ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

TORONTO LIBRARY

DECIMOTERCERO AÑO

TOMO LXXIV.—MAYO Y JUNIO.

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, números 39 y 41,
principal izquierda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1880.

462969
6. 47

AP
60
R4
t.74

LA JUSTICIA Y LA REVOLUCION DE SETIEMBRE.

I

"La administracion de justicia es á la sociedad como el timon á los bajeles. En su buena ó mala direccion está cifrada la seguridad ó riesgo de los intereses de todos los asociados. Desde el humilde bracero hasta el primero entre los Lúculos; desde el mendigo miserable hasta el más encumbrado personaje, la vida, el honor, las fortunas reconocen como su mayor garantía, como el *seguro* más firme, los fallos de la justicia.

"Su prestigio es tan sagrado, que hasta los tiranos han tenido que prestarle homenaje, invocando sus formas y su nombre. Y cuando ella ha hablado, el pueblo se somete á pesar de su despecho. Así es que pueden citarse muchos ejemplos de insurrecciones, á las que sirvió de pretexto una injuria, una palabra, un hecho imprudente de la autoridad. Apenas recuerda la historia conmocion alguna que haya tenido lugar contra los cadalsos más injustos, á la vista de las más terribles y reiteradas ejecuciones. El venerable nombre de la justicia obra sobre los ánimos de una manera tan sorprendente, que con dificultad se concibe la razon de este fenómeno, en sentir de un publicista distinguido. Yo creo que dimana de la conviccion tan íntima como universal, de que la administracion de justicia es el cimiento, la piedra angular del edificio; el alma, por decirlo así, del cuerpo social, que se suicidaria si prescindiese de ella; el sosten más firme de los tronos—*Justitia*,

firmatur solium;—el fiel que mantiene el equilibrio entre millones de indivíduos inteligentes, briosos, activos y de miras encontradas.» (1)

No es, por tanto, de extrañar que nuestros antiguos Códigos, al consignar las cuatro cosas, que son naturales al Señorío del Rey; que pertenecen á él por razon del señorío *natural*, coloquen en primer lugar la justicia; ni que nuestras Constituciones modernas hayan dado una importancia excepcional á todo lo que con la justicia está relacionado.

Pero en alivio de la majestad y en interés de los súbditos, los reyes absolutos hubieron de conferir la *subdelegacion* de su ejercicio, bajo la dependencia exclusiva de la ley, á tribunales que con diferentes denominaciones y gerarquías la administrasen en su nombre, haciendo despues el progreso de los tiempos de esos tribunales un verdadero poder, ó uno de los elementos esenciales que juntos constituyen el poder público y rodeándole de todas las garantías y prerogativas necesarias para su libérrimo ejercicio.

Justo es confesar, sin embargo, que el poder judicial no ha llegado á tener nunca de hecho en España sus condiciones propias hasta despues de consumada la revolucion de Setiembre de 1868, aun cuando aquellas garantías y prerogativas se consignaron en las Constituciones de 1812, 1837 y 1845.

La jurisdiccion contencioso-administrativa, retenida en el Consejo Real ó en el de Estado, y en los Consejos provinciales, el exceso de fueros especiales, la necesidad de obtener en ocasiones la autorizacion gubernativa para aplicar las leyes penales á los funcionarios públicos, por una parte; y por otra la amovilidad á que se veian sometidos los jueces y magistrados, aun los de más elevada gerarquía, amenguaban la *unidad* de la justicia en sus derivaciones, y las garantías de independencia en los que habian de administrarla.

El decreto de 13 de Octubre de 1868 que suprimió aquella jurisdiccion retenida, pasando á las Audiencias y al Tribunal Supremo el conocimiento de los negocios contencioso-administrati-

---

(1) Discurso pronunciado el dia 2 de Enero de 1845 en la apertura del Supremo Tribunal de Justicia por su presidente, el Excmo. Sr. D. Nicolás María Garelly.—Un folleto de 23 páginas.—Madrid.—En la Imprenta Nacional.

vos; los decretos de 6 y de 31 de Diciembre del mismo año de 1868 sobre unificacion de fueros; y el art. 30 de la Constitucion promulgada en 5 de Junio de 1869, en el cual se ordenaba que no seria necesaria la autorizacion para procesar ante los Tribunales á los funcionarios públicos, cualquiera que fuera el delito que cometieran, reintegraban á la *Real jurisdiccion ordinaria* en lo que le pertenecia con arreglo á los buenos principios de derecho; y el título VII de aquella Constitucion, complementado por la ley de organizacion del poder judicial, garantizaban dentro de la Constitucion y de la ley orgánica la independencia del poder judicial por tal manera, como jamás hasta entonces lo habia estado en España.

En cuanto á la sinceridad con que se marchaba por este camino, los hechos hablan más elocuentemente que nosotros.

Desde que se promulgó la Constitucion de 1837 hasta la revolucion de Setiembre de 1868, habia estado escrito en aquella y en la de 1845, durante *treinta y un años*, el principio de la inamovilidad judicial; pero siempre que se reclamaba á los Gobiernos su aplicacion, contestaban que, no estando aún hecha la ley á que el precepto constitucional se referia, no era posible cumplirlo.

Pues bien; la Constitucion de 1869, como ya queda dicho, se promulgó el 5 de Junio de aquel año; con arreglo á ella hubo que elaborar en el ministerio de Gracia y Justicia la reforma completa del Código penal, leyes tan importantes como las de matrimonio y registro civil, la de reforma de la casacion en lo civil y la de establecimiento de este recurso en lo criminal, con las reformas consiguientes en el procedimiento, la de ejercicio de la gracia de indulto (1), y otras como la de abolicion de la pena de argolla, la de efectos civiles de la pena de interdicion, reversion al Estado de los oficios de la fe pública enagenados á la Corona y provision de las notarías, etc., sin embargo de lo cual, y despues de publicadas esas leyes, cuyo mejor comentario es decir que aún están todas en vigor, escepto las de casacion, despues de ocho años y de haber pasado por el poder todos los partidos políticos de Espa-

(1) Esta ley fué derogada por la de 9 de Agosto de 1873, aboliendo la gracia de indulto; pero volvió á ponerse en vigor por decreto de 12 de Enero de 1874, á reserva de dar oportunamente cuenta á las Córtes.

ña, á excepcion del carlista, el 15 de Setiembre de 1870, esto es, catorce meses despues de promulgada la Constitucion, aparecia la ley de organizacion del poder judicial, complementaria del título VII de aquel Código político, compuesta de 932 artículos.

Veintiun dias despues, el 6 de Octubre de 1870, se publicaba asímismo el decreto, estableciendo la junta de clasificacion, á que se referia la quinta de las disposiciones transitorias de la ley; junta para la cual sólo debia nombrar el Gobierno dos diputados, y en que estaban en una gran mayoría los indivíduos procedentes de los partidos conservadores, hasta el punto de que, como es sabido, la influencia predominante en ella era el eminente letrado señor D. Valeriano Casanueva (q. s. g. h.); y uno de los primeros decretos que firmaba el Rey Don Amadeo I de Saboya, despues de los de nombramiento de su primer Ministerio, apareció en la *Gaceta* de 10 de Enero de 1871, concebido en los siguientes términos:

«En vista de las calificaciones favorables hechas por la Junta, creada en virtud del decreto de 6 de Octubre del año anterior, acerca de las condiciones que concurren en los magistrados del Tribunal Supremo, cuyos expedientes han sido examinados para gozar de las garantías de la ley del poder judicial; á propuesta del ministerio de Gracia y Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en declarar inamovibles, confirmando en los cargos que respectivamente desempeñan, á los presidentes de Sala D. Mauricio García Gallo y D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo; al magistrado en comision D. Fernando Perez de Rozas, y á los magistrados D. José María Cáceres y Robles, D. Laureano de Arrieta, D. Gregorio Juez Sarmiento, D. José María Herreros de Tejada, D. Francisco María de Castilla, D. Buenaventura Alvarado, D. Pascual Bayarri, D. Calixto Montalvo y Collantes, D. Joaquin Jaumar de la Carrera, D. Manuel María de Basualdo, D. José Fermin del Muro, D. Benito de Posada Herrera, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Miguel Zorrilla, D. Ignacio Vieites Tapia, D. Francisco Puyet y Gomis, D. Antonio Valdés. D. Narciso Lopez y Lopez, y D. Francisco Armesto.

Dado en Palacio, etc.»

La *Gaceta* del 10 de Octubre de 1870 habia ya publicado el decreto de 8 del mismo mes, estableciendo que el cuerpo de aspirantes á la judicatura constaría de 50 indivíduos para el año de

1871 y el reglamento porque habia de regirse, cumpliendo con lo mandado en el art. 94 de la Constitucion, y habiéndose abstenido el ministro que autorizaba aquellas disposiciones de proveer gran número de juzgados vacantes, para que aquél precepto pudiese estar en ejecucion lo más pronto posible.

Pero aun no pareció esto bastante. La tercera de las disposiciones transitorias de la ley orgánica decia que "los actuales jueces y magistrados y los que se nombraran hasta el planteamiento de la ley, no gozarian de inamovilidad mientras no fueran examinados sus respectivos expedientes, y en su virtud fueran especial y universalmente declarados inamovibles," y aunque la junta nombrada al efecto trabajaba activamente con la seguridad de no encontrar entorpecimientos en el ministerio de Gracia y Justicia, todavía creyó la digna persona que le ocupaba en 5 de Setiembre de 1871, que para traducir "en hechos los preceptos de la Constitucion, dictados con el justo deseo de asegurar la independencia del poder judicial, baluarte instituido por aquel Código para la defensa de los derechos de gobernantes y gobernados," era necesario que ni aun los funcionarios del poder judicial, desprovistos del sello de la inamovilidad, fuesen arbitrariamente removidos ni trasladados sinó por justas causas, dirigiendo, en su consecuencia, á los presidentes de las Audiencias en aquella fecha, una real órden en la cual se hacia la debida distincion entre los magistrados y jueces declarados inamovibles y los que aun no gozaban de este carácter.

En cuanto á los primeros, se ordenó que, si incurrian en alguna falta ó se colocaban en circunstancias que legalmente los hiciesen acreedores á ser destituidos ó trasladados, segun lo dispuesto en los capítulos 2.° y 4.° del tít. IV de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, se instruyese sin dilacion el expediente oportuno, remitiéndose al ministerio de Gracia y Justicia. Y respecto á los segundos, se previno tambien que se considerasen como causas de destitucion, además de las consignadas en la ley para los inamovibles, las siguientes:

1.ª Falta de la necesaria aptitud científica.

2.ª Falta de moralidad pública o privada.

3.ª Falta de imparcialidad en el ejercicio del cargo.

4.ª Falta de celo, energía ó actividad convenientes para el buen desempeño de las funciones judiciales.

5.ª Falta de dignidad en el comportamiento que redundara en desprestigio de la autoridad judicial.

Se consideraban tambien causas de traslacion:

1.ª Parcialidad ó inclinacion respecto á alguna persona ó fraccion política del territorio de la jurisdiccion, que pudiera producir resultados en la decision de los asuntos judiciales.

Y 2.ª El desprestigio en la localidad de la autoridad que ejerciera el magistrado ó el juez, ó mal concepto del mismo, aunque la causa que lo motivara no le fuera imputable.

"Espero, pues, decia aquel ministro al recordar el cumplimiento de dicha Real órden en otra de 30 de Junio de 1872, que inspirándose V. I. en los deberes anejos á su cargo, procurará por todos los medios que están á su alcance, ya enterándose personalmente, ya ordenando las visitas de inspeccion con arreglo á los artículos 584, 586, 709 y siguientes de la citada ley, y Real órden circular de 5 de Setiembre último, averiguar si todos y cada uno de los funcionarios del poder judicial en el territorio de esa Audiencia, reunen las condiciones necesarias para continuar en el desempeño de sus funciones: si por virtud de dichas averiguaciones resultasen causas que debieran producir la destitucion del magistrado ó juez, pasará V. I. nota al interesado de lo que contra él resulte, para que pueda dar sus descargos; y con vista de lo que exponga, y oyendo al fiscal, quien emitirá su dictámen por escrito, propondrá V. I. lo que juzgue procedente, remitiendo á este Ministerio todos los antecedentes para dar cuenta á S. M., á fin de que se sirva resolver segun justicia.

Si los hechos investigados fuesen tan solo bastantes para la traslacion, oirá V. I. únicamente al fiscal, remitiendo á este Ministerio su dictámen y demás antecedentes con la propuesta de lo que V. I. considere que es de hacer en el caso; todo ello segun lo dispuesto en la mencionada Real órden de 5 de Setiembre próximo pasado."

No es de extrañar esto, sin embargo, en quien algunos dias antes de dirigir ese recuerdo á los presidentes de las Audiencias, publicaba en la *Gaceta* de 28 de Junio de 1872 un Real decreto, fecha del dia anterior, y que por ser el acto de reparacion más notable que registra hasta ahora la accidentada historia de los maltratados tribunales españoles, dejaríamos aquí consignado ínte-

gramente, si no fuese fácil á todos leerlo en las columnas del periódico oficial.

Así, por esta manera, y haciendo que fuese un hecho el ingreso por oposicion en la carrera judicial, estimulando á la juventud á buscar su posicion social en noble y abierta lid, acrecentando el sentimiento de la dignidad con la conciencia del propio valer, se llevaba á la práctica el sentido esencialmente jurídico de la revolucion de Setiembre, aquel sentido á que se referian los siguientes párrafos de la exposicion de motivos, que precedia al proyecto de Constitucion, presentado á las Córtes Constituyentes de 1869.

"De hoy más, decian aquellos ilustres legisladores, las condiciones de los partidos, la direccion de la vida social, los elementos de Gobierno, la manera de organizar las fuerzas vivas del país, todo sale de su antigua base y entra en una nueva y poderosa corriente, en que á los móviles artificiales se sustituye definitivamente la energía y la iniciativa individual.

"Y como consecuencia de esta trasformacion y de este cambio, el sistema general de gobierno que de esta Constitucion emana, se diferencia radicalmente del que se ha empleado antes de ahora. Durante mucho tiempo se ha podido creer con fundamento, sobre todo al salir de un sistema de gobierno absoluto que las Córtes, como representacion del pueblo, eran las únicas á quienes tocaba velar por la conservacion del derecho y por el mantenimiento de la libertad individual; que la prensa era suficiente para denunciar los abusos y que podia confiarse á la iniciativa de las Asambleas el desarrollo del progreso social.

"Pero la esperiencia ha demostrado la insuficiencia del sistema ante las exigencias de la vida moderna. En esta es preciso que el indivíduo tenga garantidos sus propios derechos por algo que no dependa de la voluntad movible y tornadiza de las Asambleas políticas, por algo que no se subordine jamás en el hombre y en la sociedad, á las conveniencias del momento, siempre pasajeras y transitorias; *es preciso, en fin, que la seguridad, la propiedad, la libertad queden bajo el amparo inviolable de los tribunales de justicia*, estimulados y vigilados á su vez constantemente por ese mismo interés individual que nada fatiga ni detiene. LA IMPORTANCIA Y LA ELEVACION DE LA MAGISTRATURA SERÁ POR ESO OTRO RASGO CARACTERÍSTICO DE NUESTRA OBRA CONSTITUCIONAL.

II

Al terminar el año de 1872 llegó el momento de someter á una prueba decisiva estas manifestaciones, no obstante hallarse ya corroboradas por hechos tan elocuentes como los que dejamos reseñados.

El art. 93 de la Constitucion disponia que se estableciera el juicio por Jurados para todos los delitos políticos y para los comunes que determinara la ley, la cual determinaria tambien las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de jurado.

Por el número 3.° de la primera de las disposiciones transitorias de la ley orgánica de 15 de Setiembre de 1870, se ordenaba que el Gobierno procediera á reformar los procedimientos criminales, con sujecion á reglas que allí se expresaban, entre otras, la "organizacion del Jurado, de modo que por sus condiciones de *capacidad* é imparcialidad, asegurada por el derecho de recusacion satisfaciera las exigencias de la justicia."

El nuevo sistema de enjuiciar exigia necesariamente aumentar el número de magistrados, y el Gobierno, deseoso de que dejara de haber cesantes en la carrera judicial, cubrió gran número de las nuevas plazas con magistrados que habian dejado de serlo en 1868, y adictos, por consiguiente, al órden de cosas entonces derribado.

Sabido es que los demócratas españoles, como los liberales de todos los países que marchan á la cabeza de la civilizacion, consideran el Jurado como el más sólido cimiento, como la más inexpugnable garantía de las libertades civil y política; y nadie ignora tampoco que nuestra antigua magistratura era entonces más desafecta que ahora á esa institucion.

No se necesitaba tener la privilegiada inteligencia del autor de la ley de Enjuiciamiento criminal, para adivinar que los primeros resultados, buenos ó malos, que diera el jurado habian de influir muy poderosamente para su existencia y porvenir, así como que en esos resultados podian ejercer una influencia casi decisiva los que en último término hubieran de formar las listas de los jueces de hecho.

La ley no habia puesto al Gobierno restriccion alguna en este

punto, y lo mismo podia encomendarse esta mision á unas que á otras autoridades con sorteo ó sin él.

Pues bien: aquel Gobierno entregó esas funciones á la magistratura, dándole en la composicion del jurado, en el procedimiento que ante él habia de seguirse, y aun respecto de las sentencias de aquellos tribunales, la mayor amplitud de atribuciones, que era posible sin desnaturalizar la índole de la institucion.

No somos de los que creen que la democracia española debe arrepentirse de aquella nobilísima actitud; porque aun prescindiendo de los partidarios que ella atrajo para el jurado de entre la magistratura; áun prescindiendo de las prevenciones que disipó dentro de ella, con respecto á la institucion en sí misma, aquella prueba de confianza absoluta, ilimitada en la rectitud y lealtad de los antiguos juzgadores por parte de los Gobiernos de ideas avanzadas, era uno de los más eficaces procedimientos para elevar, en el concepto público, para revestir de fuerza incontrastable ante los mismos revolucionarios á la magistratura, que podia por este medio y por el establecimiento del juicio oral destruir pública y solemnemente las preocupaciones que ciertos partidos extremos abrigaban contra ella, suponiéndola incapaz de tomar parte en el concierto de las nuevas instituciones.

La importancia y *la elevacion de la magistratura será por eso otro rasgo característico de nuestra obra constitucional*, decian los principales autores del Código de 1869, y bien pudieran haber dicho "el rasgo característico," porque al venir á tierra el coronamiento de aquel edificio político el 11 de Febrero de 1873, solo quedó en pié á los pocos dias una clase elevada, importante, la magistratura; sólo quedó en pié un prestigio, el prestigio de los tribunales de justicia.

Pero que este prestigio quedó, no puede ponerse en duda, ni seguramente lo pondrá nadie que se fije en lo que ocurrió inmediatamente despues de proclamarse la república.

Este suceso, realizado en las condiciones que recordarán nuestros lectores, produjo en el país la honda sensacion que era de esperar; y no debió producir—la menor en los tribunales, que veian en el poder, no precisamente á los enemigos de lo que se habia dado en llamar *justicia histórica*, aun cuando sí á los que al parecer estaban más cerca de ellos; pero poco debió durarles aquella im-

presion; pues algunas horas despues de visitar el ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso, á los Excelentísimos señores presidente del Tribunal Supremo y de la Audiencia de Madrid para obtener de ellos, como obtuvo, que retirasen las renuncias de sus cargos, y que segun la ley orgánica eran de libre provision, la *Gaceta* del 20 de Febrero publicaba una circular á dicho señor presidente del Tribunal Supremo y á los de todas las Audiencias, de la cual nos parece oportuno trasladar aquí algunos párrafos.

"Al anunciar, decia el Sr. Salmeron y Alonso, á la respetable magistratura española el sereno desenlace de esta delicada crísis, cumple al infrascrito exponer el criterio á que ha de atemperarse en sus relaciones con el poder judicial, con tanta más razon cuanto que, no pudiendo dar en garantía del buen desempeño de su cargo merecimientos ni títulos personales, ha de ofrecer por esta garantía lo arraigado de sus convicciones y su lealtad y firmeza al realizarlas; intento para el cual reclama confiado la alta cooperacion de ese poder que por su naturaleza está levantado sobre la colision de las opiniones y las vicisitudes de nuestros partidos.

"Si en todas las formas de organizacion política es la funcion del poder judicial tan vital é importante, como que de ella depende que se mantenga el derecho en el curso normal de su vida, lo es más aun en la República, donde por dicha, relajado el principio que pone la conservacion del Estado solo en la fuerza exterior y material ha de buscarse el primer resorte de su energía y la seguridad de todas las relaciones públicas y privadas en la severa aplicacion de la justicia por el ministerio augusto de los Tribunales. Su ejemplo afirma á la vez, con la confianza de los ciudadanos, el espíritu y sentido del derecho, vivo siempre en el fondo de la conciencia humana, aunque á trechos velado, cuando los depositarios del poder judicial, olvidando en mal hora su obligada severa imparcialidad, y débiles ante las sugestiones de los partidos y de los gobiernos, miran tranquilos la perpétua ofensa de la ley cuando no la sancionan y aun cooperan á ella; con que no sólo despiertan en los ánimos la inquietud y el terror, sino que alientan con la impunidad la anarquía de la perversion y la indisciplina del egoismo.

"Por fortuna, para España, la Constitucion de 1869 reconoció

ya como un verdadero poder al judicial, principio que de hoy más importa desenvolver por completo, cual cumple á todo Estado que aspira á constituirse, segun la naturaleza de su fin, y á ejemplo de cuantos pueblos ponen en la justicia el mejor amparo de su libertad.

»Mientras los poderes á quienes corresponde, en primer término, esta obra, convierten á ella su atencion, deber es del ministro que suscribe declarar que á tales principios, dignamente garantidos por la absoluta independencia de este poder, y aún por la situacion personal de sus funcionarios, ha de ajustar severamente su conducta, proponiéndose demostrar, por modo que no dé lugar á duda, que está firmemente resuelto, hasta donde la esfera de su accion alcance, á mantenerlo inflexiblemente apartado de las luchas é intereses de las parcialidades políticas, entre las cuales es llamado á poner paz, mediante la neutralidad del derecho, cuyo rigor inquebrantable lo mismo ha de alcanzar á los más altos dignatarios del Estado, que al ciudadano de condicion más humilde.

»CONSECUENCIA DE ESTOS PRINCIPIOS ES LA COMPLETA ABSTENCION EN QUE ESTE MINISTERIO PERMANECERÁ RESPECTO AL MODO DE ENTENDER Y APLICAR LAS LEYES LOS TRIBUNALES, á cuya conciencia, ilustrada por la elevada cultura del derecho que debe suponerse en hombres dignos de su profesion, toca EXCLUSIVAMENTE decidir en este punto, ya que al fin la razon de nuestro tiempo ha logrado recabar privativamente para los tribunales la plenitud de la interpretacion, como elemento esencial á la integridad de sus funciones.»

Bien quisiéramos dar á conocer el resto de ese documento, pero asáltanos el temor de pecar de prolijos, y basta, por otra parte, con los párrafos copiados, para que se comprenda con qué clase de miramientos se dirigia el Sr. Salmeron en 1873 á lo que el Sr. Garelly llamaba en 1845 cimiento, piedra angular del edificio, alma del cuerpo social, sosten más firme de los Tronos.

Un mes despues, en el periódico oficial correspondiente al 23 de Marzo, aparecia el decreto de 15 del mismo mes, ordenando el Gobierno, á propuesta del mismo Sr. D. Nicolás Salmeron, que no se exigiera en adelante á los funcionarios del Poder judicial juramento alguno por razon de su cargo, y que aquellos que por no

haberle prestado hubiesen cesado en sus destinos ó en la percepcion del haber pasivo que les correspondiera, *tendrian derecho á este desde el dia* 12 *de Febrero último*, y á volver á la carrera con arreglo á las disposiciones vigentes.»

Aun cuando nos proponemos huir en esta narracion de hechos de todo suceso político que no tenga directa é inmediata relacion con los tribunales de justicia, no podemos prescindir de recordar brevísimamente cuál era el estado del país en aquella época, para que se pueda apreciar exactamente algo de lo que habremos de referir despues.

En ménos de cuatro semanas habian ocurrido tres crísis terribles y pavorosas: la primera el 11 de Febrero, en que se habia pasado en un abrír y cerrar de ojos de la monarquía á la república; la segunda el 24 del mismo mes, en que se rompió la conciliacion de los dos partidos que habian contribuido al establecimiento de esta forma de Gobierno, y la última el 8 de Marzo, en que el poder habia ido á parar á manos de los elementos más exaltados; pero en todos ellos continuó el Sr. Salmeron al frente del departamento de Gracia y Justicia.

La Asamblea nacional terminó sus sesiones el 22 de Marzo, delegando sus facultades, ménos las legislativas, en una comision permanente, en la cual estaban en mayoría los elementos relativamente templados de aquella Cámara; pero la indisciplina del ejército hacia rápidos progresos por todas partes.

El 9 de aquel mes la Diputacion Provincial de Barcelona habia licenciado las tropas que allí se hallaban de guarnicion, obligando á salir de Madrid al presidente del Poder Ejecutivo, Sr. Figueras, y quedando interinamente encargado de la presidencia el Sr. Pí y Margall, ministro de la Gobernacion. Un dia eran los cazadores de Madrid los que en Falset llevaban á cabo actos de barbárie, que no son para referidos; otro dia eran los de Reus los que desobedecian al general Hidalgo; el contagio, en fin, se propagaba por tal manera, que bien pronto pudo decirse que en España habia dejado de existir el ejército como elemento de fuerza, sometido á la accion del Gobierno para mantener el órden público en el momento en que comenzaba el período electoral, con la excitacion consiguiente de los ánimos.

Así las cosas, llegó el célebre dia 23 de Abril, en que debia ce-

lebrarse una conferencia, anunciada desde seis dias antes, entre el Poder Ejecutivo y la comision permanente de la Asamblea. El alcalde popular interino, D. Juan Pablo Marina, habia citado para aquella mañana en la Plaza de Toros á los batallones de la antigua Milicia ciudadana, considerada como monárquica, á lo cual contestaron los republicanos en armas, ocupando toda la parte Sud de Madrid.

Cerca del anochecer, y mientras se celebraba en el Palacio del Congreso la conferencia á que antes nos hemos referido, el general Contreras, seguido de un numeroso estado mayor, se acercó á la Plaza de Toros, haciéndole fuego las avanzadas de la milicia, con lo cual se rompieron las hostilidades, dando el Gobierno órden al general Hidalgo de que fuese á reducir á los milicianos, que se decia estaban sublevados, con un regimiento de artillería. Algunas horas despues la fuerza popular, que parecia inclinarse del lado del órden, fué desarmada, quedando vencedores y triunfantes los más exaltados; y como la comision permanente intentase todavía resistir, reuniéndose otra vez á las nueve de la noche y acordando, segun dijeron despues los periódicos, convocar la Asamblea para el dia 27, algunas turbas armadas penetraron á las altas horas de la noche en el recinto de la Representacion Nacional, obligando á desalojar aquel edificio á cuantos en él se hallaban.

Al otro dia, 24, la *Gaceta* decretaba la disolucion de la permanente y la de los batallones de voluntarios, quedando entregada la capital de España á los republicanos intransigentes, y apoderado del ministerio de la Guerra el general Pierrad.

Habia, pues, vencedores y vencidos, siendo los primeros los que habian invadido turbulentamente el Congreso, y los segundos, á quienes se calificaba de rebeldes, los voluntarios monárquicos, mandados, segun se decia, por generales de reputacion y algun importante hombre civil, título de Castilla.

¿Qué hizo el poder judicial? ¿Permanecer indiferente, cruzarse de brazos en presencia de aquellos hechos?

No. Usando el Gobierno de las facultades que la ley le concedia, nombró juez especial al Sr. Melchor y Lanmanette, abogado fiscal del Tribunal Supremo, para que formase sumaria por lo que se llamaba rebelion de los voluntarios desarmados; pero al mismo tiempo el juez de primera instancia del distrito del Con-

greso, en vista de las relaciones que hizo la prensa de lo ocurrido en el territorio de su jurisdiccion, comenzó tambien la instruccion del oportuno proceso contra los vencedores.

Con respecto á la primera de aquellas dos causas, bástanos con hacer constar que, llamado por la *Gaceta* el general Topete, se presentó el 9 de Mayo en las prisiones de San Francisco; que el dia 11 dictó contra él el Sr. Melchor y Lanmanette auto de prision, é interpuesta apelacion del mismo, era revocado ocho dias despues, por la Audiencia del territorio, de conformidad con las conclusiones del fiscal, quien negaba en su dictámen que el dia 23 de Abril hubiera habido rebelion en la Plaza de Toros; y ni las turbas armadas, que eran dueñas de Madrid, osaron hacer manifestacion de ningun género contra aquellos magistrados, ni el Gobierno separó ni amonestó por ninguna manera al dignísimo indivíduo del Ministerio público que habia dictaminado contra lo que el Gobierno y sus amigos creian; pero con arreglo á lo que su conciencia le dictaba que era procedente en derecho.

En cuanto á la causa que se seguia en el juzgado del Congreso, es oportuno recordar que, tan luego como tuvieron de ella conocimiento los indivíduos del llamado "Centro federal," se reunieron en la noche del 1.° de Mayo en los salones de Capellanes, con objeto de que se nombrase una comision que, acercándose al señor ministro de Gracia y Justicia, averiguasen si era cierta la noticia; pero despues de una agitadísima discusion la proposicion fué prudentemente desechada, acordándose que "el partido debia proceder en actitud expectante hasta tanto que se procediera á la detencion de algun republicano, en cuyo caso se procederia á obrar como fuera conveniente."

La contestacion á esta tímida amenaza pudo verla "El Centro federal" el dia 3 de Mayo en el siguiente suelto publicado por los periódicos de más circulacion:

"Ayer fueron llamados á declarar ante el Juzgado del Congreso, respecto á los sucesos del dia 23, el director de *El Imparcial* Sr. Fernandez Florez, y los redactores del mismo colega señores Alcázar y Vargas."

Si no recordamos mal, el dia 3 de Mayo que aquel año era domingo, se celebró una reunion electoral en la explanada de caba-

llerizas, y una manifestacion para felicitar al general Pierrad, subsecretario del ministerio de la Guerra, por una circular que habia expedido; y sin embargo de todo esto, nadie se atrevió á acercarse en ademan hostil al Juzgado de primera instancia del Congreso, que continuó impávido las diligencias que habia comenzado á instruir.

Por consecuencia tambien de aquellos sucesos, los agentes de la llamada autoridad triunfante practicaron, sin obtener la necesaria autorizacion judicial, algunos registros de casas, entre ellas las de las señoras condesas del Montijo y San Antonio, duquesa de Hijar, etc.; y á pesar de las protestas de las turbas triunfantes, aquellos agentes fueron entregados á los tribunales ordinarios, y procesados con arreglo á derecho por allanamiento de domicilio, como pudieran haberlo sido en las circunstancias más normales y tranquilas, quedando incólume, por consiguiente, el prestigio de la autoridad judicial.

No habia poder legislativo, no habia, en realidad, poder ejecutivo, porque nadie le obedecia; no habia ejército; ó lo que es peor, el que habia estaba indisciplinado y á las órdenes de la más recalcitrante demagogia; pero habia tribunales ordinarios, cuyo prestigio se habia enaltecido durante cinco años; habia un ministro de Gracia y Justicia defensor de la jurisdiccion de aquellos tribunales, y esto bastaba para que nadie se atreviese á desconocer sus facultades, á acusarles de tolerancia, de benignidad, ó siquiera de impotencia con los malvados y malhechores. Habia, además de los tribunales ordinarios, una Guardia civil á quien, por circular del Sr. Pí y Margall, fecha 15 de Abril anterior, se habia separado de las dependencias de los capitanes generales y del ministerio de la Guerra, foco á la sazon de la indisciplina, mandando que aquella Guardia, creada para velar por las personas y las propiedades de los ciudadanos, continuaria al servicio de las autoridades civiles, sin que por ningun concepto pudiese distraérsela de las obligaciones propias de su instituto, y esto bastaba para que la administracion de justicia, cimiento, piedra angular, alma del cuerpo social, como decia el Sr. Garelly, permaneciese fime, inmutable en aquel universal desquiciamiento. Existia la potestad nunca destronada; existian los tribunales de justicia, que nunca se han sublevado ni nunca han sido disueltos

por las bayonetas del ejército, ni por las bayonetas de las turbas; y existían en la plenitud de su jurisdiccion, en la plenitud de su prestigio, teniendo á su disposicion la fuerza civil, militarmente organizada, indispensable para hacer que se cumplieran sus fallos; y mientras generales como el Sr. Velarde tenian que dejar á Barcelona, ó jefes como el infortunado Sr. Martinez y Llagostera morian vilmente asesinados víctimas de su amor á la disciplina, los Jueces de primera instancia, las Audiencias y el Tribunal supremo, continuaban tranquilamente persiguiendo y castigando los delitos y sentenciando pleitos civiles bajo el sólio de la justicia.

Merece anotarse, y lo anotamos con gusto, que en aquella época de atropellos y violencias contra todo y contra todos, los funcionarios del poder judicial y los del ministerio fiscal, no fueron objeto de la menor agresion ni atentado, ni aun por parte de los más furibundos demagogos, pues si alguno de aquellos fué maltratado ó llevado en rehenes, semejante hazaña debe ir á la cuenta del partido carlista.

III

La empleomanía, que tambien hizo presa, y no blandamente, por cierto, en los republicanos más ó ménos federales; la ambicion de posiciones y hasta el convencimiento que adquirieron bien pronto de que les sería imposible realizar por completo sus planes, si no sentaban su planta en los tribunales, les estimulaban á asediar constantemente al Sr. D. Nicolás Salmeron con peticiones de juzgados, promotorías, togas y fiscalías.

El ejemplo de lo ocurrido siempre en España á raíz de todo cambio político era invocado por los pretendientes, que no descuidaban tampoco el recordar las censuras, merecidas á nuestro juicio, que se habian dirigido á la ley de organizacion del poder judicial por la sexta de sus disposiciones transitorias, en cuanto ordenaba que se considerase á todos los jueces y magistrados en la categoría que hubiesen llegado á obtener en la carrera judicial, sin consideracion alguna á la legalidad con que hubieran ingresado ó ascendido; pero firme el Sr. Salmeron en su propósito de poner coto definitivamente á la arbitrariedad ministerial, que en ninguna esfera se muestra tan por extremo funesta y corruptora

como en el nombramiento de funcionarios del poder judicial, que por naturaleza repugna aun *el más exterior vínculo* que pueda comprometer la imparcialidad de su elevado ministerio, y en la prevision de que el Ministerio que desempeñaba pudiera recaer en hombre de voluntad ménos enérgica y consistente que la suya, dictó el decreto de 8 de Mayo, (1) tan notable por el espíritu de justificacion que en él resplandecia, como por la inusitada prueba de confianza que en él se daba al Tribunal Supremo.

"Profunda reforma, decia el preámbulo de aquel decreto, debe sufrir esta ley (la de organizacion del Poder judicial), si ha de afirmarse la plena independencia del Poder judicial como un verdadero régimen republicano exige, y si ha de constituirse como un órgano sustantivo y libre de esta capital funcion del Estado, de concierto con la soberanía de la nacion, de la cual deben emanar directamente todos los poderes públicos, acabando con el perturbador predominio que hasta ahora viene ejerciendo el Ejecutivo, por triste herencia de la institucion monárquica. Componer racionalmente, y no bajo el arbitrario criterio del doctrinarismo ecléctico hoy reinante, el elemento profesional y cooperativo de la magistratura con la representacion popular y electiva de la sociedad en el augusto ministerio de la aplicacion de las leyes, cosa es que pide madura reflexion para proyectarse, y solemne deliberacion para que el Poder legislativo la acuerde y decrete. El ministro que suscribe se ocupa asíduamente en proponer la reforma que bajo aquel principio debe realizarse en la organizacion del Poder judicial. Pero mientras en tan vital asunto deciden las futuras Constituyentes, á que todos debemos fiar la instauracion definitiva del libre organismo del Estado.....
.....obligado es dictar algunas disposiciones que, á la par que acrediten el sentido y el espíritu de este Gobierno, *que sólo á principios de justicia quiere atemperar su conducta, sobreponiéndose á las pasiones é intereses de partido*, que tan hondamente vienen perturbando la pátria y consumiendo en estéril lucha sus más preciadas fuerzas y relajando con implacables ódios los más sagrados vínculos sociales, acaben con la *arbitrariedad ministerial*

(1) Este decreto fué modificado por el de 3 de Octubre de 1873, estableciendo la propuesta en terna.

que con frecuencia y por desgracia ha prevalecido sobre las leyes y hecho desconfiar de la justicia, entregada las más veces á dóciles servidores de los Gobiernos y de los partidos, que no á inteligentes y severos ministros del derecho. Sin recriminar á nadie, doliéndonos de los males comunes, Y AUN SUFRIENDO QUE NO HAYA EN LA MAGISTRATURA AMIGOS DE LA PARCIALIDAD POLÍTICA, cuyas ideas representamos los miembros del Poder Ejecutivo, hemos de quedar fieles á los principios que siempre hemos sustentado, dando el saludable ejemplo de enaltecer EN LAS PERSONAS Y EN LA FUNCION DEL Poder judicial, y sólo esperando en cambio que olvide el orígen de la gracia que á otros hombres ó á otros partidos les ligara para servir inflexible y religiosamente al Ministerio de la justicia que la sociedad los confia y la república les recomienda.»

El Sr. Salmeron continuaba exponiendo que los fines del decreto eran hacer que la ley se cumpliera en lo relativo al nombramiento ascenso y traslacion de los funcionarios del Poder judicial sin el dañoso arbitrio del ministro, y deshacer las *ilegalidades* que en este punto hubieran podido cometerse; remediar la falta del cuerpo de aspirantes suspendiendo la provision de los juzgados y fiscalías de ingreso, hasta tanto que se verificaran las oposiciones convocadas por su antecesor el Sr. Montero Rios, y la carencia de escalafones que impedia la intervencion del Consejo de Estado, en los nombramientos y vicisitudes de aquellos funcionarios con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica; y terminaba con los siguientes párrafos:

«La necesidad de evitar este mismo daño en los nombramientos correspondientes á las categorías superiores al par que la imposibilidad, no existiendo aún escalafones, de someter en cada ocasion la respectiva propuesta al Consejo de Estado, privado así de los únicos antecedentes que pudieran ilustrar y motivar sus juicios, exigen tambien sustituir la audiencia de este cuerpo con la del Supremo Tribunal, cuyas funciones le hacen más apto para compensar méritos y antecedentes propios de su competencia y de muy delicada apreciacion, y cuyo imparcial carácter, elevado sobre las discordias y las vicisitudes políticas, sancionará sus resoluciones con el prestigio necesario á robustecer la autoridad y hasta la dignidad personal de sus subordinados.

«Amplia CONFIANZA pone el ministro que suscribe en el alto

Cuerpo *á quien en primer término compete velar* por el honor de la magistratura española, esperando habrá de cumplir su nuevo cometido con el riguroso celo y severa justicia que corresponde á hombres de honor y de conciencia, fortalecidos en el culto del derecho y templados en el servicio de su pátria. Por esto, y garantizado además el acierto en sus juicios por medio de concursos donde aleguen sus respectivos merecimientos los candidatos á quienes dé la ley opcion en cada caso, no hay fundamento para conservar las propuestas décuplas, ya que ni la Constitucion ni la ley consientan atribuir al Tribunal Supremo la facultad de nombrar por sí mismo. La propuesta *unipersonal*, que por su carácter consultivo deja á salvo en la forma las atribuciones concedidas al Gobierno é impide en el fondo todo error, y exterior por parte de este, es el único medio interino de atemperarse á los principios racionales sin menosprecio de la legislacion vigente.

"De creer es que estos principios, aun dentro del estrecho límite en que por hoy es dado realizarlos, contribuirán á que los funcionarios del poder judicial, *libertados de influencias corruptoras* con que pudieron atenuarse quizá en otro tiempo faltas de severidad y de firmeza, se inspiren más y más cada vez en la dignidad de su mision, protejan con energía á los ciudadanos contra toda clase de violencias, vengan de donde vinieren. y cooperen honradamente al *imperio de la justicia único poderoso á vencer las perturbaciones* de nuestro tiempo y á restablecer la paz en el Estado."

Dentro de la ley fundamental del país, no era posible llevar más allá el enaltecimiento del poder judicial, ni dentro de nuestro rico idioma podian encontrarse palabras más adecuadas para levantar el prestigio de ese poder ante la opinion pública. Por esa manera contestaba el Sr. Salmeron á las amenazas de sus parciales, á las exigencias, no de fuerzas armadas y disciplinadas, bajo la dependencia de un indivíduo del Consejo de ministros, no en circunstancias normales cuando la voz de la razon se hace oir de todos, sino á las exigencias de los que al acercarse á él en demanda de puestos de las carreras judicial y fiscal le señalaban los batallones de republicanos y los clubs que apoyaba su pretension.

En comprobacion de estas aseveraciones, pueden verse, además de los periódicos de aquella época, las preguntas é interpelaciones

dirigidas en las Córtes al ministro de Gracia y Justicia por los Sres. Plá Huidobro, Casalduero, Araus (D. Alberto), Diaz Quintero y otros, formuladas al fin en la siguiente proposicion de ley presentada el dia 1.° de Julio:

"Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberacion de las Córtes, la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.° Las comisiones permanentes de la Cámara de cada uno de los ministerios, se reunirán en una sola para formular inmediatamente una ley de empleados, fundada en los principios de justicia.

Art. 2.° Interin las Córtes decretan la ley, se declaran amovibles todos los destinos, cargos y empleos de la nacion española, *incluso los de la magistratura*, exceptuándose tan sólo los obtenidos por oposicion.

Madrid 21 de Junio de 1873.—Francisco Casalduero y Conte.—Emigdio Santamaría.—Leon Taillet.—Francisco Sicilia.—Antonio Galvez Arce.—Alberto Araus.—Vicente de Caro y Diaz."

IV

A pretexto de un bando publicado por el gobernador de Madrid y de la votacion que sobre este asunto habia recaido en las Córtes el mismo dia en que se presentó la proposicion anterior, se retiró de las Córtes la minoría federal intransigente para insurreccionar las provincias, y cuál seria el estado de España á los quince dias, no queremos decirlo nosotros, y preferimos dejar la palabra á una publicacion alejada por igual de todos los partidos y de todas las escuelas políticas *La Ilustracion Española y Americana*, y que empezaba la revista general de su número correspondiente al 16 de Julio de 1873, con estas palabras:

"Crónica de desastres, sumario de desventuras, deberia ser el epígrafe de este primer artículo del presente número.

"Durante los ocho dias que hoy terminan, de hora en hora, de minuto en minuto, el telégrafo ha traido constantemente á Madrid anuncios pavorosos de sublevaciones, de derrotas, de asesinatos, de incendios, de profanaciones indignas.

"¡Cómo si una gran parte de nuestra España hubiera estado poseida del demonio de la locura, ó como si hubiera perdido hasta

las nociones más triviales del bien y del mal, del deber y del derecho, del honor y de la deshonra! Porque si dirigimos una rápida mirada al triste cuadro trazado por los acontecimientos que han venido desenvolviéndose en tan breve tiempo, con precipitacion apenas creible, hay que apartarla en seguida, preñados de lágrimas los ojos, y lleno el ánimo de amargura y oprimido el corazon por la angustia."

Unicamente los que por escasez de recursos ó por otras causas análogas no pudieron presenciar aquella deshecha borrasca desde el extranjero, únicamente los que por deber teníamos que asistir una tarde y otra tarde á aquellas lúgubres lecturas de telégramas que al anochecer hacia el señor ministro de la Gobernacion señor Maissonnave en la Cámara, y que parecian responsos pronunciados al cadáver de la pátria de cuerpo presente en el palacio de la Representacion nacional, podemos apreciar el consuelo que esperimentaba el alma desolada al volver los ojos como los volvian las Córtes hácia los tribunales de justicia, aprobando el dia 31 de Julio y publicando en la *Gaceta* del dia siguiente el siguiente acuerdo:

"CÓRTES CONSTITUYENTES.—Las Córtes constituyentes declaran haber visto con profundo disgusto la conducta de los diputados que se han levantado en armas contra su poder y su soberanía, y *excitan el celo de las autoridadas competentes para que eleven los procedentes suplicatorios, en la seguridad de que las Córtes* no podrán consentir que se violen las leyes.

"Se comunica al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento."

De acuerdo con el espíritu de esta disposicion, no el ministro de la Guerra, sino el ministro de Gracia y Justicia pasó una circular, no á los capitanes generales, sino á los presidentes de las Audiencias; pero antes de que aquella circular hubiera podido llegar á su destino, ó inmediatamente despues, estuvieron en las Córtes los siguientes suplicatorios, cuya lista sacamos del índice del *Diario de sesiones*:

Del juez de primera instancia de Béjar contra D. Aniano Gomez, por el delito de rebelion.

De los jueces de primera instancia de Cartagena, Alicante,

Lorca, Totana y Orihuela contra D. Antonio Galvez Arce, por los delitos de rebelion y sedicion.

Del mismo juez de primera instancia de Cartagena contra don Roque Bárcia, D. Nemesio Torres Mendieta, D. Alfredo Sauvalle, D. Antonio Alfaro, D. Alberto Araus y D. José María Perez Valenciano y Rubio, por sedicion y rebelion.

Del juez de primera instancia de Salamanca contra los señores D. Pedro Martin Benitas y D. Santiago Riesco y Ramos, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Badajoz, tambien contra don Pedro Martin Benitas, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid contra los Sres. D. Roque Bárcia, D. Juan Contreras, don Fernando Pierrad, D. Francisco Forasté, D. Leon Taillet, don Francisco Casalduero y D. Antonio Galvez, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid contra D. Bernardo García Fernandez, por rebelion y sedicion.

De los jueces de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba y del de Cartagena, residente en Palma, contra don Eduardo Carvajal, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Totana contra D. Jerónimo Poveda, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Castellon contra D. Francisco Gonzalez Chermá y D. Miguel Daufí y Puchol, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Andújar contra D. Antonio de las Casas y Fenestroni, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Hellin contra D. Antonio Galvez, D. Antonio Alfaro, D. José Perez Rubio y D. Evaristo Llanos, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Orihuela contra D. Antonio Galvez, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia del distrito del Mar de Valencia contra D. Juan Feliú, D. Pascual Carlés, D. José Lluch Cruces, D. José Perez Guillen *(el Enguerino)*, D. Francisco Gonzalez Chermá, D. Francisco Chirivella y el diputado electo por Gandía, D. José Climent Ferrerós, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Motril contra D. Juan Contreras.

Del juez de primera instancia de Múrcia, contra D. Antonio Galvez Arce, D. Jerónimo Poveda y D. Alberto Araus por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia de Lorca, contra D. Alfredo Sauvalle, por rebelion y sedicion.

Del juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, contra D. Francisco Forasté y Gés, por rebelion y sedicion.

De los jueces de primera instancia de Játiva y de Alberique, contra D. José Vicente Agustí y Latorre, por rebelion y sedicion (1).

¿Qué hacia entre tanto la jurisdiccion militar, esa jurisdiccion que algunos presentan como la más activa, como la más rápida, como la única capaz de salvar á las sociedades en los grandes conflictos, en las grandes crísis de los pueblos?

No lo sabemos; pero lo que consta en el *Diario de Sesiones* de donde hemos sacado los anteriores datos, es que el último suplicatorio que se dirigió á las Córtes en el concepto indicado, y el *único* en su género, fué el del capitan general de Castilla la Nueva, que tiene su residencia en Madrid, contra D. Juan Contreras, procesado como ya hemos visto por los Juzgados de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid y el de Motril.

En presencia de esos hechos que constan de notoriedad y están oficialmente comprobados, lícito nos ha de ser creer que mientras un ejército indisciplinado (y ya se vió entonces cuán pronto y fácilmente se indisciplinó), puede llevar á las naciones á la ruina unos tribunales ordinarios inamovibles, cuya jurisdiccion se man-

---

(1) Al mismo tiempo que se despachaban en el sentido pedido por los jueces estos suplicatorios, las Córtes aprobaban y sancionaban á propuesta del Poder Ejecutivo que presidia el Sr. Salmeron y en que desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia el Sr. Moreno Rodriguez, la ley de 9 de Agosto de 1873, cuyo art. 1.° decia así:

"Queda abolida la gracia de indulta de las penas impuestas por TODA CLASE de delitos, á excepcion de la de muerte."

Por esta manera, al sancionar desde luego las Córtes la infalibilidad del Poder Judicial, excepto en el caso de pena de muerte, no sólo realzaban el prestigio de la administracion de justicia, sino que imponian á los perturbadores y á los malhechores que cuentan con amigos influyentes el único freno capaz de contenerles.

tiene, y cuyo prestigio se ensalza por los que encarnan su representacion dentro del Poder Ejecutivo pueden servir de cimiento á la reconstruccion de esa nacionalidad hecha pedazos; aunque para eso es indispensable que los tribunales á quienes nos referimos no se dobleguen ante las imposiciones de la fuerza vengan de donde vinieren, y que llenando religiosa y severamente sus deberes jurídicos se abstengan cuidadosamente de pronunciar sus fallos en virtud de consideraciones políticas, porque entonces desaparece la confianza que en ellos deben tener gobernantes y gobernados, y el prestigio que en esa misma confianza en su lealtad y rectitud se origina.

Despues de esto, muy sóbrios hemos de ser al reseñar los sucesos ocurridos en la madrugada del 3 de Enero de 1874, término de aquella etapa revolucionaria.

Disueltas violentamente las Córtes que tanta confianza habian demostrado tener en los tribunales de justicia; arrojado del sillon presidencial de la Cámara el Sr. D. Nicolás Salmeron, autor de la circular de 15 de Febrero y del decreto de 8 de Mayo anterior, aquél dirigió al Tribunal Supremo los documentos siguientes:

«Córtes Constituyentes.—Excmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. la comunicacion en que la Mesa de las Córtes Constituyentes y la mayoría de los diputados participan al alto Cuerpo de su digna presidencia el delito contra la autoridad suprema de las Córtes, cometido en la madrugada del 3 del actual, y calificado en los artículos 242 y siguientes del Código penal vigente, á fin de que proceda con la extricta sujecion á las leyes que su elevado ministerio le impone, pues á pesar de la excepcion establecida por el décreto del Gobierno provisional sobre unificacion de fueros, todavía los cómplices y encubridores de estado civil están sujetos á la jurisdiccion ordinaria.

Sírvase V. E. acusar recibo de esta comunicacion y de los adjuntos documentos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1874.—Nicolás Salmeron.—Excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo.»

EXPOSICION.

«*Al Tribunal Supremo.*—Las Córtes Constituyentes, depositarias de la Soberanía Nacional, han sido atropelladas y su autori-

dad suprema hollada y escarnecida. Fuerzas militares al mando del capitan general de Madrid, han invadido el palacio del Congreso, interrumpido la sesion pública de la Asamblea, expulsado del edificio á los diputados, y creado un poder ilegal y usurpador.

Imperando la rebelion, é imposibilitadas, por tanto de reunirse las Córtes, no basta protestar ante el país contra un hecho que destruye por completo el órden legal del Estado y pone la fuerza sobre la ley; es obligado recurrir al poder judicial encargado por la Constitucion de amparar la legalidad y castigar los delitos.

En su consecuencia la Mesa de las Córtes, en union de los diputados que suscriben, cuyo número constituye la mayoría absoluta de la Asamblea, se dirige al Tribunal Supremo, y espera que justificando la omnímoda confianza que en él ha depositado el Gobierno de la República, cumpla en este caso su deber y haga que cumplan el suyo todos los tribunales de la nacion.

Al efecto, es adjunta copia autorizada del acta de la sesion del dia dos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Madrid 7 de Enero de 1874. (Siguen las firmas)» (1).

Los periódicos publicaron tambien íntegra el acta de la sesion á que se referia la comunicacion antes inserta; pero al objeto que ahora nos proponemos basta con reproducir la última parte de dicha acta, que es como sigue:

«Abierta de nuevo la sesion á las siete, el Sr. Cervera anunció que empezaba la votacion para el nombramiento de presidente del

---

(1) Además se dirigió la siguiente exposicion:

«Al Consejo Supremo de la Guerra.—La mayoría de diputados de las Córtes Constituyentes se han dirigido al Tribunal Supremo para que amparando la legalidad y sancionando con el augusto fallo de la justicia la Soberanía de la Nacion castigue el delito cometido en la madrugada del 3 del corriente contra la autoridad suprema de las Córtes, en cuanto á la jurisdiccion ordinaria corresponda.

Como la rebelion ha tenido carácter militar, como el principal autor, hasta ahora reconocido, es el capitan general de Castilla la Nueva, y como son militares tambien algunos de sus cómplices y encubridores, la Mesa de las Córtes no creería haber cumplido enteramente su deber, si no se dirigiese además al Consejo Supremo de la Guerra, para que proceda al tenor de las leyes contra los reos de un crímen que, por honor del ejército, no puede quedar impúne; esperando que el saludable rigor de la Ordenanza, nunca como ahora invocado, no rije sólo para los soldados mal aconsejados ó pervertidos, sino como la justicia y el verdadero órden en primer término exijen, para los generales y los jefes que deben ser espejo de las virtudes militares. Madrid 8 de Enero de 1874.—Nicolás Salmeron, presidente.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé Santamaría, diputado secretario.»

Poder ejecutivo. Terminado este acto y principiado el escrutinio, el señor presidente de las Córtes, ocupando el sitial, puso en conocimiento de los señores diputados que acababa de recibir, por conducto de dos ayudantes, la intimacion del capitan general de Castilla la Nueva de que en un término perentorio desalojasen su palacio las Córtes Constituyentes.

Calmada la agitacion que esta declaracion produjo en el ánimo de todos, siguió diciendo el mismo señor presidente, que bajo tal presion no debia continuar el escrutinio que se estaba verificando; y que mientras el Gobierno presidido por el Sr. Castelar, puesto que aun era Gobierno, adoptaba las disposiciones convenientes para proveer á la defensa de la Cámara, ésta debia seguir en sesion permanente.

El señor presidente del Poder ejecutivo manifestó, que toda vez que los señores diputados conservaban libertad de accion, debia continuar el escrutinio comenzado como si nada ocurriese fuera del salon.

El señor ministro de la Guerra, en virtud de la mocion hecha por el Sr. Chao, y á la cual se adhirieron muchos señores diputados, participó á las Córtes que iba á extenderse el decreto destituyendo al general Pavía y sujetándole á un consejo de guerra.

Pocos momentos despues de haber acordado la Cámara por unanimidad, á propuesta del Sr. Benitez de Lugo, un voto de confianza al Gobierno presidido por el Sr. Castelar, penetró en el salon fuerza armada que, apostrofada por varios señores, retrocedió á la galería contigua, donde se oyeron disparos de fusil.

El señor presidente rogó á todos ocuparan los escaños hasta que fueron arrojados de ellos por las tropas rebeldes; pero habiéndose presentado de nuevo fuerza armada de la Guardia civil, y expuesto el ministro de la Guerra la inutilidad de toda resistencia, los señores diputados se retiraron del salon.

Eran las tres y media de la mañana del dia 3 de Enero."

(Siguen las firmas.)

Grave, gravísimo parecia á primera vista el compromiso en que se colocaba al Tribunal Supremo; pero como el acto de fuerza realizado por el general Pavía era, bajo su aspecto jurídico, una rebelion de indudable carácter militar, bien podia sostenerse en nuestro humilde concepto que el conocimiento de aquel hecho corres-

pondia á la jurisdiccion de guerra; y como dentro de ésta las facultades del Poder Ejecutivo eran más ámplias que cerca de la jurisdiccion ordinaria en lo criminal, tal vez hubiese podido salvarse el conflicto, más aparente que real, remitiendo los documentos al Consejo Supremo de la Guerra y dejando al Poder Ejecutivo, en cuyo provecho inmediato se habia realizado aquel acto de fuerza, que tomase sobre sí la responsabilidad de que no se abriese proceso sobre el mismo; áun cuando esto fuera poco agradable á los vencedores.

Pero, el Tribunal Supremo lo consideró de otra manera, de acuerdo con su fiscal, segun se desprende de los siguientes dictámen y auto:

DICTÁMEN.

"El fiscal, en vista de la comunicacion dirigida á este Tribunal supremo por los que componian la Mesa de las Córtes, en union de varios diputados que tambien la suscriben, y cuyo número, segun en ella se dice, constituye la mayoría absoluta de la Asamblea, á la que acompaña el acta de la sesion pública celebrada el dia dos de Enero del corriente año, y un oficio misivo con el membrete impreso de Córtes constituyentes, firmado por don Nicolás Salmeron, documentos todos fechados el dia ocho del presente mes y año, dice: "que, á su juicio, el Tribunal, usando de la facultad que le concede el art. 170 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debe declarar no haber lugar á proceder, consignándolo así en el registro."

Basta fijarse en el objeto de dicha comunicacion, sin precedente en nuestra historia, para que el Tribunal reconozca desde luego su improcedencia. Denuncian los fimantes de aquella como delito de rebelion, comprendido y calificado en los artículos 243 y siguientes del Código penal vigente, el acto ejecutado por el capitan general de Madrid con las fuerzas militares de su mando en la madrugada de tres del actual, y recurren al poder judicial como obligado por la Constitucion á amparar la legalidad y castigar los delitos, esperando al efecto (son sus palabras) que el Tribunal Supremo cumpla en este caso su deber, y haga que cumplan el suyo los Tribunales de la Nacion.

Que á estos se halla encomendada la facultad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado es innegable, y así está consignado en el art. 2.° de la ley orgánica del poder judicial; pero no lo es ménos que esta potestad, esta exclusiva competencia no puede estenderse más que á los casos y circunstancias normales, ordinarias, digámoslo así, y no á las extraordinarias y anormales. De este modo, y queriéndola llevar hasta el punto que los denunciantes pretenden, la soberanía vendria á residir en el poder judicial, en los tribunales de justicia, desnaturalizando completamente su índole y haciéndole árbitro y dueño de la forma de Gobierno que habria de regir á la nacion. En esta, segun el art. 32 de la Constitucion, es en quien reside la soberanía. Las manifestaciones de su voluntad no pueden reputarse delitos ni caer bajo las prescripciones del Código penal, por más que vengan á alterar la legalidad existente, sustituyéndola con otra. Y que el cambio político llevado á cabo en la mañana del 3 de Enero, fué un efecto de la opinion pública, lo indica, á no dudar, la facilidad con que se efectuó, el aplauso con que fué acogido y la tranquilidad con que han seguido funcionando y funcionan todos los poderes públicos.

No sería, por cierto, opinion aventurada la de que más que la fuerza de las bayonetas arrojó á los diputados del Palacio de las Córtes Constituyentes la de la opinion pública; sin ésta, aquélla habria sido impotente para tal resultado.

Ahora bien; pretender que los tribunales de justicia condenen actos que la nacion ha sancionado ya con su equiescencia, y podrá confirmar mañana por medio de sus representantes, ¿no es igual á atribuirlos la soberanía que en aquella reside?

Si ese poder que desapareció en la mañana del 3 de Enero no tuvo bastante fuerza en sí mismo para contrarestar y vencer á la de la opinion que le derribó, y de la cual no fué más que instrumento la guarnicion de Madrid, y á consecuencia de aquel acto, désele el nombre que se quiera, se ha establecido otro Gobieno que funciona sin oposicion, sin tener en frente otra legalidad bastante fuerte para hacer efectivas sus decisiones y las de los tribunales de justicia, ¿cómo se pretende que estos vengan á realizar lo que á aquel ha sido imposible? Y no otra cosa significaría la admision de la denuncia y el procedimiento criminal á ella consiguiente

contra los autores de aquel acto de fuerza. Además, y aun prescindiendo de estas razones que demuestran la improcedencia de la denuncia en el fondo, lo es tambien por la forma en que se hace.

Se llama en ella principal autor de la rebelion al capitan general de Madrid, quien por tal carácter está sujeto á la jurisdiccion de guerra, y no se indica siquiera quiénes puedan ser los demás cómplices y encubridores de estado civil que están sujetos á la jurisdiccion ordinaria. De suerte que, aun en el caso de que el hecho constituyese un delito justiciable por los tribunales, el supremo de justicia no podria acordar providencia alguna hasta que resultaran iniciadas en el procedimiento que la jurisdiccion de guerra deberia seguir, las personas del estado civil que hubieran tenido participacion en el delito, de aquí el que sea la denuncia tan improcedente en la forma como en el fondo.

Fundado, pues, en estas consideraciones, el fiscal opina que el tribunal debe acordar, segun al principio de este escrito ha indicado, no haber lugar á proceder. No obstante, resolverá lo que en su superior ilustracion estime más conforme en justicia. Madrid 28 de Enero de 1874.—Alejandro Benito Avila.

AUTO. Tribunal pleno. Madrid 30 de Enero de 1874.

Vista la denuncia por escrito que dirigen á este Tribunal la Mesa de las últimas Córtes Constituyentes, y la mayoría absoluta de sus diputados, segun que en la misma se expresa, manifestando que "invadido el palacio del Congreso en la madrugada del 3 del actual por fuerzas militares, al mando del capitan general de Madrid, interrumpida la sesion pública de la Asamblea, expulsados del edificio los diputados, y creado un poder ilegal y usurpador, recurren al poder judicial, encargado de amparar la legalidad y castigar los delitos, para que cumpla en este caso su deber y haga que cumplan el suyo todos los Tribunales de la nacion.

Vista la copia autorizada del acta de la sesion del dia 2 del actual, que se acompaña al escrito de denuncia.

Visto el oficio de remision de estos documentos, dirigido á la presidencia de este Tribunal por D. Nicolás Salmeron, presidente de las últimas Córtes.

Visto el dictámen del ministerio fiscal, que concluye por pe-

dir que el Tribunal declare no haber lugar á proceder, en virtud de la referida denuncia.

Considerando que invadido el Palacio del Congreso por fuerzas militares, la Asamblea constituyente no pudo mantener su autoridad, y se constituyó un nuevo Gobierno, que es obedecido por el país.

Considerando que las revoluciones ó golpes de fuerza triunfantes, que suprimen los poderes existentes y los sustituyen, creando una nueva legalidad á que los pueblos prestan obediencia, son acontecimientos que por su trascendencia y magnitud no están al alcance de la jurisdiccion de los Tribunales.

Considerando que en demostracion de este hecho, constante y universal, la historia de todos los tiempos y países ofrece repetidos ejemplos, y en nuestros dias dan testimonio de esto mismo la insurreccion de la Granja en 1836, el pronunciamiento de Setiembre de 1843, el movimiento militar de 1854, la disolucion de las Córtes Constituyentes en 1856, la revolucion de 1868, los graves sucesos del 11 de Febrero y 23 de Abril de 1873 y otros conflictos supremos enrre los poderes públicos, que hasta ahora nadie ha intentado resolver por un procedimiento jurídico.

Considerando que entendido de otra manera el punto de que se trata, como se pretende por los firmantes de la exposicion, y confundidos, para su apreciacion moral y legal, los delitos comunes con los actos políticos, resultaria el absurdo, nunca hasta ahora sustentado, de que el poder judicial, traspasando el círculo que su actual organizacion le marca, se sustituiria á la opinion pública y á la historia, únicos tribunales supremos á quienes compete el derecho de calificar y juzgar los sucesos que modifican ó cambian las instituciones políticas y sociales de los pueblos, y de absolver ó condenar, con arreglo á su juicio, á sus autores.

Visto el art. 170 de la ley de Enjuiciamiento criminal, segun el cual si el tribunal, autoridad ó funcionario ante quien se hiciese la denuncia, creyese que no hay mérito para proceder en virtud de la misma, lo hará así, y consignará en el registro bajo su responsabilidad.

El tribunal reunido en pleno acuerda:

No haber lugar á proceder, consígnese en el registro este acuerdo y hágase saber á la parte denunciadora, dándosela copia literal

del mismo si la exigiere. Así lo proveyó el Tribunal Supremo reunido en pleno, de que yo el infrascrito secretario certifico.—Cirilo Alvarez.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Tomás Huet.—José M. Cáceres.—Laureano de Arrieta.—José M. Herreros de Tejada.—Pascual Bayarri.—Manuel María de Basualdo.—José Fermin de Muro.—Juan Jimenez Cuenca.—Miguel Zorrilla.—Ignacio Vieites.—Fernando Perez de Rozas.—Manuel Almonacid y Mora.—Antonio Valdés.—Francisco Armesto.—Juan Cano Manuel.—José Jimenez Mascarós.—Luis Vazquez de Mondragon.—Alberto Santias.—Ramon Diaz Vela.—Benito de Ulloa y Rey.—Diego Fernandez Cano.—Críspulo García Gomez de la Serna.—Victoriano Careaga.—Eugenio de Angulo.—Joaquin Ruiz Cañabate.—Alvaro Gil Sanz.—Manuel Ramos, secretario.—Es copia para notificar.—Madrid 3 de Febrero de 1874.—El oficial, Adolfo de Grajirena.»

. . . . . .

No debemos anticiparnos al juicio que la opinion pública y la historia, cuyos fallos no pueden eludir ni siquiera los Tribunales Supremos, formará de ese dictámen fiscal y de ese auto que ahora se imprime por vez primera; pero desde luego se puede afirmar que si debió causar en el Sr. Salmeron y Alonso un gran desencanto, como inesperado epílogo de su noble campaña en favor de la magistratura española y de la altísima respetabilidad de la justicia, aún debió ser mayor el desencanto de los que creyeran que aquellos documentos iban á ser el prólogo de una nueva era de bienandanza para el poder judicial; pues nadie sintió más pronto que éste los efectos de la dictadura, bajo la cual comenzaron á descender los encargados de administrar justicia del puesto á que los habia elevado la revolucion de Setiembre, y desde el cual habian podido presenciar, honrados y tranquilos, la deshecha borrasca con que amenazaron sumergir al país los desórdenes demagógicos.

MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

LA MATERIA RADIANTE.

Conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid los dias 17 de Febrero y 2 de Marzo de 1880.

(INTRODUCCION).

En las páginas que siguen he procurado exponer las ideas emitidas en mis conferencias sobre la materia radiante dadas en el Ateneo de Madrid. Para su publicacion no me guia otro móvil que generalizar en España un descubrimiento de la más alta importancia, que quizá pueda avivar algo nuestro decaido espíritu científico, estimulando entre nosotros la aficion á los estudios de las ciencias naturales, por muy pocos cultivadas, y desconocidas totalmente de la generalidad.

Un pensamiento domina en mi trabajo; tal es la demostracion de que en la naturaleza no hay más que diferencias cuantitativas en los fenómenos, lo cual viene á ser la proclamacion de la unidad de la materia y de la fuerza. A este pensamiento he subordinado completamente el método de esposicion y por eso no he separado las dos conferencias, sino que he adoptado una division que me parece muy conforme con el método esperimental que he empleado en mi trabajo.

No pienso haber añadido ni un solo detalle á los experimentos de William Crookes; privado completamente de medios de investigacion, tuve que contentarme con los hechos descubiertos por el ilustre físico inglés. Lo único que puede encontrarse nuevo en estas páginas son los razonamientos, á virtud de los cuales llego á la afirmacion que Crookes obtuvo, siguiendo otros métodos muy distintos y las deducciones á que dá lugar el estudio de las propiedades del cuarto estado de la materia.

Permitidme ahora, que antes de comenzar, me estienda en algunas consideraciones que pueden ocurrirse despues y sobre las cuales debemos fijar nuestra atencion en primer término.

Desde hace algun tiempo la mecánica tiende á ser la ciencia del Universo. El descubrimiento y determinacion del equivalente mecánico del calor, y como su consecuencia más inmediata el fundamento de la Termodinámica, ha sido la base de que hoy se parte para considerar á los fenómenos naturales como diferentes especies de movimiento, convertibles unos con otros, segun un principio de equivalencia muy sencillo, deduciéndose tambien de esto que la cantidad de energía que hay en el Universo es siempre la misma, y por lo tanto, que sólo una distincion meramente cuantitativa distingue unos de otros los fenómenos físicos, químicos y mecánicos. La trascendencia de esta concepcion del mundo se comprende fácilmente cual ha de ser desde el punto que se sabe que la física actual no considera ni materia ni fuerza, sino simple y únicamente estados de esta, es decir, movimientos; la fuerza como sustancia no se concibe en la ciencia moderna, como tampoco se concibe el átomo inextenso, indivisible y material; lo que se admite—y eso porque se ve y se siente—es la fuerza viva, esto es, la fuerza en accion, actuando sobre algo que se mueve en un sentido ó en otro, con tal ó cual velocidad, conforme á las leyes generales de la mecánica.

Y no es posible concebir el mundo de otra manera. Si pensais un poco sobre lo que significa esta gran unidad, que es como el principio racional á que se subordina toda la riquísima variedad de fenómenos en que se desenvuelve la naturaleza, vereis que no es otra cosa que la ley de unidad, que brota como una chispa de luz, del caos de tantos hechos acumulados, de tantos experimentos hechos, de tantos materiales hacinados, que son como pedazos de

una verdad de órden racional y superior, que parece como que se esconde entre los misteriosos pliegues de las relaciones de los fenómenos. La concepcion dinámica del mundo deriva, á mi ver, tanto como del estudio de la ley mecánica de los fenómenos naturales, de la sensacion que estos producen en nosotros, y tanto es así, que el mismo método esperimental que se aplica para el estudio de los hechos del mundo físico, sirve tambien para las investigaciones en el órden más elevado de la sensibilidad; puesto que al fin el conocimiento de nosotros mismos se hace por medio de un acto tan físico y tan material como es la escitacion de nuestros órganos, la sensacion. Segun esto, dos órdenes de consecuencias se derivan de esta consideracion del Universo: uno se refiere á la proclamacion de la ley única que abraza todo el conjunto de los fenómenos naturales, y que no es otra cosa que una síntesis de órden puramente mecánico, y el otro se dirige á manifestaciones más altas y complicadas, á fenómenos de órden más elevado que se refieren al conocimiento del *yo* como realidad sensible y consciente. Lijerísimas consideraciones van á hacernos comprender toda la extension é importancia de estos dos órdenes de fenómenos esplicados segun la teoría dinámica.

En cuanto á las manifestaciones ó fenómenos de órden puramente material ó físico debemos considerar dos cosas; el método que se refiere á su investigacion, por una parte, y de otra el que se refiere á su reunion, en la cual está comprendida la determinacion de leyes y el establecimiento de síntesis más ó ménos generales. Por lo que toca á la primera parte, la observacion y el experimento son las fuentes únicas del conocimiento de los hechos.

El conocimiento del fenómeno natural, en cuanto este conocimiento se refiere solamente al fenómeno mismo, sin investigar ni sus causas, ni sus relaciones con otros hechos, es únicamente debido á la experimentacion; pero si queremos ir más adelante, y despues de conocer la determinacion de los hechos, y de haber descubierto los lazos ó puntos de union que hay entre unos y otros, elevarnos hasta formular una ley precisa y exacta que, como en una síntesis, abraze todas las condiciones de esa misma determinacion, entonces es necesario un nuevo trabajo de razonamiento; pues no ha de olvidarse que los fenómenos materiales han de estar subordinados á un principio eminentemente racional. Ahora bien; como

la cuestion que voy á tratar no es ninguna ley ó principio general, claro está que solo he de acudir á los experimentos para demostrar la existencia de la materia radiante y determinar sus propiedades; pero en cuanto yo pueda deducir, de este conocimiento esperimental, datos y pruebas que vengan en apoyo de las leyes generales de la mecánica molecular, entonces emplearé otro método, que pudiera llamar racional, aunque todas las demostraciones y todas las deducciones hayan de estar fundadas en datos puramente esperimentales. Ved, pues, la razon del método que he adoptado en la exposicion de los experimentos de Crookes y de mis propias ideas sobre asunto tan importante en la ciencia como la determinacion del cuarto estado de la materia.

La aplicacion del método esperimental al conocimiento de los fenómenos naturales significa, en el dia, todo el adelanto de las ciencias de la Naturaleza, adelanto que se traduce á la vida práctica por aplicaciones tan importantes como el vapor y la telegrafía; en el órden puramente teórico y especulativo, el método esperimental nos permite llegar á esta conclusion: entre los fenómenos naturales no hay más diferencias que de cantidad, lo cual, como ya he dicho, no es más que una consecuencia de admitir la constancia y persistencia de la cantidad de fuerza viva que hay en el Universo. Pero aun esta deduccion, de que no hay más que diferencias cuantitativas en los fenómenos naturales, lleva á otra consecuencia importantísima, tal es la aplicacion de las leyes generales de la cantidad á la determinacion de esos mismos hechos que el esperimento nos ha hecho conocer; de aquí el que la matemática sea hoy como el molde de todas las leyes naturales, y el método de razonamiento que se emplea en la investigacion de esas mismas leyes.

Todo en el mundo se reduce á la cantidad, en ella todo se contiene. Las fórmulas algebráicas no son en las ciencias naturales un artificio más ó ménos ingenioso; ellas nos dicen y nos expresan cómo la fuerza se trasforma y diversifica, cómo se comunica de un cuerpo á otro, y por qué misteriosas leyes, si se aplica de una manera ó de otra, si actúa con mayor ó menor intensidad, tienen lugar cambios de estado tan diferentes, se verifican fenómenos tan diversos, con solo cambiar ligeramente una de las variables de la ecuacion que representa un determinado estado de fuerza. En

este sentido es como yo considero á la materia radiante, formando un nuevo estado, y no se crea que yo llevo en este punto el sentido atomístico que ha guiado á Crookes en sus investigaciones; muy lejos de eso. Considero á esto que se llama estados sólido, líquido y gaseoso, solamente como puntos singulares de la escala de la dilatacion, y como otro nuevo punto pienso que es la materia radiante; en cuanto á los estados de la fuerza yo creo que son infinitos, porque en realidad, basta la cantidad de fuerza viva que es necesaria para elevar de un grado solamente la temperatura de un cuerpo para que su estado cambie.

No he apelado á fórmulas matemáticas en los razonamientos que los experimentos de Crookes me han sugerido, porque precisado á admitir la teoría provisional de la constitucion de los gases, no podia fundarlas en elementos constantes y fijos. Nadie ignora las controversias que en estos mismos dias suscita la teoría dinámica de los gases á propósito de ciertas determinaciones de las densidades del cloro y de los vapores de yodo y de bromo; todo el mundo sabe tambien que hay cierto espíritu atomístico en la manera de concebir la constitucion de los gases, (que aunque he procurado sustraerme cuanto me es posible de los prejuicios de la tal teoría, que dista mucho de ser definitiva, no he podido prescindir en absoluto de ella, porque no conozco otra mejor), espíritu atomístico que se refiere siempre á considerar espacios limitados por cuerpos sólidos, las más de las veces de forma regular, y no considera jamás los gases á volúmen variable, y admite además cierta solidez dentro de la materia gaseosa, al suponer á sus moléculas como cuerpos elásticos siempre en contínua repulsion. Dejándome llevar lo ménos posible de tales ideas, no podia apelar á fórmulas algebráicas, ni á razonamientos matemáticos, á no imaginar conocidos una porcion de elementos que son hoy completamente ignorados, lo cual traeria á las fórmulas un convencionalismo siempre perjudicial.

Tampoco quise entretenerme en deducciones de un carácter hipotético poco conformes con el espíritu científico, antes bien, he huido de tal camino, y más he preferido que aparezca la materia radiante como una nueva contribucion que aporta el método experimental al conjunto del total conocimiento de la Naturaleza, que entretenerme en deducir nuevas teorías y leyes nuevas. No

he pretendido en este punto hacer ciencia aparte, sino únicamente demostrar dentro de lo conocido, dentro de la ciencia ya hecha, lo que significa é importa el descubrimiento de William Crookes, que no ha de mirarse más que como una valiosa conquista del método experimental, conquista de cuya trascendencia no es posible juzgar hoy sino con cierta mesura y cautela, en cuanto nuevas investigaciones sobre el asunto no vengan á poner en claro ciertas cosas que quedan sin explicacion satisfactoria, y que he procurado señalar en la última parte de mi trabajo.

Es verdaderamente admirable todo el esfuerzo realizado por el método experimental en el conocimiento de los fenómenos naturales: sorprende aun al espíritu acostumbrado á ir arrebatando á la Naturaleza esos pedazos de su unidad que se llaman los hechos, ver el vuelo y el desarrollo de ese método, y más aún, su influencia en las demás ramas del saber humano, sobre todo en la psicología.

El método experimental es hoy aplicable á la determinacion de los fenómenos del alma, y por lo tanto la psicología se clasifica entre las ciencias naturales. Como en la Física y en la Química, no basta en la ciencia del espíritu la observacion pasiva de los fenómenos; aun cuando pudiéramos llegar á aquellos hechos más primitivos y más simples, cosa que es de todo punto imposible, la sola observacion no bastaria para estudiar sus leyes y remontarse hasta la determinacion de sus causas; es necesario, como en las otras ciencias naturales, completar la observacion con el experimento, es preciso reproducir los fenómenos psíquicos artificialmente y en circunstancias dadas. En este sentido se dirigen en el dia muchos experimentos, sobre todo en ciertos estados patológicos, en los cuales es posible producir fenómenos de sensibilidad sin el auxilio y sin la intervencion de la voluntad; en ciertos casos de histerismo, por ejemplo, se puede modificar la sensibilidad del sistema nervioso hasta el punto en que pueda presentar á la vez diferente expresion, recibiendo á un mismo tiempo sensaciones diversas; cuyos hechos y experimentos prueban una verdad que nadie duda hoy en admitir; esto es, que hay una relacion constante é invariable entre los fenómenos de órden puramente material ó físico y los de órden espiritual ó psíquico, relacion que para el caso concreto de la sensibilidad pueden determinarse en leyes bastante aproximadas.

La ciencia que estudia estas relaciones se apoya en hechos y fenómenos, tanto físicos como psíquicos; saliendo del dominio de la conciencia y notando la insuficiencia del método de pura observacion, hace insuficiente la psicología descriptiva, que mira á los fenómenos simples como actos de los más complejos del pensamiento y emplea en cambio el método esperimental que no enuncia leyes ni se remonta á las causas primeras; pues huye de las especulaciones intuitivas de la dialéctica y de todos esos procedimientos, que tienden á sustituir el sueño por la realidad y que atienden, más á los sistemas ideológicos fundados en el *a priori* que al encadenamiento de las cosas, como resultado de las acciones de las fuerzas naturales.

Hasta aquí llega el método esperimental. Gracias á su auxilio se estudian primero los fenómenos físicos y materiales, se determinan sus leyes y relaciones y luego se establece el gran principio de la unidad dinámica del Universo. Despues se estudian los fenómenos del espíritu, se ven sus relaciones con los de la materia y se establecen las leyes generales de la psicología esperimental, fundadas, no en vanas ó quiméricas hipótesis, sino en las relaciones de los hechos psíquicos que por el esperimento se han reproducido. A este punto se alcanza en el dia, tratándose del estudio de los fenómenos que se observan en los séres; pero falta todavía mucho para llegar á formular y establecer una ley general que comprenda todos los fenómenos físicos y psíquicos; los límites de lo incognoscible en este punto están muy léjos del alcance de nuestras facultades. ¿Cómo penetrar en el mundo de la idea y sujetar el pensamiento, la voluntad y la conciencia al determinismo mecánico que se emplea para los fenómenos físicos? ¿De qué manera se han de encerrar en una ley fatal funciones tan variablescomo las de la inteligencia? Son sus actos, por hoy, y acaso por siempre, fenómenos en los cuales el análisis y la esperimentacion son imposibles; pues no puede partirse de un elemento constante, ni podemos precisar cómo y de qué manera dependen y están en relacion con los actos de la vida material de los séres.

No me he propuesto en este libro examinar toda la latitud y toda la importancia del método experimental; trato únicamente de una de sus infinitas aplicaciones, que ha dado ya un resultado de gran valor para la ciencia, y que acaso esté llamado á

modificar nuestro concepto de la constitucion de los gases. Tampoco pienso que tengan gran valor las consideraciones que los experimentos de Crookes me han sugerido; sólo aspiro á que estas cosas muevan el ánimo de personas más doctas é ilustradas que yo y les hagan dirigir su pensamiento hácia uno de los puntos más oscuros en la ciencia, y sobre el que no se ha formulado todavía una teoría que tenga carácter definitivo, me refiero á los gases.

De esta manera creo que habré llevado á ese edificio científico, construido en nuestros dias, mi pequeña contribucion, el granito de arena que mis débiles fuerzas me permiten llevar.

Tiempo es este en que vivimos, si de transicion y lucha, en lo que al órden social se refiere, de inventos admirables, de descubrimientos portentosos, en el amplísimo campo de la ciencia natural y positiva. Desarrollado, como nunca, el método experimental, y extendido y aplicado á todo conocimiento en el órden de la naturaleza, cada dia se ven sus progresos, á cada instante pueden notarse aplicaciones, de una importancia de primer órden, deducidas de los principios que su empleo ha descubierto.

El espíritu humano, lanzado eternamente en el camino de la investigacion de la verdad, adelanta en él, con paso más firme y seguro; gracias á tan admirables métodos se aumenta su conocimiento de la realidad de las cosas, rectificando y perfeccionando su concepcion del mundo con la posesion de las leyes esperimentales que rigen á los fenómenos de la naturaleza. Yo bien sé que ese espíritu investigador quiere elevarse á las más altas concepciones de la cosas, quiere ver, como por una suerte de caprichoso cristal, toda la verdad de una vez, abarcar la realidad entera con una mirada, todo el conjunto de la ciencia, reunido en pura unidad sintética que todo lo abrace y contenga, sin atender al detalle del fenómeno aislado, su deseo es como el de aquel que quisiera ver construido un edificio sin acordarse del andamiaje ni de los materiales que para su construccion han servido; pues que el puro hecho no representa más que la armadura y el material que ha servido como para establecer la verdad científica. Esto que pudiera llamar tendencia á la generalizacion no excluye ni el estudio ni la determinacion del fenómeno; muy al contrario, este estudio y esta determinacion son indispensables en el establecimiento de las leyes científicas; por que el edificio de la ciencia no resistiría mu-

cho tiempo, si los materiales empleados en su construccion careciesen de aquella resistencia, de aquella solidez que el experimento da al conocimiento del fenómeno; creo tambien que el estudio de los hechos es indispensable, en lo que toca á establecer y admitir nuevos principios y leyes nuevas, que revistan caractéres de tal trascendencia que de ellas pueda esperarse la aplicacion de hechos ya determinados, ó la generalizacion de las leyes, hasta cierto punto limitadas, pues es necesario no olvidar que toda investigacion científica experimental, dirigida con este sentido del estudio de los hechos, es como un manantial de numerosas aplicaciones prácticas.

Responde perfectamente á esta opinion el criterio científico que actualmente predomina en todas las naciones, criterio dentro del cual se realizan esos descubrimientos que marcarán con huella profunda el carácter y las tendencias de nuestra civilizacion, y que son el capital, acumulado por un trabajo incesante de experimentacion, que la época actual legará á la que haya de sucederle.

No caminamos en este tiempo con la lentitud que en pasadas edades, y, sin embargo, nuestro paso es más seguro y nuestras investigaciones más ciertas; el sentido dinámico de los métodos modernos, la posesion de mayores y mejores elementos para la experimentacion y el criterio positivo, en virtud del cual se destierra de la investigacion científica cuanto pueda parecer un concepto establecido *a priori*, en funcion de abstracciones poco conformes con la realidad, son las causas ó circunstancias que determinan nuestro adelanto en lo que se refiere al conocimiento dentro de las ciencias naturales, y las inmensas aplicaciones que tal conocimiento da para el progreso moral y material de la humanidad.

Hay una idea ó principio, que tengo por indudable, y que es la más lógica consecuencia y la característica del movimiento científico en las ciencias naturales; este principio consiste en admitir que en los fenómenos sólo hay diferencias cuantitativas, que es lo único que podemos apreciar, lo cual lleva á reducir á un problema matemático la determinacion de los fenómenos naturales. Sin duda ha de parecer un tanto aventurada esta opinion, que se establece como derivada del criterio experimental que preside á toda investigacion científica, tanto más, cuanto el espíritu parecia como acostumbrado, por el tradicional criterio científico, á ver y

apreciar diferencias de cualidad; pero es lo cierto que esto no se aviene con las fundamentales ideas y con los principios de la ciencia en el dia, que admite la unidad de la materia y de la fuerza como sus primeros conceptos y que sólo vé en la diversidad de fenómenos estados de esa misma fuerza que corresponden á cantidades variables de movimiento. Al modo que cada incremento de una variable sólo tiene como carácter propio un cierto valor cuantitativo, porque en realidad depende del modo de ser de la funcion, lo mismo el fenómeno natural sólo es apreciable en tanto representa y es una determinada cantidad de movimiento; pues en cuanto á la cualidad, todos los hechos pertenecen á la misma categoría. Tal nocion, que es un principio puramente experimental, es la primera y más importante consecuencia de la concepcion dinámica de la totalidad de la funcion, en que con riquísima variedad de manifestaciones, se desenvuelve la energía que causan todos los fenómenos naturales, de tal manera, que en la ciencia de la Naturaleza no ha de haber más que un procedimiento mecánico para la determinacion de los hechos y de sus relaciones.

Claro está que esta concepcion dinámica excluye completamente todo criterio atómico, desterrando de la ciencia esas vagas nociones del átomo y de fuerzas abstractas, hipótesis si ingeniosas, poco ó nada conformes con la realidad de los hechos, y admite tan sólo la equivalencia de los trabajos y su trasformacion sin pérdida alguna, y admite esto porque es un dato esperimental adquirido por la termodinámica, por esa rama de la ciencia natural que ha modificado completamente todas las ideas, todas las nociones y todos los conceptos más fundamentales de la ciencia, abriendo á la investigacion experimental tan inmenso horizonte, como jamás la imaginacion pudo prever.

Extendiéndose las conquistas de la ciencia y abrazando cada dia un campo mayor de experimentacion, no solamente se rectifican esas nociones y esas ideas, sino que se adquieren datos nuevos que permiten establecer como firmes bases, sobre que elevarnos hasta ese punto de que antes hablaba, y del cual puede verse, no ya el hecho aislado, no ya el material y la armazon del edificio de la ciencia, sino ese principio más fundamental, esa síntesis, en la que están comprendidos todos los fenómenos naturales, toda la trasformacion de la energía. Tales datos son hijos

esclusivos de la experimentacion, y las conclusiones y leyes que de ellos puedan deducirse han de tener el mismo criterio, si es que han de servir para esas más altas concepciones de la ciencia.

Hoy vengo á tratar de uno de estos asuntos, á entretener vuestra atencion disertando sobre un descubrimiento reciente, que acaso cambie profundamente la manera de ser de la física actual, ó que sea como el venturoso hallazgo de ese estado particular, en el cual parece como que se funden en una sola cosa, lo que cuantitativamente apreciamos en fenómenos distintos de calor, luz y electricidad; yo voy á tratar de ese nuevo estado de la materia, que el sábio cuanto hábil esperimentador William Crookes, ha descubierto y al cual ha llamado *la materia radiante*.

Desde luego suponeis lo que es el cuarto estado de la materia; las nociones dinámicas sobre la constitucion de los cuerpos y las propiedades que ha de tener la materia radiante nos van á indicar, antes de nada, cuál debe ser su constitucion física, y en qué estado debe hallarse. Empezaré por afirmar que no puede ser ni sólida, ni líquida, ni gaseosa; conocemos perfectamente estos puntos singulares de la escala de la dilatacion, sabemos todas sus propiedades y no convienen las de ninguno con las que deba tener la materia radiante, que ha de ser un estado tal que la materia en él sea dócil y apta para tomar todas las formas y prestarse á cuantas modificaciones se hagan en sus movimientos; si la materia, llegando al cuarto estado, ha de gozar de propiedades tales que en ella se confundan las manifestaciones del calor, la luz y la electricidad, porque determine simultáneamente estas manifestaciones, no puede ser ni sólida, ni líquida, ni gaseosa; más yo debo afirmar que está más cerca del estado gaseoso que del sólido; pero que entre un gas y la materia radiante hay tanta diferencia como del estado líquido al gaseoso.

Una sencilla comparacion puede servir de prueba á lo que he afirmado.

La luz, al actuar sobre los cuerpos, produce el fenómeno del color, y en esta accion hay algunos puntos culminantes que siguen cierta regla, y á los cuales llamamos espectro luminoso; mas como en esta gradacion ó escala la fuerza viva comunicada á los cuerpos por la luz es diferente, así las propiedades de cada color varian tambien, hasta un punto más allá de los límites del espectro, en

que otras acciones, que no son las luminosas, se manifiestan con gran intensidad; y así es que se dice que las propiedades caloríficas residen en la porcion ultra-roja y las químicas en la porcion ultra-violeta. En el espectro lo más determinado será el color más luminoso, porque en él residirá el máximun de fuerza viva comunicada por la luz; en cambio allí donde resida menor poder luminoso se habrá gastado menor fuerza viva; bajo el punto de vista de las otras propiedades del espectro se comprende bien que el máximun haya de residir en la parte no visible, porque allí no se ha invertido nada de la fuerza viva de la luz.

De un modo semejante podemos considerar á la accion del calor sobre los cuerpos y formar una escala á cuyas extremidades estarian el sólido y el gas, el sólido representando el límite en que la fuerza viva comunicada por el calor es menor, y por eso su aptitud y su forma está ya determinada y no puede variar, y el gas, que representa el mayor gasto ó empleo de fuerza viva, que puede utilizarse en muchas cosas, y que por esa misma energía potencial de que está dotado es apto para tomar cuantas formas se desee, cediendo, para esto, parte de la energía que en él permanece latente. A un lado y á otro de este *espectro de la dilatacion*—si me permitís usar tal nombre—debe haber algo que no conocemos, porque no se concibe que el límite de la condensacion sea el sólido, ni el de la espansion el gas, sino que más allá de estos estados debe haber algo, que como el estado viscoso y el fluido en ciertos líquidos, corresponda á otros estados más condensados que el sólido, de una parte, más gaseosos que el gas de la otra. Ahora bien; debiendo presumir que la materia radiante ha de gozar de más y mayores aptitudes que ninguno otro estado, que ha de tener más energía potencial, porque si no no se explicarian sus propiedades, claro está que ha de ocupar en la escala de la dilatacion un lugar más allá del estado gaseoso, viniendo á ser, por lo tanto, como la porcion ultra-gaseosa de eso que yo he llamado espectro de la dilatacion; de esta manera, con el sólo conocimiento de los fenómenos de dilatacion, se llega á un punto tal que puedon ya determinarse las propiedades de ese cuarto estado de la materia. No de otro modo lo ha previsto Faraday, cuando muy jóven y aun estudiante, escribia: "si imaginamos un estado de la materia tan "lejano del gas como éste del líquido, teniendo muy en cuenta el

"crecimiento de la diferencia que se produce á medida que el cambio "se eleva, casi podemos llegar, con la imaginacion, hasta concebir "la materia radiante; y del mismo modo que pasando del estado "líquido al gaseoso la materia pierde un gran número de sus cua- "lidades, debe perder todavía más en esta última trasformacion;" tal nocion, establecida en virtud de pura intuicion en 1816, ha recibido la más plena confirmacion sesenta y tres años más tarde en los esperimentos de Crookes, con cuya análisis voy á entretener vuestra atencion.

Es la determinacion del cuarto estado de la materia, asunto interesante en extremo, difícil como toda idea nueva y de exposicion, si ha de ser exacta y clara, un poco larga; he de procurar metodizarla mucho, y así me permitireis que, procediendo en un órden enteramente lógico, examine el proceso científico que sigue esta nueva idea, en la forma siguiente:

1.° Los hechos.
2.° Las inducciones.
3.° Las deducciones.
4.° Lo incognoscible del estado radiante.

Tal órden podrá, superando vuestra indulgencia é ilustracion, á mis medios de expresion para interpretar y exponer esta materia, hacer que podais formar clara y precisa idea de un descubrimiento de la más alta importancia que, en mi sentir, está llamado á realizar en la ciencia trascendentales reformas.

I

LOS HECHOS.

Dirígense las investigaciones experimentales, desde hace algun tiempo, en el campo de la física molecular, á determinar ciertos curiosos fenómenos que se producen en los gases rarificados, y en lo que de ordinario se llama el vacío, cuyas observaciones han dado, como resultado práctico, la teoría dinámica de los gases. Segun las nociones que la experimentacion nos ha hecho adquirir, sabemos que la fuerza viva comunicada á un cuerpo en el estado sólido se acusa por elevacion de temperatura, aumento de energía potencial y cambio de estado, que absorbiendo más calor, se de-

termina en un nuevo cambio y dá lugar al estado gaseoso en el cual la materia no tiene forma y está caracterizada por una extremada movilidad que le hace adquirir la propiedad de trasmitir cualquier presion que se ejerza en un punto de la masa en todos sentidos y sin pérdida alguna de intensidad. Comprendeis que tal forma ó estado de la materia se ha de caracterizar además por otra circunstancia, que es la movilidad de las moleculas; lo cual tiene su razon de ser en la cantidad de fuerza viva absorbida, que necesariamente ha de invertirse en algun trabajo; necesitando los gases para formarse absorber gran cantidad de calor, se deduce su movilidad precisamente del trabajo en que ha de traducirse este calor; de aquí el que las energías moléculares sean mayores en los gases que en los líquidos y en los sólidos, puesto que á mayor fuerza viva gastada corresponde una cantidad mayor de efecto dinámico.

Desde luego se comprende cuál ha de ser el efecto de esta soltura y movilidad de las moléculas; sin más que considerar al estado gaseoso de este modo, se preven las infinitas colisiones moleculares que deben tener lugar en la masa gaseosa; figuráos millares de millonadas de moléculas rebotando unas contra otras, rozándose y partiendo en todos sentidos con velocidades diferentes; imaginad las hondas perturbaciones de la masa de un gas, los infinitos cambios de lugar de sus partes constitutivas, aquel colocarse de un modo y cambiar al momento de posicion, el moverse en un sentido y encontrar en el mismo camino otras moléculas que vienen en direccion contraria, chocarse, y en virtud de la diferencia de velocidades, salirse las moleculas en diversas direcciones, sufriendo choques, cambiando la direccion de su movimiento y llevadas y traidas de un lado á otro, constituir microscópico é imperceptible oleaje en el seno de la materia gaseosa. Oleaje imperceptible y mudo, que si los ojos no lo ven, lo percibe la inteligencia, al verlo dibujado allá en su interior, como se dibujan y se pintan las impalpables huellas de la vibracion de una cuerda que conmovió nuestra alma.

Para que pueda comprenderse claramente esta concepcion dinámica de los gases, vais á permitirme que establezca una comparacion sencilla.

Suponed que en una caja de regular capacidad puedo intro-

ducir una cantidad grandisima de globos del tamaño de un garbanzo llenos de hidrógeno, á los que supongó dotados de una movilidad excesiva; cada globo podrá moverse en todas direcciones independientemente de los demás y con velocidades diferentes; pero como hay muchos, el espacio libre que pueden recorrer sin tropezar con otros ó con las paredes de la caja es muy pequeño; de donde se infiere que han de tener entre sí muchas colisiones y que rebotarán unos sobre otros con velocidades distintas, y si encuentran en su camino las paredes de la caja ejercerán una presion en el punto en que se vean obligados á detenerse. Si quito algunos globos, los que quedan podrán recorrer mayores distancias sin encontrarse, y si ya quedan pocos, el espacio que recorran será mucho más grande; Crookes ha llamado *camino medio libre* al espacio recorrido entre dos de esas colisiones que acabo de señalar.

Esta observacion nos lleva á admitir una ley referente á la relacion que hay entre el número de los globos y el espacio que cada uno recorre, ley que puede enunnciarse diciendo que la longitud ó extension del camino libre de una de las esferitas, está en razon inversa del número de esferitas que haya dentro de la caja.

Examinemos ahora las condiciones de cada una de las esferas, ó globos movibles en el caso en que actúe sobre ellas el calor. Si por un obstáculo cualquiera dividiésemos la caja, de modo que á cada lado quedará igual número de cuerpos ligeros, las dos caras de este obstáculo, estarian sometidas á iguales presiones, y permaneceria en equilibrio, siempre en el caso de igualdad de velocidad en las dos partes; pero suponed que se caliente una de las caras del cuerpo que divide la caja; el primer efecto será una repulsion violenta de la esferita que primero toque á la parte caliente, repulsion debida al aumento de su fuerza viva, causado por el calor; de igual manera todas las esferitas que vinieren á chocar con esta pared caliente serian rechazadas, con un aumento de velocidad, en direccion normal á la pared, la consecuencia de esto es fácil de averiguar; en la parte más distante de la pared caliente se acumularán las esferitas repeliéndose mútuamente é impidiendo que caminen muchas hácia la parte en que la temperatura es más elevada, por tanto la densidad es mayor en el lado frio, hecho que causa un aumento de la densidad general de toda la caja, menos en la porcion vecina á la pared caliente, en cuyo

lugar disminuye mucho; de donde se deduce que el aumento de densidad, haciendo mayor el número de choques en la parte fria, compensa el aumento de energía en la parte caliente; luego será lógico convenir que por el exceso de velocidad comunicada por el calor á una parte de las esferas, el equilibrio no se altera y la presion permanece invariable de los dos lados del obstáculo que divide la caja; de una manera semejante á lo que sucederia si á una corriente de agua se opusiera un dique, cuya resistencia fuese tal, que diese á la masa flúida una velocidad igual á la que traia en el acto del choque, se produciría entonces una corriente en sentido inverso y llegaria un punto en que se encontrasen esta nueva corriente y la directa, punto en que destruyéndose todo movimiento, el agua permanecería en equilibrio, así la repulsion de las esferitas, por efecto de la fuerza viva que las comunica el calor, y cuyo efecto inmediato es la separacion de la pared caliente, se contraresta por las colisiones que tienen lugar en el sitio en donde se agrupan, y de ahí que no haya alteracion en el equilibrio del sistema.

Consideremos ahora, que estando todavía caliente la pared de la caja, se disminuye el número de esferitas ó globos de hidrógeno; en este caso no hacemos otra cosa que aumnetar sus distancias respectivas, y por tanto, el camino libre que pueda recorrer cada una; gozando de más libertad, pudiendo moverse con más independencia, todas aquellas acciones que dependen de choques y colisiones, han de ser menores precisamente; en este caso no hay ya compensaciones, la accion del calor predomina, los movimientos revisten otro carácter, las esferitas van siempre en una misma direccion de la parte caliente á la fria, las presiones sobre las caras del diafragma ú obstáculo, no son las mismas.

Si reemplazais estas esferitas tan ligeras, tan pequeñas y tan movibles, por moléculas, mil y mil veces más pequeñas y en mayor número, podreis tener una idea de lo que son los gases, y si quereis una prueba más esperimental, más palpable de cuanto de real y cierta tiene esta idea, recordad los esperimentos del mismo Crookes, cuyo nombre debo citar hoy tantas veces.

Todos conoceis el aparato que ha inventado, hace poco más de tres años, el Radiómetro; sabeis perfectamente que este aparato expuesto á la luz gira, y la causa de esto no es otra que la eleva-

cion de temperatura, debida á la absorcion por las caras negras, cuyo efecto es el aumento de la velocidad de las moléculas del gas encerrado en el aparato, y por tanto, una presion que le hace girar. Aquí nos encontramos en el caso del obstáculo de antes, cuando habia pocas esferitas, que eran impulsadas en un sentido y que ejercian cierta presion sobre la superficie caliente.

Vengamos á otro órden de hechos más concretos; yo tengo este aparato que se llama el huevo heléctrico, y que seguramente todos habreis visto, aún en las más elementales enseñanzas de física; actualmente está lleno de aire, hago pasar por su interior una fuerte corriente de induccion, y no se nota el menor fenómeno; esta accion, aunque tiene una influencia directa sobre las moléculas del aire, está compensada por las colisiones que en el interior tienen lugar, nos encontramos en el caso de nuestra caja, con la pared del tabique caliente, pero llena de esferitas movibles y ligeras; procuro estirar el aire interior, alejar sus moléculas por medio de una rarefaccion, que consigo con la máquina pneumática, vuelvo á hacer pasar la corriente de induccion, el interior del globo de vidrio se colora con una luz rojiza, hago más vacío, la luz se limita y forma una suerte de elipsoide prolongado, no contínuo, sino presentando el curioso fenómeno de la extratificacion.

Observad aquí un hecho curioso, y que para nosotros tiene en este momento una importancia de primer órden; mientras que en el polo positivo, que ocupa el boton inferior del aparato, nada de particular notais, se ve el negativo rodeado de sombra y envuelto en un espacio oscuro. A medida que el vacío aumenta crece este espacio de sombra; tal hecho hace pensar si debe atribuirse á las presiones moleculares, obrando de un modo parecido al que tienen de actuar en el Radiómetro.

William Crookes enlaza estos dos hechos de un modo sencillo y notable por las relaciones que hay entre la aceleracion del movimiento del Radiómetro, y el aumento de longitud del espacio oscuro en nuestro esperimento, siempre dependientes del grado de rarefaccion del gas interior de ambos aparatos. Así como en el primero, si el vacío no se apuró lo bastante, y hay mucho gas, no se determina el movimiento de rotacion; en el segundo, cuando hay demasiado aire, si se produce la luz, el espacio oscuro es muy pe-

queño. Existiendo, pues, esta especie de comunidad de efectos, puede admitirse que dependen de la misma causa, esto es, de las presiones ejercidas por las moléculas dilatadas, ó sea por el aumento de velocidad, causado en el Radiómetro por la absorcion, y en el huevo eléctrico por la corriente de induccion; en este último caso hay razon, conforme á la opinion que expongo, para admitir que el espacio oscuro mide perfectamente el camino medio libre de las moléculas, de un modo semejante á lo que sucede con el primer aparato, en el que la velocidad de rotacion puede dar de este mismo camino alguna medida. Hay un esperimento que demuestra perfectamente esto; disponiendo un Radiómetro con aletas de aluminio, una de cuyas caras se cubre con una capa de mica, y cuyo soporte sea de acero templado, haciendo de manera que pueda pasar por el interior una corriente de induccion, cuyo polo negativo sea el molinete, se observan los hechos siguientes: si la presion interior queda reducida á algunos milímetros, se presenta una auréola violeta alrededor de las caras metálicas de las aletas, quedando la mica perfectamente oscura; aumentad la rarefaccion, la auréola luminosa parece como desprendida de la aleta, y entre ella y el espacio luminoso hay un círculo oscuro, de tanta mayor estension cuanto más se haya apurado el enrarecimiento. Cuando la rotacion del molinete comienza, ya el espacio oscuro es muy considerable, y á medida que el molinete gira con más rapidez la auréola se aleja, cada vez más, hasta tocar á la pared de vidrio.

Aun he de insistir sobre este hecho notable, que es la base de los experimentos de Crookes; si tenemos un tubo de suficiente calibre, en su mitad colocado un disco metálico, en comunicacion con el polo negativo de una corriente de induccion y las extremidades del tubo con el positivo y se hace el vacío bastante completo, puede observarse en las inmediaciones del disco un gran espacio completamente oscuro; en cambio las extremidades del tubo están fuertemente iluminadas. Conforme á lo establecido, esto se explica perfectamente; al modo que las caras negras del radiómetro, absorbiendo fuerza viva podian comunicar cierta velocidad á las moléculas, lo cual era causa de la presion que determinaba el movimiento, tambien el polo negativo comunica presiones, cuya intensidad se mide por la extension de este mismo espacio; de modo que la línea luminosa es, por decirlo así, el límite del espacio libre

que cada molécula puede recorrer entre dos colisiones sucesivas y de igual suerte que en el ejemplo de las esferitas llenas de hidrógeno éstas eran repelidas por la pared caliente, en una direccion normal á su superficie, las moléculas gaseosas, por una razon análoga, serán repelidas en un sentido ó direccion perpendicular á la superficie que forma el polo negativo.

Desde luego se advierte que los experimentos citados no pueden efectuarse sin disponer de un medio capaz de hacer un vacío perfectísimo; en este punto los procedimientos empleados por Crookes nada dejan que desear, ha llegado á obtener un enrarecimiento que apenas se concibe, *una millonésima de atmósfera* es la presion en el interior de los aparatos.

Otra particularidad se ha de notar en estos fenómenos moleculares; así como las luces en los tubos poco vacíos son más ó menos violadas y rojizas, en los muy vacíos presentan coloraciones siempre en relacion con la naturaleza del vidrio; porque el fenómeno que se produce no es la iluminacion del gas; sino la fosforescencia de la cara interna del vidrio; hay tambien experimentos que confirman esto. Suponed un tubo de vidrio bastante largo que pueda ser atravesado por una corriente de induccion, en una de sus extremidades se ha estirado un poco á la lámpara y presenta un cuello ó estrechamiento, al que hay soldado otro tubo ancho con potasa cáustica; este tubo está completamente vacío, se ha enrarecido muchas veces el aire interior y se ha calentado la potasa para hacer desaparecer la menor traza de vapor de agua; en fin, se ha llegado á un punto tal, que el paso de la corriente no es acusado por la produccion del fenómeno luminoso de la chispa, el tubo en una palabra, no es conductor. En estas circunstancias, se calienta la potasa para dejar en libertad un poco de vapor acuoso, el tubo se llena inmediatamente de una luz verde, se calienta más la potasa, la luz va formando una línea estrecha, aparecen las estratificaciones y la luz toma un color de púrpura; dejando enfriar la potasa la línea de luz se divide mucho, en las extremidades del tubo empieza á verse el color verde que llega á invadirlo todo, y si se esperase á que la potasa absorbiese todo el vapor de agua, se concibe que llegaríamos al punto de partida del experimento.

El color de la fosforescencia he dicho que dependia de la naturaleza del vidrio; hé aquí cómo se demuestra: tengo una série

de tubos bastante vacios, construidos con vidrio de diversa calidad, todos unidos por medio de un alambre conductor; haciendo pasar una fuerte corriente de induccion los veis iluminados con luces de diferentes colores, segun la clase del vidrio; esta fosforescencia no es propiedad exclusiva del tal cuerpo, hay muchas sustancias que la presentan en el vacío por medio de la electricidad; entre ellas puedo citar el fosfuro de calcio.

Ninguno de vosotros ignora, seguramente, que la mayor parte de los fenómenos notables de la electricidad se deben á la influencia del polo positivo; todos sabeis que la iluminacion de los gases poco enrarecidos dependen de la posicion de tal polo, porque parece como el punto de partida de la corriente; en estos fenómenos que pasan en el vacío tan completo, sucede todo lo contrario, la influencia está toda en el polo negativo; es este otro de los datos que no deben pasar desapercibidos. El hecho pasa de esta manera: si el polo negativo está directamente opuesto al positivo, nada notable se vé, ni aun se percibe cambio alguno; pero si el polo negativo se coloca en otra posicion cualquiera, entónces todos los rayos luminosos parten directamente al positivo; ¿á qué causa hemos de atribuir tal fenómeno? Yo no encuentro otra razon, por ahora, que la misma accion repulsiva que ejerce el polo negativo sobre las moléculas, accion, como hemos visto, enteramente conforme con la teoría de la constitucion de los gases, y es más aún, la forma del conductor negativo y la influencia de la posicion de los aparatos son causas de variaciones notables en los hechos que se examinan. En otro de sus muchos experimentos, hacia Crookes llegar á una bola de vidrio dos corrientes de induccion, y despues de notar que en el vacío incompleto la electricidad se propagaba por el camino más corto, pudo hacer constar que llegando al *máximum* de rarificacion, y dando al polo negativo la forma de un pequeño espejo cóncavo, los rayos luminosos se cruzaban hácia el centro de la esfera, divergian luego, y en la pared opuesta formaban una mancha de luz verde; cambiando la posicion del aparato se puede ver en el foco una luz azulada sin cambiar la verde; si el polo positivo se traslada de un lugar á otro no hay cambio alguno en el fenómeno, la luz verde permanece invariable sobre la pared opuesta al polo negativo.

Otros fenómenos de fosforescencia podríamos estudiar; pero

como más adelante hemos de entrar en su exámen, y como no son datos fundamentales, nos limitaremos á dar una idea de otro fenómeno más curioso todavía y que se refiere á la accion de los imanes sobre la corriente eléctrica que atraviesa un espacio más ó ménos vacío.

Tomemos otra vez el huevo eléctrico; haciendo el vacío, cuanto nos permite la máquina de que disponemos, y estableciendo la comunicacion con el aparato de induccion, se produce la luz purpúrea que antes habíamos notado; si coloco el dedo por la parte exterior del vidrio veis que se desvia el elipsoide luminoso, desprendiéndose del polo negativo, y acercándose al punto en que he tocado á la parte exterior del aparato; parece como si mi cuerpo presentase más facicilidades al paso de la corriente; mas notad esta particularidad del fenómeno, la luz se desvia siempre del polo negativo.

Si en un tubo dispuesto convenientemente se lleva el vacío hasta el límite extenso que permiten los procedimientos novísimos, haciendo que el polo negativo sea un espejo cóncavo, igual al empleado en otro esperimento ya relatado, y recibiendo los rayos luminosos sobre una pantalla fosforescente, de modo que el tubo quede muy iluminado, y pueda proyectarse su imágen sobre una pantalla; si despues de observar el fenómeno de cruzamiento y dispersion de los rayos, se acerca un iman por la parte exterior del tubo, el polo positivo se desvia y el haz de rayos luminosos sigue todos los movimientos del iman; disponiendo en otra forma el tubo puede observarse el curioso fenómeno de que una línea de luz ofrece caractéres semejantes á los de una lámina flexible.

Cuando se trata de tubos en los cuales no se ha hecho vacío tan completo, sucede que si á la línea de luz se aproxima un electro-iman, por la parte inferior del tubo, la línea luminosa se encorva en aquel punto, inclinándose hácia el electro-iman; pero si se invierte la corriente, entonces se encorva lo mismo, mas desviándose hácia la parte superior; la diferencia que existe entre los dos hechos, es muy sencilla; en un vacío imperfecto la corriente es desviada en un punto, pero continúa luego su camino hasta el polo negativo, de manera que el efecto del iman es momentáneo; en el vacío muy completo la desviacion es más profunda, una vez fuera de su camino el haz luminoso no vuelve á él, lo cual

demuestra que la libertad que gozan las moléculas impide que se restablezca el equilibrio turbado; es como el caso del diafragma caliente, cuando por haber pocas esferitas en la caja, puede adelantar dándoles más velocidad, y haciendo que los espacios libres de accion sean mayores.

Para concluir falta examinar otro órden de hechos referentes á las acciones térmicas desarrolladas por las corrientes de induccion en tubos muy vacios. Cuando el vidrio fosforece vivamente, se calienta mucho, y esta elevacion de temperatura hace presumir que los focos que se forman al cruzarse los rayos luminosos, deben estar dotados de gran calor; los experimentos demuestran hasta dónde llegan estos efectos térmicos: disponiendo un tubo, en mitad del cual se forma ese foco ó cruzamiento de los rayos luminosos, y un electro-iman que los desvie hasta la pared, si esta se cubre con un poco de cera, se ve fundirse á esta sustancia cuando pasa la corriente; poco despues el vidrio se deforma, se disgrega, se ablanda, se aplasta, y concluye por fundirse completamente y producir un agujero. No es esto todo; haciendo que los rayos se concentren sobre el platino, ó sobre una aleacion de platino é iridio, sustancias infusibles por los medios ordinarios, estos metales se enrojecen hasta el blanco y concluyen por fundirse como la cera.

Todavía podian citarse más hechos y experimentos; pero solo me he fijado en los fundamentales que pueden reducirse á lo siguiente:

a. La velocidad adquirida por las moléculas de un gas enrarecido, es la causa del espacio oscuro que rodea el polo negativo de una corriente de induccion al atravesar un espacio á la presion de $\frac{1}{1.000.000}$ de atmósfera.

b. El paso de una corriente de induccion por un espacio tan vacío, determina la fosforescencia del vidrio que limita este espacio, de cuya composicion depende el color de la luz.

c. Inversamente de lo que pasa en los experimentos ordinarios de las corrientes de induccion, todos los fenómenos observados á presiones infinitamente pequeñas, dependen del polo negativo.

d. Un iman desvía la línea luminosa del polo positivo en tubos muy vacíos, y no sigue luego su camino; fenómeno contrario al que se advierte cuando se experimenta con gases poco enrarecidos.

e. Concentrada la luz producida por el paso de una corriente de induccion á través de un gas infinitamente enrarecido, desarrolla una cantidad de calor tan considerable, que llega á fundir el platino iridiado.

JOSÉ RODRIGUEZ MOURELO.

(Continuará.)

PRECEDENTES AL TEATRO DE SHAKESPEARE. (1)

Aquellos ideales mezquinos y tristes, pobres y absurdos, en los que el alma impotente de los hombres de la Edad Media se contemplaba; aquellos durísimos y pesados hierros que esclavizaban la inteligencia en las tinieblas, la libertad en la sumision eterna y la voluntad en la impotencia; aquellos imperiosos códigos y decretos, aquellas leyes y costumbres, habian desaparecido en el pasado, dejando en el presente la estela profunda de un recuerdo fúnebre.

Débil, pero salutífera y refrigerante atmósfera se extendia por la haz de pueblos y naciones: la aurora de aquella eterna noche polar, avanzaba entre las nieblas espesas, deshaciéndolas y evaporándolas en el horizonte.

Ya, despues de diez y siete siglos de sopor, la humanidad abria sus cerrados párpados, alzábase de su imbecilidad la inteligencia, agitábase la razon en el sepulcro en que la fe ciega la sujetaba, y como guiados los hombres por instinto mágico, dirigíanse al templo de los antiguos ídolos, derribábanlos y elevaban en sus pedestales otros nuevos dioses más dignos del espíritu humano.

Todo se sustituye: al retroceso de la sumision llega el progreso de la invencion: América é Indias son descubiertas por la audacia

(1) Capítulo preliminar, de un libro inédito, titulado *Ensayos críticos*. SHAKESPEARE.

del génio; la religion se trasforma, purgándose de la idolatría y del fanatismo; progresan las ciencias; lanzan las artes nuevos y más brillantes reflejos de poesía; ábrense á los acentos de las musas las almas de los poetas; las imaginaciones, libres en el espacioso campo de los fantasmas é ilusiones, dan el primer fruto de un ardor contenido, de una fiebre devorante y extraordinaria, y el renacimiento hace aparecer en aquel cielo esplendoroso toda la antigüedad de Grecia y Roma.

En Inglaterra, donde los efectos de esta nueva vida son más visibles y extraordinarios, se trastornan y enloquecen el trono y la aristocracia, los poetas y el pueblo.

Al advenimiento de Isabel I al trono, el pueblo inglés encontró la Edad Media espirante y desfallecida, lanzando reflejos sombríos desde su ocaso; hallóla en la hora postrera lamentándose, herida y maltrecha por el batallar de los siglos de su existencia, revolcada en las antiguas tradiciones y en sus hábitos despóticos. Así es, que el carácter inglés vióse sorprendido por la época de ardor y fuego que en el presente se le ofrecia.

Presentábansele los ideales como en competencia unos de otros, en el mercado de la inteligencia. Cada cual podia elegir á su antojo aquél que más apropósito le pareciera para sus fines. Los antíguos y estrechos moldes yacian rotos en pedazos como los ídolos paganos en tiempo de Constantino. España y Francia presentan sus nuevos derroteros artísticos, y entre ellos puede elegir el gusto, el instinto ó el placer.

Hé aquí la causa de la originalidad inglesa; el valor y aún temeridad de su naciente teatro; el ardor y la rudeza del pueblo por sentir, amar y probar de todo. Cada cual, dice un ilustre crítico, queria parecerse á sí mismo en humor, en costumbres, en deseos y hábitos, sin que un detalle de la vida fuera imitado de la de otro.

Como el torrente contenido en límites estrechos, aumenta y retiene la fuerza de sus aguas para desbordarse el dia de su libertad, así el pueblo inglés, contenido y preso en la cárcel de la Edad Media, sujeto á los hierros de sus antiguas costumbres, guardaba y retenia toda su rudeza para el esplendoroso dia de la victoria. Con el mismo ímpetu del torrente contenido, se desborda aquél pueblo y tarda en abandonar el sello de la antigua opresion y el

resabio de la energía, de la barbarie, de la bufonería y de la ignorancia.

¡Qué extraño esta epilepsia por el placer de la libertad! ¡Qué extraño enloquezca el ciego á quien sorprenden los colores de los objetos!

En toda la sociedad inglesa; en el trono y la aristocracia; en los poetas y en el pueblo, existe el mismo sello indeleble de los pasados hábitos.

El rey se ejercita todos los dias en tirar las armas, cantar, bailar; en los ejercicios más inverosímiles; en las ocupaciones más frívolas é inútiles. Isabel I gustaba trasformar su córte en mascarada churrigueresca; ella se vestia de pastora ó driada, y sus cortesanos de faunos y silvanos. Isabel I saluda á sus damas de honor, golpeándolas y maltratándolas. Un dia escupe sobre el flamante traje de Sir Matheu, otro le abofetea. Por este mismo ejemplo de la soberana, las damas golpean á sus servidores por la más leve falta, ó con el pretexto ménos razonable.

La aristocracia reflejaba en sus hábitos todas las galanterías del trono. El noble se educaba en la gimnástica propia del habitante de los bosques. La Crónica de Hardingue dice: «A los catorce años el hijo de lord se ejercita persiguiendo al gamo entre los campos y los espesos bosques. A los diez y seis guerrea, lucha, cabalga, asalta castillos y juega las armas con cualquiera de sus servidores. Hombre ya, sus ocupaciones son el salto, la danza y la música.»

Una de las formas de espresion bárbara de la galantería en aquel tiempo, consiste, en emborracharse en honor de la adorada dama, diluir el azufre en el vino, ó mutilarse los brazos.

La bufonería es una profesion subvencionada en el trono, en la aristocracia y hasta en las familias del pueblo. De igual manera que era necesario un mueble de lujo para un noble inglés, lo era el bufon. La mordacidad, el retruécano de las frases y el equívoco, que constituyen el dialecto de los mercados, era el único aticismo dominante en las conversaciones de aquellas gentes.

Y, sin embargo, de este cuadro, ligeramente bosquejado, en estas costumbres rudas y enérgicas, vigorosas y corrompidas, en esta série interminable de aberraciones y salvajismos, se hallan en confusion y desórden, todo lo abyecto de la brutalidad instintiva

y todo lo sublime de las aspiracioues del espíritu humano. Dentro del aquel caos informe existía la semilla preciosa de una creacion nueva. Entre las pasiones fogosas y salvajes apetitos, se encontraban la templanza y la generosidad, el amor ideal y el sentimiento. En la explosion desordenada de los afectos impetuosos, se marcaban la audacia del alma ante una ámplia libertad de ideales, y el vigor de las imaginaciones febriles y ansiosas por la originalidad artística. En aquellos hábitos estaban la fecundidad, el contraste, la rudeza, la juventud, el refinamiento, la audacia, todo, en fin, lo que gráficamente señala el carácter inglés de aquella época, y que hace del siglo XVI, como dice Taine: "Una cueva de leones," y de Inglaterra, segun Cellini, "el pueblo más refractario de la servidumbre."

Taine, el eminente crítico, ha sabido en muy pocas frases encerrar el verdadero carácter de los hombres de aquella época: "Raleigh, Esex, Isabel, el mismo Enrique VIII son excesivos y arrebatados, capaces y prontos para el crímen, violentos en el mal y en el bien, heróicos si es necesario, apasionados y humildes, jamás viles como los vividores de la restauracion, nunca rígidos por principios como los puritanos de la revolucion, capaces de llorar como los niños (1) y de morir como los hombres, frecuentemente cortesanos bajos, más de una vez verdaderos caballeros. En suma, estas contrariedades de conducta indicaban la explosion de la naturaleza."

Estos elementos no podian sino ser aprovechables para el nacimiento del teatro inglés.

Como el español tiene su cuna en los autos y farsas, se desarrolló el inglés comenzando su vida en espectáculos de parecida índole.

Ya en el reinado de Jacobo I celebrábanse anualmente, el dia de Reyes, representaciones teatrales, en las que tomaban parte activa la reina, los príncipes y damas de la córte. Eran las *Maskes*, que esta denominacion recibian, óperas incompletas en las que multitud abigarrada y discorde representaba toda clase de farsas, y en las que se declamaba el lenguaje del epígrama grosero. Aun

(1) El gran canciller Buleigh lloraba al menor reproche que le dirigia la reina Isabel.

se mencionan, como testimonio de la existencia de estos espectáculos, las cuentas é inventarios del guarda-ropa de Ricardo III, las túnicas sembradas de estrellas, las máscaras, cabezas de dragones que indudablemente componian el atrezo y vestuario para aquellos divertimientos.

La aficion y el gusto por estos espectáculos se extendia á los particulares y señores de la nobleza. Sir John Nevill de Chevitt dá en los salones de su casa, el 15 de Enero de 1526, con ocasion del matrimonio de su hija, la representacion de una *Maske*. "Hé aquí el programa (1): Primero se verificará la representacion de una comedia, é inmediatamente despues una *Maske*; cuando esta haya terminado tendrá lugar el banquete compuesto de ciento diez platos distintos y todos de vianda; en seguida se verificará el baile, continuándose el programa desde el domingo al sábado siguiente."

No es sólo en el trono y en la nobleza donde estas aficiones se muestran, sino que las multitudes del pueblo celebraban parecidos espectáculos. Los sucesos ménos importantes eran ocasion de estas alegrías: las victorias, los matrimonios reales, los advenimientos al trono, especialmente, eran aceptados con júbilo, celebrándose *Procesiones* triunfales. Fueron espléndidas y lujosas las que tuvieron lugar por el matrimonio de Enrique III con Leonor; por la prision del rey Juan hecha por el príncipe Negro; por la entrada en Lóndres de Enrique V.

Ahora bien: si analizáramos con algun cuidado todos estos elementos antiguos, bosquejados muy á la ligera, veríamos que no son sino el molde tosco del teatro de Shakespeare; veríamos que así como de la piedra de irregulares formas nace por la mano del artista la estátua, de las *Procesiones* y *Misterios* nacia el teatro inglés; veríamos que de las *Maskes* nacian los instintos artísticos, las inclinaciones de la nobleza por el drama, grotescas como la cortesanía de aquel tiempo é impúdicas como el libertinaje de sus costumbres.

Ningun otro período es más favorable á la formacion del teatro inglés que aquel en que destella sus primeros fulgores, ó sea

(1) *Croft's Excerpta antiqua*, citada por Jusserand en su obra. «El teatro en Inglaterra despues de la Conquista, hasta los predecesores de Shakespeare.»

desde el reinado de Isabel hasta 1593, en que Shakespeare muestra su génio entre los autores dramáticos.

Un progreso se extendia á todos los ramos del saber y del arte. Un adelanto vivificador de la industria y del comercio; cultura en los medios de vida; independencia de las clases del Estado entre sí eran más que suficientes para la formacion del teatro.

Favorecíala, como hemos dicho, la rudeza del carácter inglés; su osadía y originalidad en la adopcion del gusto, el vigor y el poderío del pueblo, ardiente en sus aficiones por el teatro y espansivo en la manera de manifestar pasiones, vicios y virtudes; favorecíala la imaginacion supersticiosa de los ciudadanos, las galanterías de la nobleza, las disipaciones y sibaritismos del trono; favorecíanla el espíritu de aventuras, el alejamiento de las controversias religiosas, y en suma, el nacimiento de la pléyade de poetas que desde miserable cuna asaltaron las doradas cúspides del Parnaso.

Preciosos materiales ofrecen á nuestra investigacion las obras dramáticas de los predecesores de Shakespeare. Ellas nos indican y muestran los elementos con que se formaron y el gusto del público que las solicitaba. Marlowe, Massinger, Jord, Middleton, Webster, Chapman, Shirley, falange poderosa, ardiente y apasionada, inculta y gigantesca, construyen el edificio que Shakespeare ha de coronar; todos ellos guardan dentro del pecho el fuego de las pasiones populares y aportan al teatro el espíritu público y los sentimientos representados por esta época. El pueblo hace los dramas y ellos los interpretan.

Unos y otros han nacido de miserables cunas, han aspirado la atmósfera y los alientos de las muchedumbres, han sufrido las mismas pasiones y aspirado á los mismos placeres. Massinger es hijo de un ayuda de cámara, Marlowe de un zapatero, Ben-Jonson de un albañil, todos, á excepcion de Beaumont y Fletcher, viven en la miseria, y aunque como las luces del brillante muestran al mundo la auréola del génio, la pesada cruz de la vida los escarnece con el hambre y los martiriza con el destino.

Así es que representando todos en sus dramas las pasiones del pueblo y la explosion de afectos materialistas y cínicos, no visten con los colores de la fantasía, ni se prevalen de adornos poéticos para ocultar al público las escenas de la vida soez; claramente las

exponen, como el pueblo ávido de emociones las ansía, despojadas de moralidad y verosimilitud; usan en sus producciones el lenguaje de las muchedumbres, el diálogo de las plazas, el dialecto de la inmoralidad; mezclan el estilo bíblico con el de la taberna; el tono cortesano con el de los beodos. Y, sin embargo, ¡qué época para el teatro! Todos son actores y espectadores; los colegios, las Universidades, las casas de los grandes, las escuelas, todos tienen una compañía para sus representaciones, y de todas partes el drama, la trajedia, la comedia, el sainete, el teatro en sus manifestaciones se desborda y precipita como una catarata desde las alturas. Todas estas corrientes son las que más tarde aprovecha Shakespeare, quien en esta época ocupa su naciente génio, segun el testimonio de Wester el décimo sesto ó sétimo lugar.

Marlow es, segun los críticos, el primero que debe juzgarse. Marlow es su época. Su carácter lleva la audacia hasta pretender inventar una religion mejor que la de Moisés, á quien llama impostor: el ateismo es el sello de sus obras y el único guía de su vida: ama las costumbres licenciosas y sus pasiones vehementes fermentan entre la atmósfera de los tugurios y de las tabernas; la poesía y el drama son para él, la ocasion de una blasfemia, ó la disculpa del insulto que hierve en su pecho como la lava de los volcanes.

Lo terrible y lo absurdo son los elementos de su teatro. Sus personajes se apuñalan y abofetean en la escena, amenazan al cielo, y desprecian todas las acciones de la vida. Marlow es, en fin, entre los dramáticos ingleses, lo que Marat entre los revolucionarios: el pueblo y la blasfemia, la sangre y la ferocidad.

Juan Webster, es otro carácter muy distinto. Representa la misantropía y en ella se inspiran todas sus obras; no es tan audaz como Marlow ni tan vehemente, pero es más enemigo de la humanidad. Es su teatro, fúnebre y sombrío cual si le dictara un duelo profundo, Wesbter, carece de esperanza para su corazon y quiere que la humanidad la pierda: elige la trajedia monstruosa y en sus personajes clava el aspid ponzoñoso de la misantropía. Sus contemporáneos le reprochaban la dureza de sus escritos, y la calma y lentitud con que los concebía. Es que Wesbter, para asesinar con la pluma, buscaba en la premeditacion la seguridad.

Heywod es el ménos audaz de su época. Su género dramático

es moderado y subalterno de la trajedia; es pródigo en demasía y poco intenso. Compuso doscientas veinte obras para el teatro sin que hayan sido representadas más que veinticinco.

Ben-Jonson es contemporáneo de Shakespeare, aun cuando la crítica le juzga entre los predecesores por la naturaleza especial de su teatro.

Jonson, el gran talento de su época, falto de inspiracion, sin comprender su alma los resortes de la poesía, es el antípoda dramático de Shakespeare, con quien en vano lucha y combate. Su talento y observacion abarcan y comprenden las ideas más recónditas y las acciones de la vida humana: tiene erudicion copiosa, adquirida en los estudios clásicos, pero su falta de inspiracion tan sólo consigue efímeros y débiles aplausos.

Todo su teatro es hijo de la lógica, con la cual conduce á los espectadores á través de las escenas y argumentos. Hallándose así esclavizada la fantasía á la razon, en vez de asombrar, convence, en lugar de fascinar, esclarece. Por esto sus producciones pasan por la escena sin éxito ni recuerdos de impresion. No es el poeta, es el preceptista preocupado de las reglas del arte; no concibe con la inspiracion, sino con la frialdad del sábio; no es el génio que vivifica é inventa, sino el artífice que moldea.

Ben-Jonson, dice Chasles, "no solo ignora, sino que rehusa los ideales; es un Holbein dramático: el génio de la prosa. Tiene sin embargo, severidad y energía, inspiracion poco alta, pero vigorosa. El hombre de su teatro es presentado con los pliegues, rugosidades y llagas de la vida."

Schlegel dice. "es un poeta crítico, que sólo busca la realidad y la razon, prefiriéndola al sentimiento."

Taine, añade: "Jonson fué el humanista de su tiempo, tan profundo como minucioso y completo: estudió los menores detalles del clasicismo y comprendió el verdadero espíritu de la vida antigua, identificándose con los retóricos y críticos, gramáticos y compiladores."

Estos rasgos del carácter de Jonson nos muestran su representacion en la marcha del teatro inglés. Jonson, cuya fantasía tiene vuelos escasos, y su amor es excesivo por la ciencia de la antigüedad, no logra producir efecto con sus producciones dramáticas. Es que el poeta se oponia á las corrientes de imaginacion de su pueblo.

Este sentia su carácter y confundia mejor todos sus gustos y aspiraciones en los delirios dramáticos de Marlowe; se retrataba en aquellos personajes, díscolos y soeces, veia sus costumbres en escena, y aquella verosimilitud halagaba el aplauso, y reprobaba á aquel que se imponia con otros gustos. Así debió comprenderlo Jonson, cuando tratando en su obra *Catilina* de contemporizar con las muchedumbres, poniendo en escena las pasiones de la antigua Roma, vióse sorprendido con el desagrado del público, nada más sino porque su estilo clásico y el amaneramiento retórico de los diálogos dejaban en el público mayores deseos de emocion.

Hé aquí la desgracia del infatigable Jonson, la cual no despreciaba el ilustre poeta, sino que, aun recibiendo los denuestos y sátiras de sus adversarios, cuando al ser representadas sus obras, deslizábanse una tras otra en el olvido, exclamaba: "No son malas mis producciones, sino que el público tiene gustos detestables."

Jonson escribió muchas obras para el teatro y algunas *Maske*. Las principales fueron: *Cada cual con su carácter*, *Las Fiestas de Cintia*, *La mujer callada*, *El Alquimista*, *Catilina*, *El Diablo es un asno*, *Sejan*, *Volpona* y *El Poetastro*.

La naturaleza y el carácter dramático de estos poetas, nos demuestran los gustos y aficiones del público inglés, así como el sello de nacionalidad de su teatro.

Vemos que aquellos poetas y autores preferidos por el público, son los que más audaces y atrevidos, llevan al teatro las pasiones desordenadas, las escenas de la inmoralidad y los gustos más soeces y deleznables; vemos que el talento inmenso de Jonson no es suficiente para oponer el estorbo á los escesos, sino que siempre es rechazado; ni la erudicion, ni el clasicismo bastan, ni su buena fé, ni el profundo amor que al arte profesa, le dán consideracion y popularidad; vemos, en fin, que á través de la sinuosa ruta, triste y monótona algunas veces, inundada de sol en preciosos momentos para el arte, se destacan las figuras de los poetas, y que de ellos surge el drama envuelto en los defectos primitivos que le son propios, y caracterizado por la naturaleza de aquel pueblo inglés, rudo y desordenado.

Los teatros de esta época, correspondian en su estructura á las ideas que hemos señalado. Sobre un terreno inmenso, en la orilla del Támesis, elevábase la grosera construccion del principal

teatro de Lóndres: *El Globo.* Era éste un circo de murallas macizas, sin arquitectura, rodeado de fosos, en los que la lluvia y la arena formaban charcos inmensos, y sin resguardo de lo rigores de la tempestad y del invierno.

En el extenso patio se reune la abigarrada multitud; allí penetran, se oprimen y confunden todas las gentes del pueblo, esperando impacientes el principio de las emociones fuertes de la representacion.

Parecen, en sus ademanes, en sus desaforados gritos, feroces béstias, en espera del duro castigo del domador. Ellos se dedican, en los intermedios, á toda especie de entretenimientos. Beben cerveza, comen frutas y viandas; frecuentemente hacen uso del puñal, ó se dirigen amenazantes hácia los actores. Otras veces, malcontentos por el desengaño del espectáculo, marchan á la taberna, en donde critican y maldicen al poeta.

En el centro del patio, un receptáculo de barro, sirve á los efectos de la bebida. El odor de los gases se esparce en espesas é irrespirables atmósferas, que son desechas por las llamas de la ginebra.

A un lado de la escena, sentados en largos bancos de tosca madera al abrigo de las lluvias, se hallan las gentes de la aristocracia, que no por pertenecer á esta clase, son ménos díscolos que las muchedumbres del patio, á quien insultan y provocan. Ellos tambien se dedican, en los intermedios y esperas, al juego de los naipes y á la bebida. Juran, en todos los idiomas, como dice Jonson; blasfeman en alta voz, gesticulan, pregonan sus ocurrencias y chistes y arrojan á la muchedumbre y cuantos objetos les sirve de proyectil.

Con este público de leones y de salvages, puede suponerse lo que sería la verosimilitud dramática en el decorado y en la indumentaria de aquellos escenarios.

La imaginacion de aquellas ordas suplia todos estos inconvenientes de la perspectiva, de las mutaciones y lugares. El actor se encargaba de decir siempre que entraba en escena, el lugar en que representaba su papel. Tres ó cuatro flores arrojadas en un rincon del escenario, indicaban un jardin; cuatro espadas eran una armada formidable, y así, con parecidos objetos, mostraban al espectador muy remotamente los lugares y sitios de la accion.

Antes de Shakespeare dos compañías actuaban en este teatro, y ambas se componian de niños de coro traidos de la capilla de la reina y de la iglesia de San Pablo. Todos los papeles eran representados por hombres; de aquí el poco caso que se hacia de las frases indecorosas y de las acciones torpes.

La música no era elemento de recreo en los entreactos, pero la representacion era frecuentemente animada con marchas militares, danzas y canciones, acostumbrándose á anunciar con el sonido de la trompeta la salida de grandes personajes.

Pero sin duda todas estas enormidades fueron atenuadas en tiempo de Shakespeare: no tanto, sin embargo, que no fuera el público quien supliera con su imaginacion los defectos de la verosimilitud.

Esta imaginacion debia ser tan poderosa que soportára pacienzudamente diez cambios de lugar en un sólo acto; que sintiese en dos momentos el trascurso de un siglo; que aceptase á seis coristas por veinte mil hombres; que supusiera las batallas de César por un redoble de tambor, y por último, que viese en un jóven recien afeitado á una reina llena de majestad y grandeza.

Nada, sin embargo, más natural y corriente, en las primitivas épocas del teatro, ó mejor, en la infancia de los pueblos, en el amor al arte, que aquel exceso de imaginacion que con lo más inverosímil transige. Es este defecto, quizá el que mejor prueba la avidez del público inglés de aquella época, y el que augura un porvenir de expléndidos frutos para el teatro.

En efecto: recordemos nuestras primeras impresiones de la infancia, y el natural cariño por el espectáculo y la leyenda. No tardaremos en ver en nuestra memoria, que la inverosimilitud ó el anacronismo en una funcion de teatro, no eran para nosotros grande é insuperable inconveniente. Lo que ante todo preocupaba nuestra imaginacion de la infancia, no era sino el interés dramático, el enredo, el desenlace de una comedia. De muy escaso valor era para nosotros que el teatro fuera un escenario mezquino, enclavado en un *Café-cantante*, y decorado por miserables lienzos, ó que fuera ámplio y lujoso: no importaba que Neron saliera declamando con Cárlos V, ni que vistiera frac y corbata blanca; tampoco que fuéramos trasportados de Constantinopla á Madrid, y que en breves momentos recorriéramos los témpanos del polo y

el cálido país del Ecuador; pero lo que sí era muy necesario, era la emocion del argumento, el terror ó el heroismo; la alegría ó el dolor que inspiraba tal cual protagonista, gigante despues que en sueños nos amenazaba por muchas é intranquilas horas.

Este mismo era el estado de aquel pueblo. El poeta se atrevia con todo y el público lo anhelaba todo.

De todos estos elementos se formó aquel teatro parecido solo á sí mismo. Muchos, muchísimos caractéres generales le distinguen del antiguo teatro de los demás pueblos. En todos los principales dramas de este largo período, se nota la diversidad de ideas siempre elaboradas por un espíritu comun, el espíritu de independencia. En vano se aconseja la moderacion, y se apresuran críticos y eruditos á imponer las sentencias de Aristóteles y los juicios clásicos: nadie les escucha. Todos los escritores halagan el deseo de la muchedumbre, no sólo por el éxito de las obras, sino porque sus gustos personales son idénticos á los del pueblo.

Hé aquí la herencia que recoge Shakespeare. Su génio la agranda porque es mayor su imaginacion y más fecunda; la caracteriza porque su génio es inmenso, la ilumina porque los colores de su fantasía son hijos de la luz purísima de los hombres extraordinarios.

No veremos en Shakespeare más que los mismos defectos de su época: no veremos ni la escrupulosidad dramática ni la homogeneidad de elementos artísticos: veremos sí, la misma confusion de ideas, lo prosáico y lo poético, lo alegre y melodramático, lo cómico y lo trágico, lo humano y lo divino, vida y muerte, recuerdos y presentimientos, compasion y desprecio; veremos sí, la imbecilidad y la locura, la exaltacion y el apasionamiento.

Del inmenso caos, legado por sus antecesores, Shakespeare, no hace brotar un templo de grandiosidad clásica, en el que la rigidez y seriedad arquitectónicas, dominan, y la perfeccion de las líneas sobresalen con maneras elegantes y simétricas. No: su génio no hace sino penetrarse del espíritu nacional. Construye, sí, un edificio cristiano, una catedral de la Edad Media, coronada de altísimas torres y elevadas cúpulas: vestida de esculturas y cincelados, adornada de collares de arabescos, de ojivas y pintados vidrios. Levanta, sí, uno de sus templos de arquitectura caprichosa, altos y aéreos, agudos y atrevidos en sus formas, desenfre-

nados como obra de arte, donde lo maravilloso se acumula con lo grosero, con lo grande lo pequeño, donde se dasarrollan en tropel y confusion fantástica todas las líneas, donde se vé brillar en cada piedra la obra de distintos artistas, en cada atrevimiento la osadía de distintos génios; donde nuestra imaginacion enloquece ante la variedad, y nuestro espíritu se turba ante la grandeza de la concepcion expresada por los arcos trebolados y sutiles columnas, por los amontonamientos gigantescos de la es cultura y estatuaria, que unidos á la poderosa magnificencia del conjunto, nos conducen á la variedad dentro de la armonía y nos recuerdan más bien las notas de una sinfonía fantástica que la monotonía y cansancio de una uniformidad enojosa y grave.

Esta es la obra de Shakespeare, y este el romanticismo que surge por los resplandores de su inventiva y por la naturaleza de su pueblo.

E. Gomez Ortiz.

LOS ASISTENTES DEL EJÉRCITO.

Hubo un tiempo en que la disciplina de la Iglesia, plagada de corruptelas viciosas é impotente para resistir las protestas que de todos lados se levantaban contra tanto abuso y escándalo amparados de su relajacion, tuvo que modificarse radicalmente, poniéndose más en consonancia con el espíritu de los tiempos y el desarrollo de las ideas que circulaban y nacian respetuosamente fuera ya de su accion directa y de su inmediato influjo. Tal ha sucedido por punto general con las demás instituciones en su organismo interior y en sus vínculos más esenciales; tal ha sucedido principalmente con otra milicia ménos elevada por sus fines, ya que más real y fuerte por sus medios, que la milicia eclesiástica: y los ejércitos de los pueblos ó de los reyes, como antes los ejércitos de la fe, han cambiado totalmente en su constitucion y forma, en el principio y en los resultados, no pareciéndose en nada las fuerzas militares de los Estados modernos á los tercios y milicias asalariadas de los antiguos Estados, como tampoco la clerecía de estos tiempos seméjase en la disciplina á la clerecía de tiempos anteriores.

Pero hay doctores que dicen que es preciso retocar nuevamente y en gran escala lo que pudiéramos llamar ordenanza de la Iglesia, citando al efecto el celibato cual materia susceptible y áun necesitada de urgente reforma, y otros doctores que dicen á su vez cómo es así mismo necesario introducir grandes mudanzas en lo

que podemos estimar como los cánones del ejército, mencionando en este caso la reduccion máxima de los ejércitos permanentes, con otras modificaciones sugeridas por el aspecto general que va ofreciendo la política moderna.

Quédese allá aquello, todo lo tocante á derecho canónico, para que lo aprecien y diluciden quienes sepan y deban hacerlo; y quédese tambien en gran parte lo segundo para plumas más competentes y ocasion más propicia. Nosotros vamos tan sólo á citar un punto, al parecer insignificante, secundario, ínfimo, de escasa atencion hasta para los bibliófilos é historiadores militares, casi baladí, prosáico como el que más, é interesante, sin embargo, desde un punto de vista que puede muchas veces llegar á ser grave, y con relacion á consecuencias que más de una vez han sido tristes.

No hace muchos años corria, en el lenguaje técnico de nuestras milicias, un vocablo que no pocos militares de nuestros dias considerarán venido del chino, y de seguro tan relacionado con instituciones del ejército como la esgrima de bayoneta con el arte culinario. Nos referimos á los *trabantes*.

¿Qué eran los *trabantes*? La palabra de por sí nada enseña. De puro valor convencional como otras mil, se adoptó en varios pueblos para designar ciertos peones de la milicia, cuya era su mision la de prestar determinados servicios de naturaleza que podríamos decir subsidiaria, mas sin que por esto dejaran de pertenecer de lleno sus funciones á las generales de la institucion armada, ni ménos desmerecer de la profesion militar. Seguramente que no podria formarse exacta idea del trabante, á juzgar por los aun hoy establecidos en Austria, donde no existiendo la *Guardia real*, suple palatinamente sus oficios un reducido zaguanete de trabantes, equivalente á una guardia interior y contínua de alabarderos ó guardias de Corps.

¿En qué puede fundarse la aplicacion de aquel nombre á dicha seccion? ¿Acaso en el uso de la alabarda? Así debería deducirse si aceptáramos una opinion del reputado gramático francés L. Nicolás Bescherelle, que entiende significa el término *trabe* la alabarda usada generalmente por estos peones; pero él mismo como que rectifica su apreciacion en el Diccionario en que expone la primera, cuando al tratar de la voz *trabant*, la supone derivada del aleman *trab*, trote, y *traben*, trotar, porque los trabantes, como

guardias personales de á pié al servicio de ciertos altos mandos ó de ciertos cargos activos, necesitaban llevar las ancas, como dice C. Solorzano, con la gran trotonería, más que bayeta frisadas. (1) Mejor rastro etimológico deja esta suposicion, porque al fin y al cabo la voz germánica *trabant* significa eso, trabante, guardia de Corps, y en sentido irónico satélite, significado que tiene tambien en el tecnicismo astronómico: de la composicion de cuyas equivalencias fácil es deducir, que habiendo el antiguo trabante de trotar á la zaga de su jefe montado, y siendo el que trota por fuerza especie de satélite del cortejado, bien puede esta interpretacion léxica reputarse como cercano al valor del nombre en estudio, con todas las reservas, por supuesto, que pide el buen discurrir ante esas trazas etimológicas. Y en este punto, nada más justo que ceder la palabra al notado y doctísimo Sr. Almirante, que tratando esta misma cuestion con fina crítica, no exenta de donaire, se expresa en estos términos:

"Los suizos en Francia, y no sabemos si en España, tenian en el siglo pasado *trabantes*, en sentido de antiguos alabarderos de nuestros *Maestres de Campo* y *capitanes generales*, como escolta de coronel, de la bandera. Confundido, como es natural, este servicio ceremonioso con el doméstico, el trabante vino á ser *asistente*, en general, de los regimientos suizos. Y como en el siglo pasado reinaba la manía de dar nombres raros á cosas que no lo son, el trabante, en castellano, vino á ser asistente español."

Véase, pues, con qué fundamento decíamos líneas atrás, que no tenia esa palabra entre nosotros, como no le tiene hoy tampoco entre los austriacos, más que un valor convencional.

No sabemos qué extension llegaria á tomar en el ejército el empleo de soldados en servicios ya desnaturalizados de trabantes domésticos, que es como si dijéramos guerrilleros de cocina. No debió ser poco abusiva, cuando las Ordenanzas de 1768, aun hoy vigentes en buena parte, á pesar de su estado ruinoso y de los mil y un reparos de que han sido objeto por innumerables reales órdenes, establece en su art. 79, tít. 10, tratado 8.°, que "será "castigado severamente todo soldado que en campaña, guarni-

(1) V. sobre esta palabra el *Diccionario militar etimológico histórico*, etc., de D. J. Almirante.

"cion, cuartel ó marcha (no estando de ordenanza ó destinado de "escolta por sus superiores), se separe de su tropa ó compañía par, "ir acompañando á algun oficial, ó que se emplee en su servicio co- "mo criado, y el oficial que se lo mandare ó que se sirviere de éla "será privado de su empleo."

Como se vé, no es nada floja la prescripcion. Los trabantes quedan suprimidos y el abuso cortado cercen á cercen. Pero se preparaba la gran transicion de vocablo, despues de haber quedado reformada en este punto la Ordenanza. Veintiseis años rigió su citado artículo, hasta 30 de Abril de 1794, en que por una real órden se mandó que en cada regimiento ó batallon de infantería y tropa ligera se admitiere el número correspondiente de trabantes con plaza de soldados para la servidumbre doméstica de sus oficiales (excepto los agregados), al respecto de cuatro para el coronel, tres para cada uno de los tenientes coronales, comandante y sargento mayor, dos para cada capitan y uno para cada subalterno, verificándose su ingreso mediante la filiacion correspondiente; y al mismo tiempo, quedó suprimido el auxilio que se abonaba á los oficiales por razon de criados, en consecuencia del decreto de 4 de Octubre de 1766, que prueba cómo ya antes existia la supresion absoluta de asistencia doméstica por parte del soldado prescrita en las Ordenanzas generales de 1768. Siete años más tarde, por real órden de 16 de Enero de 1801, muere definitivamente el trabante, creándose en su lugar el asistente, que podemos llamar contemporáneo, por contraposicion al trabante antiguo, en vista de haber acreditado la experiencia, dice el texto de aquel documento, que la anterior disposicion no correspondió á las miras de su objeto, así por la imposibilidad de adquirir para el efecto los indivíduos necesarios de la expresada clase con las circunstancias prevenidas, como por los graves inconvenientes y embarazos que ocasionaba la conservacion de los pocos que habian reclutado los cuerpos desde su establecimiento.

Y hé aquí el orígen cierto y legal de la clase de asistentes: aquí la especie de Carta-Magna, por la que todos los jefes y oficiales en servicio activo conquistáronse, con bien leve esfuerzo, algo menor que el de los barones ingleses contra Juan Sin Tierra, por eficacia de un informe del inspector general, evacuado en 4 de Diciembre de 1800, el derecho á una asistencia gratuita y permanente.

Los asistentes, pues, entraron en juego con el siglo XIX, y bien puede decirse que entraron con buen pié, ya que han debido su creacion á la centuria más innovadora en materias militares. Media próximamente estuvieron unos y otros, amos y criados, en las condiciones reguladas por la disposicion del año uno. Pero así como con el antiguo y mal definido trabante debiéronse producir grandes abusos, á juzgar por la sequedad y rigor de que se valió la Ordenanza para dar al traste con ellos, así respecto de los asistentes sucedieron cosas intolerables, á juzgar por un oficio del inspector general de infantería, dirigido al ministro de la Guerra en 9 de Agosto de 1842, al que se acompañaba copia de la circular remitida á todos los cuerpos dependientes de aquél, *con objeto de cortar los abusos que habia notado por el excesivo número de soldados que estaban separados de las filas bajo el título de asistentes;* con vista de cuyos documentos extendió el entonces ministro del ramo, general Rodil, una órden que aprobó el regente del reino, recordando los términos á que segun la de 16 de Enero de 1801, debia sujetarse la saca y relevo de los asistentes, como las de todas las demás prescripciones de ésta.

Qué debe pensarse sobre la eficacia de estas recordatorias, nos lo dice otra real órden de 20 de Octubre de 1845, posterior, como se vé, solo en tres años, que comienza con estos expresivos términos: "Ha llamado la atencion del Gobierno el excesivo número de soldados que en clase de asistentes se hallan separados de las filas, hasta el extremo de que no solo los jefes y oficiales que no están en el ejercicio de sus empleos del ejército se sirven de soldados, *sino que por una punible tolerancia* se permiten asistentes á personas no militares, convirtiendo en oficio mercenario, la noble obligacion de servir á la pátria."

A nuestras pasadas vicisitudes atribuía el ministro Narvaez este abuso, que debia tener raíces muy hondas, pues la mencionada real órden tuvo que ser reformada por otra de 13 de Enero de 1848, reiterando el exacto cumplimiento de aquella, y todavía por una más enérgica de 9 de Setiembre del mismo año, en que se reconocía que, á pesar de lo terminantemente mandado en diferentes ocasiones, se cometian *aún* algunos abusos, por lo que se encargaba á los capitanes generales que, bajo su responsabilidad, se hiciere obedecer y cumplir extrictamente cuanto en 20 de Octubre de 1845 se habia dispuesto.

Habíase andado entónces ocho años desde el Convenio de Vergara. Si todavía las pasadas vicisitudes mantenian fecundos los gérmenes del abuso, ¡qué desgraciada institucion esa, que en penetrando el abuso cuesta tanto extirparlo! Pero entónces apuntaba una nueva guerra civil; los *matinés* planteaban nuevamente en Cataluña el asendereado y sangriento problema de la legitimidad dinástica; y pues íbamos á ver remanecer, por desgracia de nuestro país, algunas de las pasadas vicisitudes, hétenos tambien de nuevo con el abuso redivivo y la dolencia agravada. Sobre que estando principalmente la fuerza armada para eso, para domeñar cualesquiera vicisitudes que puedan perturbar la paz pública, comprometer la seguridad del Estado y amenazar la independencia de la pátria, si cuando entra en el lleno de sus funciones (que es por cierto cuando más puede justificarse las asistencias á jefes y oficiales prestada por los mismos soldados sin empecimiento de sus insustituibles servicios de campaña), da por resultado que una vez que ya no se ha menester del asistente con tanto apremio y necesidad tan extrema como en los momentos siempre de apuro y en las circunstancias siempre excepcionales de una guerra, comienza precisamente á abusarse de la institucion, regalando asistentes á troche y moche *hasta convertir en oficio mercenario la noble obligacion de servir á la pátria*, es cosa, á la verdad, de ir sériamente pensando si no sería muy cuerdo y de resultados provechosísimos volver de golpe al texto de la Ordenanza, áun á trueque de pasar por una disposicion análoga al decreto de 4 de Octubre de 1766, solo, se entiende, en la parte relativa al abono de auxilio á los oficiales por razon de criado.

Terminaremos este rápido bosquejo histórico citando una no muy añeja Real órden, de 2 de Julio de 1875, en que una vez más, y ya mediante conminaciones terminantes y enérgicas, se manda que cuando se pruebe un caso en que tenga asistente persona que ni pueda ni deba tenerlo, se exija con el mayor rigor, y sin contemplacion de ningun género, la más estrecha responsabilidad al jefe que lo consienta.

Parécenos que todos estos antecedentes son parte á ilustrar la cuestion de si convendria continuar con la forma hoy establecida en la milicia para el servicio doméstico de oficiales, ó fuera mucho mejor intentar por lo ménos su sustitucion por medios más en

armonía con la condicion fundamentaldel moderno soldado de la pátria. Mas antes de exponer con valor concluyente nuestra opinion sobre este punto, fuerza nos es examinar otro que con él se relaciona estrechamente, y que es el que con más ahinco nos ha movido hoy á tomar la pluma.

El asistente, como tal, es un doméstico de un oficial ó de un jefe. Puede ó no cumplir sus deberes; cabe que cometa faltas más ó ménos graves dentro de ese determinado servicio. ¿Y es racional, justo, humano, equitativo, noble; es, sobre todo, legal la aplicacion de una pena de Ordenanza por desanteciones y falta de exactitud en el desempeño de funciones domésticas, de servicios domésticos, de trabajos domésticos, domésticos siempre, míreselos como se quiera, tales, por ejemplo, como el de holgazanear con perjuicio de sus deberes caseros, descuidar tareas culinarias, olvidarse y aun desdeñarse de cumplir con minucias y detalles de ayuda de cámara, trasnochar en demasía, contra las órdenes de su amo, y aun hasta sisarle en la compra de la menestra? Hé aquí la cuestion.

Establezcamos un punto de partida general para distinguir las dos esferas á que pueden corresponder distintas responsabilidades, reproduciendo lo que la misma Ordenanza dice textualmente en el Tratado VIII, Título X, artículo 7.°: "Todo soldado, cabo ó sargento, *que en lo que precisamente fuere de mi Real "servicio* no obedeciere á todos y cualesquiera oficiales de mis "ejércitos, será castigado con pena de la vida."

De intento nos fijamos en esta disposicion, porque la generalidad de las faltas que puede cometer un asistente respecto de su dueño, caen de lleno en la esfera de la inobediencia. Está, pues, claramente averiguado que en lo que no fuere precisamente del real servicio; es decir, en lo que en extricto sentido no pueda ser calificado de funcion militar, no tiene aplicacion el artículo citado; es así que todos los servicios que presta el asistente á su amo, en el órden de las faenas domésticas y otras concomitantes, no tienen nada, absolutamente nada que ver con el real servicio á que se refiere dicho artículo de las Ordenanzas, luego claro es que no puede aplicársele: de lo contrario, sería monstruosa y absurda la responsabilidad exigida con la última pena en la repetida disposicion. Ahora bien; á fin de puntualizar todas las distinciones y

epiqueyas que en punto á la responsabilidad de los asistentes que pa establecer, diremos que hay ciertos vicios que, ora se contraigan con la continuidad de la vida de cuartel, ora en el ócio y vagar de la vida de asistente, son igualmente punibles con arreglo á la ley militar, uno de cuyos tratados, el VIII en su título X, artículo 121, reza: "Que para ninguno de los delitos explicados en "el mismo podrá servir de excusa la embriaguez, *cuyo vicio deberá "ser cuidado de los jefes militares el corregirle y castigarle con pe "nas arbitrarias.*"

Es, pues, evidente que cuando un soldado, al servicio de cualquier jefe ú oficial, traspasa los límites de la Ordenanza en la bebida, hasta dar en el vicio repugnante de la embriaguez, está sujeto al mismo castigo que otro cualquiera de sus compañeros.

Así como la Ordenanza es escrupulosa y hasta prolija en la determinacion de los delitos graves y áun leves que pueden cometer los soldados en servicio de guarnicion ó de campaña, ha hecho preterición absoluta de ciertas faltas que pueden considerarse leves, cuyo castigo no hubiera sido prudente remitir al libre albedrío de los jefes ú oficiales, sino determinarlo con arreglo á lo que pudiéramos llamar derecho procesal de las mismas Ordenanzas: tales son, por ejemplo, la venta de efectos de municion, el derroche del dinero de los ranchos, el procurarse algun metálico enagenando la ropa, el pasar la noche fuera del cuartel sin la debida licencia, el juego ilícito, con otros congéneres. Bien pronto echóse de ver el vacío que en esta materia ofrecian las Ordenanzas, y ya en 26 de Octubre de 1776 dirigió el conde de Ricla una real órden al coronel del regimiento de Reales Guardias Walonas, mandando que por la primera vez que se incurriese en una de esas faltas, se impusiera al soldado un mes de prision y dos meses por la segunda, formándosele sumaria con arreglo al artículo 10, título XI, tratado IV por la tercera vez en que reincidiese; reincidencia que acarrearía el destino por cinco años al servicio de las armas en uno de los regimientos fijos de los presidios de Africa. El mismo secretario del real despacho confirmaba en Junio del año siguiente estas disposiciones, con la modificacion de que la pena consistiría en el destino á las obras públicas ó á las del presidio por el tiempo que le faltára de su empeño, *precediendo siempre las formalidades acostumbradas* para la imposicion de esta

pena. Dicha real órden circulada á los inspectores del ejército, causó los efectos más contraproducentes, pues en 9 de 1781 decíase en otra real órden, que teniendo mandado el rey que ínterin durase la guerra de aquel tiempo no so expedieran licencias absolutas á los soldados cumplidos, se habia notado de algun tiempo atrás que algunos de los que estaban para alcanzar el término de su destino, buscaban, con objeto de pod er salir pronto del servicio, el indecoroso arbitrio de come ter algunos delitos para los cuales sólo se señalaba la pena de cumplir en presidio el tiempo del empeño, y adoptaba con este motivo algunas resoluciones complementarias de todas las anteriores.

Por otra parte, habíase dado ya antes motivo con algunos procesos formados sobre dichos delitos, ó mejor faltas, á *equivocadas inteligencias*, segun textualmente expresa una circular del Supremo Consejo de Guerra de 5 de Noviembre de 1779, comunicada á Indias en 21 de Octubre del mismo año; "y á fin, añade, de evitar los daños que su continuacion puede traer al Real servicio y "humanidad con que desea la piedad del Rey se corrijan las faltas "de los indivíduos de su ejército y armada, ha acordado este Tribunal se haga saber á todos los jefes de los cuerpos respectivos "que se arreglen á lo que queda prevenido para la pena que se "debe imponer á la referida clase de delitos." Es de advertir que entre aquellas faltas cita ya la circular el vicio de la embriaguez.

Vemos, pues, cómo por una série de reales órdenes se va remediando la deficiencia primitiva de las Ordenanzas de 1768, y cómo tambien lo que se dejaba por disposiciones atrás citadas al arbitrio de los jefes, es decir, el castigo del vicio de embriaguez, se regulaba con penas fijas, y en caso de reincidencia por severas formalidades procesales. Pero aun concediendo que esta arbitrariedad existiese, no podia considerársela ilimitada, pues á probar lo contrario se encaminaba una real órden de 27 de Febrero de 1815 al director general del real cuerpo de Artillería, en que se decia que, dada cuenta al Rey del contenido de un oficio de aquel, con el que acompañaba la causa formada en la Habana al capitan de la plana mayor facultativa de dicho real cuerpo, D. S. M. N., sobre la muerte acaecida en aquella plaza el dia 1.° de Setiembre del año anterior al artillero Martin García que, hallándose ébrio, fué puesto por disposicion del capitan en el cepo de cabeza boca aba-

jo, conformábase S. M. con la sentencia del Juzgado general de Artillería, resolviendo al mismo tiempo que sirviera de correccion al capitan la prision que venia sufriendo hacia algun tiempo, si bien debia prevenírsele que en lo sucesivo no volviera á imponer semejante castigo á los ébrios, *por la facilidad con que podian desgraciarse.*

De intento nos hemos fijado en estas limitaciones impuestas al libre arbitrio de los jefes y oficiales, para demostrar que la Ordenanza, áun siendo como es despues de tan considerables modificaciones no poco recfractaria al espíritu de los nuevos tiempos, ha hecho casi desaparecer la absoluta arbitrariedad de criterio, en la aplicacion de los castigos tocante á lo que la misma, ó mejor dicho, las reales órdenes posteriores califican de delitos leves. Y volviendo á enlazar las consideraciones anterioros, concedamos de buen grado que el asistente vicioso de embriaguez, ó dado á juegos prohibidos, ó tramposo, como quiera que estas faltas no afectan puramente á su calidad de servidor doméstico, sino que imprimen natural desdoro en su cualidad misma de soldado, pueden ser castigados en los términos que hemos ido fijando. Mas vengamos á lo que cabe considerar como puras faltas del servicio doméstico. ¿Qué responsabilidad, qué castigo ha de imponerse en estos casos, sino el que corresponde por su propia índole á la naturaleza y calidad misma en estas faltas?

Supongamos que un caballero oficial há menester del servicio del asistente en una hora determinada, á cuyo efecto tiénele ya prevenido que no falte en dicho momento de la casa de su amo; llega la hora prefijada, y el asistente no ha acudido á la cita ni cumplido, por consecuencia, la órden del oficial; pasa algun tiempo, y aquél continúa ausente; la impaciencia comienza á producir sus efectos, y el oficial se encoleriza; á cada minuto que el asistente tarda, aumenta la irritacion de su amo: este retraso, que produce, á más de inquietud, inevitable trastorno en los propósitos, miras ó compromisos del caballero oficial, merece desde luego alguna advertencia ó correccion á juicio del que se reputa perjudicado. Llega, por fin, el asistente, y el oficial, considerando con manifiesto error que debe aplicarle, no ya los castigos establecidos por la ley para casos de inobediencia, sino pena arbitraria, una de tantas como la corruptela ha ido introduciendo en el servicio

militar, le envia al cuartel, ó al cuerpo de guardia si se trata de una marcha, obligándole, por vía de castigo, á soportar el rigor de un servicio ímprobo. ¿Es esto lógico? ¿no se establece aquí una confusion absurda, una contradiccion opuesta á la sana idea de justicia entre la falta y la pena, entre el delito y la correccion consiguiente, dentro de su debido órden jurisdiccional? Esto, sin embargo, es tan comun, que seguramente, aun dada la ilustracion de muchos de nuestros dignos oficiales, si por casualidad leyeren estas líneas, costaríales trabajo restablecer en su mente, dentro de este punto concreto, la verdadera nocion de las relaciones esenciales que existen entre el delito y la pena, y entre el delincuente y la jurisdiccion que le es propia, y á que tiene virtual derecho.

Repítase el ejemplo cuanto se quiera y en las formas más variadas: no saliendo del terreno que hemos considerado con toda claridad como puramente doméstico, ha de resultar que siempre que un jefe ú oficial del ejército aplique al asistente en su condicion de tal, castigos reservados al soldado *en lo que precisamente fuere del real servicio,* segun la frase literal del antes citado artículo 7.°, título X, tratado VIII, comete una verdadera injusticia con alardes de iniquidad. En la vida civil, al criado que falta se le reprende, y si la falta se repite y carece la admonicion de eficacia, se le despide. ¿Qué es un asistente cerca de un oficial mientras le sirve, y por lo mismo que le sirve, qué es, ni cómo puede ser considerado sino como un sirviente puramente doméstico? Pues la reprension tambien, en caso de desobediencia ó falta, siempre de más profundo efecto proveniendo de un amo militar que de un amo civil; y si la reprension no diere resultado, abierto está el cuartel para que á él pueda restituirse el asistente por órden del que utiliza sus servicios, y abierto le tiene éste asímismo para elegir otro servidor más de su agrado.

Un asistente suele servir para todo en casa de su amo; en cambio no sirve casi nada, rigorosamente hablando, en las filas del ejército. Esta exencion de tareas militares no le libra de ninguna de las responsabilidades que señala la Ordenanza para todos los indivíduos de la fuerza nacional armada. ¿Y habría de acumularse con pesadumbre aterradora toda la penalidad sobre cada una de las faltas que domésticamente pudiera cometer?

Y no se diga que exageramos, porque si se admite puede un

oficial imponer *ciertos* castigos militares á su asistente en determinadas circunstancias, dentro de esta relacion de sirviente familiar en que es preciso considerarle, la lógica nos arrastra fatalmente hasta á pedir la aplicacion de la más severa y terrible de las penas humanas cuando esa desobediencia doméstica llene toda la medida de su propio carácter y adquiera todos los síntomas de un hábito rebelde.

La distincion de ambas á dos esferas, sobre la que giran estas consideraciones, es tan perfectamente racional, que su identificacion pugna con el mismo sentido comun. Citemos si no un ejemplo que confirme esta aseveracion. Sabido es de todos que hay asistentes consagrados á la más caprichosa multiplicidad de funciones, desde la de cocinero hasta la de *niñero*. ¿Quién no recordará haber visto alguna vez en su vida á uno de esos pobres soldados anfibios, yendo, como dócil lacayuelo, al cuidado de uno ó más niños de edades distintas, algunos sobrado zangolotinos para precederle garbosamente sin necesitar de ayuda manual en sus correrías infantiles por parques y parterres, otro ú otros en cambio mariposas sin álas que quieren volar al sol y juguetear con las nubes en brazos del asendereado asistente? Supongamos que en esa mision tan poco varonil llega á sufrir el mozo distracciones tenaces, ó porque un amor sultánico, como suelen ser siempre los de esta clase de militares ociosos, le atrae con invencible fuerza al goce de un coloquio pintoresco y animado, que es á su vez bullicioso deleite de las hembras más cercanas á él en la gerarquía de los oficios y profesiones civiles, ó porque un embobamiento inopinado le hace perder la pista de cualquiera de aquellos traviesos rapaces, educados como por expontaneidad paterna é inconsciente con arreglo á un sistema de la especie del de Froebel: en cuya sazon acaece por su desdicha que uno de los niños confiados á su interés y custodia sufre siniestro percance, arrollado por un coche, ó cayendo en un estanque, ó experimentando, en fin, otra cualquier desgracia inesperada. Las diligencias instruidas por la jurisdiccion ordinaria, pondrán ó tratarán de poner en claro si aquel criado ha sido responsable de la catástrofe por punible negligencia ú otra causa análoga, impeniéndose la pena, si resultare haberla, con arreglo al Código penal. ¿Es concebible que una autoridad militar cualquiera requiriese de inhibicion á la jurisdiccion ordi-

naria en este caso? ¿No se tacharía de absurda esta irracional competencia?

Pues si la falta de un asistente dá márgen hasta un delito, el cual es juzgado por nuestros tribunales, ¿cómo otra falta de menor alcance, que no cae en la esfera de la penalidad, ha de castigarse con rigores de Ordenanza ó caprichosas y á veces irritantes penitencias?

Podria decírsenos que la falta que dá por resultado una desgracia en la familia del jefe ú oficial, que aquella falta del asistente, como no fué dirigida personalmente contra su amo, perdia por esta circunstancia el carácter de falta militar. Pero tal reparo no mereceria á fé los honores de una séria contestacion. ¡Cómo! De que amo y criado pertenezcan al ejército, de que las reales órdenes aclaratorias y complementarias de la Ordenanza de 1768, establezcan concreta y netamente términos de milicia para la saca de los asistentes, ¿dedúcese, puede desprenderse, ni aun á virtud del más sutil discurso, que el servicio del asistènte no es el mismo del de un criado cualquiera en condiciones ordinarias, es, á saber, prestacion doméstica, puramente doméstica, en cuya cualidad de tal no puede en modo alguno confundírsela, so pena de injusticia manifiesta, con la prestacion militar?

Lo único que podrá contestársenos, valederamente en cuanto á la continuacion en el ejército de la clase de asistentes, es que llevando esta nuestra teoría en toda su pureza á sus necesarias consecuencias, haríase precaria por extremo la obtencion de buenos servicios por parte de jefes y oficiales, quienes habrian de sufrir sin cesar los resultados de una verdadera contradanza de domésticos militares. Y los que tal opinan, ¿creen por ende, que en el caso de suprimirse los asistentes, habria que afiliar los criados, á la manera como en un tiempo se hizo con los llamados trabantes?

Oigamos sus razonamientos:

«Los jefes y oficiales necesitan á su lado alguien, llámese como se quiera, que desempeñe faenas semejantes, hasta cierto punto, á las que desempeña el criado de una casa particular.—El oficial no ha de limpiar sus armas, ni su caballo, si pertenece á instituto montado, ni ha de ocuparse en otras faenas semejantes; y siendo esto así, ó habrá que aumentar el sueldo para que sostenga un

criado, ó necesitará emplear en su servicio los soldados que voluntariamente quieran desempeñarlo, si reunen determinadas condiciones prevenidas en los reglamentos.—Ahora bien: el criado, dueño de su voluntad, ¿no podria dejar el servicio en un momento crítico, de esos que con tanta frecuencia ocurren en la vida militar, sobre todo en campaña? Podria hacerlo, y las consecuencias serian en ocasiones de verdadera importancia. Supongamos que el acto de despedirse el criado de un oficial no tenga por el momento consecuencias; pero, ¿quién le sustituye? Si el oficial está en un campamento, en una marcha, batiéndose con el enemigo, ¿cómo encontrar sustituto para el criado que se marcha? De aquí la necesidad de la filiacion, con lo que no se evita lo que se desea en primer término al pedir la supresion de los asistentes.»

En estos términos venía á expresarse no há mucho un ilustrado periódico militar, contestando á otro político. Y en ese sentido tambien se intentó reformar la materia de que se trata en un proyecto de organizacion general del ejército, debido á la revolucion de Setiembre, si fecunda bajo ciertos respectos en grandes y perdurables innovaciones, estéril en verdad, tocante á profundas y urgentes mudanzas de carácter militar.

En la legislatura de 1872, los diputados Sres. Becerra, Vidart, Alonso Grimaldi, Carmona, Domeneck, Martinez Barcia y Benitez de Lugo, presentaron, con fecha 27 de Setiembre, una proposicion de ley, estableciendo bases para la organizacion de la fuerza armada, cuyo art. 7.° se referia á la creacion de un cuerpo de sirvientes del ejército, para que los soldados quedasen libres del servicio mecánico, proveyendo tambien á aquel de ordenanzas y *asistentes* á los oficiales que manden tropa. Por donde se ve cómo la rutina de una parte, y de otra injustificados temores, contenian un sano propósito á mitad de su camino, viciando la reforma con el medio absurdo de la *filiacion* que lata en las líneas del mencionado artículo.

El dictámen emitido en 13 de Diciembre del mismo año por la comision encargada de estudiar el proyecto de ley relativo al reemplazo del ejército y abolicion de la quinta, que habia presentado á las Córtes el entónces ministro de la Gobernacion Sr. Ruiz Zorrilla con igual fecha que el Sr. Becerra su proposicion, y de cuya comision era éste presidente, hizo suyas en gran parte aquellas ba-

ses, figurando íntegro el mencionado artículo 7.°, que en la economía del proyecto se señala con el número 10.

Proposicion y proyecto sufrieron una misma suerte, porque en 14 de Diciembre formulaban voto particular dos indivíduos de la comision, los Sres. Merelo y Llano y Pérsi, alterando en su esencia y forma el dictámen, inclusa la parte relativa á los asistentes. Más tímido y muy ménos en armonía con los progresos de nuestros tiempos el voto que el dictámen, no embargante su aparente radicalismo y el de las opiniones de sus estimables autores, volvió sobre el camino andado por los anteriores escarceos, con ser tan breve, y formulaba su pensamiento acerca de este asunto en los siguientes términos:

«Art. 19. El Gobierno dará las órdenes convenientes para que los asistentes, escribientes y todas las clases de tropa que en tiempo de paz no hacen servicio en las filas por razon de su destino, estén obligados al servicio de guardias y formaciones como los demás indivíduos de tropa, asistiendo precisamente á los ejercicios ó instruccion militar.»

Nada hubiera sido ménos eficaz que este artículo, pues en vez de cortar el abuso que es inseparable de la institucion, dejábalo en pié, si no es que lo agravaba, desde el momento en que el interés de los mismos jefes superiores del ejército habia de entrar por mucho en rehuir aquel mandato.

Séase porque el formalismo democrático del voto se compadeciese mejor que la contextura del dictámen con el temperamento político de aquel Congreso, séase porque el señor marqués de Mendigorría, al frente en aquella sazon del departamento de Guerra, hiciese suyo el primero, quedó este triunfante y olvidado aquel por entero. Algunos representantes de la nacion fijaron su exámen en el art. 19, entre otros el Sr. Sorní, que en forma de artículo adicional presentó una enmienda, proponiendo que mientras se proporcionaban á los jefes y oficiales del ejército los medios para procurarse sirvientes, sólo pudieran tener asistentes militares los jefes y oficiales que perteneciesen en las filas del ejército, más no los que se hallaran de reemplazo ni desempeñando comisiones activas ni pasivas del servicio, ni los generales y brigadieres, cualquiera que fuese el mando que ejercieran: idea que, aún en su deficiencia del

momento, y á pesar del mero valor relativo que le daba su carácter dilatorio, atacaba en su esencia la cuestion, de nuevo reducida á términos restringidos y á componendas poco valederas por la modificacion que del art. 19 proponia directamente el Sr. Lendin al limitar el derecho de procurarse asistentes á los oficiales desde subteniente hasta coronel inclusive, y que defendida por su autor en la sesion de 8 de Febrero de 1873, fué tomada en consideracion, mas no aprobada, desechándose igualmente el artículo adicional del Sr. Sorní.

Desde aquella fecha no han vuelto á ponerse en tela de juicio, que nosotros sepamos, esta que es á nuestra materia digna de estudio, así por lo que al fin propio de esa institucion pseudo-militar se refiere, como por lo que en órden á la inevitable confusion de jurisdicciones dá de ámplio márgen y ocasion contínua.

Y pues toca resumir nuestras opiniones, unidas á la parte de crítica en todo este trabajo, diremos:

1.° Que votamos por la supresion radical de la clase de asistentes, y no hemos de decir por cuáles razones despues de las ya prolijamente expuestas.

2.° Que considerando gratuita la suposicion de que un oficial pueda hallar insuperables dificultades en tiempos de paz para procurar cuantos criados quiera, cuya dificultad nacería solamente de la *filiacion*, que sobre ser inútil, embarazosa é injusta, no evitando por otra parte los peligros y abusos que se combaten, ahuyentaria todo sirviente doméstico, segun pudo verse en el siglo pasado al ensayarse el sistema bajo estas condiciones, debería prohibirse, en los términos generales que lo hace el varias veces referido art. 79 de la Ordenanza en su título 10, tratado 8.°, el servicio de ordenanza prestado por los soldados.

Y 3.° Que si en tiempo de campaña quedábase un jefe ú oficial falto de sirviente, debería permitirse apelar á un ordenanza, pero sólo para tareas y oficios propios de la milicia, dependientes de la vida militar, y esto nada más por el tiempo que se hallase de operaciones, descontándosele de su retribucion para criado durante este caso la parte correspondiente. Porque claro es que entónces, como ya se hizo en 1766, tendria que abonarse dicho gasto á los señores jefes y oficiales.

Mientras no se acometa esta reforma, nuestro ejército adolecerá, entre otros males, del que más le vicia y desvirtúa en su esencia.

JOAQUIN ARNAU É IBAÑEZ.

Á TÍ.

SONETO.

Mi sufrimiento cansado
Del mal importuno y fiero,
A tal extremo ha llegado
Que publicar mi cuidado,
Me es el remedio postrero.

GASPAR GIL POLO.

Si estoy léjos de tí, no puedo verte:
Cuando á mi lado estás, no puedo hablarte;
Y nunca te recuerdo si culparte,
Ni recuerdo tus culpas sin quererte.
Me propongo una vez aborrecerte
Y tan sólo me ocurre perdonarte:
Te concedo el perdon, y me hace odiarte
La certeza que tengo de perderte.
Desespero, pensando en mi esperanza:
Tengo duda en la fé, cuando te adoro;
No encuentro en el placer dicha ninguna,
Mi corazon amante, nada alcanza,
Nada calma las penas que devoro.....
¡Tanto puede el rigor de mi fortuna!

JOSÉ DE LA GUARDIA.

INÉS DE VILLAMOR.

(Conclusion.)

CAPÍTULO XV

Válgame Dios qué de cosas
Debe en el mundo de haber
Fáciles de suceder
Y de creer dificultosas.

D. Pedro Calderon de la Barca.

La hoja empezaba á desprenderse del árbol; el otoño habia sustituido al verano; las nieblas á los explendentes rayos solares; las ráfagas huracanadas á las brisas tibias y apacibles. Valladolid se entristecia contemplando el invierno que avanzaba y á sus reyes que se iban, privandoles estos de su grandeza y sus privilegios de córte, amenazando aquél con el frio y los aquilones.

Trasladábase, pues, la córte para no volver, y eso transitoriamente, hasta el sucesivo reinado de Felipe III, y la víspera del dia prefijado, el rey Felipe II, su hermana Margarita, hija natural del Emperador Cárlos V, á la sazon casada con el duque de Parma, más tarde gobernadora de los Países-Bajos; la que le asistió y consoló con incansable cuidado, con inalterable cariño en su última cruel enfermedad; el archiduque Wenceslao su primo, y la expléndida córte de príncipes soberanos que daban deslumbrante brillo á la de la España que tan poderosamente pesó en en los destinos del mundo; fueron al monasterio de las Huelgas á

despedirse de la comunidad que, muy especialmente, protejian los ínclitos sucesores de la célebre fundadora Doña María de Molina.

Despues de orar el piadoso monarca ante el altar iluminado con profusion de luces y adornado con ricos paños, se dirigió á la puerta reglar abierta para recibirle, en cuyo umbral la abadesa, con su puro rebaño, le esperaba para llevarle con medida ceremonia á la sala de los reyes, dispuesta para recibir al más poderoso de los de España, y sin error pudiéra añadirse de los del mundo.

En el fondo de la sala de los reyes se alzaba el estrado; sobre la rica alfombra que lo cubria, se afirmaba alto sillon primorosamente esculpido y cimbrado con la corona real, con la diadema cerrada que Cárlos V le habia dado; régio dosel de terciopelo carmesí, guarnecido de flecos y bordados de oro suspendido sobre él, le daba sombra con su ancha penumbra, y dos banquetas puestas á su lado ofrecian asiento á quienes por su dignidad pudieran y debieran ocuparles á la inmediacion de su persona.

El augusto vencedor de San Quintin, elevado sobre todo lo que hay de más alto en las gerarquías humanas, subió las gradas del estrado y se sentó, imitándole su hermana doña Margarita y el archiduque Wenceslao. La abadesa, á una invitacion suya, ocupó su silla abacial, mucho más baja y humilde, dividiéndose la régia comitiva en dos filas, la comunidad en otras dos.

En aquella se contaban, en primer término, los arzobispos de Toledo y Valencia, los obispos de Valladolid y Leon, el inquisidor general, los duques de Nájera, Medinasidonia y el Infantado, los marqueses de Villena, Aguilar y Córtes, los condes de Féria, de Teba y de Arcos, D. Bernardino de Mendoza, D. Antonio de Toledo, D. Gabriel de Niño, D. Alonso de Aguilar, D. Fadrique Enriquez de Lara y los gentiles-hombres de servicio.

Las religiosas, por su parte, rodeaban á su prelada por el mismo órden gerárquico; todas vestian el hábito de gala, todas estaban con el velo levantado y mucha modestia, mucho rubor y mucho silencio.

En aquella época aún no contaba Felipe II cuarenta años; su rostro, la expresion que le era propia y su continente eran tales como nos los han trasmitido el pincel de Cláudio Coello en sus retratos, y se pueden contemplar en lienzos y bronces en nuestros Museos; por

lo demás, en aquel sitio y en aquel instante revelábase en su frente ancha y descolorida la absoluta y suprema soberanía del rey, en cuyos dominios no se ponia nunca el sol, la serena fortaleza del alma, que siempre se mantuvo superior en venturas y desastres, la inflexible condicion del que, con el severo fallo de su justicia, no perdonó á su propio hijo.

Poco hacia que se efectuára en París su casamiento con Isabel de Valois, representándole en aquel acto el duque de Alba, y la nueva reina que venia á España simbolizando la paz, traíale, si no el amor, la inocencia propia de su extremada juventud, junto con las promesas de dulces felicidades.

Hablábale la anciana abadesa con voz trémula, manifestándole el pesar que su ausencia le producia; escuchábala el rey mostrando agradecimiento por los afectos que su pesadumbre entrañaba; sonreia doña Margarita, todos aprobaban con automático impulso cada una de las frases que pausadas y graves se trocaban; todas, y cada una de las ideas con gran mesura emitidas, sin notar aquellos embebidos en su plática, estos consagrando á la que oian toda la atencion de que eran capaces, la pesadísima y tenaz mirada que una novicia dirigía al rey sin separarla más, y eso brevemente, que para clavarla en la duquesa de Parma, reflejo y á la vez refraccion de lo que su hermano sentia ó expresaba, en la mirada intensa y de variable expresion con que un gentil hombre envolvia y devoraba á la novicia.

Pálida y endeble como las flores, sobre las que la tempestad bate sus alas, perdida su forma entre los anchos pliegues de su hábito, sombra de lo que habia sido, y sin quedarle intacto más que la pureza de su frente y la soberana hermosura de sus ojos agrandados por la demacracion; Inés de Villamor, que Inés era la novicia, Inés de Villamor miraba al rey, y sus lábios, no émulos ya como la flor del granado, como en otro tiempo, sino enteramente blancos, murmuraban movidos por su pensamiento:

—¡¡¡Es él!!! ¡¡¡Sí que es!!!

Y seguia mirando con más y más fijeza aquella frente que ceñía la corona más rica de la cristiandad y que, segun sus recuerdos, le parecía ser la misma que tres meses antes en el misterioso retiro de un jardin, medio desvanecida y ansiosa de calma, se habia reclinado en su hombro.

Movia los brazos la duquesa, y hasta los ángulos más apartados de la sala de los reyes llegaban las luces de mágicos colores que se desprendian de los diamantes, cortados en facetas, de los herretes con que profusamente se adornaban las mangas y el pecho de su vestido de terciopelo bordado en perlas. Entonces Inés miraba á doña Margarita, y viendo los mismos cabellos rubios, la misma frente de jazmin y rosa, la misma esbeltez, la misma indefinible majestad de raza, los mismos fugitivos resplandores de los diamantes que corrian por el fondo azulado del espejo, repetia con el convencimiento que nace de lo que se vé y de lo que se toca.

—¡¡¡Sí, es ella... ella... la que besó con su alma!!!

Y segura, convertia de nuevo su atencion al rey, y continuaba mirándole con sus grandes ojos desmesuradamente abiertos, que empezaban á extraviarse; dudando de nuevo de la entidad que contemplaba, dudando de su memoria y dudando de sí misma. Parecíale, en la descomposicion casi total de sus ideas, que iban como los horizontes que se oscurecen, envolviéndose en vaguedad en las sensaciones cada vez más pronunciadas y profundas que sentia; parecíale, repetimos, estar soñando, y que soñaba lo que despierta le sucediera, y en su angustia de pesadilla, iluminada, sin embargo, á través de ella por la luz de la razon, por una prueba que hubiese confirmado la identidad que la asombraba, habria dado mil y mil veces la vida.

Así como Inés no veia más que al rey, Don Enrique Enriquez—pues él era el gentil-hombre relegado á la espalda de la majestad de su Señor—no miraba más que á Inés. Todas las sombras que venian oscureciendo su frente desde los sucesos en que tan funesta parte tuvo, desaparecieron al reconocerla en el grupo de las novicias; pero todas volvieron á condensarse con aumento al ver su enagenacion á cada instante más perceptible y marcada.

Hay cosas que por sí mismas se revelan al corazon cuando el corazon está muy interesado en ellas. D. Enrique sabia, además, la historia de los amores de Inés, y adivinó, ó creyó adivinar, el héroe de ella.

No le acometió la duda; el de Enriquez sabia por demás que las mismas pasiones residen en todos los séres que pueblan el universo; que Dios no eximió á nadie de su poderosa influencia, y que cuando la del amor llega á sentirse profundamente, aproxima

á los que la participan á través de las grandes distancias sociales y hasta á través de la incompatibilidad de deberes; así es que Enriquez se decia á sí mismo, con íntimo convencimiento, lo que Inés repetia con espasmódico asombro:

—¡¡¡El es!!!

Y todo se le descifraba leyendo con claridad en lo pasado, con terror en lo porvenir; y delante del rival que habia retado, del enemigo oculto, del juez doblemente prevenido, sentia desmayo, flaqueza, miedo no confesado ni á sí propio, pero miedo con todos sus caractéres por excelencia deprimentes.

Tranquilo, digno, modesto en medio de su grandeza, reconociendo su nada del modo implícito que dejó grabado en la maravilla de piedra que legó á la posteridad, por la austera sencillez de cuanto á él y para su uso particular perteneciese, Felipe II departia con la abadesa, los prelados, los príncipes, sus deudos y los egregios magnates que le acompañaban sin reparar en Inés, sin ver á D. Enrique, sin separar su atencion de lo que la reclamaba, ni fatigarla fijándola más de aquello que por ley y obligacion lo mereciese, hasta que terminando su plática se dispuso á retirarse.

El rey y su séquito, la abadesa y su comunidad, se aproximaron lo que permitia la etiqueta en el acto de la despedida. Felipe II dió la mano á la anciana prelada, que la besó casi de rodillas, y se dirigió á bajar las suaves gradas del estrado.

Inés, en quien el ánsia se hizo superior á su fuerza de voluntad, salió de entre sus compañeras, y subiendo la primera grada, concentrando en sus ojos toda su alma y clavándolos en el rey, dijo en voz tan baja, tan trémula, que sólo de él pudo ser oida:

—¡Gracias, señor!

Felipe II se detuvo, y por primera vez puso sus ojos en ella.

Eran los mismos que tantas veces se habian encontrado con los suyos, pero aquellas pupilas, de tan hermoso azul, parecian dos cristales limpísimos que nada trasparentaban.

—Soy Inés de Villamor—dijo la ofuscada novicia envolviendo su nombre de un mundo de recuerdos con su recargadísima expresion.

Volvióse el rey á la abadesa, interrogándola con su serena é impasible mirada.

—Señor—dijo la abadesa, decretando castigos en su interior

para la atrevida—es una huérfana de pobre, pero antiguo soláz, á quien su padre, honrado y valiente capitan de vuestros tercios en Flandes, recomendó al morir al duque de Alba, Don Fernando Alvarez de Toledo, el cual la ha puesto bajo mi especial proteccion.

El rey tornó á mirar á Inés con la fria impasibilidad de antes y, con acento en que la calma dominaba,

—¿Qué solicitais de nos?—la preguntó favoreciéndola con su palabra.

Las ideas empezaron á confundirse en la mente de Inés, y la palabra dejó de obedecerla, subió otra grada, y cruzando las manos,

—¡Ortiz!—murmuró, sin que la voz pudiera salir de entre sus lábios.—¡Ortiz!

—No os entiendo,—dijo el rey alargando el pié para bajar la grada.

En su afan, Inés hizo lo que Ortiz habia hecho, más todavía, pues se estrujó la lengua para arrancarle un sonido que no pudo articular.

Separó el rey sus ojos y su atencion de la novicia, y bajó la grada. Inés la bajó tambien, pero de espaldas, y perdido el equilibrio, cayó rodando á sus piés.

Bajo la presion del respeto á la majestad del rey nadie se permitió un movimiento, una palabra, un gesto siquiera: y ella sola con un esfuerzo de voluntad, se incorporó sobre las rodillas y le tendió las manos volviendo á implorarle.

—Perdon ó lo que sea lo que me demandais,—dijo el rey, con voz que en el silencio en que se alzaba tuvo al resonar algo de solemne,—os le concedo.

Y le tendió la mano para ayudarla á levantarse.

Inés la cogió, puso en ella sus lábios, y como si Dios hubiese roto el freno que sujetaba su lengua, el lazo que aun retenia su razon,

—¡¡¡Él es!!!—exclamó soltándola y cayendo inerte sobre el pavimento.—¡¡¡Él es!!!

Y rompió en seca y larga carcajada.

—¡Jesús!—se atrevió á decir la abadesa con espanto:—¡Jesús!

Felipe II fijó en la masa inerte de miembros envueltos en los

pliegues severos de su hábito, en la frente medio cubierta por la toca, en los ojos estraviados de Inés, su última y profunda mirada, y luego atravesó en silencio la sala de los reyes y salió del cláustro con la misma ceremonia con que en él fuera recibido.

Delante de él iba flotando la razon de Inés; en torno de ésta quedaba la ventura del rey, y quedaba para siempre.

CAPÍTULO XVI.

Retuércese entre nudos dolorosos
Mi corazon gimiendo de amargura.
(José de Espronceda.—*El Diablo mundo.*)

Corrian los últimos dias del año de gracia de 1559; las lluvias, las nieves, las nieblas y los aquilones, cuando no en turbulenta union, reinaban en torno fijo y constante, rigiendo el cetro del invierno más duro que en los tiempos hicieran sentir sus crudos rigores á Castilla; comenzaba á anochecer, el viento sacudia sus heladas álas deshaciendo ó plegando la espesa niebla que se levantaba del turbio y engrosado caudal del Pisuerga, por cuya márgen izquierda subia, ginete en poderoso y negro corcel, un caballero vestido de negro, levantado hasta los ojos el embozo del herreruelo que no le embarazaba para manejar las riendas con fuerte diestra, caida hacia la frente el ála de su sombrero sin pluma ni presilla, precaucion, si lo era, harto inútil, pues sobre ser la espirante luz del crepúsculo opaca y vagarosa, traia el rostro con negro antifaz cubierto.

El frio era intenso, la humedad grande, la soledad completa por aquel sitio; adelantaba el viajero al paso, pareciendo complacerse, ó no sentir por lo ménos, la molestia del cierzo que al pasar azotábale con sus heladas ráfagas, ni tampoco temor alguno á la noche que avanzaba á más andar con su triste y traidor manto de tinieblas. Sin acelerar su marcha llegó al Prado de la Magdalena, cruzó lo que por entonces no era aun paseo, y enderezó el rumbo al monasterio, fundacion y sepulcro de la reina más grande á que Castilla dió cuna y trono para que la enalteciere. Su fin debia ser

otro que visitar templo ó cláustro, pues el viajero, sin llamar á ninguna puerta, cerradas todas á la sazon, procurando orientarse empezó á dar vuelta á la extensa fábrica, ciñendo el muro hasta llegar á un punto donde por cima de aquel asomaba la oscura copa de fúnebre y melancólico ciprez.

Entonces, y cual si el árbol que el viento valanceaba sin rumor, fuese el norte que siguiera, detúvose, descendió de su noble cabalgadura, atóla á un olmo cercano y fué á postrarse al pié del muro pegando el rostro contra este.

¿Oraba? Tal vez: el muro guarecia el cementerio, á cuyas tumbas daba sombra. ¿Se despedia con el alma de algun pobre y tierno sér, lanzado del mundo á la celda donde habia de extinguirse su vida, como la luz en el altar, en perenne culto á Dios? Quizá, pero oracion ó despedida no asomó á sus lábios que, con la rigidez de la piedra en que se apoyaban, no se movieron cerrando el paso hasta al hálito, cual si en él la vida hubiera suspendido sus funciones.

Tras largo espacio de inmovilidad y meditacion, el viajero se puso en pié, desató el corcel, cabalgó de nuevo, cuidando de cubrirse como antes, y se internó en la ciudad, recorriéndola hasta dar en la plaza de las Angustias, célebre, entre otras cosas, por el palacio del Almirante de Castilla que se alzaba en ella, ora imponente y sombrío entre las densas sombras de la noche.

Pasó el viajero por delante de la puerta principal, tan visitada de los pobres, más rodeando como hiciera en el monasterio, llegó á una puerta destinada á la servidumbre, apeóse, llamó, abrieron, trocó algunas frases con el que lo hizo, y dándole las bridas penetró en el palacio sin aviso, ni vénia, ni introductor alguno.

Lejos de la córte, separada del mundo, más refractaria que nunca á sus glorias y placeres, la duquesa velaba en su cámara acompañada de sus damas, dueñas y doncellas, todas en silencio, todas engolfadas en su labor destinada á los pobres, todas con singular recogimiento escuchando á su señora que, con dulce voz y reposado tono, leia el mejor capítulo del mejor libro, entre los muchos buenos que por entonces se daban á la estampa, el capítulo XII de la *Imitacion de Cristo*, impresa en Colonia y traducida al castellano por el venerable padre Fray Luis de Granada.

En medio de la lectura, y con notable infraccion de las ceremoniosas costumbres del palacio, presentóse el buen escudero Pedro Arias con la palmatoria en la mano y el sobrecogimiento pintado en su faz, é interrumpiéndola con sorpresa de quienes lo presenciaban, dijo con alterada voz y muy de quedo dos palabras á su señora. Trocóse en gualda el suave sonrosado de la duquesa, cerró el libro, levantóse, y precedida del escudero pasó de la cámara á su oratorio.

Descubierto y sin antifaz, el viajero se adelantó á recibirla. Alzó la duquesa sus ojos para mirarle, más al verle á la amarilla luz de la vela que Pedro Arias sostenia con mano temblorosa, sin ser dueña de contenerle, soltó agudo grito de dolorosa sorpresa, y dudando de lo que veia, retrocedió un paso diciendo:

—¡Ay no, no es él!

—Si soy, señora tia, ó al ménos aquello en que he venido á convertirme.

Y D. Enrique Enriquez, mejor dicho, su sombra, ménos aun, pues el cabello blanqueaba sobre su pálida y altanera frente, se inclinó para besar la mano de su ilustre y santa deuda.

—De veros y de oiros,—repuso la duquesa mirándole con algo de fascinacion,—me siento embargar por un asombro casi pavoroso. ¿Qué ha pasado por vos, Enrique?

—Cosas crueles, señora tia, largas é inútiles de contar; permitid, pues, que las omita, y que pidiéndoos perdon por cuanto os he hecho padecer, me despida de vos en testimonio de veneracion y reconocimiento.

—Quisiérale más de ternura, Enrique; pero por lo más sagrado, decidme, ¿á dónde vais?

—A Francia.

—¿Ireis con alguna mision de Don Felipe ó Doña Isabel?

—Voy por mí solo.

—Pero con su licencia...

—No se la he pedido: *allá* he quedado por enfermo.

El sobresalto se pronunció en la duquesa.

—Eso dá claramente á entender que volvereis pronto.

—Si Dios Nuestro Señor me asiste, ¡nunca!

—¡Enrique!

—Señora tia,—repuso el noble sobrino con acerba y con-

centrada expresion,—la hoja desprendida del árbol voltejea hasta el instante en que se para; entónces permanece donde se ha detenido, piedra ó surco, y permanece para siempre.

Sin cesar de mirarle y sin ocultar su ansiedad,

—En nombre del cielo,—dijo la duquesa juntando las manos,—¿qué habeis hecho en Madrid?

—Sufrir, señora, sufrir un tormento... peor que de condenado, y por si la duda os acomete, miradme: nada es tan elocuente como esto.

Y pasó la diestra por la que fué su negra y profusa cabellera.

El testimonio convencia, espantaba.

Cada vez más conmovida, más dominada por el temor,

—Una palabra,—dijo la duquesa insistiendo,—y ved que os la demando porque mi pena es mucha. ¿Huís de la córte?

—No os lo niego: huyo, y huyo porque he descendido á la miserable condicion de tener miedo.

—¿Vos, el leon de los Enriquez?...

—Fuí, para mengua mia, ya no lo soy. ¿Veis? En seis meses háseme vuelto el cabello blanco. Una parte encaneció la tarde que ví rodar á los piés de un hombre, pronto á hollarle, el cuerpo inerte de una mujer que yo empujé á su caida; otra el dia que en un auto de fe ví quemar dos reos, cuyo nombre pronunciaron implacablemente á mi oido, cuyas manos crispadas se tendian hácia mí como emplazándome; el resto á cada una de las miradas que *fijan* en ellos, ó para ver en su trasmutacion mi denuncia, ó para medir la pena por lo grande de su estrago.

—¡Oh qué dolor tan cruel!—murmuró la duquesa estremecida al medirle en su horrible profundidad.

—"No se atreve á mí,"—prosiguió el de Enriquez derramando hiel su acento y su palabra,—"no se atreve," decíame yo en mi necia presuncion, y tenía por cierta, por segura, por debida mi impunidad. ¡Error! Juzgado y sentenciado, reservábame su venganza un castigo sin precedente en su género, mil veces mayor que la clausura de una y la hoguera de los otros, condenándome á temer y temblar, á vivir de gracia, á estar atado á su ódio como el parricida al cadáver de su víctima. Ya veis,—añadió,—si he sufrido y he de seguir sufriendo hasta que la memoria se borre y el corazon se enfrie con el soplo de la muerte.

—Grande es vuestra pena, Enrique,—dijo la duquesa compadeciendo y animándole con amor;—pero vos la ensanchais sin piedad y sin medida, agravándola cuanto es dado. En esta... fatal cuestion, hais sido privilegiado, y permitid que os lo recuerde, mas, méritos hubo en vos para no serlo. No es todo, no, como en vuestra amargura lo concebís.

Levantó D. Enrique la frente, de donde no habia podido borrarse la expresion de su insensato orgullo y su insensata audacia, y replicó:

—Perdonad, señora tia, pero mi privilegio es el que Dios concede á todos los culpables; el de esperar la hora de su justicia en la incertidumbre del dia que ha de traerla: el de vivir confesando su omnipotencia y temiendo sus inapelables decretos. Ese es el fondo de su venganza.

—¡No, Enrique!

—¡Ah, sí! Hace bien poco se vistió el altar de luto, celebrándose en sufragio el santo sacrificio de la misa. Era... por la que debe estar coronada allá en el cielo. Asistia con la piedad que le distingue, de rodillas, la frente inclinada y cubierta de tristeza, ostentando el derecho de sentir. Yo detrás, siempre detrás, tambien asistia con rostro impasible, cumpliendo el deber de disimular mi dolor para que no diese un indicio más que me acusase... Huyo, sí que huyo, y que me alcance la muerte primero que volver á su presencia.

—¿Y á dónde, Enrique, á dónde ireis, hijo mio, que si el rigor se desata no os alcance su poder?...

—Voy... lo he pensado mucho, voy á sitio enteramente seguro, tan seguro, que está sobre sus inmunidades.

Un pensamiento terrible pasó por la mente de la duquesa, y bajo su imperio rompiendo en acongojado llanto,

—No os ireis,—exclamó en el colmo de la tribulacion,—porque yo os encerraré con mis brazos, de los que nadie os arrancará.

Y anudó los suyos sollozando al cuello de su sobrino.

—No os apeneis así,—la dijo Enriquez haciendo poderosos esfuerzos para tranquilizarla;—no hay en mi resolucion peligro alguno; al contrario, los destruye todos. Es mi luz de ocaso que brilla despojada de ilusiones, pero quizá derrame paz en mi alma, y voy á sumergirme en su foco. Allí no se miran unos á otros á

la frente, buscando entre sus pliegues y sus sombras los comprobantes de su tormento; allí no se habla jamás, y los secretos que se guardan no salen del corazon robados ni sorprendidos.

—¡Ese es el mutismo de la muerte!...

—¡No señora, el de la Trapa!

La duquesa juntó las manos en el paroxismo de su asombro.

—Ya veis,—añadió D. Enrique dulcificando su acento,—que es un asilo seguro, puerto verdadero de salvacion en mi terrible naufragio, y como llevo tanto detrás... necesito, sí que lo necesito, ver algo delante, aunque sea muy costoso, muy severo y muy lejano.

—Seguid vuestro rumbo, hijo mio,—dijo la duquesa dominada la intensa pena de su primera impresion,—y Dios, en su misericordia, haga que arribeis con ventura; pero antes de partir poned la mano sobre vuestro corazon y consultarle. Allí vais á cavar vuestra sepultura, y os hallais en lo mejor de vuestra juventud; allí no debe estar en el pensamiento más que Dios, y en el vuestro está el mundo con todas sus pompas y sus borrascas; allí se arde en amor en deseos de Dios, y vos llevais en el alma una inmensidad aterradora de ódio. Esos cabellos blancos, son la capa de ceniza que encubre el fuego de poderosas y violentas pasiones, ni muertas ni domadas todavía. En el reciente pesar que sufrís, os parece que todo ha concluido con la triste existencia que acaba de extinguirse, mas esa es la ofuscacion que producen en sus primeros momentos todas las pérdidas y todos los dolores destinados por la piedad divina á desaparecer sin dejar otra cosa que su melancólico recuerdo. Antes de llevar á término vuestra resolucion, ¡probáos, por piedad de vos mismo, probáos. Enrique! ¿Quién sabe lo que el tiempo guarda para vos entre sus horas?...

—Lo que guarda la tierra á los árboles secos: un hacha para derribarlos y una hoguera para consumirlos.

—¡Enrique!

—Señora tia, reconozco en mí el merecimiento de la pena con diente de gusano que me roe de contínuo el corazon; reconozco en mí las señales externas de cuanto muere: absoluto desprendimiento de todo, y no me hago ilusiones: muero, pero necesito donde caer como la hoja que el aire se lleva en el otoño. Venga, pues, la sepultura cavada por mis manos; venga en expiacion, pero venga

con algo de esperanza y sobre todo de paz. Yo me desprenderé de mi ódio, aunque me despedace el corazon al arrancarle, y el ódio quedará fuera de los umbrales que deseo, y deseo con ardiente afan se cierren en pos de mí.

Detúvose, cobró aliento, y luego, cambiando de tono y de asunto, dijo:

—Os recomiendo á Ramiro. Es el corazon fiel y leal, la cabeza inocente; velad, os lo ruego, para que no caiga sobre ella el rêato de culpas de que se halla puro. Protejedle en memoria mia, y que sea feliz en el mundo que tantas sonrisas tiene para el niño.

Despues, doblando la rodilla, añadió con emocion.

—Si sois servida, mi santa y señora tia, bendecidme, y si os cumple, bendecidle á *él* tambien, conjurando los ódios que aún batallan.

Arrasados los ojos de lágrimas, la duquesa extendió sus manos sobre la pálida macilenta cabeza de su sobrino, y con voz que el llanto y el dolor apagaban,

—Dios y Salvador nuestro,—exclamó,—va á Vos desolado y lleno de amargura, va por el camino de espinas y llegará herido y vertiendo sangre; recibidle, Señor, y dadle paz. El sacrificio hace á la víctima, que el suyo la deje purificada.

Alzóse D. Enrique, llevó á sus lábios la mano que acababa de bendecirle; despues se puso el antifaz, y acompañado de Pedro Arias salió del oratorio, ante cuyo altar se prosternó la duquesa invocando sobre su sobrino los favores del cielo y la compañía de los ángeles.

Pasaron los años en ordenada sucesion con su largo cortejo de prósperos y adversos acontecimientos, las impresiones del presente debilitaron el recuerdo de las anteriores, y otras y otras acabaron la obra borrándole para siempre; en aquel contínuo movimiento todo varió, pasando mucho del sér al no sér; la *hoja* arrebatada por el viento de las pasiones no volvió al pié del árbol de donde cayó violentamente desprendida. Sin duda se redujo á polvo en el surco abierto por sus propias manos.

FIN.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

I. Mientras que la comision de presupuestos del Senado estudia el proyecto de ley de presupuestos de la isla de Cuba, que le fué remitido por el Congreso, la Cámara popular continúa discutiendo el de la Península. Ya dimos cuenta en nuestra última *Crónica* de que la totalidad de éste habia sido combatida por los Sres. Linares Rivas, Neira y Rico, y defendida por los señores marqués de Valdeiglesias, Martin-Luna y Hoppe, de la comision; hoy, siguiendo, en la forma que podemos hacerlo, la reseña de estos debates, nos fijaremos, ante todo, en el discurso del señor Gonzalez de la Vega, diputado constitucional, á quien la Cámara autorizó para consumir un cuarto turno sobre la totalidad. La tésis que pretendió probar, y que probó, en efecto, el Sr. Gonzalez de la Vega, cuya elocuencia parlamentaria no es inferior á su experiencia para tratar las difíciles cuestiones económicas y financieras, fué esta: «el presupuesto de «gastos que se presenta á discusion es desproporcionado á las fuerzas pro«ductoras del país; los ingresos ordinarios con que se le pretende cubrir, «despues de insuficientes, causan la ruina de la propiedad, de la agricul«tura, de la industria y del comercio. La consecuencia natural de este «desnivel es el déficit; el déficit, que es un sistema establecido ya en este «país, especialmente por los Gobiernos de los partidos conservadores, y «viene, por último, á traducirse en deuda pública, y la deuda pública es «la ruina del país.»

Planteada de este modo la cuestion, el diputado por la provincia de Cadiz entró en un exámen comparativo y minucioso del presupuesto ge-

neral, marcando sus errores y señalando los medios de correjirlos. Su discurso tuvo el mismo arranque y el mismo espíritu que el del Sr. Linares Rivas, con la sola diferencia de que éste combatió, con gran elocuencia, el pensamiento del Gobierno, fijándose, principalmente, en su política, y el Sr. Gonzalez de la Vega descendió más á las cuestiones financieras, pero conviniendo uno y otro en que si seguimos por esta senda; si los gastos no se disminuyen á toda costa, dejando los servicios reducidos á lo que sea absolutamente preciso y necesario; si los ingresos no se aumentan sin aumentar los impuestos, sino por virtud de mejor administracion, de más celo y de más inteligencia; si continúa el déficit; si el déficit lo hemos de tener todos los años, como venimos teniéndole, la situacion del país va á ser en extremo embarazosa; y ha de venir una crísis perturbadora, una de esas crísis que vienen á los pueblos cuando tienen, desgraciadamente, que declararse en bancarrota.

Terminada de este modo la discusion de la totalidad, se entró en el debate por secciones, siendo una de las que más interés han ofrecido, la del ministerio de Estado, porque, con ocasion de ella, se han discutido, más ó ménos á fondo, dos cuestiones importantes, á saber: Influencia del servicio consular en el desarrollo de los intereses comerciales y necesidad de reformar esta carrera, en vista de las pocas ventajas que se reportan: mision que está reservada á la nacion española en América y en Asia y condiciones á que debe ajustarse la carrera diplomática para levantar el prestigio y la influencia de España en las naciones extranjeras, y especialmente en las repúblicas americanas; cuestiones que trataron, con gran lucidez, los señores duque de Almodóvar y marqués de Muros, aunque sin conseguir ningun resultado práctico.

La seccion de Gracia y Justicia fué combatida por el diputado demócrata Sr. Almagro, sosteniendo que el presupuesto de este departamento es *pobre* y *mezquino*, porque no se levanta á grandes ideales, ni se inspira en el espíritu del derecho que satisface las grandes necesidades del Estado.

«En el presupuesto de Gracia y Justicia—dijo el orador demócrata—«se desenvuelven estos dos fines: el fin de la administracion de justicia y «el fin religioso, ó más concretamente dicho, el de obligaciones eclesiás«ticas. La justicia ámpliamente concebida envuelve á una vez estos con«ceptos: la declaracion de la regla jurídica; los procedimientos para apli«carla; los tribunales que han de hacer la justicia, y por último, en lo «que se refiere al órden criminal, la ejecucion de las sentencias.» Examinando el primer punto, dedujo, á través de luminosas consideraciones, que la cantidad que se destina para administracion de justicia es insuficiente y que el servicio material, en los juzgados y tribunales, envilece la idea

que de aquella debe tenerse. Entrando en el segundo, sostuvo que era rible reducir las obligaciones eclesiásticas á pedir al clero la cesion de la cuarta parte de sus dotaciones.

La seccion de Guerra ha sido discutida por diputados militares que han atacado la organizacion de la secretaría del ministerio del ramo y de algunas direcciones, con datos y con argumentos de gran fuerza; pero en esta seccion ha intervenido tambien un hombre civil, el Sr. Albareda, para combatir la organizacion de la cria caballar que, tal y como viene siendo, es el primer obstáculo para el desenvolvimiento de este importante ramo de la riqueza pública.

El Sr. Albareda, que á sus grandes condiciones de orador, á su elocuencia por todos reconocida, á sus conocimientos especiales en todo lo que se refiere al desarrollo y fomento de la agricultura, en sus diversos ramos, reune una gran respetabilidad y una gran simpatía en la Cámara, pronunció, en esta ocasion, uno de los discursos más interesantes, más variados y más amenos que ha hecho en su ya larga carrera parlamentaria. Sosteniendo que nuestra riqueza pecuaria, y especialmente la caballar, está en una gran decadencia, porque ni los Gobiernos ni los ganaderos han tratado de mejorarla por los procedimientos que han seguido otras naciones, con gran ventaja para las mismas, y probando despues que el caballo realiza grandes servicios y satisface grandes necesidades sociales, se lamentó de que la direccion de la cria caballar estuviese manejada por la Direccion de Caballería, cuando podia y debia estarlo á cargo de una junta de carácter mixto, compuesta de hombres militares y hombres civiles, para que de este modo se atendiesen por igual los intereses del ejército y los demás intereses de la agricultura y de la vida social. Entrando luego en otro órden de ideas, demostró que las carreras de caballos y los premios que, en ellas y en las exposiciones de ganados, se conceden, eran el estímulo más poderoso para decidir á los ganaderos á mejorar las condiciones de los potros, por medio de la eleccion de sementales, de los cruzamientos y de buenos sistemas de cria; y de tal modo llevó al ánimo de la Cámara y del Gobierno el convencimiento de la importancia y utilidad de las soluciones que propuso, que el ministro de Fomento le prometió consignar en el presupuesto de su departamento la suma de veinte ó treinta mil duros, para premios en las exposiciones de ganados y carreras de caballos que se celebren, promesa que, indudablemente, fué un triunfo para el diputado constitucional, y que será una medida justa y oportuna.

II El proyecto de presupuesto de Puerto-Rico, para el año próximo de 1880-81, que el señor ministro de Ultramar leyó en la tribuna del

Congreso, el 7 del corriente, fija los gastos en la cantidad de 3.595.753 pesos 22 centavos y los ingresos en 3.815. 709'92, ofreciendo, por tanto, un sobrante de 219.956 pesos. El plan económico y financiero del señor Sanchez Bustillos, para la pequeña Antilla, nos parece, por el ligero estudio que de él hemos hecho, bastante aceptable, puesto que en el se acometen algunas reformas, si no con un espíritu valiente, como convendria á los intereses de aquella provincia, al ménos con marcada tendencia á mejorar sus condiciones.

Por de pronto se destinan 700.000 pesos á la indemnizacion de los antiguos poseedores de esclavos, partida que, por la conversion de los billetes del Tesoro en deuda amortizable, ofrecerá algun sobrante que aplicar al arreglo de los descubiertos de aquel Tesoro, que importan 1.915.359 pesos.

La cantidad de 170.000 pesos que se consigna para carreteras nos parece suficiente, y estamos seguros de que si por espacio de diez años se destinara una suma igual á este ramo, y se invirtiese religiosamente, se consiguiria dotar á quella provincia de las vías de comunicacion que tanto necesita y que tan útiles habian de ser para el desarrollo de su producion y su comercio. La de 10.000 pesos, para garantía de intereses de ferro-carriles, es algo exigua, pues, aun capitalizándola al 5 por 100 sólo arroja una suma de 200.000 pesos con la cual no puede darse gran impulso á la construccion de caminos de hierro; es verdad que para facilitar esto se exime de derechos el material que se importe de la Península ó del extranjero, se ceden, gratuitamente, á las empresas los terrenos del Estado ó de los Municipios que tengan que tomar, y se les dá, respecto de los terrenos particulares, la declaracion de utilidad publica; pero, así y todo, la suma de 10.000 pesos que se consigna para garantia de intereses, nos parece escasa.

Las reformas económicas y administrativas que se proponen en el proyecto son: Reforma de los aranceles de Aduanas, cuyas tarifas deberán redactarse por agrupaciones genéricas. Rebaja del 50 por 100 en los derechos de exportacion. Supresion del 6 por 100 que pagaban los intereses de las indemnizaciones de esclavos. Supresion de los recargos de 1 por 100 y 20 por 100 que pesaban, respectivamente, sobre la contribucion territorial y sobre las tarifas de la industrial. Se eleva al 50 por 100 la participacion del 10 por 100 que el Estado venia teniendo sobre la renta de loterías. Prohibicion de que la Diputacion Provincial pueda imponer recargos sobre las contribuciones directas, sin la aprobacion expresa del gobernador superior de la provincia.

Aunque el pensamiento del señor ministro de Ultramar es bueno, puede mejorarse en algunos detalles importantes, y este empieza ya á ser

el principal trabajo de la comision, que en breve dará dictámen; para que, tan pronto como termine en el Congreso la discusion del presupuesto de la Península, se empieze la del de Puerto-Rico, que será bastante breve.

III El asunto de los tabacos de Filipinas, que en nuestra última *Crónica* indicamos ligeramente, no se ha tratado en las Cámaras. La interpelacion del ex-ministro de Ultramar, Sr. Becerra, que debió explanarse en la sesion del Congreso de ayer, ha sido aplazada, no sabemos si por muchos dias. Esperábamos los resultados de éste debate para emitir nuestra opinion; pero, ya que no nos sea posible, expondremos sucintamente los hechos, toda vez que se trata de un asunto que promete ser ruidoso.

Desde que se anunció que el Gobierno de S. M. pensaba en adoptar ciertas resoluciones, respecto de la venta de tabacos de Filipinas, la opinion pública empezó á alarmarse y de ello fueron eco las preguntas que se han hecho en el Senado y en el Congreso, los artículos que, en diversos sentidos, se han publicado en la prensa periódica y últimamente el anuncio formal de una interpelacion.

Parece que una importante empresa extranjera ha hecho proposiciones al Gobierno para tomar en arrendamiento la explotacion del tabaco que se produce en Filipinas, conservando el sistema de estanco, la obligacion de los indios para sembrarlo, cultivarlo y entregarlo al Estado, por el precio que éste tiene, préviamente, fijado, y creando además los resguardos y elementos de vigilancia y recaudacion que estime necesarios.

El Gobierno, para resolver este asunto, ha nombrado una comision consultiva, cuyo dictámen parece ser favorable á la pretension de la empresa extranjera; pero la opinion general de los filipinos y de gran parte de economistas y hombres políticos de España, es abiertamente contraria á este pensamiento, fundándose en que, por las condiciones especiales del indio que cultiva el tabaco, ni puede éste desestancarse ahora, porque esta medida produciria el abandono del labrador y por consiguiente la falta de produccion, ni ménos arrendarse esta renta á una empresa particular, en quien se subrogaran las facultades y los medios de que dispone el Gobierno. Los partidarios del arrendamiento defienden esta solucion invocando el argumento, que no deja de tener gran fuerza, de que la conciliacion del interés del Estado con el interés particular, mútuamente intervenidos y garantidos, daria grandes beneficios al uno y al otro, y seria el mejor medio para fomentar, de una manera fabulosa, la produccion tabaquera en el archipiélago y para desarrollar, en poco tiempo, y en grande escala, sus fuentes de riqueza y todos sus intereses morales y materiales. Los que se oponen á esta medida creen que con el sistema actual de es-

tanco, cultivo forzoso y explotacion directa del Estado, se puede pagar, en dos ó tres años, la deuda del Tesoro filipino, fomentar aquella agricultura, asegurar á los españoles la explotacion del único elemento de riqueza y bienestar que les queda en un país que, bajo el punto de vista comercial, es una colonia anglo-china, con bandera española, y dar al consumidor español el mejor y más barato tabaco, matando el contrabando que se hace en la Península, de tabaco argelino ó de otros puntos, que es malo y caro.

Debajo de todas estas razones en pró y en contra, hay una cuestion más séria, que los partidarios del arriendo no se atreven á afrontar, ni los adversarios á combatir sin ambajes ni rodeos: la de que el arriendo pudiera hacerse á una empresa extranjera: pero todo esto esto se expondrá de una manera clara cuando el asunto se trate en las Cámaras.

Baste, por hoy, lo dicho, para dar una idea aproximada de los términos en que está planteada la cuestion.

IV Fuera de estos asuntos, el interés político de esta quincena ha girado en derredor de un artículo publicado por *La Epoca*, doliéndose de la disidencia que trabaja al partido conservador-liberal, que en estos cinco meses que lleva de Gobierno, desde la crísis de Diciembre, «ha enardecido «todas las pasiones, llenando el espacio de siniestros rumores y de pavo«rosos augurios.» Este artículo ha caido como una bomba en el campo de la situacion, no porque en él se haya dicho nada nuevo ni nada que no estuviese en la conciencia pública, sino porque, dicho por un periódico de la significacion de *La Epoca*, tenia que producir el natural enfado entre los ministeriales, al ver que por ellos mismos se ponen al descubierto las dolencias que les aquejan y que hacen cada dia más difícil y más comprometida la existencia de esta situacion; pero todo esto ha de tratarse en el Parlamento dentro de breves dias, cuando terminada en el Congreso la discusion del presupuesto de la Península y de Puerto-Rico, se plantee el debate político en que, de una vez, se fijarán las respectivas posesiones del Gobierno, de la mayoría y de las fracciones de la izquierda.

EXTERIOR.

La política extranjera, en esta quincena, está salpicada de sucesos, de incidentes y de detalles del más vivo interés. La apertura del Parlamento y la formacion del nuevo Gabinete, en Inglaterra; la disolucion de la Cámara popular y la convocatoria á elecciones generales, en Italia; la derrota del Gobierno y la amenaza de disolver el Parlamento imperial, en Alemania; la interpelacion al Gobierno por los decretos de 29 de Marzo

y la discusion del arancel de Aduanas, en Francia; la insurreccion de la Albania y la probabilidad de que se constituya en Principado autónomo, regido por un príncipe de la casa de Saboya; la cuestion entre el imperio moscovita y el celeste imperio y sus aprestos militares y sus alianzas para venir á las armas, y otros sucesos no ménos interesantes, forman el índice de los principales asuntos de que hemos de ocuparnos en esta *Crónica*.

I. Digimos en nuestra última *Crónica*, ocupándonos de la política inglesa, que, por resultado de las últimas elecciones, de la derrota del partido conservador y de las dificultades con que tropezara el marqués de Hartington para formar Gobierno, habia sido llamado al castillo de Windsor, y recibido de la reina Victoria el encargo de constituir Gabinete, el jefe del partido liberal Mr. Gladstone. Y con efecto, las empresas telegráficas y los periódicos de Lóndres anunciaron que al tomar Gladstone para sí el cargo de *Primer Lord del Tesoro*, á que va aneja la presidencia del Consejo, nombró *Gran Canciller* Presidente de la Cámara de los Lores, al baron de Selborn, *Presidente del Consejo privado de la reina* al conde de Spencer, *Guarda del Sello* al duque de Argyll, *Secretarios de Estado*: *para el Interior*, á Sir Wiliam Harcout, para los *Negocios estranjeros* al conde de Granvillo, *para las colonias* á Mr. Kimberley, *para la India* al marqués de Hartington, *para la Irlanda* á Mr. Forster y *para la Guerra* á Mr. Childers, *Primer Lord del Almirantazgo* ministro de Marina, á Sir Northbroock, *Canciller del ducado de Lancaster*, *pagador general*, á Mr. Bright, y *Comisario superior de trabajos y edificios públicos* á M. Adam.

La procedencia y significacion de los ministros escogidos por Gladstone dan al nuevo Gobierno británico un carácter marcadamente liberal. En un principio ocurrieron algunas dificultades para su formacion, producidas por la exigencia de los radicales que pedian más representacion en el Ministerio de la que se les daba, y por la resistencia de los liberales templados que, de cierto modo, trataban de evitar la preponderancia de aquellos; pero estas dificultades no turbaron en lo más mínimo la buena inteligencia de ambas fracciones, porque una y otra aceptaban y aceptan, sinceramente, la jefatura de Gladstone y porque éste ha dado una prueba más de su buen sentido político, distribuyendo las carteras entre liberales y radicales, en la proporcion de sus respectivas fuerzas parlamentarias.

Entre los nuevos ministros hay algunos que lo fueron con Mr. Gladstone en el Gobierno que cayó en 1874, otros desempeñaron altos cargos en aquella Administracion, y todos ellos tienen en su abono una revelante historia. Mr. Bright, que hasta ahora no ha sido ministro, cuenta,

entre otros señalados méritos, el de haber sido uno de los firmantes, por parte del Reino-Unido, del tratado anglo-francés de 23 de Enero de 1860 y el ser, desde la muerte del ilustre economista Ricardo Cobden, el representante de la escuela libre-cambista y de las reformas liberales.

Hasta ahora, el Ministerio no ha definido de una manera oficial su política; se sabe, porque así lo han dicho sus más importantes indivíduos y lo han propalado los periódicos liberales de Lóndres, que, fiel á su propósito de abandonar la política de aventuras, está resuelto á seguir una marcha verdaderamente pacífica en las cuestiones exteriores, y áun á dar por terminada la guerra con el Afghanistan, que está siendo sumamente costosa, tan pronto como un hecho de armas deje á las inglesas en un lugar honroso. A este pensamiento responden los acuerdos tomados en el primer Consejo de ministros celebrado el dia 3 del corriente, en que se nombró al general Stevart general en jefe del ejército de operaciones en el Afghanistan, se relevaron de sus cargos á varios representantes diplomáticos y se acordó dirigir una enérgica circular á las potencias signatorias del tratado de Berlin, invitándolas á ponerse de acuerdo para asegurar, fiel y extrictamente, la ejecucion de las cláusulas en aquel contenidas y hasta ahora no cumplimentadas.

Esta actitud política ha empezado á despertar algunas suspicacias en las cancillerías de Alemania, Austria y Rusia, cuyos imperios se disponen á renovar su alianza, ó cuando ménos á establecer un acuerdo íntimo, para mantener, dicen, el equilibrio en las cuestiones de Oriente; pero el Gobierno británico ha cuidado, á su vez, de hacer constar que Inglaterra no está dispuesta á entrar en alianzas ni en grandes intimidades con Alemania, porque esto turbaria la amistad que, desde hace veinticinco años la une con Francia, y que considera de gran valor para el Reino-Unido.

Toda esta política no está más que indicada porque el Parlamento inglés no se encuentra en la plenitud de sus funciones. El 29 de Abril, segun se habia fijado en el decreto de convocatoria para las últimas elecciones, se abrió la *Cámara de los Comunes*, por medio de una comision real, nombrándose presidente, por unanimidad, á Mr. Brand, y empezando el exámen y aprobacion de actas. Terminadas estas tareas y constituida definitivamente la Cámara, que lo será para el 20 del actual, se celebrará la solemne apertura, leyendo la reina el discurso de la Corona, en que el Gobierno responsable expondrá su programa político, así respecto de los asuntos interiores, de que el Parlamento tendrá que ocuparse en las primeras legislaturas, como de sus relaciones con las potencias extranjeras.

Las sesiones de las Cámaras de los Lores y de los Comunes en esta quincena no han ofrecido, por tanto, gran interés; lo único que en ellas

encontramos digno de notar, es el hecho de que al tomar asiento, los autonomistas irlandeses, lo hicieron en la segunda la mayor parte de ellos, en los bancos ministeriales, lo cual vino á quitar á los conservadores toda esperanza de que aquella importante fraccion pudiera aliárseles para combatir al Gobierno, quien, por este solo hecho, ha reforzado su prestigio en el Parlamento y en el país.»

II. Las dificultades con que tuvo que luchar el Gobierno de Italia, en la última eleccion de Presidente de la Cámara de los diputados, revelaban que la mayoría estaba dividida por antagonismos personales y que la existencia del Gabinete, á pesar del voto de confianza que un mes antes habia obtenido, al discutirse su política exterior, se hallaba sériamente amenazada. Las ocho crísis ocurridas en los cuatro años que lleva de Gobierno el partido liberal, han ido, poco á poco, quebrantando su unidad y relajando su disciplina, hasta el punto de haberse formado una série de grupos autónomos, bajo las jefaturas de Nicotera, Crispi, Zanardelli, Farini, Cairoli, Depretis, Coppino, etc. etc, que, sin ser el uno más liberal que los otros, ni este más conservador que aquellos, sobre todo en cuestiones de principios, mantenian, no obstante, entre sí, la peor de las dolencias que pueden trabajar á un partido: la pasion personal. La renuncia de Farini del cargo de Presidente de la Cámara, por un incidente á que dió más importancia de la que en sí tenia, creó al Ministerio una situacion embarazosa, porque cualquiera de los jefes de fraccion que designara, como candidato, para cubrir aquella vacante, tenia que estrellarse contra la repulsion personal de los demás grupos, favorecida por los elementos conservadores, que, en Italia como en todas partes, cuando están alejados del poder, no reparan en hacer una política demoledora.

Así vimos que apenas indicó el Gobierno los nombres de Zanardelli y de Manzini, tuvo que retirarlos, temeroso de una derrota cierta, para pensar en Coppino, que por pertenecer al centro izquierda, por haber sido ministro de Instruccion pública en el primer Gobierno de Depretis y por tener ménos historia y acaso ménos altura que los demas candidatos, inspiraba ménos rivalidades; pero las peripecias de su eleccion, de que dimos cuenta en nuestra última *Crónica,* hicieron perder autoridad y prestigio al Gabinete.

La crísis era, pues, inminente. Faltaba solo un punto de coincidencia para todas las fracciones disidentes ó francamente contrarias á la política del Gobierno, y este punto fué la autorizacion para la cobranza de las contribuciones, autorizacion que venia pidiéndose y otorgándose, de mes en mes, por no estar votado el presupuesto. La comision acordó por unanimidad la autorizacion para el presente mes de Mayo, á fin de lega-

lizar la situacion económica, conforme al precepto constitucional; pero en el preámbulo de la mocion censuraba duramente al Gobierno por la frecuencia con que acudia á la Cámara en demanda de estas autorizaciones. Lanzado, de este modo, el reto y lanzando por Crispi y Nicotera, que firmaban á la cabeza de la comision, el Gobierno tenia que aceptarlo, provocando un nuevo voto de confianza, que presentó y defendió el diputado por Roma, Baccellí. El debate en que se discutió esta *órden del dia* fué demasiade vivo y dió lugar á accidentes muy singulares.

Creyóse, al empezar la sesion de 29 del pasado, que el Gobierno obtendría el nuevo voto de confianza, á juzgar por la actitud favorable en que se presentaron el centro derecha y el centro izquierda y por el gran número de diputados consevadores que habian dejado de asistir; pero el discurso del ministro del Interior, Depretis, fué quizá demasiado enérgico contra la oposicion conservadora y contra los grupos disidentes y de aquí que al ponerse á votacion la *órden del dia* del diputado Baccellí, se coaligasen los elementos radicales de Bertani y de Zanardelli con los de Crispi y Nicotera y con los conservadores, dirigidos en esta ocasion por Minghetti, y fuese rechazada por 177 votos contra 154.

El ministerio quedó, pues, derrotado. El presidente del Consejo de ministros anunció, en el acto, su propósito de presentar la dimision del Gabinete y la Cámara, antes de acordar la suspension de sus tareas, durante la crísis, acordó la autorizacion mensual para la cobranza de los impuestos, á fin de no dejar al Gobierno en una situacion irregular.

Planteada la crísis, se comprendió, en el momento, que la disolucion de la Cámara popular, cualquiera que fuese el Gobierno que se nombrara, era inevitable, porque el fraccionamiento del partido liberal y la actitud irreconciliable de sus distintos grupos impedian la formacion de otro ministerio de la mayoría. Así y todo se apuró este recurso, puesto que el rey Humberto, modelo ahora como siempre de reyes constitucionales, llamó á Farini, á Crispi, á Nicotera y algun otro jefe de grupo, para consultarles sobre la posibilidad de constituir un nuevo Gobierno de las izquierdas y para, en tal caso, encargar á uno de ellos de su formacion; pero el resultado de estas consultas fué el declarar cuantos á ellas habian sido llamados que, en las condiciones en que se encontraba la Cámara popular, no habia medios de hacer un Gobierno que contase con mayoría. La solucion de la crísis tenia, pues, que inspirarse, partiendo de la necesidad de disolver el Parlamento, en uno de estos dos criterios: mantener en el poder á Cairoli, ó llamar á los elementos parlamentarios que le derrotaron; y la eleccion no podia ser dudosa para el rey Humberto. Con el Gobierno habian votado los centros y los progresistas templados, sumando todos 154 votos; en contra lo hicieron las fracciones libe-

rales disidentes, la republicana y la conservadora. Habia, pues, que pensar, descartada la solucion de un nuevo Gobierno de los liberales y radicales disidentes, en si seria oportuno un cambio de política en sentido conservador. Y el rey Humberto, penetrado, por una parte, de que la derrota del ministerio no habia sido producida por la preponderancia de las ideas conservadoras, sino por el exceso de vida y de iniciativa de las ideas liberales y convencido, por otra, de que en el estado actual de Europa, dadas las corrientes que se manifiestan en Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal, dada la recelosa actitud de Austria, el rumbo de la política alemana y sobre todo el estado de las cuestiones de Oriente, no habria sido lo generalmente bien visto un Gobierno conservador, porque no lo exigia la opinion pública de Italia, ni contaba con más autoridad que la de la libre iniciativa de la corona, resolvió mantener en su puesto al Gabinete Cairoli y darle el decreto de disolucion de la Cámara: medida que, sobre ser perfectamente constitucional, contaba, de antemano, y así se ha visto despues, con el aplauso de todos los partidos.

Y con efecto, la *Gaceta oficial de Roma* publicó el dia 2 del corriente el Real decreto disolviendo la Cámara de los diputados, señalando para las elecciones generales el 16 y convocando las Córtes para el 26. ¿Por qué esta angustia en los plazos? Ya la dice el Gobierno en el preámbulo del Real decreto; porque autorizado el ministerio para cobrar los impuestos en el mes de Mayo, la legalidad económica de Italia sólo dura hasta 1.° de Junio; y entre dejar abandonados los servicios públicos por falta de recursos, á ménos que se infringiera la Constitucion para obtenerlos, y acudir francamente á los comicios para una eleccion general, siquiera no se haya dado á los electores el tiempo que desearan para prepararse, era preferible lo segundo, porque, cuando ménos, se dá prueba de un profundo respeto á la legalidad, y por que de este modo es como se forman las costumbres y como se consigue la verdadera educacion de los pueblos.

En el mismo preámbulo del decreto expone el Gobierno la situacion interior y exterior de Italia y su programa político, que consiste, principalmente, en la abolicion del impuesto sobre la molienda y en hacer extensivo á mayor número de personas el derecho electoral. Al mismo tiempo ha dirigido una circular á los funcionarios de todos los ramos de la administracion, exhortándoles á que permanezcan en la más escrupulosa neutralidad, en las elecciones, y otra á los representantes diplomáticos en el extranjero, participándoles que la política exterior del Gabinete continúa siendo de verdadera conciliacion y dando seguridades de que Italia está dispuesta á contribuir, en cuanto de ella dependa, á que no se turbe la paz europea.

La lucha electoral promete ser muy animada. El Gobierno, segun el último telégrama de Roma que tenemos á la vista, cree tener asegurada una mayoría verdaderamente adicta. El partido conservador, movido en todas partes por sus jefes, se propone tambien llevar á la próxima Cámara una gran representacion.

La izquierda ha organizado en Roma y en casi todas las capitales sus comités y los ministros y los hombres más importantes de todas las fracciones empiezan á recorrer los distritos, promoviendo reuniones electorales, pronunciando discursos y solicitando el apoyo de la opinion.

Veremos para la próxima *Revista* qué resultados dá esta para todos inesperada batalla.

III Hace poco más de un año que los periódicos liberales de Berlin dieron en decir que la estrella política del príncipe de Bismarck se iba eclipsando. Referíanse entonces á la comunicacion que el Canciller habia dirigido al Consejo federal del Imperio, proponiendo la reforma de los aranceles de aduanas en sentido proteccionista, reforma que, apenas indicada, levantó en todas partes clamores y protestas y fué causa de que los elementos liberales, que constantemente habian apoyado la política del Canciller, y más resueltamente, mientras más era combatida por los ultramontanos y feudalistas, empezaran á ponérsele en frente, considerando al gran fundador del imperio como un genio funesto para Alemania. Y que la estrella de Mr. Bismarck ha empezado á correr hácia su ocaso, lo prueban los contínuos reveses que, desde entonces, ha venido sufriendo, ya en la derrota de uno de sus hijos en las elecciones para el *Reischtag*, ya teniendo que resignarse á que el Consejo federal modificara sus proyectos económicos, ya viendo defraudadas sus esperanzas en el Parlamento, que sólo por una mayoría de 58 votos aprobó la ley de aumento del ejército, cuando tantas veces habia manifestado su deseo de que se votara por unanimidad, como lo habian hecho las Cámaras francesas con una ley análoga, ya siendo derrotado en el Consejo, en el mes último, al discutirse el impuesto del timbre, que era tambien obra suya, ya, en fin, en el *Reischtad* en la sesion del 27 del pasado, al desechársele por 122 votos contra 112 el proyecto de ley referente á las islas de Samoa.

Dada la organizacion del imperio aleman, la derrota del Gobierno en el Parlamento podrá tener, y tiene desde luego, una gran significacion en la política del país, pero no un gran alcance en la política gobernante, porque el voto negativo de la Cámara no obliga al jefe del Estado, como sucede en los países que se rigen por instituciones parlamentarias, á conferir la direccion del poder al partido que, en cada momento, representa más genuinamente la opinion pública; así es que ni el Canciller ni los se-

cretarios de Estado han pensado en abandonar sus puestos, ni el primero se preocupa de otro problema que el de la disolucion del *Reischtag*, por haberle rechazado un proyecto de ley que, despues de todo, no tenia gran importancia.

El hecho fué el siguiente: La *Sociedad de comercio marítimo aleman*, fundada, hace algunos años, en Hamburgo, habia establecido en las islas Samoa grandes explotaciones agrícolas, siendo la principal de ellas la de la caña de azúcar; pero esta Sociedad (*casa Godefroy*) quebró y, á consecuencia de ello, los banqueros ingleses que le habian facilitado fondos para las plantaciones tenian que incautarse de estas, como legítimos acreedores En tal situacion, la *Sociedad de comercio* acudió al Gobierno aleman solicitando una subvencion de 75.000 duros anuales (300.000 marcos) para ir satisfaciendo sus créditos á los banqueros ingleses y continuar sus explotaciones, y el Gobierno, accediendo á esta pretension, presentó al *Reischtag* el proyecto de ley que este ha rechazado. ¿A qué móviles políticos obedecia el príncipe de Bismarck presentando al Parlamento este proyecto de ley y mostrando tan vehemente empeño porque se aprobara? Los discursos de los secretarios de Estado que defendieron la importancia del mismo y especialmente el del príncipe de Hohenlohe, adjunto del príncipe de Bismarck para el despacho de los Negocios extranjeros, se reducian á declarar que la desaprobacion del proyecto seria un golpe fatal para el comercio marítimo aleman en el Océano pacífico, que menoscabaria la influencia de Alemania en el exterior. Debajo de estas declaraciones existia el secreto de que el Gobierno, que tiene indudablemente el propósito de hacer de la Alemania una potencia marítima y colonial por medio de adquisiciones territoriales ó protectorados en la Oceanía, pensaba en apoderarse de las islas de Samoa en virtud de la subvencion á la Compañía que explota las grandes plantaciones de cañas azucareras y de tratados con la Asamblea de jefes de tribus que ejercen el Gobierno de dichas islas, á fin de tener en ellas un punto de apoyo y de partida para sus invasiones en el mar de la China y acaso en el archipiélago filipino; pero contra esta política aventurera y costosa, se pronunciaron las tres fracciones más importantes del Parlamento, el centro que lo forman los diputados ultramontanos, el partido liberal-nacional y el partido progresista, reuniendo una mayoría de diez votos, en frente de los conservadores, los liberales-conservadores y una parte de los liberales-nacionales que votaron con el Gobierno.

La prensa liberal de Berlin aplaude calurosamente la conducta de los primeros, pero el príncipe de Bismarck piensa tomar la revancha disolviendo el *Reischtag*, no obstante tener pendientes de discusion varios proyectos de ley de gran interés para el Imperio.

Los rumores de disolucion empezaron á propalarse el mismo dia en que el proyecto fué rechazado, pero hasta hoy no se han confirmado oficialmente. Quizá el Canciller se preocupa en estos momentos de que, en unas elecciones generales, pueda sufrir un nuevo y más desagradable revés y prefiera contemporizar con el actual Parlamento, transigiendo con los ultramontanos en las cuestiones que aún quedan pendientes, para no apelar á la disolucion.

IV. Las derechas del Senado y de la Cámara popular de Francia, que bian venido aplazando sus interpelaciones al Gobierno, para combatir los decretos de 29 de Marzo, sobre las Congregaciones religiosas, resolvieron, al fin, cediendo á las excitaciones de los ultramontanos, ó al espíritu de oposicion, provocar el debate; pero en honor de verdad, no han logrado dar al asunto ni más interés ni más importancia de la que en sí tenia. La interpelacion en la Cámara de los diputados fué mantenida por los Sres. Lamy, Cadot y Hanjens, de la oposicion, y contestada por los señores Labuzé, Floquet y Renault, de la mayoría. En este debate intervinieron el Presidente del Consejo y los ministros de Justicia y del interior, defendiendo la conducta del Gobierno y sosteniendo que los citados decretos, que fueron dictados en virtud de una imperiosa necesidad, se ajustaban, rigorosamente, al espíritu y letra de las leyes en ellos invocadas. Terminada la interpelacion, pidió el Gobierno una *órden del dia*, que fué aprobada por 362 votos contra 131. La política del Gabinete Freycinet, lejos de salir quebrantada de este debate, ha recibido un nuevo refuerzo con el voto de la Cámara popular.

Descorazonados algun tanto los directores de las congregaciones religiosas no autorizadas, acordaron, en vista del resultado de la interpelacion, extremar su resistencia, no pidiendo al Gobierno la autorizacion que éste les concedería de buen grado, para ejercer la enseñanza, y disponiéndose á protestar contra la violacion de sus domicilios y de sus propiedades, si, terminado el plazo, el Gobierno les expulsára *manu militaré*; pero el Gobierno se ha apercibido de esta maniobra y ha ordenado á los prefectos de los departamentos que, terminadas las operaciones para el reemplazo del ejército, que actualmente se están practicando, se presenten al ministro del Interior, para recibir instrucciones verbales sobre la manera de dar cumplimiento á los decretos de 29 de Marzo.

No fué, en nuestro sentir, grandemente cuerdo el Gobierno francés al dictar aquellas disposiciones, á raíz del voto del Senado rechazando, como peligroso para la religion y para la libertad, el art. 7.° de la célebre ley Ferry; pero una vez dictadas y una vez declarado que el Gobierno concederia gustoso las autorizaciones que se le pidiesen, puesto que solo se pro-

ponia legalizar la situacion de las Congregaciones religiosas que se dediquen á la enseñanza, la resistencia de estas á someterse á los mandatos del poder civil, sobre tener algo de temeraria, no se compadece bien con el espíritu de tolerancia y de paz que debe presidir en la Iglesia, ni con los verdaderos intereses de la religion; por eso, si ayer creíamos apasionadas é innecesarias las disposiciones de Marzo, hoy creemos que la resistencia á su cumplimiento, por parte de las Congregaciones religiosas, es injustificada y digna de reprobacion.

Las Cámaras francesas se ocupan de la discusion del arancel general de aduanas para los productos y procedencias de las demás naciones, que se importen en Francia. Con esta ley arancelaria, no se propone el Gobierno establecer una tarifa para aplicarla, por igual, á todos los países extranjeros, sino crear una legislacion aduanera que pueda servirle de base para concluir tratados de comercio y fijar, de una manera clara y formal, sus relaciones mercantiles con las demás potencias. La elevacion de la tarifa actual para los vinos extranjeros, con la idea de aumentar los rendimientos del impuesto de aduanas, ha producido alguna alarma en los centros productores y exportadores de Italia y de España; pero no tanta que pueda considerarse como una queja, ni ménos que autorice á pensar en la elevacion de nuestros aranceles para los productos del suelo ó de la manufactura francesa, puesto que el sistema de las represalias está ya condenado por la ciencia y por el buen sentido, y puesto que además tenemos medios de ajustar, en un nuevo tratado, estipulaciones que compensen á los demás intereses españoles, y áun á los mismos vinos que se exportan á Francia para vigorizar y colorear los suyos, del leve perjuicio que les causa la subida de la tarifa. En general, el nuevo arancel que discuten las Cámaras francesas está inspirado en principios liberales, y prueba de ello es que los proteccionistas son los que más duramente están combatiendo al Gobierno.

El proyecto de ley de organizacion de la magistratura en que actualmente se ocupa el Gobierno, es elogiado por los periódicos liberales y por las revistas de legislacion y jurisprudencia. El proyecto sobre la prensa está tambien inspirado en un criterio liberal, puesto que somete al jurado el conocimiento y castigo de los delitos que se cometan por medio de la imprenta, sin restricciones ni limitaciones para la publicacion de periódicos. El de reforma de la ley municipal responde tambien al principio expansivo de considerar elejibles para los cargos de concejales á todas las personas que se hallen inscritas en una lista electoral de cualquier punto de Francia.

Estas y otras reformas que se proyectan serán discutidas en las Cámaras, antes de las próximas vacaciones, puesto que la legislatura de

otoño se destinará á la discusion del presupuesto y á la reforma de la ley electoral, para preparar la disolucion de la Cámara de los diputados, que en fin de este año cumplirá los cuatro porque fué elegida y la renovacion de los consejos generales y municipales.

V. Los asuntos de Oriente, que parecian terminados por el tratado de Berlin, van complicándose de una manera tan grave que, acaso contra las protestas pacíficas de los Gobiernos de las grandes potencias, sea necesaria la intervencion de estas. El ejército austriaco que ocupa la Bosnia y Herzegovina trata tan despiadadamente á los musulmanes que habitan aquellos territorios que, á ser cierto lo que al *Standar* dicen de Constantinopla, se hallan resueltos á emigrar en masa de aquel país. No tenemos para qué decir que esta política, algo parecida, pero más censurable que la seguida en España á principios del siglo XVI con los árabes y los judíos, está condenada por el derecho de gentes y por la humanidad.

En la Albania ha estallado una insurreccion formidable. El pueblo, casi en masa, ha tomado las armas, para oponerse á la entrega de los territorios que la Puerta habia cedido al Montenegro. Se han organizado numerosas partidas que se han apoderado de importantes depósitos de armas y de posiciones extratégicas, declarando la guerra á los montenegrinos.

El Gobierno del Montenegro, en vista de las proporciones y del carácter de la insurreccion de los albaneses, ha dirijido una nota á las potencias quejándose de estos. Los insurrectos han dirijido, á su vez, una comunicacion á la Puerta, rogándola que no intervenga en la lucha. La cuestion es tanto más grave cuanto que el Gobierno del Montenegro, teniendo entendido que la actitud belicosa de la Albania se debe á los manejos de las autoridades turcas, ha dirigido otra comunicacion al Gobierno del Sultan pidiéndole una indemnizacion, por los daños causados á los montenegrinos, y el extricto cumplimiento del tratado de paz.

Los embajadores de las grandes potencias en Constantinopla, deben tambien haberse persuadido de que la Puerta no es indiferente á la actitud de los albaneses contra los montenegrinos, cuando el 3 del actual entregaron al Gobierno turco una nota colectiva concebida en los siguientes términos:

»En vista de que la respuesta de Turquía á la primera nota colectiva »de las grandes potencias, acerca de la cuestion del Montenegro, no es satisfactoria, por órden de nuestros respectivos Gobiernos pedimos á la »Puerta otomana que nos haga saber de una manera categórica y en el

«más breve plazo posible, si está dispuesta ó no á ocupar de nuevo los «puntos irregularmente evacuados, para hacer la entrega de ellos á los «montenegrinos, como es debido y conforme al reciente convenio.»

El Gobierno otomano, en vista de estas reclamaciones, ha dispuesto el envio de 4.000 hombres á Scutarí, sin que se sepa, hasta ahora, las instrucciones que llevan, si proteger la toma de posesion de los montenegrinos, que seria lo más natural, ó si guardar una neutralidad armada, en la guerra de estos con los albaneses.

Pero lo más singular de este conflicto es que unos cuantos agentes italianos recorren el territorio de la Albania, incitando á los católicos, que abundan mucho en aquel país, á resistir el yugo, tanto de la Puerta como del Montenegro, y aconsejándoles que pidan á las grandes potencias el establecimiento en la Albania de un principado independiente y autónomo, y hasta se dice que se piensa en conferir el trono de este nuevo Estado, si llega a formarse, al Príncipe Tomas, duque de Génova, primo del Rey de Italia, que en breve debe casarse con la Princesa Beatriz, hija de la Reina de Inglaterra.

La cuestion, de todos modos, es grave, y puede dar lugar á muy sérias complicaciones.

VI. En el extremo oriente, las cuestiones entre Rusia y la China, sobre la retrocesion del Kauldjad, no presenta el mejor aspecto. Los periódicos ministeriales de San Petersburgo confian en que el asunto se zanjará, amistosamente, en una conferencia que en breve se celebrará en Pekin, para la cual ha sido nombrado delegado por Rusia el general Ignatieff; pero el hecho es que el Gobierno del Celeste imperio, despues de desaprobar el tratado firmado por su embajador sobre la retrocesion de Kauldjad; pidiendo la de los territorios ribereños del rio Ili, ha dirigido una nota á Rusia anunciándole su firme propósito de ocupar militarmente dichos territorios, para todo lo cual está haciendo grandes armamentos, habiendo ya organizado un fuerte ejército de operaciones en las fronteras del Norte, con material de guerra de uso moderno.

Rusia, por su parte, prepara una expedicion naval para operar en las costas de la China.

Corre el rumor de que, entre el imperio Chino y el del Japon, existe un tratado de alianza ofensiva y defensiva, para el caso de una guerra con Rusia, y el de que los portugueses de la colonia de Macao apoyarán las armas rusas contra China, correspondiendo á la proteccion que están recibiendo del imperio moscovita para resistir á las amenazas de los chinos.

La prensa europea cree, generalmente, que la guerra entre Rusia y Chi-

na es inevitable; pero, hay tambien opiniones muy autorizadas que sostienen que no hay posibilidad de una guerra formal entre los dos imperios, por las especialísimas condiciones de cada uno, deduciendo de aquí que la cuestion pendiente se resolverá, de cualquier manera, en la conferencia diplómatica de Pekin.

Mayo 11.

F. CALVO MUÑOZ.

DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA

Creemos oportuno reproducir íntegro el discurso que ha pronunciado el distinguido economista Sr. Pedregal, en las discusiones de la informacion sobre el derecho diferencial de bandera, pues sobre ser la materia de suyo interesante, la oracion del Sr. Pedregal abunda en datos eruditos y reflexiones profundas.

Despues de un breve exordio, dijo el Sr. Pedregal.

»Las doctrinas son la encarnacion de la verdad, son la ciencia en uno de sus aspectos, y los que profesan determinadas doctrinas deben entregarse á ellas con alma y corazon, porque las doctrinas representan la verdad, la justicia, el derecho, los grandes intereses sociales, y es necesario que todo se posponga á los grandes intereses sociales, al derecho, á la justicia y á la verdad. Si yo profeso determinadas ideas en la ciencia económica, no es porque me haya enamorado de bellas teorías, ó de vagos idealismos; esto no se comprende en la doctrina ni en la ciencia económica. Esa doctrina descansa en la realidad, expresa leyes de la realidad, que son invariables, y que, cuando se producen, llevan en pos de sí los más trascendentales intereses, y por lo mismo que llevan en pos de sí grandes intereses sociales, es necesario desentrañar tales leyes y estudiar los hechos, no por pequeñas fracciones, sino en su gran totalidad; porque tomar un hecho de aquí y otro de acullá, y sacarlos de la informacion escrita, que es ya de suyo muy fragmentaria, para presentarlos ante la comision como una verdadera prueba en apoyo de una solucion total, no siendo mas que aspectos parciales de la cuestion, eso ni es plantear el debate, ni es estudiar los hechos, ni es describir las leyes que rigen los fenómenos sociales.

Se nos acusa muy á menudo de hablar en nombre, no por representacion (aunque yo en esta ocasion, no por mis merecimientos, sino por la voluntad de mis amigos, vengo aquí como uno de los vice-presidentes de la Asociacion para la reforma de los aranceles de Aduanas), se nos acusa, digo, de hablar en nombre ó como sectarios de los principios y de las doctrinas económicas liberales. Yo no me atrevo á decir que no sean económicas las doctrinas que no son liberales; si bien entiendo que no están dentro de la esfera de la ciencia; pero esto me obligaria á generalizar demasiado, y no he de ocuparme en cuestiones tan abstractas, cuando vengo á tratar aquí cuestiones concretas y determinadas, aunque bajo el punto de vista que yo considero científico. Se nos acusa de que somos muy idealistas, muy fantásticos, de que vamos enamorados de una utopia: no parece sino que no son desconocidos los hechos, que la estadística es una cosa completamente inútil para nosotros, que de nada nos sirve, y que ignoramos cómo se maneja; no parece sino que los hechos sociales pasan inadvertidos para nosotros, y que en el mundo imaginario, que nos hemos fraguado, no existen más que falsas ideas, quiméricas doctrinas y caprichosos principios, que no tienen asiento fijo en la realidad, y que en busca de soñados ideales perdemos lastimosamente el tiempo. No hay nada de eso; porque nada hay más real y más positivo que la economía política; nada tan susceptible de demostracion como estas leyes, que determinan las relaciones entre los fenómenos sociales. Para investigar esas leyes, es necesario estudiar muy atentamente el desenvolvimiento de la sociedad, y cuando se han estudiado los hechos y se han descubierto las leyes á que obedecen, es cuando se conoce la ciencia económica y cuando se profesan determinados principios. No se repita eso de que somos teóricos, y nada más que teóricos, porque la ciencia descansa sobre la realidad, y no hay más toría legítima que la ciencia.

Yo no soy naviero, no soy navegante, ni siquiera soy comerciante; sin embargo, vengo á informar ante la comision, á ofrecer el homenaje de mi escasísima experiencia, manifestando cuál es mi manera de ver respecto de esta gravísima cuestion, en que se encuentran comprometidos, no solo los intereses de la marina mercante, sino los intereses del comercio, y en general los intereses del progreso de la nacion.

Pero, si no soy naviero, si no soy marinero, si no soy comerciante, ¿no podré examinar el estado en que se encuentra la marina como todos los demás que se encuentren en caso idéntico? ¿Cuántos han informado, en nombre de la marina, que no son armadores ni navegantes, y han informado con perfecto conocimiento del asunto, aunque algunas veces bajo un punto de vista equivocado, respecto de lo que conviene hacer, no

para salvar una marina que se ahogue, porque esto no es exacto, sino para comunicarle todavía mayor impulso del que adquirió desde el año 1868? ¿Y cómo no ha de ser posible que informemos, que demos nuestro parecer sobre esos fenómenos sociales, si aquí precisamente lo que ménos importa es conocer determinados hechos técnicos? ¿Qué necesidad tenia el insigne Campomanes de recorrer caminos, arrastrando un mulo por el ronzal, ni de conocer los detalles de la vida del arriero, para estudiar el gran principio de la libertad en el comercio de granos y promulgarlo en España? Pero era Campomanes un hombre de ciencia, era un gran jurisconsulto, tenia perfectamente estudiado el asunto, y á el se debe el establecimiento de la libertad del comercio de granos en España.

No era naviero ni navegante el insigne estadista que en el año 1868 abolió el derecho diferencial de bandera. No tenia necesidad de ser navegante, ni de ser naviero, ni de ser comerciante: bastábale estudiar los fenómenos sociales; los conocia como Campomanes conocia otros fenómenos sociales muy análogos á estos; y el Sr. Figuerola ha podido prestar un gran servicio á su pátria, de igual suerte que en el siglo XVIII se lo habia prestado Campomanes.

¿Era labrador Jovellanos? ¿Tuvo necesidad de adquirir conocimientos especiales para escribir aquel magnífico informe sobre la ley Agraria, para sentar la primera piedra de nuestro progreso todavía incipiente? ¿Por qué lo hizo? Porque era un gran economista y un gran jurisconsulto. No tenia necesidad de manejar el arado, ni de ejercitarse en las rudas faenas de la agricultura; como no es necesario, segun ahora se pretende, haberse dedicado á la ruda faena de la navegacion para venir á informar sobre este punto. ¿Qué necesidad hay de que conozcamos el manejo de un barco, de que toquemos con la mano las dificultades de la navegacion, de que analicemos la parte técnica del comercio, para venir á informar á la comision respecto de ciertas reformas económicas, respecto de las modificaciones que convengan introducir en las leyes sociales? ¿Tiene por ventura el astrónomo necesidad de saber construir un telescopio para observar el movimiento de los astros y determinar las leyes de la mecánica celeste? Lo que necesita es conocer la ciencia astronómica, fijar con precision los hechos del mundo sideral, comparándolos entre sí, y para esto le basta ser un observador atento y poseer las verdades fundamentales que se refieren á la evolucion eterna de los astros. Por lo demás, puede suceder que desconozca las condiciones esenciales del instrumento que maneja.

Pues hé aquí por qué he creido yo que podia venir á informar ante la comision, y á decirle cuál es mi manera de pensar respecto de la marina mercante, porque yo conozco algo los efectos que ha producido en otros

países el derecho diferencial de bandera, porque he tratado de inquirir cuáles son las relaciones en que está el derecho diferencial de bandera con la libertad de cambios, por ejemplo. y deduzco de todos mis estudios, que la suerte de la marina está ligada á la suerte del comercio en general.

Son innumerables, muy complejas las causas que determinan el progreso ó la decadencia de la marina; y las hay tambien que determinan ese progreso en un punto de la nacion hoy, y en otro mañana. Pues qué, ¿la construccion de un ferro-carril no es causa suficiente para que la marina de Mataró decaiga y se engrandezca la de Barcelona? La supresion de la trata de negros, ¿no ha sido causa de que cierta clase de marina se haya hundido en el fondo de los mares para bien de la humanidad? Hubo entónces navieros perjudicados; pero, ¿habria entrado por algo que los navegantes se presentáran con sus rostros tostados, para que se conservara aquel inhumano tráfico, y para que fuesen atendidos por la sociedad y por los Gobiernos?

Si es necesario tener muy en cuenta todos estos diversos hechos y todas estas diversas consideraciones; si es necesario estudiarlas en relacion las unas con las otras para determinar las leyes que siguen esos múltiples fenómenos, lo que ménos se necesita es conocer el instrumento que manejan el naviero, el comerciante y el navegante. Quien está precisamente en mejores condiciones para dar consejos respecto del particular, es el que estudia las leyes de esos fenómenos. No me doy por recusado; no declino la obligacion, el cargo que sobre mí han echado mis amigos y compañeros, de venir á informar á la comision y decirle lo que pienso respecto del asunto. Dos son las partes que abraza esta informacion. Refiérese la primera á los efectos de la supresion del derecho diferencial de bandera. Trata la segunda de las necesidades que conviene adoptar para el engrandecimiento de la marina mercante y del comercio. No se separa el comercio de la marina en la informacion, y conviene llamar sobre esto la atencion. No tiene por objeto únicamente la informacion averiguar cuáles son las medidas convenientes para que la marina prospere; es necesario averiguar cuáles son las medidas convenientes para que la marina prospere, el comercio tambien; que no seria justo sacrificar el comercio y los intereses generales á la prosperidad de una industria particular. Pues bien; en cuanto al primer punto, yo podria limitarme á una referencia de los mismos datos oficiales. ¿Cuales son los efectos que produjo la supresion del derecho diferencial de bandera? Han sido los siguientes: han impedido la decadencia de la marina, la ha contenido inmediatamente, y le ha comunicado un impulso más ó ménos vigoroso, pero al fin un impulso en el sentido del progreso.

No voy á presentar datos parciales: se trata de la marina mercante, no de los intereses de tal ó cual localidad: y al tratar de la marina mercante y de los intereses generales del país, claro es que hemos de averiguar, ante todo, cuál era el estado en que la marina se encontraba, y cuáles los efectos que produjo en la situacion de la marina la supresion del derecho diferencial.

El estado de la marina en 1860 era más próspero que en 1868. Esta fué indudablemente la razon de que entónces el Gobierno estimára conveniente abrir una informacion, con el intento de remediar aquellos males, que no causaba, por cierto, la supresion del derecho diferencial, porque aún no se habia suprimido, y la marina decaia sin cesar. Entonces sí que parecia que la marina iba á desaparecer y á sepultarse en el fondo de los mares, y el Gobierno creyó conveniente abrir una informacion, cuyo resultado fué favorable á la medida, que más tarde se adoptó, para honra del distinguido estadista que la suscribió; y si no fuese para honra suya, la responsabilidad toda sería de los que profesamos las mismas ideas, porque la honra es siempre para quien adopta una medida, y la responsabilidad es para los que profesan las doctrinas que se aplican. Aceptemos toda la responsabilidad, y dejemos toda la honra, toda la gloria, para quien refrendó el decreto sobre supresion del derecho diferencial de bandera.

En 1860 contábanse 6.715 barcos; habíase reducido la marina española en 1868 á 4.840 barcos. Esto no podia ser efecto de la supresion del derecho diferencial. El tonelaje en 1860 era de 449.439 toneladas, y en 1868 de 367.790. En 1871 continuaba la disminucion del número de barcos, pero habia aumentado algun tanto el tonelaje. Esta disminucion del número de barcos, tiene una explicacion sencillísima: no es un fenómeno especial de este país; es un fenómeno general en el mundo, es resultado de la trasformacion de la marina mercante. Va tomando gran vuelo, gran desarrollo la marina de vapor. No diré que la marina de vapor haya de llegar á suplantar por completo á la marina de vela. No, esto es imposible: de la misma manera que los ferro-carriles no han concluido con los carros, ni siquiera con las recuas, y será indispensable que al lado de los carromatos y de los carros ordinarios y de las récuas, existan los ferro-carriles, así tambien tendremos marina de vela al lado de la marina de vapor; pero irá tomando mayor importancia la de vapor, sobre todo en la navegacion de altura.

En 1876, despues de la supresion del derecho diferencial, y continuando con mayor energía todavía esa causa que habia determinado la disminucion del número de buques por efecto de la trasformacion de la marina de vela, en marina de vapor; continuando con mayor energía esa

causa que influia en la manera de ser de la marina, pero suprimido ya el derecho diferencial de bandera, eran 3.095 los barcos que en 1876 habia más que en 1871, y con un tonelaje de 639.000 toneladas, muy superior al de 1870.

No tengo para qué decir á la comision que, teniendo por objeto la marina el trasporte por el ancho camino de la mar, cuanto mayor sea el tonelaje, ó mayor la cabida del buque y mayor la cantidad que trasporte, mayores son los beneficios. En esto consiste el progreso de la marina. De otro modo serian preferibles los barcos de menor cabida y convendria aumentarlos en número infinito. Pero, ¿qué importa que sean innumerables los barcos? Lo que importa es hacer grandes trasportes, porque esto es lo que conviene á la misma marina y al comercio en general. Pues estos fueron los resultados de la supresion del derecho diferencial: contener la ruina de la marina mercante, que se habia iniciado ya antes de 1860, y no solamente contener la ruina, sino comunicarle un impulso de progreso, levantarla, sacarla del marasmo ó decadencia en que vivia.

Pero hay algunos pueblos, hay algunos puertos de mar, que se quejan de que no están tan bien como quisieran: el mismo puerto de Barcelona, que ha progresado, que tiene hoy mayor número de buques que antes, se queja; ¿qué extraño es que se quejen otros pueblos? ¿Cómo no ha de quejarse Málaga, que, dicho sea de paso, atraviesa una gran crísis, no marítima, sino comercial, resintiéndose la marina del estado en que se encuentra el comercio? ¿Mejoraria su situacion con el restablecimiento del derecho diferencial? Seria peor la situacion.

Y, ya que de casos particulares hablo, ha de permitirme la comision que llame su atencion sobre una omision, y ¿quién sabe si habrá muchas omisiones como esta? Se cuenta el número de los informes favorables al restablecimiento del derecho diferencial, y es de notar que se toman en cuenta y que se estiman en mucho los informes de las juntas de agricultura de Valladolid y de Córdoba, por ejemplo, que son favorables al restablecimiento del derecho diferencial, y se rechaza el de la junta de agricultura de Álava que no es favorable á dicho restablecimiento, á la vez que se guarda absoluto silencio respecto de un informe de Bilbao, que ha condenado el derecho diferencial. ¿Será acaso que Valladolid y Córdoba sean más competentes en materia de navegacion que Álava? ¿Será que tratándose de cosas de mar deba prescindirse en absoluto de la opinion de Bilbao? Y de paso he de indicar tambien que los navieros de Sevilla empiezan condenando en absoluto el restablecimiento del derecho diferencial, y por más que al final abran la puerta falsa del derecho diferencial de procedencia, el hecho es (y debo hacerlo constar para contestar á una indicacion que aquí se ha hecho respecto de este punto) el he-

cho es que al principio lo condenan de una manera absoluta, por creer que no podia soportarlo el comercio.

Pero no es esta la ocasion respecto de la cual queria llamar la atencion de la comision. Hay un puerto allá en un rincon de mi olvidada provincia, que tenia cuatro buques de vapor y 23 de vela antes de 1868, y que en 1879 contaba 34 buques de vapor y 45 de vela; cargaban antes de 1868 todos sus buques 6.000 toneladas, y en 1879 llegaban á 16.444. ¡Cómo no habrá informado este desdichado puerto de Gijon, que tantos perjuicios ha sufrido con la supresion del derecho diferencial! Aumentó considerablemente en marina de vapor y de vela; creció en tonelaje y el tráfico se desarrolló en términos que, siendo allá por los años de 1860 á 1868 de 60.000 toneladas, en 1879 era el movimiento marítimo de 160.000. ¿Por qué habrá guardado silencio el puerto de Gijon? Acaso será porque á otros no conviniese que en la informacion escrita tales datos aparecieran. Ignoro la causa de que tan callados hayan estado mis paisanos. Lo cierto es que alguno tenia interés, y este no es ciertamente el interés de los navieros de Gijon, en que no se viesen tan de relieve en la informacion escrita los resultados reales y positivos que en uno de los puertos más importantes del Cantábrico han producido las reformas de 1868 y 1869, incluyendo la supresion del derecho diferencial de bandera. En nada podia perjudicar á los navieros de Gijon, ántes bien les favorece, que tan elocuentes hechos sean de todos conocidos, y únicamente cediendo al espíritu de compañerismo se habrán resignado á guardar silencio.

Esto en cuanto á casos particulares; se cita un caso particular, y yo presento, frente á ese, otro caso particular como el de Gijon, que, por lo demás, estimo que a la comision se la debe informar respecto de los hechos generales y de los grandes intereses del país en la cuestion comprometidos.

Pero se dice que disminuye la marina de vela: pues disminuye tambien, y en mayor escala, en la misma soberbia Albion. Allí tambien se observa el mismo fenómeno: aumento del tonelaje, disminucion del número de buques. Comprendiendo sus buques de cabotaje, tenia Inglaterra 25.735 buques en 1864, y en el año 1877 tenia 3.158 buques ménos, pero habia aumentado el tonelaje en 935.260 toneladas; el mismo fenómeno que aquí se observa, y de que se lamentan nuestros navieros, se observa en Inglaterra. ¿Es este el resultado de la supresion del derecho diferencial de bandera? Esto obedece á otras leyes, á causas distintas, y esas causas consisten en los mejoramientos que han venido introduciéndose en la marina mercante, con la aplicacion del vapor, y los efectos de esas causas se sienten aquí como en Inglaterra y en Francia y en el

mundo entero. No tenemos de qué quejarnos; sobre todo, me parece lógico pedir el restablecimiento del derecho diferencial, para combatir una causa, que es independiente, que es extraña al derecho diferencial, y que de todos modos se hubiera dejado sentir, con derecho y sin derecho diferencial de bandera. Los efectos han de relacionarse con las causas, y si lo que se pretende es que no disminuya en España la marina de vela, si lo que se desea es que tengamos un gran número de buques, de cualquiera clase que sean, que surquen los mares y sustenten una numerosa poblacion de hombres de mar, eso no se habrá de conseguir con el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, porque el mal está en la ruda batalla que han empeñado la marina de vela y la de vapor, y en esta batalla no habremos los españoles de convertirnos en enemigos del progreso general del mundo, para sostener á todo trance, y pese á quien pese, nuestra marina de vela. Esto, señores, es imposible; sosténgase la marina de vela al lado de la de vapor, para los fines que deba realizar; cuidese de ella y acomódesela á las nuevas necesidades de los tiempos; pero no luchemos con las trasformaciones industriales, ni pugnemos contra las necesidades que impone el progreso realizado. En vano empeñarán la práctica y la rutina desigual batalla con las grandes verdades proclamadas en el órden científico y en el órden moral; su derrota será inevitable.

Pero se nota un fenómeno innegable, y es, que á la vez que ha aumentado de una manera absoluta la marina mercante en España, ha disminuido el tanto por ciento de nuestra marina en relacion con los trasportes hechos en bandera extranjera. «Esto es insostenible, se dice: ¿á dónde vamos á parar? Antes la marina nacional tenia una participacion de 60 por 100 en el movimiento general de importacion y exportacion, y hoy los trasportes en bandera nacional han quedado reducidos á 30 por 100; estamos perdidos; nuestra marina decae visiblemente; importa poco que de una manera absoluta sea superior á lo que ayer era, si en relacion con la marina extranjera ha quedado reducida á la mitad.» Pues téngase en cuenta que éste tampoco es un fenómeno peculiar en España; este es un fenómeno que se dá siempre que se reforman las leyes económicas de un país; es un fenómeno que se repite cuantas veces se abren las puertas al comercio general, para bien de la humanidad entera, porque de este modo se generalizan los bienes que algunos quisieran reservar para sí en totalidad. Lo mismo ha sucedido, de una manera más señalada, en Inglaterra, cuando se suprimió el derecho diferencial. En 1842, antes de derogar las leyes de cereales, y de reformar todas las demás leyes arancelarias, y de suprimir el derecho diferencial, habia en Inglaterra un comercio total de importacion y exportacion de 5.415.821 toneladas en

bandera nacional y de 1.930.993 en bandera extranjera. Pues suprimióse el derecho diferecial, reformáronse las leyes arancelarias, y en el año 1853 los ingleses habian duplicado su comercio en bandera nacional, y casi sextuplicado su comercio en bandera extranjera; en este año fueron 9.064.705 las toneladas trasportadas en bandera nacional, y 6.316.456 las trasportadas en bandera extranjera; de manera que antes la bandera nacional estaba casi en la relacion de 5 á 1 con la extranjera, y más tarde estaba en la relacion de 3 á 2; antes, la bandera extranjera, tenia el 20 por 100 en el comercio general inglés, y despues tuvo el 60. ¿Acusaba esto decadencia en la marina nacional? De ningun modo: ¿Cómo habia de decaer si se habia duplicado? Con esto se conformaron los ingleses ó antes bien se regocijarian de que la bandera extranjera contribuyese al aumento del comercio y al desarrollo de la produccion, pues de otra manera hubieran tenido que limitarse á los progresos, no tan notables, aunque lo eran mucho, de la bandera nacional. Han mejorado, duplicando en los primeros años su comercio marítimo en bandera nacional; y han mejorado mucho más por el impulso que recibia en bandera extranjera. Pues de análogo fenómeno en España se quejan los que combaten la supresion del derecho diferencial: nuestra marina aumenta, dicen; tenemos mayor número de toneladas; ¿pero qué importa esto, si en mucha mayor proporcion aumenta la marina extranjera? ¿Es que quieren el bien para sí solos? ¿No saben que, compartiendo el bien con los demás, por este espíritu de sociabilidad que palpita en toda ley humana, por efecto de la naturaleza eminentemente social del hombre, multiplicamos los bienes que con los demás compartimos? Cuando los extranjeros vienen á comerciar en España, no son ellos tan sólo los que reportan interés; es seguro que, si los barceloneses no encontraran interés en admitir á los extranjeros, se aislarian, no comprarian los géneros que vienen en bandera extranjera, ni confiarian sus mercancías á buques extranjeros. Si no les conviniera, no habrian menester de un esfuerzo de patriotismo para preferir la bandera española. Cuando admiten las banderas extranjeras, es porque su interés y su patriotismo se lo aconsejan; porque á ello les obligan estos dos móviles, de acuerdo entre sí, y de acuerdo tambien con los intereses de la humanidad entera.

Así pues, sucede ahora en España lo mismo que sucedia en Inglaterra desde 1843 á 1853 y desde 1853 á 1863. En este último año las toneladas que se trasportaron en bandera nacional fueron 15.263.000 y en bandera extranjera 7.762.000. No aumentaban en la misma proporcion; el tanto por ciento era menor, considerablemente menor, que en el período de 1843 á 1853; pero la marina nacional habia triplicados y aunque la bandera extranjera habia crecido de una manera extraordinaria, no se

habia perjudicado la marina nacional. Gracias á esta, merced al concurso del pabellon extranjero, el progreso de la Gran Bretaña fué tan considerable despues de la abolicion de la ley de cereales, de las reformas de las demás leyes arancelarias, de la supresion de todos los derechos protectores y del diferencial de bandera que sucesivamente fueron realizándose en el Reino Unido.

Discurríamos la noche anterior acerca de los efectos que ha producido en la marina mercante la supresion del derecho diferencial de bandera. Hice algunas observaciones, que no he de reproducir esta noche ni resumiré, por no molestar la atencion de la comision; tampoco habré de ampliarlas, por una razon muy sencilla: el Sr. Albarado ha pronunciado un magnífico discurso, que se ha referido principalmente á esta primera parte; el Sr. Sanromá expuso con gran elocuencia estensas consideraciones sobre el mismo extremo de la cuestion, y yo no tendria absolutamente nada que añadir, ni podria decirlo con la elocuencia que ellos han desplegado; así es que considero preferible, no sólo para mí, si que tambien para la comision, entrar desde luego en el exámen del segundo punto.

¿Qué medidas podrian adoptarse para el fomento de la marina mercante y del comercio nacional? Ante todo, para contestar á esta pregunta, es necesario que nosotros nos demos cuenta de las condiciones en que vive la marina mercante y veamos cuál es su estado actual, con relacion al buque, con relacion á la gente de mar, y con relacion á los navieros; y cuando nos demos cuenta de la situacion, ó de las condiciones en que se encuentra la marina mercante, podremos indicar cuáles son las medidas que conviene adoptar, bien sea para impedir que se hunda en el fondo de los mares, bien sea para comunicarle mayor impulso, y para que bogue prósperamente por la superficie del mar.

Con relacion al buque, ¿cuál es la situacion en que se encuentra la marina mercante? Se dá por sentado que la construccion ha desaparecido en España; algunos se lamentan; otros pasan en silencio este hecho importantísimo; pero ninguno intenta restablecer la construccion en España á costa de la marina mercante. Sabido es que la construccion, con todos sus antiguos privilegios, vivia á espensas de nuestra marina, y que era uno de los principales obstáculos con que esta tropezaba para desenvolverse. Si para que viva de una manera artificial la industria constructora en España se ha de prohibir la introduccion de buques extranjeros, si es preciso otorgar á la construccion nacional mayores privilegios, y esta á costa del consumidor de barcos, del comprador, del naviero, claro es que la construccion nacional, con sus privilegios, equivale á un grave obstáculo para el desarrollo de la marina mercante en España. Esta languidez, en que

vivia la industria constructora, no es de reciente fecha; es de fecha antiquísima. Ya uno de los más insignes estadistas, el gran Jovellanos, emitió un informe, que no puedo llamar notable porque veo en él una debilidad del génio; aquel talento tan claro, que todo lo abarcaba, que se anticipaba á los tiempos, ¿cómo ha escrito su informe sobre la marina mercante? Apenas me lo explico. El ilustre Jovellanos proponia que se señalasen *acostamientos* para proteger la construccion de buques y para proteger la marina mercante. Insistia mucho en que se concediese esto que ahora se llama subvenciones, y que me parece mejor expresado con la palabra acostamientos ó subvenciones sobre la renta de Aduanas. Indicar esto y ver al Ministerio de Hacienda en frente de los navieros, sería una misma cosa. El mismo Jovellanos proponia tambien que se reservasen los fletes para la marina nacional; y proponia algo más, porque en medio de aquel extravío suyo, como era un espíritu lógico, para impedir que abusase el naviero del comerciante, venia á establecer la fijacion de precios, la tasacion de los fletes por medio de una especie de juicio arbitral. ¿Habria posibilidad de hacer esto en los actuales tiempos? ¿Habria posibilidad hoy, dado el desarrollo del movimiento marítimo, dado el vuelo que el comercio ha tomado? ¿Podria sostenerse este movimiento marítimo, si á cada desavenencia que ocurriera entre el naviero y el comerciante hubiese que acudir á una informacion y tasacion pericial? Se comprende que tal cosa se pidiese en aquellos tiempos de estancamiento comercial: hoy es imposible pensar en ello. Pero se llegaba á este absurdo, porque se consideraba como un contrapeso ó precaucion necesaria para evitar, en parte, al comercio los abusos á que daría lugar tanto y tanto favor como se dispensaba á la marina mercante. Pues si hoy no cabe establecer esa especie de compensador á los privilegios que entónces se proponian, no cabe tampoco en los medios de proteccion, que llegaron á estraviar la clarisíma inteligencia de Jovellanos. Si la construccion no existe en España; si, como dice uno de los más respetables informantes de la plaza de Barcelona, se ha dado en la *irracional* manía de comprar buques en el extranjero, construyéndose en España nada más que con un veinte por ciento de aumento en el costo; si en esa manía han dado precisamente los navieros que piden proteccion; y si, por otra parte, no hay posibilidad de arraigar por ahora la construccion en España, todos los derechos protectores de una industria que ya no existe, que podrá existir con el tiempo, pero que hoy no es dable que exista, todos esos gravámenes deben desaparecer. Yo me pongo del lado de los navieros; esos derechos de importacion, esos gastos de abanderamiento, ¿qué protegen? ¿Una industria que ha desaparecido? Entonces no protegen nada: es un gravámen para las demás industrias, onerosísimo para la naviera, y por tanto

es justo que se suprima. Desde el momento en que haya desaparecido, la industria naviera en España se encuentra en idénticas condiciones que la industría naviera del país más favorecido; porque tendrá los barcos en tan buenas condiciones y á tan bajo precio como los tenga Inglaterra, Holanda y todas las demás naciones del mundo. Por esta parte se remueven con facilidad todos los inconvenientes; puede la industria naviera española competir con todas las extranjeras; basta para ello que dejen de existir ciertas trabas, que nosotros combatimos, como los navieros combaten; que se borren de nuestras leyes ciertas injusticias, que no deben subsistir, y la industria naviera cobrará todo el desarrollo que debe alcanzar en España.

En cuanto á la gente de mar, ¿cuáles son las condiciones en que se encuentra la industria naviera en España? A esta pregunta se ha contestado ya en la informacion escrita. Los gastos de la marina española son próximamente los de la marina de todo el mundo. Dice el informante D. José Ricart y Giralt, á cuya opinion se ha adherido uno de los centros más importantes de Barcelona, que cada viaje de seis meses cuesta 8.600 pesetas, y esta cantidad, con ligeras diferencias, es lo que cuesta en Francia, Inglaterra, etc. El gasto no es mayor en España que en otros países. ¿Son inhábiles acaso nuestros marinos? Todo lo contrario, señores; son tales las cualidades de nuestro personal marítimo, que en las repúblicas del Sur de América son preferidos, en competencia con los de todo el mundo, los trasportes españoles, á pesar de tener un 25 ó 30 por 100 de recargo. ¿Por qué? Porque los riesgos son casi nominales para la marina española; porque la pericia de nuestros marinos no tiene igual; porque el arrojo de nuestra gente de mar es incomparable; porque en esta parte podemos luchar con todo el mundo, y podemos luchar con ventaja.

Estamos pues, por lo que toca á la gente de mar, en situacion mejor que todo el mundo: nuestros marinos no cuestan más que en otros países, y son más hábiles. El comercio con la América del Sur, que es el comercio que sostiene hoy á la marina de Cataluña, lo hacen á pesar de una ventaja de 25 ó 30 por 100 que, segun informa la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona, es el sobrecargo que suele tener nuestra marina en América.

¿Cuál es la situacion en que se encuentran los navieros? ¿Cuál es la situacion en que se encuentran los armadores? Verdad es que el capital es muy caro en España; se paga á un interés elevadísimo; pero este es un inconveniente que alcanza á todas las industrias: ninguna se sustrae á su influjo. Si alguna tiene medios, ó está en condiciones de sustraerse á esas dificultades, es precisamente la marina mercante, por lo mismo que es una industria cosmopolita, una industria que tiene por asiento el

mar: se puede decir que apenas tiene pátria: se la distingue únicamente por el pabellon que lleva. Pero si el capital escasea en España, ¿no habrá manera de remediar esto? Pues, ¿no ha de haberla? Si tenemos tan buenos capitanes y expertos marineros: siendo tan escasos los riesgos en nuestros buques, ¿cómo han de faltar capitales en el mundo para sostener la marina mercante española? El capital no tiene pátria: el capital ora marcha hácia Oriente, donde encuentra más interés, ora va á Occidente, hoy se dirije á un punto, mañana á otro; siempre anda en busca de mayor interés, siendo iguales los riesgos ó de menor riesgo en igualdad de intereses. ¿Son menores los riesgos que corre en el capital España, porque hay mayor habilidad, mayor pericia en la industria marítima? Pues vendrá á España, por ser mayor interés, en igualdad de condiciones, por lo que toca al riesgo. Pero aquí nos encontramos con el *veto* de los navieros, puesto que se revuelven contra los buques que ellos suponen ser propiedad de extranjeros: los escluyen de la marina mercante española. ¿Por que razón? ¿Pues no estamos felicitándonos á todas horas de que vengan capitales extranjeros á fecundar nuestro suelo, á fundar sociedades en España, á construir ferro-carriles, abrir canales de riego y establecer toda clase de industrias? ¿Por qué razon hemos de rechazar los capitales que vengan destinados al fomento de la marina mercante? ¿Acaso la marina mercante que se desarrolla con capital extranjero no es tan nacional como la marina mercante que se crea con capital español? Lo que se necesita es que los buques estén bajo la jurisdiccion, bajo el imperio de España, y para esto se pueden adoptar siempre medidas eficaces. ¿Pues no existe en otros países ámplia libertad para ello? ¿Por qué no ha de existir en España? Y aunque no existiera en ninguna parte, ¿por qué no se ha de establecer en España? ¿Por qué ha de ser una escepcion la marina mercante, cuando aquí, lo mismo que en todas partes, nos felicitamos de que haya capitales en abundancia para el fomento de la riqueza pública? Vengan á fomentar la marina mercante. ¿Y de qué manera? En primer lugar, facilitando la propiedad del barco en manos de extranjeros, con tal que haya un armador, con tal que haya una persona que responda, en términos que el barco con bandera española esté bajo la jurisdicion, bajo el imperio de España. Y acaso no tendríamos necesidad de llegar á este extremo.

Al tiempo de suprimir el derecho diferencial de bandera, se ha establecido en principios la hipoteca marítima. Pues bien, países de la mayor importancia en el mundo, por lo que toca á la marina mercante, han dictado leyes especiales sobre la constitucion de la hipoteca marítima, que no es como la hipoteca de la tierra, que no es como la hipoteca de los edificios urbanos, que es una hipoteca de condiciones especiales. Favorézcase

el desarrollo de la hipoteca marítima: de esta manera tendremos capitales extranjeros con la garantía del barco que se constituye en hipoteca, y el naviero encontrará dinero en las mismas condiciones que cualquier otro: lo hallará en Inglaterra, en Holanda, en Bélgica, en Francia y en todas partes. ¿Por qué? Porque es una industria excelente la marina mercante en España; porque corre escaso riesgo, en comparacion con las demás marinas; porque está gobernada por un personal inteligente, y si damos la seguridad de la hipoteca, si tienen garantizado el reintegro del capital con el pago de los intereses que se estipulen, es indudable que no faltarán capitales en España. Pero esto se rechaza por parte de los señores navieros. ¿Qué significa esto? ¿Es acaso amor á la marina ó es acaso amor á los intereses comprometidos en la marina de estos momentos? Es necesario que distingamos entre el medro de los actuales navieros, y el fomento, el desarrollo de la marina mercante; y si esta necesita que se regularice en España la hipoteca marítima, y que se atraigan á la industria naviera capitales extranjeros, conviene adoptar esa medida, introducir la hipoteca marítima, ó mejor dicho, dictar reglas especiales, porque esa hipoteca las necesita. Este es un punto que recomiendo muy especialmente á la atencion de la comision. Indudablemente es un inconveniente para el desarrollo de nuestra marina la carestía de capitales, pero los capitales se abaratan del modo que indico: facilitando su inversion, garantizando su reembolso, asegurando el pago de los intereses y la devolucion del capital. Entremos en este camino, desoigamos las quejas y los lamentos de los que abogan por sus intereses particulares, y conseguiremos vencer uno de los grandes inconvenientes con que lucha la marina en España para su fomento y total desarrollo.

Con estas reformas, pues, en cuanto á la adquisicion del barco y del capital, la marina mercante se habrá colocado en tan buenas ó mejores condiciones que muchas de las prósperas marinas del mundo. Y no se diga que dejamos hacer y que dejamos pasar; proponemos algo positivo, estudiamos las reformas que conviene introducir en la marina mercante, y aconsejamos aquellas que han sido ensayadas y que se están practicando en otros países. Colocada la marina mercante en estas condiciones, ¿podrá competir con todas las marinas del mundo? Indudablemente que podrá competir. Compite hoy, puede competir en la actualidad, y competirá en adelante con mayor desahogo. En esto de la competencia con la marina de otros países, hay una preocupacion que conviene desvanecer. No parece sino que vienen en batallon cerrado los innumerables barcos de Inglaterra á luchar con los pobres barcos de España. Lo que existe es la competencia mercantil, que es la concurrencia universal. El barco que llega á las costas de España, viene luchando, compitiendo, con los de su

propio país. ¡Pues no parece sino que se han concertado todos los armadores, todos los navieros de Inglaterra, para cobrar á los españoles fletes muy baratos ó muy caros! No; por la ley de la competencia, ellos tienen necesidad de ajustarse á las condiciones del mercado, á las exigencias de su propia marina. Aquí viene el barco inglés, lo mismo que el barco francés, despues de haber competido, ó compitiendo, con los de su propio país: cada uno está en competencia con el mundo entero. No hay absolutamente, en esta parte, ninguna diferencia entre el buque español y el buque inglés. Se nos dice: el enemigo está en Inglaterra. No parece sinó que de los puertos de Inglaterra se dan á la vela 23.000 buques para ponerse en órden de batalla contra los escasos buques españoles. No es esto: cada buque francés, y cada buque inglés, está en competencia con todos los de su país, con todos los de España y del mundo entero, de igual suerte que lo está cada buque de la marina mercante española.

¿Será necesario el restablecimiento del derecho diferencial de bandera (que es lo que algunos, muy pocos, proponen en la informacion escrita, mientras que en la informacion oral son ya más los que lo piden de una manera resuelta), ó no importará absolutamente nada para el desarrollo de la marina mercante el restablecimiento del derecho diferencial de bandera? Yo comprendo, yo admito desde luego, que los intereses actualmente comprometidos en la marina mercante, obtendrian beneficio con el restablecimiento del derecho diferencial de bandera; y obtendrian beneficio en los primeros momentos, porque se encontrarian con un mercado propio, que exclusivamente explotarian, pero con un mercado pobre que no prosperaria. Se encontrarian en el mismo caso que los rabadanes que se reunieran para degollar un cordero y no le dejaran crecer temiendo que otros vinieran á arrebatárselo. El derecho diferencial de bandera mermaria el comercio español, impediria su desarrollo, no tanto por la carestía de los fletes, como por la disminucion de los trasportes; fenómeno singular en que no siempre los proteccionistas fijan bastante la atencion. Las reformas liberales no producen en primer término la baratura, sino la abundancia: porque al favorecer por un momento la baratura, se aumenta el consumo, y el aumento de consumo eleva los precios á su vez, y de la elevacion de precios resulta en definitiva abundancia: esto es lo que se ha observado cien veces en Inglaterra. Así es que con el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, probablemente no se elevarian mucho los fletes, porque se harian competencia los privilegiados como se la hacen siempre los industriales de un país; pero se disminuirian los trasportes y se perjudicaria al comercio. Pues bien: aquí se pregunta qué medidas se pueden adoptar en beneficio de la marina mercante y del comercio. El restablecimiento del derecho diferencial de

bandera podria por un momento favorecer, no á la marina mercante, sino á determinados intereses, á los actuales navieros, pero perjudicaría al comercio en general, impediria su desarrollo, que á su vez seria causa de marasmo para la marina mercante; y la decadencia sobrevendria porque no permitiria que se desarrollara el comercio, que es la única base de engradecimiento sólido y seguro que tiene la marina mercante.

Pero no insisten mucho los navieros, sobre todo en la informacion escrita, en el restablecimiento del derecho diferencial de bandera: insisten en otra cosa; en que se establezca un derecho diferencial de procedencias; y aquí se ha dicho que se establezcan tambien derechos diferenciales sobre los terceros pabellones, ó que se les excluya. Señores, ¿es posible que se quiera volver á los tiempos de Cromwel, que en ódio á la Holanda, excluyó el pabellon holandés? Por cierto que lo excluyó de una manera muy singular; lo excluyó, prohibiendo que trasportase á Inglaterra géneros que no fueran de su propio país; y como no era un país productor, como era un país marítimo por escelencia, se le declaraba la guerra de este modo, porque Cromwel era antes que todo un guerrero. ¿Y esta medida de guerra se quiere adoptar tambien en España, como desafiando al mundo entero?

Derecho diferencial de procedencias. Esto necesita un momento de estudio, porque se ha pedido, pero no lo han razonado, ni en los informes escritos, ni en los informes orales, y conviene que sepamos, ó que determinemos, cuáles son las ventajas y cuáles los inconvenientes del establecimiento de ese derecho diferencial de procedencias. Tengo en la mano los estados que ha unido á su informe el Fomento de la Produccion Nacional de Barcelona, en los cuales observo que se determinan cuáles son las importaciones de procedencia directa y cuáles las de procedencia indirecta: no sé si aquella Corporacion estará ya arrepentida de haber unido á su informe estos estados. El café, el cacao, el algodon y los cueros son los artículos que principamente pueden ser objeto de importacion directa ó indirecta. Empiezan los estados referidos en el año 1859. Pues bien: en aquella fecha importaba España de procedencia indirecta, en bandera nacional, 3.682 toneladas de café. En los primeros años ha ido progresando paulatinamente; activamente desde el año 1869; y en 1874 se elevaron á 835.000 las toneladas de procedencia indirecta. Aún se quejan, y aún dicen que muere el comercio y que sucumbe la marina mercante. Como decia un amigo mio, pocos momentos há, se hundirá por esceso de carga. En bandera nacional, de procedencia directa, se importaron en 1869, un millon setecientas noventa mil toneladas; en 1874, 2.065.000; es decir; que se ha duplicado la procedencia directa y aumentado considerablemente la indirecta. En bandera extranjera, se

importaron en 1874, 274.000 toneladas, cantidad muy escasa, atendiendo á que no representa ni la mitad de la importacion indirecta en bandera nacional. ¿Qué dirian los navieros españoles si se encontrasen en la situacion de Inglaterra, cuyo movimiento marítimo en bandera nacional era 34 millones de toneladas próximamente en 1878, y en bandera extranjera, de 16 millones, casi la mitad que en bandera nacional? Apunto este dato, porque algunos se imaginan que á las costas de Inglaterra no puede acercarse ningun buque extranjero. En Inglaterra el movimiento marítimo en bandera nacional, actualmente, es el sextuplo ó más de lo que era el movimiento total en 1842; entónces la importacion nacional y extranjera, sólo representaban unos 6 millones de toneladas; en 1877 fueron 16 millones en bandera extranjera y 34 en bandera nacional.

Pues bien; como la comision habrá observado, nuestra importacion directa en el último año representa más de dos millones, y cerca de un millon la indirecta, en bandera nacional. Vamos ahora á otro artículo.

El cacao, en 1859, importábase de procedencia indirecta 977.000 toneladas, y en 1874, 1.181.000. La procedencia directa representaba 5.485.000 toneladas en 1859, y en 1874 ha descendido á 3.414.000 aumentando la importacion en bandera extranjera. Pues veamos cuál es la causa. ¿Consiste en la supresion del derecho diferencial de bandera? Se dice muy amenudo que no examinamos los hechos, que dejamos vagar nuestra imaginacion por el mundo de las teorías, y conviene estudiar las causas de estos fenómenos, y que los mismos proteccionistas nos acompañen á determinarlas.

¿Por qué ha disminuido la procedencia directa del cacao en España? Por una razon muy sencilla: porque antes daban vuelta al cabo de Hornos todos nuestros barcos, en busca del cacao de Guayaquil, y ahora viene una gran parte por el istmo de Panamá: porque se han hecho progresos en el comercio y adelantos en la vida de los pueblos, y no siempre conviene doblar el cabo de Hornos: es más económico el trasporte por el istmo. Lo compramos en donde nos le dán más barato de procedencia indirecta, y hé aquí por qué disminuye la procedencia directa. ¿Hay manera de remediar esto restableciendo el derecho diferencial de bandera? Pues si este derecho no ha de servir para aumentar la navegacion directa en busca del cacao, inútil será que la establezcamos en perjuicio del comercio en general.

Algodon: las procedencias, indirectas en el año 1859 importaban 120.000 toneladas, y en 1874 ascendian á 13.000.000: las procedencias directas eran 24.000.000 en 1859 y 23.000.000 en 1874. No ha variado apenas la importacion de procedencia directa. Y ¿se quiere suprimir la importacion de procedencia indirecta que ha aumentado tanto? ¿Para

qué sirve este algodon sino para alimentar las fábricas de tejidos de Cataluña, principalmente? ¿No abarata el precio del algodon en Cataluña? ¿No reciben por ello una gran ventaja las industrias catalanas? Pues son tambien catalanes los navieros, los que se quejan de esta procedencia indirecta del algodon que se introduce en Cataluña, cuyo aumento es tan notable que siendo en 1869 la importacion 24.000.000 de toneladas, en 1874 escedia de 36 millones. Y tengamos en cuenta este dato, por lo que significa para apreciar los progresos de la industria algodonera. Ha crecido la importacion de una manera considerable, en beneficio, por supuesto, de las fábricas de tejidos de Cataluña, de lo que yo me congratulo extraordinariamente.

Cueros: en 1859 la importacion de procedencia indirecta y en bandera nacional era de dos millones de toneladas, y en 1874, tres millones trescientos diez mil setecientos sesenta; en bandera extranjera eran 21.000 toneladas en 1869 y 479.000 en 1874. Procedencia directa en bandera nacional 1.995.000 toneladas en 1859. Llegó á 4.296.000 en 1874. ¿De qué se quejan los navieros, si la procedencia directa aumenta tan considerablemente desde 1859 á la fecha?

Esto en cuanto á los hechos, que viniendo al principio fundamental, lo que se pretende es verdaderamente irritante. ¿Cuál es la razon de ser que tiene esa peticion encaminada á que se establezcan derechos diferenciales á las procedencias indirectas? El comercio ha hecho rápidos progresos en estos tiempos, y uno de ellos consiste en esos grandes y magníficos depósitos de mercancías que existen en los pueblos más civilizados. El comercio tiende á dividir cada dia más el trabajo, y comerciantes hay que se dedican únicamente á la concentracion de mercancías en puntos determinados, allí donde más fácil acceso hay para otros pueblos consumidores. Inglaterra es el país que figura al frente en esta revolucion del comercio. ¿Qué es lo que se pretende? ¿Se pretende combatir este progreso introducido en el comercio universal? ¿Se pretende que España no se aproveche de estos adelantos? ¿Se quiere que de esta manera declaremos la guerra á los progresos y mejoras que se introducen con el establecimiento de grandes centros mercantiles? Esto, señores, podríamos representarlo de una manera más gráfica, si por un momento supusiéramos, y seria muchísimo suponer, que Madrid habia llegado al estado en que hoy se encuentra, sin la conduccion de aguas del Lozoya. Si admitiéramos esta suposicion, tendríamos varios ejércitos de aguadores, con sus pesados zapatos, en busca de agua de procedencia directa. Pero no es este el caso: ha sucedido que un queridísimo amigo mio, un eminente ingeniero, el Director del Canal, ha dotado á Madrid de escelentes depósitos de agua muy cerca de la poblacion; y no hay tampoco necesidad

de ir á buscar el agua á esos depósitos, porque es más económico el establecimiento de tuberías que la conduzcan hasta las mismas casas. Y ¿qué sucede, señores? Que todos tenemos agua de la procedencia indirecta. ¿En perjuicio de quién? Segun la teoría proteccionista, en perjuicio de los pobres aguadores ¿Y hay alguien más benemérito que el aguador, ese hombre que inspira confianza, sin que nadie se moleste en inquirir cuáles son sus antecedentes, pues parece que basta oir sonar sus ferrados zapatos para que en cualesquiera casa donde entra se le dispense la más omnímoda confianza? Y esto lo digo con orgullo, porque, en gran parte, los aguadores son paisanos mios. Es la verdad, señores, que todos tenemos agua de procedencia indirecta, agua que vamos á buscar en las fuentes, que el gran Neptuno de Madrid nos ha colocado dentro de casa, ó muy cerca de ella ¿Seria justo que, para proteger á los aguadores asturianos y gallegos, obstruyéramos esos depósitos, ó dejáramos en ellos detenida el agua, s n otro fin que el de encaminar al orígen de las aguas ejércitos y ejércitos de aguadores? Pues hé aquí fielmente retratada la pretension los que quieren establecer derechos diferenciales en favor de las procedencias directas.

(*Continuará.*)

NOTICIAS CIENTÍFICAS.

La astronomía contemporánea y las obras de Flammarion.

La Naturaleza, merced al espíritu investigador del hombre, ensancha cada dia sus dominios. Con estos progresos el Universo presenta un aspecto sorprendente hasta aquí desconocido. El cielo no es ya una esfera cristalina en la cual están enclavados los astros como creia Job y las teogonías antiguas: sus vastas soledades, la oscuridad de esas regiones, se han convertido en foco innagotable de vida, de luz, de movimiento y de sublimes armonías. Los soles, interpuestos delante de soles, irradian en el éter torrentes de luz, de calor y de electricidad, que no solo llenan de vida á los mundos que á su alrededor gravitan, sino que establecen en todo el Universo la misteriosa solidaridad que existe entre las fuerzas cósmicas. Y todos estos astros, todos estos sistemas jigantescos no están fijos en el espacio: impulsados por la atraccion, giran sobre sí mismos y en el infinito en órbitas inmensas, como nuestro sol: forman grupos siderales, tienen manchas provenientes de las reacciones químicas que se verifican en las sustancias ígneas que los constituyen, y por medio de la análisis espectral se ha llegado á conocer hasta la constitucion física de esos globos de luz, conquista gloriosa de la ciencia moderna que parecerá absurda á los espíritus pequeños que en su crasa ignorancia no conocen la Naturaleza, ni la riqueza que hoy atesora el progreso.

En medio de este universal conjunto de mundos y de sistemas estelares, la tierra no es otra cosa que un punto perdido en la inmensidad, y la humanidad que la habita una pobre familia de las innumerables que

pueblan el infinito: el cielo de los antiguos, así como el empíreo, la gloria, el infierno, el purgatorio y demás quimeras forjadas por los teólogos, han desaparecido desde la creacion del cálculo infinitesimal y de la invencion del telescopio: no existe otro cielo que el espacio vacio en que giran los astros, ni otros lugares habitados que esos mundos explendentes.

Estos conocimientos son de primer órden y prestan un nuevo sello de grandeza y magestad al estudio de la Naturaleza. Rompiendo el valladar de las preocupaciones seculares, eterna rémora del progreso, la ciencia moderna no solo ha ensanchando el Universo, sino la esfera de la vida infinita que se agita en todas partes: centellea en las ondulaciones del éter, brilla en la luz de las estrellas, palpita en las atmósferas de los planetas animándolos con su hálito creador, y regula toda la grandeza de la creacion universal.

La analogía entre la tierra y los demás planetas de nuestro sistema, y la que existe entre el sol y las estrellas, es un hecho físico incontrovertible. Hoy no juzgamos á estos cuerpos como vastas soledades flotando alrededor del sol: la unidad de las fuerzas físicas y el sentimiento general de la vida se revelan ya mejor á nuestro espíritu, y podemos estudiar á esos hermanos nuestros bajo sus aspectos físicos, geográficos, climatológicos y aun en su química orgánica, gracias á las observaciones y estudios analíticos del P. Secchi, Janssen, Lockyer, Huggins y demás espectroscopistas, honra y prez de la astronomía contemporánea.

Estos estudios son de un valor extraordinario y dignos de que se conozcan en nuestra patria. Las análisis espectrales hechas en las estrellas más remotas acusan una temperatura y unos vapores metálicos idénticos á los que se encuentran en nuestro sol; y estas mismas observaciones, practicadas en Vénus y en Marte, han revelado que las atmósferas de estos planetas difieren muy poco de la nuestra puesto que se hallan saturadas de vapor de agua, y las variaciones atmosféricas producen allí, como en la tierra, nubes, lluvias, y todos los fenómenos meteorológicos que aquí esperimentamos. El espectroscopio además ha descubierto en Marte la existencia del oxigeno y del hidrógeno, debiendo ser por lo tanto el agua de ese planeta igual á lo terrestre, así como sus mares, que están indicados por grandes manchas verdes, tendrán la misma compocicion quimíca que la de nuestros Océanos. En los espectros de los planetas mayores Júpiter y Saturno se han encontrado tambien gran analogía; y en el de Saturno se han observado líneas que no están en relacion con las que ofrece nuestra atmósfera, de lo cual se ha deducido que la atmósfera de Saturno contiene sustancias gaseiformes que no existen en nuestro globo.

Esta desigualdad, que se nota en el estudio espectral de algunos cuer-

pos de nuestro sistema, no es un obstáculo para que puedan estar habitados, pues precisamente lo que más nos interesa conocer no son tanto las analogías, como las diferencias que existen entre los planetas á fin de determinar las formas que afecte la vida en sus superficies, mucho más hoy que la biología positiva y la estadística enseñan terminantemente que la organizacion humana nada tiene de arbitraria, y que es la resultante matemática de las fuerzas en accion sobre nuestro globo. Todos los séres, pues, que pueblan la tierra, desde el infusorio hasta el elefante, se hallan en íntima relacion con las condiciones orgánicas del planeta, y en virtud de esta ley, y con arreglo á las peculiaridades físicas de cada mundo, los séres que existan en ellos estarán organizados con arreglo al medio en que vivan, y sus formas respectivas han de diferir necesariamente del tipo humano.

Creer á pesar de esto que los astros están habitados por séres como los que pueblan la tierra, es llevar el antropomorfismo á un estremo exagerado que rechazan de consuno la ciencia y la lógica, pues ya Xenófanes, que creia en la pluralidad de los mundos, rechazaba estas absurdas analogías, y los físicos modernos las condenan como contrarias á las leyes de la Naturaleza.

La existencia de la vida en el infinito, no solo constituye la sintésis fundamental de la astronomía, sino de la filosofía moderna.

Todos los sábios de Europa y de América, todos los que estudian la Naturaleza y aman la verdad, tienden con sus trabajos á la resolucion definitiva de este problema gigantesco. Entre los escritores modernos se distingue por su laboriosidad, Camilo Flammarion, el propagador más activo de tan hermosa doctrina. Con erudicion extraordinaria, y con un espíritu, fuerza es decirlo, más entusiasta que analizador y reflexivo, pero con un estilo claro y siempre armonioso, hace converger con sus obras el torrente de luz que arrojan las ciencias hácia este punto grandioso: LA VIDA UNIVERSAL, por tanto tiempo encerrada en el átomo terrestre.

Las obras de Flammarion gozan de bastante reputacion en Francia y son algo populares en España las que se han traducido á nuestro idioma. Por su criterio especial científico, y por la manera clara y sencilla de generalizar todas las cuestiones que se enlazan sola y exclusivamente con su doctrina predilecta, las obras de Flammarion han ejercido una influencia provechosa en el progreso de la astronomía popular contemporánea, y algunos sábios, entre ellos Mr. Huggins, se han dedicado con afan á los estudios espectroscópicos, debiéndoso á estos hábiles astrónomos importantes descubrimientos y grandes beneficios, que han trasformado por completo los estudios astronómicos.

La gloria única de Flammarion, consiste en haber sido el primero en nuestros dias que de una manera formal y entusiasta, en armonía con los adelantos científicos recientes, ha expuesto en todas sus fases en dicha obra, cuanto se refiere á la habitalidad de los cuerpos celestes, y cuanto se ha dicho sobre este asunto desde las doctrinas de los Vedas y los dogmas de Zoroastro, hasta Cyrano de Bergerac y Fontanelle; discutiendo además con diligente crítica, los principios en que se funda esa antigua creencia sobre la vida universal bajo el punto de vista de la astronomía, de la fisiología, de la física y de la filosofía.

La tésis propuesta en esta obra, le sugirió ha poco la idea de publicar un libro bajo el título de *Los mundos imaginarios y los mundos reales*, con el objeto de probar que la contemplacion del mundo exterior no ha inspirado el dogma de la habitabilidad de los astros, sino que esta idea reconoce por causa un sentimiento inmanente en la conciencia humana. Con este motivo hace en esta obra un detenido y curioso exámen crítico de todas las novelas astronómicas que se han escrito desde la más remota antiguedad, hasta Julio Verne, en virtud de los fantásticos viajes que la imaginacion humana, sedienta de hallar la verdad, se ha permitido hacer por los espacios á fin de resolver á su manera tan importante problema.

Algunos años despues, deseando popularizar más la astronomía y poner al alcance de todas las inteligencias la historia de esta ciencia sublime y sus hermosas y útiles doctrinas, publicó la *Historia del Cielo*, una de las obras elementales más completa y notable que ha dado á luz. Su actividad intelectual, tan útil á la popularizacion de la ciencia, ha producido algunas obras más que han merecido la aceptacion del público, tales como *Las maravillas celestes*, *Dios en la Naturaleza*, *Lúmen*, *Narraciones del infinito*, *Contemplaciones científicas*, *La atmósfera* y otras, (1) las cuales están traducidas á nuestro idioma; pero lo que más honra á Flammarion, y en la que más escluye las absurdas doctrinas espiritistas, sin falsear tanto la ciencia, es en su tratado descriptivo de astronomía planetaria titulado *Las tierras del cielo*, publicado en París en 1876 y vertido al castellano en este año de 1877.

Este libro es la confirmacion astronómica y fisiológica de la tésis desarrolladada en la *Pluralidad de los mundos habitados*, y es la vez primera que Flammarion ensaya una descripcion minuciosa y detallada de los

---

(1) Consignamos la provechosa influencia que ejercen las obras de Flammarion en ciertas clases sociales, sola y exclusivamente bajo el punto de vista astronómico, prescindiendo de sus ideas filosóficas y de su tendencia á presentar siempre teorías exageradas, con las cuales no podemos estar nunca conformes.

fenómenos meteorológicos, climatológicos y aun geográficos, que como estancias habitables, ofrecen cada uno de los planetas que constituyen nuestro sistema solar.

Los adelantos de la óptica y los admirables descubrimientos espectrales verificados en la astronomía física de veinte años á esta parte, y que tan someramente hemos consignado antes, han venido á corroborar la existencia de la vida en los astros, y la analogía y casi la identidad de composicion química que existe entre la tierra y los demás planetas. Y en efecto, hijos del sol, emanados de su ardiente atmósfera, los planetas no son extraños entre sí: las mismas fuerzas, las mismas leyes los rigen. Se han formado lentamente, en virtud de idénticos procedimientos de investigacion, y con arreglo á sus distancias del sol, á sus volúmenes, á sus masas y á sus movimientos respectivos; y sus elementos constitutivos tierras, aguas, gases atmosféricos y demás, son análogos á los terrestres, ó sólo difieren en las proporciones; y esto que la ciencia enseña y que estaba presentido desde antiguo, pone fuera de toda duda que los planetas son mundos reales como el nuestro, rodeados de atmósferas agitadas, con sus montañas y con sus mares, con sus llanuras y continentes habitados por humanidades hermanas nuestras. La exposicion, pues, de los fenómenos cósmicos que encierra la historia de los mundos, su estudio general y filosófico, el exámen profundo de los hechos y peculiaridades físicas que ofrece la astronomía planetaria, y las conclusiones fisiológicas que acreditan la existencia de la vida extra-terrestre, es el objeto interesante y grandioso de todas las obras astronómicas que ven la luz en la actualidad, y que por esta razon son dignas de estudio y de que se conozca en España, donde desgraciadamente los conocimientos científicos, y con especialidad los astronómicos, son tan extraños.

Triste es, en verdad, que nuestra patria, á causa del atraso en que se encuentra en el progreso de las ideas, sea tan premiosa y pobre en la produccion de obras científicas.

Lo hemos dicho en otra ocasion y sentimos repetirlo: en España sólo imspira interés, sólo se presta á una mirada exploradora, la política, la literatura, la crítica de costumbres: la ciencia sólo permanece agena á todo pogreso.

Emancipémonos de esta ignorancia, y aprendamos en los libros de ciencias de los grandes pensadores todas las enseñanzas, todas las verdades y todas las bellezas que atesora la Naturaleza. Conocer la organizacion del Universo, las maravillas de los cuerpos celestes, la naturaleza y dimensiones del globo que habitamos y la estrecha relacion que existe entre todos los séres, á fin de no vivir como autómatas, es un estudio elevado y rico de emociones de toda clase que no requiere una tarea tan

difícil como se cree: es tan fácil como leer una novela ó una poesía que á nada conducen, siendo en cambio el resultado más útil, más verdadero y más interesante, pues como ha dicho Euler, la Naturaleza, tal cual es, excede en mucho á todas las fábulas y á todas las creaciones de los poetas y novelistas.

J. GENARO MONTI.

Madrid y Agosto, de 1877.

ADVERTENCIA.

En el número anterior de la REVISTA, correspondiente al 28 de Abril, se publicó un artículo (páginas 453 al 465) titulado *El fin del mundo,* que, por un error de caja, aparece firmado por J. de Echegaray, y que pertenece á D. Eduardo de Echegaray.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1880. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Caños, 1.

CUESTIONES CONSTITUCIONALES

(NOTAS CON PRETEXTO DE UN LIBRO).

Inquietos, si no irritados, los ánimos de cuantos defienden en España las sinceras prácticas del Gobierno representativo, á la vista de abusos y corruptelas constantes en la aplicacion de leyes mejor concebidas que puestas en ejercicio, fijan su atencion en la política de otras naciones, donde el sistema constitucional es una verdad, y establecen paralelos que no son ciertamente ventajosos para los Gobiernos que en nuestra pátria se suceden, ni para las costumbres públicas, que si deben ejercer notable influencia sobre los gobernantes, reciben, en cambio, grande mejora cuando estos desempeñan sus cargos con inteligencia y entera buena fé. En períodos de agitacion políticea, como la que en España se dibuja ya, se estudian los procedimientos de Gobiernos vigentes en Europa, los principios á que obedecen, la opinion de los más eminentes entre los hombres de Estado, su influencia en la marcha de los negocios, la lealtad con que han cumplido sus compromisos al ocupar el poder, el resultado de su gestion en el Gobierno, la popularidad justa ó injustamente por ellos alcanzada, y la posibilidad de establecer en nuestro país sus doctrinas y sus prácticas.

Los periódicos órganos del partido democrático y algunos de las oposiciones ménos radicales, comprenden que es la presente época de agitacion y de crísis, en el ámplio sentido de la palabra; y discuten principios de Gobierno con una constancia digna de

encomio, y no imitada, en verdad, por otros elementos de la prensa que, más confiados que prudentes, dejan á aquellos la defensa de las ideas y olvidan que la mision del periodismo es la propaganda de la buena doctrina y no la lucha entre pasiones egoistas de pandillaje. En momentos como los actuales, hay que recordar la buena tradicion de nuestra prensa política, y llamar, en interés de los altos poderes, al buen camino á aquellos inquietos defensores de un partido que creen llenar su mision lastimando á los de opuesto bando ó introduciendo la cizaña en el propio con indiscretas advertencias ó ridículas amenazas, cuando los adversarios no hacen caso de polémicas personales.

Así hemos visto hace pocos dias á la prensa independiente ocuparse con marcada insistencia de la crísis surgida en Inglaterra y de sus resultados, no con el fin de discutir el porvenir de aquella nacion, sino con aplicacion á nuestra política, y para señalar diferencias esenciales de procedimiento entre Gobiernos que debieran ser similares, puesto que España, como Inglaterra, es una monarquía constitucional.

La publicacion que acaba de hacer en Francia de algunos trabajos de Gladstone uno de los hombres más modestos, más ilustrados y más versados en la política, M. Albert Gigot, prefecto de policía en París durante el ministerio Mascere (1), tiene en estos momentos grande oportunidad. Las opiniones por él expuestas en el notable prólogo que precede á la obra del actual presidente del Consejo en Inglaterra, merecen detenida atencion por parte de los que profesamos ideas análogas á las del partido *whig*, y las más esenciales entre las que defiende el centro izquierdo, que ha dado á Francia sus estadistas más eminentes y los hombres de mayor sentido práctico en la política. Vamos á exponer las ideas capitales de aquel libro, que van á encontrar inmediata aplicacion en el desarrollo del programa del nuevo ministerio inglés, y que seria conveniente hallaran en España algun eco entre los llamados á imprimir carácter á la política actual.

M. Albert Gigot ha emprendido una série de estudios sobre la organizacion del Poder ejecutivo, que no dudamos han de ser de

(1) *Questions constitutionnelles* (1873-1878). Letrone et le prince epoux. Le cábinet et la constitution: par e W. E. Gladstone, traduit de l'anglais et precedé d'une introduction, par Albert Gigot.—París, 1880.

grande utilidad cuando el público los conozca. La muestra que de ellos tenemos en su notable prólogo, revela un pensador profundo y activo, que prefiere comenzar sus trabajos con la modesta apariencia de una exposicion de ideas agenas á llamar la atencion sobre su persona con la inmediata publicacion de sus propias observaciones. La circunstancia de haber elegido para su primer ensayo la obra de un estadista práctico en la administracion y en la ciencia de gobierno, nos hace esperar que sus publicaciones sucesivas, y muy especialmente la que ahora prepara, tendrán el carácter práctico tan necesario á las obras de propaganda en asuntos de inmediata aplicacion al arte de la política.

El objeto que autor y traductor se proponen es el análisis y descripcion de las prerogativas de la Corona y de la accion del Ministerio en la Constitucion inglesa, ó sea la organizacion del Poder ejecutivo en una nacion regida por instituciones liberales: el problema más complejo y más delicado de la política moderna.

En 1878 apareció, con el pseudónimo de *Verax*, un folleto, *La Corona y el Gabinete*, que inició, con motivo de la publicacion de la *Vida del príncipe consorte*, en que se daba cuenta de la discreta y eficaz accion política del difunto príncipe Alberto, una acalorada polémica, presentando este libro como un Mensaje dirigido por la reina Victoria á la nacion, por cima de los consejeros responsables. El partido *tory* trató, por medio de sus órganos en la prensa, de resucitar, con pretesto de la polémica, teorías absurdas sobre las prerogativas del trono. Si la influencia personal del monarca habia desaparecido bajo el cetro de la Casa de Hannover, debia, á juicio de los tories, recobrar su iniciativa en la política, y, apoyándose en la alta Cámara, contrarestar la creciente marea de la democracia. Esta tendencia es la que combaten los liberales ingleses, exponiendo con Gladstone la doctrina sinceramente constitucional sobre la responsabilidad de los ministros y las prerogativas del trono.

El triunfo reciente de los *whigs* con el advenimiento al poder del Ministerio Gladstone, coincidiendo con el éxito alcanzado por los partidos liberales, hoy en el poder en Italia, en Portugal, en Bélgica, dá mayor autoridad á la doctrina expuesta en el libro que hemos citado.

Aunque la responsabilidad de los consejeros fué siempre ley

fundamental en Inglaterra, no es antigua la existencia de lo que se llama, con harta impropiedad, á nuestro juicio, el *poder ministerial*, que Gladstone califica de cuarto poder (1). Todavía, despues de la revolucion de 1688, los partidos concedian al Rey una accion personal y directa en la gestion de los negocios. La idea de la responsabilidad colectiva del Gabinete no se habia aún abierto camino, y ministros de opiniones encontradas formaban parte de una misma situacion. Pasaron algunos años antes de que llegara á su madurez aquella idea, lógica y natural consecuencia de la consagracion de los derechos del Parlamento encarnada en la revolucion. Pero bien pronto se fijó el verdadero concepto de *Ministerio*, y nadie soñaría hoy en Inglaterra con Ministerios mixtos. La política errónea de algunos políticos españoles quiere resucitar soluciones de estas, que no pueden excusarse sino en épocas de transicion, cuando los partidos no están demarcados y claramente definidos por sus ideas, á ménos que se anteponga á los principios políticos y á su realizacion, el egoismo de desempeñar el poder á todo trance, arrancándolo de un partido para pasarlo á manos de una coalicion ambiciosa, sin programa posible, y bajo cuyo mando no será nunca un Ministerio lo que debe ser honradamente: *el representante de la autoridad del Monarca ante las Cámaras* y *el representante de la opinion del país ante la Corona.* Sólo con Ministerios homogéneos es posible el acuerdo de los poderes, permanente y necesario para la armonía constitucional, sin la que todos los sistemas se vician; sólo con ellos es el Gabinete la resultante de dos fuerzas que no deben nunca estar en lucha abierta: la autoridad real y la opinion pública.

En las discusiones de los partidos pasan por verdades algunos grandes errores que conviene combatir, y no es de los ménos importantes el de que se acusa al partido liberal, suponiendo que las prerogativas de la corona sufren menoscabo con la teoría de la responsabilidad ministerial absoluta, que priva al monarca de toda accion personal, y de toda gestion directa en la política. Así como se acusa á los liberales de favorecer el desórden, olvidando que cuanto más lato es el círculo de las libertades públicas, tanto más enérgica y poderosa puede y debe ser la represion, así tambien se quiere

(1) Pág. 277 de la obra citada.

suponer que la disminucion del poder personal del monarca es un ataque á sus prerogativas, olvidando tambien que la historia constitucional de Inglaterra, como la de todos los gobiernos representativos, muestra, al contrario, que el incremento de las prerogativas reales ha sido un hecho simultáneo con tal restricciones de la accion individual política del monarca (1). En cambio, aumenta con ellas la responsabilidad ministerial, y hace más pesada la carga de los consejeros responsables del ejercicio de aquellas prerogativas.

Esta manera de apreciar el régimen normal de un Gobierno representativo, no excluye puedan surgir crísis á pesar de contar el Gobierno con una mayoría en las Cámaras, cuando este acuerdo llega á convertirse en una coalicion inmoral de los poderes legislativo y facultativo contra las aspiraciones legítimas de la opinion del país. No está la opinion pública representada constantemente en los Parlamentos: caben cambios radicales en la opinion despues de haber nombrado el país á sus mandatarios, y estos cambios se hacen patentes públicamente en otros órganos, legítimos tambien, de la voluntad y aspiraciones nacionales que siguen las pulsaciones de la opinion dia por dia. El gran error de algunas monarquías modernas, ha sido desconocer el valor real de estos órganos; creer que la opinion pública no tiene existencia positiva porque no es tangible y palpable como los cuerpos; olvidar que tiene realidad indudable como todas las fuerzas *morales*, y no contar con ella, dando un sentido materialista á las teorías políticas. De tal error nace el miedo, al ménos la pusilanimidad de ciertos gobernantes, ante las manifestaciones *libres* de la opinion en la prensa, en las reuniones, en la enseñanza; y este error trae consigo uno de estos males: ó tiene el monarca que prestar ciegamente su apoyo á todas las mayorías parlamentarias, viciadas ó nó en su orígen ó en su marcha, limitando el ejercicio de su prerogativa más importante; ó tiene que obrar inconstitucionalmente dando el poder á un nuevo partido por puro capricho, puesto que están condenados á la inaccion otros órganos del sentimiento público, extraños á la vida parlamentaria.

Agréguese á los citados males el vicioso sistema electoral, y se comprenderá cuán graves son los peligros que rodean á una mo-

(1) Erskine May, *Constitutional history*.

narquía, sitiada á la vez por ministros que se amparan en las mayorías, por mayorías que se amparan en el silencio de la opinion y por la oposicion inquieta y amordazada.

El principio de la *responsabilidad ministerial*, entendido como antes dijimos, es la mejor defensa de los Gobiernos constitucionales. Gladstone y Gigot, al comparar en el libro que nos sugiere estas reflexiones, la libre Inglaterra con los Estados-Unidos, dan la preferencia como sistema al de la responsabilidad ministerial en aquella monarquía sobre el de la responsabilidad del presidente de la república, amovible periódicamente, pero no en cada momento como un Gabinete. Nuestra opinion, enteramente de acuerdo con la de aquellos autores, nos hace desear vivamente la consolidacion de la monarquía, más fácil, ciertamente, que el establecimiento de una república; ésta, aun sin contar con otras causas de perturbacion, produce con más facilidad en el juego de los poderes la lucha entre las Cámaras y el jefe del Poder Ejecutivo, cuya responsabilidad inmediata es mayor aliciente á la resistencia, y cuyo orígen, esencialmente popular, desarrolla la tendencia á sostenerse contra los representantes más legítimos de la opinion del país.

Pero es evidente que todas las ventajas de la monarquía desaparezcan cuando la responsabilidad y la organizacion del Poder Ejecutivo no se ajustan al recto sentido constitucional que queda expuesto. Si quieren evitarse los conflictos posibles, hay que tener presente lo que decimos; hay que dar *libre expansion á la opinion pública*, y el indispensable *sacrificar mucho á la sinceridad electoral*, tan viciada entre nosotros.

En el notable prólogo de Gigot se citan numerosos hechos en apoyo de la doctrina de Gladstone; pero la índole de nuestro trabajo no nos permite entrar en su exposicion ni en su crítica.—Basta á nuestro objeto haber presentado la síntesis de aquel trabajo, que termina con la aplicacion á la Francia republicana de sus teorías.—Recuerda que esta nacion, ilustrada por la funesta experiencia de 1848, no ha dejado al jefe del Poder Ejecutivo el derecho de proclamarse el elegido del pueblo, el de invocar su propia responsabilidad para huir de toda intervencion y oponer su política personal á la de sus ministros.

La república francesa ha hecho un presidente inviolable y un Gabinete responsable; ha convertido las instituciones republicanas

en una série de monarquías sucesivas á corto plazo, que debe su importancia, más que á lo esencial que hay en ella de la forma republicana á lo que tiene de constitucional y parlamentaria, á saber: la supremacía del poder legislativo, la responsabilidad ministerial, la inviolabilidad del jefe del Estado y la sinceridad electoral, que le proporcionó hace pocos meses una victoria sin sangre tan notable en los anales pacíficos del mundo, como haya podido serlo en la historia militar el más brillante de sus triunfos en los campos de batalla (1).

Creemos que merecen grande atencion tambien algunos puntos tratados por Gladstone en su obra, que responden tambien al fin capital de examinar la organizacion del poder efectivo bajo el régimen de la *absoluta responsabilidad ministerial.*

Es una de las cuestiones tratadas la de la jefatura del ejército. En 1850 el duque de Wellington insistió en que el príncipe Alberto aceptára aquellas funciones. La reina y su esposo gozaban de tan alta estima, que seguramente hubiera sido acogida con gran favor en el país la noticia de la aceptacion. Pero cuantos están familiarizados con el espíritu del Gobierno parlamentario, comprenderán que aquella idea no era defendible, y podia dar lugar á conflictos. Sin duda hay que desear exista siempre la más estrecha union de sentimientos entre el soberano y el ejército; pero éste forma parte integrante del Estado y sus jefes deben por tanto ser responsables ante la Cámara, que puede exigir en momentos dados la destitucion de aquellos. Estos principios no los olvidó el príncipe Alberto, que se negó á aceptar la próposicion del duque de Wellington.

Otros son los medios que tiene el monarca de hacer sensible en el país su influencia bienhechora, y no son sospechosas para los liberales las doctrinas de Gladstone sobre este asunto. Recomendamos la lectura de las páginas en que describe la vida ejemplar del príncipe Alberto y su influencia sobre las costumbres, los sentimientos y la educacion del pueblo, así como sobre las relaciones entre las clases todas sociales, y muy especialmente sobre el ca-

---

(1) Gladstone, *Ultimas palabras sobre el derecho electoral.* Véase pág. 233 de la obra que examinamos.

rácter de la aristocracia inglesa ante la enseñanza práctica del marido de la reina Victoria.

Actualidad tienen tambien las consideraciones del autor, acerca de la política inglesa en Turquía. La sucinta historia de los motivos que obligaron á Inglaterra á intervenir en la campaña de Crimea, la exposicion de la conducta de aquel Gobierno durante la última guerra entre Turquía y Rusia, sus indicaciones acerca de la Sérvia y el Montenegro, más claras hoy con las instrucciones dadas al nuevo embajador inglés en Constantinopla, sus observaciones sobre las empresas de su antecesor en el Gabinete, hacen esperar que la política exterior inglesa va á dejar de ser una série de aventuras, y ha de inspirarse en móviles más alto que el egoismo ó el afan de dominar nuevos territorios. "La vasta extension de "nuestras empresas y de nuestro comercio, dice Gladstone, nos "lleva á preocuparnos de todas las circunstancias críticas que se "producen en los asuntos de los otros Estados; y las responsabili- "dades reales que resultan para nosotros, se aumentan necesaria- "mente por efecto de nuestra tendencia cada vez más acentuada "á exagerar nuestro interés en tales asuntos, y áun á suponernos "un interés imaginario en circunstancias en que nadie puede aper- "cibirlo, sino nosotros mismos y nuestros amigos del continente "que explotan en su provecho nuestra credulidad y nuestros te- "mores. La nacion no tiene conciencia de que se la fatiga ex- "traordinariamente. Ve que la Cámara popular es la más laborio- "sa del mundo, y cree que todo marcha admirablemente. Bajo el "punto de vista de la popularidad, nada más ventajosa que au- "mentar gratuitamente obligaciones superiores ya á las fuerzas "humanas; parece que es un aumento ó una nueva afirmacion de "nuestro poder; tal es el caso de la anexion de un nuevo territo- "rio, y tal ha sido el negocio desdichado de la adquisicion de las "acciones del Canal de Suez (1)."

De gran interés son los artículos consagrados á defender la mayor extension del derecho electoral y la necesidad de facilitar el acceso á la política á todas las clases. El nuevo Gabinete inglés se ocupará inmediatamente de este asunto, tratado con tanta pre-

(1) Páginas 269 y 270 de la obra citada.

cision y tanta lógica por el eminente estadista, y que creemos debe formar parte del programa de todo Gabinete liberal amante del régimen monárquico (1).

No examinamos el sufragio universal bajo el punto de vista teórico, harto discutido, para que todos hayan formado su opinion: bástanos recordar que es la última forma que ha revestido en España el principio de la igualdad política, que ha revestido la experiencia de nueve años consecutivos, y que no ha sido prudente restringirlo, como lo prueba la triste historia de nuestras elecciones, la apatía del cuerpo electoral, el descontento que domina en las clases privadas del voto, aun en aquellos puntos donde no demostraron gran entusiasmo en su ejercicio.

Cuando una reforma como el sufragio universal ha llegado á tomar carta de naturaleza sin producir los males de que injustamente es acusada, y respondiendo á la trasformacion progresiva de todas las instituciones, no es posible desarraigarla sin graves trastornos, cualesquiera que hayan sido sus vicios de orígen y la precipitacion con que se decretára. La restriccion del sufragio en Francia, despues de 1848, caso citado por los que defendieron hace dos años en España el voto restringido, el ejemplo contraproducente: la Cámara elegida por sufragio restringido fué la Cámara del golpe de Estado.

No ha sido nunca el sufragio universal instrumento de la demagogia; nada tiene que ver con este procedimiento electivo la propaganda socialista, ni las agitaciones revolucionarias, ni los golpes de Estado, ni los trastornos y las violencias electorales; que todos estos males han tenido orígen ó desarrollo bajo Gobiernos absolutos ó hipócritamente reaccionarios. No hay que confundir este procedimiento electoral que defendemos, con su aplicacion plebiscitaria; ninguna escuela liberal defiende hoy los plebiscitos; pero todas están conformes en la necesidad de disminuir progresivamente el censo, y mantener su desaparicion allí donde el sufragio universal ha funcionado alguna vez.

¿Qué males ha producido en España el sufragio universal? Ninguno. ¿Cuál ha sido la tendencia de las Cámaras elegidas por

---

(1) Recordaremos que todos los partidos en Italia convienen con las ideas que aquí exponemos.

este procedimiento? Esencialmente conservadora: en 1869 daban razon á los monárquicos contra los republicanos; en 1871 y 1872 daban razon á los conservadores contra los radicales; á fines de 1872, entre republicanos y radicales monárquicos, se inclinaban á estos últimos; y hasta en unas Córtes elegidas sin representacion de los conservadores retraidos; en 1873, entre Pí y Margall y Salmeron, se decidian por Salmeron; entre Salmeron y Castelar, por Castelar; y sólo cuando fuera de la Asamblea llegó á reinar la anarquía, pudo la locura demagógica imponerse á los representantes del país y hacerles cambiar de conducta.

No debe olvidarse que si algunas clases se ven impotentes, unas en minoría constante y desproporcionada las otras, podrán hacerse hostiles y usurpadoras; el peligro que quiere evitarse acaso se habrá provocado, y el socialismo, que se vence con la ilustracion y la libertad, querrá triunfar. No hay que convertir en amenaza el sentimiento que puede mejorar las clases populares, el sentimiento de su importancia en la vida del Estado; si se las hace indiferentes á la libertad, será imposible la consolidacion de las instituciones representativas.

Si la restriccion del sufragio es siempre un problema delicado, lo es aun más cuando se vá á buscar el criterio de restriccion en la riqueza, y se hacen pesar al propio tiempo los deberes más penosos sobre las clases á quienes se niega el derecho de intervenir en la política; y mientras se exige el sacrificio de la libertad y de la vida en aras de la pátria á los más pobres, sólo se concede el voto en los comicios á los que pueden eximirse de la contribucion de sangre. Nada justifica una aplicacion tan irracional del concepto de derecho; que no dependen los abusos electorales de la riqueza de los electores.

¿Son por ventura más corruptibles los que pagan cinco pesetas de contribucion ó no pagan ninguna, que los que pagan 25? Precisamente hay que buscar mayor indiferencia en los que ménos tienen que ver con el Gobierno, porque son los que ménos tienen que temer de sus amenazas y ménos esperar de sus promesas.

En todos tiempos, y bajo todos sistemas, ha habido corrupciones á escándalos electorales; y á fe que registrando nuestra historia encontraremos que nunca hubo Parlamentos más unánimes, ni mayores falsificaciones del derecho y del voto en los co-

micios, ni ménos respecto á las prácticas parlamentarias, ni Congresos más divorciados de la opinion pública que en las elecciones hechas con el sufragio restringido que precedieron á la revolucion de Julio y á la revolucion de Setiembre.

En cambio, nunca hubo espectáculo más grandioso que el de las Córtes del 69, elegidas por sufragio universal. En ningun Parlamento de Europa se ha reunido nunca tal número de eminencias políticas de todos los partidos, ni se ha discutido con tal suma de elementos de ciencia y de práctica política. Por más que algunos lunares aparezcan necesariamente en aquella como en todas las campañas parlamentarias, nadie negará que entonces lucieron su saber y prestaron su experiencia los hombres de Estado de más reconocida importancia, y aparecieron en la vida pública nuevos talentos que serán gloria de la tribuna española.

Lo que asusta á los conservadores en el sufragio universal es la actividad y la vida que imprime á la política; no comprenden que la libertad tiene que desarrollarse en el movimiento y la lucha, y que solo en la servidumbre puede encontrarse el reposo material, que es la muerte de las naciones.

Como se ve, los problemas tratados por Gladstone en la obra de que nos ocupamos merecen la atencion más detenida, especialmente de parte de los que abrigamos la creencia de que la libertad es el mejor escudo de los tronos. Inglaterra y Bélgica serán siempre modelos del Gobierno que deseamos para nuestro país (1). "El rey Leopoldo, dice Gladstone, debe incontestablemente con-"tarse entre los grandes hombres del siglo XIX. Como rey ha de-"mostrado con ejemplo vivo toda la enseñanza que pueden dar "las instituciones libres, que sus relaciones con Inglaterra y su "residencia en este país le habian enseñado á comprender. Llama-"do al trono de Bélgica en circunstancias más amenazadoras que "su vecino y suegro Luis Felipe, ha vivido en la prosperidad y "ha muerto colmado de honores, mientras que el heredero de la "más expléndida monarquía, ha acabado sus dias en la oscuridad "y en el destierro. Y puede razonablemente creerse que si Francia

(1) En apoyo de nuestra opinion citaremos un interesante trabajo de Fischel, publicado en el tomo VII del *Staat Lexicon* de Rotteck y Welcker, sobre la Constitucion inglesa.

"hubiera sido gobernada desde 1830 con la lealtad ilustrada del "rey Leopoldo, la dinastía de Orleans estaria todavía en el trono "y la Alsacia y la Lorena llevarian aun los colores de la Francia, "y el Hotel de Ville no hubiera ardido" (1).

Al terminar estas notas recomendaremos el estudio de la obra de Gladstone y del prólogo de Gigot, á los que tienen interés en defender las instituciones vigentes en nuestro país. No hay que olvidar que el mejor medio de poner los poderes á cubierto de los tiros dirigidos contra ellos, es tener presente la historia de otras monarquías, para evitar la repeticion de pasados errores.

Al olvido de las causas que motivaron los cambios radicales de Gobiernos é instituciones, se debe la reproduccion de idénticos males; la esterilidad de revoluciones en parte justificadas, y la ruina de los poderes con más éxito y mejor fortuna fundados que mantenidos.

No se comprende la obstinacion de los que atribuyen la decadencia del principio monárquico á detalles sin importancia, á una especie de fatalidad histórica, cuando tan fácilmente se descubre la razon de aquella decadencia en la torpeza de los Gobiernos, en su desconocimiento de las condiciones especiales del régimen representativo, sólo posible hoy en Europa, y muy particularmente en España, apegada por arraigadas tradiciones á la libertad constitucional. Comprendieran todos que la sinceridad electoral y el respeto de los sentimientos del país son elementos esenciales de vida en las monarquías modernas, y no se daria con tanta frecuencia el espectáculo de instituciones que perecen anémicas y enfermizas por falta de la sávia que alimenta las monarquías como las repúblicas, la corriente de la opinion.

El divorcio que prácticas viciosas de Gobierno establecen entre el país y las instituciones, produce los más graves trastornos en la vida nacional; la opinion se aparta poco á poco de poderes que no aborrece ni adora; deja caer con indiferencia situaciones cuya vida no se mezcló con la suya; y sucumben las monarquías y las repúblicas, no tanto por las fuerzas que las atacan, cuanto por disolucion de sus propios elementos. Los culpables de tales caidas no son los revolucionarios, sino los que se empeñan en colocar al país en

(1) Gladstone, obra citada, página 35.

tales condiciones, que sus esfuerzos por reformar un Ministerio tienen que dar por resultado la destruccion de los altos poderes, aun antes de saber á qué manos confiará la nacion sus destinos cuando desaparezcan los existentes.

De continuar la situacion que entre nosotros comienza á dibujarse, no es fácil saber cuál será el desenlace definitivo de la crísis. Sin duda hay partidos, cuyas exigencias van más allá del punto á donde los liberales, que prefieren la estabilidad de los poderes á lo desconocido, desearian llegar; pero el medio de dominar aquellas aspiraciones no es ciertamente lanzar á partidos enteros de la legalidad, sino oponer á su pretension exagerada la expresion verdadera de la voluntad del país, y sellar los lábios de los descontentos con el desarrollo de las libertades públicas; no libertades endebles y enfermizas, sino la libertad activa, fecunda, que levanta los ideales de las naciones y que es el primer auxiliar del órden; porque aumenta el poder de la fuerza armada con el prestigio de la justicia y con el apoyo de la opinion, y quita á las masas de los partidos los motivos de la impaciencia, y á sus jefes la triste necesidad de no abandonar á aquellas en la lucha.

De la reproduccion de los males que señalamos ha sido siempre el principal motivo una viciosa organizacion del Poder ejecutivo, ó una direccion poco acertada de los asuntos públicos por parte de los que desempeñan sus principales funciones. De aquí el interés que en la actualidad tiene en nuestro país, como en la vecina república, todo estudio encaminado á demarcar las facultades y el círculo de accion del Poder ejecutivo; y de aquí tambien la atencion que merecen las investigaciones de los hombres prácticos acerca de aquellos asuntos.

LUIS DE RUTE.

CONCEPTO GENERAL DEL ESPIRITU.

Cuanto más se observan y más desapasionadamente se examinan los complicadísimos hechos en que se manifiesta la existencia humana, más firme es la conviccion que se adquiere del completo paralelismo y perfecta correspondencia de la vida fisiológica ó corporal con la anímica ó espiritual. Halla, en efecto, todo lo que el intelectualismo abstracto ha estimado como facultades independientes ó entidades metempíricas de la vida psicológica, su *base orgánica,* su *condicion* obligada de existencia y desarrrollo en el organismo corporal y muy principalmente en el cerebro, que es, como dice Balmes (1), el receptáculo de todas las sensaciones.

Contra la concepcion estrecha del antiguo Espiritualismo protesta la perenne convivencia de lo espiritual con lo corporal, de tal suerte que, segun afirma Vacherot (2), "no es el hombre, hablando con todo rigor, alma ni cuerpo, ni un compuesto de alma y cuerpo. Son estas fórmulas propias para ilusionar el pensamiento y dar lugar á las abstracciones escolásticas. El *hombre es un sér complejo en su unidad,* que lleva en su seno la naturaleza y el espíritu y los determina sucesivamente en una relacion tal,

(1) *El Criterio.*
(2) *La Metaphisique et la Science.* —T. III.

»que la naturaleza forma la base y el espíritu la esencia de la hu»manidad.»

Este carácter antropológico, de complexion, que pretendemos tenga todo estudio psicológico, no es, ni con mucho, el sentido preconcebido del actual *Monismo*, para el cual se halla resuelto, ó mejor suprimido, el verdadero problema ontológico de la unidad del sér humano, mediante la identificacion de sus términos opuestos ó por virtud de la asumcion del uno en el otro. Subsiste el problema y quizá los estudios de psicología fisiológica y de psicofísica ahonden en el contenido de dicho problema, á pesar de sus protestas de prescindir de él, con intencion y trascendencia más profundas que las antiguas especulaciones del idealismo abstracto.

En el ínterin, apenas si queda campo verdaderamente fructífero que explorar al psicólogo, mas que el indicado por las nuevas direcciones dadas á estos estudios. Se encaminan todas ellas á descubrir y notar con diligente escrupulosidad los puntos de afinidad y parentesco de lo espiritual con lo corporal. Deja así de ser concebido el espíritu como ente retenido en dura cárcel para ser considerado en union con el cuerpo, segun la feliz metáfora de nuestro Calderon (1), como los *amigo-enemigos*, que por igual tejen la complicada existencia del hombre.

En los más profundos, ténues y delicados limbos de la vida humana aparecen los fenómenos de la existencia de todo punto inclasificables, sin que el análisis más perspícuo se atreva á decidir de plano sobre su naturaleza espiritual ó corporal. Si examinamos ciertos estados de rápida vibracion, de conmocion semi-eléctrica del sistema nervioso, apenas si podremos calcular causa mecánica ó corporal para semejantes efectos. Aparecen en una region intermedia, rodeada de penumbras, que dejan entrever lo mismo agente fisiológico que energía espiritual. Y de otro lado, si observamos fenómenos, que aparentemente se deben á causa espiritual, actos, por ejemplo, que dimanan del hábito, descubrimos en ellos un automatismo semi-idéntico al de los fenómenos puramente mecánicos. A estos fenómenos se refiere Hartley, cuando distingue con Descartes el paralelismo, entre lo llamado por éste *auto-*

(1) *Auto de fé. La vida es sueño.*

matismo secundario, que el hombre adquiere por la fuerza de la costumbre, y el *automatismo primitivo* de los animales inferiores y aun de ciertos actos de nuestra vida. Así acontece, por ejemplo, que aprendemos á andar guiados por las impresiones de los sentidos, y por un largo aprendizaje esperimental, y á veces por la facilidad que imprime el poder del hábito, continuamos andando sin que tengamos la menor conciencia de los movimientos que ejecutamos (la posible dislocacion de un pié lo demuestra). De este modo se comprende, como lo afirman testigos dignos de fe, que soldados fatigados por largas marchas continúan avanzando profundamente dormidos y que los criados indios, encargados de mover los grandes abanicos, continúen, aún dormidos, tirando y soltando la cuerda que produce el movimiento.

¿Cómo señalar el punto que separa lo espiritual de lo corporal, lo consciente de lo inconsciente? No hay medio posible de hacerlo, ni aun facilita el problema que lo comparemos con la luz y la delicadeza de sus estados intermediarios de plena luz, penumbra, sombra y tiniebla. Aparte tales ejemplos, la inestimable obra de Hartmann (1), las repetidas experiencias de Mausdley (2) y de otros muchos, prueban cumplidamente que no es lícito identificar el espíritu con la conciencia y lo fisiológico con lo inconsciente. ¿Cómo hemos de estimar lo inconsciente como lo puramente corporal, en sentido de inferioridad, cuando las más preciadas obras del espíritu, la creacion artística del génio, el supremo deliquio del místico, y la sublime majestad del héroe tienen y revisten el carácter de inconscientes?

Ante tales objecciones distinguen muchos y muy notables pensadores esferas cualitativas, por lo que á la reflexion y al grado de claridad de la conciencia se refiere, y entienden, por ejemplo, que dentro de lo que indeterminadamente se llama lo *inconsciente* existe lo *subconsciente*, lo *preconsciente* y aun lo *supraconsciente*. Apenas si es preciso indicar que todos estos nombres designan caractéres propios de fenómenos que se suceden, ó anticipándose, ó superando, ó eludiendo la reflexion consciente del sujeto. De unos y otros son ejemplos innegables los actos de la vida fi-

(1) *Philosophie de l'Inconscient.*
(2) *Phisiologie de l'Esprit.*

siológica, las anticipaciones del pensamiento, las llamadas ocurrencias del espíritu y aun las coincidencias notabilísimas de sentimientos y aspiraciones, envueltas en sombras por las pretendidas explicaciones de sonambulismo magnético.

De todas suertes, si estimamos la conciencia en el sentido histórico que tiene, es innegable que no decimos nada cuando definimos el espíritu el sér consciente, pues una cosa es el espíritu y otra muy distinta la conciencia como su cualidad en la relacion, esfera, grados y modos, en que es íntimo de sí. Parece, además, supérfluo recordar que no somos cónscios de todo nuestro espíritu, por lo cual asentimos completamente á la afirmacion de Mausdley cuando dice (1): "Es necesario fijar claramente esta verdad que la "conciencia y el espíritu no son una misma cosa, que la concien-"cia no es el espíritu, sino fenómeno concomitante de sus opera-"ciones."

El tránsito de lo espiritual á lo fisiológico, de lo voluntario á lo automático, de lo consciente á lo inconsciente, es constante, contínuo, incesante, y no descubre el análisis medio ni característica que oponer á ambas clases de fenómenos, que á la vez se entretejen, unen y complementan en la existencia humana; de suerte que, segun dice Ribot (2): "Los fenómenos que constitu-"yen la vida física y la vida mental, considerados totalmente, "parecen formar una série contínua tal, que á un extremo de la "série todo es inconsciente y puramente fisiológico, y al otro ex-"tremo todo es consciente y psicológico, y que la transicion de un "extremo á otro se hace por grados insensibles, ya sea lo incons-"ciente lo que llega á la conciencia, ya lo consciente lo que vuel-"ve á la inconsciencia."

Es, por lo tanto, tendencia justificada la de la moderna Psicología al aspirar á poner en contacto cada vez más íntimo la vida espiritual y la fisiológica, de modo que parece principio inconcuso el de la total y completa compenetracion de lo anímico y de lo natural (3), pues sin negar la sustantividad de dichos elementos,

---

(1) *Phisiologie de l'Esprit.*
(2) *L' Hereditè.*
(3) A este mismo sentido obedece el concepto orgánico de la naturaleza y del dinamismo general de sus fuerzas en la Física moderna.

muestra el análisis á cada paso que la realidad espiritual llega á los senos más ínfimos de lo fisiológico (á los actos reflejos), y que á su vez, lo fisiológico acompaña á las más altas manifestaciones de lo espiritual (estados específicos de todo el sistema nervioso en los deliquios del misticismo), como si se diluyera lo espiritual en lo corporal, y vice-versa, para constituir la existencia humana.

Inside todo el espíritu en todo el cuerpo y vice-versa, sin que pueda dar un paso el conocimiento del hombre, si no procede de este principio implícito ó explícito. A este mismo sentido convergen hoy los trabajos de los más célebres fisiólogos sobre la debatida cuestion de la localizacion de las facultades anímicas. No entiende ya hoy ningun fisiólogo que se localicen las facultades de una manera abstracta en partes determinadas del cuerpo, cual si la union fuera pegadiza á *ad-extra*, pues precisamente tal adherencia exterior está contradicha por experiencias fisiológicas de Lewes y otros muchos, que han probado la posible sustitucion de un nérvio por otro, dada la similitud de su contextura anatómica. Así es que la localizacion es referida, no á lo externo y concreto de las partes del cuerpo, sino á lo interno y dinámico de la constitucion histológica, con Brocca, y áun á las células, con Brown-Sequard. Defiende este célebre fisiólogo, y experimenta con incuestionable éxito en pro de su teoría, que la localizacion funcional de las tenidas por facultades espirituales, debe referirse á la célula y al órden diferencial de células, que son sustituibles unas por otras, de forma que hay casos en que la presion mecánica de un punto cualquiera del organismo interrumpe una funcion y casos en que no acontece así; lo primero por la lesion de aquel órden de células que á la funcion sirven, y lo segundo por la posible sustitucion de las células lesionadas ó violentamente separadas del torbellino vital por otras células, adaptables á la funcion interrumpida (1).

Así es, que los adelantos novísimos de la Fisiología no admiten aquellas localizaciones estáticas, puramente mecánicas de Gall y aún de la Fisiognómica de Lavater, pues contra tales pre-

(1) Por pagar tributo de justa admiracion á una notabilidad científica, consignamos aquí, como una de nuestras más gratas impresiones, la de haber presenciado experimentos de viviseccion, hechos por Brown Sequard en su laboratorio del *Colegio de Francia*, inspirados en el sentido que dejamos indicado, y corrigiendo en parte la teoría de Brocca.

tensiones deponen lo dinámico del organismo y la posible sustitucion de unas por otras células, como prueba Brown-Sequard, y el *poder plástico informador* de que habla Mausdley. No nos atrevemos á decidir si tales tendencias van más bien á espiritualizar lo corporal que á materializar lo anímico; pero no titubeamos al aseverar que la extructura mecánica, externa del organismo, debida en gran parte á la influencia de la ley de la adaptacion, es insuficiente para localizar las funciones anímicas, cuya *base orgánica* hay que referir en general á regiones totales del cuerpo, y en ellas, más á su contextura interna y á su conexion dinámica con todo el organismo, que á su extructura exterior ó posicion mecánica.

Cuánto gana y se amplía de tal suerte el concepto de la vida psico-física, independientemente del problema ontológico perseguido por el Monismo, con más insistencia que fortuna, puede reconocerlo todo observador imparcial, reparando que lo mecánico y el mecanismo quedan explícitamente declarados incapaces para explicar, no ya el juego de las fuerzas físico-químicas en el proceso de la vida, sino tambien su innegable concierto con la realidad de lo espiritual. Escede, en efecto, la vida y alcance del espíritu los estrechos límites del mundo de la conciencia; penetra toda la complexion del organismo fisiológico y vivo desde el fenómeno más rudimentario de la irritabilidad, provocada por causa aparentemente mecánica, desde la manifestacion más ínfima del acto reflejo, debido al instinto de la conservacion, hasta el acto por excelencia (que pudiéramos decir, usando una frase de Santo Tomás), hasta el *acto creador* de parte del artista. En toda esta série, por grados y segun ley de evolucion, la energía espiritual acusa y revela su existencia.

¿De qué modo? Tal es al presente el más grave problema de la psicología general. Sin pretension, que nada podria de nuestra parte justificar, entendemos que la verdadera característica de la realidad espiritual, dentro de la complexion de la vida psico-física, se puede señalar, teniendo en cuenta que la nota general, comun, universalísima con que se manifiesta es la de ser una energía que colabora con todo el organismo fisiológico á la vida humana, rehaciendo, modificando y encaminando las fuerzas corporales á un fin determinado. El espíritu aparece siempre como una

energía, encaminada á un fin, como *entelequia teleológica*, que pudiéramos decir, usando el tecnicismo de Aristóteles. Del acto reflejo más rudimentario al discurso más complejo y racional; de uno á otro de los dos extremos opuestos, en que se manifiesta la vida humana, es fácil hallar la característica indicada, constituyendo lo cualitativo del espíritu (1). La ausencia del espíritu, temporal en síncopes ó anestesias, constante en la muerte, revela en todas las fuerzas una general dislocacion, una falta de centro director y un cambio consiguiente en la existencia individual, cuyas consecuencias últimas no es dado apreciar por el ministerio del análisis científico. Más allá de sus límites, infranqueables para la circunspeccion del científico, se mueve y moverá siempre la fé del creyente.

Ahora bien: cómo la característica del espíritu—energía teleológica—se hace cada vez más compleja, á medida que más se diferencian y perfeccionan los órganos y aparatos de que se sirve para su manifestacion, resulta que el paralelismo y correspondencia de espíritu y cuerpo es tal, tambien en la evolucion y en el desarrollo ¿Quién niega hoy autorizadamente que á un proceso de diferenciacion superior de órganos, aparatos y centros del sistema nervioso corresponde un mayor y más ámplio desarrollo de las facultades anímicas? ¿Quién ignora que la precocidad es un estado patológico, pues acusa un desequilibrio, del cual dimana el aforismo de que las existencias precoces son de corta duracion?

Podemos, por tanto, sin negar la sustantividad inherente al espíritu, consignar que es una energía teleológica en evolucion y desarrollo. Lo mismo cuando se experimenta y observa que cuando se reflexiona y especula, se descubre que el carácter general de

---

(1) En un artículo curiosísimo publicado en *Quart terly Review*, por Grant Allen, se declara que la característica del hombre es el *sentido de la simetría*. Explica esta persistencia de lo simétrico, por algo que es superior al instinto, por algo que es debido: primero, al ritmo y concurrencia de los movimientos orgánicos del cuerpo, que presenta dos mitades simétricas en los animales superiores; y segundo, á la existencia de la simetría en la naturaleza; al ménos en el mundo orgánico, simetría de hojas, frutos, animales, etc. Y hace notar, finalmente, que seduce al hombre la simetría, *porque sustituye con un cierto plan inteligible la indeterminacion de un caos inexplicable*. Este sentido concierta con la idea que exponemos del espíritu, y manifiesta de un modo implícito que la cualidad específica de lo anímico hay que buscarla en la virtualidad final que, latente ó expresa, revela la complegidad de todo acto humano.

esta evolucion consiste en proceder, desde lo simple y rudimentario á la *diferenciacion* cada vez más compleja de funciones, elementos y fuerzas (paralela á la mayor complicacion del organismo), revelando la union admirable de lo más complejo y diferenciado con lo más unitario y simple. De tal fondo educe luego el indivíduo el sello propio de su *carácter* y *personalidad*.

Ante la *inmanencia* virtual ó potencial, y de evolucion y desarrollo de todo lo espiritual en todo lo corporal y vice versa, es fácil ahora, recogiendo en ojeada general los resultados más salientes de la experimentacion y ordenándolos segun los datos racionales del sentido filosófico de todos los tiempos, superior al sentido estrecho de escuela ó de pensamiento preconcebido, es fácil, decimos, señalar etapas, fases, grados ó esferas (como quiera designarse, que el nombre no hace al caso) en que se manifiesta la realidad espiritual al unísono y al compás con el desarrollo del organismo fisiológico, *base orgánica* siempre de la manifestacion de la vida anímica.

Habrá de resultar de esta exposicion la exigencia, cada vez mayor, de indagar principio de composicion ó de *encarnacion organizada*, como quiere Mausdley, entre estos dos elementos cualitativos, lo espiritual y lo temporal; pero no será lícito dar por resuelto el problema de lo *unitario* en el hombre, como pretende el *monismo*, suprimiendo uno de los términos, el espíritu, y estudiando el otro, el cuerpo, sólo empíricamente. Y es que á medida que más se ahonda, más renace el problema, que es en su fondo metafísico, y la Metafísica, tenida por muerta entre positivistas y científicos, sale á unos y á otros al paso en sus mismas pedestres investigaciones y renace, cual el Fénix, de sus propias cenizas.

Respecto á dicho problema, limitamos nuestra aspiracion á mostrar su exigencia y su existencia necesaria, de postulado que diría Kant; en cuanto al espíritu, estimamos digno de tenerse en cuenta el exámen detallado de aquellas fases, en que vá, cual gérmen *ab-æterno* fecundado, fructificando y dando de sí, en union con la mayor complejidad del organismo, elementos reales para la vida, prisma de infinitas caras y término asáz complejo para que pueda ser reductible á combinaciones más ó ménos simples y á reacciones más ó ménos compuestas. En el órden gerár-

quico de las manifestaciones de la realidad espiritual, hay que observar precedencia correspondiente tambien en el organismo fisiológico; pero apenas si es necesario hacer aclaracion ninguna sobre el sentido en que estimamos dichas localizaciones, una vez que nos hemos explicado ya sobre este punto.

Aparece el espíritu (1), en sus primeras y más rudimentarias manifestaciones, como *centro modificador* de fuerzas, como principio ordenador de estas mismas fuerzas, encaminadas á un *fin*, que resulta perseguido *inconscientemente* por la individualidad viva. De él son manifestaciones concretas, que la observacion diaria pone constantemente á la vista, las contracciones de la irritabilidad, los actos reflejos y los fenómenos sensibles, que se deben al instinto de conservacion (nutricion y generacion). Es el *ánima vegetalis* de Aristóteles y constituye como el bosquejo, que, rodeado de sombras, ha de ser despues planeado por tintas simpáticas de mayor alcance y complexion en el desarrollo ulterior de la vida espiritual. Se refiere su localizacion de un modo indeterminado á los centros generales de la vida orgánica (el pneumogástrico y la médula) en sus funciones de asimilacion y desasimilacion. Es el espíritu, que nadie niega en los animales y el que se descubre en la vida de los niños, que jamás rebasa los límites de lo inconsciente, que siempre queda en la esfera de lo *subconsciente*, pues le basta para sus determinaciones el principio dinámico, inherente al instinto de conservacion, prueba fehaciente de la inmanencia del Todo en el indivíduo. Nula ó casi imperceptible en esta esfera de la vida la diferenciacion propia de parte de la individualidad viva frente al Todo, pues apenas si se señala ante él como tímido esbozo ó ensayo reformable, jamás llega el espíritu en este grado á darse cuenta de sí, á saberse de su subjetividad, como lo prueban los animales inferiores y nuestra vida de

(1) *Orígen histórico* del espíritu y de la vida indaga la ciencia con pretensiones que no vacilamos en declarar injustificadas, si bien las indagaciones á este fin hechas enriquecen en otros aspectos la humana cultura; en cuanto al *orígen racional* ó esencial, corresponde de lleno á la Metafísica, ciencia que, al hallarse hoy en una renovacion completa de concepto y sentido de la realidad, más que de renovacion externa de tecnicismo como creen algunos, se halla por tiempo incapacitada para dar solucion á dicho problema. Fiemos al tiempo y á la ley del progreso la mision dificilísima de poner en sus términos propios y resolver por pasos contados tan capitalísimo y trascendental problema.

la infancia, de la cual nada conservamos dentro del campo de nuestra conciencia efectiva.

Tomando este grado inferior como base y etapa, necesaria en el tiempo (edad), aparece el espíritu en su segundo grado como centro director de fuerzas encaminadas á un fin *preconsciente*, segun lo prueba la percepcion irreflexiva, siempre ligada á objeto concreto y á fenómeno sensible del animal y del niño, percepcion que penetra más tarde en el campo de la conciencia del adulto, mediante el trabajo personal de la reflexion, merced á que, regun decimos, *para miéntes* ó *repara* en la cosa. De él son manifestaciones concretas: *primero*, el *elemento regulativo*, que es la acepcion usual del entendimiento ó inteligencia como poder de ver y distinguir, que queda en la mera percepcion de relaciones: *fenómenos intelectuales*, que no acusan aún la presencia y ejercicio de la razon, y que son propios de los animales superiores y del niño: *segundo elemento dinámico*, que es el sentido usual de la voluntad, adherida siempre á una predeterminacion inflexible dentro del círculo de percepciones relativas, que le sirven de móvil y que caracterizan constantemente el don de la elegibilidad restringido á motivos individuales y sensibles; de forma, que no existe aún más que el egoismo y el utilitarismo y falta la vida moral, pues los actos de abnegacion y aun el sacrificio, que se atribuyen á animales superiores, son actos cuyo móvil determinante nos es desconocido, ó quizá obedece á un motivo calculado de superior utilidad, segun parece indicarlo que sólo son capaces de tales actos los animales domesticados. Se refiere su localizacion á la region meso-encefálica, la médula oblonga y los centros motores.

Es el espíritu propio de los animales superiores, del niño y aun del hombre inculto y salvaje, que indica ya, merced á las percepciones relativas en que se ejercita y á la voluntad sensible, segun la cual se determina, cierta diferenciacion individualizada; pero que aún no llega á la conciencia reflexiva, porque los lazos indisolubles de la sensibilidad individual y concreta impiden toda concentracion sobre sí. Queda, por tanto, el espíritu en este grado en la esfera de lo preconsciente, y de él puede el hombre llegar despues á adquirir conciencia, merced al trabajo é iniciativa personal de su reflexion. En este grado del espíritu tiene decisiva influencia (no queremos por esto negarla en los demás) *la ley de la*

herencia, á que tanta importancia dan modernos psicólogos; pero ante ella y ante las consecuencius inmediatas que produce en la domesticacion de animales y en la perfeccion intelectual de las razas hay que recordar de nuevo cuanto dejamos dicho sobre las localizaciones, y hay que tener en cuenta que no es lícito pretender estratificar la realidad espiritual en la extructura del organismo fisiológico. A ello se oponen el sentido que debe darse á las localizaciones (una vez que la herencia (1) se estima hasta hoy casi exclusivamente por el signo que deja en el cuerpo) y la energía inicial del alma, que jamás queda suprimida y suplantada, por constante que haya sido la influencia de la herencia.

Cuantos elementos y fuerzas recibe el espíritu en sus grados inferiores que constituyen el material de su cultura, otros tantos *informa* y *crea* (2) al llegar al superior momento de su desarrollo, persiguiendo *un fin consciente*. De este poder informador son manifestaciones concretas las libres combinaciones de cuantos elementos regulativos y dinámicos le ofrecen la inteligencia y la voluntad. La sensibilidad concreta, conglobada en la efectividad real, sirve á dichas relaciones ó facultades de punto y aún materia para proceder á la diferenciacion y determinacion de los objetos; pero los percibe y determina el espíritu, condensándolos en tipos genéricos, en ideas, y segun elementos racionales. Dueño de sí el espíritu y con plena conciencia y reflexion de cuanto intelectualmente percibe y voluntariamente determina, colabora á la obra de la vida, no sólo ya por ministerio de la inmanencia en él del todo, sino por la iniciativa propia, y educe así como productos de su actividad individual en lo que al elemento regulativo se refiere la ciencia y en lo que toca al elemento dinámico el arte; forma reflexivamente su inteligencia y educa moralmente su voluntad, entrando por tanto en la plenitud de la vida espiritual. Se refiere su localizacion á los centros superiores de ideacion: hemis-

---

(1) V. Ribot, *L'Heredité*.

(2) Apenas si es necesario corregir ya el sentido erróneo y corriente en otros tiempos de la palabra creacion. Si consiste. segun declaracion unánime de todos los pensadores, *en la combinacion libre, segun ideas*, obvia es la legitimidad, con que puede aplicarse tal accion al espíritu humano. Si crear es sacar ó hacer las cosas de la nada, que no de elementos ya recibidos, fuera un absurdo aplicar semejante cualidad al hombre.

ferios cerebrales, capas ópticas, sustancia gris y centros motores en relacion á toda la vida orgánica y de relacion.

En el espíritu racional, en el alma humana, cuya base física inside en el superior desarrollo que conocemos del sistema nervioso cerebro-espinal, se observa igual proceso que el reconocido en la evolucion de este mismo sistema nervioso; es decir, un doble proceso, un desarrollo complejísimo, merced al cual se integra y se diferencia bajo principio de unidad. Ante tal consideracion, el paralelismo de lo espiritual con lo fisiológico es completo. Exigir su última palabra al análisis fisiológico, es venir á parar á la Histología y desde ella á la unidad celular ó al principio irreductible del protoplasma, y desde elementos tan lejanos y simplicísimos, sin solucion de continuidad, llega la evolucion, diferenciando elementos y funciones, al summum de la complexion en el sistema nervioso, y sus partes más ténues y delicadas. Proceso semejante es el que muestra la observacion psicológica en el desarrollo del espíritu, de esta energía, cuyo primer anuncio está en la modificacion dinámica que infunde en una agrupacion arquitectónica de átomos, y cuya superior manifestacion se refiere á elaborar y combinar bajo aspectos y fases nuevas elementos que recibe del exterior ó que educe de sí mismo. ¿Cómo y por qué virtualidad ingénita á lo fisiológico y á lo espiritual se recorre camino tan largo y lleno de complexion? Pues el proceso es el mismo en uno que en otro, el proceso obedece al principio unitario, que se pone en accion y en movimiento; principio que sirve de sello imborrable al decurso de ambas realidades, aunque acentúen su cualidad característica en direccion cada vez más opuesta.

Acentúase esta oposicion gracias á la diferenciacion orgánica de elementos afines en su orígen, de donde se infiere que todo el proceso de la vida va en evolucion gradual, integrando elementos afines y diferenciando elementos desemejantes bajo principio de unidad. ¿Dónde se halla tal principio? ¿Es un *a priori*, que debe ser combatido por el espíritu científico y positivo? Así parecen considerarlo los que se apasionan de su génesis positivista; pero la realidad de tal principio es innegable, aparece y reaparece tantas veces como se le niega; si pretendemos combatir su existencia por medios experimentales, experimentemos enhorabuena, pues al fin de toda experiencia se hallará siempre un término á ella irre-

ductible, sea célula, protoplasma, núcleo, blastodermo, etc., ó de otro lado, violentemos la índole de lo espiritual, pesemos, midamos los efectos psicológicos, cual si fueran materiales; al fin de todas estas disquisiciones surge la subjetividad, un poder de rehacer sobre sí, algo irreductible, que, puesto en accion, llega á concentrarse, á ser y estar en sí y para sí, que logra referir toda relacion á sí mismo, que, en una palabra, es virtual, y, efectivamente, la conciencia.

¿Habremos de identificar tal principio con lo *indiscernible* de Spencer, con lo *inconsciente* de *Hartmann*, ó con los *supuestos* de toda la filosofía inductiva? Es, seguramente, dicho principio el eterno *postulado* de Kant, cuyo conocimiento se amplía indefinidamente á medida que percibimos más y mejor su contenido y sus relaciones; pero ante él no vale el *Ignorabimus* dogmático de Bois-Rymond; porque segun dice Lange (1), conociendo las relaciones de los objetos y la disposicion gerárquica de estas mismas relaciones, no debemos declarar incognoscible la esencia primitiva de los objetos, y sí estamos obligados á considerarla como el *principio ordenador de toda relacion*. Con este mismo concepto, fecundo, porque corrige las locas pretensiones del antíguo idealismo, á la vez que pone coto á lo dogmático de los empíricos, conforma en lo sustancial el aforismo antiguo: *Mens agitat molem*, y aún el principio pitagórico: todo es en el mundo, segun ritmo y medida, y conforme á la ley del número.

Prescindiendo aquí de este punto de contacto del estudio antropológico con el problema metafísico en él implícito, aunque haciendo notar la exigencia con que tal problema aparece, hemos de volver á nuestro objeto y declarar, que este superior grado de desarrollo del espíritu humano es el propio del adulto, del hombre culto y educado. En él llega el hombre, mediante la reflexion, á la conciencia de sí mismo y de todas sus relaciones, aunque siempre dentro del límite que consiente el estado de cultura ó el momento de evolucion y progreso del espíritu individual dentro del propio del Espíritu colectivo.—Así es como cada hombre revela en su individualidad, con su grado propio de cultura y dentro del conjunto de elementos que se ha asimilado del Todo social en que

(1) *Histoire du Materialisme* 2 ts.

vive, la parte que toma en la obra general que la humanidad persigue; así es como el indivíduo constituye su personalidad reflexiva en la ciencia, y el impulso inicial y carácter propio en el arte. La reflexion personal y el carácter propio con que el hombre persigue su fin (ciencia y arte), es lo que caracteriza el summun de la vida espiritual (verdad, bien y belleza).

Ante elementos tan reales y positivos ha de reconocer la reflexion propia de cada indivíduo que él de por sí no crea,—en el sentido de educir de la nada—tales elementos, sino que los recibe y combina del Todo, que en él inside, y surje entonces como faz esencialísima y necesaria de la existencia espiritual el *principio religioso*, que al fecundar toda nuestra realidad exige, ante todo y sobre todo, la *santificacion de la vida mediante las buenas obras*.

U. GONZALEZ SERRANO.

CARTAS A UN JESUITA.

CARTA DE FR. M. FANCOYI.

Trascribo á continuacion el trozo de carta en que mi digno amigo Fancoyi me propone la discusion, y que puede ser—por los datos que ofrece—de algun interés para el lector.

Mi querido Beh:

. . . . . .

. . . . . .

Conozco tus votos de no publicar nada particular y aislado, en tanto no vea la luz pública el organismo de tus trabajos; sin embargo, espero no me desaire en tan pequeño favor, que pido en nombre de una colectividad, al complaciente y cariñoso amigo que por tanto tiempo viene sufriendo los rudos y repetidos embates de la adversidad y permanece fiel á su vocacion, y firme como el primer dia, en sus levantados propósitos, y con el mismo ardor que en el primer momento, consagra á la indagacion científica todo su tiempo y sus fuerzas.

Hoy, que eres ya más experimentado, que tan jóven han amargado ya tus dias las penalidades de una emigracion forzosa, dados tu conciencia y tus principios, esperamos oirte con más sentido práctico que en años anteriores, que todo en tí era dado á la severa y fria razon pura, sosteniendo enérgico, con voluntad

de hierro, aquellas conclusiones, aunque lógicas, secas, inflexibles y sobradamente atrevidas, sin tener en cuenta nunca tu carácter de religioso. Esto ha dado por resultado dolorosas consecuencias, de las que no es aun la mayor esa persecucion secreta, oscura, de que eres objeto, á la que nada puedes oponer, porque tú no ves el manto que la cubre, que te priva, y te privará siempre, de la tranquilidad y sosiego que tanto anhelas, y que fuiste á buscar en los despiadados cláustros de un convento, cuando habias nacido con un espíritu libre, indomable. Cuando á los veintidos años se ha sufrido así, ya puede un hombre portarse con cautela en el mundo en todos sus actos.

Nosotros esperamos aceptarás la discusion que te proponemos, si no porque te plazca, al ménos por complacernos.

Nos hablarás de la Masonería, del concepto que te merece; pero no en afirmaciones superiores y sintéticas, segun tú acostumbras cuando no te dá gana de hacer una cosa. Esperamos que nos analices tu pensamiento para de aquí ir tomando las cuestiones de mayor trascendencia y más vivo interés para la solucion de vitales problemas de capital importancia en la historia de la filosofía, en la teología, en la moral, en el derecho, etc.....

..... M. FANCOYI.

PRIMERA SÉRIE.

Carta primera.

Querido Fancony:

Jamás he imaginado tibieza en tu amistad, cuantas veces mis numerosas ocupaciones me han permitido recordarte; sin embargo, cuando la suerte ó la adversidad me han impelido hácia este pueblo, he observado la realidad más cerca, y entonces he cedido á consideraciones que, para mi ver al ménos, debilitan, si no destruyen, el sentimiento amistoso: de un lado la prolongada ausencia, sin que el mantenimiento de nuestras relaciones se hiciera posible por ningun medio, sin graves exposiciones; y de otro la diferencia, es más, la oposicion de nuestras creencias, convicciones, hábitos, etc., á pesar de pertenecer á una misma órden religiosa. Esto es lo único exterior que hay de comun entre nosotros.

Y al interior, ¿qué de comun nos une? Hablo de esto con gusto, porque es un fenómeno psicológico bien raro cuanto acontece en la intimidad de nuestra relacion.

Es la uniformidad de convicciones y creencias lo que por lo comun suele mantener en union íntima á los hombres; pero tú y yo somos los extremos *polares*, los términos *antitéticos* de una misma relacion. Sin embargo, pensando tú y creyendo precisamente lo contrario de lo que creo yo y pienso, nace una suprema armonía de la que es *medio* nuestra mútua tolerancia y ardiente amor á la verdad, porque acentuándose los contrastes en los *génios* opuestos espirituales y doctrinales de nuestra actividad y vida íntima, ambas manifestaciones se complacen, y en parte se completan, es decir, se armonizan, bajo la *forma y modo de la expontaneidad.*

Si algun dia—porque tienes tambien tus fanatismos y supersticiones—tu buen sentido te abandona, y entonces me tratas como la generalidad de los católicos, en quienes están negadas tus bellas cualidades, estaremos en esta santa morada unidos por un lazo puramente exterior: el *carácter*, que en ambos tiene una fuerte acentuacion, y alcanzará ámplio cumplimiento lo que más de una vez te he dicho: nosotros no podemos, ni tenemos siempre más que *amigos*: nuestra union es meramente individual: no está acentuada más que por las notas de la *individualidad*; pero no la vocacion y los supremos fines que constituyen el fondo de la *personalidad*; en manera alguna. La primer nota es el fundamento de la *amistad*, y para mí lo es de la *fraternidad* la segunda; así podremos ser, segun acabo de decirte, amigos; pero jamás seremos hermanos.

La fraternidad nos es negada. Sobre esto queda incólume la gran verdad *todos somos hermanos*, declarada por los génios de todos los pueblos y en todos los tiempos, aun en aquellos de refinada esclavitud en que se creia formalmente en la existencia de séres predestinados para tan vil degradacion. Es más, creian que la esclavitud era su estado *natural*, que formaba parte de su esencia, que la llevaban en su sangre, en su interna constitucion misma los infelices que se veian obligados á soportar el yugo enorme, la pesada carga de una férrea cadena, forjada en cada eslabon por el duro corazon y despiadada mano de los grandes luchadores

en los supremos momentos de preparacion histórica en la marcha progresiva de la humanidad en la tierra.

La esclavitud tuerce el curso regular del camino humano; sin embargo, la esclavitud ha tenido sus fines, y no escasos, en la historia para el progreso de nuestro género, á través de las impenetrables nebulosidades de los primeros tiempos, de las épocas primeras de la infancia humana. A pesar de todo, no obstante, cuídate bien de recriminar á los hombres de otros momentos históricos, y aun á hombres de los presentes, por la permision y aun mantenimiento de tal estado, porque maldecirás la obra en que ha *puesto Dios su mano.*

El hombre *cayó*, es cierto; pero no segun creen los católicos y las demás *evoluciones* de la idea cristiana. ¿Creeis que por esto le retira Dios su amparo? En manera alguna. La caida marca el momento crítico en que la humanidad hace su entrada en la infancia de su vida, y como en su estado primitivo Dios lo lleva de la mano. En ningun estado, como en el de *esclavitud*, ha sido tan visible la accion de la Providencia Divina sobre la terrena humanidad.

El Oriente, en el seno regular de sus *teocracias*, en el absolutismo de sus *cartas* que incomunican á las dos mitades de la humanidad, y áun en la mitad oriental, á sus mismos miembros entre sí, no ignora que todos los hombres somos hermanos: se lo han dicho y enseñado los más grandes religiosos, de cuyo seno han nacido como madre pródiga, para dirigir los pasos de la humanidad por esta tierra de particular destino, realizado en un momento, *agotado*, en el cual se opera el *tránsito* bajo la forma de un *sepulcro*.

Todos somos hermanos, se ha venido repitiendo desde los primeros tiempos que la historia nos guarda recuerdo: de Brahma acá lo hemos oido repetir á Budha, á Confucio, á Moisés, á Pitágoras, á Cristo, á Mahoma. Todos espíritus eminentemente religiosos. Todos formados en las ciencias; inspirados por el génio de los pueblos orientales. La Humanidad entonces estaba en su infancia, y el destino del Oriente era dirigir al Occidente. Otra reforma se prepara en la Historia de la Humanidad; la elabora en su seno; la más grande que ha concebido la mente humana, acaso sea la última y definitiva. Como en todas, el elemento religioso se

entraña como de nuestra esencia; pero en esta no debemos esperar el impulso por un génio religioso oriental. El Oriente, por sí mismo, no puede dar más que *confesiones* y retardar así la consecucion del *Ideal religioso*, que está, precisamente, en la abolicion *racional* de todas aquellas.

Hoy es ya el Occidente quien ha de accionar sobre el Oriente, quien ha de dirigirlo y *nuevamente* educarlo, no porque lo haya educado ninguna vez, sino porque le dé una educacion renovada; para que renueve los elementos constitutivos de aquella sociedad y vida. El Oriente tiene aun fines nuevos que cumplir en la definitiva formacion de los pueblos occidentales. Los pueblos, indivíduos humanos, no mueren nunca, *ceden* sólo la vida para la continuacion progresiva de los *fines* bajo medios y condiciones más propicias, en armonía con el espíritu del momento histórico y fines generales humanos.

Otra vez hay que repetir *todos somos hermanos*: advirtiendo que lo somos en *esencia*; pero no en *manifestacion*, que lo somos *en* Dios, *por* Dios, *bajo* Dios; mas no en la vida. Aquí cada espíritu se elabora su medio, crea por sí sus condiciones de existencia, y dá cumplimiento á sus fines *desde* su conciencia, *con* los humanos todos, en *forma* de amistad ó fraternidad.

Perdona esta digresion y atiendo al objeto de tu carta desde este punto, y aun trazaré en esta misma el placer de la segunda, que creo debemos emplear en preparar la cuestion todavía, por que quiero que, en lo posible, resulte esta série de cartas lo suficientemente fundamental que sirva, por su carácter sistemático y metódico, dé algun fruto á todo aquel que lo lea, ya que es nuestra voluntad dar publicidad á esta cosa, á que yo daria otra direccion y carácter, á tener ménos quehaceres. De todas suertes, ya que no me es posible otra cosa, dada mi situacion al presente, el público y vosotros me perdonareis, si es que en vista del importante asunto por que comienza esta discusion, las sociedades secretas en general, esperábais de mí otra cosa mejor.

Por otra parte, carezco de suficiencia y de tiempo *material* bastante para dar colmo al inmenso trabajo que hoy me atarea. Sin embargo, como toda mi ocupacion es *por* la humanidad, y todo mi tiempo, mis placeres, mi salud y mi vida *para* ella, echaré sobre mí este nuevo trabajo, y por si en algo puede servir la trata-

ré en la segunda carta; no tengo para qué trazar el plan de esta primera que se reduce meramente á las consideraciones generales que preceden y á la reproduccion de algunos párrafos que sobre la Masonería escribí en otro tiempo, de introduccion, aun, con la presente, los puntos siguientes: Atencion que á la Iglesia merecen hoy las instituciones libres, á quienes ocupa por completo el libre desarrollo de la humanidad en la historia.—Consecuencias inmediatas que la Iglesia debiera adoptar.—La revelacion de la Razon y las Profecías de la Historia.—Lo que es la Ley, en absoluto, para los avisos de la Historia.—Leyes biológicas consiguientes.—A lo que nuestro género obedece en su desarrollo, etc. Cuestiones todas, no habrá quien lo dude, de gran sentido educador que tienden, no temo decirlo, aunque sin presumir nada, con intencion predominante á preparar un conflicto que adquirirá *humana* solucion y sublime coronamiento más tarde, aunque no está muy lejano el dia. Todas las circunstancias son á indicarlo.

Ahora voy á haceros una declaracion á vosotros, y á todo otro que me lea; declaracion que me hareis el obsequio de no olvidar, porque nace á la vez de la conciencia en mis principios, de la pura intencion que los dicta, del recto motivo que los guia y de una prematura esperiencia, adquirida en la dura adversidad cansada por la intolerancia, por la inquinia, y enemiga de los hombres. Entiéndase bien, no hago una recriminacion, hago una protesta.

Voy á escribir lo que en mi razon entiendo verdadero, sin prevenciones ni prejucios, y sin otra mira que la sana y santa educadora, en el límite de la cuestion propuesta. En todo caso no atenderé más que á la libre inspiracion de mi razon, única á la humanidad posible y necesaria. Su carácter es la *permanencia* y la *continuidad*. Esto una vez más declara la *unidad* de mi sér y la *identidad* de mi personalidad.

Hablaré de instituciones, no de personas, porque la maldad temporal de estas no acusa la perversidad de aquellas; además, las instituciones son representantes de ideas, no de hombres, por consiguiente, en su aparicion, elevacion y decadencia han obedecido á leyes inflexibles que yo, en mi límite, declararé yexaminaré, diciendo de ellas, libremente, cuanto piense y entienda justo y bueno, y confesando así mismo cuanto en ellas vea de malo y entorpecedor para la marcha y progreso humano.

Cuanto diga, es dictado por una razon sana y entera, con voluntad autónoma, absolutamente libre; por consiguiente, toda consecuencia me halla *dispuesto*, porque *diga yo lo que deba, suceda luego lo que quiera.* Sé cuanto exige la lógica de la vida, y *mi conciencia me recompensa siempre del mal que recibo de los hombres.*

Dicho esto, voy á provocar á tu memoria un recuerdo:

Me pides en la tuya, para dar comienzo á la discusion, el juicio que la Masonería me merece. Esto es ya una repeticion, y con razon pudiera deciros con Cristo, ¿por qué me tentais?—Yo te preguntaré: ¿crees acaso que soy el hombre de las circunstancias y con ellas varío de pensar? No, soy el hijo de mi mismo espíritu, y éramos más jóvenes: hace algunos años tuve ocasion de darte, aunque ligeramente, á conocer mi pensamiento sobre el particular, y la identidad y permanencia de mi pensar está en la esencia de mi sér, y en su ley *ningun* sér varia. Recuerda cuántas desazones te han causado estos órdenes de ideas: cuántas noches has pasado en vela por impugnarme al dia siguiente. Hoy vengo á repetírtelas, á peticion tuya, despues de dos años de amarga emigracion y cruel persecucion.

Durante ellos no ha sido lo peor la adversidad; contínuos sobresaltos, esperanzas desvanecidas. Es que á esto se ha unido la inconstancia y la mala fe de los hombres; ambas cosas han conspirado á lo que constituye hoy mi mayor tormento: infinidad de papeles de mi trabajo han desaparecido de mi poder, sin que, de todos, logre saber *cómo* ni *cuándo*. Esto ha sepultado para siempre la escasísima salud de que tú sabes gozaba.

De este naufragio, que mi trabajo ha sufrido, le ha tocado tambien en suerte al artículo que há cuatro años te escribí, con el título "Los hermanos masones," y al cual me refería anteriormente. Sin embargo, para que puedas comparar mis ideas de hoy con las que cultivaba á la entrada de mi juventud, te trascribiré en esta primera carta el pequeño fragmento que se ha librado de la catástrofe, y en las cartas sucesivas expondré mi pensamiento sistemáticamente, dominado por un proceso reflexivo analítico, hasta que entienda haber dado satisfaccion cumplida á tu pregunta:

¿qué concepto te merece la Masonería? en esta primera série de cartas.

Hé aquí el fragmento á que he hecho referencia: Dice así hablando de la institucion Masónica.

"De este carácter *fraternal* y espíritu *liberal*, nace el *génio* particular de la institucion Masónica, concretada históricamente —en espacio y tiempo—en la Logia, encarnacion viviente de aquella institucion que, producto de la actividad libre espiritual, —por las leyes mismas de la vida—ha de tener y tiene su opuesta y aun contraria en la Iglesia Católica, representada, organizada y aun movida por la Compañía de Jesús.

"Para estas instituciones—reales y vivientes ambas,—¿qué es el hombre? ¿Qué la vida *personal-individual*? ¿Qué la *social* y la *humana*? Y formando una verdadera antinomía con los términos de la cuestion, podemos ofrecer la nueva preguntando: ¿Qué son para el hombre la sociedad y la humanidad, la masonería y el jesuitismo?

I

"Atendamos al primer aspecto de la cuestion, y toda vez que no podemos entretenernos, presentémosla de plano.

En absoluto,—segun debe ser el concepto formulado—es la institucion un *medio* de *condicionalidad* social para la realizacion del *total* humano fin, mediante el particular individual. Pero si es un medio, y no más, la institucion, ¿dónde reconoce la causa que la produce? En una *necesidad* sentida, suele afirmarse. Perfectamente, si se entiende haber nacido aquella en la interior vida del espíritu, en oposicion al *empirismo* de la vida exterior, segun generalmente se entiende, sin advertir que es imposible ésta sin la prévia propia produccion de aquella en la *inmanencia* del sér es en quey halla su razon toda *trascendencia*.

"No es lo que aquí buscamos saber qué son en absoluto, en esencia, el hombre, la sociedad y la humanidad para la institucion, en absoluto tambien, sino qué son *históricamente*, para las dichas instituciones. Si son fieles cada una al génio que las inspira po_

demos dogmatizarlo sin la prévia necesidad de conocer sus prácticas y vida exterior, porque éstas y aquellas son la *modalidad formal* de su vida interior que las produce, regula y legisla, por consiguiente.

I

»Sin *lucha interior* en las instituciones, *no* hay progreso: supone siempre la revolucion, encarnada en una concrecion social de la evolucion de la idea. Así la revolucion, consolidacion, reaccion, supone siempre el progreso *infinito*, como la esencia y la vida. Junto á la masonería se eleva y vive el jesuitismo que, como aquella y toda institucion, inspira á sus indivíduos, y estos la representan en el mismo grado que aquella es fiel al interior contenido de la idea cuya aparicion y génesis la produce.

»El mason acepta la sola inspiracion de la razon: atiende á la conciencia, y en ella halla á todo sér en armónico concierto consigo, y desde aquí con todo para la produccion de la armonía universal, *en* Dios y él *mediante*.

»Ve en el completo y orgánico *pequeño* mundo *(microcosmos)* de su sér, toda la realidad existente, bajo su forma y modo propio, recibiendo de cada cual los elementos categóricos, leyes, de esencia y de su vida; pero no por la observacion exterior meramente ineficaz de suyo, sin el prévio interior metafísico concepto de la cosa misma.

»Respeta, venera y ama la *ley de sér* como *á* sí y de sí mismo, respondiendo de esta suerte á la Ley-Sér-Universal, que rige, como esencia permanente, lo en su género, universal mudable, por cima de toda voluntad, sobre todo poder; *no lo hay que antagonice con el de la ley*, porque la esencia es *inflexible* y no se produce sino *en* sí y *por* sí, segun ella misma; con propiedad y conciencia, sea la que quiera la esfera de la realidad en que se dé: la Natural, la Espiritual, la Humana y por cima de todas la Divina, que en vez de contrariar la produccion *efectiva* de alguna ley le sirve sólo de complemento. Se suponen, porque para armonizar se *condicionan*. Es más; yo tengo para mí que ninguna ley en la vida universal se da con carácter *simple*, porque ningun órden de la realidad se excluye; en todo sér, además, se muestra en el fenó-

meno—concrecion exterior observable de la ley—la esencia de un carácter *complejo, compuesto*. Este dato me hace estimar todos los órdenes de la realidad como grados diferentes de la humanidad, lo cual supone séres simples, es cierto, pero que no obran aislados, esto es imposible. Al obrar, *ab eterno*, porque es su esencia esencialmente activa, armónicamente se unen, así el hecho aparece al exterior plenamente orgánico.

La ley de las existencias es el *génio* de la ciencia y la *ley* á que obedece la historia. Si constituyen el principio de la vida *personal-individual*, la desenvuelven con ese tinte de sabiduría que la domina para encauzarla por nueva ó renovada vía y reformarla.

"Esto es lo que se propone el hermano mason: si no, ¿por qué lucha por la libertad de los pueblos, por la independencia de los poderes, por el individualismo personal de las instituciones? Comprende la ley de las Existencias, ó en la libertad de su espíritu desprevenido la presiente al ménos, y procura que el organismo social sea tan armónico como lo es el del sér racional humano; un *cosmos*, si la comparacion vale, entre el universal y yo. De aquí que fuera la vida social un vivo trasunto de la vida más armónica y perfecta en Dios, la del hombre. Que fuera, en una palabra, un *panarmonismo* de vida.

"Por esto pide el mason, y yo lo pido con él, una Iglesia *libre* en un Estado *libre*. Y estas dos instituciones como concreciones progresivas de la evolucion de la vida en el espíritu social: *libres* en *sí* mismas, y como otras tantas personalidades superiores estimadas que, segun ellas mismas, se desenvuelven, y subordinadas al génio progresivo de la vida se producen. A este título únicamente podremos hacer á las instituciones representantes de ideas y no representantes de personalidades históricas (hombres). Esto es, una Iglesia sin curas y un Estado sin ministros, una religion sin culto y un Estado sin hombres.

"Así entiende el hermano mason la sociedad, que seguramente no es como la entienden todos. No vé en ella la mera reunion de familias bajo un pacto ó convenio (contrato), ni en éstas la sola agregacion de indíviduos, para quienes es artículo de ley la voluntad mayor: por el contrario, estiman aquella como una personalidad *mayor* que abraza á todos los hombres como hermanos, ofreciéndoles el ámplio cultivo de su sér y el libre cumplimiento de

sus fines: y en la familia vé el elemento *típico* de la sociedad misma y aun la estima como es deber estimarla, como la sociedad *fundamental* que pide hoy una organizacion nueva, porque la sociedad se halla en *disolucion*, y cada sér lleva en sí los elementos de su reorganizacion y cumplida rehabilitacion.»

Esto es, amigo mio, lo que se ha salvado en más de ciento cincuenta cuartillas, y como entrevés se ha extraviado lo mejor. Si tú no lo conservas íntegro, lo he perdido para siempre.

Finalmente, excuso decirte que no espero contestacion tuya hasta dar fin á la publicacion de la primera série de cartas, á que doy comienzo con la presente.

Tuyo,

BEH.

LA JUSTICIA, LA DICTADURA Y LA RESTAURACION.

I

Decíamos al terminar nuestro artículo *La Justicia y la revolucion de Setiembre* (1), que ningun organismo de los que componen el Estado sintió más pronto que el poder judicial las consecuencias del acto de fuerza realizado por el general Pavía en la madrugada del 3 de Enero, no obstante la predisposicion que desde luego manifestó el Tribunal Supremo á inclinarse reverentemente ante la nueva situacion, rechazando de plano y sin ulterior progreso y fundado en consideraciones más políticas que jurídicas, la denuncia de aquel hecho, que le habia sido presentado por la Mesa y la mayoría de la disuelta Asamblea.

Mientras se preparaban, el dictámen fiscal y el auto del Tribunal en pleno allí copiados, se restablecia por decreto de 12 de Enero de 1874 la ley sobre ejercicio de la gracia de indulto, con lo que desaparecia de las ejecutorias de los tribunales la verdadera y absoluta inviolabilidad, con que parecia haberles querido revestir la ley de 9 de Agosto anterior.

Reconociendo desde luego que el número considerable de expedientes sobre indulto de la pena de muerte, que habian quedado

(1) Puede verse en el núm. 293 de la REVISTA correspondiente al 13 de Mayo del corriente año.

sin curso en la secretaría de las Córtes disueltas, exigia con urgencia una resolucion; reconociendo asímismo que el derecho de perdon que la ley fundamental del Estado reconoce como prerogativa á la institucion más permanente dentro de la monarquía constitucional, podia ser utilizado, en cuanto á los delitos políticos, como medio de restablecer la concordia entre los partidos; creyendo, en fin, que la abolicion de esa gracia, aun para penas inferiores á la de muerte, exigia grandes reformas en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal y en nuestro régimen penitenciario; como el abuso en el indulto puede ser tan funesto á la buena administracion de justicia, parécenos que el decreto á que nos referimos no debió producir una agradable impresion en los tribunales, cuyo habitual valor cívico se habia excitado en circunstancias gravísimas por la ley de 9 de Agosto de 1873 para que se lanzaran á esterminar á los rebeldes cantonalistas, en la seguridad de que, los condenados por ellos sufririan irremisiblemente la pena que les fuese impuesta.

Tampoco debió ser grato por extremo á los tribunales el decreto de 14 de Enero derogando el de 8 de Mayo de 1873, modificado ya, aunque no esencialmente, por el de 3 de Octubre del mismo año; pero como quiera que al derogarse dichas disposiciones se restablecian en toda su fuerza y vigor las disposiciones de la ley sobre organizacion del Poder judicial, que por los expresados decretos hubieran sido derogadas ó modificadas, todavía podian considerarse un tanto al abrigo de la arbitrariedad ministerial.

Ambas disposiciones de la dictadura podian, sin embargo, disculparse con razones más ó ménos convincentes, no faltando quien asegure que el mismo señor presidente del Tribunal Supremo, don Cirilo Alvarez (q. s. g. h.), fué quien gestionó más activamente cerca del ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Cristino Martos, para que separase de aquel altísimo Cuerpo la facultad que el señor Salmeron le habia encomendado; á lo cual añaden otros que se manifestó propicio el Sr. Martos, entre otras razones de más importancia por la de que, si el Tribunal Supremo podia, por el decreto de 8 de Mayo, granjearse amigos entre los nombrados y ascendidos, era más natural, justo y hasta constitucional que se los granjease el Poder ejecutivo, á quien segun la ley fundamental de 1869 correspondia el nombramiento de empleados para todos los desti-

nos civiles y militares; pero como las cosas caen siempre del lado á que se inclinan, no tardó mucho en ver la luz pública en la *Gaceta* otra disposicion de la dictadura más lesiva del prestigio de los Tribunales que los decretos de 12 y 14 de Enero de 1874.

En el preámbulo de este último habia dicho el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Martos, que la "arbitrariedad del Gobierno estaria en la accion directa ó indirecta que pretendiese ejercer sobre los tribunales para impulsarlos por tal ó cual derrotero en la aplicacion de las leyes, ó para exigirles determinada resolucion en sus decisiones;" insinuacion que tal vez respondia á algun pensamiento íntimo de quien la pronunciaba, y cuyo orígen era desconocido para la generalidad de las gentes que no estaban en los secretos é interioridades del Poder ejecutivo, por más que al fin viniese á ser del dominio público el dualismo que trabajaba á los indivíduos de aquel Poder, y que llegó hasta el extremo de tener que excusarse sistemáticamente de asistir á los Consejos de ministros el de Gracia y Justicia, por haberse hecho incompatible su presencia con la del de la Guerra.

No hemos averiguado aun cuáles fueran las primeras causas de aquella incompatibilidad; pero parécenos que no andamos descaminados al creer que una de ellas, y no de las últimas, fué el decreto de 21 de Enero de 1874, expedido por el señor ministro de la Guerra, marqués de Sierra-Bullones (q. s. g. g.) tan respetable como cumplidísimo caballero y bizarro militar, como desprovisto de autoridad científica entre los jurisconsultos y comentaristas del Código penal, y para dirigir públicas reprimendas á la magistratura; y ménos aún en aquella época en que llevaba seis años consecutivos de ser extraordinariamente considerada, respetada y enaltecida, no sólo parte de los Gobiernos, sino hasta por los más furibundos demagogos.

El órden público, base de toda sociedad y condicion esencial de vida para las naciones, reclamaba, á no dudarlo, en nuestro perturbado país, la atencion más preferente por parte de los Gobiernos.

Profundamente alterado, no sólo en las provincias donde los enemigos de todo progreso, alzados en armas, mantenian la guerra civil, sino en otros puntos donde con propósitos no ménos vituperables se habia relajado la disciplina social y se habian perpe-

trado los delitos más atroces, el Gobierno, atento al más sagrado de sus deberes, habia hecho frente con energía y resolucion á estos gravísimos males, que tan honda herida habian abierto en el corazon de la pátria.

Sus esfuerzos habian conseguido aminorarlos en gran parte, ya hiriendo de muerte á los insensatos partidarios del cantonalismo, vencidos por el arrojo de nuestros soldados donde quiera que habian intentado probar fortuna, ya restableciendo el imperio de la obediencia á las autoridades, allí donde era desconocida y hollada, ya, en fin, devolviendo á la inmensa mayoría de los pueblos el inapreciable beneficio de la tranquilidad moral, con tan ardiente anhelo demandada; pero no se negará que á remediar aquellos males, originados primaria y principalmente en la indisciplina de las fuerzas dependientes del ministerio de la Guerra, habian contribuido con singular decision, con un valor cívico digno del mayor elogio los tribunales de justicia.

La completa pacificacion del país, primero, y preferente objeto del Gobierno, no podia realizarse hasta que se pusiera feliz término á la guerra fratricida que devastaba las comarcas del Norte y Levante de la Península, y que, reanimando las esperanzas de los fanáticos partidarios de una causa condenada por la civilizacion y el espíritu de los tiempos, los inducia á prolongar la inquietud pública por todos los medios que estaban á su alcance, y daba pretesto á los malhechores y criminales para cometer los mayores atentados.

Excitaban, entre estos, muy particularmente la indignacion pública con grande escándalo de las naciones cultas, los estragos que frecuentemente se causaban en los ferro-carriles. Destruccion de los hilos y postes del telégrafo destinado al servicio y seguridad de aquellas vías; cambio de las señales empleadas para la direccion y resguardo de los trenes; ataques de estos á mano armada con el robo, el saqueo, y á veces el incendio, cortaduras en la vía y voladuras de puentes; levantamientos de rails para producir súbitos descarrilamientos que ocasionaban centenares de víctimas; cuantos medios podia discurrir é interventar la más refinada perversidad se habian empleado y se empleaban constantemente, no sólo en las provincias en donde existian fuerzas rebeldes organizadas, sino en otras comarcas como la Mancha, Andalucía y Ex-

tremadura, donde á menudo insignificantes cuadrillas de malvados y foragidos se entregaban á la perpetracion de tan horribles violencias.

Pero si esto es cierto, no lo es ménos que los delitos de que se trataba estaban penados en el artículo 561, capítulo 7.°; título 13, libro 2.° del Código penal bajo el epígrafe "del incendio y otros extragos," cuando pareció conveniente al dignísimo señor marqués de Sierra-Bullones, al antiguo y valerosísimo ayudante del señor duque de la Victoria, que además de estar comprendidos en el artículo, capítulo, título y libro del Código penal expresados, debian considerarse comprendidos tambien en otros artículo, capítulo y título del mismo libro; y como no era natural, que ni él ni ninguno de los bizarros militares que á sus órdenes estaban fuesen muy fuertes en teoría ni práctica de codificacion civil, no tiene hasta cierto punto nada de extraño que el señor general Zavala, que era ministro, pero no jurisconsulto, no cayera en la cuenta de que un mismo idéntico delito no podia estar previsto y castigado en dos artículos, en dos capítulos y en dos títulos diferentes del Código penal.

Tampoco era ménos cierto que los Tribunales ordinarios, no dejaban de perseguir activamente todos los delitos de esa especie que se cometian en los territorios de su jurisdiccion respectiva; pero sin embargo de esto creyó en una exaltacion de su patriótico celo por la causa del órden público que, usando de las facultades de que se hallaba revestido el Gobierno de la república, tocábale á él proponer al Consejo de ministros y refrendar el decreto siguiente:

"Artículo 1.° El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptacion de la vía por cualquier medio, las cortaduras de puentes, el ataque á los trenes á mano armada, la destruccion ó deterioro de los efectos destinados á la explotacion y todos los demás daños causados en las vías férreas que puedan perjudicar á la seguridad de los viajeros ó mercancías se reputarán delitos contra el órden público, y se castigarán, segun los casos, con la pena de muerte ó las demás prevenidas en los capítulos 1.° y 2.°, título 3.°, libro II del Código penal.

"Art. 2.° Los reos de estos delitos serán entregados inmediatamente despues de su aprehension, con las diligencias sumarias

que se instruirán en el acto, á la autoridad militar correspondiente, para que, sometiéndolos al Consejo de guerra prevenido en la ley vigente de órden público, se les imponga el condigno castigo, ejecutándose desde luego el fallo que recaiga.

"Art. 3.° Cada uno de los indivíduos que pertenezcan á la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el art. 1.°, será responsable de los mismos, aplicándosele en tal concepto la pena á que se hubiere hecho acreedor.

"Art. 4.° Las disposiciones que preceden son aplicables á todos los reos de los delitos á que las mismas se refieren, sin distincion de fuero, clase ni condiciones."

Que semejante decreto reformaba el Código y la ley de organizacion del Poder judicial en lo relativo á la competencia de jurisdiccion, y que esto era en todo caso materia propia para preparada y resuelta en el ministerio de Gracia y Justicia, parécenos que no puede ser discutible; pero el hecho es que el tal decreto se publicó primero en la *Gaceta* del 22 de Enero y despues rectificado en la del 23, bajo el epígrafe de "Ministerio de la Guerra," y refrendado por el titular á la sazon de este ministerio Sr. D. Juan Zavala.

Aun hallándose entonces España sometida en realidad á una dictadura militar, producto de un acto de fuerza ó de rebelion militar; aun dentro de nuestras tradiciones militares, el decreto era realmnete inusitado y no pudo ménos de producir asombro; pero tanto ó más que el decreto lo produjeron los dos siguientes párrafos del preámbulo, actos primeros de una série aún no terminada, al parecer, y que, como dos formidables sablazos, se descargaron sobre los Tribunales ordinarios, y muy especialmente sobre el Tribunal Supremo, encargado en primer término de velar por la recta interpretacion de las leyes y de aclararlas fijando su interpretacion.

"La *equivocada creencia* en que los *encargados de la administracion de justicia* han estado al suponer que tales delitos no deben calificarse de rebelion ó sedicion; los lentos trámites que antes de la ley vigente sobre enjuiciamento criminal tenian que guardarse para la sustanciacion de las causas correspondientes á la jurisdiccion ordinaria; *la falta de pruebas* ó la dificultad de obtenerlas en muchas ocasiones, y otros motivos que seria prolijo y

ocioso enumerar en estos momentos, *han producido hasta ahora como triste resultado la impunidad de tan alarmantes delitos*, y con la impunidad han cobrado aliento los criminales para seguir cometiéndolos, ufanos de sus monstruosas empresas y tranquilos en la posesion de sus cuotidianas rapiñas.

"Hora es ya de que se ponga remedio á mal tan hondo y arraigado. Declarada la nacion en estado de guerra, vigente la ley de órden público de 23 de Abril de 1870, y ante la necesidad suprema de acudir al restablecimiento del órden donde quiera que se haya alterado ó se altere, menester es que ni los trámites propios de los juicios comunes, que *no rigen en la actualidad*, ni la errónea interpretacion del Código penal *que queda aclarada*, ni ninguno de los demás obstáculos ligeramente indicados y *que serán enérgica y prontamente removidos*, ofrezcan dificultad alguna para el rápido y ejemplar castigo de unos delitos contra los cuales se rebela la conciencia pública."

Los encargados de la administracion de justicia, los Tribunales ordinarios y el Supremo tomando en cuenta tal vez que ya la opinion pública se haria cargo, como ellos, de que semejante censura, que hubiera sido gravísima, saliendo del ministerio de Gracia y Justicia, no tenia en el órden moral ni en el legal tanta importancia, saliendo del ministerio de la Guerra, la sufrieron con silenciosa resignacion.

Más inquietud manifestaron ante el decreto de 14 de Setiembre de 1874, disponiendo cuándo habian de devengar sueldo los sustitutos y suplentes de los funcionarios del Poder judicial y del ministerio fiscal, y sobre percepcion de haberes en casos de licencias, prórogas de posesion, etc.; pero como síntoma de la consideracion con que desde cierto punto de vista se trataba á dichos funcionarios, nos limitamos á trasladar aquí íntegro el art. 2.° de dicho decreto que dice así:

"Art. 2.° Las licencias para ausentarse y las prórogas del término de posesion que se concedieren por *enfermedad* durante el presente año económico (1), solo darán derecho á los que las ob-

(1) Sin embargo de esto, por circular de la Ordenacion de pagos por obligaciones de Gracia y Justicia, fecha 7 de Enero de 1876, inserta en la *Gaceta* del 20, se declaró que continuaba vigente dicho decreto hasta que no se dispusiera otra cosa en los presupuestos.

tengan para percibir la mitad del haber de sus cargos, exceptuándose aquellos funcionarios cuya sustitucion no exija pago de haber al sustituto ó suplente. Las prórogas de licencia y las segundas prórogas del término posesorio *no darán derecho á percibir parte alguna de sueldo* durante el mismo año económico, *cualquiera que sea la causa* por que se concedieren.»

II

El alzamiento de Sagunto y la consiguiente proclamacion de la monarquía pusieron fin al órden de cosas inaugurado por el acto de fuerza realizado por el general Pavía, con quien tan benévolos se habian manifestado los tribunales, y especialmente el Supremo, inaugurándose para la justicia, más que una nueva época un nuevo período de la que comenzó en 1874.

No entra en nuestro propósito del momento el detenernos á examinar si el decreto expedido por el Ministerio-Regencia en 3 de Enero de 1875, suspendiendo en la parte relativa al Jurado y al juicio oral y público ante los tribunales de derecho, la observancia de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, fué ó no favorable al crédito y al prestigio de la magistratura, participe de la gloria y de la responsabilidad que pudiera originarse en la forma de plantear el Jurado por la intervencion que se le habia dado en la formacion de las listas de los jueces de hecho. En lo referente á este punto concreto bástanos con hacer constar que aun cuando en aquel decreto se violaba un principio cardinal de nuestra legislacion, trasladado despues á todas las Constituciones porque se ha regido España durante este siglo, como era el de que «ninguno puede ser procesado ni sentenciado sino por el Juez ó tribunal *competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas* (las leyes anteriores) prescriban, los tribunales de justicia obedecieron y siguen obedeciendo este mandato del Ministerio-Regencia, no elevado despues á ley por las Córtes, y, por consiguiente, juzgando y sentenciando á un considerable número de españoles por jueces ó tribunales declarados competentes, en virtud de mandatos ministeriales *posteriores* al delito, en otra forma que la prescrita por las leyes anteriores á la comision del mismo.

Pero si el decreto de 3 de Enero de 1875 era una muestra del respeto y de la consideracion que inspiraba al Ministerio-Regencia las más preciosas garantías de los españoles en sus relaciones con la administracion de justicia, bien pronto manifestó el respeto, la confianza y la consideracion que le inspiraba la jurisdiccion ordinaria, que venia, con el asentimiento y con el aplauso unánime de la opinion, conociendo en los asuntos contencioso-administrativos, desde 13 de Octubre de 1868, pues en la *Gaceta* de 21 de Enero del mismo año de 1875 apareció otro decreto, arrebatando á las Audiencias y al Tribunal Supremo las atribuciones de que estaban legalmente en posesion para conocer de esta clase de pleitos entre la administracion pública y los particulares. La más poderosa, la casi única razon que para ello se alegaba, puede conocerse por el siguiente párrafo del preámbulo de que iba precedido aquel decreto.

"La experiencia ha puesto tan de relieve los inconvenientes de esta innovacion (la de que la Administracion no fuese juez y parte en sus pleitos con los particulares) que el Consejo de Estado en una consulta reciente, venciendo el delicado escrúpulo que le embarazaba para reclamar mayor extension de atribuciones, se ha creido en el caso de encarecer la necesidad de que se le encomiende de nuevo el conocimiento de estos asuntos para que cese un estado de cosas en que los ministros reciben la censura, no de los Cuerpos Colegisladores, únicos que en buena doctrina constitucional pueden sindicarles, desaprobar sus actos y exigirles la responsabilidad en que por ellos incurran, sino de un *Tribunal* que por muy elevado que sea nunca tendrá derecho á ocupar un puesto más alto que el Gobierno Supremo."

La censura insoportable á que se refieren las anteriores líneas, consistia en que el Tribunal Supremo restableciera en provecho de la justicia, el derecho hollado y desconocido por la Administracion pública en materia contenciosa, en materias de tuyo y mio.

Los Tribunales ordinarios, las Audiencias y el Supremo, sufrieron resignadamente y en silencio esta desmembracion de sus facultades; y aun ha llegado á nuestros oidos que algun elevadísimo magistrado, que ya descansa en el mundo de la verdad, gestionó eficazmente en favor de aquella medida, pero por respeto á

la venerable memoria del ilustre jurisconsulto, á quien nos referimos, debemos abstenernos de dar crédito á un rumor, cuya comprobacion omitiríamos en todo caso.

Pero no bastaba, sin duda, arrebatar al Poder judicial, á las Audiencias y al Tribunal Supremo el conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos, fundándose en que así lo solicitaba el Consejo de Estado y en que no debia haber ningun Tribunal que pudiese reintegrar á los ciudadanos en sus derechos civiles particulares cuando éstos fueran injustamente lesionados por el Gobierno, sino que, por lo visto, era necesario hacer una demostracion oficial y permanente de que á juicio del Ministerio-Regencia la administracion de justicia era la rama ménos importante de la Administracion pública; y esa manifestacion, que comenzó el 22 de Enero de 1875, se ha venido repitiendo todos los dias en la *Gaceta de Madrid*, hasta el en que escribimos estas líneas.

En efecto, hasta el dia 21 de Enero de dicho año de 1875, el periódico oficial habia venido insertando las sentencias, edictos, citaciones, etc., que en él debian publicarse en una seccion especial, que llevaba el epígrafe de *Providencias judiciales*; pero el expresado dia 22 desapareció aquel epígrafe, sustituyéndole con el de *Administracion de justicia*, colocado despues de los de *Administracion central*, *Administracion provincial* y *Administracion municipal*; por tal manera, que el documento remitido á la *Gaceta* para su insercion por el más insignificante Ayuntamiento de España, aparece en lugar preferente con relacion á los que remiten con el mismo objeto los Juzgados, las Audiencias y aun el mismo Tribunal Supremo.

Tambien sufrieron y sufren resignadamente y en silencio los tribunales este acto, que no contribuye en gran manera á realzar su consideracion y su prestigio á los ojos del país; y aun cuando tan luego como algunos se apercibieron de aquella extraña modificacion la hicieron notar por medio de la prensa diaria, preguntando por órden de quién se habia introducido, é insistieron en la pregunta, todavía no se les ha dado contestacion oficial ni oficiosa de ningun género.

Quedábale, sin embargo, al Poder judicial la inamovilidad, aun cuando en la forma, incompleta á nuestro juicio, que la establecia la ley de organizacion de 15 de Setiembre de 1870, pero

real y efectiva en cuanto á los que nominalmente habian adquirido el derecho á ella, y quedaba igualmente el ingreso en la carrera por oposicion; pero la *Gaceta* de 24 de Enero del repetido año de 1875 vino á echar por tierra las disposiciones legales, los derechos adquiridos á la sombra de la ley, porque segun el ministro de Gracia y Justicia «la inamovilidad judicial que *asegura la independencia* del magistrado y *garantiza la imparcialidad de sus decisiones*, no puede ser otorgada sin graves inconvenientes á los funcionarios en cuyas manos pone el Estado el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria, sino cuando consta su moralidad de un modo que no deja lugar á la sospecha, y cuando su aptitud ha sido en público certámen demostrada; y á condicion de que recorra pausadamente los diversos grados de la gerarquía judicial, á fin de que aprendan por reflexivo estudio y continuada experiencia en los tribunales inferiores aquello que más tarde han de juzgar con mayor autoridad en los de superior categoría; porque aun con estas meditadas precauciones todavía exige la inamovilidad, no la vaga declaracion de la responsabilidad de los jueces y magistrados, sino procedimientos expeditos y breves para hacerla efectiva, á fin de que no se ampare la injusticia en una inviolabilidad peligrosa.»

Ante la gravedad de esas palabras emanadas de la autorizada pluma del ministro del ramo, y divulgadas desde las columnas de la *Gaceta*, desde aquel mismo sitio en que habrian aparecido los nombres de los declarados inamovibles, era lógico suponer que quien las escribia tenia formado el propósito de mandar que todos los jueces y magistrados existentes á la sazon hicieran constar su moralidad ante una junta mixta de prelados y jurisconsultos de singular piedad y virtud acreditadas en su vida pública y privada; que además iba á declarar servidas interinamente todas las plazas de jueces y magistrados convocando á oposicion para todas ellas ó al ménos para las de órden inferior en cada categoría, y por último, que para que siempre y en todo caso fuera efectiva la responsabilidad judicial se proponia someter á la jurisdiccion del Senado ó á una especial de Córtes, creada al efecto, á los magistrados del Supremo cuando funcionando como tribunal pleno faltasen al cumplimiento de sus obligaciones; pero

cuán aventuradas fueran estas hipótesis lo evidenciaban los siguientes párrafos del mismo preámbulo que contenian las gravísimas insinuaciones ántes copiadas.

«Estos principios fundamentales del órden judicial no son aplicables en toda su pureza á la magistratura formada con anterioridad á la promulgacion de la ley orgánica; pero cabe buscar en los *antecedentes* de carrera, en las cualidades morales y en la aplicacion y tino con que los funcionarios han cumplido su alta mision, la razon justificativa del preciado beneficio que la ley les concede, mirando al público interés y no á su particular conveniencia.

La ley provisional en sus disposiciones transitorias otorgó la inamovilidad á los jueces y magistrados en la categoría que hubiesen llegado á obtener en la carrera, sin hacer la necesaria y fácil averiguacion de sus antecedentes oficiales, y antes bien prohibiendo á la junta clasificadora informarse é informar sobre este importantísimo extremo; y aunque este poco meditado precepto revestia apariencias de igualdad, es un hecho fuera de toda duda que á su sombra lograron, *por acaso y sin razon de merecimientos verdaderos, inamovilidad efectiva recientes improvisaciones*: y se sancionó la exclusion de la magistratura, si no por vida, por largos años, de muchos que en ella habian ganado crédito con su ilustracion, y respeto con su honroso comportamiento.»

Para apreciar con exactitud el alcance de este dardo, que seguramente sin intencion se clavaba en las entrañas de la Junta de inamovilidad y del Tribunal Supremo y los indivíduos que pudieran darse por aludidos por lo de las recientes improvisaciones, conviene reproducir aquí un dato conducente al objeto.

Desde el mes de Enero de 1871 hasta el 8 de Diciembre de 1874 habian adquirido el derecho á la inamovilidad con todas las solemnidades legales y hallándose en activo servicio, dos presidentes de Sala del Tribunal Supremo, D. Mauricio García Gallo y D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo; 21 magistrados del mismo Tribunal, que eran D. Fernando Perez de Rozas, D. José María de Cáceres y Robles, D. Laureano de Arrieta, D. Gregorio Juez Sarmiento, D. José María Herreros de Tejada, D. Florencio María de Castilla, D. Buenaventura Alvarado, D. Pascual

Bayarri, D. Calixto Montalvo y Collantes, D. Joaquin Jaumar de la Carrera, D. Manuel María Basualdo, D. José Fermin del Muro, D. Benito de Posada Herrera, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Miguel Zorrilla, D. Ignacio Vieites Tapia, D. Francisco Puyet y Gomis, D. Antonio Valdés, D. Narciso Lopez y Lopez, D. Francisco Armesto y D. Joaquin Ruiz Cañabate; tres presidentes de Sala de Audiencia llamados D. Remigio Arispe, D. Joaquin María Casalduero y D. José Zahonero; 17 magistrados, que eran D. Joaquin Perez Comoto, D. Manuel Otero, D. Salvador de la Fuente y Cebrian, D. Francisco de Paula Fábregas del Pilar, D. Juan Bautista Plaza, D. Juan Igueron, D. José María Alix, D. Vicente Ortega, D. Pedro Grande Rueda, D. José Primo y Martinez, D. Mariano Armesto y Hernandez, D. Lope Ovejas y Garcés de los Fallos, D. Pedro Lezcano y del Valle, D. Anselmo Casado y Paz, D. Valero Campo y Ayneto, D. Pedro Martin Losantos y D. Juan José Bonifaz y Fernandez Baeza; y doce jueces de diferentes categorías que se llamaban: D. José Bermudez Cedron, D. Juan Gualberto Nogués, D. Federico Leal y Marrugan, D. Antonio Soriano y Ezquerra, D. Valentin Fuente Lopez, D. Eugenio Moliní y Arcos, D. José Ponce y Sauré, D. Luis Angemi y Mata, D. Francisco Molina y Vozmediano, D. Nicomedes Urdangarin, D. Francisco de Paula Mellado y D. José de la Torre Collado.

Además de estos magistrados y jueces que estaban en activo servicio al hacer las declaraciones de su inamovilidad, durante la misma época se declaró tambien con derecho á ocupar puestos de su categoría en la carrera é inamovibles en ellas tan luego como las ocupasen, al presidente de Sala cesante D. Pantaleon Ondovilla; á los magistrados cesantes D. Juan Balbino Maestre, D. José Cáceres y Muñoz, D. Felipe Gonzalez Vallarino, D. Segundo Rufino Valcárcel, D. Pascasio Fernandez y Gomez, D. Pedro Rubio de Torres y D. Gregorio Muñoz y Dominguez; á los jueces tambien cesantes D. Víctor Arriaga y Gallego, D. José Gabriel Balcázar y Rodriguez, D. Agustin Cándido Morato, D. Pedro María Lizana, D. Pablo Caces, D. Ulpiano Gregorio Frias, D. José Ambrosio del Castillo, D. Raimundo Moreno y Jimenez, D. Miguel Lopez Vieites, D. José María de Irabien, D. José María de la Iglesia, don Ramon Revert y Martinez, D. Genaro Coton y Pimentel, D. Cár-

los Aspe y Vera, D. Mariano Martinez Carrasco, D. Antonio Pugnaire y Rodriguez y D. Feliciano Calleja y Aguilar (1).

El decreto de 23 de Enero de 1875 sobre inamovilidad judicial, dejó por su art. 2.° subsistente la junta que habia hecho las anteriores declaraciones de inamovilidad, y que habian quedado, sin efecto, por el art. 1.° del mismo; pero en los cinco años y meses que van trascurridos desde entonces, no se ha hecho ninguna declaracion de inamovilidad ni se ha revalidado tampoco ninguna de aquellas que se habian anulado; no obstante, que en el preámbulo del decretó del Sr. Cárdenas se leian los siguientes párrafos:

«Si el decreto de 8 de Mayo de 1873, que *inspirado en sentimientos de severa justicia* prescribió la cesantía, á pesar del favorable dictámen de la junta clasificadora, de los funcionarios judiciales inamovibles que habian conseguido ingreso y ascenso en la carrera sin las condiciones legales vigentes á la sazon, no hubiera quedado reducido por imposibilidad de ser practicado á la mera denuncia del abuso, el Ministerio-Regencia habria hallado corregido, en gran parte, el grave daño originado por la falta de equidad y la perjudicial latitud de las disposiciones transitorias de la ley orgánica, y que hoy es urgente remediar estableciendo la inamovilidad, no como merced dispensada al que más insiste en pretenderla, sino como garantía que altos intereses solicitan para mayor grandeza de la institucion de la justicia.

Los servicios prestados en los tribunales ó en el magisterio, la larga y acreditada práctica de la profesion de letrado abonan la suficiencia del juez, al que deben adornar un celo probado por su historia en el foro y una moralidad sin tacha que defienda su elevado carácter de todo adverso y fundado juicio. A los que se encuentren en esta circunstancia se debe la inamovilidad, y ha de acordárseles sin distincion de procedencia ni de situacion de momento.

Y al realizar este propósito, bien quisiera el Ministerio-Regencia poder atenerse á las disposiciones de la ley que hoy rige en

(1) En la rapidez con que hemos recogido por nosotros mismos en la *Gaceta* las declaraciones de inamovilidad hechas, es posible que se nos haya pasado alguna; pero esta equivocacion material, si existiera, en nada aumentaria el valor de los hechos en sí mismos con relacion á las indicaciones que sobre ellos hemos de hacer.

punto á la organizacion de los tribunales, señalando como condiciones para ser declarado inamovible las mismas circunstancias que en ella se exigen para pertenecer á cada categoría; pero como el mayor número de los funcionarios de la administracion de justicia comenzó á prestar sus servicios antes de su publicacion, ha sido preciso dictar reglas inspiradas en el espíritu de la ley misma, de manera que al derogar su disposicion transitoria adquiera vigor y cumplimiento en lo posible lo que en la misma ley se dispone con carácter de mayor permanencia.»

No era de esperar que cuando desaparecia la inamovilidad para los jueces y magistrados se conservase garantía alguna para la estabilidad de los funcionarios del Ministerio fiscal; y en efecto, el decreto de 23 de Enero declaró á todos ellos amovibles á voluntad del Gobierno, y aun cuando tambien en la *Gaceta* del 24 de Enero de 1875 apareció otro decreto sobre provision de cargos en carrera judicial y fiscal cerrando por entonces el ingreso en esas carreras por oposicion, dicho decreto ha sido modificado por otros dos reales decretos de 22 de Octubre de 1877 y 29 de Abril de 1878, y por una real órden de 29 de Julio del mismo año.

En cuanto al respeto que á sus mismos autores ha inspirado en la práctica dicho decreto de 23 de Enero de 1875, se han encargado de ponerlo de manifiesto un real decreto-sentencia recaido en pleito contencioso-administrativo promovido por D. Angel Gallifa y Larraz, magistrado cesante de la Audiencia de Madrid, el cual decreto-sentencia puede verse en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al 30 de Abril último, y algun otro del mismo género, que, si nuestros informes no son equivocados, no tardará en ver la luz pública en el periódico del Gobierno.

Respecto á las oposiciones para el ingreso en la carrera fiscal, á las cuales se volvió en 1878, no creemos que puedan ser muy fecundas en resultados, no teniendo, como no tienen hoy los que á ellas acudan, y demuestren su suficiencia en público certámen más garantia de estabilidad que el prudente arbitrio del señor ministro de Gracia y Justicia.

Así las cosas, parécenos innecesario detenernos en recordar uno por uno los decretos de cesantías y traslaciones de magistrados que siguieron al tantas veces citado decreto de 23 de Enero de 1875, sin traer á colacion las listas de resoluciones del minis-

terio de Gracia y Justicia sobre el personal de jueces y promotores fiscales que desde aquella época han llenado periódicamente las columnas de la *Gaceta*; porque áun cuando no se hubiera hecho ni se hiciera una sola separacion ni una sola traslacion, desde que el ministro pueda hacerlos á su libre arbitrio y sin justa causa, está planteada la cuestion de principio y resuelta en sentido contrario á la inamovilidad, que es lo verdaderamente importante.

Alguna otra disposicion se dictó por esta misma época, como la real órden de 12 de Marzo, declarando contra lo dispuesto en la ley, que los jueces de primera instancia pudiesen ser jubilados por resolucion del Gobierno á los 65 años, la cual podia creerse en más ó en ménos inspirada en el mismo espíritu de facilitar medios al ministro de Gracia y Justicia para desembarazarse de los jueces que no mereciesen su confianza personal y hubieran cumplido la expresada edad; pero en el deseo de aligerar estos apuntes, prescindimos de todos aquellos detalles ménos importantes para fijarnos en los principales actos gubernativos de los ministros de la Restauracion con relacion á la magistratura.

Entre estos, y en el órden cronológico que vamos siguiendo, descuellan, sin duda alguna, el real decreto de 31 de Diciembre de 1875 y la real órden-circular de 6 de Febrero de 1876, sobre prensa periódica.

Varias y numerosas eran las disposiciones porque se habia regido ésta desde la revolucion de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1875. fecha del decreto antes citado; pero fijándose principalmente en los dictados despues de la proclamacion de la república, en 11 de Febrero de 1873, la imparcialidad exige el confesar que todos los partidos gobernantes de España han aceptado, en mayor ó menor extension para reprimir los abusos de la prensa periódica el criterio de las *circunstancias*, con el cual las leyes ó decretos sobre esta materia vienen á ser reglamentos de policía más ó ménos restrictivos.

En este sentido, lo que diferenciaba esencialmente al decreto de 31 de Diciembre de 1875 (sobre el cual se ha confeccionado la ley de imprenta vigente) de la ley de órden público de 24 de Abril de 1870, del decreto de 22 de Diciembre de 1873, de las circulares de 4 y 15 de Enero y 11 de Junio de 1874, de los de-

cretos de 11 de Julio y 18 de Noviembre de 1874, y aun del decreto de 29 de Enero de 1875 era:

1.° Que los autores de todas esas disposiciones, ménos la última, usaban de la dictadura á nombre de la república en momentos angustiosos y terribles, y los autores del decreto de 31 de Diciembre de 1875 usaban de la dictadura á nombre de la monarquía, terminada la insurreccion cantonal y espirante la guerra civil carlista.

2.° Y más importante para el objeto de estos apuntes, que los autores de las disposiciones anteriores al decreto de 31 de Diciembre echaban sobre la autoridad gubernativa la responsabilidad moral, la innegable antipatía que produce en la opinion pública toda represion extraordinaria de la prensa, mientras que los autores del repetido decreto declinaban esa responsabilidad y esa antipatía, aceptable y tolerable en el órden político, sobre un tribunal compuesto de magistrados, que, por más que hubieran de ser especialmente elegidos y en alguna audiencia como en la de Madrid, más ó ménos generosamente gratificados por el departamento ministerial de Gobernacion, iban á ver y fallar causas y pleitos civiles inmediamente despues de haber visto y fallado denuncias de imprenta, concediendo en esta materia á ese tribunal, así compuesto y gratificado, una infalibilidad que se le negaba en todos los demás asuntos, en los cuales aquellos magistrados estaban, como sus demás compañeros sometidos, por el recurso de casacion al Tribunal Supremo.

Al examinar dicho decreto, en lo que tenía relacion con los tribunales, hay quien ha dicho que era preferible al Código penal y á la ley de Orden público, porque el periodista tenía, en cierto modo, garantida su libertad con la impunidad; que por este Código y esta ley podian los tribunales ordinarios imponer penas muy graves, lo cual no era, en su concepto, justo ni conveniente.

Hay quien ha dicho tambien que los debates sobre lo que puede y no puede hacer la prensa periódica, como instrumento esencialmente político, no se compaginan con el apartamiento en que deben vivir de la política esos tribunales ordinarios, sin excluir de ellos al Tribunal Supremo.

Enfrente de estos hay otros que han sostenido que era injusto é inconveniente que mientras el que habia puesto su firma al pié de

un escrito publicado en un periódico, y en el cual escrito se cometian todos los abusos definidos en el art. 1.° del repetido real decreto, gozaba de impunidad ante los altísimos objetos á quien ofendió, deprimió, injurió ó insultó, los suscritores del periódico en donde esto se hizo dejaban de recibirle despues de pagado, lo cual establecia una diferencia inmensa en contra de las publicaciones acreditadas y de buena fe, que no querian perjudicar á sus abonados, y aquellos otros que tal vez provocaban la denuncia y la suspension consiguiente para seguir cobrando la suscricion y no gastar en papel, imprenta ni redaccion, mientras duraban aquellas vacaciones.

Añadian estos que no era justo ni conveniente elegir de entre los magistrados de una Audiencia, los magistrados del Tribunal de imprenta, creando así una clase de magistrados políticos hasta cierto punto, y cuyos fallos en lo que tienen de más esencial no podian ser anulados por el Tribunal Supremo, lo cual colocaba á este en una situacion, respecto á los Tribunales especiales de imprenta, incompatible con su carácter de centro de la justicia, á quien en primer término compete velar por el honor de la magistratura.

En fin, como la cuestion de los medios más adecuados para reprimir los excesos de la prensa periódica es una cuestion que siempre se está debatiendo y jamás se resuelve, serian interminables estos apuntes si hubiéramos de incluir en ellos aunque sólo fuera una mínima parte de lo que se ha hablado y se ha escrito sobre este asunto verdaderamente inagotable; y ni aun estas líneas le habríamos dedicado, si no fuese porque con este motivo acaso más que con otros se determina, en nuestro juicio, cuál ha sido el criterio dominante en el Gobierno desde 1875 hasta fecha muy reciente en materia de organizacion y competencia de tribunales; debiendo advertir que al emplear la palabra Gobierno lo hacemos como sinónima de todo el organismo político existente á la sazon; pues los principios sobre que descansaba el Real decreto de 31 de Diciembre de 1875, del cual solo era responsable moral y legalmente el ministerio que lo propuso á S. M. son el cimiento sobre que se levantó la ley de imprenta de 7 de Enero de 1879, hoy vigente, en la cual no puede originarse ninguna responsabilidad legal para ninguna de las personas y colectividades

que contribuyeron á su formacion; ni mucho ménos sería justo atribuir al Gabinete que presentó el proyecto á las Córtes toda la gloria y toda la responsabilidad moral de sus preceptos y de sus omisiones; pues si bien es cierto que del banco ministerial salió la oposicion á que se admitieran ciertas enmiendas, que, como las presentadas por el señor marqués de Sardoal, tendian á poner en armonía el recurso de casacion en materia de delitos ó abusos de imprenta con ese mismo recurso en los demás delitos, si las primeras Córtes de la Restauracion no hubieran dado su asentimiento y su concurso al pensamiento ministerial este no hubiese podido prosperar.

Ahora bien; como el arma más poderosa, sin duda, que puede esgrimirse contra los fundamentos sociales, contra las instituciones, por que debe velar todo Gobierno, es la prensa periódica, es lógico suponer que los tribunales creados para contenerla y reprimirla en sus abusos, son los que, por su organizacion y facultades, tienen, á juicio de quien los establece, las mejores condiciones para realizar la justicia.

¿Y cuáles son las bases sobre que descansan esos tribunales modelos?

El libre arbitrio del señor ministro de Gracia y Justicia en la eleccion de los magistrados, dentro de los que sirvan en cada Audiencia.

El libre arbitrio del señor ministro de Gracia y Justicia para la separacion, sin que ni de esto ni del nombramiento se dé cuenta al país por medio de la *Gaceta*.

La infalibilidad legal del tribunal por esa manera formado en cuanto al fondo de las cuestiones que se someten á su conocimiento.

Y por último, el libre arbitrio ministerial para dejar sin efecto las sentencias condenatorias, prescindiendo de toda ley, de todo procedimiento y de toda regla para el ejercicio de la gracia de indulto.

Sic volo, sic juveo, omnia pro ratione voluntas.

En cuanto al aprecio que en los tiempos á que nos referimos se hacia de la magistratura, que en tales condiciones como esa administraba justicia, puede formarse juicio por el hecho sistemáticamente

repetido de que casi todas las plazas vacantes en el Supremo por jubilacion más ó ménos voluntaria, ó por muerte, se proveyesen con marcada preferencia en aquellos que habian tenido ocasion de manifestar sus especiales cualidades en el Tribunal de imprenta de Madrid.

Pero no es sólo la ostensible preferencia que en más de un caso se ha concedido para los ascensos á los indivíduos de los tribunales de imprenta, la única demostracion de que á juicio del partido político dominante esos tribunales eran la mejor escuela para adquirir las virtudes de ilustracion, rectitud é independencia necesarias en el juzgador, sino que además lo viene tambien á confirmar la preferencia que se concedia á la inviolabilidad de los fallos del tribunal de imprenta sobre los mismos fallos del Tribunal Supremo.

En el número 29, página 1.184 del *Diario de Barcelona*, correspondiente al dia 29 de Enero de 1876, se insertó un remitido, con la firma de José Puig y Llagostera, en el que se consignaban varias apreciaciones y calificaciones con motivo de cierta sentencia que se decia pronunciada por el Tribunal Supremo, absolviendo libremente á los procesados á consecuencia de acusacion que hizo públicamente el remitente de defraudaciones cometidas en la Aduana de Barcelona.

Al dia siguiente, 30, el fiscal de imprenta de aquel distrito, denunció al citado periódico, fundado en que en el remitido expresado se INJURIABA DE UNA MANERA EVIDENTE Á LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO, haciéndose apreciaciones de la resolucion que decia dictada, y las cuales envolvian descrédito para los mismos, hallándose, por tanto, el citado hecho comprendido dentro de las prescripciones penales de la ley vigente (el real decreto de 31 de Diciembre de 1875, en su artículo 1.°, párrafo décimo.)

Suscitada competencia negativa entre el tribunal de imprenta de Barcelona y el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran, hubo de venir para su decision al Tribunal Supremo, cuya Sala de vacaciones declaró por sentencia, fecha 7 de Setiembre de 1876, que el conocimiento de aquellos autos, que tuvo que examinar por sentencia el Supremo, correspondian al tribunal de imprenta de Barcelona á quien se sometian las actuaciones.

Aquel tribunal consideró que en efecto existian en el pe-

riódico denunciado injurias para el Tribunal Supremo, y condenó al *Diario de Barcelona* á ocho dias de suspension, pero sin que nadie lo solicitara, sin consultar con nadie, á propuesta espontánea del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministro, con fecha 30 de Setiembre de 1876, se indultó al *Diario de Barcelona* de la suspension que le habia sido impuesta (1).

Pues bien: recientemente hemos visto desaparecer de entre los diarios políticos de Madrid uno que representaba tal vez la tendencia más conservadora dentro del partido que aspira á ser en el actual órden de cosas la oposicion de S. M., ante la denuncia del señor fiscal de imprenta, originada en un artículo de aquel periódico en que, envuelta en formas respetuosas, aparecia alguna frase de protesta acerca de la justicia con que habia sido condenado á una larga suspension por el tribunal de imprenta.

MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

(Continuará.)

(1) *Gaceta* de 1.° de Octubre de 1876, página tercera columna segunda al final.

LA MATERIA RADIANTE.

Conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid los dias 17 de Febrero y 2 de Marzo de 1880.

(Continuacion.)

II

LAS INDUCCIONES.

Podemos señalar de antemano que el trabajo analítico que vamos á emprender ha de llevarnos necesariamente á admitir, que no pudiendo atribuirse los fenómenos observados, ni á los gases, ni ménos á los sólidos y á los líquidos, hay que convenir en que la materia, por efecto de la rarefaccion, se determina en un cuarto estado, en aquel ultra-gaseoso que indicábamos al principio; más antes de llegar á tal conclusion se han de analizar con cuidado extremo los fenómenos que hemos referido, todos los datos consignados y todas las interpretaciones que pudieran llevarnos á la induccion de ciertos principios.

Realmente nos hallamos frente á un problema de física molecular de la más alta importancia; hemos visto que las corrientes de induccion determinan fenómenos muy extraños, y totalmente diferentes de cuantos se han observado hasta aquí, cuando atraviesan espacios muy vacíos, gases tan rarificados que apenas si se concibe que pueda haber allí una sola molécula material, y nos

preguntamos: ¿hay aquí alguna cosa que no sea el mismo gas, algo diferente de cuanta materia hemos observado hasta el dia á que podamos hacer causa de todos los hechos observados? ¿Puede acaso inducirse de los fenómenos descritos la existencia de un cuarto estado de la materia, que seria como otro punto singular en la escala de la dilatacion? No es ciertamente fácil la respuesta á tales preguntas, si esta respuesta ha de tener ese fundamento experimental de las leyes físicas bien determinadas; por lo tanto ha de guiarnos un criterio de gran prudencia en la apreciacion de los hechos consignados.

Si se comparan los fenómenos observados en los tubos de Geissler, especialmente el de la oscuridad producida en el polo negativo, con los que se producen en las mismas circunstancias en gases enrarecidos hasta una millonésima de atmósfera, podremos establecer una série de paralelos que nos llevarán á una consecuencia lógica.

La primera observacion puede referirse á la forma y color de la luz en uno y otro caso; cuando el gas está poco enrarecido, el vidrio no sufre modificacion alguna, las moléculas gaseosas dejan fácil paso á la corriente y se forma una línea purpúrea de más ó ménos extension; esto se explica perfectamente dentro de nuestra concepcion dinámica del estado gaseoso. Las moléculas de gas que hay colocadas dentro del tubo, son todavía muchas, y por lo tanto, los espacios libres de accion para cada molécula son muy pequeños; en este caso, cualquiera causa que perturbe el equilibrio no aumentará su velocidad hasta el punto en que puedan causar movimientos de naturaleza semejante á los del Radiómetro, el equilibrio, sin embargo, se altera en cuanto el gas se vuelve luminoso, las colisiones y los rozamientos se modifican hasta el punto de constituir las moléculas gaseosas una resistencia al paso de las corrientes que es precisamente la causa de la produccion de la luz; pero no llega, ni al punto de dejar de ser el gas conductor de la electricidad, ni aun al extremo de que las presiones moleculares, ejercidas sobre las paredes del vidrio, puedan causar la fosforescencia de este. En el vacío llevado al último extremo, las moléculas del gas tienen ámplio espacio para sus movimientos, las colisiones son ménos frecuentes; por lo tanto, cualquier causa que modifique el estado de equilibrio ha de darles más velocidad,

y como en el caso del diafragma caliente rebotaban las esferitas y ejercian sobre él presiones normales, sucederá al pasar la corriente de induccion al través de esta materia rarificada que las moléculas serán lanzadas desde el polo negativo contra la pared del globo de vidrio que las encierra, que sufriendo muchos choques, recibe un aumento de fuerz a viva que determina la fosforescencia.

Hay para mí un hecho fundamental que apoya esta manera de sér el fenómeno segun la teoría dinámica de los gases; este hecho es el movimiento del radiómetro; en la rotacion del molinete de este aparato no veo más que una accion mecánica producida por la presion molecular; aquí no hay otra cosa que el mismo caso de la caja que me ha servido para mis primeras comparaciones; cada aleta del radiómetro me representa un tabique ó diafragma, la parte negra es para nosotros la cara caliente del obstáculo colocado en medio de la caja. Recordad lo que pasaba cuando en un lado teníamos un corto número de esferitas: la velocidad que adquirian era causa de una disminucion de presion en la cara caliente, la presion ejercida sobre la parte opuesta, por las moléculas colocadas de aquel lado, producia un movimiento de avance hácia las esferitas que habian adquirido más velocidad; del mismo modo, una accion mecánica cualquiera, me importa poco que sea el calor ó la luz, comunica cierta cantidad de fuerza viva á la cara ennegrecida de una aleta, y el efecto es la elevacion de temperatura, por cuya razon las moléculas en contacto con ella adquieren un exceso de velocidad y son repelidas en una direccion normal á la superficie de la aleta; por la cara opuesta no hay este fenómeno, sino una presion, normal tambien, que predomina desde que el aumento de velocidad se hace sentir, y de ahí la rotacion, que si no tiene lugar en el gas á mayor presion, depende de que, en este caso, es menor el espacio libre de accion de cada molécula y tiene lugar la compensacion que al principio hemos hecho notar. El hecho, tal como acabamos de explicarlo, en conformidad con las modernas concepciones admitidas en la ciencia, va á servir de base á nuestros razonamientos.

De otra parte, debemos fijar mucho nuestra atencion sobre el espacio oscuro que se forma en las inmediaciones del polo negativo; pues tengo este hecho como el principal y más importante para

inducir la existencia de la materia radiante. Hemos convenido en admitir, segun la teoría de la constitucion de los gases, que este espacio oscuro es la medida del campo libre de accion de las moléculas gaseosas; de manera que las moléculas electrizadas negativamente ó en ménos, como debe decirse, animadas de una velocidad máxima, son repelidas hácia el polo contrario; mas como encuentran á las pequeñas masas gaseosas que vienen del polo positivo con un movimiento más lento, deben cederles algo de su fuerza viva, para que el equilibrio se establezca; una especie de lucha debe tener lugar en el límite del espacio oscuro, lucha indicada perfectamente por la línea luminosa que señala aquel límite; de este modo tenemos que el resíduo gaseoso que ocupa el lugar oscuro ha de encontrarse en muy diferente estado que cualquiera otro gas no tan rarificado. En los experimentos realizados con los tubos de Geissler, se hace notar que todos los fenómenos son debidos á los gases; en efecto, como en ellos, por muy enrarecidos que se hallen aquellos cuerpos, los espacios libres para el movimiento de cada molécula son todavía muy pequeños; de aquí el que tiene que haber muchas colisiones, debidas precisamente á la constitucion misma de los cuerpos que han de conducir la corriente; pero cuando el vacío se ha llevado hasta el último extremo, cuando se alcanza ese mínimum de presion, puede considerarse que las moléculas llegan á tal grado de separacion, que sus espacios libres de accion son tan largos, que no hay esas colisiones, rozamientos y choques que causan los fenómenos generales observados en los gases; antes bien, debe admitirse que en tal estado cada molécula, considerada individualmente, sigue sin obstáculo alguno las leyes que le son propias; porque, en realidad, debemos considerar á la pequeñísima cantidad de gas no como perfectamente contínua y moviéndose en ella todas las moléculas, sino más bien como individualidad que cumple toda entera las leyes á que está sujeta. Procuraré haceros comprender esta idea. Figuráos queen un vaso que contenga agua poneis un poco de serrin de madera y que con una varilla de vidrio agitais la masa líquida, claro está que toda ella se moverá en conjunto; pero independientemente de este movimiento podeis observar que á su vez los fragmentos de serrin se mueven tambien; en un gas sucede lo propio, además del movimiento general de la masa, hay que considerar el de cada mo-

lécula separada; pues bien, al llegar á un grado de rarefaccion tan considerable como el que es objeto de nuestra atencion en estos momentos, no tenemos en cuenta más que el movimiento general, porque no puede decirse que haya colisiones moleculares, sino que las partecillas del resíduo gaseoso, gozando de tan ámplia y entera soltura, desligadas totalmente de sus relaciones, por el aumento de esfera libre de accion, se lanzan de un extremo á otro del recipiente que las contiene, sin obstáculo alguno y repelidas por el polo negativo con una energía considerable, presentan los curiosos fenómenos que hemos examinado.

Véanse los hechos como se quieran, siempre se llega á este resultado definitivo; los gases no son siempre igualmente conductores de la electricidad; ántes de llegar al extremo de no conducir la corriente, se nota primero una série de fenómenos que dependen del grado de rarefaccion á que se encuentre el gas; pero se puede alcanzar un estado tal, en que sin sufrir modificacion alguna la materia gaseosa, se presentan hechos muy curiosos, inexplicables por las leyes que rigen á los gases.

Tal conclusion la hemos visto realizada en todos los fenómenos examinados, y se vé aún mejor comparando estos mismos fenómenos con los que tienen lugar en gases ménos enrarecidos; la elevacion de temperatura y las acciones de los imanes sobre las líneas luminosas, además de la fosforescencia producida en la superficie interior de los recipientes de vidrio, son hechos bien distintos de los que pasan en los gases contenidos en los tubos de Geissler; mas, por otra parte, la teoría de la constitucion de los gases y de la materia en general, lo mismo que la concepcion dinámica del calor, pueden ser confirmadas por los fenómenos estudiados, que á su vez están previstos dentro de estas teorías.

De cuanto hemos dicho hasta aquí sobre el particular, se induce que puede la materia gaseosa producir los hechos de que nos hemos ocupado, porque hay diferencias muy notables entre las acciones de las corrientes de induccion sobre los gases ordinarios y sobre ese estado particular á que se lleva la materia, despues de rarificarla hasta el último extremo. Hé aquí, para que puedan apreciarse mejor las diferencias, un cuadro que comprende los fenómenos observados:

Propiedades.	Tubos de Geissler.	Gases á $\frac{1}{1.000.000}$ de atmósfera.
Caractéres de la luz.	Coloracion purpúrea.	Fosforece el vidrio, pero no el gas.
Accion del calor.	Nula, ó al ménos insensible.	Considerable elevacion de temperatura.
Accion de los imanes.	Desviacion de la corriente, que toma de nuevo su camino.	Desviacion de un extremo de la corriente sin que vuelva á su camino.
Accion de los polos.	Toda accion depende del positivo.	Toda accion depende del negativo.

La inspeccion de este cuadro hace ver inmediatamente todas las diferencias, sobre las que tanto hemos insistido, diferencias que son algo parecidas á las que hay entre los sólidos, los líquidos y los gases, bajo ciertos puntos de vista, y así como el paso de uno de estos estados al otro es insensible, pues se lleva á cabo pasando la materia por una série de estados intermedios, del mismo modo el paso del estado gaseoso á este grado de rarefaccion se lleva por una escala bien determinada, segun se demuestra por aquel experimento del tubo que contiene potasa, y en el que se vé, como en relacion estrecha con el grado de rarefaccion, la luz producida por la corriente de induccion va cambiándose desde el color púrpura hasta el verde, en el vidrio ordinario; es decir, desde ser la materia luminosa hasta que llega á un estado en que trasmite esta propiedad al vidrio.

En el punto á que hemos llegado, ya es lógico preguntarse si los hechos anteriormente tratados pueden conducirnos á admitir un cuarto estado de la materia, que goce de propiedades particulares que lo distingan de los otros puntos singulares de la escala de la dilatacion; tal conjetura está perfectamente justificada desde el momento en que, sabiendo que accionamos sobre la materia, han desaparecido todas las propiedades que ésta tiene en los estados que hasta ahora habíamos conocido y se presentan caractéres enteramente nuevos y distintos; es, pues, llegado el

caso de admitir *la materia radiante*, no como un agente distinto ó nuevo manantial de energía, sino simplemente como otro estado de la materia, superior al gaseoso, estado, que si bien es cierto que no vemos como un sólido ó un líquido, las manifestaciones que le son características nos conducen á admitir su existencia como indudable.

Si las consideraciones anteriores, en consonancia rigurosa con los hechos, no bastaran para probar la existencia del cuarto estado de la materia, argumentos de otro órden, que derivan inmediatamente de la teoría dinámica de los gases, confirmarán la idea tan brillantemente expuesta por Crookes. Son los gases los cuerpos que más se prestan á todas las trasformaciones de movimiento y á cuantas modificaciones quieran introducirse en ellos, propiedad que se desprende inmediatamente de sus caractéres; en efecto, no teniendo los gases volúmen constante, porque necesariamente han de ocupar completamente las vasijas que los contengan, se infiere que pueden enrarecerse hasta lo infinito. De un sólido no podemos quitar nada sin afectar á su forma y á su volúmen, de un líquido tampoco sin variaciones de volúmen; pero como los gases carecen de forma y volúmen, podemos reducirlos cuanto queramos, son por lo tanto cuerpos eminentemente elásticos. No quiere esto decir que el enrarecimiento de un gas no lleve modificaciones al seno de la masa, sino que la manera como los gases se modifican no afecta ni á su volúmen ni á su forma, puesto que carecen de ambas cosas.

Es la propiedad característica de los gases el carecer completamente de fuerzas atractivas, ó si estas existen, sus efectos son más pequeños, en sentido general, y teniendo en cuenta que la propiedad general de los gases es la espansion, puede decirse que en estado de la materia es en el que se manifiestan más enérgicas las acciones repulsivas, lo cual tiene su razon de ser si se noto que la mayor cantidad de fuerza viva reside en los gases; los únicos lazos que unen y enlazan las moléculas de estos cuerpos, son sin duda las colisiones, que tienen lugar entre las moléculas de ellos, cuyas colisiones se deben, segun ya sabemos, al pequeño espacio que cada molécula tiene para moverse libremente; consideradas individualmente las moléculas gaseosas pueden asemejarse á una muchedumbre muy agrupada y compacta, en donde cada indiví-

duo que quiere abrirse paso, tropieza con el obstáculo de los demás y puede únicamente moverse en un espacio muy limitado sin que nadie le estorbe. De aquí podemos inferir ciertas relaciones que existen entre las densidades de los gases y sus propiedades.

Todos convendreis en que el estado gaseoso se determina más principalmente por el número de aptitudes que adquiere la materia, y como estas aptitudes á tomar diversas formas están en razon directa de la masa, debeis admitir que los gases más ligeros, esto es, aquellos cuyas moléculas están más separadas, y, por lo tanto, en ménos número, son las que gozan de más propiedades, los que absorben más fuerza viva, y á los cuales es más difícil dar una determinacion fija, trasformándolos en líquidos ó sólidos; la prueba más completa de este aserto, la encontrais en los puntos de liquefaccion de los gases; los más móviles, los que son comburentes ó combustibles, son los que más tarde se liquidan; un ejemplo, el oxígeno y el hidrógeno; los que más pronto cambian de estado son más pesados é inactivos, y en el ácido carbónico teneis buena prueba. Esto dá tambien la razon de por qué en el aire, á la presion ordinaria, la corriente de induccion no produce los fenómenos á que dá lugar en el mismo gas enrarecido.

Dados estos caractéres, que brevemente he examinado, veamos qué debe suceder á un gas á medida que va enrareciéndose, y para que se vea más claro examinaremos al mismo tiempo la accion del calor sobre un cuerpo sólido capaz de fundirse.

Comunicada á una masa sólida cierta cantidad de fuerza viva, sus moléculas se separan, vibran en espacios más ámplios y esta vibracion se traduce en la elevacion de temperatura, que continúa subiendo á medida que las moléculas se separan más y más y llega á un punto fijo y estacionario: el cuerpo sólido se convierte en líquido, habiendo absorbido, durante esta operacion, una gran cantidad de fuerza viva, que permanece en estado de pontencialidad en el interior de su masa. El gas viene á ser para el cuarto estado de la materia lo que el sólido para el líquido. No interviene el calor; pero como el cambio de estado no es más que el aumento de la energía potencial y la separacion de las moléculas, no importa que esto se lleve á cabo por un medio ó por otro, puesto que no es el calor el único medio que tenemos para aumentar el espacio libre de accion de cada molécula. En resúmen, en-

rarecer un gas significa tanto como darle más fuerza viva, del mismo modo que estirar una cuerda no es más que hacerla dar mayor número de vibraciones, y significa esto porque vemos que los gases enrarecidos presentan más despiertas las propiedades de los mismos cuerpos á la presion ordinaria; por lo tanto, si este enrarecimiento ó este aumento de fuerza viva, hablando con más propiedad, llega á un punto en el cual se nos manifiestan caractéres que la materia no tiene en ningun otro estado, y que la diferencian tanto de un gas como puede diferenciarse un sólido de un líquido, ¿no hay razones sobradas para admitir un cuarto estado de la materia, al que con Faraday puede darse el nombre de materia radiante?

Si aún hubiese alguna duda despues de estos razonamientos, se desvanecerá sin duda alguna discurriendo sobre otro órden de ideas muy diferente. No puede contradecirse este hecho, relativo á la accion del calor sobre los cuerpos: la escala de la dilatacion no está limitada en materia alguna, antes bien, hay una série de estados que pudiéramos llamar intermedios que todavía son desconocidos. De un modo semejante podemos afirmar que debe haber otros estados superiores al gaseoso é inferiores el sólido, que aún no se han determinado; viene en apoyo de esta idea la tantas veces invocada accion del calor sobre los cuerpos.

La última determinacion de la materia que conocemos es el estado sólido, que por un aumento de fuerza viva hemos convertido en líquido y en gas, ¿pero los medios de experimentacion de que disponemos nos permiten dar á un gas toda la cantidad posible de fuerza viva? De ninguna manera, y ahí están los últimos trabajos de Raul Pictet sobre la disociacion posible de los metalóides, que lo demuestran bien claramente, ¿por qué entónces hemos de creer ó pensar que el estado gaseoso es la última forma de la materia? La razon, los hechos, y todas las tendencias del moderno espíritu científico, nos hacen admitir que llegaremos á poder comunicar á los cuerpos mucha mayor cantidad de fuerza viva, y que, por lo mismo, estos deben llegar á descomponerse totalmente, y dar por resultado algo que los produzca á todos, segun se limiten sus aptitudes de un modo ó de otro; pues bien, si esto dicen todas las nociones dinámicas de la teoría del calor, si esto es admitido por todos, al encontrarnos con los fenómenos ob-

servados por Crookes en gases á la presion de una millonésima de atmósfera, es decir, en gases dotados de una fuerza viva, no alcanzada hasta ahora, es lógico, y está conforme con todos los principios de la ciencia, el admitir un cuarto estado de la materia, un estado ultra-gaseoso, diferente de los estados hasta ahora conocidos; pero teniendo con los gases análogas relaciones á las que estos tienen con los líquidos.

Intentaremos, para terminar este trabajo de análisis, una prueba de autoridad, prueba de pura induccion, que nos conduce á la conclusion que acabamos de exponer; esta prueba es hija de esa poderosa intuicion del génio, que parece que ve las cosas á través del tiempo y de los acontecimientos. Muchas teorías han venido á la ciencia desde 1816; muchas concepciones se han establecido despues de destruir otras muchas; á través de todas ellas, sin destruirse en nada, sin modificacion alguna que á su creencia afectára, pasó tranquila, severa como el pensamiento de su autor, aquella opinion que Miguel Faraday, cuyo nombre pronuncio con el mayor respeto, habia emitido hace sesenta y cuatro años acerca de la materia radiante.

El eminente físico, cuyo nombre va unido al descubrimiento de las corrientes de induccion, escribia estas palabras, todavía muy jóven y aún estudiante:

"Puedo señalar una progresion notable en las propiedades físicas que acompañan á los cambios de estado, que puede bastar á los espíritus avanzados para añadir el estado radiante á los otros estados de la materia ya conocidos.

"A medida que nos elevamos del estado sólido al líquido y de éste al gaseoso, vemos disminuir el número y la variedad de las propiedades físicas de los cuerpos, cada estado presenta algunas ménos que el precedente. Cuando los sólidos se trasforman en líquidos, toda traza de dureza deja de existir, y todas las formas, sean ó no cristalinas, desaparecen. La opacidad y el color son de ordinario reemplazadas por una trasparencia incolora, y las moléculas de los cuerpos adquieren una movilidad casi completa."

"Si consideramos el estado gaseoso, vemos menguarse el número de caractéres de los cuerpos; las grandes diferencias que existian entre sus pesos casi han desaparecido; los vestigios de coloracion que habian conservado concluyen; todos los cuerpos en

estado de gas son diáfanos y elásticos, no forman más que un género de sustancias y las diferencias de densidad, de dureza, de opacidad, de color, de elasticidad y de forma, que constituyen el infinito número de sólidos y líquidos, está reemplazada por pequeñísimas variaciones de peso y alguna débil coloracion.»

«De esta manera, lejos de ser un obstáculo para los que admiten la materia radiante, esta simplicidad de propiedades que caracteriza tal estado, es un argumento en favor de su existencia. Hasta ahora se ha hecho constar una desaparicion gradual de las propiedades de la materia á medida que se eleva en la escala de las formas, y sería absurdo suponer que estos efectos se detuviesen en el estado gaseoso. Se ve á la naturaleza hacer grandes esfuerzos para simplificarse más y más en cada cambio de estado, y lógico el pensar que este esfuerzo debe ser mucho mayor pasando del estado gaseoso al radiante.»

Los esperimentos han venido á demostrar cuánta lógica y buen sentido habia en estas intuiciones, en estas opiniones, fundadas en larguísimo y fundamental estudio de la ciencia natural. Nosotros, ante las pruebas y los argumentos aducidos, y en vista de los esperimentos que hemos estudiado, con la detencion que asunto tan interesante merecia, debemos formular la opinion que nos han hecho formar y examinar en seguida las propiedades especiales que sirven de caractéres á la materia radiante.

En mi sentir *existe un cuarto estado de la materia, superior al gaseoso; pero que se diferencia de él, tanto como un gas puede diferenciarse de un líquido; este nuevo estado es la materia radiante*; conclusion á la cual hemos llegado tan sólo por un trabajo analítico, por las inducciones que nos han surgido los experimentos de Crookes. Antes de examinar las propiedades de este estado, debemos añadir que se llega á él en virtud de un aumento de fuerza viva en los gases, cosa que parece probada por aquel experimento en que la potasa habia absorbido toda traza de vapor de agua, que si de ella se desprendia en cantidad suficiente, por medio del calor, volvian á producirse los fenómenos debidos á los gases, esperándose así una trasformacion semejante á la liquefaccion ó solidificacion de vapores.

Las propiedades de la materia radiante pueden ser referentes á sus acciones luminosas, térmicas, magnéticas y mecánicas. En

cuanto á las luminosas se reducen á producir la fosforescencia del vidrio y de otras muchas sustancias; en este punto hay experimentos curiosísimos y muy bellos. El sulfuro de calcio, preparado por el método de Becquerel, que tiene la propiedad de fosforecer durante bastante tiempo, despues que ha sido sometido á la influencia de un foco luminoso cualquiera, si se interpone en una corriente de materia radiante, esta propiedad se acentúa mucho; de igual manera fosforecen muchos silicatos, el de aluminio y lithio que emite una luz de color amarillo dorado, y la esmeralda que dá un hermoso color carmesí, un diamante que presenta la notable particularidad de parecer verde á la luz del sol, é incoloro á otra cualquiera luz artificial, bajo la influencia de la materia radiante presenta una luz verde muy viva y brillante. El rubí presenta tambien fenómenos muy curiosos, si en un tubo de los usados en los experimentos que referimos, se colocan muchos rubíes de diferentes tintas, desde el rojo oscuro hasta el incoloro, todos emiten luz del mismo color.

Otra de las propiedades de la materia radiante es moverse en línea recta, lo cual se demuestra por un sencillo experimento; se toma un tubo encorvado en forma de *V*, enrarecido el aire que contiene hasta una millonésima de atmósfera; á cada una de las extremidades de este tubo va á parar un polo de la pila, el brazo negativo se inunda al momento de una luz verde; pero al llegar á la extremidad inferior la luz se detiene repentinamente y no pasa á la otra rama, no puede seguir la curvatura del tubo. Este hecho marca una diferencia entre los gases y la materia radiante; los tubos de Geissler, que teneis á la vista, presentan en su interior dibujos y formas varias, que se apartan mucho de la línea recta, no obstante la corriente de induccion sigue todos estos dibujos, señala todas estas sinuosidades y los tubos aparecen completamente iluminados; en este caso, siendo el gas admirable conductor de la corriente, y ofreciendo además una série de moléculas que pueden vibrar y chocarse, se vuelve luminoso; en la materia radiante sucede lo contrario; las distancias moleculares son grandísimas; no hay, por lo tanto, colisiones ni choques, de donde resulta que no pueden producirse esas vibraciones; mas tiene lugar una repulsion de las moléculas en el polo negativo que determina un movimiento en direccion normal al mismo polo, luego es lógica

esta propagacion en línea recta. Otra particularidad distingue al nuevo estado de la materia, tal es que al constituirse en corriente va siempre del polo negativo al positivo, sucede, por tanto, lo contrario que pasa con la materia en los estados que hasta aquí conocíamos; la demostracion de esta propiedad se hace tomando un tubo que pueda vaciarse poco á poco, en su mitad se coloca un semi-cilindro de aluminio pulimentado, al cual va á parar el polo negativo de la corriente de induccion, el positivo llega á la parte superior del aparato; las moléculas han de ser lanzadas normalmente á la superficie interior del semi cilindro, llegan á converger en un solo punto y luego divergen iluminando, con fosforescencia verde, la parte superior del tubo cerca del polo positivo, mientras que la inferior queda en perfecta oscuridad.

La propagacion de la materia radiante en línea recta desde el polo negativo, puede probarse por medio de un experimento muy bello. Se dispone un tubo en forma de pera, y casi en su mitad se coloca una cruz de aluminio; el polo negativo, que es un espejo metálico cóncavo, está en la parte más delgada del tubo y el positivo en la opuesta; inmediatamente que pasa la corriente la superficie interior del vidrio se ilumina con la fosforescencia característica; pero las moléculas, que encuentran el obstáculo de la cruz de aluminio, se detienen en ella y producen su sombra en la pared del vidrio; esta proyeccion de la sombra causa otro efecto notabilísimo; como las moléculas al pasar cerca del obstáculo han sufrido una pérdida en su velocidad, por el sólo acto del choque, reaccionan sobre el vidrio inmediato á la sombra, elevan su temperatura y amortiguan su sensibilidad, cuyo efecto se prueba haciendo caer con un golpe violento la cruz de aluminio; entonces el espacio antes luminoso se vuelve oscuro, y la imágen de la cruz aparece brillante. Esta inversion del fenómeno dura poco tiempo, el reposo hace volver al vidrio á su estado de sensibilidad y la imágen luminosa persiste pocos instantes, pero tiempo sobrado para que pueda percibirse perfectamente.

Tal hecho, que si el experimento está bien ejecutado, se vé muy bien, tiene una importancia muy grande, en cuanto demuestra las propiedades caloríficas de la materia radiante. Del mismo modo que cuando un cuerpo que se ha elevado á una cierta altura se deja caer desde ella, restituye en calor el esfuerzo muscular

empleado en elevarle, así la materia radiante dá orígen á una accion térmica, cada vez que la energía que ha adquirido por la accion de una corriente debe sufrir una modificacion cualquiera, circunstancia que en mi sentir es el argumento más poderoso para afirmar que esto tan enrarecido que produce la fosforescencia del vidrio no es una cosa diferente de la materia ordinaria.

El carácter comun á los sólidos, líquidos y gases, es el producir calor cuando su movimiento se detiene. Si suponeis un cuerpo en cualquiera de estos tres estados moviéndose en una direccion determinada y con cierta velocidad, al encontrar un obstáculo el primer efecto que se nota es la elevacion de temperatura en el punto del choque, lo cual indica que la comunicacion del movimiento del cuerpo al obstáculo determina el movimiento molecular de este que produce el efecto térmico; con la materia radiante sucede lo mismo, la velocidad adquirida, en virtud de la accion repulsiva ejercida por el polo negativo,sobre las moléculas, determina su movimiento en la direccion fija que le marca su luz, esto es, en línea recta; si encuentra en su camino un obstáculo cualquiera, choca con él y determina la produccion de calor, que como el producido por otra accion cualquiera puede concentrarse por medio de espejos y formar focos dotados de altas temperaturas. Se puede comprobar tal propiedad desviando el foco de la parte media del tubo y haciendo que se forme sobre una de sus paredes en un punto en que se haya puesto cera; este cuerpo comienza á fundirse, y cuando ya no queda nada de él, el mismo vidrio se ablanda, se deforma y concluye tambien por tomar el estado líquido; colocando en el foco una espiral de platino-iridiado y haciendo pasar una corriente, cuya intensidad pueda aumentarse poco á poco, se observa cómo á medida que la intensidad crece, la accion térmica es mayor; al principio la espiral se enrojece, luego brilla como una luz Drumond y concluye por fundirse con la mayor facilidad.

Ocupémonos ya de las acciones magnéticas de la materia radiante; si cuando esta se constituye en corriente se aproxima por la parte exterior del tubo un iman ordinario ó un electro-iman, la materia se desvia del polo positivo, su trayectoria cambia y viene á formar una curva cuyo extremo es el iman. "Esta accion de los imanes, dice William Crookes, es muy curiosa, bajo cierto

punto de vista; si se dispone un tubo á cuya extremidad se enlaza otro pequeño que contenga potasa y pueda calentarse á voluntad, se observa un fenómeno curioso. Las moléculas lanzadas desde el polo negativo pueden compararse á los proyectiles que salen de una ametralladora, y el iman colocado debajo puede representar la tierra, cuya atraccion encorva la trayectora de los proyectiles. Supongamos que la fuerza que produce la atraccion permanece constante, la curva descrita por el proyectil debe variar con la velocidad de éste; si se aumenta la carga de un cañon, la velocidad de la bala será mayor y la trayectoria más aplanada, y si se interpone un obstáculo resistente entre la pieza y el blanco, se disminuye la velocidad del proyectil, lo cual es causa de que siga una curva más pronunciada y llegue más pronto al suelo. Me es fácil hacer crecer la velocidad de la corriente de moléculas radiantes, aumentando la intensidad de la corriente eléctrica; pero voy á hacer que experimenten una resistencia mayor en su trayecto de un extremo del tubo al otro. Caliento la potasa, á fin de tener en el tubo un poco más de gas, la corriente de materia radiante acusa inmediatamente este cambio, su velocidad disminuye, la fuerza magnética tiene más tiempo para obrar sobre las moléculas, la trayectoria se encorva más, y en lugar de llegar hasta la extremidad del tubo, vienen á tocar las moléculas la pared inferior del tubo, antes de haber llegado á la mitad de su camino.»

Esta accion es bien diferente de lo que sucede con los gases poco rarificados, que ya hemos dicho que, originando una corriente luminosa en línea recta, por la influencia de un imán, sólo se encorva en el punto en que este se aplica, y sigue luego la direccion que al principio llevaba.

Hay un efecto notabilísimo que, aprovechando las acciones mecánicas de la materia radiante, demuestra perfectamente hasta qué punto llega la modificacion de la trayectória producida por los imanes. Suponed un tubo, bastante ancho, cuyo polo negativo es un espejo metálico cóncavo, el positivo va á parar á un ligero molinete de aluminio, que presenta en su superficie una série de paletas; delante de esta rueda se coloca una pantalla de mica, en la parte exterior del aparato, y cerca del polo negativo, se coloca un electro-imán; haciendo pasar la corriente, como hay

la pantalla, el molinete no se mueve; en este estado las cosas, se establece la comunicacion de la corriente con el electro-imán, la materia radiante se desvia, pasa por encima de la pantalla, actúa sobre el molinete y le hace girar con una velocidad, que depende de la intensidad de la corriente de induccion; las diferentes posiciones que pueden darse al electro-imán causan variaciones de la rotacion del molinete, que se efectúa en diferentes sentidos.

Todavía ofrecen más interés que las propiedades examinadas, las acciones mecánicas de la materia radiante. Es un hecho, que no necesita nuevas demostraciones, que cuando un cuerpo cualquiera se mueve si encuentra otro bastante ligero, que pueda moverse en la misma direccion que el cuerpo lleve, se determina su traslacion de un punto á otro; los líquidos constituidos en corriente que mueven los motores hidráulicos y las corrientes gaseosas, que determinan la rotacion en ciertos aparatos, son ejemplo bien claro de esto; la materia radiante, constituida en corriente, produce efectos análogos. Si dentro de un tubo se disponen dos rails de vidrio, perfectamente paralelos, colocados en el sentido de su longitud y descansando en ellos el eje de una rueda de paletas muy lijera, formada de una hoja delgada de aluminio, disponiendo los electrodos de manera que queden en una línea secante á la circunferencia que la rueda puede describir, al establecer la corriente, puede verse cómo la rueda se mueve en la misma direccion que sigue la materia radiante, esto es, del polo negativo al positivo; invirtiendo la corriente, tambien el movimiento del motor se invierte. De este hecho puede deducirse que lo mismo que pasa con toda corriente de materia ordinaria, la materia radiante, lanzada desde el polo negativo, puede hacer moverse á cualquier obstáculo que encuentre en su camino.

Estas acciones mecánicas son muy notables, dando al Radiómetro disposiciones particulares; en un esperimento disponia Crookes uno de estos aparatos del modo siguiente: sobre una aguja metálica se coloca un molinete formado por cuatro placas cuadradas de mica, fijas en ejes de aluminio muy lijeros; debajo de este molinete hay un anillo metálico, que comunica con el polo negativo, el positivo se une á un boton colocado en la parte superior del aparato; las moléculas de la materia radiante, lanzadas desde el polo negativo, ejercen su accion sobre el molinete que gira con

rapidez; suprimida la comunicacion con la bobina de induccion, y haciendo que la corriente de una pila atraviese el anillo metálico, éste se pondrá rojo, y bajo su influencia, el molinete gira como bajo la accion mecánica de la materia radiante.

Tal resultado demuestra que no es necesaria la influencia de las corrientes de induccion para producir los fenómenos que caracterizan al cuarto estado de la materia; tan cierto es esto, que una espiral de platino, enrojecida por medio de un foco de calor cualquiera, basta para producir cuantos fenómenos hemos examinado producidos por las corrientes de induccion. Para los que duden todavía de la existencia del cuarto estado de la materia, esta debe ser una prueba convincente de que á tal estado son peculiares las propiedades que se examinan; pudiera suponerse que las corrientes de induccion ejercen acciones en algo semejantes á las que determinan en la materia gaseosa, y opinar, por esto, que la pretendida materia radiante no es otra cosa que un gas rarificado; pero desde el momento en que los mismos fenómenos que produce la corriente eléctrica, tienen lugar por medio de otro agente, como es el platino enrojecido, no hay otro medio sino admitir el cuarto estado de la materia que Crookes ha descubierto.

Falta para que concluyamos este detenido y minucioso exámen que atemos una especie de cabo suelto que parece haber quedado en la demostracion intentada, para probar que todos los fenómenos del cuarto estado dependen del polo negativo; para esto hay que demostrar que cuando la materia radiante se constituye en corriente, sus moléculas se electrizan negativamente, y de aquí que su velocidad sea causada por efecto de la repulsion entre electricidades del mismo nombre. Para esta demostracion se toma un tubo, cuyo aire interior se ha enrarecido al máximum; se disponen en un extremo, y colocados muy cerca uno de otro, dos polos negativos y uno positivo en el otro extremo, lo cual permite el empleo de dos corrientes; evidentemente si las corrientes de materia radiante conducen al mismo tiempo la electricidad, tendremos el caso de dos conductores paralelos que deben atraerse; pero si las moléculas de materia en el cuarto estado están electrizadas negativamente, necesariamente deben repelerse, haciendo pasar la corriente se ven dos líneas luminosas que divergen durante bastante tiempo, y luego convergen en el polo positivo, hecho que de-

muestra que no se trata de dos hilos conductores, sino de cuerpos electrizados del mismo nombre.

Todo cuanto hemos dicho de las propiedades del cuarto estado de la materia, parécenos oportuno resumirlo en un cuadro para darle mayor concision y claridad:

PROPIEDADES DEL ESTADO RADIANTE.			
LUMINOSAS.	TÉRMICAS.	MAGNÉTICAS.	MECANICAS.
En todos los puntos en que choca la materia radiante determina una accion fosforogénica enérgica. Interrumpida por una sustancia sólida produce sombra.	La materia radiante produce calor, cuando se detiene su movimiento y este calor es tan considerable que llega á fundir el platino iridiado.	La materia radiante es desviada por un iman. Esta accion es muy diferente de la que los imanes ejercen sobre los gases poco enrarecidos.	La materia radiante se propaga en línea recta del polo negativo al positivo. Si hiere á un obstáculo poco resistente, le hace moverse al momento.

De los datos establecidos al principiar esta leccion, hemos venido á parar, no sólo á la existencia del estado radiante, sino á la determinacion de sus propiedades; en adelante podemos ya afirmar que hay cuatro estados de la materia, desde hoy nos es permitido hablar de otra forma ultra-gaseosa descubierta tan recientemente; al modo que Mascart pudo, en un peligroso experimento, ver cómo era la parte ultra-violeta del espectro, así William Crookes, valiéndose de las corrientes de induccion, llegó á determinar el ultra-gaseoso del *espectro de la dilatacion*, ese cuarto estado, al cual, en honor y recuerdo del eminente Faraday, se le llama la materia radiante; probando en este descubrimiento, una vez más, la eficacia del método experimental.

JOSÉ RODRIGUEZ MOURELO.

(*Continuará.*)

NUESTRO ESTADO Y NUESTRA CIENCIA.

I

¡Qué efímera grandeza fué la nuestra! Despues de unos cuantos años de dominacion en Europa y de la conquista de tierras nuevas, el espíritu español desaparece del mundo, sin dejar en parte alguna rastro ni huella. Cada dia hemos perdido algo, cada año ha visto marchitarse una flor en nuestras sienes, y todavía estamos luchando por conservar un resto del mundo que nos perteneció en otro tiempo. De aquel poder político quedan las ruinas gloriosas, de aquellos grandes navegantes las historias, de aquellos varones eminentes el recuerdo, y del espíritu que animó nuestras conquistas, de la idea que las vivificaba, de la razon superior que nos hizo emprenderlas y proseguirlas tampoco quedan más que recuerdos, historias y ruinas.

Tuvimos industria, que fué la primera de su tiempo, comercio que dominó los mares, soldados que recorrieron la Europa, predominio en los consejos, grandes políticos y escritores; producto todo de una explosion del génio nacional, debido á causas que no es nuestro ánimo investigar. El por qué de la profunda decadencia que despues ha venido es, como mil veces se ha dicho, el aislamiento en que nos colocó el espíritu religioso, mal dirigido é interpretado, pues las naciones, lo mismo que el indivíduo, necesitan para progresar la presencia de enemigos que con ellas partan el campo y el sol. No pudimos luchar en beneficio de la civiliza-

cion, y la muerte por inactividad, la más desconsoladora de todas, extendió sobre los campos y ciudades españolas sus tristísimas álas.

El error que más contribuyó á perdernos, á más del mencionado, fué el creer que un mundo conquistado por las armas podia conservarse de la misma manera. Inglaterra, nacion que ya en los dias de nuestra grandeza se presentaba como rival de España en los mares, no ha perdido desde entonces ni siquiera una hora. No tenía nuestras posesiones y domina el Asia, y pesa tanto como la primera en los consejos de la Europa; no tenía armadas invencibles, y el mar es pequeño para su imperio; desempeñaba un papel secundario en el mundo, y hoy dicta leyes á la industria de todas las naciones. ¿Por qué esa decadencia nuestra y ese contínuo crecer de la nacion británica?

Porque ha hecho una conquista más sólida y segura: la conquista por el trabajo. En lugar de guerras estériles buscó á los inferiores para elevarlos, y les elevó efectivamente por el comercio; en vez de pretensiones dinásticas y de imperio, respetó la libertad interior, protegió el desarrollo de la inteligencia, y hoy, por su superioridad, domina comarcas enteras. Les dá grandes productos para mejorar la existencia, les lleva las ventajas de la civilizacion, les construye inmensas vías de trasportes, les deslumbra con su poderío y sus riquezas, ¿quién disputará en mucho tiempo á Inglaterra el dominio de los mares asiáticos, y su influencia en pueblos que despiertan á la vida y se constituyen tomándola por modelo?

Sí; no hay dominio permanente allí donde no hay superioridad. Sucede á los pueblos lo que á los hombres. Muchas veces el oleaje de las revoluciones ó los favores del poderoso sacan á la superficie un hombre. Si tiene estatura para sostenerse, continuará tal vez en el sitio á que ha llegado. Pero si no es todo lo grande que le conviniera, descansad, que la ley de los graves no es exclusiva de la Física del mundo; se dá tambien en la Física social. Ese ha sido, y es aun, el secreto del poder de Inglaterra: su superioridad mercantil, industrial, científica tambien, que todo concurre á hacer de la antigua Isla de los Santos una nacion más grande que las demás naciones.

Inglaterra es grande y poderosa, su trabajo es de conservacion.

Nosotros *estamos* pobres y pequeños, y por eso la nuestra es una obra de creacion. Si España hubiera conservado por la superioridad intelectual el dominio de otros tiempos, le bastaria con hacer lo que Inglaterra; pero no es así. Caidos, tenemos que elevarnos; vencidos, tenemos que rehacernos; pobres, hemos de buscar la riqueza; desgraciados, hemos de buscar la felicidad. ¿Cómo?

Decia D. Cayetano Rossell, en su discurso-contestacion al de entrada del Sr. Corradi en la Academia de la Historia, que cuando un pueblo decae de la altura á que por virtud de un principio llegára, es inútil pretender su engrandecimiento por la accion del mismo principio. La razon explica perfectamente esa ley que el Sr. Rossell enunciaba. Cuando un pueblo domina por virtud de un principio, es porque ese constituye el espíritu de una sociedad, porque es el aire que se respira, el agua de todas las fuentes, la palabra que todos pronuncian, la idea que todos aman. Y al decaer, es porque el principio de que era representante ha perdido su virtualidad y su fuerza. Y como, además, supuesta la constancia del progreso, cada civilizacion encierra en sí algun elemento más que las anteriores, resulta que el principio de cada dia es superior al de los antecedentes. Por otra parte, es ley que busquemos siempre lo superior, lo más elevado. De ahí que un pueblo no pueda levantarse de su postracion y abatimiento, sino bebiendo en las aguas del tiempo en que vive, pues vivir en el porvenir es vivir en los aires, y vivir en lo pasado es habitar los sepulcros. Así es, que la historia no registra resurecciones de principios, en el mismo estado en que se encontraron en el dia de su muerte; así es que un principio ha renacido con vitalidad sólo *cuando se ha completado y trasformado*. Hé aquí, á nuestro juicio, el fundamento de esa ley que enunciaba hace ya dos años, ante un público escogido, el académico de la Historia.

Aplicando esas consideraciones á nuestro estado, resulta lógicamente que no pueden arrancarnos de nuestro abatimiento el principio católico y el de conquista que nos dieron en otro tiempo el imperio del mundo. Hay que volver á otra parte los ojos, pues, como he dicho, no se puede vivir en los sepulcros.

Hay que pisar la tierra, y la tierra de nuestra edad es la ciencia, y dentro de la ciencia la afirmacion y la duda al lado de la negacion. Sin ciencia que observe, que generalice, que demuestre,

renunciad al dominio de la sociedad. El hombre, que á estas horas ha descifrado ya muchos enigmas y ha descubierto grandes horizontes, piensa y duda. La fé no le basta; sólo la demostracion le satisface. El imperio de la razon se aproxima, y sólo rindiéndola culto podemos grangearnos su afecto y hacernos dignos de sus favores. Y como tiende á tomar forma en la ciencia, de aquí que el pueblo que aspire á regenerarse y crecer, sólo pueda conseguirlo por el influjo de la verdad científica. Dadas las complejas relaciones de la sociedad moderna, sólo ese principio es suficiente para informarla. En la vida industrial, sin ciencia ni se puede luchar en el cambio, ni iniciarse el progreso en los materiales, y en las máquinas que vienen á sustituir el trabajo del hombre. En la política es necesario estudiar cada vez más las condiciones de la sociedad para mejorar su suerte. Y en las puras regiones del espíritu, sin la ciencia no podemos hacer el más ligero camino.

Reasumiendo lo dicho, podemos sentar como principio que domina en estas líneas que la ciencia es necesaria para nuestra regeneracion. Pero no la ciencia sin originalidad y sin fuerza. Como cada pueblo tiene sus condiciones particulares, sus tendencias propias, es necesario que á ellas mire en su desarrollo la verdad científica para que pueda ser aplicable á la sociedad en que vive. De ahí que un pueblo necesite, no tan sólo saber lo que los demás han investigado, sino hacer él mismo estudios é investigaciones. En suma, nos precisa crear una ciencia nacional con carácter y sentido propio y original, precisa colocarnos en situacion de escribir en las playas de nuestras costas y en la barrera del Pirineo estas palabras: aquí tambien tiene vida propia la ciencia.

Pero ¿la tenemos ya ó hemos de crearla? ¿Y podremos conseguirlo? Hé ahí algunas preguntas que es preciso contestar.

No es novedad afirmar que nuestro estado científico es muy triste, si lo comparamos al de otros países que en tiempos ya remotos recibieron de España las luces del espíritu, y á los que dominamos por la superioridad de cultura y de raza. Decir *ciencia española* es expresar una inexactitud, porque aquí no existe ciencia, ni aun en las tradiciones que tanto amamos. Nuestra civilizacion, nuestros principios y conocimientos vienen del otro lado del Pirineo, de la filosófica Germania, de la libre Inglaterra. Aun en los centros más ilustrados de Madrid y en boca de sus

hombres más distinguidos, se oye sólo el eco de pensadores extranjeros. No así en otros pueblos.

Todas las naciones, áun las perturbadas durante largos tiempos, como Italia, pueden presentar nombres que dan tono y color á la ciencia de nuestra edad. Galileo, Descartes, Copérnico y Keplero, pasarán inmortales sobre las oleadas de los siglos, cada dia más grandes, porque cada dia se confirmarán más sus miras sobre el sistema de la ciencia, como se han afirmado en el largo período que de nosotros los separa. Estamos, pues, en un grado de inferioridad relativa: nos falta la ciencia. Pero ¿podremos crearla? Este es el problema. O de otro modo, ¿tenemos medios materiales y morales de crearla?

Los primeros no faltan, á nuestro juicio. Alguna gran poblacion peninsular tiene condiciones para ser su foco y su más elevado asiento. Madrid puede realizar el pensamiento que apuntamos, y contribuir á que se difundan por toda la Península las luces del espíritu, siendo además el lazo de union entre la ciencia de la vieja Europa y la que habrá de desenvolverse magestuosa, como sus cadenas de montañas, en la América española. Madrid, con su espíritu liberal y tolerante, y su asiento en el corazon de toda la Iberia, tiene una mision que realizar en este y el nuevo continente, pues si bien en América la gran República alcanza general influencia, el desarrollo de su ciencia se ha verificado en un sentido utilitario, amándosela allí más que por ella misma por lo que pueda contribuir al progreso material de la raza norte-americana. Lo que quizás falte es propósito y medios morales de realizar lo que discutimos, pero condiciones materiales parece que existen. Mas el estado de nuestro pueblo, ¿permite el nacimiento de una ciencia con carácter nacional? Veámoslo.

II

La primera dificultad es saber si el estado moral de España permite el nacimiento y desarrollo de la ciencia. Investigando en este órden de ideas, encontramos que nuestro estado moral parece ser, á la hora presente, la perturbacion en el órden político y la indiferencia en el religioso. En el político, falta terminar el trabajo de nuestra constitucion, reparar fuerzas, vencer obstáculos

que se oponen al progreso, oponer diques á la miseria, y tornar en bienhechoras las corrientes que áun surcan nuestra atmósfera, siempre amenazando tempestad y ruina.

Partiendo de este hecho, y dejando por ahora á un lado el carácter que hemos denominado indiferencia religiosa, se ocurre, antes de pasar adelante, la pregunta siguiente: "Con semejante estado político, ¿puede nacer y vivir la ciencia en España?"

Porque pudiera muy bien darse el caso de que en un país perturbado, agitado por guerras intestinas, no fuese posible el desarrollo de la ciencia, ya por las condiciones que semejante perturbacion crea á la vida general, ya por otra causa que indicaré luego. En efecto; lo primero parece imposibilitar todo movimiento científico. ¿Cómo dedicarse al trabajo si no se obtiene la debida recompensa? ¿Cómo consagrar la vida á investigar y publicar verdades, si esto solo puede producir la pobreza, ya que no la miseria? Estas consideraciones, la humillacion del sábio en todo país donde la audacia sea título para escalar grandes posiciones, la imposibilidad de legar á sus hijos una modesta fortuna, todo, en una palabra, causa en la vida de la familia tan gran perturbacion, que á primera vista parece imposible, en tales circunstancias, el libre vuelo del pensamiento.

Y, sin embargo, grandes naciones han creado su ciencia en un estado general de ruina, cuando su suelo era presa de extranjeros, y se desgarraban además en formidables luchas sus propios hijos. Así ha sucedido á Italia, á Francia y á Alemania. La primera, consagrada á la obra colosal de su unidad, sin más vida que la que la gracia de los extraños quiso otorgarla, anulada por sus luchas interiores, sin influencia exterior, se encuentra hoy, sin embargo, á considerable altura científica. Francia, que desde su revolucion sostiene con Europa guerras sangrientas, que vé su régimen político trastornado cada pocos años, minada por una lucha á la vez política, religiosa y social, ocupa en el mundo uno de los primeros sitios por su ciencia, que ha esplorado todos los espacios del espíritu. Y Alemania, tambien destrozada en fragmentos, presa del extranjero, invadida por el Occidente cuando casi acababa de empobrecerla y azotarla la monarquía austriaca, aliada despues para la revancha con otros pueblos que tenian que vengar los mismos ultrajes, se ha rehecho, ha crecido, domina hoy el mundo,

y el testimonio de sus enemigos afirma que debe su grandeza sin igual, su dominio casi absoluto, al desarrollo de la ciencia. ¿Cómo, pues, creer que las perturbaciones de un Estado son bastante para impedir el progreso científico si existen tan brillantes ejemplos para desmentirlo? No hay medio, debemos admitir que esa causa no anula el movimiento científico, por más que seguramente lo retardará, haciendo que la instruccion no cunda tanto como en los países tranquilos y ya constituidos. Nos limitamos á estas consideraciones, porque son las aquí pertinentes, pues bien se comprende que es un problema más complejo el de señalar las causas primeras y las ocasionales del progreso científico de un pueblo. Mas, en este punto nos interesa sólo demostrar que las perturbaciones solas no anulan el movimiento intelectual.

¿Cómo explicar entónces nuestro abatimiento y la grandeza de los pueblos citados, que quizá han sufrido más que nosotros? La respuesta es fácil, teniendo en cuenta que hemos padecido una enfermedad de que ellos han estado, en cierta manera, libres. Nos referimos al aislamiento en que nos colocó el espíritu ortodoxo y á las persecuciones que produjo. En Italia, el espíritu está libre más que en ningun otro pueblo, como lo hace notar M. Draper, de la tutela religiosa. En Francia y Alemania se han escrito los libros que la Iglesia romana tiene consignados en sus listas de proscripcion. Este es, sin duda, el nuevo dato que hay que aportar al problema para dar razon del desigual desarrollo de aquellos pueblos y del nuestro.

Sentado eso, se ocurre examinar otro aspecto de la cuestion. Puede suceder, como se dijo antes, que otra causa, á más de la perturbacion general, paralice el progreso de un país, y es la obra de su reconstitucion.

Si precisara emplear toda nuestra actividad para reorganizarnos, podria suceder que sólo los estudios políticos alcanzasen desarrollo y prosperidad entre nosotros. Porque es sabido que siempre, y en todas las naciones, el progreso científico se ha subordinado á las necesidades del pueblo y á las leyes que derivan de la tradicion y de la historia. Así es que la América del Norte, *loca de afan* de goces materiales, relativamente muy jóven, fortalecida además por su fe cristiana y su organizacion definitiva, ha desarrollado tanto las ciencias de aplicacion. Por eso Inglaterra, que

disfruta de análogos beneficios y ha asistido, despues de grandes luchas religiosas, al renacer de las ideas en Europa, desarrolla, á la vez que los estudios de aplicacion, la filosofía natural y las ciencias políticas y morales, estando en camino, segun un gran escritor, de realizar, en un plazo no muy lejano, union indisoluble entre la ciencia moderna y su propia vida. Por eso la Francia, que debia propagar la revolucion por toda Europa, luchando con pueblos enteros y dominarlos por su cultura y por las armas, ha visto desarrollarse tanto, y en un sentido realista, las ciencias todas, y principalmente las militares, y como condicion para esto las Matemáticas, la Física, etc. Por eso España, que no ha sentido necesidad ninguna, no ha producido en algunos siglos una sola obra científica inmortal. ¿No será, pues, necesario dedicar toda nuestra actividad á la política hasta lograr la completa reconstitucion del país?

Ya atrás queda demostrado por vivos ejemplos, que el trabajo de constitucion de un pueblo no le impide crear y desenvolver una ciencia con carácter y sentido propio; pero pudiera decirse: es cierto que otros pueblos son testimonio de esa verdad, pero quizás en ellos hubiera una suma de fuerzas mayor que entre nosotros, y, por tanto, pudieran muy bien dividirlas, mientras que aquí es necesario dar á todos los esfuerzos una sola direccion. La respuesta es lógica. Y aparentemente los hechos la confirman, porque en España se produce un fenómeno singular. Sale de las Universidades la juventud; y la parte más ilustrada vuelve á la política los ojos, y si cultiva la literatura ó la filosofía, es como base de mayor elevacion y encumbramiento. Médicos, abogados, ingenieros, corren á oscurecerse en apartados lugares, pensando en las agitaciones de Madrid, ó ingresan en diversas parcialidades políticas con el intento de abrir brecha en el castillo de la fortuna. Las facultades de ciencias puras ó de filosofía, y las Escuelas especiales están casi desiertas, mientras en otras sobran alumnos, todo acusa que esta sociedad no tiene una normalidad á que ajustar sus obras y su vida. Y en verdad, no puede culparse á los indivíduos de que sigan esas corrientes, porque no hay razon para imponer á nadie el sacrificio. Si dedicándose á la ciencia han de perecer y han de vivir sin recompensa, ¿cómo tener á mal que la abandonen, cuando se sienten capaces de llegar á la altura de los primeros?

Pero, ¿es esto necesario? ¿es preciso que estas consideraciones alcancen realidad? De ninguna manera. En todas partes se oye una voz que, de pueblo en pueblo se repite, y que achaca gran parte de nuestros males al exceso de fuerzas políticas (bastante inferiores en calidad á las de otras naciones), y á la falta de movimiento en el sentido científico é industrial. Y se comprende que así sea, porque nuestro trabajo, en lo que respecta á la constitucion interior, no es tan grande como aparece. Si tuviéramos que ensayar sistemas despues de idearlos, si fuera necesario descubrir relaciones desconocidas de la ciencia política, el trabajo seria duro y formidable. Pero casi todo nos lo dán hecho el desarrollo político de otros países, medio siglo de propia esperiencia, que pone de manifiesto nuestros males, y, en suma, el principio de la libertad individual, aplicado á todo lo que no estorbe la obra general y no dañe al desarrollo de nuestro pueblo.

Verdad es que la sociedad española, como otras de Europa, tiene que luchar contra un tradicionalismo moribundo, que aquí destruye periódicamente la flor de la juventud y nuestros más ricos tesoros, pero el desarrollo científico seria el más temible enemigo de esas tradiciones y tendencias, y, por tanto, un auxiliar poderosísimo de reconstitucion interior. Queda por examinar el segundo carácter de nuestro pueblo en el dia presente: la indiferencia religiosa.

III

Establecido ya que el estado político de España no puede dañar á la creacion y desarrollo de la ciencia con sentido propio, nacional, falta discutir si la indiferencia religiosa es obstáculo para la consecucion de ese objeto, ó, por el contrario, puede servir para alentarle. Veámoslo.

Toda idea empieza siempre, al aparecer por primera vez en la historia, mostrándose enemiga de los intereses existentes. La propagan algunos que tienen fe en el porvenir, y pronto se les unen los convencidos y los descontentos. Llega un dia en que, por sucesivos crecimientos, alcanza á dominar parte de la vida social, ó toda ella, y dá espíritu á los que se llaman casi siempre intereses permanentes de la sociedad. Al empezar á propagarse claman to-

das contra la tiranía de los intereses existentes, y piden tolerancia. Más, lograda, si hacen nuevos prosélitos, llegan á ocupar por sustitucion el lugar de las ideas vencidas, es decir, concluyen por ser el alma de las instituciones permanentes de la sociedad, y la intransigencia, el temor á todo cambio, el ódio á todo movimiento, llegan á dominarlas por completo. De esa manera la sociedad marcha entre impulsiones constantes y resistencias eternas.

Las ideas religiosas extreman aún más esa tendencia, porque siempre aparecen como expresiones de lo alto, y no consienten la contrariedad y el debate sino forzadas por las circunstancias. De esa ley no ha escapado la Iglesia cristiana, por lo ménos en sus ramas protestante y católica. Esta última, especialmente, como pretende informar toda la vida de la sociedad, ha resistido en los últimos tiempos al desarrollo de la ciencia. Así se opuso á las corrientes que se manifestaron en el renacimiento de la Astronomía y de la Física, y así se opone hoy á la tendencia que pretende hacerse dueña y señora de la Historia natural. Se opone y condena, y aplicaria penas corporales si le fuera posible realizarlo. De ahí que el país que se encuentre por ella completamente dominado, no puede alcanzar gran desarrollo en el terreno de la ciencia.

Por eso creemos favorable para el desarrollo científico de España la indiferencia religiosa. Aquí, de derecho, priva y domina una Iglesia, pero de hecho esa privanza y dominio son ilusorios. No es esto decir que la indiferencia sea buena. Creemos precisamente todo lo contrario: la consideramos como una de las mayores plagas que pueden caer sobre una sociedad. Pero hay cosas que, malas en sí mismas, tienen á veces saludable influjo, por venir en lugar de un mal mucho mayor. Y esto sucede á la indiferencia religiosa, gran mal, aunque pequeño, comparado á la intransigencia y el fanatismo, del cual ha sido la heredera.

Por eso decimos que es un hecho relativamente bueno, pues la sociedad actual, que se encuentra dividida, sin creencias generales, necesita antes que todo de mucha, de muchísima tolerancia. La Iglesia, cada dia más enconada contra el tiempo que ha alcanzado, la proscribe y condena, al condenar la libertad, que, sin embargo, utiliza, aunque con el intento de ahogarla algun dia, si, por desgracia de la civilizacion, recobrara el poder político que tuvo en otro tiempo, y del que aún conserva restos que

tienden á escapársele de las manos. Hé ahí la razon de nuestro aserto, porque, ¿quién negará que entre una fé enemiga de la libertad y de la tolerancia, y una indiferencia que consiente la tolerancia y la libertad, es la segunda mil veces preferible á la primera? Vemos, pues, que nada se opone á la realizacion de la idea que apuntamos: ni el estado político ni el religioso. Y aunque ahora ocurre naturalmente averiguar la tendencia científica que nuestras necesidades y tradiciones marcan, no lo haremos por no alargar demasiado este trabajo. Nos contentaremos con reasumir las observaciones indicadas.

Partiendo de la afirmacion de que ningun país se regenera sin tener por base la ciencia, concluimos la necesidad que existe de dedicar á este trabajo las fuerzas nacionales. Hemos tambien visto que tenemos condiciones para realizar esta obra, pues existen las materiales, y, en cuanto á obstáculos de otro órden, ya digimos que no son insuperables, porque ni la intranquilidad ni el trabajo de reconstitucion son obstáculos para que la ciencia nazca y viva, si bien seria mucho más conveniente para ello la completa tranquilidad. Esto es decir que el progreso será muy lento y pausado, pero no importa, pues el éxito está casi siempre en razon directa del tiempo empleado. Unas cuantas hebras de líquido buscan á veces camino sobre la tierra, apartándose del rio que las contenia, y en largas horas apenas la ahondan y señalan. Pero al fin dibujan un sendero, y otras gotas de líquido vienen á ayudarles. Entonces el trabajo es más enérgico, y así de dia en dia va creciendo, hasta que en el curso de los años la corriente de que las hebras derivaban tuerce su curso y corre magestuosa por los senderos que una débil vena, su hija, empezó á trabajar, causando risa en cuantos la observaban, intentando una obra tan vasta y tan difícil.

En cuanto á las ventajas directas del desarrollo científico en un país, serian muy largas de enumerar, pero todas se reasumen en dos: *elevacion del carácter* y *aptitud para los trabajos de la civilizacion.*

Si parecen á alguno pequeñas, que señale otras más grandes. Por otra parte, ¿qué más podemos apetecer? ¿De qué nos quejamos diariamente? De ruines y pequeñas pasiones, de miras sobrado estrechas, de falta de sentido del porvenir y de crítica racional

del pasado, de la tendencia que sacrifica en aras del amor propio y de la vanidad de una hora los oscuros dias que se dibujan en el horizonte y que corren veloces á ocupar el lugar de los que para siempre nos abandonan. ¿Qué otra cosa que la ciencia puede curar esos males? Ella enseña á pensar y esperar, y esperando y pensando se han hecho grandes las naciones.

Ahora bien; ¿qué medios inmediatos podrian ponerse al servicio de esa tendencia para fomentarla y dirigirla? Dos, á nuestro juicio, que son los móviles de las obras humanas: el provecho y los honores. Cuando se considere al hombre de ciencia y no se le deja morir en la miseria, legando tambien la miseria á sus hijos, cuando no se prefiera la audacia á la inteligencia y la virtud, entónces la ciencia adquirirá fuerza y brío; entónces, sólo entónces, podrá nacer, desarrollarse y dar sus frutos la ciencia española.

Pero se necesita dar cierto giro al sentimiento público y eso no lo pueden realizar los Gobiernos; tiene que ser obra de gobernados. De poco valdria otorgar desde las alturas á los que á la ciencia se dedican, honores y riquezas, si el país no hubiera de interesarse en obra tan grande. La masa general no conoce al hombre de ciencia que no se ha dedicado á la política, y por tanto, tampoco le estima; y esta estimacion precisa, es precedente sin el cual el realizar la idea que apuntamos seria obra de romanos, hoy que los romanos no existen.

Por eso es necesario que los sábios se ayuden á sí mismos. La consideracion que en el mundo gocen, les vendrá en el primer término de la que ellos mismos sepan darse. Mientras se presenten á los ojos de todas las clases aislados ó divididos, la sociedad no tendrá fé en sus promesas y virtudes. Su fuerza depende de su union. Esta solo puede nacer en los Congresos, donde á la vista de todos se discutan puntos interesantes y provechosos.

Pero precisa más aun que no se empeñen en oponerse á la corriente de la civilizacion del mundo. Las Academias están llenas de reaccionarios en el órden político y el religioso y la juventud que respira otros aires y, pegando el oido á la tierra, oye los crujidos en que estalla el suelo de Europa, les vuelve la espalda y vá á buscar sus maestros en extranjeros libros y pensadores. Y deben desengañarse: mientras no sean los maestros de la juventud, mientras no la dirijan y la inspiren, ni adquirirán honores en

vida, ni gloria para despues de la muerte. Nosotros queremos maestros vivos: las mómias vamos á buscarlas en las colecciones de los Museos.

Esas condiciones hay que llenarlas. Así ha nacido y prosperado la ciencia en otros países, y sólo por análogos medios llegaremos á poseerla nosotros.

F. G. Brito.

Enero, 1877.

BIBLIOGRAFÍA POLÍTICA.

El constitucionalismo del porvenir, de Lorimer. (1)

El propósito que movió al ilustre profesor de derecho público en la Universidad de Edimburgo á escribir este libro, se revela bien claramente, primero, en su título: *Constitucionalismo del porvenir*, ó *El Parlamento, espejo de la nacion*; y luego, en un texto de lord Russell, inserto en la primera página, segun el cual el principio de los principios es "que el cuerpo representante sea la imágen del representado."

I

Década de la duda, titula el primer capítulo, porque ve ésta el autor reinando en Inglaterra en los diez años anteriores á aquel en que escribe su libro. Por primera vez en nuestra historia, dice, ha surgido la creencia de que si hemos prosperado, ha sido á pesar de las anomalías de la Constitucion, y no á consecuencia de ellas; de que de *dos* doctrinas erróneas, aun cuando sigan contrabalanceándose, no puede salir *la* verdad, y que, por virtud de la preponderancia de una de ellas, la probabilidad de que continúen compensándose los males que producen, es cada dia menor; de

(1) *Constitutionalism of the future or Parliament the mirror of the nation* (el constitucionalismo del porvenir, ó el Parlamento, espejo de la nacion) by James Lorimer.—Edimburgh, 1865.

aquí el deseo de hallar una base racional y armónica para la vida política. Aunque no seamos para con la tradicion ménos reverentes que nuestros padres, el respeto á la razon ha sustituido al respeto á la pura autoridad. En estos últimos diez años, el excepticismo político ha aparecido, y no se diga que las gentes siguen creyendo que no hay más credos que los que mantienen respectivamente radicales, conservadores y *whigs*, porque las llamadas opiniones de la mayoría de los hombres son sólo prejuicios, y muchos de los que pertenecen á un partido están afiliados á él porque lo *desean* y no por razones independientes: el interés, la consecuencuencia, el afecto personal los mantienen unidos; y además, es para ellos la nueva fé más cuestion de sentimiento que de conviccion, como lo ha sido la antigua, y no se sienten inclinados á abandonar á sus compañeros cuando no ven que haya del otro lado jefes con bandera que inspire confianza. Esta situacion, esta lucha se acababa de mostrar entonces, con ocasion de la contienda electoral que habia tenido lugar, en las contestaciones dadas al problema del sufragio por las distintas parcialidades. Pero antes de exponer las respuestas, conviene precisar la pregunta.

II

Las leyes de nuestra vida social, hasta las más efímeras y diminutas, si han de poseer realmente los carácteres de una ley, no son arbitrarias, no son obra nuestra; antes bien, ellas han sido hechas por Dios para nosotros, consistiendo nuestro trabajo simplemente en *descubrirlas* y reivindicarlas. Visto el concepto de la ley á la luz de este principio, el hombre se ha preguntado: ¿en qué medida puede reclamarse para las distintas clases sociales la participacion en el poder político? Si el hecho es base del derecho, si el fin de la ley es reconocer, no distribuir, los dones de que cada uno es deudor á Dios, ¿ha de extenderse el sufragio á todos? y caso afirmativo, ¿debe hacerse por igual? Si la cuestion se sometiera á un jurado ilustrado, la respuesta no seria dudosa; pero al paso que nuestros asuntos privados los decidimos, prévia deliberacion y bajo la direccion de personas competentes, los públicos se dejaná la resolucion, no acompañada de consejo, de aficionados indo-

lentes é indisciplinados (1) que, mirando esta ocupacion como algo intermedio entre el entretenimiento y el deber, le consagran solamente el tiempo que tienen de sobra." Unos acuden á su propia conciencia, otros á la experiencia del pasado, algunos á la observacion del presente, y, sin embargo, hay en el fondo de todas sus investigaciones cierta unidad, porque el asunto de indagacion es para todos nuestra comun naturaleza humana.

Las cuestiones planteadas son, en resúmen, estas: 1.ª, si Dios ha concedido á los indivíduos y clases alejadas aún de los comicios capacidad semejante *en naturaleza* á la de los que tienen hoy derecho de sufragio; 2.ª, caso afirmativo, si esa capacidad es igual *en grado* para todos ellos, é igual á la de los electores actuales; y 3.ª, en el supuesto de que los nuevos no sean iguales en capacidad, ni entre sí, ni á los antiguos, si puede concedérseles los mismos derechos políticos, y si no, de qué especie y en qué medida.

No falta quien contesta á todo con una negativa absoluta, abriendo un abismo entre los actuales electores y todos los que reclaman el sufragio, presentes y futuros. Pero, ¿dónde está el principio que puede servir para establecer la distincion? La propiedad no puede ser, pues más absurdo es decir que la ciudadanía concluye cuando se tienen ménos de diez libras esterlinas que aquello de que "la humanidad comienza con un Baron," porque todavía la distincion entre nobles y plebeyos es muy antigua en la historia, mientras que la otra data de 1832 y puede desaparecer mañana, como puede ser otra entónces. Lo propio sucede con los demás métodos, incluso con el de la *educacion*, tan en favor entre muchos, porque conduciria á conceder el sufragio al que leyera el *Times* y negárselo al que sólo leyera un periódico de á penique. Por esto todos, de buen ó mal grado, hubieron de responder afirmativamente al primer extremo.

A la segunda pregunta la contestacion fué negativa, porque no era posible desconocer la diferencia de grado. Si diez libras lo son todo, nueve son bastante y seis algo; el saber leer no puede ser igual á saber leer y escribir, y ménos si además se sabe contar; y de igual modo la propiedad ó la cultura, cada una por sí

(1) *Public questions are left to the unaided solution of unpaid and indisciplined volunteers*, etc.

sola, no cabe igualarla á la union de ambas. Por tanto, la diferencia de *grado* fué admitida. Pero restableciendo la division aristotélica de la igualdad en *absoluta* y *relativa*, se dijo que si la sociedad ha de estar representada con verdad, debe estarlo tal como existe, como un todo orgánico, compuesto de muchas partes subordinadas, no separadas, y no de un modo en que nunca ha existido; esto es, como un agregado de elementos independientes é iguales. Segun la civilizacion y el refinamiento adelantaran, una declaracion de igualdad *de jure* se alejaría más y más de su base *de facto*, y la ley electoral, cuya esencia fuese esa declaracion, se haria progresivamente insegura é injusta en la misma proporcion en que aquella declaracion se hacia falsa.

En cuanto al primer extremo de la tercera pregunta, si el hecho es la base del derecho, habiendo desigualdad en la realidad, ha de haberla en los derechos que á cada uno se reconozcan. Más difícil era contestar al segundo, porque, si bien parece claro que á la desigualdad de capacidad debe corresponder una desigualdad de derecho, no puede tomarse por criterio la propiedad, porque no es la única fuente de poder social, y á los demás medios, como, la educacion, por ejemplo, no cabe aplicar una medida matemática.

Pero dejando á un lado la posibilidad de resolver prácticamente el problema de la proporcion entre la capacidad y el derecho, entre el hecho y la ley, veamos la diferencia entre el nuevo y el antiguo Constitucionalismo. En la discusion de los últimos diez años á que se refiere el autor, encuentra formuladas, aunque de un modo inconsciente, las tendencias de aquel en el siguiente silogismo:

Nuestro sistema representativo tiene que aceptar los hechos naturales, tales como se muestran en la sociedad; es así que la desigualdad entre los hombres es un hecho natural que se muestra en la sociedad; luego nuestro sistema representativo debe conformarse con el hecho de la desigualdad social. Y como la extension de un sufragio *igual* no cabe dentro de la consecuencia de este silogismo, radicales, whigs, y conservadores tambien, pena dá decirlo, todos los que eso mantienen, deben antes remover el fuerte obstáculo que aquél razonamiento les opone. Veamos lo que contestan cada uno de estos tres partidos.

III

Los radicales admiten la mayor del silogismo, pero rechazan la menor, sosteniendo que todos los hombres *son* iguales, por lo ménos para el ejercicio de los derechos políticos, y que la desigualdad no es un hecho natural. Si dijeran que todos deben de ser iguales, vendrian á negar la primera premisa, y cayendo en los errores, ya no de Hobbes, sino de Rousseau, incurririan en el de suponer que la ley puede recomponer lo dispuesto por Dios. Cualquiera base que se tome para el sufragio, conduce á la graduacion en éste, porque si es razon para tenerlo el leer periódicos de á penique, lo será más el leer á Burke, Hallam, Bacon ó Aristóteles. Los liberales no deben echar en olvido que Hobbes, para librarse de los conflictos y de las consecuencias de la guerra entre los iguales, proclamó el despotismo, aceptado por sufragio universal; y en nuestros dias Napoleon III, encarnacion del *Leviathan* del célebre escritor, protegido con un plebiscito, mantiene el despotismo sobre el principio de la igualdad que proclama Mazzini y Bright. Hé aquí un corolario del liberalismo que impera en el continente desde la revolucion francesa, uno de cuyos tristes frutos nos ha mostrado América en estos últimos años, El ha inficionado nuestro bill de reforma de 1832, y por su causa estamos otra vez amenazados con una nueva extension del sufragio igual para todos.

Mas hay otros radicales que piden la extension del sufragio, pero no aceptan la igualdad, ni reclaman, por tanto, *igual* poder para todos. Estos son, en principio, los únicos verdaderos liberales y los únicos verdaderos conservadores, porque fundan los derechos en el hecho, y las diferencias que los separan de otros constitucionales reside sólo en la difícil cuestion de hallar un criterio que sirva para determinar la diferencia proporcional, esto es, si ha de ser la propiedad, la cultura ó la educacion, ó si, como cree Lorimer, han de ser tan varios como lo son las condiciones reales y las cualidades que son una garantía de capacidad. Con estos radicales pueden entenderse los partidos constitucionales, porque los últimos admiten la posibilidad de que llegue á extenderse el poder

político á toda la comunidad; pero nunca se fundirá con ellos el radicalismo exagerado, porque este descansa en una asercion de hecho que los otros dos tienen *por necesidad* que rechazar.

IV

Si el partido *whig* tomara lo bueno del radical y lo bueno del conservador, nada habria que reprocharle, pero lo malo es que lo mismo acepta de ellos lo verdadero que lo falso, resultando así que es plagiario más bien que ecléctico. Si se limitara á proclamar el órden que el uno preconiza y la libertad que el otro ensalza, haria una obra meritoria, puesto que el órden y la libertad son, no sólo conciliables, sino inseparables. Pero como el radicalismo sostiene, además, un principio falso: la *igualdad*, y el partido conservador otro tambien falso: la *exclusion*, los cuales son irreconciliables, como que son dos errores, y los *whigs* aceptan el uno al pedir un sufragio igual, y el otro, al poner á este límites indefinidos é indefinibles, resulta una doctrina inconsecuente y contradictoria.

Los *whigs* tienen miedo á los principios fundamentales, sobre todo, al preconizado por el radicalismo, de que el *sufragio es un derecho*, porque comprende bien que él conduce á la teoría de los *derechos del hombre*, y luego, combinada con la doctrina de la igualdad, á la de los "derechos *iguales* para todos los hombres." Segun ellos, el sufragio es, *no un derecho, sino un privilegio, una prerogativa, un cargo de confianza* (*Trust*), pero ¿quién confiere el privilegio? ¿quién nombra para el puesto de confianza? Por este camino se va inevitablemente á la perpétua division de la sociedad en privilegiados y no privilegiados, emancipados y no emancipados. Una prueba maravillosa de la fuerza del *sentimiento* conservador y de la debilidad del *pensamiento* conservador, es lo satisfecho que se muestra el espíritu público con esta insostenible é inocente distincion. Y no vale decir que el sufragio no es un derecho, porque implica deberes, pues tambien los implican los privilegios ó prerogativas y los *truts*; además de que para el ejercicio de los derechos civiles se necesita así mismo tener capacidad, como ser *sui juris*, por ejemplo. La cuestion viene siempre á recaer so-

bre la capacidad, y discutir si el sufragio es un derecho ó un privilegio, es perder el tiempo.

Algunos sostienen que el ciudadano sólo tiene un derecho, el de ser bien gobernado, y siendo el Parlamento una máquina para el gobierno de la nacion, es preciso establecer la forma de sufragio que produzca la mejor máquina posible. Ahora bien, como *á su parecer* correrian peligro los intereses del Gobierno extendiendo demasiado el voto, debe mantenerse como está. ¿Quién determinaría las excelencias de la máquina, lo adecuado del sufragio y la naturaleza de los peligros? Esto conduciría á la existencia de un gobierno como separado y aparte de la nacion.

Desde otro punto de vista arguyen, diciendo que, como la riqueza, la posicion social y la cultura, si no influyen en la concesion del voto, si influyen en el votante ó elector, viene á resultar que en la realidad hay, no la igualdad absoluta que aparece en la ley, sino la relativa que tiene lugar en la práctica. Pero precisamente ahora y siempre, cuando se pide para una clase participacion directa, y de esta se trata, no de la indirecta, en la gobernacion del Estado, es porque *de facto* tiene fuerza como elemento social, y se pretende que se reconozca *de jure*; y, por tanto, es hasta inmoral admitir aquella fuerza, no tomarla en cuenta en la ley y dejar que ejerzan su influjo esas clases por la intimidacion, el soborno, el predominio, etc., ó que no logren ejercerlo. Háse dicho tambien que si á esas clases se concediese el poder directo, continuarian ejerciendo más y mejor el indirecto por medios reprobados, lo cual conduciria á pensar que cuanto más se asciende en la escala de la civilizacion, más se depravan las gentes, á *l'homme civilisé est un être depravé*, de Rousseau.

Un hecho ha tenido lugar, de que debemos felicitarnos. Dícese que una buena parte de los miembros de la Cámara de los Comunes han sido nombrados virtualmente por los Pares, y que son de sus familias; habiendo sido elegidos, en muchos casos, en distritos en que predomina el elemento ultra-liberal. Pues bien; aunque sólo produjera esto el resultado de dar ocupacion á la aristocracia, sería un beneficio incalculable; porque el mayor castigo que puede caer sobre un país es una nobleza ociosa; pero además tiene la gran ventaja de proporcionar ese género de ocupacion á quienes por su riqueza, desahogo y conocimiento del mundo, están en ma-

jores condiciones de consagrar un trabajo asíduo y constante á los negocios públicos. Lástima que algunos de los miembros de esa aristocracia, más atentos á complacer á los elementos avanzados que á conformarse con lo que su razon les dicta como justo y conveniente, van caminando á establecer, no la democracia, pero sí el Gobierno de las familias dominantes, que descansaria en el libre arbitrio de la porcion más numerosa, más violenta, más necesitada, y, por consiguiente, más venal de la comunidad. La inteligencia entre la nobleza y la Corona es un hecho muy frecuente en la Europa moderna; ménos lo es la combinacion de la aristocracia con la gentuzá; y, sin embargo, esta última es la única posible, dados los progresos que ha hecho ya la democracia. Pero en el país en que está muy desigualmente distribuida la propiedad, en la tierra de los *muy ricos* y de los *muy pobres*, donde el aldeano propietario no existe, ¿qué no podrian hacer la nobleza y unos cuantos comerciantes millonarios, si se quitára el poder á la clase media para entregarlo á aquella cuyas necesidades y tentaciones facilitan el soborno y el fraude? Pronto oiríamos el *panem et circenses*. Sólo cuando amenaza la anarquía, puede preferirse la plutocracia.

Otro gran argumento en favor de la extension de un sufragio igual, es el llamado *argumentum ex necessitate*; esto es, que aunque fuera justo y conveniente atender á la capacidad y no meramente al número, no es posible, porque el pueblo no lo consentiria. Pero si la clase inferior es *ya* la suprema, excusado es discutir; la democracia entonces no se anuncia sino que ha venido, y no hay más que conformarse. Además, se parte como de un supuesto de que los que todavía no son electores son incapaces de convencerse de la justicia de la desigualdad de derechos políticos; y, sin embargo, dice el autor: "cuando á alguno de esos que no tienen aun voto le he explicado la desigualdad relativa en el órden natural y social, y consiguientemente la que tiene que mostrarse en la esfera política, no sólo he hallado conformidad por su parte, sino que yo mismo he sido ilustrado por las observaciones del ciudadano no elector. Es inútil tratar de dar gusto por este camino á los privados del sufragio, porque ya les digais que éste no se puede ampliar nunca, ó que no es posible ahora, ó que habrá de pararse en las diez libras ó en las seis, os preguntarán siempre

¿por qué? Sólo les dareis una respuesta que no tiene réplica, cuando les digais, que se extenderá á todos é inmediatamente, pero en proporcion con la capacidad que de hecho posea cada cual.

V

El partido *tory* ó conservador, cree que el *self-government,* cuando se trata de una nacion, no es más que una frase retórica, un modo de hablar hiperbólico y figurado, de que no se debe hacer caso mientras no sea susceptible de aplicacion práctica. El pueblo, segun él, tiene que ser gobernado, ostensiblemente ó nó, por una clase que *separa* de aquel por un límite permanente, no temporal. "Este es su error y el fundamento de su principal objecion al constitucionalismo, cuyo fin es que toda la nacion sea gobernada por la nacion toda, considerada en verdad, no numéricamente, sino dinámicamente, esto es, aplicando todas las fuerzas que impulsan la vida nacional á llevar á cabo todo el trabajo que tiene que realizar aquella." No se equivoca por entero el partido conservador cuando afirma la separacion entre los que mandan y los que obedecen; esta es la *mitad* de *la verdad,* cuya combinacion con la otra mitad, que sostiene el radicalismo, toca verificar al constitucionalismo. Invoca el *órden,* que, segun él, reina en absoluto en el cielo, y falta por completo en el infierno; y en cuanto es una condicion *sine qua non* del bienestar presente y del progreso futuro, implicando una desigualdad de deberes y de responsabilidad, y por tanto, la separacion de clases, tiene razon; pero invoca el órden *solo,* el cual así es la muerte, como la fé sin las obras.

El partido conservador rechaza el constitucionalismo, no porque este reconoce la *desigualdad de grado,* base del *órden,* sino porque proclama la *igualdad de naturaleza,* base de la *libertad*; y por eso acusa á aquel de que es un radicalismo disfrazado, así como el radicalismo le acusa de ser el sentido conservador enmascarado. El radicalismo parte de un error de hecho, de una igualdad absoluta que no existe; los conservadores, de otro error tambien de hecho, de la negacion de una igualdad que existe. La revolucion ha proclamado la igualdad ante la ley, ha abolido los privilegios y declarado *les carrieres ouvertes,* en lo cual ha respetado el

principio de que el derecho debe conformarse con el hecho; pero se ha equivocado al suponer que en capacidad, laboriosidad, virtud, etcétera, todas son iguales. Los conservadores no han ideado otro remedio á este mal que lo que en el continente se llama *reaccion*, no distinguieron la verdad del error y han pretendido volver al *status quo ante bellum*. Por fortuna, en Inglaterra, no habia clases privilegiadas ni carreras cerradas que restaurar. Así, nuestros conservadores no pudiendo proclamar el exclusivismo, se contentaron con hacer alto en las cincuenta libras, en las diez ó en las seis, sin obedecer á principio alguno y sin saber por qué.

La segunda objecion del partido conservador al constitucionalismo consiste en decir que es una *doctrina nueva*, y como para él es un axioma que *todo lo que es antiguo es ordenado*, se cree en el deber, como campeon del órden, de resistir toda reforma, sea la que sea. ¿Es una novedad en la historia de Inglaterra y en la de la humanidad el principio de la igualdad relativa? Platon y Aristóteles lo admitieron, así como Sólon y Servio Tulio lo llevaron á la práctica. En Inglaterra claro es que no existió antes el constitucionalismo sistemáticamente desenvuelto, y por eso se trata de implantarlo; pero no es extraño al espíritu tradicional de su política. El sufragio ha sido siempre limitado y se ha basado en la propiedad; todos son ciudadanos, pero no ciudadanos iguales. Entre los que tienen voto hay desigualdades, como lo prueban las cuatro siguientes. Primera: la monarquía, en cuanto hay una barrera impracticable, única que existe en la Constitucion inglesa, que rodea al trono y constituye á la persona del Rey en una condicion peculiarísima. Segunda: la *pairía*, porque cada *par* tiene una representacion personal en el gran Consejo de la nacion, mientras que el miembro de la Cámara de los Comunes representa á estos; es decir, que cada *par* posee un poder político igual al de todo un distrito electoral; y si se nos dijera que los privilegios de la *pairia* tiene distinta base que el principio de desigualdad en la representacion popular que pide el constitucionalismo, porque aquellos son un mero don del soberano y no una *carriere ouverte aux talents*, entónces contestaríamos que, aparte de que esto conduciria á sustituir la igualdad relativa con la absoluta, no es exacto el supuesto, ya que la Iglesia, los tribunales y el ejército no son carreras cerradas, y la pairía está abierta á todo el que

merezca alcanzarla. Tercera: la pluralidad de votos basada sobre la propiedad, puesto que el inglés que quiera tener varios, bástale adquirir propiedad en distintos distritos, sin más que cuidar de que estén situados de modo que en una mañana pueda recorrerlos todos; facultad de que por varias razones se hace escaso uso, pero que muestra la existencia de la desigualdad entre los electores. Cuarta: el sufragio debido á la cultura, puesto que los miembros de las Universidades inglesas tienen voto, aparte del que pueda corresponderles por razon de la propiedad que posean en las respectivas localidades.

VI

Inglaterra tiene que pasar por una crísis solemne en su vida política: la *finality*, aunque no fuera injusta, se ha hecho imposible; y más pronto ó más tarde, aquella parte de la comunidad, que está hoy como en tutela, tiene que ser llamada á compartir las responsabilidades del *self-government*. Importa, por lo mismo, prepararse ilustrando la opinion pública.

El autor, aunque no se le ocultan los peligros, no considera como un mal lo que es á sus ojos el último desenvolvimiento constitucional de Inglaterra, un paso en la senda trazada desde los tiempos de Simon de Montfort, y que recorrerán los demás pueblos cuando lleguen á su madurez, esto es, que todos los ciudadanos tengan algun poder directo en la política de su país. Si en algunas partes ha fracasado el empeño, ha sido porque la madurez no era *real*; pero en la Gran Bretaña hay motivos para creer que todos se mostrarian capaces de gobernarse á sí mismos, y seria un error no reconocer que eran *sui juris*, de *derecho*, cuando lo fuesen *de hecho*. De la libertad puede decirse como de la caridad, que es *dos veces bendita*, porque lo es para los que la ejercitan, y para la comunidad que permite su ejercicio. «La vida social no puede prescindir de ninguna de sus fuerzas: desde el momento en que algunos indivíduos ó clases de indivíduos se hacen capaces del *self-government*, ya separadamente, ya contribuyendo al gobierno del país por el país, como un todo, es una pérdida para la comunidad el no autorizar el ejercicio de su capacidad para al gobierno.» Nada tan interesante como el estudio de las infinitas formas de

vida social que surgirán cuando sus fuerzas, purificadas por la cultura moral y vigorizadas por la educacion intelectual, cesen de estorbarse unas á otras. Sólo entonces, y por virtud de su reconciliacion, coexistirian el órden y la libertad, y no se gastará inútilmente el poder en imponer restricciones y en resistirlas.

La cuestion del sufragio consiste, así cuando se trata del directo de los *Pares* como del representativo de los *Comunes*, en que sea expresion de las enerjías de la comunidad, tales como se dan en la realidad. No importa que alguna de ellas sea mala; mas daño hará *suprimida* que *expresada*. La funcion del sufragio no es legislativa, ni judicial, ni educadora; no le toca borrar desigualdades, ni corregir errores, ni remediar males, ni hacer á los hombres peores ó mejores de lo que son, sino simplemente el darles la libertad de obrar con toda la extension de su capacidad moral, física é intelectual, tal como á la sazon sea esta en la realidad. La tarea de hacer que la sociedad progrese, corresponde, primero, á la educacion popular, científica y religiosa, y despues al derecho penal y al civil, pero no inmediatamente ni en primer término á la ley electoral. Y hé aquí el punto de vista en que el autor difiere de Stuart Mill.

Segun esto, el *self-government* y el sufragio, que es su órgano, son ante todo instituciones educadoras; lo cual es cierto, pero no puede fundarse en este motivo la extension del voto, como no sería bastante razon para declarar la guerra á los vecinos el que en la vida militar se desarrollan muchas virtudes. Objeta Mill, contra el carácter extrictamente representativo del sufragio, diciendo que es inconsecuente con el limitado y gradual, puesto que lógicamente lleva á admitir el universal é igual para todos. A lo cual observa Lorimer: 1.° que nunca ese tránsito de la influencia social á la política, ese reflejo de la sociedad en el Parlamento, se ha verificado por medio del sufragio universal salvo alguna colonia y algun canton suizo, donde la igualdad es casi un hecho; 2.° el mismo Mill reconoce que aquel al fin conduciria al Gobierno por una mayoría, es decir, de una clase, que no será la más culta, porque es la más numerosa; y como el Gobierno de una clase no puede ser el Gobierno del todo, el sufragio, que á eso conduce, es incapaz de expresar las influenciastodas de la comunidad; 3.° si el pueblo se deja llevar de sus instintos y atien-

de á su interés, prescindiendo de la direccion de las clases superiores, gobernará sin tener en cuenta la opinion del resto de la comunidad; es decir, que la deferencia respecto de aquellas, que en el órden social entra por tanto, en el político, es nada; en otras palabras, que la trasformacion de fuerzas sociales en fuerzas políticas, no tienen lugar.

De estos tres puntos, en el que no cabe acuerdo es el primero, porque considerando Mill el sufragio como institucion educadora, toma, como único criterio para concederle, la cultura, mientras que Lorimer, al sostener que deben estar representadas todas las influencias sociales, afirma que hay que formar tantos criterios como son estas; porque el sistema representativo perfecto seria aquel que fotografiara la sociedad, desempeñando el sufragio la funcion que en la fotografía llena la cámara. Por tanto, al lado de la cultura hay en la sociedad otros muchos elementos de peso que deben ser representados.

VII

Resta examinar el procedimiento para llevar á la práctica el principio de la desigualdad por medio de un sufragio que abrace la comunidad toda.

Nada más frecuente que el error, fruto de defectos característicos del espíritu nacional, que consiste en pensar que nada tiene que ver la teoría con la práctica. "No me vengais con teorías, dice el inglés genuino; podrán ser muy buenas para los transcendentalistas alemanes y los profesores escoceses, pero á mí no me cuadran; veamos como marcha la *cosa* prácticamente. "Se olvida que la cosa marchará segun el carácter teórico que se le dé. Otros todo lo resuelven por los números, por la Estadística, sin reparar que nada tiene esta que hacer mientras un problema está planteado y no resuelto. Esto justifica la extension con que el autor ha expuesto la verdadera teoría del Constitucionalismo.

Los sistemas propuestos para llegar á la mejor representacion en el Parlamento de los distintos tipos y variedades del pensamiento nacional son tres, fundadas, respectivamente: en la propiedad, en la educacion y en el valor ó posicion social, medida

esta por la propiedad, por la educacion, profesion, oficio ó cualquiera otro criterio tangible. Pero cada uno de estos sistemas implica una teoría política distinta. Segun el primero, el Estado es como una sociedad por acciones, en que cada uno interviene en proporcion de su capital; en el segundo, es aquel una institucion educadora, un colegio, en cuyo gobierno participa cada cual en relacion con el grado ó categoría que ha alcanzado; en el tercero, es un organismo, cada uno de cuyos miembros desempeña en bien propio y de todos la funcion que por el lugar que ocupa le corresponde. En el primer caso, el Estado es todo manos; en el segundo, todo cabeza; en el tercero, un cuerpo perfecto, en que cada miembro obra en la medida de la capacidad de que está dotado.

El sistema basado en la *propiedad* tiene en su favor la ventaja de estar en posesion del campo de antiguo, y la de prestarse á la graduacion con más facilidad y precision que los otros. Reconociendo la justicia con que se ha censurado este criterio, cuando se toma *solo*, no hay motivo para considerarle odioso. Por eso el sistema tercero, ó *dinámico*, como lo llama Lorimer, lo acepta en dos conceptos: en cuanto es un criterio, duro pero tangible, de inteligencia, y en cuanto lo es tambien de importancia social. Lo es *de facto*, y es preciso que lo sea *de jure*. Además debe admitirse, porque la propiedad, cuando es legítima, merece la proteccion de la ley; porque, teniendo ó aspirando todas á tener propiedad, es de interés comun el ampararla; porque su proteccion pide la activa intervencion de la ley con más frecuencia y en formas más variadas que la libertad individual y la seguridad personal; y, últimamente, porque apenas llegaria á ella esa accion protectora, si el poder legislativo no se pusiera en gran parte en manos de sus poseedores. El procedimiento para llevar á la práctica el sufragio gradual, basado en la propiedad, debe de ser sencillo y económico, y fundarse en un sistema general de contribucion directa. Varios se han propuesto. Uno de ellos consiste en presentar el elector el recibo de lo que haya pagado por el *income-tax* y abrir una cuenta á los candidatos abonando á cada uno las cantidades satisfechas por los electores que les voten respectivamente. Otros han propuesto la creacion de una contribucion voluntaria solo para este fin, lo cual equivaldria á comprar el voto y luego venderlo.

De estos dos sistemas el primero es mejor, y sin embargo, tiene inconvenientes, porque un ciudadano, con 2.000 libras esterlinas de renta tiene más peso en la sociedad que uno de 1.000, pero no precisamente el doble. Además, atendiendo al conjunto, se ha calculado que con ese procedimiento, de cien votos tocarian ochenta y tres á las clases elevadas, trece á la media y cuatro á la obrera; es decir, que conduciria á una oligarquía de los más ricos. Sucederia lo contrario que en el sistema basado sólo en el número, segun el cual se ha dicho, que de cien votos tocarian cuatro á la clase alta, treinta y dos á la media y sesenta y cuatro á la inferior. Para obviar todos los inconvenientes, lo mejor sería tomar el término medio de cada grupo, estableciendo, por ejemplo, séries de 50 libras (un voto), de 200 (dos votos), de 500 (tres), etc. De lo que hay que huir es de crear clases separadas, cada una con su representacion independiente, lo cual acusa una desigualdad de naturaleza, no de grado, que con razon repugna al pueblo. Por esto no es admisible la propuesta del conde Grey de que los obreros, como *tales*, debian mandar al Parlamento un número limitado de miembros. Todos somos trabajadores, y lo que debemos inculcar en el pensamiento de las clases inferiores, es que queremos hacerles justicia considerándolos como *una parte de nosotros* (*as part of us*), y no que se la hagan á sí propios por sí y *sin nosotros* (*apart from us*). Es verdad que con esto se trata de devolver al Parlamento aquella variedad de componentes que por varias causas ha perdido; pero precisamente con relacion á esta clase sería inconveniente, por que habria que pagar dietas á esos diputados, los cuales dejarian de trabajar desde el momento en que fueran legisladores; y si basta con *haber sido* trabajador para representar á sus compañeros, de esa clase los ha habido y los habrá siempre en las Cámaras.

El procedimiento, que consiste en tomar como base las condiciónes morales, es, indudablemte, el que halla más favor entre los teóricos de nuestros dias, y merece consideracion especial, siquiera no sea más que por haberle sostenido M. Mill. El autor reconoce que la educacion es *uno* de los fundamentos de la capacidad electoral, pero no que sea el solo y único; para lo cual se apoya en tres razones: 1.ª Que el grado de educacion ó de cultura no coincide con el valor que uno alcanza en sociedad; 2.ª Porque se puede someter á exámen la ciencia que uno posee; pero no el *carác-*

ter, que es intrasmisible y lo que distingue realmente un hombre de otro en la vida; y 3.ª porque aun cuando se aceptára la ciencia como garantía de todas las demás cualidades personales, siempre resultaria que el exámen no es medio seguro de apreciar aquella, porque hay, no sólo especies, sino grados en el conocimiento.

Pero la educacion, que no puede admitirse como criterio único, cabe que se le tome en cuenta organizando cuerpos electorales para dar representacion á la ciencia; y no se formarian por eso clases separadas, en cuanto los más de los que tuvieran voto en aquel concepto serian tambien propietarios y gozarian de él en este tambien. Pero aun en tal caso, deben votar todos *juntos*, pero no por *igual*; esto es, que en una Universidad voten todos los graduados y examinados en ella, pero no en iguales términos. Lord Grey sostiene la formacion de esos círculos electorales separados y basados en la educacion, alegando, entre otras razones, que de este modo se reconcentrarian las fuerzas respectivas y lograrian una mejor representacion, que no depositando, esparcidos por todo el país en los distritos ordinarios, el voto ó votos que les correspondiera en el concepto dicho de la cultura. Lorimer no se atreve á resolver sobre esto, contentándose con hacer notar que en esa forma elegian á la sazon las Universidades inglesas, y la de Dublin, y que lo problable era, no que esto se cambiara, sino que se extendiera á otros centros de enseñanza. De todos modos, en su opinion, es posible llegar á la representacion de toda la comunidad *dinámicamente*, lo mismo por el sistema de cuerpos separados que por el de acumulacion.

El tercer procedimiento, que el autor denomina teoría *orgánica* ó criterio *dinámico*, y que es el que él patrocina, considera el Estado como un cuerpo orgánico, cuyas energías deben tomar el régimen representativo y el sufragio, que es su órgano, *tales como son*, sin ocuparse lo más mínimo de *cómo deben de ser*. Por tanto, segun este sistema, la cuestion consiste en averiguar qué elementos deben ser revestidos con el voto y en qué proporcion. A lo primero no se puede contestar mientras no haya una estadística más perfecta; y en cuanto á lo segundo, como ya hemos reconocido que la propiedad y la educacion son dos motivos para participar del poder político, el problema queda reducido al punto de hecho de averiguar si hay otras fuerzas sociales á las que la ley deba reconocer igual derecho.

A esto último contesta Lorimer: "Primero, que hay un criterio que más pronto ó más tarde se ha de admitir, y que es prudente hacerlo pronto y no tarde, que es la *edad viril*, el sufragio de todos, ménos los pobres, los penados y los quebrados. Mientras no se haga esto, habrá siempre una clase excluida y un agravio en pié; y la distincion entre la clase inferior y las otras será una diferencia de naturaleza, cuando, segun hemos visto, es un axioma de derecho constitucional que todas las distinciones lo son de grado. Segundo: como por lo general el que crece en años adquiere experiencia y por tanto capacidad, la edad debe de ser otro criterio, el cual tiene la ventaja de no excitar la envidia de las demás, y la de desarrollarse, por lo comun, al compás con ella la riqueza y aun la cultura. Tercero: entre las demás capacidades hay dos que son reales y fácilmente probadas ó mostradas, que son la posicion profesional y la oficial.

Lorimer termina este capítulo exponiendo en un cuadro los votos que corresponderian á cada cual segun el procedimiento *dinámico*, y se anticipa á contestar á la objecion de que es muy complicado, diciendo que tan fácil es depositar *un* voto como *diez*, y no más difícil probar el derecho al sufragio en este sistema que en el vigente en la actualidad.

Hé aquí el estado:

NÚMERO DE VOTOS QUE CORRESPONDERIA Á CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, SEGUN EL "SISTEMA DINÁMICO."

	CONCEPTOS.	Número de votos en cada concepto.
Capacidad general.	Ciudadanía y mayoría de edad.	1
Edad y experiencia política.	Diez años de experiencia electoral y edad de ménos de 31 años.	1
	20 y 41 respectivavamente.	2
	30 y 51.	3
	Ex-diputado.	3
Propiedad.	Electores actuales y electores nuevos que pagasen 50 libras esterlinas por *income-tax*.	1
	200.	2
	500.	3
	1.000.	4
	2.000.	5
	3.000.	6
	5.000.	8
	10.000.	10

Educacion.	Leer y escribir al dictado.	1
	Certificado de *middle-clas*. . .	2
	Grado de maestro en artes ó bachiller en artes.	4
Profesion.	Teólogos, abogados y médicos. .	4

Segun este cuadro, el ciudadano que ménos, tendría *un voto*; el que más, *veinticinco*, como sucederia con el que le correspondiera:

Por la ciudadanía.	1
Por la edad.	3
Por haber sido diputado.	3
Por pagar 10.000 libras esterlinas de contribucion.	10
Por tener un grado universitario.	4
Por ejercer una de las tres profesiones.	4
	25

VIII

El autor termina su trabajo manifestando que no pone empeño en sostenerlo en sus pormenores. Lo que importa es que se reconozca el principio en que se ha de asentar en lo futuro el sistema constitucional y la necesidad de dejar su sitio á los *mejores* sin menoscabo de los derechos que todos tenemos.

Nada empece á este procedimiento cuanto se pueda inventar respecto del mejor medio de recoger los sufragios, como, por ejemplo, el ideado con buen acuerdo por M. Hare para dar á las minorías su debida representacion, porque nada de eso alteraría el carácter de los votos que se han de recoger, que es la cuestion de que se trata.

Finalmente, aparte de los beneficios que en su país podría producir el sistema que patrocina, encuentra que tambien haría posible la solucion de la cuestion de las nacionalidades, que hoy se resuelve acordándose la anexion de una comarca por el voto igual y de todos; acabaría con el predominio de las grandes potencias que excluyen á las menores de los Consejos de Europa, por que no hallan medio entre conceder á estas voto al igual de las otras, ó negársele en absoluto, y evitaría los conflictos á que puede dar lugar la concesion del sufragio á razas inferiores, como los

negros, por ejemplo, allí donde la libertad de éstos es ya un hecho consumado.

IX

Deben distinguirse en este libro los principios fundamentales de que el autor parte, el que asienta como base del régimen representativo y consiguientemente del sistema electoral, y el procedimiento que propone para llegar á la realizacion práctica del mismo.

En cuanto á los primeros, nos parece más exacto lo que afirma respecto de la igualdad, que su doctrina sobre la relacion entre el hecho y el derecho. Es evidente que todos los hombres son iguales en naturaleza, en cuanto todos tienen la humana, así como no lo es ménos que bajo esta unidad de esencia, se da la variedad que es base de la individualidad, de la cual procede por lo mismo la desigualdad social, porque en la vida se ha de reflejar el distinto modo de ser de cada uno, segun sus cualidades predominantes, la direccion de su actividad y la eficacia de sus esfuerzos. No lo es tanto que haya de haber absoluta conformidad entre el *hecho* y el *derecho*, porque si esto es exacto en el sentido, que el segundo es *forma* de la vida, y por tanto que lo primero que le toca hacer es dar condiciones de desarrollo á los elementos y energías que en ella se muestren, tambien en ocasiones puede anticiparse, no creando nuevas fuerzas, pero sí haciendo posible su aparicion, antes no realizada por falta de medios jurídicos. Por no tener esto en cuenta Lorimer, á nuestro juicio, cae en cierto fatalismo, que le lleva á conformarse demasiado con los hechos existentes, y á temer que se pretenda rehacer la sociedad reconstruyendo lo que Dios ha hecho.

Respecto de lo segundo, el distinguido escritor desenvuelve, en nuestro humilde juicio, con acierto el concepto del régimen representativo, cuando dice, que el fin del constitucionalismo es que toda la nacion sea gobernada por la nacion toda, considerada ésta, no numéricamente, sino dinámicamente, esto es, tomando en cuenta todas las fuerzas que impulsan la vida nacional; que si la sociedad ha de estar representada con igualdad, debe estarlo tal como existe, como un todo orgánico, compuesto de muchas partes subordinadas, pero no separadas, y no como

un agregado de elementos independientes é iguales; en fin, que el Parlamento ha de ser el espejo de la sociedad, la fotografía de la misma; así como muestra un recto y sano sentido cuando rechaza resueltamente todo punto de vista que conduzca á la separacion entre el Gobierno y el país, á la division permanente é infranqueable entre gobernantes y gobernados, entre los que mandan y los que obedecen, error harto extendido en el Continente.

¿Pero acierta al proponer las bases sobre que se debe asentar el sistema electoral, para desenvolver en la práctica el régimen representativo? Conformes con él, en lo general, en la crítica que hace de los demás procedimientos, no podemos estarlo en cuanto á las excelencias del que él propone. Por lo pronto, léjos de hallar inocente y pueril la distincion entre *derecho* y *funcion*, creemos que es real, y que tienen razon los que sostienen que el sufragio es lo segundo y no lo primero. Si fuera esto, lo tendrian todos, ciudadanos y extranjeros, varones y hembras, mayores y menores de edad, mientras que por ser *funcion*, se exige por todas las escuelas y partidos alguna capacidad, puesto que cuando ménos se requieren la ciudadanía y la mayoría de edad. Y no vale decir que tambien para los derechos civiles se pide capacidad, como el ser *sui juris*, porque esto es condicion para el *ejercicio* de aquellos, pero no para su reconocimiento, y así, por ejemplo, el menor de edad disfruta del derecho de propiedad lo mismo que el mayor, sólo que como es incapaz de ejercitarlo, porque carece, no de *capacidad jurídica*, sino de la *facultas agendi*, necesita al efecto de la asistencia de su padre ó tutor mientras que nada de este sucede en el sufragio, el cual ni lo ejercita, ni lo tiene, por ser menor de edad. Por consiguiente, la cuestion consiste en averiguar las condiciones que dan capacidad para el desempeño de esta funcion, al paso que si se tratara de un *desecho*, no habria problema, porque la capacidad jurídica es cualidad humana, y por tanto todos la tienen por igual.

Tampoco podemos convenir con el autor acerca de la funcion del sufragio, puesto que "la libertad de obrar en toda la extension de la capacidad física, intelectual y moral," toca al derecho sustantivo en la rama especial llamada derecho de la personalidad, mientras que aquél hace relacion al órden político, y su fin no es otro que el hacer que el Estado se gobierne á sí mismo,

que la sociedad sea dueña de sus propios destinos, declarando las reglas que han de presidir á su vida jurídica. ¿Qué medio hay para que el sentido de la conciencia social se refleje exatacmente en esta? Este es problema que Lorimer trata de resolver con el sistema que denomina orgánico y dinámico; nombres oportunamente empleados para dar á entender que el Estado no es mero agregado de partes, sino un perfecto organismo. Pero al desentrañar este, resulta que no ve el distinguido profesor más que elementos individuales, aunque cada cual con una fuerza muy vária y muy distinta, y por esto, cuando da la solucion práctica á la dificultad, la resuelve procurando graduar la fuerza ó valor social de cada uno y dándole en proporcion de ella más ó ménos votos. A lo cual nos ocurre observar, en primer lugar, que la crítica que hace de los sistemas parciales, se vuelve contra el suyo en parte, en cuanto es combinacion de aquellos, puesto que si no debe guardarse la participacion en el gobierno por la entidad de la propiedad en cuanto el Estado no es una sociedad anónima de intereses materiales, ni por el grado de cultura, porque no coincide esta con la influencia que se ejerce en sociedad, es claro que tampoco deben tomarse en cuenta para establecer esa escala que aparece en el cuadro en que Lorimer pone de manifiesto su procedimiento. Planteado en estos términos el problema, es insoluble; porque si lo que se busca es la exacta proporcion entre el valor social de cada uno y su intervencion en la gestion de los negocios públicos, se aspira á un imposible, en cuanto la base primera de aquel es el *prestijio*, y este es debido á un sin número de causas: virtud, carácter, ciencia, riqueza, etc., algunas de las cuales escapan á toda medida, y el conjunto de todas no tiene otra que la que aplica la opinion pública.

La variedad fundamental que se muestra en la sociedad y que debe reflejarse en el Estado, es la de indivíduos é instituciones sociales. Si se atiende sólo á aquellos, se va á parar al sufragio aislado, numérico é igual; si sólo á éstas, á la eleccion por gremios; si á ambas cosas, á la combinacion de esos dos procedimientos y á la organizacion bicameral. Todo ciudadano mayor de edad es capaz de sentir y conocer, aunque en distinta medida, las necesidades del Estado de que es miembro, sin que puedan establecerse diferencias, como, por ejemplo, las basadas en la propiedad, porque, so-

bre que las leyes que respecto de esta se dicten son de interés general y no de una clase, no son ellas más que una parte, y no la primera, de la obra del legislador, y sin que valga contra esta igualdad la desigualdad de valor y de influjo social, porque esta circunstancia se mostrará siempre en el ejercicio del poder *indirecto*, á que Lorimer, á nuestro parecer, no dá la debida importancia. Pero al lado de los indivíduos están obrando en la vida otras energías reales y positivas, que son las instituciones sociales, las cuales es preciso que tengan la debida representacion en el Estado, porque de otro modo no sería reflejo de la sociedad, no sería el Parlamento espejo ni fotografía de la nacion. Y así como en el concepto anterior todos tienen el mismo poder *directo*, porque se deriva de la condicion de ciudadanos, á todos comun, en este lo tiene cada cual como miembro del organismo correspondiente dentro del cual su vida se desenvuelve: Iglesia, Universidad, comercio, agricultura, industria, en un sentido; municipio, provincia ó colonia, en otro. De aquí el fundamento racional de las dos Cámaras: la una, la llamada baja ó Congreso, en que deben estar representados los indivíduos, y la llamada alta ó Senado, en que deben estarlo las instituciones sociales. El mismo Lorimer viene á admitir esta organizacion en un punto concreto, en el relativo á las instituciones de enseñanza; pero sólo en parte, y por eso considera indiferente que los que tengan voto por razon de su educacion y cultura lo depositen en círculos electorales, independientes, organizados en vista de este concepto, como proponia el conde Grey, para que, reconcentradas todas sus fuerzas, tuvieran una mejor representacion, ó lo hagan en los distritos ordinarios, aunque con el mayor número de sufragios que se les concediera por este concepto; en lo cual vuelve á mostrarse el error de no ver en la sociedad otra diferencia que la que se dá entre los indivíduos, y no la que se da entre éstos y las instituciones sociales.

En cambio, hace bien en rechazar la idea de que los trabajadores tengan una representacion propia é independiente, porque esto contribuiria á hacer permanente una division de clases, cuya desaparicion es deber de todos procurar. Por lo mismo que todos somos trabajadores, cada uno tendrá en el Gobierno, además de la participacion que le corresponde como ciudadano, la que le toque como miembro del organismo relativo á su género de ocupacion.

Así tambien recobrará el Parlamento aquella variedad de componentes de que habla Lorimer, que por varias causas ha perdido, solo que en lugar de los elementos históricos: aristocracia, clero, pueblo, propietarios, etc., tendrá los que habrán de representar las instituciones, los organismos y las enérgicas sociales, que tienen una existencia real y positiva.

Hé aquí por qué estimamos que el sentido del autor es sano en el fondo y en su tendencia general, importante el problema que plantea, y recomendable su precioso libro, sin que disminuya su valor la consideracion de las circunstancias del momento, que dieron ocasion á que se escribiera y publicara, pues aún cuando la reforma electoral de 1866 ha cambiado aquellas y el tiempo la situacion respectiva de los partidos políticos de Inglaterra, la cuestion que en él se dilucida está allí y en todas partes en pié y esperando todavía solucion.

G. DE AZCÁRATE.

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Dificilmente se hallará en nuestra historia política un período de quince dias tan importante como el que media desde nuestra última *Crónica* hasta hoy. Actos de Gobierno de suma gravedad; debates parlamentarios dignos de estudio; incidentes de verdadero interés; acuerdos entre las fracciones de la oposicion liberal dinástica, que han de influir en el desenvolvimiento de las instituciones y en el porvenir de la pátria; y por último, las conferencias diplomáticas de las naciones europeas para tratar los asuntos de Marruecos, forman el cuadro de la política española en esta quincena que vamos ligeramente á describir.

I. El Senado ha discutido la totalidad del presupuesto de la isla de Cuba para el próximo ejercicio, combatiendo el dictámen los Sres. Jorrin, Ruiz Gomez, Fernandez de Castro y marqués de la Habana y defendiéndole los Sres. Torres Valderrama, Rodriguez Rubí, Tejada de Valdosera y ministro de Ultramar. Amplia y luminosa fué la discusion del Congreso sobre este presupuesto; pero no han sido ménos importantes los discursos que, en contra de la totalidad, se han pronunciado en la alta Cámara, tanto por la autoridad de los oradores de la oposicion, como por el alcance de sus declaraciones. En todos ellos palpitan estas ideas, que han sido el tema del debate: que los gastos del presupuesto de Cuba exceden á las fuerzas de la isla; que los servicios no están organizados de una manera satisfactoria, que los impuestos adolecen de falta de equidad en su base y en los medios de recaudacion, y por último, que el Gobierno actual no ha resuelto la cuestion política, ni la cuestion económica de la gran Antilla, y que si lo ha hecho de la social, ha sido adoptando el criterio del Gobierno anterior, á quien por medio de dificultades, que no pudo vencer, y de estratagemas, que no pudo advertir su jefe, lograron derribar los mismos que le habian apoyado y que habian sido sus amigos. La comision encargada de defender el dictámen, no ha probado la

bondad de éste, destruyendo los argumentos de la oposicion; antes bien ha reconocido (y el Sr. Tejada de Valdosera no ha tenido inconveniente en declararlo) que el proyecto tiene algunos defectos; pero que, así como por él se ha conseguido mejorar, algun tanto, la situacion económico-administrativa de la isla de Cuba, con relacion al estado anómalo en que se hallaba, así tambien, en los presupuestos sucesivos, se conseguirá ir reformando los vicios que todavía conserva y que no se han podido remediar de una sola vez.

El presupuesto de Cuba quedará, pues, terminado en la alta Cámara de un dia á otro, tal y como salió del Congreso. Los senadores, en materia de presupuestos, no están todos conformes en la teoría constitucional de que sus deliberaciones tienen solo el carácter de una exposicion de ideas, sin poder modificar, en lo más mínimo, lo que, sobre impuestos y servicios, haya votado la Cámara popular; pero aunque ahora no lo hayan dicho, como nunca lo dicen, por no privarse de una prerogativa, han procurado, tanto en el seno de la comision como en las sesiones públicas, marcar los puntos que deberian reformarse en el proyecto, aun cuando éste haya quedado intacto.

En el curso de estas discusiones económico-financieras, se ha abierto un paréntesis de dos dias para tratar una cuestion grave, por su propia naturaleza, y más grave aún por constituir un caso de responsabilidad ministerial.

En la *Gaceta* del domingo 23 apareció un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia reformando los artículos 82 y 107 de la ley hipotecaria, que se refieren á las inscripciones de hipotecas en el registro de la propiedad. En este decreto, que ha sido objeto de una viva interpelacion, cuyos efectos han dejado muy mal parado al Gobierno, se han invadido las facultades de los Cuerpos Colegisladores, por cuanto por él se modifica, esencialmente, el precepto y el sentido de una ley; se ha faltado al art 45 de la ley constitutiva del Consejo de Estado, que previene que para toda disposicion de esta naturaleza se oiga, necesariamente, el dictámen de aquel alto Cuerpo; se atacan los principios fundamentales de la ley hipotecaria, que son la publicidad y la estabilidad de las inscripciones; se crea una especie de cancelacion gubernativa, cuando las inscripciones hipotecarias sólo pueden cancelarse por la voluntad de aquel á cuyo favor fueron hechas ó por sentencia judicial; y por último, se atenta á la más sólida garantía de la propiedad, que es el Registro y la ley porque se rige. Los Sres. Gallostra y Rivera, distinguidos jurisconsultos, sostuvieron la interpelacion, requiriendo al ministro de Gracia y Justicia para que retirase su decreto ó, cuando ménos, lo reformara. Terminado el debate, presentó una proposicion el Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo), pidiendo al Senado declarase que el real decreto en cuestion infringia la ley hipotecaria. El discurso del Sr. Cuesta en apoyo de su proposicion fué notable, desde el punto de vista de la ciencia, y más notable aun por su sentido político; el Sr. Bugallal se defendió de la manera que le fué posible; pero, aunque tuvo la fortuna de que el Senado desechase la proposicion, por 95 votos contra 58, tuvo la desgracia de salir moralmente derrotado: en primer lugar porque su defensa fué poco convincente, y en segundo porque

una gran parte de senadores de la mayoría, y entre ella los hombres de más respetabilidad en el foro, votaron con las oposiciones. La cuestion no ha quedado resuelta, porque, segun las últimas noticias que hemos podido recoger para escribir esta Revista, es casi seguro que en el Congreso se tratará más ámpliamente el asunto, presentándose desde luego la proposicion de responsabilidad ministerial.

II El presupuesto de la Península que, cuando cerramos nuestra última *Crónica*, quedó en la seccion de Guerra, ha adelantado mucho en el Congreso durante esta quincena. El general Salamanca, consumiendo el tercer turno contra esta seccion, pronunció un extenso discurso, examinando, uno por uno, todos los ramos y servicios del departamento de Guerra, marcando los vicios de su organizacion y exponiendo un plan general de reformas que no entramos á discutir; pero que, algunas de ellas, nos parecen tan radicales que dudamos mucho de la oportunidad de su planteamiento, cuando ménos en la forma que propuso el orador. El señor ministro de la Guerra resumió el debate sobre esta seccion y el dictámen quedó aprobado.

La seccion de Marina fué discutida por el coronel Vivar y el brigadier Ochando, á quienes contestaron los ministros de Hacienda y de Marina; la de Gobernacion por los Sres. García San Miguel, Durán y Bas y Gamazo, combatiendo el dictámen, y por los Sres. Vallarino, Martin Luna y Hernandez Iglesias, que lo defendieron, terciando, para alusiones personales, el Sr. Silvela; y por último, la de Fomento por los Sres. Candau, Durán y Bas y Los Arcos, que consumieron los tres turnos en contra, y por los señores Conde y Luque, Cárdenas y marqués de Trives, que lo hicieron de los en pró, interviniendo tambien, para alusiones personales, el Sr. Albareda.

En cada una de estas secciones ha ocurrido un curioso incidente. El señor ministro de la Gobernacion, mortificado por ciertas apreciaciones del Sr. Gamazo, trató á éste con poca cortesía; pero el diputado de la oposicion, celoso de su prerogativa y de su dignidad, increpó duramente al Sr. Romero Robledo, y esto dió lugar á que la Mesa interviniera, y á que se presentase un voto de censura por un indivíduo de la mayoría, calmándose la tempestad cuando ella quiso calmarse. En la seccion de Fomento llamó la atencion de los diputados de la mayoría que el ex ministro Sr. Candau sostuviese opiniones contrarias á las del Sr. Albareda, respecto de la organizacion de la cria caballar. Esta circunstancia, que hizo notar el indivíduo de la comision que contestó al Sr. Candau, obligó al Sr. Albareda á terciar en el debate, improvisando un bello é ingenioso discurso, para defender sus opiniones y rectificar las del ex ministro constitucional. No es un gran mérito en el Sr. Albareda, dada su larga carrera parlamentaria y sus ventajosas condiciones de orador, tomar parte en un debate, cualquiera que sea su importancia, sin la menor preparacion, porque esto lo ha hecho muchas veces, y en todas con gran éxito; lo singular de este caso fué el volver á tratar la cuestion de la cria caballar, que, despues de su anterior discurso y de el del Sr. Candau, parecia ya agotada, bajo puntos de vista y con datos

y argumentos completamente nuevos, interesando agradablemente la atencion de la Cámara, y llevando á la misma el convencimiento de que sin una reforma inteligente en la direccion de este servicio, no es posible el fomento de un importante ramo de la riqueza agrícola del país.

Aprobada la seccion de Fomento creemos que no se hará esperar muchos dias la aprobacion del presupuesto, por que en la seccion general de ingresos se procederá con más celeridad que en la de gastos.

III Las conferencias diplomáticas sobre los asuntos de Marruecos, se inauguraron el 15 del actual. Las potencias representadas son, además de Marruecos, España, Francia, Italia, Portugal, Suecia y Noruega, los Estados-Unidos, Alemania, Austria-Hungria, Inglaterra, Bélgica y Holanda, todas ellas por medio de sus ministros en Madrid.

En la circular de invitacion del Gobierno español se decia que esta conferencia estaba llamada á resolver las cuestiones que quedaron pendientes en las preliminares celebradas en Tánger en 1879, á saber:

Significacion y extension que debe darse al derecho de proteccion; condicion futura de los súbditos marroquíes naturalizados en una nacion europea y que vuelvan á Marruecos; extension de los derechos y obligaciones de los extranjeros residentes en Marruecos, respecto á los impuestos que pesan sobre la propiedad y coartan la facultad de adquirir bienes raíces y la de comerciar y exportar.

Todos estos derechos concedidos por los tratados concluidos con España en 1861 y con Inglaterra en 1856, son ilusorios en la práctica por la conducta de las autoridades marroquíes, á pesar de las protestas hechas en contrario por Sidi Mohammed en Tánger, durante las conferencias preliminares.

El nudo gordiano de la conferencia será el derecho de proteccion que Marruecos quere restringir.

Francia, Italia y Portugal, sostienen unánimes, que el antiguo tratado de 1607, entre Francia y Marruecos, los usos constantes, y, por último, el convenio franco-marroquí de 1863 han consagrado el derecho de proteccion á los indígenas empleados como agentes por los negociantes extranjeros, siendo esta proteccion, segun dichas potencias, absolutamente indispensable para la seguridad del comercio, en vista de las arbitrariedades de los tribunales moros, en un país en que la mitad de la poblacion rural desprecia la autoridad del sultan.

Todas las potencias declaran que consideran imposible que vuelvan á quedar bajo la autoridad del sultan los que hayan estado alguna vez bajo la proteccion de una nacion europea y los moros y judíos naturalizados; sobre todo cuando éstos últimos están bajo la proteccion de los cónsules.

España, Inglaterra y Francia son las únicas naciones que tienen tratados con Marruecos, y este imperio concede á las demás el trato de la nacion más favorecida. La cuestion que tiene que resolver la conferencia es: si dicho tratado comprenderá, en cuanto á las personas, las ventajas del convenio francés de 1863; y en cuanto al comercio, las del tratado de 1861 con España.

Estos son los únicos pormenores que podemos dar, por hoy, sobre la conferencia diplomática que preside el Sr. Cánovas del Castillo, con el carácter de ministro plenipotenciario especial, que es el título que tienen los representantes de las demás naciones.

IV Y vamos á terminar esta parte de nuestra *Crónica*, dando cuenta de la reunion celebrada por los diputados y senadores de las fracciones liberales dinásticas, para concertar una accion comun y una línea de conducta, en sus relaciones con los demás partidos, y principalmente con las altas instituciones. No tenemos para qué hacer la historia del centro parlamentario, de las razones porque sus más importantes hombres se separaron, á raíz de la restauracion, del partido constitucional; de la política que siguieron en la primera legislatura de las Córtes de 1876; de las fuerzas que, despues, fueron asimilándose y de la actitud que han conservado; en frente del partido conservador y en constante inteligencia con el partido constitucional. Baste decir que el Centro parlamentario venia sosteniendo, como fórmula de toda su política, estas dos afirmaciones: *Monarquía parlamentaria de Don Alfonso XII y Constitucion de* 1876; *liberalmente interpretada*, afirmaciones en que coincidió el partido constitucional, proclamando la primera en la reunion del Circo del Príncipe Alfonso, de 6 de Octubre de 1875, y la segunda tan luego como se promulgó la nueva ley fundamental del Estado, que reconoció sincera y expontáneamente, como legalidad comun.

La fusion de estos dos elementos estaba, pues, virtualmente hecha, y habria sido concluida por ambas partes, si el advenimiento al poder del general Martinez Campos, en Marzo del año último, no hubiera aproximado algun tanto á aquella situacion al centro parlamentario, por lo mismo que, embozadamente, la combatian los conservadores, fundándose en que las reformas económicas de Cuba, que trataba de plantear el jefe de aquel Gobierno, se inspiraban en un criterio liberal.

Despejada la situacion del general Martinez Campos, en Diciembre últitimo; puestos al descubierto los planes y los móviles de los conservadores; y abandonado ó entregado por sus propios amigos en el momento en que más necesitaba de su lealtad y de su apoyo, cayó del poder, y cayó separándose del partido á que tantos servicios habia prestado, en la Península, en Cuba y como jefe del Gobierno. Era, por lo mismo, lógico que, en frente de la nueva situacion conservadora, se formase otro grupo que traia una bandera clara y definida: la de las reformas económicas de Cuba, inspiradas en el criterio de la libertad.

Aceptada por los constitucionales y los centralistas esta afirmacion, y lo que es más, defendida por unos y otros, en los debates promovidos sobre estos asuntos, primero en la ley de abolicion de la esclavitud, despues en las interpelaciones de los diputados cubanos y, por último, en el presupuesto de la grande Antilla, y habiendo coincidido repetidas veces en declaraciones y en votaciones los hombres de los tres grupos, estaba en la conciencia de todos que, en un plazo más ó ménos breve, llegarian á fundirse en un sólo pen-

samiento, para dar más y más fuerza al partido liberal dinástico, que ya por sí sólo venia significando el partido constitucional; para dar más facilidades al ejercicio de la régia prerogativa; y para hacer más expedito el desenvolvimiento del sistema parlamentario. Faltaba sólo una ocasion propicia para este acto, y esta ocasion, tantas veces aconsejada por el patriotismo y tantas veces desatendida por causas ajenas á la voluntad de todos, se preparó por los jefes de los tres grupos; en varias conferencias preliminares, y se abordó resueltamente en la reunion general celebrada en el salon de presupuestos del Congreso, el domingo 23 del corriente.

No vamos á discutir ni la significacion ni el alcance de esta reunion, que presidió el Sr. Sagasta, porque todo esto lo esplica, con admirable claridad, este eminente hombre público, en su discurso, de que no podemos ménos de tomar los siguientes párrafos:

"Señores: La ineficacia de los medios hasta ahora empleados por las oposiciones para regenerar el sistema representativo, cada dia, por desgracia, más viciado y corrompido; el desaliento que, como cansancio producido por la lucha, sin fé y sin resultado, va tomando codiciosamente en el corazon de los partidos el lugar que deja triste y vacío la esperanza; la indiferencia, la atonía, el marasmo y la desesperacion, que, como consecuencia de aquel desaliento, va infiltrándose en la vida del país; la pertinacia con que el Gobierno, á pesar de estos penosos síntomas y de la soledad que verdaderamente le rodea, se afecta en mantenerse en el poder, y la proximidad del término de las sesiones y de la clausura de las Córtes, sin que se entrevea ni áun el intento de poner remedio á tan graves males, son causas, en mi entender, sobrado poderosas para que los amantes sinceros del régimen constitucional, las oposiciones dinásticas de ambas Cámaras, cediendo á las irresistibles exigencias del patriotismo, se reunan, mediten, discutan y procuren en comun impulso salvar todos aquellos altísimos intereses, de los cuales depende en todas partes el bienestar y la prosperidad de los pueblos.

.....

No abrigaba la creencia de que todos los aquí congregados hayamos profesado siempre la misma doctrina política y hayamos considerado como mejores los mismos procedimientos de Gobierno; porque si esto hubiera sucedido, militaríamos todos hace tiempo bajo una misma bandera, y todos hace tiempo estaríamos afiliados á un mismo partido; pero, si no abrigo semejante creencia, tengo en cambio la seguridad completa de que todos los aquí reunidos estamos en un todo conformes en tres puntos esencialísimos, sobre dos de los cuales descansa hoy en todas sus partes el sistema monárquico constitucional representativo.

Primer punto.—Sin la buena fe, sin absoluta sinceridad en la práctica del sistema representativo, de modo que las mayorías de los Cuerpos Colegisladores puedan ser expresion fiel de la mayoría del país, y por lo tanto reflejo exacto de la opinion pública, no hay verdaderamente régimen constitucional, porque las monarquías constitucionales, pueden, si actos de personal energía de los Monarcas no lo estorban, quedar supeditadas al despotismo ministerial, el peor y el más repugnante de todos los despotismos.

Segundo punto.—Solo poniéndose al frente del progreso de los pueblos, para dirigirlo y no para contenerlo; sólo conquistando la confianza de los partidos, dispensándoles por igual el favor de sus altísimas prerogativas; sólo, en fin, siendo esperanza de libertad como es de suyo y por su esencia garantía de órden, es como las monarquías constitucionales en los tiempos que alcanzamos, pueden adquirir toda aquella popularidad, que han de me-

nester para el cumplimiento de los elevados fines que están llamados á realizar.

Tercer punto.—El ministerio actual, que hace ya tiempo vive de la sávia de la monarquía, como la yedra vive á costa del árbol que con sus ramas tiene entrelazados; el ministerio actual, que ha viciado el sistema representativo para alcanzar primeramente el poder, y para conservarlo despues, teniendo como en asedio las prerogativas de la monarquía codstitucional por medio de los votos, si bien de los representantes del país, de favoritos ministeriales, en cuyo provecho exclusivo, y no en provecho general, quiere tener confiscado el Gobierno de la nacion, es un ministerio refractario á la libertad, peligroso para la monarquía y perjudicial para la pátria."

Conformes todos los concurrentes con estas declaraciones, se nombró una comision directiva compuesta de los Sres. Sagasta, general Martinez Campos, Posada Herrera, Romero Ortíz, Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo.

La impresion que ha producido este acto de las izquierdas en el partido conservador, puede medirse por las frases pronunciadas por el ministro de la Gobernacion en la sesion del Congreso de ayer tarde, calificando la reunion del domingo de anti-constitucional y anti-parlamentaria. Sin estas apreciaciones, los jefes de la izquierda liberal dinástica habrian pensado en hacer una sencilla declaracion ante las Cámaras, para significar su actitud política; pero, lanzado el reto por el Gobierno, es indudable que será recogido y que habrá un ámplio debate á la terminacion del presupuesto.

EXTERIOR.

I. Dijimos en nuestra última *Crónica* que la política del nuevo Gobierno de Inglaterra no estaba más que indicada, porque el Parlamento no habia entrado en la plenitud de sus funciones, toda vez que la Cámara de los Comunes estaba ocupándose del exámen y aprobacion de las actas, hasta cuya terminacion no se constituiria definitivamente aquel cuerpo colegislador. Hecho esto, la política inglesa ha empezado á manifestarse, tal y como es y se propone ser, y ya en las cancillerías de Europa se siente su influencia. Ante todo, diremos que los ministros que eran diputados electos han sido reelegidos, en sus mismos distritos, excepcion hecha del de el Interior, sir William Harcourt, que ha sido vencido por su anterior contrincante, el conservador Mr. Hall, á quien el clero anglicano ha patrocinado de una manera resuelta. Este incidente ha llenado de júbilo á los *torys*, pero examinándolo desde un punto de vista más alto que el de la derrota de un ministro, que si no toma asiento en la Cámara popular, podrá hacerlo en la permanente, por que, indudablemente, será nombrado senador, no tiene gran importancia.

El discurso de la reina Victoria en la solemne apertura de la Cámara de los Comunes, celebrada el 20 del actual, explica con gran claridad la situacian de la Gran Bretaña y las reformas políticas que el Gobierno se propone someter al Parlamento, las más importantes de las cuales son la de la ley

electoral y de la agraria de Irlanda. Las cuestiones exteriores, que son las que más de cerca interesan ahora al Gobierno, y entre ellas la de Turquía y la del Afghanistan, se exponen en el discurso de la corona en estos expresivos términos:

"Espero que las relaciones cordiales con las potencias permitirán provocar un arreglo entre ellas para la pronta y completa ejecucion del tratado de Berlin, concerniente á las reformas efectivas y á las leyes, fundados en la equidad que deben establecerse en Turquía, y sobre la cuestion territorial. Esta cuestion es esencial para evitar nuevas complicaciones en Oriente. Como consecuencia de esto, mi Gobierno ha juzgado útil enviar á Constantinopla un embajador extraordinario.»

.....

.....

«El Gobierno procurará pacificar aquel país y establecer instituciones que permitan lo mejor posible asegurar la independencia de los afghanos y restablecer las relaciones amistosas entre estos y nuestro imperio de las Indias.»

El Mensaje de contestacion al discurso régio fué discutido, en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes, en las sesiones del dia 21. En la primera, lord Beaconsfiel se levantó á decir que la política internacional que planteaba el Gobierno no era la que prometian los liberales cuando estaban en la oposicion, sino la política de los conservadores. En la segunda, Sir Nortcothe, dando la misma nota, se expresó en idéntico sentido.

Al ex-presidente del Consejo de ministros, jefe del partido *tory*, contestó el ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, marcando las diferencias que existian entre la política extranjera del anterior Gobierno y la que éste se proponia seguir, como más conveniente á los intereses de Inglaterra; pero empleando un lenguaje más enérgico y precisando más los términos al tratar de los asuntos de Turquía, dijo: "Resuelta la Gran Bretaña á provocar este acuerdo vigoroso de las potencias sobre la cuestion otomana, ha dirigido una circular á aquella, proponiéndoles el envío á la Puerta de una nota uniforme sobre el extricto cumplimiento del tratado de Berlin.» Al ex ministro de Hacienda del Gabinete Beaconsfield contestó el actual presidente del Consejo de ministros, Mr. Gladstone, manifestando que no existia ningun motivo de que pudiera inferirse que la paz de Europa estaba amenazada; por que Inglaterra tenia interés capital en conservar el imperio otomano. «La Puerta, añadió, puede contar con el apoyo de la Gran Bretaña, la cual no quiere ni la reduccion del territorio turco, ni el menoscabo de la soberanía del Sultan. Lo que haremos, sí, es pedir el extricto cumplimiento de los tratados.»

La cuestion afghana fué tambien ligeramente discutida en la Cámara de los Comunes, donde el ministro de la India, lord Hartington, declaró que Inglaterra tenía 60 000 soldados en el Afghanistan, y que los gastos ocasionados por esta guerra exceden de 10 millones de libras esterlinas (1.000 millones de reales). "El Gobierno—terminó diciendo el antiguo *leader* de los liberales —desea que los afghanos elijan un Emir amigo de Inglaterra. Tan

"pronto como esto suceda, retiraremos gradualmente nuestras tropas del "territorio del Afghanistan.»

Y por último, la cuestion de Grecia, en que está vivamente interesado el Gobierno, (entre otras razones, por reparar los agravios de que vienen quejándose los griegos, porque Inglaterra—dicen—les abandonó en el tratado de Berlin, despues de prometerles hacer su causa, al disuadirles de que tomaran las armas contra los turcos cuando estos se hallaban acosados por las tropas de Rusia) tambien se trató en la discusion del Mensaje, sosteniendo el subsecretario de Negocios extranjeros, sir Dilke, que los asuntos del reino helénico tendrian una pronta y satisfactoria solucion, tan luego como se consiguiese el cumplimiento del tratado en todas sus partes.

Tales fueron los principales puntos debatidos en las Cámaras inglesas con ocasion del Mensaje.

La circular dirigida por el conde de Granville á las potencias signatarias del tratado de Berlin, invitándoles á emplear una accion comun para arreglar, cuanto antes, los asuntos de Armenia, Grecia y el Montenegro, ha sido aceptada en principio, pero los Gobiernos de Austria y Alemania han propuesto algunas modificaciones al programa del Gabinete británico.

Reflejo de las impresiones y de la actitud recelosa del Gobierno de Austria, han sido las entrevistas de su embajador, Sr. Karoly, primero con M. Gladstone y despues con el conde de Granville, en que la cortesía diplomática y el ingénio tuvieron que hacer las veces de la sinceridad y del afecto. Todo el mundo sabe de qué modo significó el emperador Francisco José su disgusto por el triunfo de los liberales, en las últimas elecciones de Inglaterra, sus simpatías por lord Beaconsfield y los *torys* y su animadversion hácia Mr. Gladstone y los *whys*; todo el mundo sabe de qué modo contestó éste, en su discurso electoral, á las apreciaciones del emperador de Austria; pues bien, en la conferencia del embajador Karoly con Gladstone, en que, naturalmente, tuvo que hablarse de hechos pasados, se expresó el primer ministro en estos insinuantes términos:

"No quiero defender el lenguaje que yo usaba cuando estaba en la opo-"sicion, por que entonces tenia una libertad que no tengo ahora, y no pesaba "sobre mí la responsabilidad del ministro. Por lo demás,—añadió,—podeis "estar seguro, señor embajador, de que vería con sumo agrado que Austria "contribuyese á la consolidacion de la paz europea."

Algo más explícito lord Granville, ya por su carácter nervioso, ya por no tener los miramientos que su jefe, manifestó á Karoly que abrigaba una gran confianza en el desenvolvimiento de las instituciones liberales entre los pueblos cristianos de Oriente, por más que creía que la falta de cumplimiento del tratado de Berlin podria provocar sérios peligros. "El mejor me-"dio de evitar retrasos en la ejecucion del tratado,—añadió el ministro de Negocios extranjeros,—es, en mi sentir, la presion combinada de Europa "sobre las potencias interesadas.» El embajador, ante estas terminantes declaraciones, se limitó á decir que la alianza austro-alemana respondia, ante todo, á un pensamiento pacífico y conciliador.

Por el lado de los asuntos económicos, en que siempre se ha distinguido la política inglesa, no vemos que el Gobierno de Gladstone piense en grandes innovaciones. El embajador de Francia, M. Leon Say, en su primera conferencia con el presidente del Consejo, pidió la modificacion de los derechos sobre los vinos, como la única concesion capaz de satisfacer la opinion pública de Francia, contestándole éste que era completamente imposible, pues la reduccion de los derechos arancelarios sobre los vinos equivaldria á una baja en el presupuesto de millon y medio de libras esterlinas (150 millones de reales), cuando todavía hay que arbitrar nuevos recursos para nivelar los gastos con los ingresos.

Y, por último, sobre la actitud del partido conservador, encontramos en un telégrama de Lóndres, de fecha 20, un detalle que no podemos pasar inadvertido, aún cuando vayamos siendo pesados al ocuparnos de la política inglesa. Los conservadores celebraron una reunion numerosa para acordar la línea de conducta que debian seguir en estas circunstancias. Lord Beaconsfield, que la presidió, empezó declarando que seguiria siendo el jefe de su partido, y que esperaba verlo pronto en el poder, porque su derrota electoral sólo se debia á circunstancias especiales del momento, y que, estaba convencido de que el triunfo de los liberales seria de corta duracion; por todo ello aconsejaba á sus amigos que siguiesen en la oposicion una conducta digna, como cumple á un partido de tradicion y de prestigioen el país.

II La discusion del proyecto de ley de reuniones públicas, la crísis ocurrida en el Gobierno, con motivo de esta discusion, las huelgas en Roubaix y otros puntos de Francia, la dimision del presidente del Senado, M. Martel, y algun otro detalle sobre la cuestion religiosa y sobre asuntos extranjeros, forman el cuadro de la política francesa en los últimos quince dias.

El ministro del Interior, M. Lepére, pretendia, y así lo consignó en el proyecto, que á toda reunion pública pudiera asistir un delegado de la autoridad y disolverla si creia peligroso el curso que tomaran las discusiones; la comision pensó, con sobrada razon, que estas atribuciones dela policía no garantizaban suficientemente la libertad de las deliberaciones de los que, para tratar cualquier asunto, fuera político ó no, pudieran reunirse. Y aquí nació el conflicto que dirimió el ministro de Justicia, M. Cazot, diciendo que, sin rechazar el pensamiento de M. Lepére, debia consignarse en el texto de la ley que un comisario de policía tiene el derecho de asistir á las reuniones públicas y de hacer advertencias, si en ellas se trataran asuntos contrarios á las leyes, pero sin poder disolver la reunion hasta despues de hacer tres advertencias á los que las presidan.

La Cámara aprobó el artículo, con la adicion explicada por el ministro de Justicia. El Sr. Lepére se consideró desairado y, en el acto, presentó su dimision, habiendo sido nombrado para reemplazarle su subsecretario M. Constans.

M. Lepére pertenecia al grupo de la union republicana; representaba en el seno del Gabinete, formado de la union de las izquierdas, la parte legíti-

ma de aquel grupo y nos extraña que fuera tan débilmente sostenido por sus amigos. Su sucesor, Juan Antonio Ernesto Constans, es hombre de 47 años; estudió Derecho en Tolosa, donde tomó la licenciatura y el grado de doctor, ingresando posteriormente en el Colegio de abogados. Algun tiempo despues estuvo en España entregado á asuntos comerciales, y se dedicó más tarde á la enseñanza, siendo sucesivamente profesor de Derecho en Donai, en Dijon y en Tolosa. En esta última ciudad fué elegido consejero municipal, y durante el Gobierno de M. Thiers se ocupó activamente en organizar las escuelas municipales laicas. Cuando se verificaron las elecciones de diputados, en 20 de Febrero de 1876, se presentó candidato por la primera circunscripcion de Tolosa, publicando con este motivo un notable Manifiesto, en que se encuentra el párrafo siguiente:

"Despues de ochenta años de oscilaciones y de pruebas, Francia ha fijado por fin sus destinos fundando la república, único Gobierno digno de la democracia... Pero no basta que la república exista; es necesario organizarla. No sería más que un vano nombre si continuara con los errores de la monarquía. Debemos procurar que sea una realidad. El papel del partido republicano, como partido de oposicion, ha concluido. De hoy en adelante ha de ser un partido gubernamental, cuyo deber consiste en desarrollar para el porvenir los gérmenes incluidos en la Constitucion... Es preciso comprender que el principio del Gobierno es la justicia, y comprendiéndolo así, lograremos que la república, que es el Gobierno del país, una todos los espíritus y haga que Francia conteuga ménos sediciosos y más ciudadanos."

M. Constans fué elegido diputado, tomando asiento en la izquierda y votando constantemente con la mayoría republicana. Despues de la disolucion, firmó la protesta de los 363, y fué, finalmente, reelegido en 14 de Octubre de 1877, entrando á formar parte de la Union republicana. El color del Gabinete no ha sufrido, pues, alteracion alguna.

El primer importante servicio de M. Constans, como ministro, fué el personarse el mismo dia de su nombramiento en Reims, donde la huelga de los obreros tomaba un carácter alarmante, y conseguir que 900 de ellos volvieran inmediatamente al trabajo. Hecho esto, empezaron, por iniciativa del Gobierno, á entablarse algunas negociaciones entre los fabricantes y los obreros, consiguiéndose templar las exigencias y las quejas de unos y otros, en términos que la huelga va desapareciendo sin haberse tenido que lamentar ningun hecho desagradable.

No todo el clero francés ha sido intransigente, haciendo la causa de los jesuitas en el asunto de los decretos de 29 de Marzo. El arzobispo de Auch, felicitando al ministro de Comercio por ciertas disposiciones de éste, dió en su Mensaje ciertas pinceladas religiosas, en el sentido de mantener las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado; y, contestando á ellas, M. Tirard ha encontrado ocasion de exponer una vez más el pensamiento del Gobierno en las cuestiones religiosas. «Teneis razon,—dice el ministro de Comercio,— »en contar con el espíritu de moderacion del Gobierno, el cual no piensa »en manera alguna en perseguir á la religion. La república es un Gobierno »de órden y de libertad, que pone en cima de todo la libertad de concien-

»cia. La religion no tiene ningun motivo para temer, pues, asegurando el »cumplimiento de las leyes, el Gobierno no abriga el propósito de menoscaabar en lo más mínimo el ejercicio del culto católico.»

Estas declaraciones prueban, como tuvimos ocasion de manifestar en nuestra última *Crónica*, que los ultramontanos franceses, exagerando el alcance de los decretos de 29 de Marzo, han querido pasar ante la opinion pública como víctimas de una persecucion tirana, cuando realmente no ha sido este el pensamiento del Gobierno.

La dimision de M. Martel del cargo de Presidente del Senado, es ya cosa segura. Creíase que, cediendo á los ruegos del presidente de la República, retiraria su renuncia para no exponer á la alta Cámara á una lucha de personas; pero M. Martel ha insistido en su propósito, porque, en realidad, el estado de su salud no es bueno, y por fin se ha dado cuenta de su comunicacion. Se indican para su reemplazo varios candidatos. M. Dufaure, Julio Simon, Leroyer y Leon Say, y se cree que éste último tiene más probabilidades que los demás, entre otras razones, por contar con el apoyo del presidente de la Cámara popular, M. Gambetta de quien es íntimo amigo.

III La lucha electoral de Italia ha sido, como presumíamos, extremadamente viva. Todos los partidos han desplegado sus fuerzas. El Gobierno ha triunfado, tanto en las votaciones del dia 16 como en las del 23, en que se hicieron las segundas, en los distritos, en que anteriormente, hubo empate; pero los conservadores, á quienes forzosamente tenian que aprovechar las disidencias de los liberales, llevarán á la próxima Cámara popular una fuerza tan numerosa, que la más leve disgregacion en la mayoría puede ser causa de que el Gabinete quede sin el apoyo del Parlamento. La Cámara italiana se compone de 508 diputados; de ellos, segun los cálculos probables, serán adictos al Gobierno 221; conservadores 165, y liberales disidentes 72. El partido liberal, que permanece al lado del Gobierno, y el partido conservador han ganado algunos votos, con relacion á los que tenian en la Cámara disuelta. Los disidentes han sido los castigados por la opinion pública en los comicios.

El estudio de estas elecciones prueba, harto claro, que el pueblo italiano, que todo lo debe á la libertad, es acreedor á ella, bastante más que otras naciones latinas que hace medio siglo empezaron á ensayar el sistema parlamentario y todavía no han conseguido convencer al cuerpo electoral de que la falta de iniciativa y de fe, cuando se ejerce la prerogativa popular, da por resultado esas mayorías dóciles que, en nombre de la omnipotencia parlamentaria, consagran las omnipotencias ministeriales, fruto de toda política personal y avasalladora.

Es verdad que la política italiana se ha resentido en estos cuatro años del vicio del personalismo, porque los mismos jefes de los grupos disidentes, Crispi, Zanardelli y Nicotera, han luchado entre sí y han estado juntos; han apoyado al Gobierno de Depretis y al de Cairoli y los han combatido; han estado enfrente de los conservadores, en nombre de la integridad de los

principios, y se han coaligado con ellos para derrotar al Gabinete; pero el buen sentido nacional se ha impuesto ahora en las urnas, haciendo comprender á los disidentes que, puesto que su programa no difiere del programa del Gobierno en nada que pueda considerarse sustancial, no les queda otro camino, si es que desean sinceramente el triunfo de las ideas liberales, que el de volver á la mayoría, porque, de lo contrario, serán vencidos por la derecha, que, sólo por las disensiones personales de los elementos de la izquierda, podria alcanzar el poder, y de ningun modo por los decretos de la opinion pública, que bien claro acaba de decir que no es, en estos momentos, conservadora.

La situacion política de Italia es, por lo mismo, bastante grave. Nadie desconoce que si los disidentes no cambian de procedimientos, uniéndose franca y lealmente á sus antiguos amigos, el Gabinete estará derrotado desde el primer dia y en la primera circustancia que quieran aprovechar Sella y Mingheti. ¿Cuál será, pues, la conducta de Crispi, de Zanardelli y de Nicotera? Ni los periódicos de Roma, ni los despachos telegráficos que tenemos á la vista para escribir esta *Crónica*, nos dicen nada concreto; pero hay algunos síntomas que revelan que no es imposible una transaccion y una patriótica inteligencia entre los elementos liberales, para constituir una mayoría fuerte y disciplinada que permita al Gobierno desenvolverse, de una manera espedita, y aumentar su prestigio en el país y en el exterior.

Uno de estos síntomas es el discurso que pronunció Zanardelli en una reunion electoral, explicando los motivos de su último voto contra el Gobierno, pero haciendo grandes elogios del presidente del Consejo, de quien, dijo, no le separaban diferencias políticas ningunas, porque, como él, queria la extension del derecho electoral, la abrogacion del impuesto sobre la molienda y el mantenimiento de relaciones amistosas con todas las potencias de Europa. Otro síntoma es el discurso de Visconti-Venosta, deplorando ante sus electores las frecuentes crísis, por que ceden en desprestigio de la nacion, y prueban la decadencia de las instituciones parlamentarias; discurso de que han tomado pié los periódicos liberales más autorizados para aconsejar á los amigos del Gobierno y á los disidentes una gran prudencia, como tambien está sirviendo de tema á los conservadores para sus maniobras de siempre, que hoy se dirigen á fomentar las rivalidades entre los ministros y sus personales adversarios. Claro es que la reconciliacion de los liberales, si llega á efectuarse, traerá consigo la modificacion del Gabinete para dar la representacion debida á los disidentes; y este es, hoy por hoy, el problema que más preocupa la atencion de los políticos italianos, y que empezará á resolverse dentro de breves dias, acaso mañana, cuando se proceda á la eleccion de Presidente de la Cámara de diputados.

IV. La política de Portugal que, desde la subida de los progresistas al poder, venia desenvolviéndose de una manera despejada, hasta chochando con dificultades que no sabemos si vencerá el Ministerio Braacamps ó si concluirán por derribarle. En la Cámara de los Pares se le ha puesto en frente una

fraccion importantísima. El conde de Rio Mayor, que le acompañó y le prestó su valioso apoyo durante mucho tiempo, se ha convertido en su más temible adversario, echándole en rostro la falta de cumplimiento de sus promesas y el haber renegado de los pricipios, en cuyo nombre estuvo combatiendo la situacion anterior, hasta derribarla.

La causa de estas disidencias no está tanto en las soluciones de carácter político como en las económicas y financieras. El ministro de Hacienda ha estado poco feliz en la confeccion del presupuesto para 1880-81. Apenas ha presentado un proyecto, que la Cámara popular no haya reformado por medio de enmiendas y adiciones. El impuesto sobre los rendimientos de valores públicos, que es uno de los que con más empeño defendió el Gabinete, produjo grandes quejas entre los tenedores y comerciantes; no sólo por que en él se violaba una ley del reino y se faltaba á la buena fe de los contratos, sino por las desigualdades que entrañaba. El impuesto, segun el art 3 ° del presupuesto, que han publicado los periódicos de Lisboa, afectaba *á los rendimientos de capitales empleados en títulos de crédito sobre el Estado cuando fuesen cobrados en el país*, y la única razon que, para mantenerlo, dió el ministro de Hacienda, Sr. Barros Gomez, fué declarar que no se trataba de un impuesto especial sobre los juros de la deuda pública, sino de cumplir, puntualmente, un precepto de la Carta, que dispone que «todos los ciudadanos "portugueses contribuirán á los gastos del Estado en proporcion de sus ha "beres»; pero contra este argumento que, á primera vista, parece de gran fuerza, alegaron las oposiciones: Primero, que los títulos del empréstito últimamente hecho contienen la delaracion expresa de que sus réditos quedaban exentos de toda contribucion ó deduccion y que el alterar esta cláusula, que fué una de las bases del empréstito, era faltar á la fe de lo pactado en perjuicio de los acreedores: Segundo, que el sujetar al impuesto los rendimientos que se cobren en el país, equivale á crear un privilegio en favor de los tenedores que, por cualquier medio, consigan cobrar en el extranjero, lo cual puede prestarse á negocios poco lícitos y ser causa del descrédito del Tesoro. En la discusion de este proyecto de ley han llevado las oposiciones y los liberales disidentes la mejor parte; tanto, que han conseguido modificar el impuesto, trasformándole en otro adicional sobre la contribucion territorial y la indirecta.

El proyecto de prolongacion del ferro-carril del Duero, trae tambien muy preocupado al Gobierno. Las comisiones de Guerra, Hacienda y Obras públicas que han estudiado este asunto, no están unánimes en apreciar la utilidad é importancia de esta línea, y sus impresiones han encontrado eco primero en la Cámara de los diputados, que introddjo varias modificaciones, y despues en la Cámara de los Pares, que, á pesar de las influencias que se ponen en juego, no se presta á votarlo.

Estas y otras complicaciones que no nos detenemos á enumerar han quebrantado profundamente al Gobierno, hasta el punto de que sus mismos amigos se quejan de su falta de iniciativa y de vigor: "No gobierna el go- «bierno,—dice la *Correspondencia* de Portugal, haciéndose eco de los disi-

dentes.—Un dia gobierna Oporto; otro, el duque de Avila; otro, Mariano »Carvallo; otro el cuerpo comercial de Lisboa; otro, en fin, tiene que im- »plorar cuatro ó cinco votos para hacer pasar en una Cámara un proyecto «de ley. ¿Es esto gobernar?» Indudablemente no lo es, porque un Gobierno sin iniciativa, sin fijeza en sus principios y sin arraigo en el país, no es un Gobierno de opinion, sino un peligro para las instituciones que representa y para el país que rige.

Todo esto debe tenerlo en cuenta el Ministerio que preside el antiguo progresista Sr. Braacamps, procurando templar sus fuerzas y recobrar su prestigio en el interregno parlamentario, si no quiere caer deshecho en poder de los conservadores y, lo que es peor, probar que la situacion liberal que tanto anhelaba la opinion pública del vecino reino, y tan vigorosamente se impuso, ha sido ménos sólida y ménos fructuosa que la situacion conservadora á quien vino á reemplazar.

V. La situacion de Rusia continúa siendo gravísima. El Gobierno del Czar y el partido nihilista han apelado á los procedimientos del terror. Las medidas de gobierno del general Loris Melikoff, algunas de las cuales son oportunísimas, no satisfacen á los nihilistas ni merecen la aprobacion del Emperador. Rusia va entrando en el período del pánico, precursor de los grandes desastres. Un decreto imperial, de fecha 15, establece 230 puestos de vigilancia, á más de los que habia en San Petersburgo. Los periódicos han recibido órden de no hacer comentarios sobre esta disposicion, ni sobre ningun otro acto del Gobierno. El partido revolucionario ha contestado á este reto con una proclama concebida en los siguientes términos;

»El Gobierno del déspota ha dispuesto el aumento de inspecciones de "policía. Nuestros enemigos ignoran que aunque toda Rusia apareciese ves- "tida con el disfraz de la policía secreta, no por eso disminuirian nuestras "fuerzas. Si la policía en cuestion, nos molesta, *la suprimiremos.*»

La expulsion de los israelitas del territorio ruso recuerda todas las cruel dades de los reyes de la Edad Media; pero todavía ha producido más indignacion en todas las clases sociales la hipocresía con que el Gobierno ha tratado de disfrazar sus bárbaras medidas, porque en el mismo dia en que se dió órden á las señoras de religion hebrea para que saliesen de San Peters- burgo, en el término de cuarenta y ocho horas, intimándoles con que, de no hacerlo, *serian inscritas en los registros de mujeres públicas*, se expidió por el ministro del Interior á los gobernadores esta farisáica circular:

«Señor gobernador: Por mi circular del 11 de Julio de 1879, habia invitado á V. E. á que me diera informes completos sobre todos los israelitas de vuestro distrito que ejerciesen una profesion cualquiera, como artesanos, obreros y aprendices. Segun noticias que han llegado al ministerio, he sabido que muchos gobernadores han tomado pretexto de esta invitacion para expulsar inmediatamente á todos los israelitas que habitaban en sus provincias, dedicados á oficios que les son prohibidos sin cumplir las condiciones exigidas por la ley. Al llamar la atencion sobre estos hechos, tengo el honor

de rogaros, señor gobernador, que no expulseis en adelante de vuestro gobierno á los israelitas que le habiten, aún sin derecho, sin una órden prévia del ministerio del Interior."

La conciencia más fria se subleva contra un proceder que no encontramos palabras con que condenar. Horrible es la situacion del imperio moscovita y más horrible el porvenir que le espera si la revolucion, que es inminente, no se contiene, el dia en que triunfe, dentro de los límites de la razon; pero no nos espantaria nada de lo que ocurriese, porque, si reprobables son muchos de los medios que están poniendo en juego los nihilistas, más y más lo son los procedimientos á que está apelando el Gobierno, que ni siquiera tiene presente los principios del derecho natural, que no siempre pisotearon las sociedades bárbaras.

El general Loris Melikoff, que desde que ejerce el cargo de dictador está dando muestra de una gran energía y de un gran sentido político, comprende perfectamente que la mina revolucionaria tiene alguna vez que estallar y que no hay otro medio de conjurar el conflicto, que tarde ó temprano ha de llegar, que el adelantarse á los sucesos y conceder á la opinion pública algo de lo que tan justamente pide. Varias veces se ha dicho que pensaba en aconsejar al Czar, que, ya que fué para Rusia el libertador de los siervos, fuese tambien el dispensador de las libertades públicas de que gozan las demás naciones civilizadas; pero que se habia detenido ante ciertas insinuaciones del Emperador, resueltamente contrarias á toda idea de reforma liberal. Hoy, en telégrama de Lóndres fechado el 24, vemos que, por fin, el general Loris Melikoff, apremiado por las circunstancias y aconsejado de su buen juicio, ha sometido á la resolucion del Czar un proyecto estableciendo el régimen representativo en el impero, y creando, al efecto, dos Cámaras, una permanente y otra electiva, pero que el Czar lo ha desechado diciendo: DESPUES DE MI MUERTE MI HEREDERO HARA ESAS REFORMAS. Con esta contestacion han coincidido los preparativos horribles que se están haciendo en la fortaleza de San Pedro y San Pablo de San Petersburgo, donde se han construido *veintisiete horcas*, y donde se preparan baterías eléctricas para atormentar á los presos por motivos, ó por sospechas, de nihilismo.

VI. La cuestion de Turquía, con la que van envueltas la de Grecia, la del Montenegro, la de la Albania y algunas otras, es hoy el problema que más interesa la atencion de las grandes potencias y en general de toda Europa. Las evasivas de la Puerta á cumplir los compromisos que contrajera en el tratado de Berlin; la inmoralidad de los ministros del Sultan acusados de dilapiladores; las violencias de que han sido víctimas en Constantinopla varios personajes extranjeros; y por último, la superchería del Gobierno turco mandando retirar las tropas de los distritos de la Albania que tenia ocupados, no para entregarlos al Montenegro, segun se habia convenido en el tratado de Berlin, sino para que los albaneses se apoderáran de ellos, con el carácter de insurrectos, han sido las razones que han obligado al Gobierno de Inglatera, primero, á enviar un embajador especial á Cons-

tantinopla, y despues á dirigir á las potencias signatarias del tratado la circular de que hemos dado cuenta en el punto primero de esta Crónica exterior.

Como consecuencia de esta circular, á la que han contestado favorablemente los Gobiernos de Rusia, Alemania, Austria, Italia y Francia, que fueron las potencias signatarias del tratado se tratade constituir á un nuevo Congreso en Berlin, bajo la presidencia del principe de Hohenlohe, para arreglar definitivamente todas las cuestiones. Por de pronto se piensa en que una comision de las potencias se constituya en Constantinopla para vigilar la administracion de Turquía, examinando su hacienda, administrando los impuestos con órden y con pureza, dedicando el producto de las aduanas al pago de la deuda y de otras atenciones sagradas como ésta, é impidiendo á todo trance los fraudes, los despilfarros y las inmoralidades de los empleados altos y bajos de aquel imperio. Otra de las medidas que se tomarán por las potencias, será obligar á Turquía á que, con sus tropas, sofoque la insurreccion de Albania, sometiendo y desarmando á los rebeldes, ocupando de nuevo las posiciones que tan irregularmente evacuó, y entregando el territorio luego que esté pacificado al Montenegro. Créese que el Sultan seguirá resistiéndose cuanto pueda á cumplir sus compromisos, pero que, al fin, cederá ante la actitud enérgica de las potencias, sin pensar en dirigir los cañones de los Dardanelos contra los buques europeos que enarbolen la bandera del tratado de Berlin, por que en tal caso la suerte de Turquía tendria poco de envidiable.

Un grave acontecimiento dificultará por algun tiempo el arreglo de la cuestion de Albania. Este territorio, el más importante que quedaba á Turquía en Europa despues de haber perdido la Bulgaria, la Bosnia y la Herzegovina, el que más recursos y mejores soldados daba al imperio, ha constituido una Liga nacional que ha proclamado su independencia y nombrado un Gobierno provisional á cuya cabeza están Ah Hassan y Hudo-Bey, y de cuyo gobierno se dice ser ministro de Hacienda el banquero italiano señor Bianchi. El primer acto de este Gobierno ha sido dirigir una proclama exponiendo las siguientes reformas que la Albania quiere obtener de la Sublime Puerta:

«1.° Todos los distritos de Albania serán reunidos bajo un Gobierno autónomo.

2.° La nacion elegirá un príncipe, en cuya familia será hereditaria la corona de Albania.

3.° La eleccion de este príncipe será sometida á la aprobacion de la Sublime Puerta.

4.° Albania pagará un tributo anual á la Puerta, y en el caso de guerra con el extranjero, la auxiliará con un número determinado de soldados.

5.° Las tropas otomanas evacuarán en un término breve todas las fortificaciones que todavía ocupan en Albania

6.° Las relaciones entre la Puerta y la Albania serán sostenidas por un representante de Albania en Constantinopla.»

Esta proclama circula sin obstáculo alguno en toda Albania.

La agitacion del país es general; todos los habitantes que pueden tomar las armas, tanto cristianos como musulmanes, se han alistado para resistir lo mismo á los turcos que á los montenegrinos, levantando obras de defensa, y organizando un ejército de operaciones que ha marchado á la frontera del Montenegro.

Las tropas turcas enviadas á Scutari no han disparado sus fusiles, lejos de esto, han desertado, casi en masa, de sus filas para unirse á los albaneses, y hasta se ha dicho en un telégrama publicado por el *Golos* de San Petersburgo que el jefe del ejército turco, general Osman-bajá, se ha pasado tambien á los insurgentes.

Ya digimos en nuestra última *Crónica* dando cuenta del estallido de esta insurreccion, que en Albania habia quien pensaba en el duque de Génova príncipe de la dinastía de Saboya, para ocupar el trono del principado hereditario, si los habitantes del territorio conseguian su independencia. Hoy añadiremos, en vista de las noticias que nos suministran los periódicos rusos y los austriacos, que tambien se piensa en el príncipe de los Mirditas y en el general Alí bajá-Hassan, que es uno de los que han firmado la proclama. Un despacho de Viena, al dar cuenta de esta insurreccion general, dice que los albaneses esperaban un gran refuerzo de voluntarios italianos. No sabemos lo que en esto habrá de cierto; desde luego nos inclinamos á creer que será una apreciacion caprichosa de los austriacos, que en todas partes ven el fantasma de los conspiradores de la *Italia irredenta*, pero nos llama la atencion que el *Daily Telegrafh*, diario de Lóndres, digese, hace algunos dias, que no seria extraño que las potencias, al intervenir en la cuestion de Albania, en vista del carácter alarmante que ha tomado, confiasen á Italia la mision de contribuir á la pacificacion de aquel territorio, y que esta especie se haya propalado en todos los periódicos europeos, sin que los italianos hayan dicho nada en contrario.

VII. Un acontecimiento importantísimo se acerca en los Estados-Unidos de América: la eleccion de Presidente de la República para el próximo quinquenio de 1880 á 1884. Ni el partido republicano, ni el partido demócrata, que son las dos grandes colectividades en que se divide la política norte-americana, están completamente de acuerdo en la designacion de sus candidatos. El primero presenta al general Grant, al ministro de Hacienda Mr. Sherman, á los senadores Blaine, Hendricks y Edmunds y al representante ó diputado Mr. Washburne. El segundo presenta á su antiguo jefe Mr. Tilden, por más que tambien se indiquen los nombres de Bayard, Seymour y Davis.

La situacion del partido republicano es muy complicada. Creyóse en un principio que el general Grant tenía grandes probabilidades de triunfo; pero, á medida que los demás candidatos van desplegando sus fuerzas, se ve que no está tan asegurado, y lo que es peor, que dentro de su mismo campo tiene rivales muy temibles. Desde luego no cuenta con todos los votos de la Convencion de Georgia, ni con los de Nueva-York, Pensylvania, las Caro-

linas y algunos otros Estados que consideraba completamente adictos; el Sur no está tampoco unánime en votar su candidatura; los condados de New-Jersey se han declarado, á última hora, en contra suya y hasta en su Estado natal, Illinois, halla sérias dificultades. En Chicago ha ocurrido con este motivo un incidente muy curioso. Seis ó siete de los delegados que fueron elegidos en la inteligencia de que votarian á Grant, al ver la oposicion que iba formándose en la Carolina del Sur, se dejaron decir que pensaban votar con completa independencia por el candidato republicano que mejor cuadrase á sus simpatías; pero inmediatamente se reunió la Convencion, acordando que los delegados electos estaban en el caso de declarar el nombre del candidato á quien habian de votar, y que si alguno de ellos no estaba inclinado á hacerlo en favor del general Grant, presentase en el acto la renuncia de su cargo.

El debate duró tres horas y fué vivo y apasionado. Los delegados y varios electores protestaron de la imposicion discutiendo la legitimidad del mandato imperativo y su eficacia en la organizacion política de los pueblos; pero la mayoría era resueltamente adicta al ex-presidente, y por fin cedieron aquellos, declarando solemnemente que no defraudarian las intenciones de los electores.

Este episodio contribuyó algun tanto á aumentar las probabilidades del general Grant que, hace algunos dias, contaba con 220 votos, cifra bastante mayor que la de que disponian los demás candidatos republicanos, pero escasa con relacion al número total de delegados que han de constituir la convencion nacional.

El senador Blaine es un candidato de gran fuerza, pues si bien no contaba hace quince dias más que con unos 130 votos, ha logrado hacerse de muchos y valiosos amigos en el Estado de Illinois, á costa del general Grant, y en el de Ohio, de que es natural el candidato oficial Mr. Sherman. Hendricks, que fué uno de los candidatos que más se movieron en la eleccion de 1876, figura tambien ahora entre los aspirantes en nombre de la delegacion de Chicago; pero se cree que esta candidatura no prevalecerá, entre otras razones porque el mismo interesado dice á sus amigos que prefiere el cargo de senador de la República á cualquiera otro, por elevado que sea. El Representante Mr. Washburne no cuenta con más apoyo cierto que el de los republicanos alemanes, si bien trata de aprovecharse de las prevenciones y disidencias de los partidarios de los demás candidatos para obtener por este medio algunos votos más. Washburne tuvo hace tiempo alguna popularidad en los Estados-Unidos por haber publicado un programa de economías y por haber combatido en la Cámara de Representantes, bajo la administracion del presidente Lincoln, la inmoralidad administrativa de Mr. Cameron y los grandes monopolios; pero despues, como premio de favores de cierto género, obtuvo varios cargos del Gobierno del general Grant, y esto empezó á enagenarle las simpatías que habia conquistado, así es que su candidatura no inspira grándes cuidados á sus demás contrincantes. Y, por último, la del sedador Edmunds, que cuenta con algunos votos, especialmente en Nueva

Inglaterra, es, en opinion general, una candidatura de fantasía, ó por mejor decir de recurso, puesto que parece que solo se ha pensado en ella como medio de combatir al temible M. Blaine, dividiendo sus elementos de lucha.

Tal es la situacion del partido republicano, situacion que, como antes hemos dicho, es muy complicada, y que nada tendria de extraño le llevase á la derrota.

No es más lisonjera la del partido demócrata; por de pronto, casi todos los periódicos de Nueva-Yorck sostienen que la delegacion electa en Siracusa no será admitida en la convencion nacional de Cincinnati por haber sido nombrada fuera de la reunion democrática regular, y hasta en otro ed ficio.

El candidato de los demócratas que más elementos reune es Mr. Tilden, que ya lo fué tambien en la eleccion de 1876, en que triunfó el actual presidente Mr. Hayes. La mayor parte de los demócratas permanece fiel á aquel personaje por un espíritu de consecuencia, no porque desconozca que dentro de su partido hay hombres de más mérito; pero otra gran parte, no tan sólo ha renegado de su antiguo jefe, sino que desde las columnas de tres de sus más autorizados periódicos, el *Savannah News*, el *Mobile Register* y el *Charleston News*, han dicho á sus amigos que *corren á una derrota segura si se obstinan en votar á Tilden, y que habria más probabilidades de éxito si se pensara en Bayard, en Seymour ó en Davis.*

A pesar de estas instigaciones, se cree que el partido demócrata permanecerá unido, puesto que sus hombres más importantes, y especialmente Mr. Randall, en quien todos reconocen más condiciones de jefe que en Tilden, trabaja, sin descanso, en la convencion de Pensylvania y en otros puntos, porque todos los delegados de su partido voten nuevamente al candidato de 1876.

La lucha presidencial promete por todo ello ser empeñadísima. Las probabilidades de triunfo están hoy de parte de los demócratas, porque mientras estos votarán una sola candidatura, resignándose á los consejos de la disciplina, los que tienen simpatías por Bayard, Seymour y Davis, los republicanos, aun cuando á última hora se retiren, Washburne, Sherman, Hendricks y Edmunds, que será lo más probable, todavía se encontrarán divididos entre el general Grant y el senador Blaine, que están casi equilibrados en fuerzas, sin que ninguno de los dos se presta á ceder.

F. Calvo y Muñoz.

26 Mayo.

DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA

CONCLUSION.

Hay un pueblo eminentemente comercial, el pueblo inglés, que ha establecido grandes depósitos de mercancías de todo el mundo, y á esos depósitos de Inglaterra van los mismos barcos españoles á cargar mercancías que proceden acaso de la China, de la América del Sur ó de otras partes. ¿Por qué razon se pide un beneficio tan extraordinario para la marina de largos viajes? ¿Por qué se quiere que nuestros barcos no se detengan en los depósitos ingleses y vayan, por ejemplo, al Pacífico en busca del cacao? Pues se pretende esto, porque hay necesidad de dar alimento, de acrecentar el trabajo de estos elementos de trasporte que poseemos ó que algunos tratan de crear. Pero, señores, el trabajo ha de tener un fin útil, un resultado beneficioso para la generalidad. ¿Es que nos proponemos hacer un trabajo inútil? ¿Es que las mercancías que nuestros mismos barcos encuentran en Inglaterra se han de dejar allí para ir á buscarlas al Pacífico, sin más objeto que el de promover largos viajes marítimos y aumentar el coste de los fletes? Pues entónces nos encontramos con que los que esto pretenden son enemigos de la paz pública, de la prosperidad general y de los intereses de todos los consumidores. ¿Quién ha de pagar ese aumento de flete, esos gastos que se hacen en las largas navegaciones teniendo á las puertas de casa y en mejores condiciones las mercancías que otros nos han trasportado? Los consumidores. Todavía si esos favores, si esas protecciones las pagase cualquier otro, las pagase un inglés, comprendo que contra el espíritu del Evangelio, porque muchas

veces se cierra el Evangelio, preocupándose demasiado de los intereses propios, hiciéramos guerra al inglés y quisiéramos favorecer nuestra marina de altura á toda costa: pero no es el inglés quien lo paga, es el consumidor español y nadie más que el consumidor español. ¿Es justo entónces que se establezcan esos derechos diferenciales en favor de las procedencias directas? ¿Es justo que se diga al comercio español, no vayas á comprar cacao en Lóndres, sino á la Guaira, cuando tenemos el cacao á las puertas de casa? De modo, que aún prescindiendo, y es demasiado prescindir, de que esas procedencias indirectas sirvan para cubrir las necesidades crecientes del consumo, que va en progreso notable, la peticion no seria justa para el comercio en general: pugna con el derecho además de ser innecesaria para el progreso de la marina mercante que prospera y se desarrolla, puesto que aumentan las importaciones de procedencia directa ó indirecta, sin esos beneficios extraordinarios que solicita en perjuicio del consumidor. Pero existen derechos consulares, se nos dice, que molestan muchísimo al comercio. Justo es que se remuneren ó se paguen los servicios que prestan los cónsules, y si no los paga el que recibe el servicio, ha de pagarlos el Estado. Pero en hora buena que se supriman; amigos mios los han suprimido: pague el Estado esos servicios que redundan en beneficio general, y redímase á la marina mercante del pago de los derechos consulares. Yo me atrevo á recomendarle á la comision; de igual modo que recomiendo la supresion de todas las gabelas. Pero ¿es lo mismo que casi se supriman las contribuciones á que está sujeta la industria naviera? No parece sino que en los demas países no paga contribucion y que los demás estamos muy holgados y muy desembarazados y que podríamos duplicar nuestra contribucion á placer de los que mandan. La disminucion que haya por una parte, ha de aumentarse por otra para atender á los servicios del Estado. En esto de predicar contra los impuestos hay siempre muchísimo que considerar. La marina, como las demás industrias, debe concurrir á las cargas del Estado. Y nada más digo sobre el particular.

Otra reforma hay, reclamada por todos los que directa ó indirectamente tienen relacion con la marina mercante, y es el establecimiento del cabotaje con las Antilas, en el sentido de que únicamente los buques españoles hayan de mantener relaciones comerciales entre la metropóli y la Antilla. Yo condeno altamente esa pretension, y la condeno, con tanto mayor motivo, cuanto que en uno de los informes escritos he visto palabras que han llegado al fondo de mi alma. Los señores Llort y compañía, de Barcelona, se lamentan de que los buques extranjeros toquen en los pueblos de Galicia y de Asturias y se lleven 300 ó 400 pasajeros á las Antillas españolas. ¿Qué es lo que se pretende? ¿Que los bu-

ques extranjeros pasen á lo largo de las costas de Galicia y de Asturias, y no lleven emigrantes á la Antilla española ni á la América del Sur? Comprendo esto únicamente por una razon; lo comprendo porque ignoran, los que esas palabras estamparon, cuáles eran los sufrimientos de los emigrantes españoles, antes de haberse reformado las leyes sobre navegacion en España. Yo lo he visto, y puedo hablar con autoridad, porque he vivido algun tiempo en las orillas del mar, y he nacido muy cerca de aquellos peñascos donde se estrellan las olas del Océano. Y tengo cariño á la marina mercante, porque mi espíritu se alimentó en la niñez con las leyendas del navegante español; soy casi de puerto de mar; he nacido próximo al mar; y sé cuáles han sido los sufrimientos que los emigrantes españoles han pasado en aquellos detestables buques, en aquellos malos barcos que los ponian en peligro constante, al conducirlos desde las costas de Asturias y Galicia á las Antillas españolas; y he oido las narraciones de muchos de aquellos emigrantes, y parece como que me oprimen los padecimientos de aquellos desgraciados labradores, que iban, unos á hacer fortuna, y á dejar la vida los más en las profundidades del golfo ó en las costas de América. Hoy no sucede esto; hoy el gallego y el asturiano hacen tan cómodamente su viaje como otro cualquiera, y lo hacen económicamente; hoy no los meten en aquellas inmundas bodegas, donde más se tenia en cuenta el peso que el número: hoy no sufren como ántes sufrian; hoy no hacen su espedicion para lucro de un armador; hacen la espedicion con las comodidades que el progreso del siglo y de la civilizacion les permiten, en sus modestas condiciones. ¿Y habrá quien pretenda atentar contra este derecho del gallego y del asturiano, quien le dispute la facultad de ir en el buque que mejor le plazca? ¿Hay quien reclama contra este derecho del navegante, de tomar pasaje en el buque que mayores comodidades le ofrezca! ¿Y esto para qué? Para el medro de media docena de armadores. Apenas se concibe; pero esto se ha escrito por los señores Llort y compañía, de Barcelona; esto se indica en otros informes escritos; esto se pretende por los que quieren la exclusion completa del pabellon extranjero entre España y las Antillas; porque desconocen, sin duda, lo que sucedió ántes de haberse reformado las leyes de navegacion en España, y porque ignoran los padecimientos que en sus veliscas esperimentaban los gallegos y los asturianos, y es necesario poner de manifiesto ante el presente de los unos, el pasado y los sufrimiento de los otros. Yo protesto contra esta pretension, y protesto, como hombre de corazon, en nombre del derecho de mis paisanos.

Además, ¿cuál es la situacion en que han quedado las Antillas? ¿Cuál es el estado en que hoy se encuentra la isla de Cuba despues de una guer-

ra asoladora, despues de las inmensas pérdidas que ha sufrido? ¿Cuál es la situacion en que se encuentra su industria azucarera, cuya extaaccion para Inglaterra ha disminuido, cuya exportacion para los Estados-Unidos no es muy próspera, en relacion con la de años anteriores? ¿Es justo que grave su comercio? ¿Es justo que se le obligue á entregar sus mercancías á buques españoles, excluyendo de las Antillas españolas los buques extranjeros que van á fomentar el comercio de aquella agotada isla? Esto es grave; es trascendental; sobre todo, antipolítico; y es necesario pensarlo mucho. Oigo muy á menudo á hombres que profesan las mismas ideas que yo, pero que, en mi concepto, no han meditado bastante sobre esto, les oigo expresarse en términos favorables al establecimiento del cabotaje entre las Antillas y la Península para los efectos de que se excluya á la marina extranjera, y tal exclusion seria de funestísimas consecuencias. Hace pocos dias, uno de los señores informantes se lamentaba de que á la bandera española no se la veia en los mares desde los Estados-Unidos á la isla de Cuba. Consignaba el hecho, pero no investigaba la causa. ¿Y cuál es la causa? En primer lugar, se debe á la proximidad de los pueblos; en segundo lugar, y principalmente tambien, es resultado de los derechos diferenciales de bandera que existen en la isla de Cuba, favoreciendo de una manera extraordinaria á la marina española. Por vía de represalia han establecido los Estados-Unidos sobre las mercancías de la isla de Cuba, trasportadas en bandera española, 10 por 100 de recargo. Esto ha bastado para que no haya posibilidad de que se acerque á las costas de los Estados-Unidos un buque español. Usan contra nosotros el derecho de represalia, y la represalia es justa, puesto que nosotros los excluimos recargando de una manera inverosímil toda clase de importaciones en bandera extranjera, con grave detrimento del productor y del consumidor cubano. Este es el caso, y los que se lamentan del hecho pueden combatir la causa, que es el establecimiento de ese recargo en los aranceles de los Estados-Unidos. Pero como nosotros no hemos de ir á mandar en los Estados-Unidos y no podemos hacer más que inducirlos, atraerlos, á que introduzcan á la vez que nosotros reformas que á todos favorezcan. De ahí que hayamos menester de reformar nuestra legislacion, para que los Estados-Unidos reformen la suya, lo cual no es imposible, porque en estos momentos el Congreso de la Union americana autoriza á su Presidente para que entre en negociaciones con España y con otros países á fin de recabar algunas reformas.

Se ha reclamado tambien, y por más que se trate de una empresa particular el asunto tiene interés, por la importancia de la empresa, que es la de los vapores de D. Antonio Lopez; se ha pedido que se limite la capacidad de trasporte de los vapores de la casa de Lopez. Esto me recuer-

da lo que pedian ya en tiempo de Pedro I ciertos industriales y muchísimos obreros, que sin duda tenian ya el sentimiento socialista que más tarde se ha desarrollado muy en grande. Querian reducir las horas de trabajo, con el objeto de que hubiera obra para todos. Esto se observa muy á menudo en los grandes centros de poblacion: se pide la reduccion de horas de trabajo, muchas veces en bien de la humanidad y de la industria misma, pero otras veces se pide la reduccion para que pueda trabajar mayor número, con lo cual se eleva el precio de la mercancía. Pues, ni más ni ménos, exactamente lo mismo nos piden los navieros, cuando claman contra esa capacidad de trasporte de los buques de D. Antonio Lopez. Que los buques de Lopez pueden llevar toda la carga, nos dicen, y pretenden que no lleven más que la mitad, y que la mitad restante quede para los demás. Pues exactamente lo mismo dicen muchos obreros: hay un centenar, que pueden, trabajando durante diez horas al dia, acaparar toda la obra que haya en la poblacion; que limiten su poder de produccion, que no trabajen más de seis horas al dia, y así habrá ocupacion para 200. Y contra esta pretension se levanta un grito dolorido y se dice: la sociedad se hunde: ¿por qué? Porque los obreros sin jornal son socialistas, y piden que los demás trabajen poco, para que les quede á ellos obra en que emplear su trabajo. Pues estos otros socialistas de la fortuna piden que la casa de Lopez no lleve tantas mercancías: que reduzca sus trasportes, y si tiene buques de gran capacidad, que haga como que no los tiene, pero podrá recargar los fletes, por lo mismo que los gastos generales han de repartirse entre menor cantidad de mercancías. Basta esponer esta pretension, que se hace de una manera, no diré capciosa, porque no quiero ofender á nadie, y si alguien se hubiere dado por ofendido de alguna de mis palabras yo le ruego que deponga todo enojo, porque nunca es mi ánimo lastimar á los demás; digo que basta exponer la pretension, basta desenvolverla y señalar sus inconvenientes, para que quede desde luego rechazada. Pero, se me dirá, este es el *summun* del dejar hacer y el dejar pasar: esta es una argumentacion negativa. Si rechazais lo que otros proponen, vosotros, libre-cambistas, vosotros, amigos de la libertad, ¿qué proponeis? ¿Nada? ¿Dejais que se hundan los buques en el fondo de los mares, ó que se pudran amarrados en los puertos?

No es esto lo que pedimos: juntamente con la supresion del derecho diferencial de bandera se han establecido reformas económicas, que, no diré que sean el complemento, pero sí que son de absoluta necesidad para el desarrollo de la marina mercante. Los navieros de Sevilla se quejan de que se haya suprimido el derecho diferencial de bandera, y arrojan una filípica sobre el que hizo la reforma; pero ya no es posible restablecerlo, añaden; seria una grave ofensa al comercio en general, á la prosperidad de

la nacion: complétese la reforma iniciada con el cumplimiento de la reforma arancelaria de 1869. Esto es lo que piden los navieros de Sevilla, inteligentes navieros que conocen perfectamente dónde está la salvacion, no sólo de la marina mercante, sino de todas las empresas de trasporte. Las subvenciones ó acostamientos, como decia Jovellanos, los favores que se dispensan á empresas determinadas (y á propósito de la de D. Antonio Lopez, yo entiendo, sin que esto sea abogar por ella, que más que favor, es la remuneracion de un servicio); todos estos privilegios pueden contribuir al medro, al engrandecimiento de algunos particulares, pero no al engrandecimiento de la marina en general. Lo que la marina necesita, para engrandecerse, es que se engrandezca, que se amplíe el campo de accion. Esto es tan óbvio, tan de sentido comun, que apenas comprendo que haya quien se resista á verlo. ¿Cuál es el objeto de la marina mercante? Los trasportes marítimos. ¿En qué consiste la vida de la marina mercante? Pues en tener muchos trasportes, y como el objeto del trasporte son las mercancías, cuánto más se produzca, cuánto más se importa en una nacion, mayor incremento tendrá su marina. Esto es indudable; pero tambien es indudable que se necesita algo más. No basta que haya un gran desarrollo de riqueza dentro del país; no basta que los negocios interiores se multipliquen; se necesita que el comercio internacional se desarrolle, porque la marina es internacional, prescindiendo de la de cabotaje; la marina no sirve para realizar los cambios, para establecer relaciones entre un pueblo y otro pueblo. Precisamente, ahora mismo, acontece que en los Estados-Unidos hay gran desarrollo, un extraordinario progreso interior, y sin embargo, hay una gran decadencia en la marina. Y ha sucedido más: hubo en estos últimos años trasportes en gran cantidad, de artículos de primera necesidad, que se producen en los Estados-Unidos; y llegaron á Europa miles de millones de hectólitros de trigo y de maiz, enormes cantidades de toda clase de artículos de consumo, carnes vivas, tasajo, etc.; pero á pesar de esas sumas de mercancías que llenan buques y buques y alimentan el movimiento de marinas como la de Inglaterra, la marina de los Estados-Unidos ha decaido, y sigue decayendo. ¿En qué consiste esto? En que han ido elevando los derechos protectores, han ido dificultando la importacion de artículos extranjeros: nosotros y la Europa entera hemos tenido necesidad de ir á buscar cereales, carnes y otros artículos al Norte de América, porque escaseaban en Europa, y cuando escasean los artículos de primera necesidad se buscan donde se encuentran, donde quiera que estén: y hemos ido allá. En los Estados-Unidos habia una perturbacion en las relaciones comerciales con los démás pueblos; la legislacion interior de aquel país prohibia el desarrollo de la marina mercante; los navieros norte-americanos decian: yo

podria exportar, pero no puedo traer géneros del extranjero. Y como por grandes que sean las exportaciones, estas son eventuales y sobre todo no producen más que medio flete, aquella marina ha ido decayendo, y los que tenian necesidad de trigo han ido á buscarlo. ¿Qué buques han ido á buscarlo? Los de las naciones necesitadas de esos artículos, ó de las que se hallaban en condiciones de dedicarse á ese comercio internacional.

La prueba más concluyente de lo estoy diciendo, nos la suministrará un estado comparativo entre el movimiento de la marina mercante en los Estados-Unidos y la elevacion de los derechos arancelarios de importacion. Yo he formado gran empeño en poner al lado de cada observacion mia un hecho auténtico, oficial, pues todos los datos de que voy haciendo mérito son de orígen oficial; están formados de las estadísticas de Inglaterra, de los Estados-Unidos y de España. Los Estados-Unidos son esencialmente protectores desde 1860. Se ha trasformado bastante la opinion en estos últimos tiempos, y no ha contribuido poco el estado deplorable de la marina mercante. Ha influido hasta tal punto en el cambio de la opinion, que casi casi se contrabalancean las fuerzas en el Congreso americano, cuando antes estaban en gran minoría los partidarios de las reformas económicas. Pues bien; en 1845 la importacion en buques nacionales representaba próximamente el 88 por 100 del movimiento marítimo: es decir, el movimiento marítimo estaba casi absorbido por la bandera americana, dejando un pequeño contingente á la bandera de otros países. A la hora presente el tanto por 100 de la participacion de la marina norte-americana, apenas llega al 26 por 100. Está invadido el mercado de los Estados-Unidos por la bandera de todo el mundo. ¿Desde cuándo? Desde 1860. Las importaciones en 1845 ascendian á 102 millones de dollars: en 1857 á 259 millones; en 1878 descendieron á 146, apenas la mitad que en 1857. Ha disminuido la cantidad absoluta de importacion á la mitad en bandera nacional, y la cantidad relativa ha descendido en la participacion que tenia de 86 por 100 á 26 por 100. Las exportaciones en 1860 llegaron hasta 279 millones de dollars (números redondos), en 1878 bajaron á 166 millones: la mitad en exportacion como en importacion. En 1860, puede decirse que alcanzaron el máximun de desarrollo la importacion y la exportacion en bandera nacional; en esta época la bandera nacional representaba casi la absorcion completa del movimiento marítimo: en 1860 quedó reducido á la mitad. ¿Cuál fué la causa de esto? ¿Quién puede desconocer que desde 1860 hasta la fecha se han elevado (y aquí sí que podemos decir de una manera irracional, con más razon que el Sr. Ricart decia de los navieros, que se empeñan en comprar buques en el extranjero, porque los encuentran con un 20 por

100 de rebaja en los precios); ¿quién ignora, digo, que desde 1860 ha habido una elevacion en los derechos arancelarios verdaderamente irracional, que en algunos casos excede del 100 por 100? Hasta 1860 eran muchísimas las mercancías que entraban libres de derechos, y el término medio de los que gravaban á la totalidad de las mercancías, sujetas al pago de derechos, era el 19 á 22 por 100. Pues desde 1860 el término medio del gravámen ha llegado al 48 por 100; ha más que duplicado; pero sobre todo se han construido aquellos aranceles de manera que no tengan entrada los productos cuya presencia en el mercado pueda molestar de algun modo á los productores nacionales.

Hé aquí la coincidencia perfecta entre el aumento de la marina mercante y la disminucion de los derechos de importacion: decadencia y ruina de la marina mercante, á medida que se elevan los derechos de importacion. Esta coincidencia está perfectamente comprobada: he intentado dar la explicacion, no sé si la explicacion será buena; si no lo fuere, seria por falta de ingénio en mí, que por lo demás, los hechos de suyo son elocuentísimos. Se admiten en los Estados-Unidos, libres de derechos, muchísimas mercancías, y las gravadas no pagan más que el 19 por 100, término medio; pues monopoliza la bandera de los Estados-Unidos el movimiento marítimo: ¿por qué? Porque tiene la seguridad de que cuando exporta de su país, ha de encontrar de retorno mercancías que importar. Pero se elevan los derechos, y las importaciones de géneros extranjeros se dificultan extraordinariamente; los navieros entonces se retraen de aumentar su material, porque pueden exportar, pero no importar, y una marina que no importa á la vez que exporta, una marina que no cobra fletes á la ida y á la vuelta, es una marina que decae, es una marina que muere; y para que haya fletes á la ida y á la vuelta, es necesario que haya completa libertad de cambios. He aquí por qué en los Estados-Unidos, no obstante el gran movimiento anormal en los negocios de estos últimos años, ha decaido irremediablemente, y continúa decayendo, la marina mercante, por efecto de la elevacion de las tarifas de los derechos de importacion. ¿Qué es lo que procede? Que se reformen los aranceles, que se faciliten las importaciones; porque no se puede exportar, sin importar. Antes han podido pensar de distintos modos escritores muy ilustres; han podido extraviarse, porque estaban envueltos en una atmósfera sombría, talentos como el de Jovellanos; pero hoy, ¿quién olvida por un momento siquiera que los productos se cambian con productos; que el que no importa no exporta; que el comercio ha de ser recíproco; que ha de haber una rotacion completa; y que desde el momento en que esa rotacion cesa, en que hay solucion de continuidad, está amenazado de muerte el movimiento general y no puede continuar en

prosperidad la vida comercial? Esto es evidente; está demostrado por la ciencia; está comprobado por los hechos; y lo más concluyente es que está pasando á nuestros ojos en los Estados-Unidos. ¿Hay alguna causa escepcional, hay alguna razon, para que la marina de los Estados-Unidos decaiga, teniendo, como tiene, los mismos elementos, grandes marinos, gran riqueza, lo mismo que tenia antes de 1860? ¿Hay alguna razon especial? Dígase cuál es. Si no la hay, y ha coincidido la decadencia de la marina mercante de los Estados-Unidos con la elevacion de los derechos arancelarios, es indudable que esta elevacion de derechos, las dificultades puestas á la importacion de géneros extranjeros, la solucion de continuidad en el movimiento mercantil, constituyen la causa primordial de la decadencia de la marina mercante. ¿Querrán, sin embargo, los fabricantes y los navieros españoles continuar de acuerdo? Que continúen en buen hora, pero sus intereses, ó sus respectivos privilegios, son antagónicos. Contra los intereses del comercio español, contra los intereses del fabricante español, están los privilegios del naviero. Prescindo por completo del consumidor, porque del consumidor no se ocupan para nada los navieros. Esa es siempre materia explotable. Digo que el enemigo más encarnizado del comercio y de la fabricacion son los privilegios de la marina mercante; y que el enemigo más encarnizado de la marina mercante son los privilegios de la fabricacion nacional. ¿Por qué? Porque de una y de otra manera resulta, ó que la marina vive lánguidamente á costa de la industria nacional y del comercio, ó que la fabricacion se arrastra pobremente, y causa la ruina de la marina mercante.

Creo haber dicho lo suficiente para demostrar lo que me proponia demostrar; que la industria interior y la marina mercante, necesitan una y otra de la atmósfera de la libertad. Desde el momento en que á la una se la encierra dentro de privilegios exclusivos, los privilegios crean dificultades, ó para la marina mercante y para el comercio, si son en beneficio de la industria, ó para el comercio y para la industria si son en beneficio de la marina mercante. Lo mismo el comercio y la industria que la marina mercante, necesitan del movible ambiente de las libertades económicas. Cuando pienso en esto, más de una vez se me ha ocurrido comparar las pretensiones de los navieros, que reclaman el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, con el propósito que tuviera un entendido hortelano de poner bajo enorme fanal un primoroso jardin que al paso topára. Allí se encontraria en medio de una fragancia eterna, y no querria que otro participase de ella; y se aislaria y se encerraria dentro de aquel fanal, y creeria que habia de gozar eternamente de aquella ventura y de aquel aroma, sin comprender que toda la vida estaba en la circulacion del ambiente, en la movilidad de la atmósfera, y sin adivinar que gra-

cias á su desgraciada codicia y á su fanal, habian de agostarse, de perder su aroma y quedarse mústias aquellas flores que tanto anhelaba conservar. Pues esto sucede con el comercio nacional: cuando se propone monopolizarlo la marina mercante, lo que hace es aislarse, colocarse en un gran fanal, donde las grandes corrientes comerciales no le toquen, ni de cerca, ni de lejos, y aislándose se encuentra como el hortelano dentro del fanal, que toca las raíces de las plantas y acaricia el tronco, maravillándose de que se haya perdido el aroma, y de que muera la flor. Lo mismo les sucede á los navieros españoles: matarán la industria y el comercio, como los rabadanes que degüellan el cordero antes de haberse desarrollado. He concluido.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Apuntes arqueológicos de D. Francisco Martorell y Peña, ordenados por Salvador Sampere y Miquel, publicados por D. Juan Martorell y Peña. —Barcelona 1879. Un vol. en fólio.—221 páginas.

Esta importantísima obra, de la que tan solo se han tirado 300 ejemplares, contiene los interesantes apuntes que legó al Municipio de Barcelona el distinguido arqueólogo catalan D. Francisco Martorell y Peña, describiéndose en ellos con la mayor minuciosidad los diversos terrenos geológicos y objetos antiguos descubiertos por el Sr. Martorell en sus frecuentes escursiones científicas por el Principado, islas Baleares y Cerdeña. Los numerosos datos que encierra este libro, prueban claramente el infatigable celo y gran pericia del sábio naturalista en la ciencia arqueológica que hizo un profundo y utilísimo estudio de ella.

Tambien contiene la obra un catálogo de las ricas colecciones de historia natural, arqueología y numismática que el Sr. Martorell cedió al Ayuntamiento barcelonés, una necrología del mismo en catalán por don Arturo Bofill y otros varios trabajos y poesías dedicadas al laborioso arqueólogo por distinguidos escritores y poetas de Cataluña.

La edicion es lujosísima Está ilustrada con numerosos grabados en madera que explican el texto y con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Martorell.

***

Código civil de la República de Guatemala.—Madrid 1880.—Un vol. en 4.°—143 páginas.

Este tomo es el 3.° de la *Coleccion de Códigos civiles americanos y europeos* que publica la casa editorial de los Sres. F. Góngora y compañía.

El Código civil guatemalteco, sancionado en 1877, está calcado como los europeos, sobre la legislacion romana, y se halla dividido en tres libros que tratan respectivamente de las personas, de la propiedad y de las obligaciones y contratos. Tambien contiene el tomo el Reglamento para el registro de la propiedad é hipotecas actualmente vigentes en aquella República.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1880. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compania, Caños, 1.

EXAMEN COMPARADO DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

I

Poco más de sesenta años lleva de existencia en nuestra pátria el régimen constitucional, y durante ellos se han presentado numerosas causas para que tuviera aquí iguales vicisitudes, movimientos y allernativas que en otros países de Europa; para que se haya desencadenado una série de cambios y de revoluciones que, por su mismo carácter y á virtud de los hechos que los dieran vida, han producido soluciones pasajeras y situaciones inestables, llevando alguna confusion en el órden de las ideas y en el de los hechos á todo el que, acostumbrado á examinar las cuestiones por sus consecuencias aparentes, no profundiza para reconocer las causas verdaderas que en aquellas han influido y no desmayar en el porvenir de los Gobiernos liberales y en la felicidad que han de alcanzar con ellos los pueblos.

Y, ciertamente, que si comparamos los dias de lucha que se han sucedido en toda la Europa despues que estallára el primer movimiento revolucionario de la vecina Francia con la quietud de los pueblos durante el siglo XVIII, cuando hubieron terminado del todo las guerras religiosas, se nos ofrecerá un contraste que se presta á notables comparaciones, no sólo en el terreno de los hechos, sino en el de las causas que los producen. Este deseo de batallar incesante de la vida moderna que domina á todas las clases, que corre veloz como el rayo desde el estudio del filósofo á los más bajos círculos de las masas; predicando las ideas en innu-

merables formas para adaptarse á todas las inteligencias, aceptando las más encontradas soluciones para amoldarse á todos los sentimientos, á todos los cálculos, y á todas las esperanzas; esta lucha contínua, en la prensa, en la tribuna y en los comicios, desde los principios más altos y principales, hasta los más secundarios; ese bullir de la actividad individual, expresion más acabada de la libertad del hombre dentro de las esferas sociales, pugnando por combatir unos intereses colectivos para formar otros opuestos; esta efervescencia y ese cáos aparente en el que se han visto caer situaciones sobre situaciones, ideas sobre principios, sentimientos sobre deseos; todo esto, despues de aquellos dias y aquellos Gobiernos en los que se regia la vida de los pueblos y los actos de los indivíduos por reglas que encerraban en estrecho molde las ideas y la actividad bajo la voluntad de uno sólo, ó de varios privilegiados, vegetando todos á la sombra de seculares intereses y de doctrinas engañosas, tiene algo que recuerda los grandes movimientos señalados en la historia, el carácter de esas evoluciones que se determinan en la humanidad para hacerla dar un paso gigante en su marcha, y que producen, como fruto primero, confusion, lucha incesante, actividad que crea y arruina, contradicciones sin cuento, hasta que pasa el período de crísis y los pueblos encuentran caminos llanos y derroteros seguros á que no hubieran llegado sin subir al calvario de una série de sacrificios infinitos.

Son las crísis hechos que se imponen á los pueblos y á la humanidad en sus evoluciones, y es su carácter esta movilidad que desde fines de la pasada centuria se registra en el continente, influyendo en todos los órdenes de la actividad social é individual, y repercutiendo más principalmente en la política.

Como una consecuencia de ellas se nos presenta, en primer término, la aparicion y muerte, apenas nacidas, de las leyes fundamentales con que cada nacion ha procurado borrar su vida anterior y abrirse un nuevo porvenir más conforme con las necesidades imperiosas que les llevan á variar la forma de su actividad. De ellas nace, como un hecho general y constante en todos los pueblos que han entrado en el régimen liberal la existencia de tantos Códigos políticos nacidos al calor de la lucha, y que han seguido la suerte de los que les dieron vida, cayendo con ellos, con

ellos levantándose y modificándose á compás que las circunstancias hicieron variar su política para cada pueblo y para momento.

Y este hecho de la movilidad se nos impone con tanta fuerza en nuestro estudio, que él es su fundamento, sobre todo en nuestro país, donde se ha repetido con mucha insistencia y donde se presta con más facilidad á estudiarlo en sus causas y en sus efectos.

Desde que los legisladores españoles, en un pequeño rincon de la Península y ante el fuego enemigo de las huestes napoleónicas, abrieron la página primera de la historia constitucional de España promulgando el Código de 1812, contamos con seis Constituciones, sin nombrar la otorgada por José Bonaparte en Bayona con la junta de notables, el proyecto de las Córtes de 1855 y uno de Constitucion federal, que no llegó ni á discutirse siquiera, del año 1873.

Como un mal se considera, y ciertamente lo es, que en un espacio de tiempo que apenas pasa de medio siglo, hayamos variado tantas veces de Constituciones, haciendo que, por término medio, sea escasísima la edad en que ha vivido cada una de ellas, sin deducir los años en que, entregado el país al régimen absoluto de Don Fernando VII ó á las interinidades revolucionarias y períodos constituyentes, no se hallaron los derechos de los ciudadanos, las facultades del Estado y el organismo del poder bajo una forma legal en que apoyarse y sobre la que vivir. Dada la teoría, segun la cual un Código político es la base fundamental de la vida jurídica de una nacion, no en el sentido absoluto de que él sea el que determine la marcha é ideales de los pueblos, sino en el de que venga á presidir y reconocer esa marcha y esos ideales con relacion á todas las ramas del derecho, el cambio frecuente de Constituciones viene á ser un cambio de ideas, de fines y de procedimientos. Viene á representar distintas tendencias en períodos cortísimos, y puede ser hasta un retroceso en la vida constitucional.

Sustituyendo principios con principios, destruyéndose unos Códigos por otros precipitadamente y sin que haya espacio ni lugar para conocer los efectos de los anteriores, siendo cada cambio una paralizacion del desenvolvimiento legal del país á que afecta, ni la paz entre los ciudadanos se consigue, ni la concordia entre los partidos se logra, ni los órganos del poder ganan con tales

mudanzas; pues sujetos á ellos y á la discusion que es consiguiente al desenvolvimiento de cada una, el respeto de la tradicion flaquea, cuando no desaparece, la fé se amengua, las dudas se agrandan, el movimiento se acelera, los problemas filosóficos, que necesitan mucho tiempo para la meditacion primero y para la realizacion práctica despues, se precipitan y no se armonizan con las necesidades prácticas, ni se avienen con la conveniencia, originándose de aquí la pérdida ó el olvido en su más esencial parte de los sentimientos morales de la política, y los fines, á cuya prosecucion ha venido el período histórico de las monarquías constitucionales, no se cumple.

Estos efectos reconocen dos órdenes de causas: uno trascendental y altísimo, por el cual la época moderna, no sólo en lo que á la política toca, sino en todas las esferas sociales se significa como período de crísis y de elaboracion crítica é incesante; y el otro, más secundario, que se roza directamente con el modo de procedimiento en la génesis de las causas inmediatas que producen tal estado. El primero se comprende en las leyes que han presidido á todos los grandes movimientos de la historia, especialmente cuando han tenido por objeto un cambio profundo, como el verificado en el presente siglo en las instituciones de los pueblos, y el segundo, en cambio, se distingue por las circunstancias peculiares que históricamente vinieron determinando en el siglo pasado á la revolucion desde las regiones de la filosofía hasta los problemas prácticos de los pueblos.

La civilizacion y sociedades europeas del siglo diez y ocho, fueron el producto contínuo é incesante de catorce siglos de elaboracion en todas las esferas de la vida del hombre. De aquel choque horrible entre los pueblos del septentrion y el mundo romano con el cristianismo, surgió la idea de la feudalidad, que fué el eje sobre que giró toda la historia política y social de la Edad Media hasta que el feudalismo engendró luego, naturalmente, las monarquías absolutas, que comienzan á delinearse en las postrimerías de los siglos medios para alcanzar vida segura en los albores de la moderna; consiguiendo sobreponerse uno de los tres elementos que formaban la esencia de la vida política de los pueblos en aquellos siglos sobre los otros dos y realzándose, de este modo, la autoridad monárquica. El renacimiento, la reforma y la conse-

cuencia de las luchas religiosas, vinieron á crear una situacion que, respondiendo solamente á necesidades históricas, con ellas tenia que desaparecer.

Aquella situacion se fundaba sobre tres concepciones en los países latinos especialmente; la de una autoridad absoluta personificada en un monarca que era de por sí la representacion viva y única del Estado, y ante el cual desaparecia la libertad del indivíduo y la de la nacion: la de una autoridad religiosa que, haciendo derivar sus facultades y su poder de un órden divino, encastillada en el cuerpo de los dogmas y aliada al Estado y á los reyes, allí donde no formaba parte del poder de estos, ahogaba todas las manifestaciones de la libre actividad individual en órden á la inteligencia y á las distintas esferas sociales y políticas, y daba fuerza, apoyaba y robustecia los ideales de los Gobiernos, sujetando á los pueblos con el vínculo moral de la religion, y por último, la existencia de una desigualdad irritante que establecia como una série de escalones entre los vasallos de los monarcas y entre los habitantes de un mismo pueblo, dejando á unos, los nobles y los favorecidos por el capricho real y las voluntades cortesanas, el disfrute de toda clase de privilegios á costa de las clases inferiores que soportaban más, cuanto más bajas eran, el rigor de una organizacion política y social, cuyos fundamentos eran todavía los de los tiempos medios. Bossuet, en su *Política sacada de la Historia sagrada*, escribiendo que el príncipe es la personificacion de la pátria, que la voluntad de todo el pueblo se encierra en la suya, y que la monarquía y los reyes son de orígen divino, expresa en toda su omnipotencia la extension, haciendo presuponer las consecuencias, de una doctrina que estaba en el pensamiento de los gobernantes y en el de casi todos los gobernados, y á la cual la Iglesia, á pesar de sus exigencias teocráticas, y la nobleza, sin embargo de los recuerdos de su preponderancia política, prestaban todo su apoyo, porque al amparo de una autoridad real así concebida se conservaba un sistema que tenía la preponderancia en el gobierno de estos dos elementos.

Nada importaba que las verdaderas teorías cristianas sobre el derecho público y sobre la vida jurídico-social, fuesen diferentes de las que se proclamaban y se practicaban, que Santo Tomás, siglos antes, hubiera asentado ya el principio de la soberanía na-

cional y que negase el derecho divino de los reyes, limitando su poder con el derecho á la felicidad de los súbditos; mucho ménos que tan extraña doctrina en las que los que las seguian ingertaban ideas realistas y teocráticas á la vez, discutiendo cuál era en lo humano la autoridad más alta, si la de los reyes ó la de los pontífices, es decir, la del Estado ó la de la Iglesia; mucho ménos digo, que tan extraña doctrina, recogiendo ciertas tradiciones y exageraciones de la Edad Media, naciera en realidad del modo de pensar de algunos reyes protestantes como Isabel y Jacobo I de Inglaterra, y de escritores de la misma escuela como Hobbes, para que la adoptasen los reyes y pueblos católicos, y la defendieran sábios cuales Bossuet, Fenelon y Leibnitz, y se acogiese por aquel entonces con la teoría extraña de la desigualdad fundada en el privilegio de la ley, que repugna por igual á la naturaleza humana y al cristianismo.

Mucho ménos malo si estas ideas y un sistema como aquel basado en tal criterio, hubieran respondido á las necesidades permanentes, produciendo á las naciones y los súbditos buenas consecuencias. Pero no fué así, y en verdad que no podia suceder otra cosa. Si cada uno particularmente mantiene en su espíritu la idea del dominio y del poder sobre los demás, á las sociedades en cambio de un modo natural les repugna, resultando lógicamente que, del cuerpo de los escritores y de la misma ciencia, apareciesen en primer lugar los disidentes de aquel órden de cosas, combatiéndole dentro del criterio científico y adoptando desde los principios la lucha el carácter que despues, en la misma y en otras esferas ha tenido. Porqué aquella política, aquella sociedad y aquella civilizacion, en una palabra, se apoyaban en afirmaciones absolutas, haciendo descender de las causas más elevadas su organizacion, los escritores disidentes tuvieron necesariamente dentro ya de la lucha que ir á buscar negaciones absolutas contra todo aquel edificio y empuñar la piqueta destructora para derribarlo, dejando á las posteriores generaciones recoger de entre sus materiales lo que hubiere de cierto para levantar con ello y con los que fuera aportando, otro donde cupiesen con gran holgura las nuevas sociedades. Qué la lucha fué encarnizada y tenaz desde los primeros momentos fácil es suponer, conociendo la importancia de los principios que se ponian en litigio, y que consistian para unos

en salvar principios que creian remedios infalibles á todos los males de este mundo, y para los otros en tirar de raiz con ellos, por que su razon no los concebia si no como absurdos y los ojos á cada momento le mostraban las horribles consecuencias que producian en el bienestar de los pueblos y en el desarrollo de la actividad y de la libertad innatas en el hombre.

La Iglesia, la monarquía y la clase gobernante de los siglos que median desde los comienzos de la reforma hasta los de la revolucion, ni daban tranquilidad y goces espirituales á la conciencia, ni satisfacian los legítimos deseos de los pueblos, ni curaban los males que por entónces con mucha mayor intensidad que ahora aquejaban á las clases inferiores y que eran la mayoría en cada país, reteniéndola sólo por lazos en los que el temor moral, la ignorancia y la fuerza entraban como principales, si no como únicos elementos.

Cómo la lucha se fué manifestando en diversas y contínuas determinaciones, viniendo en ella á discusion todas las ciencias, desde las teológicas y metafísicas hasta las puramente naturales; cómo se pusieron en duda todos los principios, desde los más altos y superiores, y combatió contra ellos la seriedad y el ridículo, la inteligencia profunda y la cátedra, entrando los Gobiernos y la Iglêsia como parte muy principal hasta ir bajando, ó más bien extendiéndose sus límites á las cuestiones sociales y políticas; como fué infiltrándose en las córtes, en las clases, en todos, aquel espíritu de crítica primero, de excepticismo para muchos luego, y, por último, de ódio á lo antiguo, haciendo que se colocaran frente á frente con franqueza y sin temor los intereses, preparándose para luchar por medios más eficaces y prácticos que los anteriores, es cosa ya estudiada, muy conocida y nó es en este sitio y con este motivo donde tiene su asiento, puesto que sólo importa advertir el carácter general que revistió la lucha, la fuerza inmensa que contaba un mundo, que tenia de existencia catorce siglos, y el esfuerzo gigantesco necesario para echarlo á tierra porque solo tenia poder para hacer daño, siendo impotente para hacer el bien; y que en aquella lucha heróica fueron eje sobre que giraron los combatientes la autoridad de la monarquía y la de la Iglesia, la desigualdad de privilegio y los derechos que reclamaban los oprimidos, no en su favor exclusivo, sino tambien en el de los opresores.

En el nuevo cambio, toda la Europa que representaba entonces la civilizacion, hallábase comprometida, y disputábase en ella y en el terreno científico con más ó ménos fuerza, segun el poder de cada uno de los dos elementos; pero cuando la lucha convirtiéndose en social y política se extendió al campo de la práctica, y fué ya de imprescindible necesidad en los problemas de los pueblos localizóse á una nacion en sus comienzos, á la Francia, y allí ganó las primeras batallas la revolucion, poniéndose en actitud de correr sin desventaja por el resto del continente. Por esta causa en la vecina Francia reconcentráronse todos los caractéres que se habian venido reconociendo en el trascurso de las pasadas batallas, y la diferencia, la importancia y la necesidad absoluta se mostraron en ella en toda su desnudez, presentándose con más fuerzas que luego en los restantes países las pasiones humanas, que son como el aliciente inmediato que mueve á los hombres y á las ideas á chocar entre sí.

La reforma, al parecer triunfante, destruyó el absolutismo monárquico, la prepotencia de la Iglesia y la desigualdad del privilegio, proclamando en su primera Constitucion monárquica, las facultades del poder, las relaciones del Estado con la Iglesia y los derechos del ciudadano, ya como indivíduo, ya formando parte de la nacion soberana. Con esto los legisladores creyeron terminada su obra, y al mundo antiguo vencido para siempre; pero se engañaron, como los acontecimientos vinieron á decírselo más tarde y fué imposible evitar la lucha violenta, horrible, sin contemplaciones ni gracia, produciendo la caida de toda monarquía, la persecucion del cristianismo y el desconocimiento de los derechos legítimos, y del estado social y político verdadero, como consecuencia de la aberracion de ideas que el período de combates sin tregua en todas partes y en todos los terrenos contra la Europa entera produjo allende los Pirineos.

Aquella aberracion del momento no fué un estado permanente, sino solo una consecuencia de la lucha. El verdadero espíritu de las ideas se encaminaba más á adoptar y á reformar el proyecto de monarquía que la Asamblea nacional presentó á Luis XVI, considerándolo como la perfeccion en materia de reforma, y el punto exacto á donde por aquel momento se queria llegar.

El imperio fué una tendencia á estas ideas que no realizó, porque se convirtió en despótico y militar, si bien vino, como consecuencia lógica, á encauzar la revolucion en Francia, y á llevarla á los demás pueblos, en los que solo habia producido llamaradas, extinguidas apenas nacieron, en alguno que otro país.

Entonces fué cuando nuestra pátria, entregada á sí misma, se echó en brazos de la reforma, aceptó la revolucion, y quiso abrir un ámplio sendero á las ideas liberales, para que fueran la nueva sávia que nutriesen las venas de nuestro país, exhausto de fuerza por los desórdenes, las ambiciones y las desdichas de la monarquía absoluta y del régimen antiguo.

La revolucion vino francamente por la proposicion de Muñoz Torrero, que asentó las bases sobre que habian de construirse todas las instituciones políticas de España y sobre las que se han apoyado nuestras libertades modernas, á pesar de que el Estatuto, años más tarde, y la Constitucion del 45, pretendieron borrar ó hacer olvidar la primera y más fundamental de todas ellas.

En las citadas bases se establecian estos principios fundamentales en número de tres: soberanía nacional, régimen representativo y monarquía constitucional. Los tres tenian sus precedentes en lo proclamado por la revolucion francesa, quien si rechazó el tercero despues de haberlo rechazado, debióse á que las circunstancias le hicieron incompatible con su espíritu y su tendencia al proclamarse la república como forma adecuada, en que se encarnó por aquel entonces el espíritu verdaderamente revolucionario del país vecino.

En cambio, en España, como no influian en igual intensidad las mismas causas, permitieron las circunstancias ser más consecuentes con la ley histórica que se presentaba, proclamando entonces y despues la monarqnía constitucional; siendo aquí como en la mayoría de Europa, el eje sobre que han girado todos los movimientos revolucionarios, las reformas y las instituciones políticas, en lo que vá de siglo, cuyo porvenir, por lo ménos, es indudablemente de esta forma de Gobierno en nuestro continente, donde las generaciones necesitan nutrirse por grados de las ideas democráticas, y donde se pasará bastante tiempo hasta que estas sean incompatibles con la monarquía. En el entretanto, las vicisi-

tudes desgraciadas porque esta ha pasado, son debidas á la existencia de hechos que no estudiados en su fondo pueden conducir á deducciones erróneas.

No vale confundir la monarquía constitucional en su orígen, en su desarrollo histórico y en sus fines, en lo que es como institucion; con el orígen, desarrollo y tendencias de las dinastías que despues del 89 han ocupado tronos en Europa, y que, por causas tradicionales, por desconocimiento de sus intereses y por una ignorancia del espíritu de los siglos han preferido continuar con sus antiguas inclinaciones, infiriendo en lamentables caidas y coadyuvando al crecimiento y propagacion de doctrinas revolucionarias quienes al combatirlas atacan á la monarquía, confundiendo el espíritu de aquellas con el de ésta las más de las veces, con perjuicio de los verdaderos deseos de las generaciones, hijas del espíritu de la pasada centuria. En los momentos en que nos hallamos, que no son sino continuacion de las anteriores épocas, momentos de agitacion, de lucha científica y política, de dudas, de vacilaciones, en una palabra, en momentos de crísis en que nada es estable, no vale mucho creer que la monarquía constitucional desaparecerá con ellos y que habiendo sufrido los años de desgracias, no alcance los de tranquilidad y florecimiento.

La revolucion no fué ni es esencialmente política, sino esencialmente social; es un movimiento, un paso gigante como no se habia dado en muchos siglos hácia el ideal de la democracia, que es el ideal del hombre, y que se presentó encarnado en la humanidad primeramente bajo la concepcion religiosa del cristianismo. Bajo este punto de vista, que es el verdadero, lo fundamental no está en que á las antiguas monarquías sustituya una forma que le sea enteramente contraria, como la republicana. Esto es de un interés puramente secundario al lado de los trascendentalísimos problemas que la revolucion planteó, y que, afortunadamente, lleva realizados en gran parte, y entre los cuales la forma de Gobierno sólo es la garantía y la exposicion legal ó jurídica bajo la que tales problemas se presentan realizándose ó realizados, y desenvolviéndose conforme á las leyes y á los principios generales á todos ellos y peculiares á cada uno.

El hombre y las sociedades no pueden desarrollarse sin ciertos elementos que le son precisos y que el mundo anterior á la revo-

lucion desconocia ó negaba, al reconocerlos en la esfera filosófica y no queriendo aplicarlos á la práctica. El carácter distintivo de nuestro siglo, por el contrario, se apoya principalmente en el deseo de investigar en la ciencia la verdad de esos elementos indispensables y de practicarlos luego leal y sencillamente para que produzcan los resultados apetecibles. No es difícil reconocer en las pasadas civilizaciones del Oriente, de Grecia y Roma y del mundo católico la existencia de principios que hoy, para muchos, proclaman las escuelas y los partidos como completamente nuevos, cuando cuentan largos años de existencia. Revestian esos principios un carácter que era incomprensible con su verdadera naturaleza; se desarrollaban aisladamente por cada pueblo bajo un criterio de exclusivismo y de fuerza, que al responder á una organizacion social imperfecta y al desconocimiento de la naturaleza humana les hacian en realidad desconocidos y eran contraproducentes en vez de ser armónicos con el fin del hombre. Hoy la ciencia los examina y analiza, asienta teorías para discutirlos y fijarlos mejor, y tal como deben ser pasan á la region de los problemos prácticos para adherirse al hombre y ser la condicion inherente de los actos de las sociedades, de los gobiernos y de los indivíduos.

No basta ya á las necesidades del progreso que se encuentren aislados los principios fundamentales del hombre en las teodiceas de las religiones antiguas, en los cantos de los sacerdotes, en el trabajo de la ciencia en las civilizaciones que caen del lado allá de la Cruz y en algunas doctrinas de la Edad Media, ó en ciertos rasgos pasajeros ó caracteríscos del mundo greco-romano. El ideal humano no se contenta con perfeccionar solamente las civilizaciones que nos han precedido, sino en reformarlas bajo la base de que averiguado lo que es el hombre sin las preocupaciones dogmáticas y científicas de las antiguas religiones y filosofías, acepte de ellas lo verdadero y rechaze cualquiera otro elemento. Unicamente se conseguirá así que al hombre se le reconozca como tal siempre y en todas las esferas, en la religion, en la ciencia y en el órden social: que se estudien armónicamente todas sus condiciones y sus caractéres, y que se impongan removiendo los obstáculos que impiden el progreso humano. Y precisamente la religion, la sociedad y los Gobiernos, agobiando de paso á la cien-

cia, en el mundo antiguo, no satisfacian estas necesidades de naturaleza, estos deberes morales, cuya falta de cumplimiento se paga con creces; porque si se desconocen durante mucho tiempo y sin ellos se funda un órden social, llega el dia de las revoluciones que todo lo arrollan y llaman á los pueblos para entregarles por la fuerza y con la fuerza el derecho de regir sus destinos, y la mayor parte de las veces, desgraciadamente, el de vengarse con la violencia de sus sufrimientos anteriores.

Y, bien, no era necesario para que la libertad del hombre se desarrollara en sus múltiples y armónicas manifestaciones que se declarase aquella incompatible con la monarquía unida al principio de soberanía nacional y al régimen representativo; porque si la revolucion tiró con el absolutismo, expresion política-social, de un mundo del todo contrario al hombre, aceptará siempre la monarquía mientras esta marche con las legítimas aspiraciones de la edad moderna.

Ya lo hemos indicado; si en nuestra pátria existian las mismas causas que en lo restante de Europa para marchar á la revolucion, no tenia la fuerza suficiente para que aquella avanzase tan allá como Francia. Y no consistia en que la clase ilustrada se dejase llevar de otras que de las mismas ideas filosóficas que allende los Pirineos condujeron á negaciones de un órden trascendental en lo político; ni tampoco porque se desconociese el espíritu revolucionario ó porque faltaran los naturales brios para remover el inmenso edificio de las antiguas sociedades, sino porque España, al mismo tiempo que sentia el huracan que se desencadenaba al otro lado del Bidasoa, aspiraba el aire más suave y más puro del resto de Europa, donde el espíritu innovador, lejos de las tempestades, meditaba mejor, sin pasiones y sin vehemencias del corazon, los problemas que en otro lado se debatian á sangre y fuego. En el continente, lo mismo que en Inglaterra, aún desde los momentos anteriores á la revolucion, tuvo gran fuerza, la teoría constitucional que en Francia se perdiera al principio en el proceloso mar de las tempestades demagógicas. De cada vez más se desacreditaban aquellos sistemas de republicanismo á la moda de Atenas, de Esparta y de Roma, que tan en boga estuvieron en las principales ciudades francesas, al paso que se aceptaba en lo político, depurándolo con la regla de la conveniencia momentá-

nea unas veces, con las enseñanzas de la historia otras y muchas con las luces de la filosofía, los principios de los escritores y legisladores franceses, que hicieron ó coadyuvaron más ó ménos directamente á redactar la primera obra constitucional en el Código de 1791.

Y había, por lo que respecta á nuestra pátria, otra causa muy digna de tenerse en cuenta. Aunque los escritores y filósofos españoles se hallaban muy empapados en las doctrinas de la Enciclopedia, tenian, á causa de sus estudios, recuerdos muy vivos de las épocas en que, dividida España en diversos reinos, la potestad real encontraba limitaciones, cuya existencia era un ideal para los que consultaban los monumentos históricos. Hubo por aquel entonces ánsia verdadera de querer hallar en las instituciones españolas de pasadas edades el régimen de libertades públicas, si no iguales, parecidas á las que agitaban el campo científico y político de Europa. Analizáronse nuestros Códigos, consultábanse las Crónicas antiguas, repasáronse con minucioso cuidado los Indices de fueros y cartas pueblas que se conservaban ó que se descubrian ante el espíritu sagaz de inteligencias tenaces y privilegiadas; y tales investigaciones, acompañadas luego de eruditos comentarios y de sábias consideraciones, presentaron un cuadro magnífico de una España con pueblos que se regian por un sistema municipal casi completo, con Córtes formadas por procuradores elegidos libremente en las ciudades, y una corona cuya autoridad se limitaba por el derecho, en cada reinado reconocido y jurado, de los pueblos, cuya voluntad, al expresarse, respetábase por los reyes, hasta el punto de ser un principio inconcuso del derecho político la participacion en el Gobierno de los ciudadanos.

El imperio de los godos, primero con sus asambleas nacionales, y luego con los concilios, refundicion de la España goda y de la España romana, no era más que un estado constitucional en el que el Poder legislativo residia en el monarca y en las Juntas conciliadas, el ejecutivo se ejercía como en los tiempos modernos por el rey, y las funciones públicas se hallaban deslindadas y determinadas por decretos de aquellas grandes asambleas de seglares y eclesiásticos, á donde concurría el pueblo á dar su aprobacion á los actos de los magnates.

Más tarde, aquel entusiasmo por los antiguos tiempos, mejor

dirigido y ménos apasionado en las investigaciones por el desarrollo de la crítica aplicada á la historia y á la filosofía, distinguió con más fijeza las diferencias profundas que separan á los nuestros de aquellos tiempos. Se han deshecho muchos errores y nadie piensa ya en confundir las instituciones visigóticas y las épocas feudales, con lo que la revolucion ha implantado en Europa y en España; pero entonces se alzó fuertísima la opinion de que en los actos del pasado podrian hallarse leyes grandes que copiar en el presente como herencia del porvenir. Los legisladores de Cádiz, en su famoso preámbulo al proyecto de Constitucion, afirmaban que nada habian estatuido que no estuviera consignado en las leyes, costumbres y tradiciones de los reinos españoles, antes de que la casa de Austria aniquilase al estado llano en Castilla, concluyera con las libertades de Aragon y atentase á las franquicias catalanas; y el afirmar esto no fué solo deseo de presentar ante la nacion, como una vuelta á lo pasado, y copia de su antigua y verdadera historia, lo que era la revolucion moderna, para que aquella la aceptase mejor; no fué tampoco una alianza que se buscaba con los elementos tradicionales á fin de que diesen su apoyo á las reformas, sino que habia la persuasion de que, salvo algunas diferencias accidentales por el cambio natural de los tiempos exigidas, la Constitucion de la monarquía restablecíase de igual manera á como fué en los siglos de la Reconquista.

Creyendo unas veces principio legal y general de doctrina el derecho, privilegio ó franquicia de una ciudad; otras que las declaraciones de las pragmáticas y ordenamientos y los principios de algunos Códigos rigieron constantemente como leyes de los reinos; no viendo en la Edad Media la organizacion feudal que se presentaba por todas partes y suponiendo equivocadamente que existia solo en las instituciones sociales y no en el derecho político, en la sociedad suprimieron el feudalismo, en la creencia de que no lo restableciese en lo político. Y no lo restablecieron, en efecto; pero al asegurar que las doctrinas del constitucionalismo moderno eran en el fondo y en la forma iguales, parecidas ó semejantes á las que vigorizaron las monarquías españolas antes de que viniese la casa de Austria á nuestro suelo, implantaron la revolucion y mataron el absolutismo con un sistema de derecho público que no tenia precedente en nuestra historia.

La aparicion del constitucionalismo trajo la de problemas importantísimos en el órden político y social, de interés para los pueblos. La emancipacion de los ciudadanos como sugetos activos y originarios del derecho público, reconociéndoles la libertad necesaria para que pudieran ejercitarla en todas las esferas de la actividad y su participacion en el poder, estableciendo el sistema representativo y vigorizando el principio de soberanía nacional, determinado en la voluntad de la mayoría de la nacion; la teoría de la autoridad y del poder dentro del organismo del Estado, á fin de que éste pueda cumplir sus fines; la organizacion de las sociedades públicas que en relacion con el organismo del Estado representen funciones de órden político, administrativo y social, respondiendo á un orígen legítimo y á un fin necesario, como son el municipio y la provincia; todos estos problemas, aquí, en España, lo mismo que en los demás pueblos, son el contenido de sus Constituciones, formando las diversas teorías que forman parte del derecho público y que se llaman derechos individuales, régimen representativo, organismo del poder, relaciones del Estado, sistema municipal y provincial bajo el principio de libertad, de razon y de justicia que es peculiar al ideal de los pueblos modernos.

Cómo las Constituciones españolas del presente siglo han realizado estos problemas, es lo que será objeto de los artículos sucesivos y materia de los presentes apuntes.

RICARDO FRAGOSO.

EL REALISMO Y LA REALIDAD
EN LAS BELLAS ARTES Y EN POESÍA.

(Continuacion.)

IV

La pintura.

La pintura, con los matices infinitamente variados del color, las gradaciones de la luz y los efectos de la perspectiva, tiene grandes recursos para representar multitud de hechos y diversas situaciones del ánimo, con aquella verdad que por ser algo convencional, no deja de impresionarle.

El hombre, desde muy temprano, debe sentir un vacío en la realidad de la vida, puesto que se siente tan atraido hácia la ficcion. Bien sabe la niña, que es de carton, que no es persona, ¿ni siente, la muñeca á quien pone un nombre y arrulla para que se duerma; bien sabe que hace una farsa cuando juega *á las visitas*, como los muchachos cuando juegan al toro y *á civiles y ladrones*, ó, revistiéndose con casullas de papel, dicen misa. Bien saben chicos y grandes cuando asisten al teatro que son lienzos pintados los árboles y las casas, que los actores no son los reyes, las reinas, los caballeros, las damas ó la gente plebeya que allí representan; bien saben que no se hallan en la situacion en que aparecen, que Hamlet no hablaba español ni nadie habla en verso, y que en

cuanto cae el telon Otelo se queda muy tranquilo y Desdémona se levanta ilesa; pero aunque todo esto saben, se complacen y conmueven y lloran, poniéndose en la situacion de los personajes que rien en la comedia ó lloran en el drama. ¿Ignora el niño que es mentira el cuento que le entretiene ó le espanta, y la jóven la novela cuyo desenlace aguarda ansiosa? Seguramente que no, pero les place distraer el tédio de la realidad monótona, y con esta inclinacion, y la aptitud para sentir, recordar y preveer, que tiene en mayor grado el autor del cuento, de la novela ó de la trajedia, están dispuestos á ir y van en pós de él, por el mundo de la imaginacion.

Así, el artista, tiene mayor poder, no segun reproduce un hechocon más exactitud material, sino á medida que este hecho es más propio para impresionar al espectador, que á condicion de ser conmovido, consiente en prescindir de ciertas circunstancias y suple otras. Dado lo que suple y de lo que prescinde, tiene más medios de conmover el pintor que el escultor, porque como dejamos indicado, los colores, la perspectiva, el claro oscuro, ofrecen más recursos que la piedra y el metal. Aunque se prescindiera, (que para nuestro propósito no puede prescindirse), de la mayor dificultad de ejecucion y reproduccion, de la mayor facilidad con que se notan los defectos en escultura porque son más de *bulto*, siempre resultaria que su esfera de accion es mucho más limitada que la de la pintura. La verdad *plástica* de la estátua, no es la verdad *efectiva* del cuadro, y á la exactitud del *bulto*, se prefiere la de la *expresion*. El pintor tiene más medios de interesar y conmover; en su arte, más espiritualizado, le encadenan ménos las condiciones materiales, y se dilata y profundiza y se eleva en alas de su fantasía, ó á impulsos de su pensamiento ó de su corazon.

Añádase que el pintor, por la copia, el grabado, la litografía, la fotografía, multiplica y extiende sus concepciones, y se comprenderá cuánta mayor aptitud tendrá para absorber las influencias sociales y para influir en la sociedad que el escultor. Por mucho que popularicen la escultura los que pregonan *Tanti boniti barati*, nunca llegarán á los vendedores de estampas, abanicos, aleluyas y cajas de fósforos. La pintura no se limita á los grandes asuntos, á los grandes personajes, ni á embellecer los templos, los museos, los palacios y las casas lujosas, sino que adorna la mues-

tra de la tienda, el toldo del carromato, el cartel de anuncios, y apenas hay miserable habitacion sin un cuadro ó una estampa, y en su ociosidad y su tedio, el soldado dibuja en las paredes del cuerpo de guardia y en las de la cárcel, el preso.

Con poderosos medios de expresion, y en esfera dilatada, la pintura trata todos los asuntos y llega á todas las personas: ofrece cuadros de batallas al soldado, de austeridades al asceta, de manjares al gloton, de torturas al mártir, de sangrientas rapiñas al bandido, de puerilidades picarescas al chusco, de deshonestidades al libertino, de cosas santas al piadoso y de abnegacion sublime al gran patricio, á la mujer casta, al hombre caritativo, á la madre heróica; no hay edad, sexo ni condicion que no puedan hallar alguna pintura que los conmueva, interese ó divierta.

Como la obra es para toda clase de gustos y de personas, desde la más elevada hasta la más ínfima, tanto en la esfera intelectual como en la moral y afectiva, se establecerá una gradacion semejante en el operario, que irá descendiendo, desde el gran pintor al de brocha gorda. El artista eminente se aparta de las corrientes sociales ó se eleva sobre ellas cuando no son puras; pero el vulgar se deja arrastrar, trabaja conforme al gusto del que le paga, y como en pintura hay necesariamente muchos de estos artistas, será mayor la influencia que reciban del medio en que viven, y esta una concausa de que la pintura siga los impulsos de las pasiones, de las ideas y de los sentimientos de la época en que florece ó decáe.

Reflexionando sobre todo lo dicho, no puede desconocerse que el realismo ha de influir muy poderosamente en la pintura y rebajarla al nivel de sus gustos rastreros. El que se rie del heroismo, de la abnegacion, de la fé, de la virtud, no puede elevarse á las sublimes realidades, ni ser intérprete de otra verdad que la que está á su alcance y en armonía con su gusto. Retratos que embellecen para adular á los que los pagan, cuadros de asuntos triviales ó picarescos, cuando no indecentes, formarán su preciada galería. En los mejores maestros habrá dibujo correcto, conocimiento de la perspectiva, propiedad en el colorido; se admirarán tal vez las ropas y las carnes, pero un gran sentimiento, una gran idea no se encontrará nunca. El realismo, asalariado por los banqueros, adornará sus comedores y salones, pero no llevará al mu-

seo ningun lienzo inmortal ni al templo ninguna obra que eleve el espíritu hácia el Hacedor de todas. Aunque detalle con paciencia, reproduzca con exactitud, conozca bien el objeto que se propone, los medios que emplea y el modo de que produzcan el resultado apetecido, sólo interpretará aquella parte de verdad que está á su alcance. Si de los sentimientos, de las pasiones y de las ideas humanas, se formáran clases conforme á su bondad, dignidad y elevacion; si establecida esta gerarquía, cuyos grados corresponden á los de inteligencia y virtud, se llamára á la pintura para que reprodujese lo que está en sus facultades interpretar, el realismo sería el retratista de la plebe.

Siendo esto cierto, como nos lo parece, más que en arquitectura y escultura, es perjudicial en pintura esa tendencia que reduce el arte á la reproduccian de las cosas familiares, triviales ó bajas; y como es grande, contínua, y muchas veces multiplicada la mútua influencia del pintor y del espectador, si no contribuye á elevarlos los rebajará, como acontece siempre que se dá el nombre de realidad total, de verdad, á la reproduccion exacta de algunas realidades parciales.

V

La Música.

La música, más aun que la pintura, llega á lo elevado del corazon humano. La música es la tristeza del triste, la melancolía del melancólico, la alegría del risueño, la languidez del débil, la energía del fuerte, el himno de todos los entusiasmos, el suspiro de todos los dolores. Resuena en el estruendo del campo de batalla, en el silencio del campo santo, en el despoblado que recorre el pastor, en la ciudad populosa, en el templo y en el teatro. El niño no anda aún y la música anima los saltitos que dá en brazos de su madre, y de ellos se desprende hombre para volar al combate, animado por el paso de ataque. Segun la cultura, la inteligencia y la disposicion del ánimo, conmueve ó agrada una ú otra música; pero hay siempre alguna que impresiona á la persona tosca y á la instruida, al niño y al anciano, á la vírgen y á la ramera.

Mezclándose así á la vida de todos, grandes y pequeños, alegres y tristes, buenos y malos, la música, aún más que la pintura, ¿será arrastrada por las corrientes sociales, se manchará en ellas cuando estén turbias, se rebajará cuando desciendan, recibirá, en fin, grandes influencias del realismo, contribuyendo á él de un modo eficaz? No vacilamos en responder negativamente, afirmando que la música es la más incorruptible de todas las artes, y aun nos atreveríamos á decir que es en absoluto incorruptible. Trivial, amanerada, sin elevacion, podrá serlo y lo será en ocasiones; pero no creemos que descienda más: habrá música vulgar, no vil; música de fiesta, no de orgía.

Una persona de gran competencia en el asunto, nos dijo en cierta ocasion, que no llevaría sus hijas al tercer acto del *Fausto*, de Gounod; pero convino en que si la música parecia sensual, era porque se oia en circunstancias que hablaban á los sentidos y á la imaginacion; era porque se adaptaba á una letra conocida, y de conmovedora se hacia seductora, por imprimirle este carácter el ánimo del espectador excitado y conmovido; era porque su misma vaguedad y la circunstancia de incorporarse, por decirlo así, con el que la escucha, hace que éste le atribuya afectos sentidos con vehemencia, no con reflexion analizados. El maestro convino en que la música sola, la puramente instrumental, si conmueve el ánimo de mil modos diferentes, no le extravía por infames laberintos, que su naturaleza, eminentemente espiritual, es refractaria á brutales degradaciones, y que su vaguedad sublime no concreta repugnantes realidades.

En confirmacion de esto, un filarmónico que no estaba bien enterado de la letra de ese mismo tercer acto del *Fausto*, no se enteró de todo lo que en él pasa por la música, como pretenden los que le atribuyen la facultad de descender á donde sola no baja.

El drama lírico, la comedia, la cancion, la pantomima, el baile, pueden llegar y llegan á lo grotesco y á lo indecente, y se sirven de la música para utilizar su gran poder, pero desnaturalizándola. Y que la desnaturalizan parece claro, comparando el número de composiciones musicales que se adaptan á locas ó impúdicas alegrías, á maldades seductoras, y rebajan el ánimo, y las que le levantan expresando amor puro, abnegacion heróica, compasion santa, dolor sublime, entusiasmo generoso, y en fin,

todo cuanto eleva al hombre y le hace sentir lo grande, lo bello, lo bueno, y le predispone para realizarlo. Parece que el bien le hace la música *sola* y que en los pocos casos en que hace mal, es *acompañando* á las demás artes ó á la poesía.

Na falta quien diga, y alguna persona, cuyo voto tenemos en mucho, piensa, que hay casos en que la música *sola*, excita á la molicie y al deleite; no participamos de su opinion, pero aunque fuese cierto, estos casos serian muy raros, y la solo divergencia de pareceres prueba que si la música no es absolutamente incorruptible, es la más incorruptible de todas las artes, porque á nadie le ha ocurrido poner en duda el que pueda hacerse una estátua ó un cuadro indecente.

Así pues, todo el poder del realismo no alcanza á envilecer la música, no pasa de hacerla trivial, y áun semejante facultad se extiende sólo á un círculo muy limitado: esto por dos razones principalmente.

La primera es, que la música habla á la parte más elevada del hombre, aquella, por consiguiente, ménos accesible al realismo. Hay criaturas frívolas que entran en sí, naturalezas que se espiritualizan, organismos que sienten por algunos minutos ó algunas horas algo muy diferente y muy superior al placer grosero ó al cálculo egoista. Cierto que la música no tendrá por sí sola ese omnímodo poder de regeneracion aunque pueda contribuir mucho á ello; cierto que la música sagrada no convertirá al impío, ni la marcial dará valor al cobarde, ni la profunda pondrá coto á las ligerezas del frívolo, ni la patética apartará de sus frios cálculos el ánimo del ambicioso; pero verdad tambien es que el ambicioso, y el frívolo, y el cobarde, y el impío, recibirán de los acordes armoniosos, de las dulces melodías, buenas influencias, que, si es prolongaran y se aprovecharan, podrian contribuir á corregirlos, y que en todo caso, los elevan á una atmósfera más serena, más pura, aunque sea por poco tiempo.

Observad al público en un concierto donde se ejecute bien buena música; observadle en la plaza de toros, y vereis en el uno recogimiento; fisonomías revelando el ánimo que se concentra ó se eleva, rostros que tal vez humedece el llanto; en el otro la expansion ruidosa de locas alegrías, el lenguaje brutal de un egoismo grosero, y caras que se contraen con la vil expresion de

los placeres bajos y crueles, y por donde no corre nunca una lágrima, aunque sus ojos vean espectáculos más lastimosos de dolor, de agonía y de muerte. La fotografía del público que con religioso recogimiento escuche melodías inspiradas y armonías profundas, y la del que azuza con improperios al torero para que, á riesgo de morir, mate en regla á una fiera, y se olvide de que deja á su esposa viuda, á sus hijos sin padre, á su madre sin hijo; y recuerde tan sólo que el hierro ha de entrar por un sitio dado, ni una pulgada más abajo ni más arriba, y que si no le dirige bien él será denostado y escarnecido; estos retratos de grandes colectividades en diversas situaciones, pondrian de manifiesto de una manera gráfica y elocuente la influencia de la música y de los espectáculos cruentos. *Hecce homo*, podría escribirse debajo; sí, hé aquí el hombre, cuando se revuelca en el lodo ensangrentado de la tierra, y cuando *en alas de un arte divino* (1) se eleva al cielo. Y es el hombre, siempre el hombre que ofrece su fase de ángel ó de fiera, conmovido por Monasterio ó por Lagartijo.

Y lo más singular es, que no sólo en los diferentes indivíduos de una colectividad se hallan sentimientos diversos, sino que la misma persona, y con intervalo de horas ó de minutos, une su espíritu al de Beethoven en el concierto, y su voz á los que aullan improperios y obscenidades en la plaza de toros. ¿Qué es esto? Este es el hombre por el lado malo en el sangriento redondel, por el lado bueno, cuando se complace en escuchar las armonías sublimes.

La observacion de los hechos fortificará el conocimiento de que la música se pone en comunicacion con la parte más espiritual de nuestra naturaleza, impresiona principalmente lo que hay en en ella más elevado, y cerniéndose en las realidades sublimes, no puede ser arrastrada á las deplorables verdades del realismo. Por eso decíamos, no solo que era la más incorruptible de las artes, eno en absoluto incorruptible.

Además, el compositor en música no puede ser tan de brocha gorda como en pintura, y por adocenado que sea, necesita poseer ciertos conocimientos que le ponen muy por encima de los que pintarragean lienzo, madera ó papel; de modo que su menor nú-

(1) Rousseau llama á la música *fuga de la tierra en alas de un arte divino*.

mero y mayor cultura, le harán resistir más á las influencias que tienden á rebajar su arte. La ejecucion podrá ser pésima; la mal punteada guitarra; el extridente cornetin, la desconcertada murga; el desafinado organillo, *destrozarán* la música, pero no desnaturalizarán por completo, ni rebajarán al autor, que siempre puede hallar y halla intérpretes más dignos.

¿Y qué significa el que sea tan comun lamentarse de la *decadencia de las artes* y convenir *en los progresos de la música*? Si se esceptúa la escultura que, como dejamos dicho, no se armoniza bien con el modo de ser de las sociedades modernas, no creemos que la decadencia de las artes sea tan grande como se supone, aunque tambien es cierto que no progresan al par de la música; y si esto depende, en parte, de que la mayor delicadeza en el sentir y profundidad en el pensar le abren un vasto campo que las otras artes no pueden recorrer en toda su extension, en parte consiste tambien en la naturaleza más incorruptible de la música, que en el género lírico puede asociarse (alguna vez) á los asuntos triviales, grotescos ó livianos, pero que sola, siendo exclusivamente instrumental, sigue las corrientes puras, le repugna mancharse en el fango, y como esos cuerpos, más ligeros que el aire, para que descienda, hay que tirar de ella, y hasta cierto punto hacerle violencia.

El músico entra en los templos, que profana la interesada hipocresía ó la cínica impiedad; en los palacios donde se rinde culto al Vellocino de oro ó á la Vénus Corintia; asiste á los espectáculos en que se hacen leyes, comedias ó dramas, cuyos autores no se parecen nada á lo que debe ser el legislador y el poeta; escucha la lectura de prosa vulgar y de versos que están por debajo del vulgo; atraviesa plazas y calles donde la plebe brama desenfrenada ó gime oprimida; pero el músico, cuando recibe la inspiracion, cuando se coloca sobre el trípode misterioso, arroja sus vestiduras salpicadas por el fango del siglo, y reviste la inmaculada túnica donde se refleja la luz de la humanidad. Siente, no las vergonzosas atonías de la molicie, sino los poderosos latidos del entusiasmo; vé, no el deforme retrato del vicio, sino la ideal hermosura de la virtud; oye, no la carcajada loca ó cínica, sino el acento grave de la ciencia, la plegaria de la fé, el grito de la pasion, el ¡ay! del dolor, la voz de la abnegacion y del consuelo. Todo esto

escucha en religioso recogimiento, y su espíritu flota en una atmósfera diáfana, pura, llena de luz que guia y de aromas que fortalecen. ¿Y de dónde le vienen al artista estos esplendores inmaculados? ¿De dónde le viene ese poderoso impulso hácia la verdad, la bondad y la belleza? Le viene del cielo y de la tierra, sí, de la tierra tambien, donde él ha visto la verdad profunda, la belleza ideal, la bondad infinita; de la sociedad donde vive, en cuyas entrañas laten grandes entusiasmos, grandes abnegaciones, grandes virtudes y nobles tristezas, sin consuelo ni desesperacion. El músico, como todo artista, vive en su época, vive de su época, y cuando eleva su arte á las alturas en que hoy se cierne, es porque halla en lo que le rodea puntos de apoyo é inspiraciones. Si no existiera otra realidad que la que reproduce el realismo; si no hubiera más que mujeres livianas, madres egoistas, hijos desnaturalizados, sacerdotes sin fé, doctores sin ciencia, patricios sin pátria, militares sin honor; si todo fuera egoismo, sensualidad, cálculo, abyeccion, caso de que la sociedad pudiera existir, la música elevada no existiria, que en los tiempos de Neron, por grande que fuera su amor á la música, y por mucho que la protegiera, no eran posibles Mozart, Beethoven, Rossini y Meyerbeer.

Otras artes, arrastrándose, pueden vivir de las miserias del hombre; la música vive de sus grandezas. A pesar de tantos horrores, bajezas é impiedades, el siglo tiene en sus entrañas ternuras de madre, generosidades de gran señor, inmolaciones de mártir, plegarias de santo; la música lo siente y lo sabe, y vive en ese centro de belleza, en esa atmósfera pura, en ese foco de luz, y no absorbe en las cavernas sociales las bolsas purulentas que dan la fiebre del placer y la atonía del escepticismo.

Por eso progresa la música, que busca el bien que hay aun en los buenos, y se pone á nivel de los mejores. ¿Cuántos son los que poseen esa altura intelectual esa belleza moral en que se inspira? No lo sabe, no lo pregunta, no le importa; basta que existan, y cuando llega á profundidades y alturas que jamás habia alcanzado, prueba es de que la humanidad profundiza y se eleva como nunca. Arte divino que te resistes á entrar por los caminos del mal, que acompañas al hombre y le alientas por la senda del bien; tú que apartas púdicamente los ojos de las miserias del siglo y te alimentas de sus grandezas, siendo una prueba de ellas; tú, señal de

progreso en la perfeccion del espíritu, bendita seas, pues eres una realidad sublime, consoladora y una dulce esperanza!

VI

Poesía.

Al dar principio á estas observaciones hemos dicho que versarian sobre las Bellas Artes y la *poesía*, lo cual equivale á declarar qué para nosotros la poesía no es *arte*; y así parece que lo comprende el sentido comun, de que quisiéramos ser intérpretes, y que no llama *artistas* á los poetas.

Por otra parte, las reglas para la poesía se han promulgado en un código que se llama *arte poética*, y aunque no siempre se nombran las cosas con palabras apropiadas, la confusion que se observa en ellas suele ser reflejo de la que reina en las ideas, y así acontece tal vez en el asunto que nos ocupa. Que en la poesía hay arte, no puede negarse; pero falta saber si la obra poética es esencialmente artística.

Tenemos por imposible hacer un deslinde exacto y tirar líneas divisorias diciendo:—Hasta aquí el arte; hasta aquí la ciencia; hasta aquí el oficio.—Desde la obra más material, á la concepcion más abstracta, hay una gradacion que no consiente esos cortes, más fáciles de establecer en los libros que de observar en los hechos. En toda obra humana hay el elemento artístico y científico, la forma y la esencia. El filósofo procura comunicar sus meditaciones de *modo* que sean *mejor* comprendidas y apreciadas; el alfarero adorna el tosco barro para que *parezca mejor*. Ni el fin del uno ni del otro es agradar; hacen entrambos, aunque en muy distintas esferas, dos obras útiles, y aunque su objeto no sea producir una impresion grata, no prescinden del arte, ni deben, porque es un cooperador de su obra. ¿Y en cuál se suprime enteramente el elemento intelectual? En ninguna. La más mecánica, la más *bruta*, si así puede decirse, revela y há menester cierta cantidad de inteligencia, como se comprende observando que no podria ser concebida ni ejecutada por un sér irracional.

¿Será tal vez cuestion de cantidad más que de calidad, y segun la proporcion en que entran los componentes de toda obra huma-

mana, se llamará ciencia, arte ú oficio? Creemos que la pregunta puede contestarse afirmativamente.

En la ciencia, el elemento material está en su grado mínimo; pero existe, porque ni el metafísico, ni el matemático, ni el psicólogo, pueden prescindir del mundo físico para sus meditaciones ni trasmitirlas en el vacío, en la oscuridad, y sin recurrir para nada á la materia. Por el contrario, en el oficio, el elemento intelectual es el *mínimum*, pero no desaparece, y algo discurre el que cava la tierra, manipula argamasa, hace carbon, y mucho más los que disponen estas labores, donde hay á veces mayor inteligencia acumulada de la que generalmente se cree.

Sin duda hay más arte en una oda, que en un capítulo de metafísica; el poeta lírico impresiona más cuando la forma de su poema es más perfecta, cuando sus versos se leen con la entonacion debida, y si se declaman bien, el dramático á cuyo éxito contribuyen, la accion, los trajes, el decorado; pero tambien es verdad que el drama, si no hace tanto efecto como visto, se comprende con sólo leerle, como una obra de Geometría; que la belleza de la oda se aprecia sin el auxilio de la voz; que puede conmover profundamente y elevar la poesía, al que sea ciego ó sordo, y la cultiva con éxito algun sordo-mudo; que habiendo un medio, por imperfecto que sea, de comunicar con el espíritu, el poeta llega á él como el geómetra, y que si los medios accesorios y la forma pueden contribuir á realzar la poesía, no se puede decir que la constituyen.

La forma no es todo el arte, pero constituye un elemento esencial que es accesorio en poesía, y si el poeta no es insensible á la belleza, si ha de comprenderla, sentirla, realizarla hasta donde le sea posible, todavía debe rendir mayor culto á la verdad, aproximándose más en esto al hombre de ciencia que al artista. ¡Qué de verdades no necesita saber ó adivinar si ha de ser algo más que un coplero ó un trovador!

El *narra* sucesos, *describe* lugares, *pinta* personajes, *habla* el lenguaje de los sentimientos, de las pasiones, de la abnegacion, del heroismo, de la ternura y de la crueldad, del honor y de la infamia, y debe narrar, describir y pintar, y hablar conforme á lo que sucedió, á lo que existe en la naturaleza, á lo que son, han hecho y han sentido los hombres y las mujeres que pretende

hacer odiosos, queridos ó admirables. Para esto necesita ser un gran conocedor ó adivinador de realidades, y en vano seria el realizador de la belleza, sino fuera el intérprete de la verdad. Ningun artista puede prescindir de ella, se dirá; cierto, pero sobre que el conocimiento de las cosas, tales como existen, debe ser mucho mayor en el poeta, porque es más vasta su esfera de accion, las verdades que él necesita conocer y revelar, son de sentimiento y de inteligencia, y le aproximan más á los pensadores vehementes que á los artistas. ¿No hay á veces poesía en la arenga de un tribuno, en el llamamiento á la piedad de un compasivo, en la proclama de un general? ¿Y no se siente ardor bélico, indignacion contra los tiranos y simpatía por los que sufren, en el canto dolorido, patriótico y guerrero?

El poeta, de tal modo se mezcla á la vida afectiva é intelectual de la humanidad, y se identifica con ella en todas sus fases y vicisitudes, que no nos parece que su obra pueda ser clasificada entre las de arte, aunque el arte tenga parte en ella. Ya se sabe que para toda clasificacion se atiende á cualidades especiales, predominantes é importantes. El arte no es especial de ninguna obra humana, porque más ó ménos entra en todas; la importancia que tiene en poesía está lejos de ser predominante, puesto que la forma no le es esencial, y sus bellezas son principalmente del órden intelectual y afectivo, de modo que no vemos razon para colocar al poeta entre los artistas.

Tal vez se dirá que hay diferencias esenciales, constituidas por la *inspiracion*, el *sentimiento*, y la *imaginacion*, que tienen de comun la poesía y las Bellas Artes, que no entran en el oficio ni en la ciencia, y por las cuales hay que incluir en la misma clase al artista y al poeta, separados claramente del trabajador mecánico, y del hombre científico. Hagámonos cargo del argumento.

La inspiracion, esa especie de revelacion instantánea y que parece espontánea, no se limita á los poetas y á los artistas, sino que se extiende ó puede extenderse á todos los hombres que tienen en actividad sus facultades mentales. La inspiracion revela una ley física, una verdad matemática, el asunto de un cuadro ó de un drama, el modo de combinar las palabras ó los colores, de vencer una dificultad, de conseguir un fin, ya se trate del orga-

nismo social ó del mecanismo de un aparato; de un elevado problema científico, ó de una obra humilde manual. Esta última afirmacion causará extrañeza, que acaso desaparecerá observando el trabajo de la inteligencia en las obras en que entra por poco.

Un dia reprendíamos á un carpintero, con bastantes obligaciones y pocos recursos, porque fumaba mucho.

—Es verdad—nos contestó,—fumo demasiado; pero algo es preciso.

—¿Preciso? No veo la necesidad de esa distraccion cara y escusada en quien como Vd. no está ocioso y se entretiene trabajando; no veo más que un gasto cuando ménos inútil.

—No tan inútil. Mire Vd. A veces estoy con el hacha en la mano y mirando una pieza, ó dándola vueltas como un tonto, sin saber cómo acomodarla á la obra; dejo la herramienta, echo un cigarro, y *me viene la idea*, y en seguida caigo en lo que debo hacer para aprovechar bien aquella madera y me pongo á labrarla.

Prescindiendo aquí, como es preciso, de si el cigaro es el mejor modo de auxiliar la inspiracion, la hay en *la idea que le viene* al carpintero; solamente que en él puede decirse que es microscópica, y no perceptible como la de Newton, Wat, Beethoven, Homero, Platon, Murillo, Cervantes ó San Vicente de Paul. Un hombre á merced de otro que le amenaza de muerte, tiene la *feliz inspiracion* de despertar en él algun sentimiento piadoso, le habla de Dios, de su madre, de su hija, de su esposa, etc.; otro en ocasion que parece inevitable una gran molestia, tiene *una buena idea* que la evita; entrambas *vienen* lo mismo, la diferencia está en la intensidad y en el objeto, y no se dice *inspirado* si no el que trata asuntos de cierta clase é importancia.

Invocamos el testimonio de las personas cuya actividad mental se aplica á materias muy diversas, para que nos digan si cuando hacen versos que no son vulgares, y cuando tratan de una cuestion social de un modo notable, no les ocurren las cosas buenas que dicen en prosa ó en verso, del mismo modo misterioso é inesplicable que se llama inspiracion, cuya esencia no difiere, aunque impresione á los que la califican de muy distinto modo. Cuando el artífice oscuro que hoy conoce el mundo con el nombre de Wat, recibió para componerle el modelito de la máquina atmosférica tuvo una série de *inspiraciones*, cuyo resultado fué la crea-

cion de la máquina de vapor. Si los inventores de aparatos mecánicos, que son los que ménos afinidades parecen tener con los poetas se estudiaran, y digesen cómo habian tenido la idea de su invento, se veria que fué *inspirado*, ni más ni ménos, que un poema épico ó una oda, aunque con resultados diferentes, porque es necesario comprender *que cada uno recibe la inspiracion* SEGUN ES.

En efecto, el naturalista, el astrónomo, el pintor, el poeta, el que cultiva las ciencias sociales, son inspirados cada uno conforme á sus afectos, á sus obras y al trabajo de su inteligencia, de modo que sin discutir lo que se *recibe* y lo que se *pone*, no hay duda que no es ageno á la inspiracion el inspirado, y que Arquímedes no recibe inspiraciones melódicas, ni Lamark inspiraciones poéticas.

Hemos llamado á la inspiracion *especie de revelacion instantánea* y *que* PARECE *espontánea*, porque esta espontaneidad acaso no es tan real como se cree. ¿Los inspirados estudian bastante el fenómeno psicológico de que nos ocupamos, tienen aptitudes propias para estudiarlo y comunican con exactitud y órden lo observado? En general, puede responderse negativamente, y si ellos no suministran datos, el público no puede tenerlos, é ignorante y deslumbrado, admira y no juzga. A veces, las manifestaciones que parecen espontáneas son resultado de incubaciones lentas que se revelan instantáneamente, pero cuyo trabajo ha durado mucho tiempo; otras se dice que en tal artista, tal mecánico ó tal poeta hay mucho génio, pero sabe y trabaja poco, porque no se tiene clara idea de lo que es saber y trabajar, ignorando cuánta labor puede hacerse en inaccion aparente, cuánto se aprende viviendo y cuánto enseñan la lucha y el dolor.

Cualquiera que sea el juicio que se forme de la índole de la inspiracion, hay que convenir en que no es exclusiva de los artistas y poetas, sino comun á todo inventor, á todo innovador, á todo el que no se limita á copiar lo que ve hecho y seguir exactamente el camino que se le indica. Así, pues, no se debe clasificar la poesía entre las Bellas Artes, porque el poeta es inspirado como los artistas, porque el hombre de ciencia y el artífice y hasta el artesano reciben inspiraciones cada cual en su esfera.

SENTIMIENTO.—El sentimiento, como componente de toda obra

humana, no es tan general como la inspiracion, pero tampoco se halla limitada á las Bellas Artes y á la poesía. Y téngase en cuenta que no hablamos sino de aquella parte afectiva que se incorpora á la obra, que forma parte integrante de ella, no de la que impulsa y sostiene para llevarla á cabo, porque si en este último concepto se apreciara la influencia del sentimiento, se veria llegar desde la mina que se explota en las entrañas de la tierra, hasta la altura en que se sigue la marcha de los astros.

Se dirá, el sentimiento entra por mucho en las Bellas Artes y en la poesía, y no entra más que en ellas; es característico y lógicamente lleva á incluirlas en la misma clase: el elemento efectivo forma parte de la obra del músico y del poeta, no de la del zapatero y el geómetra.

Es cierto; ¿pero la actividad humana se limita á las Bellas Artes, á los oficios y á las ciencias abstractas? Todos sabemos que no, y en el vasto campo de las ciencias sociales entra como componente importante de toda obra la parte afectiva. *Sentimiento* y *ciencia* piensan algunos que si no son cosas antitéticas, son por lo ménos independientes, y que nada tiene que ver lo que sienten los hombres con lo que escriben en sus Códigos. Esta opinion es insostenible, y no se necesita una observacion muy profunda para ver en las leyes el reflejo de los sentimientos lo mismo que el de las ideas, confundiéndose á veces estas y aquellos, de modo que la compasion puede llamarse justicia y la justicia compasion. ¿Cuántos preceptos obligatorios no hay inspirados por humanidad y horror á todo lo que es inhumano? Y prescindiendo de su etimología, ¿qué es la humanidad sino el *respeto* y el *amor* al hombre? ¿Y en el amor y el respeto, no entra el sentimiento como componente esencial? Desde el torno de la Inclusa, hasta el calabozo de la prision; desde la teoría de Malthus, á la de Fourier; desde los economistas doctos á los socialistas de cátedra, todo en la teoría y en la aplicacion legal revela la influencia, no sólo práctica, sino científica del sentimiento. El inspira, no sólo á los que hacen templos, estátuas, cuadros, sinfonías y odas, sino á los que hacen leyes para el servicio de las armas, para la recaudacion de los impuestos, para la retribucion de los funcionarios, para el socorro de los desvalidos, para la repression de los delincuentes, y hasta los que autorizan ó prohiben las diversiones públicas y arreglan

las tarifas de las Aduanas. El hombre es un compuesto de lo que siente y lo que piensa, lo colectividad lo mismo, y las ciencias sociales son tan *sentidas* como *pensadas*. Cuando se trata del gran problema de la libertad moral para su resolucion, ¿no entra por mucho el sentimiento? La conciencia se ilustra, se tuerce, se rectifica, se adormece y se despierta; pero existe, protestando siempre y en todas partes contra el fatalismo materialista ó espiritual, á impulsos de lo que el género humano *siente* en lo profundo del alma. La razon demuestra la verdad, la necesidad y la justicia de este sentimiento, pero no le crea; y si no existiese, en vano se esforzarian los pensadores para demostrar que el hombre tiene mérito ó culpa, segun hace bien ó mal.

Pero no es esto sólo; hasta en las especulaciones filosóficas que parecen más inaccesibles á él, influye el sentimiento. ¿Quién detuvo á Kant en su marcha excéptica? ¿Quién le impidió ser lógico? ¿Quién echó un puente sobre el abismo que separa su razon *pura* de su razon práctica? El sentimiento. ¿Quién hace á Spencer incurrir en contradicciones y de estátua científica le convierte en hombre? El sentimiento. Es frecuente, que cuando los pensadores se elevan á alturas que producen vértigo, ó descienden á profundidades donde falta la luz, el sentimiento les advierta que se extravian: no entra, pues, tan solo como elemento importante en las Bellas Artes y en la poesía, sino tambien en las ciencias, en parte de ellas al ménos.

Imaginacion. ¿Qué hace la imaginacion? Unos suponen que *crea*, otros piensan que solamente *adivina, combina* y *recuerda*. Opinamos con los últimos, pero aunque haya diversidad de pareceres respecto á su índole, su alcance no se limita á las Bellas Artes y á la poesía, y puede aplicársele parte de lo que hemos dicho de la inspiracion y del sentimiento.

Irse por los espacios imaginarios equivale á *salirse de la realidad*, ¿pero se apartan de ella sólo los poetas y los artistas? ¿No se dejan muchas veces arrastrar por la imaginacion los filósofos con sus sistemas, los reformadores con sus utopias, y hasta los matemáticos? ¿Hay esfera de la humana actividad donde la imaginacion no puede servir y extraviar mucho? No le sirvió á Colon para presentir el Nuevo mundo como á Homero para componer la Iliada, y no extravía á Fourrier organizando su falansterio como al alquimista que busca la piedra filosofal?

La imaginacion que no traspasa los razonables límites, puede ser y es cooperadora de la mayor parte de las obras humanas, y convertirse en sueño, delirio ó locura, en cualquier hombre que se deje arrastrar por ella. ¿Se cree por ventura que los grande inventores, aun mecánicos, no son hombres de mucha imaginacion? ¿Se cree que la facultad de imaginar es exclusiva de artistas y poetas? Pues el que tal suponga estará en un error. Imaginacion en más ó ménos grado, aplicada á diferentes asuntos y objetos, con resultados más ó ménos perceptibles, pálidos ó brillantes, la tienen todos los hombres que en un fin cualquiera desplegan cierto grado de actividad mental.

Si la inspiracion, la imaginacion y el sentimiento, no son exclusivos de los artistas y de los poetas, no pueden constituir un atendible motivo para clasificarlos en el mismo grupo, y las razones que hemos dado para no hacerlo así, parece que son valederas.

¿Y si la poesía no es arte, será ciencia? Tampoco. ¿Luego qué es? Porque algo ha de ser. Cuántas cosas son y todavía no han podido clasificarse, siendo muy preferible dejarlas sin clasificar á clasificarlas mal.

Tal vez no seria fuera de propósito, ni inútil para nuestro objeto, considerar cómo podrian tratar artistas, poetas y científicos, un asunto dado; tomemos uno de los ménos complejos, para que, en lo posible, esté al alcance de todos: es un labrador que se apodera de un nido.

La arquitectura, ya se comprende que no tiene medios para tratar este asunto; que la escultura, si no está imposibilitada en absoluto, artísticamente sí. ¿Qué efecto han de producir árboles, matas y pájaros de piedra? La música está excluida tambien, como no sea para sus fanáticos que sostienen que puede especificarlo todo, y áun ellos no negarán que será necesaria explicacion, sin el cual ningun oyente adivinará cuándo pían los poyuelos y la madre, y cuándo el labrador cruel sigue su camino sin enternecerse por su afliccion.

La pintura tiene ya más recursos, puede pintar la enramada, al rústico con el robado nido, y los polluelos con la cabeza vuelta hácia la madre que los mira con el pico abierto: aquí llega, pero no pasa de aquí. El poeta nos describe la escena, no sólo en su

exterior, sino en su parte íntima. Él, no sólo ha *visto* el pajarillo, sino que le ha *sentido* quejarse y le ha seguido de rama en rama, en pós del rústico cruel, y ha comprendido sus angustias, y creido oir la doliente súplica para que le sea devuelta su *dulce compañía*; y la negativa del robador cruel. El poeta, adivina, siente y reproduce esta escena de dolor, y nos hace verla y sentirla. El hombre de ciencia, segun la direccion de sus estudios y el giro de su pensamiento, considera el lugar que ocupa fijamente aquel pájaro en la escala animal, ó las transformaciones que habrá experimentado su especie para llegar allí, y las que habrá de tener para elevarse más, ó la categoría á que pertenece aquel espíritu que sufre y ama, ó en fin, si falta á algun deber el que le mortifica.

Ahora bien; al tratar este *mismo asunto*, ¿con quién tiene más analogías el poeta? ¿Con los artistas ó con los pensadores? Para nosotros es evidente que con los últimos, y que la poesía se acerca más á la ciencia que al arte, y como la filosofía penetra donde quiera que puede llegar el hombre, si puede filosofarse acerca de todo, todo puede tambien poetizarse. Y no se diga que hemos elegido un ejemplo propio para corroborar nuestra afirmacion, por que podíamos haber tomado otros varios, infinitos, que fueran aun más favorables á nuestro intento, por tratarse de grandes vuelos ó recónditas profundidades del alma, donde el poeta apareceria más lejos de los artistas y más próximos á los hombres de ciencia.

Motivada, á nuestro parecer, la opinion que no considera como arte á la poesía, veremos en otro artículo la influencia que recibe del realismo.

CONCEPCION ARENAL.

(Concluirá.)

LA MATERIA RADIANTE.

Conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid los dias 17 de Febrero y 2 de Marzo de 1880.

(Continuacion.)

III

LAS DEDUCCIONES.

El análisis de la cuestion que tratamos nos ha conducido, como de la mano, á admitir la existencia de un cuarto estado de la materia, más allá del gaseoso, y que guarda con éste las mismas relaciones que un sólido con un líquido. Discurriendo todavía mas sobre lo que mecánicamente significan los estados de los cuerpos y la manera como está constituida la materia gaseosa, podemos llegar á colocarnos en un punto de vista importantísimo, por cuanto, ó se ha de rechazar, por falsa, la teoría dinámica de los gases, ó se ha de admitir la existencia de la materia radiante, como un estado diferente de los demás y con caractéres propios; porque no puede convenir nadie, dadas las propiedades de los gases y su modo de ser, que los fenómenos observados por Crookes sean debidos á la misma materia gaseosa, á no ser que se rechace toda

la teoría dinámica de los gases; detengámonos un momento en estas consideraciones.

Sostengo que el estado gaseoso no es la última forma de la materia, fundado en que nada hay que pruebe la imposibilidad de comu nicar á los cuerpos más fuerza viva, más energía potencial, que la que un gas posee. Del exámen de las teorías de la disociacion, procedimiento que tantos buenos resultados ha dado en las investigaciones de la química, resulta como principio general, confirmando en los trabajos de Raoul Pictet, que todos los cuerpos son disociables por el calor; pero que si no llegamos á esta disociaciacion, es únicamente por la falta de medios de produccion de temperaturas altísimas. En todos los esperimentos de disociacion no se hace otra cosa que comunicar á los cuerpos calor, esto es, fuerza viva; bajo su influencia se hacen los sólidos, líquidos primero y luego gases, y más tarde, continuando la accion del calor, sobreviene la descomposicion química, reduciéndose los cuerpos á sus elementos, que no son realmente el límite ó fin de este trabajo debido al calor; porque aún pueden sucederse nuevos desdoblamientos, como se ha probado en los recientes trabajos sobre la naturaleza compuesta del fósforo y otros cuerpos tenidos hasta hoy por simples, y en los no ménos nuevos é importantes de Pictet, acerca de la disociacion posible de los metaloides, fundada precisamente en la obtencion de altísimas temperaturas, muy superiores á las que pueden producirse hoy en los laboratorios. No reconociéndose, pues, ese límite que marcaría como el fin de toda comunicacion de fuerza viva, del mismo modo que no ha de admitirse que el llamado cuerpo simple sea la última determinacion del trabajo químico debido al calor, tampoco ha de decirse que el gas sea el límite de la escala de la dilatacion, porque al fin y al cabo ambos son el resultado de un mismo efecto, de la mayor fuerza viva comunicada; si pues no hay esa finalidad en la accion de la energía sobre la materia, ¿cabe sostener, en el terreno de la ciencia, que no pueda haber un nuevo estado de la materia que integre mayor cantidad de fuerza?

Es evidente, por otra parte, que aun siendo la misma cantidad de energía que hay en el Universo, que á pesar de la constancia de la fuerza, puede ésta comunicarse á los cuerpos en cantidad ilimitada, siempre cumpliendo un trabajo, que es la dife-

renciacion de la materia; se concibe, por lo tanto, cómo pudiendo diferenciarse y rarificarse la materia al infinito, puesto que podemos disminuir y aun anular la fuerza atractiva que une las moléculas en relaciones más ó ménos estrechas, se ha de llegar á estados muy superiores al gaseoso, que no es el límite de la escala de la dilatacion, sino uno de los puntos singulares de ella.

Ahora bien; ¿puede concebirse que la materia radiante sea un gas? ¿Cabe sostener, dada la teoría mecánica de la materia gaseosa, que ésta pueda determinar el estado radiante, de un modo análogo y en condiciones algo parecidas á las que se reunen en un líquido para constituirse en estado esferoidal? Un gas integra realmente cantidades de fuerza viva que le dotan de sus propiedades características. No existiendo en la Naturaleza más que diferencias puramente cuantitativas en sus fenómenos, hemos de admitir, que así como á cada impulso recibido por un cuerpo corresponde una trayectoria, que depende de la intensidad de este impulso, del mismo modo las diferencias de las propiedades de la materia, en sus diversos estados, reconocen como causa la cantidad de fuerza viva, que en estado de potencialidad, reside en cada una de las determinaciones de la materia; de donde puede deducirse que á mayor cantidad de fuerza viva comunicada, han de corresponder propiedades y caractéres muy diferentes; y de igual manera que la trayectoria descrita por un móvil se modifica segun las resistencias que encuentre y segun las modificaciones del impulso inicial, de la misma manera la accion de las fuerzas vivas sobre la materia, modifica la trayectoria de las moléculas, las separa, hace mayores sus esferas libres de accion y en proporcion y relacion á esto que pudiéramos llamar cambios por integracion de fuerza, se diferencia cada vez más la materia y adquiere propiedades y caractéres que corresponden á las cantidades de fuerza viva integrada.

En este trabajo de integracion de fuerza y diferenciacion de materia podemos estudiar, únicamente como fenómenos cuantitativos, los cambios de estado de la materia, que no son tales sino en funcion de la fuerza viva gastada, ó de la energía potencial dada á los cuerpos, siempre á expensas de las energías atractivas, que se van trasformando de un estado á otro, y tal estudio puede llevarnos á la determinacion de las propiedades correspondientes á

cada uno de estos cambios ó variaciones del estado general de la materia. Podemos asemejar la suerte de trayectora que esta describe, pasando de sólida á gaseosa, con un tren que camina con gran rapidez y sólo se detiene un momento en tres puntos ó estaciones, que en la materia corresponden perfectamente al sólido, al líquido y al gas, sin que por esto haya de considerarse al primero como punto de partida, sino en cuanto es para nosotros la forma más determinada que de los cuerpos conocemos, ni al último como el término ó fin de toda accion de las fuerzas vivas.

La existencia de la accion de la fuerza viva, comunicada á un cuerpo sólido, se nos revela precisamente en un fenómeno que afecta á la determinada forma de ese cuerpo; tal es la separacion de las moléculas, esto es, el aumento de sus esferas libres de accion. Mas al separarse las partes que constituyen el cuerpo, por virtud de un aumento de fuerza repulsiva, suceden otras séries de fenómenos, no ménos interesantes, que se refieren, de una parte al aumento de volúmenes, y de otra á la dificultad, siempre en aumento, de comunicar á las moléculas mayores cantidades de fuerza viva. El aumento de volúmen, sin variacion alguna en el peso, es consecuencia de las mayores distancias que se establecen entre las moléculas, distancias que son un obstáculo á la trasmision de la fuerza viva, que, como toda accion mecánica, ha de trasmitirse con razon inversa del cuadrado de la distancia; por tanto, se concibe perfectamente cómo las acciones entre las moléculas han de ser menores á medida que nos elevamos en la escala de la dilatacion; porque los espacios que las separan son obstáculos para que puedan ejercerse las fuerzas atractivas, y cómo tambien en los téminos superiores de esa misma escala es más difícil, por la gran distancia que hay entre las partes componentes del cuerpo, toda comunicacion de fuerza viva.

Vemos, pues, cómo los estados de los cuerpos no son en realidad más que lugares ó puntos culminantes, que se señalan por caractéres propios y especiales, en la escala de las acciones de la fuerza viva sobre la materia, acciones que en resúmen determinan al mismo tiempo integracion de energía y de diferenciacion de fuerza. En el estado sólido, por ejemplo, en el cual la forma está determinada y es invariable, hay ménos aptitudes, ménos energía potencial, que en los otros estados; pero en cambio hay

más cantidad de materia, á medida que á este sólido se les comunica fuerza viva y sufre los diversos cambios que le reducen á gas, aumenta gradualmente la energía potencial y la materia se enrarece cada vez más, carece de forma, y goza, en cambio, de gran número de aptitudes.

Considerados de esta manera los estados de los cuerpos y notando mucho la dificultad de la integracion de energía, cuando la materia se ha diferenciado bastante, ¿puede suponerse que la materia gaseosa sea la última fase, el término de esa integracion y de esa diferenciacion? ¿Hay algun hecho que pruebe que se han agotado todos los medios de comunicar fuerza viva á los gases? Los experimentos de Crookes han demostrado precisamente lo contrario, por el sólo hecho de llegar á enrarecerse un gas, de llegar á diferenciar la materia hasta un punto que no se habia alcanzado, y verla entónces dotada de propiedades que no tiene cuando es sólida, líquida ó gaseosa; pues se llega á un punto en que integrándose gran cantidad de energía, parece que ésta y la materia se confunden. Y que los gases no pueden jamás producir los fenómenos de la materia radiante, se demuestra tambien en los mismos experimentos, cuando despues de producirse la fosforescencia del vidrio y todos los hechos del estado radiante, se hace entrar un poco de gas dentro del tubo del experimento y se nota que tienen lugar los fenómenos de los tubos de Geissler.

Hay, además, otro hecho que demuestra que no pueden los gases producir los fenómenos que hemos estudiado; tal es que las moléculas de la materia en estado radiante se electrizan y en los gases no pasa esto, porque son únicamente conductores de la corriente eléctrica, y esta propiedad de la materia en el nuevo estado dá cuenta de su propagacion en línea recta, porque es repelida normalmente al polo negativo, y como no encuentra obstáculo en su camino, ha de seguir necesariamente la direccion que le marca el impulso recibido.

Las alteraciones que sufre la materia en los cambios de estado, á virtud de las que toda la energía que determinaba su forma se trasforma en fuerza potencial, nos llevan á la consideracion de que los gases, si bien significan una mayor integracion de fuerza viva, lo cual es causa de su grandísima energía potencial, por otra parte no representan la separacion infinita de las moléculas, porque

entre ellas hay ciertos lazos y relaciones especiales que, si no tan íntimas y estrechas como las que existen entre las moléculas sólidas, son lo bastante para que el movimiento general de una masa gaseosa, alterado en una parte de ella, se trasmita con la misma intensidad á todas las demás. Yo quisiera que fijáseis bien vuestra atencion y que tuviéseis muy en cuenta las consideraciones que va á sugerirnos la teoría de la constitucion de los gases, por cuanto en esto creo que se encuentra el argumento más fuerte é indestructible que confirma la existencia de ese cuarto estado de la materia, cuyas propiedades tan brillantemente ha determinado William Crookes.

La teoría mecánica del calor, que es la más grande y trascendental de las conquistas científicas de la época presente, ha hecho volver, en la cuestion que tratamos, á la teoría de Bernoulli en 1738, que ahora tiene el apoyo de los excelentes trabajos de Joule, Kronig, Maxwell, y sobre todo los de Clausins, cuyas Memorias han llevado el convencimiento á todos los ánimos, hasta el punto de establecer casi una perfecta concordancia respecto á la teoría de los gases, entre todos los físicos. Al comenzar estas conferencias he procurado daros una idea de esta teoría, que en el momento presente va á fijar nuestra atencion.

Partiendo de las nociones espuestas sobre la accion de las fuerzas vivas sobre los cuerpos, cuyo efecto es el cambio de estado, que tratándose del gaseoso sabemos que está caracterizado por la independencia absoluta ó casi absoluta de sus moléculas, podemos admitir, conforme á todos los principios matemáticos de la ciencia, que estas moléculas ejecutan movimientos de traslacion en sentido rectilíneo y en todas direcciones, con velocidades muy diferentes, pero cuyos valores medios son los mismos, alrededor de un punto dado en una direccion cualquiera; de esta manera pueden considerarse á estas velocidades como iguales á este valor medio. No obstante, las moléculas pueden encontrarse en su camino, chocarse y cambiar de direccion; pero esto no es jamás sensible al exterior, por la igualdad de las fuerzas vivas de que las tales moléculas están animadas; lo cual explica perfectamente el equilibrio que se observa en una masa gaseosa, aun cuando en ella se introduzca una accion extraña á todo conflicto molecular interior.

El eminente profesor Tyndall compara este modo de ser de la

materia gaseosa, á la expansion de los perfumes. Una esencia, colocada en un vaso destapado, suponiendo de igual densidad y con presion uniforme la atmósfera ambiente, se reparte por igual en toda ella, caminando en todas direcciones en línea recta sus partículas; más la velocidad inicial se modifica por los contínuos choques con las moléculas del aire, de modo que las partículas olorosas sólo caminan en línea recta un corto espacio, medido por la distancia que hay entre cada una de ellas y la molécula de aire con que van á chocar. Nosotros debemos figurarnos á un cuerpo gaseoso como si sus moléculas se proyectaran en línea recta y en todas direcciones; más teniendo en cuenta que esta trayectoría se modifica por los contínuos choques y conflictos que tienen lugar en el interior de esta misma masa gaseosa. Suponiendo el gas colocado en un espacio cerrado, todos las acciones moleculares evidentemente van á parar á las paredes de las vasijas que le contengan, con tanta mayor intensidad, cuanto menor sea la masa gaseosa, lo cual se prueba disponiendo una vasija cuyas paredes sean flexibles: todos vosotros recordais, y yo excuso de citarlo aquí, el experimento que demuestra la propiedad expansiva de los gases, este experimento demuestra cómo aumentando esos espacios libres, en los que las moléculas gaseosas pueden seguir la línea recta que determina su proyeccion, esta fuerza se ejerce sobre las paredes flexibles y las obliga á dilatarse.

Consideremos ahora lo que pasa cuando una corriente eléctrica atraviesa una masa gaseosa; este hecho significa un aumento de fuerza viva, cuya consecuencia debe ser, y es en efecto, un aumento tambien en la velocidad de las moléculas; de aquí, el que vibran con más rapidez, los choques son más numerosos, de donde se origina una resistencia al paso de la corriente; si los espacios libres de accion son muy pequeños, si la distancia de las moléculas es corta, estas acciones se neutralizan y no se nota ningun fenómeno especial; pero si el gas está enrarecido, si los espacios que las moléculas pueden correr en línea recta son grandes, la materia gaseosa se hace conductora de la electricidad, presenta una resistencia mayor, porque no hay acciones que se opongan, en su interior, á la accion de la corriente, y ésta pasa produciendo un fenómeno singular, la luz que presentan los tubos de Geissler. Ahora bien; dada esta concepcion de los gases, ¿puede admitirse

que la materia radiante sea un gas? Con solo examinar las propiedades del cuarto estado de la materia se puede contestar negativamente á esta pregunta; porque si la materia radiante fuera un gas necesariamente, aun cuando estuviere muy rarificado, presentaria algunas de las propiedades de los gases; pero, ¿pueden acaso esplicarse por las teorías de los gases los fenómenos de las sombras, las acciones mecánicas y magnéticas, y la dependencia de todos los fenómenos de la posicion del polo negativo?

Si la materia radiante fuese un gas seguramente no podria provocar la fosforescencia que origina la materia en su cuarto estado; cuando más, se acumularian las moléculas, repelidas por el polo negativo, cerca de la superficie del vidrio, habria una especie de condensacion de materia, y haciéndose el gas más denso, se volveria luminoso. De otra parte, los gases atravesados por corrientes eléctricas no se electrizan, sino que, como hemos indicado ya, sus modificaciones están limitadas á crear una resistencia y á volverse luminosos cuando conducen la corriente; pero jamás se dá el caso de que la materia gaseosa se constituya en corriente y que camine precisamente en línea recta, sino, por el contrario, y esto se ve muy bien en los tubos de Geissler, un gas que se ha vuelto luminoso por la accion de una corriente, sigue perfectamente toda la forma del tubo que lo contiene, de modo que la corriente no va por el camino más corto, sino que, haciendo luminosa toda la masa del gas, es conducida á través de éste, siguiendo el camino que le marque la forma del tubo, lo cual no es otra cosa que una confirmacion más de la teoría dinámica de los cuerpos gaseosos. Quizá haya quien, apoyándose en esta misma teoria, quiera sostener que la propagacion en línea recta de la materia radiante es un argumento en favor de los que opinan que la tal materia es un gas. Si un cuerpo de esta naturaleza no conduce la corriente eléctrica en línea recta, tratándose de un tubo de Geissler, es porque no está suficientemente enrarecido, cuando se llega á un punto en que los espacios libres de accion para cada molécula son muy grandes, entonces la materia gaseosa, podrá seguir la línea recta. A esta objecion puede contestarse diciendo que si la materia radiante fuese un gas, necesariamente, por muy rarificado que estuviese, la accion de la electricidad habria de ser causa de que el movimiento se propagase en todos sentidos y en línea recta; pues que en el

caso de que se trata, los caminos libres de accion para cada molécula serian muy grandes; por tanto, tendríamos el caso de una presion ejercida en un punto de una masa gaseosa que debiera ser trasmitida en todos sentidos en línea recta; luego de aquí se infiere que alrededor del polo negativo presentará el gas una porcion de líneas de luz como los rayos que emanan de un foco. Mas como esto no sucede así, y la materia radiante se propaga en una sola línea luminosa, que va del polo negativo al positivo, no podemos admitir que sea un gas.

El exámen comparativo de las propiedades y constitucion de los gases con los caractéres que presenta la materia á laque se ha comunicado una mayor cantidad de fuerza viva, que William Crookes ha observado en los experimentos, con cuyo relato he entretenido vuestra atencion, lleva necesariamente á admitir, que ó la teoría de los gases no es cierta, ó la materia radiante es un nuevo estado de la materia. Lo primero no puede admitirse, sin que se destruya una de las más fundadas consecuencias de la teoría mecánica del calor; luego hemos de admitir lo segundo.

Hasta aquí solamente me he ocupado de demostrar, fundado en hechos perfectamente comprobados, la existencia de la materia radiante y de examinar sus propiedades características; en este momento debo entrar en otra cuestion importantísima, tal es la significacion que tiene para la ciencia el haber determinado los caractéres de este nuevo estado de la materia.

No es fácil, ni con seguridad puede hablarse, de las aplicaciones de una cosa recientemente descubierta, porque si bien es muy cierto aquel dicho de Bacon, «todo descubrimiento lleva en sí una multitud de aplicaciones prácticas» tiene que generalizarse antes, formular con precision sus leyes, determinar con exactitud todas sus condiciones de reproduccion, y sobre todo, extender y facilitar su conocimiento. No espereis, por eso, que yo trate de numerosas explicaciones de la materia radiante, ni que augure, sin fundamento alguno por ahora, la invencion de máquinas y sistemas para utilizar todo el efecto que potencialmente reside en la materia cuando toma su cuarto estado; yo no voy á tratar nada de esto; yo no voy á ocuparme de lo que no seria otra cosa que conjeturas muy atrevidas y aventuradas. El punto de vista bajo que vamos á considerar á la materia radiante es otro muy distinto;

puesto que solamente se ha de referir á su valor teórico, á lo que representa dentro de las teorías de la física actual.

Para fijar la importancia de la determinacion del cuarto estado de la materia, hay que recordar algunos de los puntos de partida de nuestras inducciones, con especialidad aquellos que se refieren al aumento de energía potencial por la comunicacion de fuerza viva, hecho en virtud del cual se determinaban, como meras variaciones cuantitativas, los cambios de estado, en cuanto unos son diferentes de otros por virtud de la integracion de fuerza y la diferenciacion de materia, que son precisamente los hechos que al mismo tiempo tienen lugar al comunicar fuerza viva á los cuerpos. Bajo este aspecto de los cambios de estado, la materia radiante representa un nuevo punto culminante en la escala de las acciones de la fuerza sobre los cuerpos, punto en el que la diferenciacion de la materia llega á tal extremo que puede decirse que energía y materia se confunden para no dar más que una sola manifestacion, para no producir sino un sólo fenómeno.

Tengo para mí que la diferencia de los fenómenos naturales no consiste precisamente ni en la diversidad de la energía, ni en la diversidad de la materia, sino en la relacion numérica ó de cantidad que existe entre uno y otro elemento del mundo material; la variacion de estas relaciones causa la diversidad de fenómenos.

De igual manera que la velocidad de un móvil depende, tanto del impulso recibido, como de la masa del cuerpo, de igual modo las manifestaciones luminosas, caloríficas y eléctricas no dependen de otra cosa que de la relacion entre la energía que actúa y la masa del cuerpo que se mueve. Basta fijarse un poco en la accion de la fuerza sobre los cuerpos tomados en diversos estados: actuando sobre sólidos, siempre son menores las acciones producidas, y de aquí nace precisamente la diversidad de sus propiedades; cuanta más concentracion hay de materia, cuanto más determinada se encuentra la forma, tanta más cantidad de energía es necesaria para producir un trabajo cualquiera. Como la fuerza atractiva varía mucho en los sólidos; pues segun su estado particular, segun su forma especial, así los caminos libres de accion de las moléculas son mayores ó menores; tambien sus propiedades tienen que variar mucho; pues no de otra cosa dependen, sino de

la mayor ó menor velocidad que sus moléculas puedan adquirir. Siendo, por otra parte, muy diversa la integracion de materia, las densidades varian mucho y con las densidades las capacidades térmicas, las acciones luminosas, el peso y todas esas otras circunstancias que determinan las diferencias entre unos y otros sólidos.

En los líquidos ya no sucede esto, porque integran más fuerza viva, y por eso sus diferencias son mucho menores, no tienen tantas propiedades y poseen el carácter notabilísimo de trasmitir la presion que se ejerce en un punto cualquiera de su masa con igual intensidad y en todos sentidos.

Por lo que toca á los gases, toda diferencia, fundada en la forma y en lo que se ha determinado en definitiva tienen los sólidos y los líquidos, ha desaparecido, no quedando más distinciones que el peso; pero en cambio la fuerza que han integrado y que conservan en estado potencial les da muchas aptitudes y les comunica propiedades que la materia en los otros estados no tiene; los caractéres luminosos, térmicos y eléctricos de los gases; esto es, aquello que depende directa é inmediatamente de la energía, están más despiertos, son más sobresalientes, y en cambio han disminuido ó se han anulado las propiedades que dependen de la materia; la forma no existe y los cuerpos gaseosos son ligerísimos.

Discurriendo así, siempre conforme á los fenómenos que los cuerpos presentan, se vé cómo á la integracion de fuerzas corresponde un estado en el cual las manifestaciones propias de la energía, que en estados de integracion de materia no pueden manifestarse, precisamente porque la cantidad de esta lo impide, se hacen más notables y predominantes.

Realmente en los cuerpos hay una especie de antagonismo entre los dos elementos inseparables que los constituyen, entre la materia y la fuerza, ó mejor diré, entre las dos energías que solicitan á la materia, una tendiendo á reunirla y anular los espacios libres le accion de cada molécula; la otra trabajando por separar á esas mismas moléculas, y aumentar de este modo sus esferas de actividad. Recordad lo que sucede en el movimiento circular; hay la fuerza centrípeta que tiende á acercar el móvil al centro, y la centrífuga que ejerce su accion para alejarle, si esta es mayor, el móvil parte en sentido tangente á la curva que des-

cribe; de igual modo podeis considerar á cada molécula como un móvil sujeto á la accion de dos fuerzas análogas á estas, de una parte la atraccion que trabaja por acercarla á las otras moléculas, de otra la repulsion que tiende á separarla; en la comunicacion de fuerza viva no hacemos otra cosa que aumentar la fuerza repulsiva, separamos las moléculas, y como la atractiva se ejerce en razon inversa del cuadrado de las distancias, cuanto mayores sean estas, la accion de aquella fuerza disminuirá, y como de la fuerza repulsiva, que para nosotros debe significar aumento de energía potencial, depende ese aumento de energías y propiedades; de aquí que se atribuya fundadamente la variedad de aptitud de los gases y sus pequeñas diferencias, en lo que corresponde á las propiedades que caracterizan á la masa, á este aumento de fuerza espansiva, á esta mayor absorcion de fuerza viva.

En el estado radiante puede verse la comprobacion de estas afirmaciones. Si suponemos que á un gas se le dota, por cualquier medio, de más energía potencial, naturalmente integrará más fuerza, y de aquí que las moléculas se separen mucho y pueda admitirse, como Crokes, que nada estorba á que caminen en la direccion en que son repelidas; luego es lógico el admitir que, correspondiendo á la integracion de energía de diferenciacion de materia, los caractéres que distinguen á unos gases de otros serán menores ó habrán desaparecido cuando del estado gaseoso se pasa al radiante. Los experimentos vienen precisamente á confirmar esta induccion; en efecto, si en los tubos que usaba el ilustre Crookes se sustituye el aire por ácido carbónico, hidrógeno, cloro ú otro gas cualquiera, los mismos fenómenos tienen lugar; no hay variacion alguna en la determinacion de las propiedades de la materia radiante, lo cual indica que en este estado los cuerpos no se diferencian ni distinguen por otro carácter que la composicion química.

Además, animadas, casi diré anuladas, las propiedades que dependen de la cantidad de materia que los cuerpos contienen, las que dependen de esto que llamamos energía se manifiestan más acentuadas, y así hemos visto que la materia radiante produce considerables efectos térmicos, luminosos, magnéticos y mecánicos con muy poca excitacion y casi al mismo tiempo.

De aquí se deducen consideraciones de la más alta importancia

para la resolucion de los más importantes problemas de la mecánica molecular.

Las propiedades particulares de la materia radiante, en cuyo estado parecen confundirse todas las acciones de la energía, pues que la masa apenas si tiene caractéres sensibles, nos llevan á admitir la posibilidad, y entended bien que solamente digo la posibilidad, de reducir todos los cuerpos á un estado comun, de llegar á la unidad de la materia; esto lo confirma precisamente el hecho de ser únicamente la composicion química lo que diferencia á los cuerpos en estado radiante; pues en él toda otra diferencia de órden puramente físico ha desaparecido totalmente. El cuarto estado de la materia es como un nuevo color del espectro, como otra nota de la gama, un punto más allá del límite alcanzado hasta ahora en la escala de la dilatacion; y así como el último de los colores del espectro y la más alta de las notas de la escala musical y el gas más ligero, significan una vibracion más rápida, un aumento de fuerza viva, una cierta cantidad de energía, de que dependen la tinta del color, el tono de la nota y la densidad del gas, la materia radiante significa á su vez otra vibracion más alta, otra integracion de más fuerza, otro aumento de energía potencial que viene á significar que el *espectro de la dilatacion* no concluye en el gas, que hay todavía otras regiones más elevadas, en las que materia y fuerza irán confundiéndose en sus manifestaciones, hasta llegar á un punto en que constituyan una especie de estado, en el que todos los cuerpos se confundan y sean iguales, y dentro del cual puedan darse diferentes determinaciones por medio de meras limitaciones cuantitativas.

Esta deduccion, que es perfectamente lógica dentro de los precedentes que hemos sentado, lleva á la confimacion de que sólo hay diferencias cuantitativas entre los fenómenos naturales, lo cual es tanto como proclamar á la mecánica la ciencia del Universo. La observacion de las propiedades de la materia en sus diferentes estados, nos lleva á admitir que las distinciones que hay en los cuerpos en cada uno de estos estados, depende de la relacion que haya entre la masa y la energía, del mismo modo que en mecánica. Considerando, como antes lo hemos hecho, que cada molécula está sujeta á la influencia de dos fuerzas contrarias,—la atraccion y la repulsion,—resulta que del aumento de la intensi-

dad de esta última se ha de seguir una modificacion en el movimiento de esa molécula; pero como la fuerza atractiva depende de la masa de los cuerpos, resultará tambien que cuanto menor sea ésta más sobresaliente serán las propiedades que resultan de la fuerza repulsiva; de donde concluyo que si por una comunicacion de grandes cantidades de fuerza viva se separan las moléculas de los cuerpos, estos se distinguirán ménos unos de otros; pues que las diferencias entre ellos dependen de la masa, pero en cambio la energía se manifestará con más vigor. No necesito decir cómo la materia radiante confirma esta manera de ver los fenómenos físicos como dependientes únicamente de las cantidades de fuerza viva comunicada á la materia, que, en realidad, no son otra cosa que diferentes cantidades de movimiento, que corresponden á velocidades distintas. Un ejemplo sencillo puede hacernos ver con más claridad la idea que acabo de presentaros. Imaginad un péndulo que oscila en diversos medios: claro está que la velocidad de oscilacion depende necesariamente de la densidad de los medios; así la oscilacion es más rápida en el agua que en el mercurio, en el hidrógeno que en ácido carbónico; pues bien, una molécula de un cuerpo no es más que esto; si ha de oscilar en donde hay mucha masa, sus vibraciones son débiles y se hacen con poca libertad, no puede seguir su camino; si el medio,—y aquí considero como medio á la distancia libre que cada molécula recorre,—es más ligero, si es mayor; en una palabra, si hay ménos masa, entonces sigue con libertad su trayectoria, oscila en medio más ligero, y como las manifestaciones de la energía dependen precisamente de esta mayor amplitud del movimiento molecular, de aquí se sigue que los fenómenos que presentan los cuerpos dependen únicamente de la cantidad de materia que contienen, siempre en el sentido de que de la masa depende la accion atractiva.

Lo que acabo de decir puede daros cuenta de las propiedades de la materia radiante, que dependen precisamente de la infinita pequeñez de la masa y del gran desarrollo de energía, que tiene lugar en la amplísima vibracion del corto número de moléculas que hay en los cuerpos cuando se los lleva al cuarto estado; mas entended que el número á que me refiero es pequeño sólo relativamente, y en cuanto se tiene en cuenta lo que debe quedar en un espacio cuya presion es de una millonésima de atmósfera.

A pesar de que es cosa ya muy repetida, y que sin duda alguna habreis visto en distintas publicaciones, voy á presentaros el cálculo de que se ha valido Crookes, y que puede demostrar hasta qué punto llega la divisibilidad de la materia.

Segun todos los datos más dignos de crédito, en un espacio de 135 milímetros de diámetro hay *un septillon* de moléculas á la presion ordinaria; á una millonésima de atmósfera habrá todavía *un trillon* de moléculas. Para dar una idea de lo que es este número, suponed que el espacio de que hablo sea una bola de vidrio á la que se hace una raja por medio de la chispa eléctrica, y suponed tambien que en cada segundo puedan entrar por la hendidura *cien millones* de moléculas. "¿Cuánto tiempo, dice Crookes, sería "necesario para llenar de aire el globo de vidrio? ¿pensais acaso "que un siglo? Mucho más, casi una eternidad, un tiempo que la "imaginacion apenas concibe. Suponiendo que el vidrio sea indes- "tructible y que se rompiese al comenzar la formacion del sistema "solar, antes de llenarse de aire pasarian las prodigiosas trasfor- "maciones acaecidas durante todos los ciclos de las épocas geológi- "cas, habria visto aparecer la primera criatura viviente y habria "visto desaparecer al último de los hombres, habria presenciado la "gran hecatombe predicha por los astrónomos, veria apagarse el sol "y convertirse en fria ceniza, cuatro millones de siglos despues de "su formacion. Despues de que pasase todo esto, despues que el "sistema solar se formase y se destruyese, todavía no habrian "entrado en la esfera de vidrio las moléculas que en ella caben, "suponiendo que entrasen los *cien millones* por segundo.

"¿Qué pensareis de la tenuidad de las moléculas, de su infinita "pequeñez, si puedo deciros que la esfera de vidrio contiene *un* "*septillon* de ellas muy poco despues de abierto el microscópico "agujero?

Comprendida la razon de las propiedades de la materia, puede ofrecérsenos otro género de deducciones, tambien teóricas; pero que no carecen de importancia. Hemos visto cómo el cuarto estado de la materia prueba que sólo hay distinciones cuantitativas entre los fenómenos de la Naturaleza, y que confirma tambien todas las teorías, respecto á la unidad de la energía; ahora debemos ver, como si bien es cierto que la teoría mecánica de los gases es contraria á admitir que la materia radiante sea un gas, ésta, á su

vez, es una prueba de las modernas teorías sobre la constitucion de la materia en estado gaseoso.

Segun el sentido que he procurado dar á mi exposicion de los hechos habreis observado que tomaba como punto de partida la constitucion de los gases, y que esto me servia luego para una de las inducciones; más tarde, en esta parte deductiva de mi trabajo, me esforcé en demostrar que la materia radiante no podria ser un gas, precisamente porque le faltaban los caractéres de estos cuerpos, porque los gases son físicameute distintos, y en el estado radiante todos los cuerpos son iguales; ahora bien, ¿no es evidente que los gases suponen la existencia de los otros estados? Esto no puede negarse, porque si suponemos de nuevo la caja llena de esferitas ligeras en el caso del movimiento del diafragma, sabemos que pueden caber muchas más, y que llegará un momento en que los espacios libres de accion sean infinitamente pequeños, y se determine una forma que representará el líquido ó el sólido.

Al modo que la amplitud de una vibracion supone otras amplitudes mayores ó menores, de igual manera la vibracion de una molécula supone otras más ó ménos rápidas, segun la extension del espacio libre de accion de cada una. Basta considerar los cambios de estado que se llaman liquefaccion y solidificacion para convencerse de esta verdad y para admitir que la constitucion de la materia, en los estados inferiores líquido y sólido, es una consecuencia inmediata de la constitucion de los gases; pues que acercándose las moléculas de estos cuerpos, condensándose, reduciéndose de volúmen y como consecuencia de estos fenómenos limitando cada vez más las distancias que hay entre las moléculas, es como se determinan las formas del sólido y del líquido. Pues bien, la materia radiante confirma la teoría de los gases en cuanto la constitucion molecular de estos resulta precisamente de una condensacion de aquella, lo cual está confirmado por las diferencias de propiedades entre los dos estados de la materia.

Si viniendo á otro órden de consideraciones, tenemos en cuenta los datos que suministra la termodinámica, pronto encontraremos la razon de todas estas confirmaciones á que dá orígen la materia radiante que, en resúmen, no es otra cosa que un efecto más de la trasformacion de la energía. La teoría mecánica del calor,

con sus conclusiones precisas y con sus leyes matemáticas, demuestra que allí donde parece anularse una cantidad de trabajo, se trasforma íntegra en calor y recíprocamente; nosotros podemos, teniendo en cuenta esta equivalencia del calor con el trabajo mecánico y considerando al primero como fuerza viva, generalizar este principio, diciendo que toda fuerza viva comunicada á un cuerpo, se traduce necesariamente en un trabajo equivalente. En los diversos estados de la materia las propiedades dependen de esta fuerza viva; luego si nosotros podemos comunicar á los cuerpos mayores cantidades de esta, las propiedades adquiridas han de ser distintas; pues que el trabajo ejecutado ha de ser equivalente á la fuerza viva gastada. Segun esto, es lógica la idea de Crookes de encontrar en la materia radiante un nuevo estado de la materia, que corresponde precisamente á una mayor cantidad de energía potencial, adquirida por virtud de la fuerza viva comunicada.

Esta ligera indicacion, añadida á cuanto sobre el asunto llevamos dicho, demuestra cómo la existencia de la materia radiante, prevista por Faraday, está perfectamente dentro de las modernas teorías de la ciencia, y cómo tambien sus propiedades están por ellas confirmadas. El cuarto estado de la materia es una conquista más en el campo de las ciencias naturales, es una nueva victoria en la lucha del hombre con la Naturaleza, es como una nueva vibracion más rápida y de más alto tono de esa molécula, que palpita lo mismo en el seno de la tierra, caldeada por el calor interior, que en la atmósfera, á impulso de la accion mecánica que le hace producir el color azul, es una nueva armonía del divino concierto del Universo, que se da con un ritmo al que hasta ahora no se habia llegado.

No debemos formar jamás la idea de que la materia radiante sea algo diferente de la materia ordinaria, de esto que forma los sólidos, los líquidos y los gases. "Algunas de sus propiedades, es-
"cribe Crookes, demuestran que es tan material como cualquier
"sólido, mientras que otros de los caractéres que la distinguen, la
"hacen diferente de los otros estados. Actualmente, podré deci-
"ros con el físico inglés, hemos llegado á la frontera, al límite en
"que la materia y la fuerza parecen confundirse, al reino tene-
"broso, al cual Crookes parece tener grandes aficiones. Debe
"creerse que aquí, ó más allá de este límite, radicarán todos los

»problemas científicos del porvenir, y aquí tambien han de en-»contrarse las últimas realidades, sutiles, impalpables á que hasta »hoy no hemos podido llegar.»

No diré yo tanto; la materia radiante me parece sí un gran progreso; pero estoy muy lejos de creer que nos lleve, como de la mano, á la resolucion de todos los problemas; podrá ser un dato más, de mucho valor; pero nunca una conclusion definitiva. La Naturaleza es muy varia en sus manifestaciones, y es ilusorio buscar, en una sola, la razon, el orígen y la ley de todas las demás.

JOSÉ RODRIGUEZ MOURELO.

(*Concluirá.*)

COSTUMBRES EN LA ANTIGUEDAD.

LA MESA.

No vacilamos en calificar de curiosa é interesante la recopilacion ordenada de cuantas noticias, apuntes y detalles hállanse exparcidos en las diferentes obras, así griegas como latinas y francesas, á propósito de los usos y costumbres generales "de la mesa y formas de ser servida," en los antiguos tiempos.

Dando lógica preferencia á las que proceden de más remota fecha, nos hallamos con que, así Platon como los autores cómicos, y mejor que ellos *Atheneo*, en su libro titulado LOS DEINOSOPHISTAS Ó BANQUETE DE LOS FILÓSOFOS, consagran especial atencion á trasmitir á la posteridad los usos del pueblo griego *en la mesa* durante el período clásico de su historia.

Las comidas, por aquel tiempo, eran de sencilléz extremada.

Los reyes preparaban frecuentemente por sí mismos los festines que ofrecian, y en un pasaje de la *Odyssea* aparece *Ulyses* vanagloriándose de su habilidad en el arte culinario.

En un fragmento de *Eschylo*, citado por Atheneo, háblase de *tres clases de comidas*, y atribúyese esta division á Palamedes.

La *Ilyada* y la *Odyssea* describen en diferentes trozos la costumbre de la época, segun la cual los convidados á un festin se sentaban á la mesa.

Los manjares, por entonces en uso, eran las carnes de buey, carnero y ciervo, que disponian indistintamente cocida y asada.

Las pastas de harina, el queso y las frutas figuraban tambien en la mesa griega, así como el pan que presentaban en cestillos, y la sal, á la que calificaban de *divina*.

Cada convidado tenía una mesa para sí solo, y la persona de mayor importancia ó dignidad se colocaba en una especie de estrado.

En el festin celebrado con ocasion del matrimonio de *Hermione*, *Meneleao* dió la señal de la fiesta cogiendo un cuarto de buey y distribuyéndole entre sus amigos. En esta fiesta hubo baile y música.

Homero cita en sus obras ciertos utensilios é instrumentos de que se servian los griegos en la mesa, tales como cuchillos, asadores, vasijas para la conserva de líquidos, copas de diferentes formas y tamaños, y no pocas clases de vinos.

Nestor tenia algunos en su bodega, que contaban hasta once años de antigüedad.

Uno de los más celebrados era el que llevaba por nombre el del héroe *Maron*, porque podia soportar, sin debilitarle mucho, veinte veces su volúmen de agua.

Rara vez bebian el vino puro.

Conducíanle al lugar del banquete en un gran vaso, artísticamente trabajado, que llamaban *Crátere*, y de allí le ponian en las copas.

Antes de beber, jamás prescindian de hacer libaciones en nombre de los dioses, derramando en el suelo algunas gotas del vino contenido en las copas.

Los griegos de los tiempos posteriores hacian tres comidas, que llamaban ἀχράτισμα, ἄριστον y δεῖπνον.

La primera de estas comidas correspondia al desayuno. Hacíanla inmediatamente despues de levantarse de la cama, y consistia en pan mojado en vino puro.

No se sabe á punto fijo la hora de la segunda comida, que segun PLUTARCO, correspondia al *prandium* de los romanos.

La última era la más fuerte, y la celebraban á la hora de la *cœna*, generalmente despues del ocaso.

El pueblo ateniense, pueblo eminentemente sociable, tenia especialísima aficion á los banquetes, y aprovechaba cuantas ocasiones se le presentaban, ya la oferta de un sacrificio, ya el aniversario de un natalicio, de unos esponsales, etc., etc., etc., para reunirse y celebrar un festin.

Era muy frecuente, sobre todo entre los jóvenes, que al dis-

poner una comida aportase cada uno de los que habian de asistir á ella sus provisiones *en especie*, ó en otro caso, pagar cierta suma, que llamaban συμβολη.

A este género de comidas, llama HOMERO, ἔρανος.

Era de rigor que los invitados á un festin se presentasen vestidos con más cuidado que el de ordinario, y despues de tomar un baño.

A su llegada, los esclavos les quitaban el calzado y les lavaban los piés: terminada esta operacion, tomaban asiento en los lechos (κλίναι) preparados en la sala del festin.

HOMERO, sin embargo, presenta á los comensales, sentados y no echados, uso, este último, que indudablemente fué introducido con posterioridad.

MULLER, en un pasaje de su *Alcman*, citado por Atheneo, congetura que en los tiempos de este poeta, es decir, en el siglo VI, antes de nuestra Era, existia ya esta costumbre entre los Spartanos.

Las mujeres y los niños de los Dórios de la Creta, conservaron durante mucho tiempo el uso de comer sentados, juzgando esta forma más conforme á la decencia.

Cuando se generalizó la costumbre de comer echados, disponíase un lecho para cada dos personas, y colocábanse en él con la cabeza y la parte superior del cuerpo apoyados sobre el brazo izquierdo, reclinando este en almohadones, y disponiendo libremente del derecho.

Colocados los comensales en su puesto, servian los esclavos el agua en que aquellos se lavaban las manos, y acto seguido, daba principio el banquete.

Los griegos no usaban ni cuchillos ni tenedores.

Para los manjares sólidos se servian simplemente de los dedos, para los líquidos usaban un instrumento semejante á nuestras cucharas.

Cuando concluian de comer se limpiaban con trozos de miga, porque no conocieron las servilletas ni los manteles.

Los lienzos de que habla *Pollux*, servíanles únicamente para enjugarse las manos al lavarse.

Los cuidados de la cocina estaban á cargo de ciertos esclavos.

Entre los manjares de más general uso, cítase una especie de

pastel blando llamado μᾶζα, que preparaban de diferentes modos: entre las yerbas, las preferidas eran las malvas; entre las hortalizas, las lechugas y las coles, y entre las legumbres, las habas y las lentejas.

De las carnes, preferian la del puerco, de la que hacian gran consumo en embutidos.

PLATON nota con extrañeza que en ninguno de los festines descritos por HOMERO, se haga mencion del pescado.

No obstante, en la sucesion de los tiempos llegó á ser uno de los predilectos alimentos del pueblo de *Pericles*.

Para todo festin extraordinario eran muy buscadas las cocineras de oficio.

Los sicilianos gozaban en este punto de gran fama.

Uno de estos (*Mithœcus*) compuso en el dialecto de su país un libro sobre el arte de cocina que *Platon* cita en su GORGIAS.

El más célebre de los tratados sobre el arte culinario era la *Gastrologia de Archestrato*, citado por ATHENEO.

Antes de la conquista romana, la comida de un ateniense rico se componia de dos servicios ó mesas; pero, poco á poco, los griegos adoptaron las costumbres del vencedor, y añadieron á los de costumbre un nuevo plato.

El primero comprendia la parte sólida, es decir, el pescado, la volatería y la carne.

El segundo se asemejaba á nuestros postres; consistia en frutas, fiambres y confituras.

Acabado el primero, se levantaba la mesa y se ofrecia á los comensales agua para lavarse, distribuyéndoles seguidamente coronas de flores y esencias: despues les era servido en un gran vaso vino puro, del cual gustaba cada uno, derramando antes algunas gotas como libacion en honor de los dioses; á estas libaciones, acompañaba, generalmente, un himno ejecutado en la flauta por el *tybicen* ó *tañedor*.

Servíase inmediatamente vino mezclado, y la primera copa se bebia á la salud de *Júpiter salvador*.

La parte alegre del banquete era el *symposium*, en la cual se bebia, se conversaba y discurria sobre asuntos placenteros.

Por suerte se designaba un *jefe* ó *rey* del banquete que presidiese la fiesta, y al cual se obligaban todos á obedecer.

El *simposiarca* (que este era el nombre que recibia) acordaba la naturaleza y órden de las diversiones á que podian entregarse los convidados, señalaba la cantidad de agua que habia de añadirse al vino, y el número de copas que á cada cual era lícito beber.

Los griegos juzgaban, muy juiciosamente, que el vino puro era tan perjudicial á las facultades intelectuales, como á la salud en general.

La proporcion del agua que se añadia al vino, variaba segun la calidad de éste.

Segun Eusthasio y Atheneo, la más usual era esta proporcion: de 3—á—1: de 2—á—1; y de 3—á—2.

Mezclábase tambien con el vino miel, bebidas aromatizadas y sustancias dulces.

Servíase las copas, partiendo siempre del lado derecho, y cuando un convidado bebia á la salud de otro, le designaba por su nombre y le enviaba, por medio del esclavo, su propia copa, á lo cual CICERON llama "*græco more bibere.*"

Entre los juegos y diversiones á que de sobremesa se entregaban los comensales, contanse los dados, las tabas y los que conocian con el nombre de κότταβος. Este juego, de orígen siciliano, era el más corriente: la manera más sencilla de jugarle consistia en arrojar á cierta distancia dentro de una fuente metálica, el vino contenido en una copa, pero era preciso para ganar que no se derramase una sola gota. Otro procedimiento era el de colocar en una fuentecilla cierto número de vasitos flotantes, ganando aquel que al arrojar sobre ellos el vino de su copa, sumergiese mayor número. Por último, el más entretenido consistia en colocar sobre una base de madera una especie de balanza. Bajo de cada uno de los platillos de esta balanza colocábase un vaso lleno de agua, en el cual habia una estatuita llamada *Manes*. Los jugadores lanzaban el contenido de sus copas sobre uno de los platillos, obteniendo el triunfo aquel que al hacer declinar la balanza por el peso del líquido sobre la estátua produjese en ella un ruido perceptible para los demás.

. . . . . .

. . . . . .

Expongamos ahora las noticias que nos ofrecen los escritores romanos, apropósito del asunto que nos ocupa.

Los usos de la mesa entre los romanos, variaron en relacion de las épocas: de aquí que los que describiremos seguidamente no se contraigan á determinado período.

Tambien los descendientes de *Rómulo* hacian tres distintas comidas.

Llamaban á la primera *jentáculum*, que en opinion de sábio etimologista San Isidoro de Sevilla, se derivaba de la frase *á jejuno solvendo*, porque rompia el ayuno de la noche.

Conocíanla tambien con los nombres de "*prandicula et silatum.*"

Esta comida correspondia al "ἀκρόατισμα" de los griegos, y á nuestro almuerzo.

Su uso no era general, sino limitado á los niños, á los enfermos y á los trabajadores.

Segun dos epígramas de *Marcial*, se hacia al levantarse de la cama.

Era sencillísima, consistiendo generalmente en pan, queso, frutas secas ó algunas confituras.

El *Prandium*, que Suetonio llama "*cibus meridionalis*", era la comida de tal hora.

Componíase tambien de alimentos ligeros, poco nutritivos y ordinariamente sin condimento alguno.

Correspondia á la *merenda* de que hablan San Isidoro y Jestus.

La titulada "*Cœna*" era el "δεῖπνον" griego, y la principal de las comidas romanas.

Se componia generalmente de tres servicios ó *mensæ*.

El primero, llamado "*promulsis, antecœna* y *gustatio*," se componia de excitantes, tales como los rábanos, las chirivias, anchoas aceitunas y salchichas calientes, que colocaban sobre unas parrillitas de plata, y una especie de *Caviar* (pasta de huevas de pescado) llamado "*Fecula Coa.*"

Este último plato no debió aparecer hasta época muy adelantada, porque "*Marcial*" le califica de refinamiento del lujo cortesano.

En la descripcion que hace *Macrobius* del festin dado por el cónsul "*Léntulus*" con motivo de su elevacion á la dignidad de "*Flámine*" (sacerdote de Júpiter), aparecen figurando entre los

platos del "*promulsis*" diferentes especies de zoófitos y moluscos, tales como los erizos de mar y las ostras.

Figuran así mismo los espárragos, los tordos, las becafigas, el pollo, el lomo de cabrito y de jabalí, y otras materias animales y vegetales contenidas en preparaciones de pastelería.

El número de platos fué muy considerable y su preparacion tan diversa y poco ménos delicada que la que hoy conocen los pueblos modernos.

Entre las aves, estimaban mucho *la pintada*, el *faisan* y el *zarzal*.

Gozaban tambien gran aprecio el hígado de capon macerado en leche, y las chochas con pimienta.

El orador *Hortensius*, segun varios escritores y entre otros *Macrobio*, fué el primero que hizo servir el *pavo* en su mesa.

Los gastrónomos de Roma dieron tal estimacion á esta gallinácea, que pagaban por ella hasta cincuenta dineros, *(deniases)* (1).

Entre las aves de su especial aficion cuéntanse tambien el pato, la oca, el pichon, el francolin y el flamenco.

La lengua de esta última era estimadísima.

Entre los pescados usaron en primera línea el scarro, el salmonete, el rombo ó rodaballo, el esturion ó sollo, la murena y la anguila.

Entre los paquidermos, el puerco, y principalmente el rostrizo ó lechoncillo y las tetillas de la cerda *(rúmen.)*

Sazonaban sus platos con salsas á cual más variada y apetitosa.

Entre otras se cita una salmuera preparada con las tripas del *scarro (muria)*: el *garum*, que se hacía con la de diversos scomberoides, tales como el atun, el pez-espada, las doradas, etc. etc., y *halec*, que se disponia con anchoas.

Conocieron tambien y apreciaron mucho las setas, las trufas, los *moscriones*, (seta sabrosísima de Génova), ya como platos únicos, ya como guarnicion y adorno de otros manjares.

---

(1) Moneda de plata que en un principio valió diez *ases*, y luego 16.—El *ás* valia 79 céntimos en tiempo de Augusto, y bajó á 70 en el de Domiciano.

En Roma, como en Grecia, y como en todos los pueblos heróicos, el arte culinario estuvo en gran estimacion.

En la casa de los ricos el importantísimo encargo de preparar la comida, estaba confiado á la atencion de cuatro esclavos principales, á saber:

El despensero *(Promus)*, el jefe de cocina *(archimagirus)*, el jefe de mesa *(structor)*, y el trinchador *(carptor, scissor.)*

Se consideraba como un *arte* el de *partir* y *cortar* y se hacia al son de la mímica y con música apropiada.

El tercer servicio, ó los postres (*bellaria*) se componia de frutas, confituras y una multitud de variadísimas pastas, cuya confeccion estaba confiada á diferentes esclavos llamados "pistores" ó *conditores, dulciarii, placentarii, libarii* y *crustularii*, segun la naturaleza y especie de las preparaciones de que estaban encargados.

El comedor se llamó, en los primeros tiempos, *cœnaculum*, y estaba situado en el piso principal de la casa, nombre que, de este orígen, conservó despues la ciencia arquitectónica.

Cuando el lujo adquirió nuevas formas, se estableció el comedor en la planta baja y recibió el nombre de *cœnatio.*

La decoracion del sitio variaba en proporcion de la riqueza de sus dueños.

En un principio, los romanos comian sentados, pero despues adoptaron la costumbre de los griegos.

Habia en cada sala tres lechos, de donde viene el nombre de *Triclinium*, que se daba á su conjunto, y, por extension, al comedor. Estaban dispuestos de manera que formasen los tres lados de un cuadrado, cuyo centro ocupaba la mesa.

Era esta de maderas preciosas, estimándose sobre las demás, las de arce y limonero, que pagaban á precios exhorbitantes.

Horacio, el preceptista, fué el primero en servirse de la mesa de mármol, uniendo así la limpieza, la elegancia y la economía.

En la casa de los grandes patricios esta mesa no tenia más que un pié (*mono-podium*) usando las de tres, la gente poco acomodada.

No se ponian manteles, pero tampoco se colocaban los platos sueltos: eran estos servidos sobre una gran bandeja, llamada *ferculum*, que se relevaba en cada servicio.

Los lechos eran tambien de maderas preciosas, incrustados generalmente de marfil y concha. Sus traveseros (*spondæ*) y sus piés (*fulcra*), eran en algunas casas de plata, y hasta de oro, y en otras, decorados con hojas de estos metales.

Habia tambien otras donde eran sencillamente de piedra, como se vé hoy dia en la casa de *Acthéon*, en POMPEYA, que he tenido ocasion de visitar y estudiar.

Sobre estos lechos colocábanse ya plumas, ya colchoncillos (*culcita*) almohadones (*pulvinaria*), y cubríaseles con telas preciosas, generalmente teñidas de púrpura, que tomaban los nombres de *stragula conchilio tinta*, y *peristrómata conchiliata*.

Ordinariamente se colocaban en cada uno de estos lechos tres personas, y de aquí la costumbre, explicada por *Varron*, de que el número de convidados no debia ser ni inferior al de "las Gracias" (tres), ni superior al de las Musas (nueve); de los tres lechos que componian el *triclinium*; el del fondo se llamaba *lectus medius*, y era el lugar más distinguido; el de la derecha *lectus summus*, y el de la izquierda *lectus imus*.

Hé aquí la explicacion gráfica de los puestos y su categoría:

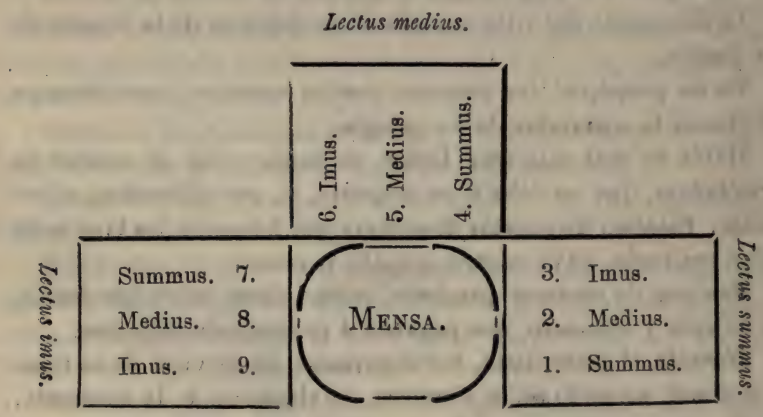

Los tres puestos de mayor consideracion eran los señalados, por este órden, con los números 5, 2, y 8.

Seguian despues los 4, 1, y 7, y los inferiores eran los 3. 6, y 9.

El puesto número 4. era el reservado al comensal de suprema

categoría, como por ejemplo, el *Cónsul*, de donde recibia el nombre de *locus consularis*.

El dueño de la casa, ó el *Anfitrion*, ocupaba el número 7., porque desde allí podia vigilar y dar sus órdenes.

Los romanos, como los griegos, se bañaban antes de comer, y se descalzaban para ocupar su puesto en la mesa.

Todo convidado llevaba su servilleta (*mappa*), que generalmente era de color brillante, adornada con franjas y bordados.

Concluida la comida, se entregaban á lo que llamaban *comessatio*, especie de refrigerio que correspondia al *sympo sium*, griego, y en el cual comian fiambres, dulces y pastas, bebiendo, hablando y jugando.

Entregados á este placer, solian pasar gran parte de la noche, de donde no tardó la palabra *comessator* en significar *dilapidado*, *trasnochador*, *hombre de costumbres libres*, etc., etc., y el plural *comessari*, glotones, sibaritas, etc.

Por este motivo llamó CICERON á los cómplices de *Catilina*: COMESSATORES CONJURATIONIS.

Ninguno de los escritores latinos designa con precision las *horas de comer* entre los romanos; el único dato que sobre el particular encontramos es el de que MECENAS y su protegido y amigo HORACIO comian siempre en las primeras horas de la noche.

Antes de cerrar la exposicion de estos apuntes sobre las costumbres romanas, citaremos, por muy próximo que á nosotros sea, un detalle digno de ser conocido.

A mediados del siglo XVI, el banquero y príncipe CHIGI, propietario del famoso palacio *La Farnesina*, cuyos frescos hicieron RAFAEL, *Julio Romano*, *Raffaellino del Colle* y *Giovanni da Udina*, ofreció al Papa Leon X (*Médicis*) una comida, en la que entre otras prodigalidades figuró un plato de lenguas de ruiseñor.

La vajilla en que fué servida esta comida, toda ella de oro y plata, segun la crónica, se arrojaba al Tiber, á medida que cumplia su mision. Lujo que despertó las censuras de cuantos ignoraron que en el sitio á que iban á parar los platos habian colocado á prevencion una espesa red.

TICIANO, el inmortal jefe de la escuela veneciana, que asistió á este banquete, cuenta que los tres pescados en ella servidos, costaron 250 escudos de oro.

. . . . . .

Consignemos ahora los datos que nos fué dado estudiar, apropósito «de las costumbres en la mesa» entre los galos y los francos.

POSIDONIUS testigo ocular de las costumbres en la Galia, nos dice que los convidados á un festin se sentaban alrededor de una mesa muy baja, sobre hazes de heno ó paja, y su comida consistia en grandes cantidades de vianda y muy pequeña de pan.

Los manjares eran servidos en platos de cobre ó de plata, en la casa de los ricos, y de madera ó de barro en las de los pobres. Cada cual tomaba un trozo de carne y la comia á mordiscos.

Cuando el trozo era demasiado duro, ó grande, le cortaban con un cuchillito, cuya vaina estaba unida á la de la espada.

Un solo vaso, ya de metal, ya de barro, servia para todos, y era ofrecido por los esclavos alrededor de la mesa. Bebian poco de una vez, pero bebian con mucha frecuencia.

En las casas modestas contentábanse con vino del país, al paso que en las de los ricos usaban los de Italia.

En los festines suntuosos la mesa era de forma rectangular, y el puesto de honor, que era el de su mitad longitudinal, correspondía de derecho al personaje más eminente por su cuna, su valor ó sus riquezas.

Los demás convidados se colocaban á derecha é izquierda, segun su rango.

Terminada la comida, los galos se entregaban al simulacro del combate, y era muy raro que estos simulacros terminasen sin efusion de sangre.

Acostumbraban tambien á desafiarse á beber, y consideraban deshonroso confesarse vencidos.

Esta costumbre estuvo en uso hasta el siglo VIII, en que CARLO MAGNO hizo desesperados esfuerzos por abolirla.

Durante la dominacion romana las clases acomodadas aceptaron por completo las costumbres del pueblo vencedor respecto á la mesa.

Los artículos de la *Lcy Sálica*, que establecen las penas señaladas á los que mataren á otro en los festines, prueban que los banquetes *de los francos* terminaban generalmente como los *de los galos*.

Sin embargo, una vez establecidos en su nueva pátria, los con-

quistadores germánicos se amoldaron con facilidad á las costumbres de los *galo-romanos*.

Parece ser que desde el siglo x, hasta fines del XVI, subsistió la costumbre de comer á las once de la mañana, y cenar entre cuatro y cinco de la tarde.

Durante la Edad Media, y entiéndase que nuestra descripcion se refiere á las costumbres de los reyes y grandes señores en sus castillos, se anunciaba la hora de comer á son de cuerno, y á esto llamaban *cornér* L'EAU (tocar al agua), porque antes de sentarse á la mesa se lavaban las manos.

Repetian esta operacion al concluir la comida: los escuderos y pajes presentaban á los convidados el agua y el lienzo de secarse, y aquella agua estaba, generalmente, aromatizada con esencia de rosa.

El comedor era siempre la pieza más ámplia del castillo.

En un principio se cubria el suelo con heno, esterilla de esparto flores ó ramaje: despues, en época más avanzada, empezaron á ponerse en boga las alfombras.

En uno de los extremos del salon se colocaba el aparador (*Dressoir* "*Buffet*" *Crédence*), mueble de lujo, con varias repisas, sobre las cuales el dueño del castillo hacía colocar, lo más aparatosamente posible, platos, vasos y fuentes de distintas formas y dimensiones, pero siempre de materias preciosas y trabajados artísticamente.

La mesa ocupaba el centro de la sala.

Variaba ésta en su forma, ya rectangular, ya en herradura.

Cubríanla con un mantel muy rico, llamado "*Doublier*," porque generalmente estaba plegado en su mitad.

Hasta el siglo XVI, en tiempo de Enrique III, no se empezó á recubrirla con un segundo mantel, más pequeño, rizado en sus bordes, á manera de concha, que se levantaba al servir los postres.

Los convidados se enjugaban la boca y secaban los dedos con el mantel, porque el uso de las servilletas fué posterior.

Entre los diversos utensilios que figuraban en la mesa, cítanse los cuchillos, las cucharas, los platos y escudillas de plata, las pruebas (*épreuves*), el halajero (*nef*), las copas y los centros (*dormants*).

Las cucharas servian para los líquidos: en cuanto á los sólidos,

los tomaban, ya simplemente con los dedos, ya con los cuchillos, sin perjuicio de que conocian los tenedores desde el siglo XIII; pero no los empleaban más que para las frutas y frutos maduros.

Las *épreuves* (pruebas), servíanles, como su nombre indica, para probar los manjares. Las más sencillas eran objetos de platería, en forma de lengua de serpiente, de donde se llamaban tambien *Languier*.

El empleo de estos útiles tenía su explicacion en el temor al envenenamiento.

Este mismo miedo originó los *Nefs* (naves). Llamábanse así porque ordinariamente ofrecian la forma de un navío, y contenian las copas, cucharas, especies y vinos, destinados á los grandes señores. Dábaseles tambien el nombre español de *Cadenas* porque estaban cerrados por cadenillas.

Por idéntico motivo se dejaba el servicio cerrado hasta la llegada de los comensales, de donde nació la frase corriente *poner el cubierto*.

Cuando, andando el tiempo, pasó la moda de envenenar en la mesa, se conservó esta costumbre en honor de los convidados de alta distincion.

Los *dormants* (durmientes) eran lo que nosotros llamamos hoy *centros*, *plateaus*, *corbeilles*, es decir, piezas de decoracion, que se colocaban en el centro de la mesa.

Los convidados eran objeto ya de preferente atencion por parte del señor feudal, viniendo el uso á establecer la colocacion en la mesa, por parejas de hombre y mujer, y su habilidad, en saber formar ó reunir estas parejas, de suerte que quedasen satisfechas.

Las dos personas, así reunidas, no tenian más que un plato, de donde nació la frase *comer en el mismo plato*.

La cortesía imponia á quien se hacia objeto de un *brindis* contestar seguidamente con otro.

La costumbre *de los brindis* se generalizó entre los francos en el siglo XVI, haciéndose ordinariamente estas alegres libaciones al son de la música.

Levantada la mesa se daba entrada en el salon á los juglares, tañedores de instrumentos, histriones y volatineros, quienes recitaban leyendas, tocaban el laud, la cítara y la gúzla, representaban farsas, y hacian gimnasia.

En ciertas solemnidades, el anfitrion ofrecia á sus convidados el espectáculo de la *pantomima mecánica*, espectáculo de irresistible atractivo en aquellos tiempos vírgenes del saber científico, y al que llamaban *Entremets* (entre platos), de donde, por corrupcion, quieren algunos que tenga orígen nuestra voz *Entremeses*, piezas representables entre muy pocos personajes, que estuvieron muy en boga, como es sabido, en nuestro teatro del siglo XVII, y que escribieron desde Cervantes hasta Calderon.

El espectáculo de aquel género más antiguo, de que se tiene noticia, fué el que el rey Cárlos V de Francia dió en 1378, en la gran sala de palacio: representóse *La toma de Jerusalem por Godofredo de Bouillon.*

Despues de estos, ó parecidos obsequios, servíase vino aromatizado y confituras, que generalmente tomaban ya de pié los convidados, y terminaba la fiesta.

. . . . . .

. . . . . .

Concluimos aquí, recomendándonos á la benevolencia de nuestros eruditos é ilustrados lectores, por el hecho de no haberles ofrecido en este trabajo otra cosa que la recopilacion ordenada de cuanto, sobre la materia, debemos á los escritores de las edades antiguas y modernas.

EDUARDO SACO.

EL PASTOR SAMUEL.

I

Hacia ya algunos meses que me encontraba, en calidad de neófito, en casa del Pastor Samuel. Más que por inclinacion, forzado por la dura necesidad, habíame acogido á este puerto salvador, no bien abandoné la playa del proceloso mar de la vida, azotado mi barquichuelo zozobrante por las desencadenadas furias de la borrasca. Apenas habia cursado los estudios más indispensables al desarrollo de nuestra embrionaria inteligencia, cuando cerrando los libros y abriendo las alas que todos llevamos prendidas á la imaginacion, lancéme por el mundo, ávido de aventuras, ansioso de sorpresas y sediento de maravillas. Los viajes, sobre todo, formaban entónces mi más frenético delirio. Mi cuna me pareció estrecha, mi casa angosta, mi pueblo natal mezquino y limitado. Vióse, al fin, el pajarillo con plumas y quiso volar por otras regiones. ¿A dónde, en su incierto rumbo, le arrebataria su misterioso destino? Seguidle en su vuelo y descubrireis la rama en que le permitió abatirse un momentos su suerte, ya ménos sañuda y despiadada.

El hogar del pastor Samuel, más que una casa, parecia un templo. Respirábase dentro de aquel recinto un aire que dulcifica-

ba el alma, como el perfume del campo en primavera suaviza los sentidos, enervados por el rigor de la invernal escarcha. Esos terribles pesares que abruman con frecuencia el pecho de los desgraciados, hallaban allí, ignoro aún en virtud de qué mágia, un solaz, un reposo, una calma, tan hondos é imperturbables, que sólo quien haya disfrutado de ellos puede llegar á comprender todas las dulzuras de que son sabrosa y abundantísima fuente. Contribuian á imprimirle más el sello de un lugar consagrado á rendir culto á un Dios, las puras y piadosas costumbres que en él ocultamente florecian, y hasta los mismos adornos que le decoraban por todas partes. Humildes y sencillos, convidaban á que uno se gozara en su servicio, á sus anchas, con franqueza y sin esas temerosas atenciones, que auyentan el placer áun en los objetos de más gusto y hermosura, al acariciarlos con nuestras manos. Mesas, sillas, lámparas, cuadros, camas, cortinajes y ropas, todo era pobre, modesto y oscuro, aunque delicado y agradable. Nunca la inanimada materia estuvo más en armonía con el espíritu sensible, como allí en la mansion del pastor Samuel.

Era este un apóstol del protestantismo. Sábio y afable, su corazon y su inteligencia eran patrimonio de todos los que los solicitaban. Esclavo de su deber, y con ese fervoroso celo que arrastra involuntariamente al cumplimiento de una mision excelsa, aquel hombre parecia no haber nacido sino para realizar obras conformes á los principios que le dictaba, puros y explendorosos, su tranquila conciencia. No se advertia en él ningun género de vacilacion ni de duda. Su andar, que era grave y acompasado, se le hubiera creido, en determinadas circunstancias, el péndulo visible de su pensamiento. Ora vigoroso y resonante, ora apagado y desfallecido, hacia ver á toda mirada observadora los diferentes giros que emprendian sus ideas en el ancho espacio de su cerebro prominente. Por lo demás, las restantes partes de su cuerpo no guardaban ménos relacion entre sí y con el conjunto, que los piés y la cabeza. Sus brazos, por lo general cruzados sobre el pecho, formaban como una cadena con que parecia aprisionar al alma, para que no se escapase á otros mundos mejores. En su rostro, surcado á trechos por quebradas arrugas, hallábase vagando siempre un espíritu tal de nobleza, de beatitud y de melancolía, que evitaba al pronto el más ligero análisis, como la mariposa huye la pobre

manga de trapo, que intenta cazarla en sus descuidos. La expresion ordinaria de su boca contraida ligeramente hácia los extremos, indicaba que las palabras, al salir por aquellos lábios, iban envueltas en sombras y misterios, y que brotaban sólo á merced de un impulso poderoso. Finalmente, sus cabellos y su barba, peinados con cierta austeridad, eran negros y lasos, denunciando en el brillo y la finura la suavidad de la tez, cuyo color pálido y moreno, contrastaba favorablemente con sus ojos grandes y rasgados é inundados de luz y de uncion evangélica.

El pastor Samuel contaria como unos cincuenta años, cuando la fortuna enderezó sus pasos hácia su casa. Yo poseia bien cortos conocimientos acerca de las Sagradas escrituras; pero comprendia algo el hebreo, y esto era ya una tabla del puente que habia de conducirme despues á la region en que la luz de la verdad esclareceria para mí todos los arcanos sublimes de que se halla enriquecida la Biblia.

Mi voluntad, ya bastante quebrantada por los golpes del adverso hado, no opuso resistencia alguna á cuanto aquel anciano pastor me prescribió en cumplimiento de mis nuevos deberes. Ayudábale yo en sus lecturas dominicales, en sus rezos y ceremonias, en la propaganda apostólica y en el adoctrinamiento y enseñanza de los niños que venian á recibir de nuestras manos el pan del cuerpo y del espíritu, de la misma manera que los pajarillos acuden á la fuente cristalina en las largas siestas del abrasador estío. Sentíame yo en el círculo de esta nueva vida, como acontece á aquel que, dispertado de una pesadilla horrible, se halla, al sonriente albor de la mañana, blandamente recostado en un mullido lecho de plumon y de seda. Los turbulentos dias de mi primera y tormentosa juventud, parecíame, más que realidad, un sueño caldeado en la mente de un calenturiento. Así, al acogerme al pastor Samuel bajo sus protectoras alas, no pude ménos de sentir un bienestar y un reposo interiores, sólo comparables á los que produce el dulce abrigo del maternal regazo en las dichosas horas de nuestra inquieta aunque alegre infancia.

La sábia fecundadora de la religion hizo brotar en mi espíritu florecientes retoños de paz y de mansedumbre. Todos mis actos eran ejecutados con amor y con esmerada diligencia. La vida no me abrumaba entonces con su enojoso peso, pues no habiendo en

mi mente y en mi corazon ningun lugar desocupado, sino que en ambos recintos estaban llenos de afectos y de ideas, faltaba el móvil que nos obliga á odiarla en ocasiones. El vacío no existía para mí en parte alguna. Abrazado á un ideal santo y humanitario, habia yo acabado por encastillarme dentro del que creia mi verdadero destino, fuera del cual todas la cosas hubiéranme parecido como ruedas desengranadas de la gran máquina que constituye el infinito universo.

¡Lejos de mí todos aquellos espiritillos malévolos é infernales que hubiéronme hundido en otro tiempo en el piélago vertiginoso de este mundo! ¡Huyan para siempre de mi vista todas aquellas fantásticas apariciones que me deslumbraron un dia con el brillo siniestro de su fatal hermosura! Mis manos van apoyadas ya sobre un firme báculo, y mis ojos se hallan velados por un prisma, á través del cual sólo se distingue el cielo y los sentenciosos versículos y poéticas parábolas del Libro de los libros. La tempestad se calmó, reposóse el oleage y el viento trocóse en brisa, y las tinieblas en luz clara y bienhechora. La paloma volvió al arca con el ramo de oliva en el pico, y plácida anunció al justo un iris de paz, de salud y de bonanza.

Así, pues, cada dia que pasaba, durante mi permanencia en casa del Pastor Samuel, era como un boton de fuego que imprimia en la deleznable materia de mi sér los nuevos rasgos de una faz dulce y serena, cuyas líneas singulares acaso no se habrian de borrar nunca, y con la que me presentaria en adelante á la vista de todas las gentes. De esta suerte adquirió mi rostro esa forma especial con que se reviste la simpatía, y que muchas veces le impelia á decir al Pastor Samuel: "¡Este Tomás es un portento! Sólo con mirarle se convierte uno á su doctrina. Atrae á sí á las personas, como el iman á los acerados barros." Estos elogios, por lo demás, aunque con algun fundamento, siempre los juzgó mi modestia exagerados. Mas, fuera por esta condicion de mi carácter ó por otra de mí ignorada, ello es que aquel venerable Pastor llegó á cobrarme en pocos meses un afecto que no distaba gran cosa del que profesan los buenos padres á aquellos séres que son pedazos de sus entrañas.

Vivíamos los dos en compañía de una buena mujer, que era la que desempeñaba los trabajos menudos de la casa. Anciana de al-

rededor de setenta años, profesando la misma secta que su amo el pastor Samuel, era tenida por éste en un concepto ventajoso y hasta le dispensaba cierto cariño, hijo más bien del frecuente trato que de otra distinta causa. Llamábala el pastor, siempre que su carácter se tornaba más expansivo, bajo el nombre familiar de *ama*. Pero el que le correspondia por su cuna era el de *Débora*, el cual, recortado por el principio, sin duda con el roce cuotidiano del uso, habíase reducido solamente á *Bora*, á cuyo nombre respondia aun con más gusto que cuando se la apellidaba con el suyo propio y verdadero. Vestía, por lo regular, una saya negra tocando casi con el suelo, un pañuelo de yerbas cruzado por espalda y pechos y atado á la cintura, y unos zapatos tambien negros debendo rellenos de lana en los que se albergaban unos piés juanetudos y callosos, que al menor tropezon hacian ver las estrellas á la desdichada Bora, sin necesidad de que adaptase sus ojos, parecidos á dos huevos espachurrados, al borde de ningun astrolabio. En cuanto á su alma, sólo tesoros de inocencia, de bondad y de ternura se encerraban en ella, como suele acontecer que una bota añeja custodie dentro de su vientre el más dulce y delicado bálsamo. Más todo esto era aire, comparado con los primeros que desplegaba su ingénio culinario, en el caso de tener que aderezar una comida, segun el ritual de la más selecta gastronomía. En suma, Bora era una alhaja, una persona muy estimable, cuyo aprecio no tardé mucho en conquistarme, no bien trabé con ella algunas palabras relativas al arte que con tanta perfeccion profesaba, acerca de los guisados, de los embutidos y de las doradas pepitorias.

En medio de la soledad de los tres, la vida se deslizaba tranquilamente como una esfera por un plano de inclinacion suave y tersa superficie. Fuera de las horas que empleábamos en nuestros ejercicios peculiares, que eran siempre las primeras de la mañana y de la noche, lo demás del tiempo se pasaba en ocupaciones agradables, sugeridas unas por algun capricho inocente, y otras por el quimérico maquinar de nuestra fantasía. A las diez ya estábamos cada uno en nuestro cuarto, disponiéndonos al sueño hasta que sonaran las ocho del otro dia en el reloj que pendia en el comedor paralelo á un antiguo armario de pino. Ya yo dentro de mi habitacion, solia entregarme á meditaciones y á lecturas reli-

giosas que comprendieran la doble virtud de refrigerar y fortalecer mi alma. Cuando acababa de esta espiritual faena, acercábame á mi lecho, y en él, concediendo á mi cuerpo el necesario reposo, hundia como en un abismo, enmarañados con el sueño, todos mis conatos de mentida gloria, con todos mis pesares de descarriado mancebo.

Al trémulo y vagaroso reaparecer de la mañana, asistia yo de ordinario con una ferviente invocacion al Eterno, despues de lo cual, recostado aún en la cama, tomaba un libro, por lo regular de asunto profano, y en él leia á granel páginas y páginas, hasta que el sol llegaba á saludarme á las mismas rejas de mi ventana, en la que se entretegia una verde y lozana enredadera. Cubria exteriormente mi cama una colcha, en la que campeaban las más abigarradas figuras sobre los más diversos paisajes. Pájaros de bizarra forma, con plumaje de variados colores, plantas agrestes de retorcidas ramas y flores de pétalos puntiagudos, aéreos kioscos, en los que se columpiaban doncellas japonesas de amarilla tez al son de un rústico instrumento, ornado de cintas y de moñas, y otros primores ménos perceptibles, constituian el matinal panorama, con que á veces se deleitaba mi vista, aún anublada y soñolienta. Mi embeleso subia tanto de punto que, en no pocas ocasiones, imaginábame oir la música de aquellas asiáticas zambras, y siempre al dormirme, cerraba los ojos en la plena conviccion de que me acostaba soportando la pesadumbre del inmenso y secular imperio de la China.

II

Un dia muy temprano, mi hechizo y mi alucinacion llegaron á su colmo. Las mágicas melodías que se figuraban percibir mis magnetizados oidos, no resonaban sólo en el circuito ideal de mi cerebro, sino que flotaban real y verdaderamente en las ondas palpitantes del ambiente que vagaba en torno mio. Habian tomado cuerpo en un conjunto de notas claras y argentinas, que eran como una pléyade fantástica, de invisibles hadas que venia á visitarme á un propio nido, diciéndome en voces melífluas y maravillosas: "Buenos dias, Tomás; eres un poltron: nosotras venimos á que te levantes, y para ello te vamos á dar unos pelliz-

quitos en las orejas." Y, en efecto, yo sentí aquel dia cierto escozor en los órganos auditivos, el cual, extendiéndose por todo el cuerpo, concluyó por picar tambien mi curiosidad, y ésta, como hiere tanto más con su aguijon cuanto más se la hostiga, forzóme á su vez á que me levantara, y fuese á cerciorarme al lugar de donde parecia proceder la música, de si en realidad ó por ensalmo se habia trasportado desde sus lejanas tierras á la casa del pastor Samuel algun sábio tocador annamita, de esos que con los sones de sus flautas y rabeles atraen y aletargan á las culebras más monstruosas.

¡El mónstruo, el salvaje, el insensible lo fuí yo que no adiviné desde un principio que aquellas armonías celestiales no podian provenir de las manos rudas y torpes de un indio, sino de las delicadas, suaves y tornátiles del más bello de los ángeles del paraíso! Pero ¡ay! ¿cómo podia yo ni aún soñar la presencia de aquel querubin en la misma casa que me servia de albergue hacia ya algun tiempo? Verdad es que otro más observador que yo hubiera sorprendido no pocas veces en la fisonomía del pastor Samuel ciertas señales de desasosiego, así como en su boca ciertos balbuceos de palabra, bien como si fuera á descubrir un secreto, arredrándole al par el temor de manifestarlo. Sea como quiera, ello es que aquella mañana me encontré con un tesoro, cuyo hallazgo en aquel sitio jamás hubiera sospechado mi pensamiento.

Figuraos que era Sara una niña que no podia mirar una vez sin que al punto no se prendara uno de ella. Unid en vuestra imaginacion, para formar un hermosísimo conjunto, todos las partes, todos los detalles preciosos que hayais observado en cuantas mujeres se os hubieren puesto ante los ojos en toda vuestra vida, y espumad despues en vuestro caletre toda esta amalgama de estimadísimas materias, y ni aún haciendo todo esto, podreis llegar á trazaros el esbozo de aquella singular criatura. Blanca como el alabastro, rubia como el oro, y sonrosada como el carmin, atesoraba Sara en su cuerpo estatuario de ninfa helena todos los colores, todos los matices, todas las líneas con que se adornan y engalana la humanidad.

Las dulces miradas que despedian sus ojos, de un azul de cielo, eran como saetas de luz que iban temblorosos á posarse sobre los objetos, bañándolos de brillo y de alegría. Cuando se movian

sus párpados parecia que un sinnúmero de doradas mariposas volteaban á través de aquellas llamas, seducidas por su fulgurante magnetismo. Por último, sus manos dejaban atrás por lo blancas á la nieve, y por lo rápidas y ágiles al cefirillo galan que pasa sus horas entre halagos y requiebros con las flores.

En el aposento contíguo al mio, y que yo habia visto hasta entonces cerrado, se hallaba sentada en un alto taburete, y con un arpa entre las manos, la hermosa hija del pastor Samuel. Sin duda éste habia esquivado de mi vista á Sara, en tanto que habia estado buscando la seguridad de que yo podia merecerle su más completa confianza. Pero, una vez alcanzada la conviccion de ello, tales precauciones habian llegado á ser inútiles, y debian de echarse al suelo, como se derriban los andamios, puesta ya la bandera en la cúspide del edificio, que tocó á su fin y á su remate.

—Perdonad, amigo mio,—me dijo el pastor Samuel, levantándose de su asiento y alargándome su mano; perdonadme si hasta ahora he tenido á Vd. oculta esta alhaja. Pero ya comprendereis que siendo única, y hermosa como un serafin (y en esto Sara cesó de pulsar el arpa, poniéndose como una amapola), yo no puedo ménos de colocar en ella todos mis cuidados y mi más acendrado cariño.

Ignoro lo que en aquel momento repuse á aquel apasionado padre, que veia en su hija su ídolo más ferviente. Sin duda debió de ser algo que patentizara la turbacion que me dominaba, porque no bien acabé de balbucear mi coherente respuesta, cuando apresuróse el pastor Samuel á calmar la agitacion de mi espíritu, refiriéndome la historia de aquella niña, que por lo sencilla, dulce y encantadora aumentaba más mi pasmo, á medida que adelantaba la narracion de aquellos hechos inocentes y deliciosos, que á manera de sarta de perlas engarzaban las quince primaveras en que frisaba Sara. Manifestóme como habia tenido aquella hija de su virtuosa esposa, ya difunta, y de la que era ella el más fiel y acabado trasunto. Con esto, y con haberla yo rogado que tocara unas cuantas piezas en el arpa, quedamos Sara y yo los más francos y afectuosos amigos.

Despues de esto, trascurrió algun tiempo, acrecentándose más cada dia el sosegado torrente de nuestra mútua amistad con esas

pequeñas muestras de cariño, que suelen formar más tarde un océano, por el huracan de las pasiones turbado y enfurecido. Favorecia no poco el progreso de nuestras relaciones la idéntica inclinacion de nuestros gustos en artes, en libros y en primores. Las partituras más de su agrado eran siempre las que despertaban en mi alma mayor número de sensaciones deleitosas. Lisonjeábanos á veces el ser uno el adivino de los pensamientos más íntimos del otro, tocando ella una melodía, bien triste ó bien placentera, segun el estado de mi espíritu, ó leyéndole yo algun libro, cuyo texto promoviera, ora á risa, ora á llanto, conforme se hallaba ella dispuesta á sonreir ó á llorar, produciéndome en este caso sus lágrimas el mismo efecto que si cayeran sobre mi corazon ardientes gotas de una abrasadora lava.

Acostumbraba yo á hacerla compañía en los ratos que me dejaban libres mis ejercicios clericales. Volvíale las hojas de sus cuadernos de música, para que con esta operacion no quedara de repente cortada la pieza que estuviera tocando, en el caso de tener ella misma que cuidar de entrambas atenciones. Cuando le prestaba este insignificante servicio, ella me daba las gracias, confusa y ruborizada, en un principio; luego se contentaba con desflorar suavemente sus lábios, enseñándome al sonreir dos rosadas hileras tachonadas de menudos dientes que muchos los hubieran tomado por nevados piñones.

¡Cuántas veces me quedaba estático y casi sin aliento, escuchándola! ¡Qué laberinto de sentimientos germinaban en mi espíritu siempre que permanecia un rato ante ella en muda contemplacion! En cambio, ¡qué malestar, qué desasosiego se apoderaban de mí, luego que me separaba de su lado! Primero no pude darme explicacion alguna satisfactoria acerca de aquel fenómeno extraño que se estaba operando dentro de mi sér, y que me mantenia en perpétua zozobra; despues creí ver más claramente y poder distinguir el género de afecciones que iban brotando, sin darme cuenta de ello apenas, en el seno de mi alma. ¡Ay! el cariño mio por Sara íbase trasformando en amor, y nadie sabe en lo que vendria á parar con el tiempo.

En tanto que vagaba en la penumbra de lo inexplicable aquel enjambre de incipientes afectos, agitándose en tropel confuso y mareante, la fisonomía de Sara conservaba incólume el dulce se-

llo de su serena inocencia; mas al paso que se marcaban más vigorosos los rasgos de aquella impresion nueva y poderosa, su semblante adquirió cierto aire particular que participaba de tristeza, de curiosidad, de ignotas esperanzas, de sueños irrealizables, de delirios locos, todo junto, mezclado y amalgamado en el gran laboratorio de una juvenil y gallarda fantasía.

Estas fábricas de la imaginacion agigantábanse por momentos, merced á la labor incansable á que dá impulso y vida el fuego abrasador de las pasiones. Además, nuestras entrevistas menudeaban tanto, que era tan corto el tiempo que yacíamos apartados el uno del otro, que bien pudiera afirmarse que era el absolutamente preciso para desempeñar nuestras más apremiantes necesidades. Al fin, no pudo estar más tiempo oculto el volcán que hervia en nuestros pechos, y estalló con un desbordamiento de todas las fuentes, que oprimidas corrian por nuestros dos organismos, sobreescitados por la amorosa fiebre.

Sara y yo nos amábamos á la vista de todo el mundo. Yo salia con ella á paseo, entraba en nuestra iglesia evangélica, la acompañaba á todas partes. En casa, apenas nos separábamos un instante; en la mesa, en la sala de estudio, en la ventana; hasta en las horas de dormir estaban unidos nuestros espíritus por medio de la mágica cadena del ensueño.

Acaecía con frecuencia que despertaba yo á media noche sobresaltado y lleno de congoja, murmurando entre dientes el adorado nombre de mi amada. Ocurria tambien, quedarme largas horas durante el dormir con el oido pegado á la pared de mi aposento que mediaba con el de Sara, esperando oir alguna frase, escapada de sus lábios en el sonambulismo, que halagara algun tanto mi amor propio. ¡Ay! no, no fué alucinacion de mis sentidos; ella tambien tenia ensueños para el desdichado Tomás, palabras tiernas y consoladoras. Apellidábame flor de su huerto, pichon de su alma, delicias de su paraíso. ¿Por qué cuando yo oia requiebros tan delicados de su boca, y no podia sellarla con mis lábios, ni estrechar su cuerpo gentil de palma cimbradora, no se desplomaba todo el mundo, con el mismo fragoroso estruendo que el templo salomónico?

Por lo demás, el pastor Samuel veía innundado su corazon de júbilo santo, el natural desarrollo de aquellos purísimos amo-

res. Al abrigo de su paternal aquiescencia echaban raices en nuestros corazones las primeras flores de la primavera de la edad. Era nuestro amor un arroyuelo, cuyo cauce tenia su orígen á la sombra de un árbol copudo, que le protegia en su cima de la saña de los elementos. En aquella amorosa pareja habia acabado por poner el pastor Samuel toda su esperanza de padre, en lo que respecta á la ventura de una hija idolatrada. El afecto que profesaba yo á Sara, no habiendo topado con obstáculo alguno en su camino, corria mansa y tranquilamente, ofreciendo para lo porvenir eternos dias de felicidad y de sosiego.

Llegó, finalmente, á serme tan querida Sara, que me decidí á tomarla por esposa. Pedí su mano al pastor Samuel, y éste, que ya hacía algun tiempo que me consideraba como hijo, no pudo ménos de manifestarme, con las muestras más patentes de cariño, lo mucho que se regocijaba interiormente con este tierno enlace. Él mismo fué á anunciar á Sara su voluntad. Por espacio de algunos dias no cesaba de decir que nuestra union habia sido decretada en los altos designios del Eterno. Por lo que á mí hace, yo no sabia lo que me iba realmente á suceder. Imaginábame á veces que era un sueño tanta dicha en la tierra, y por tanto irrealizable, pero, cuando me contemplaba al lado de Sara, que me colmaba de las más dulces é inocentes caricias, comprendia que era posible tanta excelencia, pues á pesar de mis recelosos temores, me hallaba pisando los umbrales del prometido cielo de Abraham.

III

Ya habian empezado los preparativos de boda en casa del pastor Samuel hacia algunos dias. Sara parecia no tocar en la tierra; tan leve y sutil era su paso; tanta era la agilidad que mostraba en todas aquellas faenas, que eran como el preludio, la sinfonía de un selecto trozo de música, que se espera oir, lleno el pecho de ansiedad y de congoja. Traia entre manos, sin levantar cabeza más que para las cosas más precisas, diversos y delicados primores. Ya era un bordado de pañuelo en seda landi, el objeto preferente de sus atenciones; ya el lindo calado de un trapense para alguna de sus camisas de novia; acaso algun encaje con que guar-

necer las sábanas y fundas del lecho donde se anidaria nuestro amor para toda la vida supraterrena.

A la vista de estas tan alegres maniobras, ensanchábase mi corazon dentro del pecho, como el grano de simiente encerrado en el surco, con la proximidad de la nueva primavera. Hasta la pobre Bora participaba del general regocijo; manifestábale en la única manera de hacerle patente, siendo posible para ella: es decir, inventando nuevos platos en las comidas, ó condimentando con más gusto los guisados que ella sabia que eran más de nuestro agrado. No sé cuántas fuentes de no sé cuántas cosas, decia que iba á derezar para la fiesta de su niña Sara. Evidentemente, por razones palpables de que estaban acompañados los propósitos gastronómicos de Bora, la cual se esforzaba para hacérnoslos comprender, hasta el punto de ahogarse y de romper el cacharro que sostenian sus aporretadas y temblorosas manos, no hay duda que nos habíamos de relamer los dedos de gusto, hasta el extremo de que brotáran sangre.

En esto, recibí una carta de un tio mio, señor de costumbres rancias y cristiano por los cuatro costados, en la que me amenazaba con desheredarme, si no abandonaba al momento la casa, que él habia sabido que yo habitaba, y á donde me habia llevado, sin duda, tal era su parecer, el mismo Satanás. Un rayo que hubiese fulminado el cielo sobre mi cabeza, no me hubiera producido tanto daño ni tanta pesadumbre como esta carta, por la que se me arrebataba toda mi dicha. Sentí entónces, por primera vez en mi vida, toda la inmensidad del dolor que penetra profundamente en el alma, á causa de un terrible infortunio. ¿Cómo dejar aquel hogar que me habia concedido tan dulce albergue por espacio de tanto tiempo? Mas, si sólo me hubiera retenido en él la hospitalidad con que se me habia acogido en la desgracia, con un agradecimiento perdurable y derramar algunas lágrimas, todo estaba resuelto; pero no era esto solamente el imán que me pegaba á la casa del pastor Samuel. ¿Y su encantadora hija? ¿Era yo ya dueño de separarme de ella? Nos habíamos jurado amor eternamente. Inenarrables pruebas de cariño habian sellado nuestra pasion, como con una marca de fuego. ¡Antes el Océano apagaria el sol que yo cesara de querer ardientemente á la tiernísima Sara!

Sin embargo, este juramento, aunque dimanado del corazon,

no podria ménos de desvanecerse y borrarse al cabo en virtud de otra fuerza que hacia sentir su dulce influjo sobre mi alma. Mi pobre madre, era tambien sabedora de mi nueva residencia. Mi tio así me lo decia, añadiendo que la ya débil anciana se pasaba los dias y las noches rogándole á Dios por mi salvacion eterna, hechos un mar de amargo llanto sus ojos. ¡La que me tuvo en sus entrañas llorando porque iba yo á lograr mi mayor ventura en este mundo! ¡Qué anomalía tan desgarradora? Pero ¡ay!... no, no; aquella mujer santa no se oponia á que yo diera mi corazon á otra mujer; sino á que entregara mi alma á la hija de un sacerdote protestante.

A consecuencia de la lucha que se suscitó en mi espíritu entre mi antiguo amor y la necesidad de una nueva y contraria resolucion, caí en cama víctima de una abrasadora fiebre. Los cuidados que, con este motivo, me prodigaron Sara, su padre y la fiel Débora, lejos de disminuir la causa de mi delirio, acrecentáronla, dando con ello más pábulo á la hoguera de mi acendrado afecto. Sara, más que ninguno, agravaba involuntariamente la vúlnera invisible que roia mis entrañas. Era como un dulce ensueño que con sus halagos imposibles sobreescitaba la tension patomórfica del cerebro. Cuando con sus blancas manos, no ménos ardorosas que las mias, me tanteaba el pulso, ó posándolas sobre mi frente me demandaba, con los ojos anublados por el rocío de las penas, acerca del estado de mi calentura, sentia yo que mi sangre redoblaba su calor y su empuje, y que pugnaba por salirse de los vasos que la contenian. En medio de tan atroz combate dejé trascurrir una semana.

Al cabo de este tiempo me decidí por fin á declararle al pastor Samuel el orígen de todos mis males. Mostréle la carta de mi tio, cuyo contenido hasta entonces habia sido para él como un arcano Luego que la leyó, ví pintado en su rostro su asombro; su espresion habitual de mansedumbre habíase eclipsado por completo; parecia un horizonte que anunciaba borrasca, y en el que los ojos lanzaban rayos, y los labios truenos. Estalló despues de un breve rato la tempestad que se preparaba sombría y en silencio.

—¡Maldito de Dios sea,—vociferó vibrando los brazos,—el que espera dos almas, unidas por la misma voluntad! Tomás, ya no puedes ser mi hijo, como fué mi más ferviente deseo. Dos ideas,

encarnadas en dos castas que se han profesado siempre un ódio inestinguible, se ponen por medio de nosotros, forzándonos á obrar cual si fuéramos los más irreconciliables enemigos. No volverás á ver á Sara sobre la tierra, donde un hipócrita orgullo te la arranca de esos brazos, que está seguro eran los únicos que yo ambicionaba para el sosten y refugio de mi desdichadada hija. Pero, descuida; será tuya en el cielo; allá donde Dios no conoce más iguales que los buenos y los humildes. ¡Oh! sí; las sagradas letras lo dicen: «la intencion de la carne es muerte; mas, la intencion del espíritu es vida y paz.» Adios, hijo mio... sé bueno... dame un abrazo. ¡Hasta la mansion de los justos!

Salióse de mi aposento el pastor Samuel, todo lloroso y acongojado, dejándome en una situacion no ménos lastimosa. Retorcíme de dolor sobre el lecho, en que se habian labrado tantos sueños de ventura; maldije mis negros hados; y arañéme el pecho con las uñas, pugnando por arrancarme el corazon, hecho pedazos, para que cesara mi martirio con un superior tormento. Durante este período de desesperacion, nadie vino á visitarme. Cuando con el frio de la noche, recobré algun tanto mi calma, y se despejó más mi cabeza, llamé á voces, por sus propios nombres, á los tres moradores de aquella casa, en que tantas delicias habia yo saboreado. Trascurrió media hora sin que halláran eco mis palabras más que en los rincones de mi dormitorio. A poco ví que se abria la puerta, y que un bulto negro se acercaba á mi cama. Aquel bulto alargó dos brazos y me dió una taza con caldo, lonjas de jamon y sopas. Aquella fantasma no hablaba, pero producia un lamento que desgarraba el alma á quien le oia. Era, sí, la pobre Bora, que no quedándole ya lágrimas en los ojos, exhalaba por su boca hondos y lastimeros sollozos.

Refirióme cómo el pastor Samuel y su hija se habian ido á casa de uno de sus parientes, en tanto que yo me reponia, y me determinaba á marcharme con mi familia. Díjome, además, que aquel golpe tan tremendo é inesperado, tal vez seria fatal para su niña, la cual, cuando supo por su padre todo lo ocurrido, quedóse como muerta, al pronto, mas despues, más parecia una loca en un acceso de furor que una mansa y delicada *paloma*, como yo la llamaba cuando la requebraba en mis momentos de tierna frenesía.

Dos dias despues dejé la casa de mi inolvidable Sara. Hallábame sumamente débil; mis piernas flaqueaban; el aire de la poblacion no era bastante para ensanchar mis comprimidos pulmones. Salí, pues, al campo y tomé el rumbo que la inclinacion especial de mi espíritu marcaba á mis vacilantes pasos. Seguí una estrecha senda, que llevaba sólo á lugares solitarios y tristes. Hácia la mitad ví, no léjos de ella, un grupo de gente; una especie de muladar, con una pared por un lado, se divisaba allí cerca. Más bien por curiosidad que por desear trato alguno de humanos, fuíme aproximando insensiblemente. Cuando estuve más cerca, ví que fracturaban un hoyo en el suelo. Luego... ¡Ay, Dios mio!... Era ella.... Con la mortaja blanca de los ángeles. ¡Anatema! El culto de mis mayores condenaba á ser enterrado aquel lirio, aquel cuerpo que atesoraba todas las gracias, en el sitio más inmundo de nuestro mezquino planeta.

Me separé, impulsado del más siniestro propósito, del fúnebre cortejo que habia conducido á su última morada, á aquella que era la reina absoluta de mi vida. ¡Bien pronto se abrazarian nuestras dos almas en el seno del Amor Supremo! ¡Quizás, ántes que echáran la postrera pala de tierra sobre sus restos inanimados! Cuando perdí de vista el lugar que servia de tumba á mi idolatrada Sara, llegóse á mí una mujer, y de rodillas pidióme pan para un hijo, que se le moria de hambre. Díle cuanto dinero poseia; ella, agradecida, exclamó:

—¡Oh, si supiérais lo que se aman los hijos!

¡Yo tambien tenia madre!... Hoy acabo de abrazarla.

JOSÉ SILES.

HOMENAJE A CAMOENS.

EL CENTENARIO DE CAMOENS.

10 de Junio de 1880.

La celebracion de los centenarios es una idea feliz. Las almas superficiales podrán ver en ellos un capricho de la opinion, un soplo de pueril vanidad, un insustancial deseo de distraccion teatral. Pero los espíritus formales atribuirán á una causa más profunda, á un sentimiento más respetable esas seculares reuniones en que los pueblos se dan cita para celebrar la memoria de sus grandes hombres.

Vivimos en una época en que todo nos lleva al exterior, al otro lado de las fronteras, en que todo nivela el espacio que separa á los pueblos, y le dilata, por decirlo así. Pero bueno es que haya un contrapeso; por excelente que sea esta tendencia humanitaria tiene tambien sus inconvenientes, y contra ellos la prudencia debe resistir. Si bien es verdad que los hombres son hermanos, no es lícito olvidar que en el seno de la inmensa y vaga humanidad hay distintas individualidades, colectividades que tienen vida propia y que son grandes y poderosas familias, cada una de las cuales contiene un pasado, un presente, un porvenir, un nombre característico. Fuerza es pensar que hay una solidaridad nacional

en medio de la solidaridad universal, y que nada estrecha los lazos entre las naciones como el sentimiento comun de admiracion y de reconocimiento por los grandes hombres que ya no existen, el culto por los muertos inmortales.

Desde hace algunos años el camino ha quedado abierto. Las naciones que se cuidan y procupan de su grandeza moral, se han esforzado por dar realce y brillantez á sus apoteósis. Alemania, con un orgullo que correspondia á las circunstancias,—y que tal vez ha puesto demasiado de manifiesto en estos momentos,—ha festejado á su gran poeta Schiller, en medio de una afluencia considerable en que todos los pueblos allende el Rhin estaban representados por lo más ilustre que tenian. Francia, en ese hogar de su gran espíritu que se llama París, ha dado en 1878 un espectáculo digno de su grandeza con los centenarios gemelos (si así podemos expresarnos) de Voltaire y de Rousseau. Ya en 1874, de acuerdo con Italia, celebró en Avignon el quinto centenario de Petrarca. Bélgica tampoco ha querido quedarse atrás, y en 1877 convocó en Anvers á la Europa artística y sábia para rendir homenaje á Rubens.

Todos los pueblos tienen interés en afirmar y consagrar así sus derechos á la existencia, á la independencia, á la civilizacion, evocando á sus ilustres personalidades. Pero las naciones pequeñas parece que deben poner empeño en esto, buscando y encontrando en ello honor y provecho. Mostrando lo que fueron en su pasado, dejan ver lo que quieren ser en el presente, y lo que podrán alcanzar en el porvenir. No se trata de aparecer temibles—pretension que seria pueril y ridícula,—sino de hacerse respetar, y el respeto á los pueblos, como á los indivíduos, es siempre una fuerza suprema, un escudo, una muralla formidable.

Hay no pocas razones para aplaudir la idea de hacer á Camoens lo que con Petrarca, Dante, Rubens, Voltaire, Rousseau y Schiller. Por diferentes títulos Camoens tiene iguales derechos que aquellos á la admiracion del mundo, y entre los ilustres nombres que acabamos de citar—y sólo hablamos de sus colegas, es

decir, de los poetas—no está el escritor portugués por bajo de Petrarca, de Alighieri, ni de Schiller.

Nadie ignora en su conjunto, ni aun en sus detalles, la historia dramática y agitada de aquel gran corazon, historia muy semejante á la de una epopeya en cien actos distintos, llenos de peripecias, de incidentes maravillosos y alguna vez trágicos. Creemos oportuno delinearla á grandes rasgos, pues hay en ella algunos puntos oscuros que quisiéramos aclarar en la medida nuestras fuerzas.

La familia de Camoens era oriunda de la Galicia española y las raíces de su árbol genealógico se extendian hasta Pelayo, el héroe legendario de las Astúrias. Uno de los abuelos del autor de las *Lusiadas*, Don Vasco de Camaño—pues este era su verddadero nombre patronímico,—fijó su residencia en Portugal en el reinado de Don Fernando, á principios del siglo XV. Allí fundó la casa portuguesa, que por corrupcion tomó el nombre de *Camoes*. Esta trasplantacion no merece haber producido otros frutos que el gran cantor de la nacionalidad portuguesa; verdad es que él bastó para ensalzar á todos los suyos, al par que ilustrar á su país.

Hasta hace poco tiempo era incierta la fecha del nacimiento de Luis de Camoens, que variaba entre los años 1517 á 1525. Un curiosísimo documento, há poco descubierto, ha disipado cuantas dudas pudieran abrigarse en este punto. En el libro de la lista de matrículas del año 1550, se leen estas líneas: «Luis de Camoens, hijo de Simon Vaz y de Ana de Sá, domiciliados en Lisboa, barrio de Moravia, escudero de barba roja, de edad de veinticinco años; su padre ha prestado la caucion. Dicho Camoens se embarca en la galera de los burgaleses (1).» Camoens nació, pues, en 1525, el mismo año en que murió Vasco de Gama, cuya gloria debia el despues cantor, el cual era algo pariente suyo por parte de madre.

Su primera juventud la pasó en la Universidad de Coimbra, donde se señaló, tanto por su inteligencia y amor al trabajo como por su exuberancia de vida y carácter batallador. A los diez y ocho años nadie como él sabia componer unos versos y asestar un cinta-

---

(1) Camoens, en efecto, se embarcó; pero habiendo sufrido el navío que le conducia graves averías, hubo de regresar á Lisbonna. Su verdadero viaje á la India no se verificó hasta tres años despues, en 1553.

razo. Ya dejaba traslucir lo que iba á ser. La sed de placeres no le hizo descuidar por un sólo instante sus estudios. Dirigido por uno de sus tios, el canónigo D. Bento, que era el superior del convento de Santa Cruz en Coimbra, y uno de los hombres más distinguidos é ilustrados de su tiempo, Camoens trabajó con ardor y fruto. Se impregnó desde luego en todas las literaturas antiguas á que el Renacimiento daba nueva vida, y analizó todos los autores modernos. Merced á esta vasta erudícion, adquirida con un trabajo incesante y á la asombrosa memoria de que estaba dotado, pudo grabar en su espíritu las bellezas de todos los poetas célebres de la antigüedad que le habian entusiasmado sucesivamente, cuyo estilo él reproducia, pero sin jamás imitarlos. La maravillosa campaña que puso sitio á Coimbra; el Mondego que encierra entre sus ondas, cual si fuera un anillo de plata, á las montañas Verdes, y el paisaje sumergido en una dorada bruma se combinaron en su poética fantasía, y dejaron en su espíritu indeleble huella y dulce recuerdo que supo traducir en sus versos cuando escribia el conmovedor episodio de Doña Inés de Castro.

Terminados sus estudios, regresó á Lisboa hácia 1544, y entró de escudero en la córte de Juan III. Era á la sazon un gallardo mozo, de aristocrática distincion, de altiva y severa faz. Su mirar era sereno y perspicaz, la frente coronada por espesa cabellera rubia, que formaba naturales bucles, la boca un poco sardónica cubierta de rojo bigote, partido en retorcidas guías. Sus amigos eran los hijos de las más nobles casas de Portugal y las damas se disputaban su amor, que él por otra parte prodigaba—preciso es confesarlo—por doquiera, como lo atestiguan sus poesías ligeras. Todos le admiraban. Pero de la admiracion á la envidia no hay más que un paso, y de la envidia á la enemistad tampoco hay distancia perceptible; ménos aun la enemistad á la calumnia. Camoens debía aprender bien esto. Todas sus afecciones ó afectaeiones se convirtieron en ódios implacables que hubieron de perseguirle aun hasta la tumba.

Tres años despues de su entrada en la córte, su nombre se vió mezclado en un pequeño escándalo de palacio. Amaba Camoens á una jóven de alta alcurnia, Catalina de Ataide, siendo correspondido; pero la familia de ella no admitia á un novio pobre. ¿Cuál fué la intriga que separó á entrambos amantes? Nunca pudo sa-

berse con certeza. Ello es que Camoens fué condenado á un destierro de dos años fuera de la córte. Probablemente esta sentencia seria arrancada al rey por los parientes de Catalina de Ataide, que por su posicion tan inmediata al soberano, debian gozar de no escasa influencia.

Durante este destierro compuso una gran parte de sus *Rimas*, *églogas* y *redondillas*, que casi todas son modelo de gracia, finura y sentimiento.

Camoens era de una naturaleza muy ardiente, de un carácter muy aventurero, para resignarse á pasar dos años en Santarem en una inaccion enervante. Resolvió tomar parte en las luchas que los portugueses sostenian contra los moros en Ceuta, y obtuvo permiso de embarcarse para Africa. En una expedicion que hizo durante su estancia en Ceuta, fué cuando recibió un tiro que le privó del ojo derecho.

Cumplido el plazo del destierro, volvió á Lisboa. Pero ya no era el hermoso Camoens que hacia palpitar el tierno corazon de las bellas de la capital. Se habia convertido en un soldado mutilado, ennegrecido por el sol africano, de maneras rudas y salvajes. En vano se presentó en la córte; todas las puertas le fueron cerradas. Despues de haber sido mirado con exageracion, todos huian de él hasta la impertinencia. Con el corazon ulcerado y el alma llena de tédio, cobró á cuantos le rechazaban despues de haberle adulado. El poeta desapareció tras el espadachin, y cada dia la espada de Camoens penetraba en algun pecho. A consecuencia de uno de estos lances, fué detenido y preso. Pero despues de una lucha con gentes que él acabó por estimar indignas hasta de su cólera, consiguió que se le dejara embarcarse para las Indias, y partió en 1553.

Entonces comenzó para él una existencia preñada de aventuras, luchas y miserias. Apenas llegó á Goa, á donde se le envió con la expedicion que debia ocupar las orillas del mar Rojo, tomó parte en el crucero de *Mascate*. Estuvo muchos años en los Moluscos, y entonces fué cuando comenzó las *Lusiadas*. Desempeñó algun tiempo el cargo de *curador de sucesiones* en Macao. Los tres años que estuvo en esta poblacion pueden contarse entre los ménos desventurados de su vida, pues al ménos no le faltaba qué comer. Su poema se resiente de este bienestar relativo. Allí pudo

trabajar con más libertad de espíritu, y cuando salió de Macao para regresar á Goa, las *Lusiadas* estaban casi terminadas. ¡Suerte impía! El navío que le conducía á él y á los pocos ahorros que formaban su pobre fortuna, tan penosamente lograda, encalló en las costas de Cambage, cerca de la desembocadura del rio Mecom, y Camoens llegó á tierra nadando con una mano y sosteniendo en la otra, por encima de las olas, el rollo que encerraba su poema, su único tesoro (1). Lo poco que le pertenecia—*alga um fato que tinha de seu*—fué tragado por la mar embravecida. La impía suerte que le perseguia le reservaba aún otras pruebas Al volver á Goa fué acusado de malversacion en su gestion administrativa y sugeto á prision. Entonces supo la muerte de Catalina de Ataide, á la cual siempre habia conservado el culto más respetuoso y tierno. Cuando salió de la prision apenas pudo gozar algunos dias de la reconquistada libertad. Un acreedor le hizo encerrar de nuevo por una suma de 20.000 reis (110 pesetas) que no habia podido pagarle. Los amigos entraron á escote para satisfacer la deuda, y Camoens se vengó del impío acreedor por una de sus más encantadoras inspiraciones, *O tios secos*. En 1568, el poeta soldado se embarcó para Mozambique, donde pasó dos años en la miseria más grande, sin encontrar medio de reunir la suma necesaria para pagar su pasaje á Europa y sufriendo algunas veces hasta hambre.

Merced á la caridad de algunos camaradas, pudo embarcarse con su esclavo, el honrado y fiel Jau, y llegó á Lisboa despues de diez y siete años de ausencia. En 1572 apareció la primer edicion de las *Lusiadas*, no sin que Camoens tuviese que retocar, corregir y aun suprimir algunos pasajes que la censura inquisitorial del Santo Oficio desaprobó. Entonces el poeta fué recompensado como poeta y como soldado.... con una pension de 15.000 reis (83 pesetas... 7 pesetas al mes), pension que él mismo confiesa no haber nunca recibido con regularidad.

Retirado á su casa de Moravia (2), el corazon lacerado por el

---

(1) ..... *ó canto que molhadd*
Rim do naufragio triste é miserando
Dos prozellosos baixos escapado.

(2) Esta casa existe aún. Está situada en lo alto de la calzada de Santa Ana, cerca de la iglesia de este nombre.

dolor moral, el cuerpo casi paralizado por los padecimientos físicos. Camoens trató de prolongar su vida con el trabajo; pero las fuerzas le faltaron y desde luego hubo de sentirse vencido, como tambien él dice, apoderándose de él un hastío y una fatiga que no podia vencer:

"A fortuna me fer ó engenho frio,
"Do cual ya não me jacto, nem me abono;
"Os desgostos me rão levando do rio
"Do negro quecimento é eterno sommo."

En los últimos años de su vida compuso, para ganarse el sustento, algunas poesías líricas sobre asuntos que le encargaban. Habla en ellas con frecuencia de sus infortunios, pero sin escaparse jamás una palabra amarga de su pluma. Este recurso, que tambien faltóle á veces, era más que insuficiente, y la miseria fué tal en la pobre mansion del poeta, que Jau, aquel esclavo convertido en amigo, iba por las noche á tender su mano á las calles y á llevar el óbolo de la caridad pública al lecho sobre el cual moria, lenta y dolorosamente, uno de los más grandes genios que la tierra ha producido. Sintiendo cercano su fin, Camoens, escribiendo á uno de sus amigos, terminaba así la carta: "¿quién podria nunca creer que tan miserable catre pueda contener tales infortunios? Voy á concluir mi vida, y todo el mundo sabrá despues que mi pátria me ha sido tan querida, que no solamente me creo feliz muriendo en su seno, sino tambien muriendo con ella."

Y en efecto, la desastrosa campaña de Don Sebastian en Africa, habia hecho palidecer la luminosa gloria de Portugal. Felipe II de España se puso á la cabeza de sus ejércitos para invadir la tierra de los hijos de *Lusus*, aquel sol tan querido cuyos valerosos héroes habia cantado Camoens.

Murió el poeta portugués en 10 de Junio de 1580, el mismo dia en que las tropas españolas traspasaban la frontera portuguesa. Como lo habia profetizado, Camoens moria con su pátria. (1)

Como poeta, Luis de Camoens es una de las individualidades más señaladas del Renacimiento, tal vez la más completa. Es hijo

(1) Algunos escritores han afirmado que la sepultura de Camoens desapareció en el terremoto que en 1575 arruinó la iglesia de Santa Ana. Es un error; la sepultura existe aun cerca del coro, y desde el 8 de Junio actual los restos de Camoens reposan junto á los de Vasco de Gama en la iglesia de Jerónimos de Belem.

de aquella inmensa reunion filosófica que esclareció el siglo XVI, uno de los astros más brillantes de aquella pléyade de artistas que nacieron casi al propio tiempo, en una misma época, gigantesco nido de génios sublimes, cuyas diversas aptitudes abrazaron todas las artes y todas las ciencias.

Con frecuencia se compara á Camoens con Homero, Virgilio, Dante ó Petrarca. La comparacion, en efecto, puede sostenerse. Pero Camoens es, sobre todos, el hombre en que encarnó la personificacion de una epopeya brillante de la cual supo hacer otra epopeya inmortal. Todos los poetas épicos que le han precedido emplean la mayor parte del tiempo en reproducir los ensueños de su imaginacion. Camoens cuenta lo que él mismo ha visto, describe lo que ha presenciado y habla de acontecimientos en los cuales ha tomado parte. Es un historiador; pero un historiador en que el corazon y la sensibilidad dominan, un narrador cuyo talento sabe ensalzar el discurso, que encanta por la sinceridad de su exposicion y atrae por las verdades filosóficas y morales que traza con mano segura. Es, más que nada, un poeta divino que pone todas las armonías de su ira, todas las fuerzas de su inspiracion al servicio del numeroso patriotismo que se desborda por su alma.

Por esto es una gloria para la generacion actual manifestarle hoy públicamente lo que Camoens amó más que todo: su pátria. La altura á que supo elevar el nombre portugués es lo que debe hacerle más querido para sus compatriotas, lo que ha de convertirle en objeto de eterna veneracion. Su poema las *Lusiadas* es, más que una maravilla literaria, momento imperecedero, "fundido en bronce y cobre", consagrado á la gloria lusitana. Es el manantial de inmortal gloria en que todo portugués debe adquirir sus ideales para el porvenir, el santo libro que debe besar, como el soldado besa los pliegues de su bandera, y hojear con el corazon conmovido y el espíritu exaltado.

Lo que más admira cuando se leen las *Lusiadas*, es ver que su inmensa accion no tiene más que un solo lugar. El telon se levanta en un navío, y este mismo navío permanece en escena hasta el final. Camoens hubo de comprender que no podia encontrar un cuadro más propio para narrar las hazañas de una nacion exclusivamente marítima, y desde las primeras octavas hace apa-

recer las galeras de Vasco de Gama, navegando en busca de las Indias.

Algunos críticos han creido ver que introduce en la narracion demasiadas reflexiones filosóficas. Pero aparte de que Camoens pone casi siempre estas reflexiones al final de las narraciones, y por consiguiente, sin interrumpir su discurso, nos guardaremos bien de hallar en esto un defecto. El primer deber del poeta es impeler á los hombres á la virtud, y Camoens ha sabido hacer esto con toda la filosofía de un alma grande, inspirada en los sentimientos más arrogantes y viriles. Habla con emocion el verdadero lenguaje del honor, del valor, de la lealtad, de la fraternidad, del amor desinteresado y del amor al prójimo. Rechaza enérgicamente la cobardía y la intriga. Es de admirar su valor—que buena falta hacia en aquel tiempo—cuando ataca á los familiares de la Inquisicion y á los jesuitas que dirigian á Don Sebastian, acusando á los unos, ministros de la pobreza, de acaparar los honores y las riquezas, y á los demás consejeros del príncipe de procurar apagar las bellas cualidades que latian en su ánimo (1). Cada vez que, en sus versos, Camoens habló á los poderosos de este mundo, lo hizo para mostrarles el camino derecho ó para exhortarlos á tomarle de nuevo, si de él se habian alejado. Cada vez que trata de la causa del pueblo de laó defensa de sus supremos derechos, hace palpitar en cada palabra su corazon patriótico y humanitario.

Tambien se ha tachado á Camoens de haber puesto en las *Lusiadas* dos cantos más de los que debian tener, pues la accion termina en el octavo canto. Camoens, en esto, quiso seguir el ejemplo de Homero, cuya *Iliada* debia concluir en la muerte de Hector, y, sin embargo, tiene dos cantos más. No pensamos así. Camoens conocia á fondo los clásicos griegos y latinos, en cuyas obras estaba bien empapado; deja á veces advertir cierta preferencia íntima, cierto amor de predileccion por Virgilio; pero no imita á nadie. Si bien es verdad que el canto VIII concluye con la conquista de la India, no es ménos cierto que la accion no termina, y que, para que tenga un fin racional, es preciso que la expedicion de los argonautas portugueses, de los hijos de *Lusus* (2), lle-

(1) Canto IX, Oct. 27 y 28.
(2) De aquí el título de *Os Lusíadas*.

gue triunfante al punto de partida. Harto sabemos que ingenios eminentes, tales como la Harpe, Delille y el mismo Voltaire han hecho del Canto IX y de la isla de los amores una crítica tan amarga y poco razonada que, más que crítica, parece una premeditada intencion de zaherir. Basta leer las traducciones y notas de estos autores para advertir que han traducido y comentado, por lo que les han dicho, y sin tener á la vista el texto que nunca han leido. Cuando el abate Delille dijo que la traduccion de la isla de los amores recuerda la pintura de una mansion de lujuriosos placeres, dió prueba de una acrimoniosa ignorancia ó de mala fé imperdonable.

En cuanto á Voltaire hay que mirarle con prevencion. El autor de la *Henriade* veia con envidia todo lo que no fuera la *Henriade*. Nos apresuramos á consignar que la crítica moderna ha puesto há tiempo de manifiesto que al llevar Camoens la flota de los vencedores á la *isla de los amores*, bajo la egida de Vénus, de Tétis, de las Gracias y del Amor, nunca pensó en adormecer el valor de los guerreros que canta, sino de darlos el necesario reposo despues de tantos peligros y fatigas antes de regresar á su pátria. La isla no es, como pretende Delille, mansion de lujuria; es un sitio encantado, en que los héroes son coronados por los inmortales, es decir, donde reciben la consagracion solemne de sus hazañas.

Rebuscando con atencion en el fondo de estas superficiales críticas, y para hablar con propiedad, fundadas en detalles por autores que no se han tomado el trabajo de estudiarlos é indagar su explicacion, se descubre fácilmente que el verdadero punto de ataque en torno del cual se libran estas escaramuzas, no es otro que el grave defecto achacado á Camoens, el crímen para algunos, de haber mezclado en su poema el elemento cristiano y el elemento pagano.

La cuestion se ha resuelto, desde hace tiempo, en pró del poeta y de Mme. Stäel, la ha juzgado en breves líneas de la manera más justa. Si insistimos en esto es para decir que Camoens, con tanta gracia como ingenio, explica esto claramente por boca de Tétis, cuando la diosa muestra á Vasco de Gama el Empíreo.

¿No le dice que las divinidades del Olimpo son séres fantásticos de pura imaginacion creadas en la mente de los poetas, que la Providencia, de que Júpiter es poética imágen, gobierna el uni-

verso bajo mil formas, de que Homero ha hecho dioses de cólera y de amor, pero que no hay más que uno verdadero, cuya potente mano ha arrojado en el espacio los globos de fuego que se mueven en armonía divina? Y si esta explicacion tan clara no es suficiente, bastará añadir esta elocuente conclusion: que los héroes de las *Lusiadas* se muestran siempre cristianos en sus palabras, y que Camoens no se sirve del paganismo y de sus fantasías más que para dar más encanto y color de originalidad á lo que quiere pintar.

No titubeamos en decir que Camoens, como creador, como poeta alegórico, ha estado á la altura de sus predecesores, si no les sobrepujó. El sueño de Manuel, la profecía de los dos viejos, personificando el Ganges y el Indo, la aparicion del gigante Adamastor son maravillosas ficciones, y nunca la poesía antigua ni moderna, ha creado nada más bello, más conmovedor, más sublime.

Camoens creó la lengua portuguesa, tal como aún se habla hoy. Levantó la pureza y elegancia de estilo á una altura desconocida hasta su tiempo, y que no se ha aumentado despues. Lo más interesante que se halla en el estudio de su obra es encontrar en ella á cada momento al hombre honrado y valeroso. Camoens escribia como pensaba, y gran sensibilidad de su espíritu fué una de las causas más poderosas de sus infortunios. Camoens fué un hombre de corazon y uno de los mejores ciudadanos que en el mundo ha habido.

Loor, pues, á la prensa portuguesa que ha tomado la iniciativa en esta fiesta cívica que ha celebrado el quinto centenario de Luis de Camoens. Las exclarecidas notabilidades que le han dirigido comprendieron el explendor que requeria aquella gloria nacional, y el entusiasmo que invadia su corazon se ha comunicado á todos los miembros de esa pequeña pero generosa nacion.

Loor á la generacion que sin distinguir de partidos se ha unido en un pensamiento unánime para saludar al gran símbolo nacional.

Por nuestra parte, conmovidos por tanta emocion, saludamos en Camoens al padre de la pátria lusitana.

María Letizia de Rute.
(Mme. Rattazzi.)

5 de Junio de 1880.

AURELIANO LINARES RIVAS.

(APUNTES BIOGRÁFICOS.)

Es Galicia el reino más ultrajado de España. Y no porque se desconozca lo fértil de sus vegas, lo ameno de sus valles, los atractivos de sus islas, lo agradable de su clima, y su riqueza agrícola y mineralógica; no. Se refieren los ultrajes á sus habitantes, en los que se reconocen, en general, buenas condiciones físicas, honradez, valor é industriosa actividad, pero á los que se niegan ciertas condiciones intelectivas, ó al menos en el grado y forma en que las poseen otras provincias españolas. Como mi objeto no es rebatir esta preocupacion, pues de ello se encargarian los periódicos de Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra cuando lo creyeran pertinente, como se ha encargado en todos tiempos y en todas las edades la historia pátria, me limitaré á decir que en la España constitucional y parlamentaria están figurando los hijos de Galicia cuantitativa y calitativamente como en ninguna otra region de esta Península, y que hoy dia, los respetables nombres de Romero Ortiz, Pelayo Cuesta, Montero de los Rios, Becerra, Bugallal, Mosquera, *Linares Rivas* y otros varios igualmente notables son bastante por sí solo para elevar debidamente á aquel antiguo reino, y para borrar las preocupaciones que respecto del mismo abrigan gran parte de nuestro pueblo.

II

Biografiar á un biógrafo, es más difícil que biografiar á un simple mortal. Y mayormente si es de claro talento y de buena instruccion como sucede en el Sr. Linares Rivas, fácil orador forense y parlamentario, y castizo y elegante escritor: si ha sabido vencer—como lo consigue el autor de los "Retratos y semblanzas de los oradores de la primera Cámara de la Restauracion" —todas las dificultades que ofrecen las biografías de los políticos que, ora se escriben con amor, ora con desafecto, segun la distancia de que separa al escritor del biografiado, olvidando el sano consejo de Condillac, *que es preciso pintar á los hombres por sus acciones y no por la imaginacion del artista*: y, en una palabra, si ha observado en esta clase de escritos la claridad, dignidad y ornato que imperiosamente exigen. Así ha sucedido, y esto que elevamos aún el buen nombre de Linares Rivas, aumenta las dificultades con que he de luchar hoy al apuntar, siquiera sea brevemente y á vuela pluma, la biografía del distinguido diputado por la circunscripcion de la Coruña.

Aureliano Linares Rivas, nació en 1.° de Junio de 1841 en Santiago de Galicia, pátria de los notables escritores Valcácer y Martinez Bahamonde. Siguió la carrera de derecho con el aprovechamiento que supone el haber obtenido muchos premios ordinarios y el extraordinario de Licenciado en dicha facultad. La firmeza y perseverancia en el estudio de tan difícil ciencia, no le absorbia tan por completo el tiempo, que dejaba de dedicar buena parte de éste á colaborar en los periódicos regionales *El Niño*, de Vigo; *La Nueva Galicia*, de Orense, y *La Ilustracion de la Coruña*, fundando y dirigiendo despues, *El Restaurador de Santiago*, que tanta celebridad adquirió en el país.

A los 23 años tomó activa parte en el Congreso agrícola reunido en Santiago, donde se discutieron cuestiones de grande importancia por hombres tan eminentes como Montero de los Rios, Varela de Montes, Pelayo Cuesta, Muro y otros varios. Su faci-

lidad de palabra, su talento claro y su gran despejo le aseguraban un nombre distinguido en el foro y en el Parlamento, en no lejanos dias.

Así fué que apenas inscrito en el colegio de abogados de la Coruña en 1869, se colocó en primera línea, pagando al poco tiempo y durante once años, la primera cuota como letrado, y así fué que sus mismos compañeros aceptaron con entusiasmo su *informe sobre foros*, que se elevó al ministerio de Gracia y Justicia en 1874, y que tan justificados elogios mereció á la prensa nacional y extranjera; y, por último, que desde que dejó oir su voz en la Cámara popular, se fué ganando la simpatía de muchos, siendo escuchado con atencion y agrado por todos los representantes del país.

Con gusto mencionaria alguno de sus triunfos forenses, sino fuera mi objeto escribir sólo y concretamente su biografía política y parlamentaria.

III

¿Es el Sr. Linares Rivas claro, metódico, fervoroso y animado en sus oraciones políticas? ¿Es su estilo corriente, fácil, fuerte y descriptivo, y en la recitacion resuelto y firme? ¿Es perito en Derecho, Administracion, Historia y Hacienda? ¿Es, en una palabra, orador político, con condiciones de tal ó simplemente forense que ha aportado al Parlamento la verbosidad, las argucias y el estilo fijo, negligente, difuso y recargado propio de la inmensa mayoría de los jurisconsultos?

Si dijera que posee mi briografiado la elocuencia tribunicia á veces y á veces parlamentaria que distingue al jefe civil del partido constitucional, Sr. Sagasta, faltaría á la verdad y le adularía bajamente, y ni mancharé jamás el blanco ropaje de aquella con la asquerosa mentira, ni me valdré de la adulacion, que es moneda falsa que no circula entre personas sérias. No posee el señor Linares Rivas los giros tribunicios, la palabra ardiente, la expresion enérgica y los terribles apóstrofes que tanto distinguen al Sr. Sagasta, ni sus cáusticas ironías, que en mil ocasiones han desbaratado á sus contendientes políticos, como tampoco esa oratoria de sentimiento que siempre conmueve y no pocas veces con-

vence hasta á los mismos adversarios, que tanto enaltece la figura parlamentaria del respetable repúblico D. Antonio Romero Ortiz; pero tiene en cambio palabra castiza, fácil, intencionada; entendimiento claro, perspícuo, ilustrado; serenidad notable; imaginacion pronta, ora reproduzca, ora cree; raciocinios inductivos ó deductivos, lógicos, concluyentes, irrebatibles; juicios atinados; criterio sano; reflexion directa, enérgica, sostenida y memoria feliz. Con estas condiciones no puede ménos de ocupar un puesto distinguido en el respetable partido constitucional, el Sr. Linares Rivas.

Corroborando mi juicio, pudiera trascribir algunos párrafos de sus notables discursos sobre la ley orgánica del Senado, la construccion del hipódromo, la ley de casacion civil, contra el artículo 4.° de la Constitucion del Estado, contra el presupuesto de Gracia y Justicia, contra la ley de imprenta, y contra la circular del celebérrimo ex-ministro de las *dos naturalezas* D. Fernando Calderon Collantes, relativa al fuero de la Guardia civil, y ellos indudablemente mejor que yo mil veces, pondrían de manifiesto el buen talento y la discreta palabra de mi biografiado; pero la extension que tomaría de hacerlo así su biografía, me impide, aunque con verdadero sentimiento, el llevarlo á cabo. Sin embargo, no dejaré de trascribir parte de las oraciones pronunciadas por el Sr. Linares Rivas el 6 de Diciembre de 1879, y el 10 del propio mes y año; la primera para apoyar una proposicion incidental con el objeto de que el Congreso celebrara sesiones extraordinarias para discutir las reformas de Cuba y los presupuestos generales del Estado; y la segunda, bajo el pretexto de continuar aquella discusion que habia quedado suspendida, para ocuparse de la crísis que alejaba del poder á Martinez Campos, viniendo á pasar nuevamente á manos del Sr. Cánovas del Castillo. Fué tal el interés de aquellas sesiones y tanto el partido que tuvo el talento de sacar de las circunstancias especiales del momento mi biografiados el Sr. Linares Rivas, que de manera alguna pasaré por alto lo que merece ser tratado con algun detenimiento, ya que con el primero de aquellos discursos tomaron fuerza los sucesos que determinaron la caida del general; dando lugar el segundo, al incidente del 10 de Diciembre, el más borrascoso quizá que ha presenciado el Congreso desde hace muchos años, y del que resul-

tó la retirada de las minorías; el *manifiesto de la dignidad*, varias é infructuosas negociaciones, ora con Ayala ó ya con Moreno Nieto, y las reuniones solemnes é importantes de hombres notables de los partidos de oposicion, que todos recordamos.

En la imposibilidad de trascribir gran parte de los discursos á que aludo, los ménos acabados, oratoriamente hablando, del señor Linares, pero los más intencionados sin duda alguna, en mi humildísimo concepto, lo haré de algun párrafo para que se forme juicio exacto de ellos; pero antes es oportuno recordar algunos hechos de verdadera importancia que justifican la actitud de mi biografiado.

IV

La atmósfera liberal-conservadora estaba por Diciembre de 1879 cargada de nubes electrizadas, unas positiva y otras negativamente. Era lo lógico y natural, y respondia hasta á leyes físicas que, al aproximarse aquellas impelidas por contrarios vientos produjeran relámpagos, de los que, en opinion de los grandes físicos, sin ofrecer ningun contorno aparente, se forman en el mismo seno de la nube, iluminando su *masa* (*mayoría* en el mundo político.)

El comportamiento censurable del Sr. Cánovas para con el general Martinez Campos desde que éste llegó á la estacion del Mediodía, á pesar del estrecho abrazo con que le recibió, *abrazo* ni más sincero, ni ménos rico en consecuencias que el de Vergara para D. Cárlos, el de Olózaga y Alaix para María Cristina, y el de Torrejon de Ardoz para Espartero: la conducta por demás extraña, y nada plausible del jefe del partido hoy gobernante para con el restaurador de la dinastía borbónica, amontonaba en el cielo conservador, tantas y tan densas nubes, y se formaba tanta y tan alarmante electricidad que, no ya el relámpago, sino el rayo estaba dispuesto á estallar allá por los dias primeros del mes postrero del año 1879. El Sr. Linares Rivas comprendió ésto y produjo la descarga eléctrica que se deseaba, esto es, la crísis última. Honra al talento de mi biografiado tal hecho, como tambien la dignidad y seriedad del distinguido general Martinez Campos, que supo anteponer aquellas relevantes cualidades, al deseo de

continuar en el poder, así que comprendió en todo su valor lo crítico de su situacion.

Decia el Sr. Linares Rivas:

"Yo no sé ya hasta qué punto la Cámara puede guardar consideraciones con esa política que se hace fuera de este recinto, y que desnaturaliza el sistema representativo; es imposible que la política se haga por subterráneos á espaldas de la Cámara. El señor Martinez Campos está entre dos corrientes: la de los que quieren la política á las claras y hecha aquí, y la de los que quieren hacerla en otras partes para satisfacer ciertas concupiscencias. No puede ser que haya un Gobierno en ese banco y otro más fuerte fuera de aquí; no puede ser que los proyectos antes de venir á este sitio anden de Herodes á Pilatos, y de Anás á Caifás, para ver si pueden ó no presentarse á las Cámaras. Si el Gobierno no tiene ideas que poder traer aquí con la fuerza necesaria para que sufran la contradiccion y la votacion, no merece ni siquiera el nombre de Gobierno.

Por el sistema que se sigue no se pueden hacer las leyes. Si yo preguntara ahora dónde está el proyecto de tributacion de Cuba, el Gobierno no podria contestar, porque si contestara confesaria una tutela que no quiere reconocer, pero que existe.

Y esto no puede nacer de inadvertencia de su señoría; porque cuando su señoría vino á ese puesto obtuvo, si no el apoyo, la aquiescencia de todos, que veian en su señoría un gran general, pero un político inexperto, á quien nuestro carácter generoso no permitia combatir. Cuando el Sr. Martinez Campos se sentó en ese banco no tenia ódios, y sólo podia encontrar dificultades en cierta elevada persona, ilustre, pero ambiciosa, al verse sustituida por su señoría en la direccion del Gobierno.

Todos vimos el peligro, y le advirtieron á S. S. las oposiciones las dificultades que se le podrian presentar. Entónces se le dijo á S. S. que cierto elevado personaje emplearia todo género de halagos para seducirle y enternecerle; se le dijo que llegaría hasta llamar á S. S. orador, él, que ocupa la primera línea entre los oradores; y que despues, cuando sintiera afianzado el terreno que entónces le flaqueaba bajo los piés, haria una guerra sorda, un trabajo de zapa capaz de socavar los cimientos más duros, con lo cual lograria derribar á S. S. sin que pudiera conservar ni crédito civil, nisiquiera su antiguo crédito militar.

¿No recuerda el señor general Martinez Campos que se le dijo todo esto? Pues ahora ve cumplidas aquellas leales manifestaciones de sus enemigos. ¿No lo quiere creer aún S. S.? Pues es menester que S. S. lo manifieste con un acto de gran voluntad, porque ese personaje de quien se trata, y que además de todo es

conservador, ha realizado un acto que ningun otro hubiera realizado en las circunstancias en que le llevó á cabo la persona á que aludo. ¿No recuerda S. S. una dimision que es todo un poema? *Post nubila Phœbus.* Despues de los arañazos, la reconciliacion; pero créame S. S.: esta reconciliacion no nace del deseo de apoyarle, sino de que otra vez se siente que hay un terreno que flaquea, y de que se teme una disolucion que se considera prematura.»

Despues del discurso, en parte trascrito, vino la crísis, esencialmente *política*, segun Martinez Campos, Pavía, duque de Tetuan, Silvela, Aurioles y Albacete: á consecuencia *sólo de una apreciacion sobre el problema económico de Cuba*, segun Cánovas, Toreno y Orovio. Presentóse el 10 de Diciembre el nuevo Ministerio á las Córtes...

No negaré que existia en el salon de sesiones del Congreso, lo mismo que en los escaños de las minorías, que en todas las tribunas, una atmósfera nada favorable al actual presidente del Consejo de ministros. Todos sabíamos la verdadera historia de la crísis: nadie ignoraba sus precedentes, viendo en el general Martinez Campos una víctima de la sagacidad del Sr. Cánovas; y todo el mundo sabia que, si al Capitolio habia subido aquél por propios merecimientos, no por propios desaciertos rodaba por la roca Tarpeya: que si habia surcado el borrascoso mar de la política, fiado en la pericia y buena fé del contramaestre segundo de la fragata *Conservadora*, D. Francisco Silvela, habia de faltarle ó una ú otra de aquellas cualidades á éste en los momentos más solemnes, y cuando se necesitaba vencer la tormenta causada por el ímpetu y violencia de los vientos canovistas. Hé aquí la razon de la poco simpatía que dispensaba en tan críticos momentos al Gabinete de 9 de Diciembre la opinion pública española. Es nuestra pátria la del heroismo y de la hidalguía: se muestra *heróica* en Sagunto, Astapa, Numancia, Zaragoza y Gerona: se manifiesta *noble*, siempre, en todos tiempos, en todas las edades, en todas ocasiones. Donde hay sufrimientos allí se la encuentra para mitigarlos. Vió en esta ocasion, ó creyó ver, que no lo discuto ahora, una víctima y la acompañó con sus simpatías y la victoreó por las calles de Madrid.

Supuso al Sr. Cánovas el gran zapador del poder *campista*, y le recibió mal.

Al Sr. Linares Rivas le cupo en suerte herir la personalidad del jefe del partido conservador-liberal, como se suponia que este habia herido la del general Martinez Campos; y por cierto que lo hizo con sin igual acierto: ni el libertador de Suiza hubiera asestado sus flechas con más precision, que el diputado gallego la saeta de su palabra sobre el Sr. Cánovas del Castillo. Habiendo esplicado éste con la elocuencia y notable talento que le son tan propios los motivos de la última crísis, se levantó mi biografiado, y dijo:

"El Sr. Linares Rivas: Con mal pié entra el señor presidente del Consejo de ministros, porque, contra su costumbre, ahora no está bien enterado de los sucesos ó se equivoca. Las minorías no piensan hacer ninguna interpelacion ni dirigir ninguna pregunta, porque una y otra cosa son perfectamente excusadas.

Hay aquí un debate pendiente, de carácter político, que se amolda muy bien á las circunstancias, y no hay necesidad de violentar las cosas para que este debate continúe, á lo cual tengo completo derecho.

Este debate es preferente al que pueda iniciarse en el Senado, por la sencilla razon de que es un debate pendiente, y el ministro no debió comprometerse en los términos que nos acaba de indicar el señor presidente del Consejo de ministros, que no estaba al tanto de lo que ocurria en esta Cámara.

Además de esto, que es evidente, hoy que el Gobierno se compone de nueve miembros; y aunque yo sé bien que ahora como antes ha de quedar reducido á uno, y por consiguiente que donde no esté el señor presidente del Consejo de ministros no habrá Gobierno, ni habrá opinion; sin embargo, para que estas cosas no se digan con tanta razon como se dirian si todo el Gobierno se ausentase, pueden ir algunos señores ministros al Senado y otros quedarse aquí.

Por último, es impropio del Sr. Cánovas del Castillo, y tal vez pudiera acusar decadencia, esto de aplazar un debate político tan importante y tan trascendental. (*Rumores.*) Decia que es impropio del señor presidente del Consejo de Ministros... (*Nuevos rumores*). Del testimonio de la mayoría apelo al testimonio personal del Sr. Cánovas del Castillo. S. S. reconocerá que no es propio de su altura, ni de su importancia, ni de las circunstancias que atravesamos, aplazar este debate; y yo cree que S. S., con más tino que el que está demostrando la mayoría, procurará por su parte que no se suspenda el que está pendiente desde el sábado, y que es de interés capital en primer término para el Gobierno que se sienta en ese banco."

Nada puede molestar tanto á un hombre de la talla del señor Cánovas del Castillo, en el que se adecuan el talento, la erudicion, la palabra y la práctica política y parlamentaria más grande quizá que se ha visto en la España constitucional, como el oirse llamar por un jóven, por más que se apellide Aureliano Linares Rivas, *orador* y *hombre de Estado decadente*. Así fué que el coloso de la tribuna, impulsado más por su hígado que por su clarísima inteligencia, contestó á las apreciaciones del diputado constitucional de la manera ilógica que trascribo á continuacion:

"Quien me parece, señores Diputados, que empieza con mál pié la oposicion á este Ministerio, es el dignísimo Sr. Linares Rivas, porque empieza por hacer un cargo que yo creia olvidado á este Ministerio, y que podria yo contestar á mi vez muy fácilmente. Si el Gobierno actual se encontrara enteramente sin medios de defensa; si se encontrara huérfano; si se encontrara que no existe cuando yo no estoy, ¿por qué la minoría constitucional, donde hay oradores tan elocuentes como el Sr. Linares Rivas, no habia de encontrarse en el mismo caso no hallándose presente el Sr. Sagasta? *(Rumores en la izquierda.)* Perdonen los señores diputados; yo he sentado un principio general, una proposicion que es esta: al parecer, segun el Sr. Linares Rivas, cuando no está presente el Sr. Sagasta, como, por ejemplo, no lo estuvo en el último debate, no hay ni Sr. Linares Rivas, ni oposicion constitucional, ni partido constitucional, ni nada, en esos bancos, y hasta pudiera suceder que ni hubiera habido el debate que su señoría me recordaba, porque es evidente que no estaba el señor Sagasta, y no estando el Sr. Sagasta no hay partido constitucional, como si no estoy yo, segun el Sr. Linares Rivas, no hay tampoco Ministerio. El argumento es claro que tiene poquísima fuerza; pero es porque el Sr. Linares Rivas no tiene ninguna. Este siquiera tiene la de ejercitarse contestando al de su señoría; el de su señoría, como ni siquiera tiene esta ventaja, no responde absolutamente á nada."

El hígado es sólo un órgano secretorio de la bilis: no dá, no puede dar ideas, aunque sí ánimo, valor. Por esto sin duda el señor Cánovas inspiró su réplica en aquel, ya que á falta de razones lógicas, era justo que se manifestara esforzado, fuerte, animoso. No convenció al Sr. Linares Rivas su contestacion, y, por no convencerle dijo estas palabras:

"Ahora ya no es una hipótesis lo de la decadencia; ahora es una realidad... *(Rumores en la mayoría.)* porque el Sr. Cánovas,

maestro en las lides parlamentarias y hábil como el primero en la argumentacion, se levanta á exponer, no un argumento, sino simplemente un absurdo.

El Sr. Cánovas suponia que entre nosotros, cuando no estaba el Sr. Sagasta, no habia partido, y que creíamos por lo tanto, á consecuencia sin duda de un efecto de óptica, que cuando ahí no estaba el Sr. Cánovas no habia mayoría ni Gobierno. Nosotros estimamos en cuanto merece al Sr. Sagasta, nuestro jefe reconocido públicamente; pero en medio de estimarle tanto como merece, no seguimos al hombre por ser quien es, sino por las ideas y por los principios que sustenta. Cuando él no está, está el partido que sostiene la misma bandera.

Por eso, y como demostracion práctica contra lo que decia el Sr. Cánovas, aconteció que, á pesar de no estar en la sesion del sábado el Sr. Sagasta, la minoría inició un debate político. Vea, pues, el Sr. Cánovas cómo en este partido los hombres valen cuanto ellos merecen; pero sobre los hombres están las ideas y los principios.

Yo trataba de demostrar que no habia en ese Gobierno más que una entidad, como ha sucedido en los cuatro años anteriores, y el Sr. Cánovas se empeña en darme perfecta y cumplida razon. Su señoría no tiene más remedio que ir al Senado y llevarse consigo á todos sus compañeros (*El señor presidente del Consejo de ministros*: Hoy.), porque si aquí queda alguno es posible un descarrilamiento. Si esto no fuera así, ¿á qué el temor á esta discusion?

Lo que hay, señores, es una cuestion de grandísima oportunidad, de grandísimo perjuicio para el Gobierno y para el mismo señor presidente del Consejo de ministros.

No tiene su señoría más que extender la vista por esta Cámara y ver la ansiedad que demuestra, la urgencia, la conveniencia indiscutible de plantear y sostener aquí el debate. Claro está que el sábado, al presentar la proposicion que comencé á sostener, no estaba ahí ese Ministerio, y, por consiguiente, las tésis de aquella proposicion iban en cierto sentido; pero hoy la decoracion ha cambiado, y fácil es comprender que la proposicion de carácter político tiene que recoger los hechos nuevos, y abordar la cuestion tal cual ahora se plantea, y discutir ámpliamente esta crísis, la de Marzo y todas las que se relacionan con este hecho. Por consiguiente, señor Presidente, yo no puedo renunciar mi derecho; estoy en el uso de la palabra desde el sábado último; el Gobierno de S. M. puede hacer á las oposiciones el desaire de rehuir el debate; nosotros tenemos el derecho y el deber de continuarle: yo, por consiguiente, no renuncio ese derecho, y pido á su señoría que me mantenga en él."

Al oir semejante réplica, se entrega el Sr. Cánovas del Castillo á la cólera.

Filemon ha dicho en una de sus mejores comedias, *que todos somos insensatos cuando estamos encolerizados*. Solo siendo esto exacto se comprende que el jefe del partido conservador, que tanto honra é ilustra á nuestro país y cuyo nombre es respetado en todas las naciones de Europa y América, se ofuscára hasta el extremo de faltar por completo á las conveniencias parlamentarias y á sus compañeros de Gabinete, mandándoles con una mímica tan inconveniente como depresiva, que le siguieran al Senado sin más apelacion. Los Sres. Elduayen y Romero Robledo, esto es, sus grandes amigos, tardaron algo en obedecerle. ¡Muda, aunque debilísima protesta, que se permitieron los ministros de Ultramar y Gobernacion en aquellos solemnes instantes!

Lo que despues de abandonar el ministerio el banco azul pasó, todos lo recordamos: protestas y reclamaciones en las minorías: llamadas al órden por parte del Presidente de la Cámara, señor Ayala, repetidas veces, sin lograr hacerse obedecer; gritos y desórden indescriptible en el salon; escándalo completo en todo el Congreso. Lo que posteriormente ocurrió, como lógica consecuencia de tan imponente debate, lo digo más arriba. El juicio que mereció al país la conducta del Gobierno, lo ha expresado ya elocuentemente toda la prensa periódica, séria é imparcial de España.

V

Existia entre los antiguos una divinidad temible, puesto que hasta los mismos dioses estaban sujetos á su dominio: *el Destino*. Al observar el efecto que, ora respecto á Martinez Campos, ó ya con relacion á Cánovas, han producido algunos discursos de mi biografiado, y al recordar la reciente sesion del 23 de Abril en que tomó parte tambien el Sr. Linares Rivas, discutiendo los presupuesto de la nacion, se me ocurre pensar, si como aquel hijo del cáos y de la noche, tendrá el poder de decretar ciertas muertes ó de ocasionar notables quebrantos, el diputado que me ocupa en este momento. Ocurrió en el debate á que anteriormente aludo que, habiendo pronunciado el Sr. Linares Rivas, más que un discurso financiero, una oracion política, el Sr. Escobar, presidente

de la comision de presupuestos contestó con poca fortuna á aquél. Debo decir, sin embargo, que la ciencia no se armoniza siempre con la oratoria, y que se puede poseer aquélla sin que venga ésta última necesariamente en su auxilio. El Sr. Escobar fué á la Cámara popular el dia á que aludo dispuesto á contestar á un discurso de presupuestos.

La culpa de lo que pasó la tienen de consuno, lo improcedente de la oracion de mi biografiado y las no muy notables condiciones oratorias del digno marqués de Valdeiglesias, por más que sea perito en Hacienda, Administracion y política, por otra parte, puede y debe consolarse: el eminente Lorenzana, que tanto honra á nuestro país, tampoco es orador. No llega el Sr. Escobar á la altura del vizconde Barrantes, pero tiene talento, más quizá que otros que figuran bastante en el terreno en que él no podrá brillar. Entre Marco Fucio Camilo, que podia simbolizar la *vanidad*, y Eneo Julio Agricola, el más *modesto* de los romanos, puede y debe adoptar todo político de ahora un temperamento intermedio. Si este sistema hubiera seguido el apreciable director de *La Epoca*, otros resultados más ventajosos hubiera obtenido de la memorable sesion de últimos de Abril: optó por el papel de Agricola, y sin haber vencido á los Bretones, se convirtió en Domiciano de sí mismo... aunque por cortos dias, y no para siempre, como en el primer momento anunció á la Cámara de diputados.

VI

Por lo que hemos trascrito arriba, y sin necesidad de un análisis detenido, que no serviria para otra cosa que para alargar innecesariamente este artículo biográfico—ofendiendo la ilustracion de los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA, por otra parte,—se podrá comprender fácilmente que el Sr. Linares Rivas, á su palabra corriente, fuerte y descriptiva, á sus no vulgares conocimientos para la lucha del Parlamento, reune grandísima intencion en determinados momentos, y la suficiente serenidad y valor para debatir, sin desmayar un instante, con el Sr. Cánovas del Castillo, verdadero coloso de la tribuna española, aprovechando sus descuidos, sus debilidades, sus contradicciones, para herirle profundamente cuantas veces le es posible.

El Sr. Linares Rivas tiene una voz en su diccionario, que no se se encuentra en el de la mayoría de los políticos españoles, la palabra *consecuencia*. Al partido *unionista* perteneció: en el *constitucional*—continuador de aquel—está afiliado. Esto poco representaría en otro país; en el nuestro, donde el que empieza demócrata acaba absolutista y vice-versa, significa algo, y áun algos. Dichoso el español que puede escribir con toda verdad en su hoja de servicios: *he tenido firmeza en mis principios políticos; he guardado plausible constancia en la línea de conducta trazada por mi partido; no he seguido nunca la máxima* (pues á tal altura se la puede colocar) de la *consecuencia en la inconsecuencia*, que parece como que ha erigido en sistema político en esta infortunada nacion. Esto lo puede escribir todavía el Sr. Linares Rivas. Creo sea su mejor elogio. . . . . .

. . . . . .

Como noto que la modestísima biografía del diputado gallego que me he permitido trazar, aunque á vuela pluma, ha tomado sobradas dimensiones, lo terminaré lamentando que la precipitacion con que lo he llevado á cabo, y mi mal cortada pluma, no me hayan permitido cumplir mi cometido con el acierto á que es acreedor el Sr. Linares Rivas, cuyos talentos nada comunes, y en distintas ocasiones, han sido noble y paladinamente reconocidos hasta por sus mismos adversarios políticos, lo cual constituye—en mi humilde concepto—su mejor galardon, su más cumplida disertacion laudatoria, su más elocuente y acabada biografía.

EMILIO CIRUGERA Y ROS.

EL COMERCIO INTERNACIONAL

ANTES Y DESPUES DE LA LIGA INGLESA [1]

Señores: Al empezar esta conferencia, tres veces anunciada y dos aplazada por razones superiores á mi voluntad, tengo el temor de que llegue á enojaros este empeño mio, de aprovechar todas las ocasiones que me proporcionais de dirigiros la palabra, para hablaros de la libertad de comercio.

En efecto: el tema de la conferencia de este año, es, aunque tomado desde otro punto de vista, el mismo que el de todas mis conferencias anteriores. En la de 1877 me propuse demostraros que la reforma de 1869 habia producido efectos muy beneficiosos para la riqueza del país; en la de 1878 combatí el sofisma de la reciprocidad arancelaria, que por entónces volvía á estar de moda; en la de 1879, llamé vuestra atencion sobre los trabajos de la reaccion proteccionista, y sobre la necesidad de reconstituir a antigua *Sociedad Libre-cambista*, para contrarestar aquellos trabajos. Hoy, reconstituida ya esa Sociedad, gracias al concurso que nos habeis prestado muchos de vosotros; empeñada la lucha ante la opinion pública, y en las regiones oficiales, por los tejedores de lana y los navieros, vanguardia del poderoso ejército proteccionista, y ejerciendo yo por la benevolencia de mis amigos, no por mis méritos, el cargo de Presidente de la Asociacion arancelaria, al dirigir la palabra á una reunion compuesta

(1) Conferencia explicada el 27 de Febrero de 1880, en el Círculo de la Union Mercantil de Madrid.

en su mayor parte de comerciantes, ¿no os parece natural que hable de la *libertad de comercio*?

Esta libertad es, como sabeis, el asunto á que he dedicado la mejor y la mayor parte de la actividad de mi vida. como, por el empleo que dais á la vuestra, es el asunto en que teneis mayor interés. Hablemos, pues de la libertad del comercio, y permitidme que repitiendo la conocida frase de aquel antiguo litigante, os diga: Señores comerciantes; ya que estamos reunidos, ocupémonos en nuestro pleito.

No ignoro, señores, que en este pleito casi todos los que me escuchan saben perfectamente de qué lado está la justicia, y no necesitan que yo los convenza; pero no faltarán entre mis oyentes algunos adversarios de la libertad de comercio, ni otros que sin ser adversarios del librecambio, pueden tener, sin embargo, alguna duda, alguna vacilacion en su espíritu, y no están completamente convencidos de la verdad de esta doctrina. Para unos y para otros, es conveniente insistir en la materia; pero aun suponiendo que todos, absolutamente todos los que me escuchan, estuvieran convencidos de la justicia y la verdad de la doctrina librecambista, todavía sería oportuno y útil el estudio que me propongo hacer esta noche.

En efecto, cuando se trata de conseguir reformas con las que han de modificarse grandes intereses, no basta la conviccion pasiva, es necesario el calor del entusiasmo, y hasta la abnegacion y el sacrificio.

Para acabar con el proteccionismo, yo entiendo que hemos de dar muchos y muy repetidos golpes con brazo incansable, con instrumentos muy fuertes, muy duros. Sólo así podremos desarraigar y destruir ese arbol secular de la proteccion y del privilegio arancelario, que esteriliza y seca todo lo que le rodea, viviendo únicamente de la sávia que roba á la actividad, al trabajo de todas las fuerzas sociales.

Vamos pues, á tratar de la *libertad del comercio*, tomando la cuestion desde el punto de vista que indica el tema, cuyo enunciado dice así: «El comercio internacional antes y despues de la Liga inglesa.» Debo, por lo tanto, dar una idea de lo que era el movimiento mercantil internacional en el decenio de 1840 á 1850, y de lo que es ese movimiento en nuestros dias. Además, para relacionar estos dos grandes hechos, he de recordar lo que fué la Liga inglesa; de qué causas nació, con qué procedimientos obtuvo el triunfo, y explicar la trascendencia que ha tenido en los demás países, por donde la doctrina de la Liga se ha extendido desde 1846 como inmensa onda, conmoviendo y derribando en todas partes las antiguas y seculares fortalezas de los privilegios y monopolios industriales.

De este estudio podremos siempre sacar dos enseñanzas. Una científica: la demostracion de los grandes beneficios que la libertad de comer-

cio ha producido á todo el mundo, en los últimos treinta años; otra práctica, por la presentacion de un modelo que debemos y podemos imitar todos los que aspiramos á que se establezca en España la libertad mercantil de un modo definitivo.

Pero tal vez se diga por algunos (probablemente proteccionistas): La Liga inglesa es un tema anticuado, porque se trata de una sociedad que dejó de existir hace más de treinta años, y cuya accion, que produjo entonces sus efectos, no tiene ya influencia ninguna en nuestros dias. Quien tal piense, incurre en gravísimo error. Siempre tendria importancia el estudio de este tema, bajo el punto de vista histórico, pero además, yo entiendo, que la Liga inglesa vive todavia como idea y como doctrina, irradiando su vivísima luz sobre todas las naciones del mundo. La evolucion económica que se inició con aquel hecho grande y fecundo, no está aún terminada, y cuanto hacemos en España los libre-cambistas, y cuanto hacen los de Francia, de Italia, de Alemania, de los Estados-Unidos y de todos los pueblos, tiene su orígen en aquel gigantesco esfuerzo, y es una mera continuacion de la campaña de seis años, de 1839 á 1846, en que la Liga proclamó é hizo patente en Inglaterra la verdad y la justicia del libre-cambio. el error y la injusticia del proteccionismo.

Con lo que acabo de decir, niego otra afirmacion de los proteccionistas, que no ven en la Liga más que un hecho inglés, originado por causas puramente inglesas, realizado por procedimientos ingleses, y dirigido á fines ingleses tambien. Para los adversarios del libre-cambio, aquel movimiento tuvo exclusivamente por objeto la prosperidad de Inglaterra, y no fué, ni pudo ser favorable á la prosperidad de los demás países.

Hay tambien en esto un profundísimo error. El hecho de la Liga empezó siendo inglés, por que allí se planteó por vez primera en el terreno práctico la lucha entre la libertad económica y el sistema llamado protector, consiguiendo la libertad sus primeros triunfos; pero luego ha tomado un carácter universal y humano, y hoy representa en el órden económico, lo que la proclamacion del libre exámen en Alemania representa en el órden religioso, y la declaracion de los derechos del hombre en la revolucion francesa de 1789 representa en el órden político. La evolucion económica, iniciada por la Liga inglesa, tiene los mismos caractéres é igual trascendencia que las dos grandes evoluciones que acabo de mencionar. La *religiosa*, que planteó el problema de la libertad de conciencia, nació en Alemania, en un país determinado, pero obedeció á causas generales, de esas que radican en lo mas íntimo de todo ser humano, y son independientes del lugar en que vive. Por eso la *Reforma*, par-

tiendo de Alemania, se extendió por todos los pueblos, que continuaron la obra de la emancipacion de la conciencia.

Lo mismo podemos decir de la evolucion *política*; tambien esta aparece como un hecho local francés, en su principio; por que Francia fué la primera nacion que en el continente europeo acabó de un modo más ó ménos violento (y esto no hemos de examinarlo aqui), con los antiguos privilegios feudales, con los absurdos del sistema absolutista, que habia regido en Europa durante tres siglos.

Pero las causas de la revolucion francesa eran tambien generales, y por eso sus efectos trascendieron á los demás pueblos, despertando en ellos, ó fortaleciendo la aspiracion á la libertad política, y contribuyendo á realizarla, como ideal, no particular ni francés, sino general y humano.

Exactamente lo mismo podemos decir del movimiento economista de Inglaterra. Ese movimiento se origina en causas, y corresponde á fines racionales de la naturaleza del hombre.

Por eso el movimiento iniciado en Inglaterra se comunicó á todo el mundo, y hoy vemos sus efectos y su influjo en nuestra pátria, como vemos y sentimos el influjo del principio de la libertad de conciencia proclamado hace tres siglos en Alemania, y del principio de la libertad política proclamado hace un siglo en Francia. Vivimos hoy y luchamos dentro de la evolucion de esos tres grandes hechos; evolucion para nosotros no concluida y en la que nos falta todavía recorrer gran parte del camino, en cuyo término se hallan la libertad de conciencia, la libertad política, la libertad económica, ideales universales que no pueden encerrarse en ninguna nacion determinada.

Tienen pues para nosotros las doctrinas y las obras de la Liga inglesa, no sólo un interés histórico, sino un interés actual, y nos importa mucho conocerlas, si queremos hacer á nuestro país el bien que Inglaterra debe á los hombres de la Liga, cuya conducta puede en todas partes servir de modelo á los amantes de la justicia y de la verdad.

Para la mejor exposicion del tema, conviene que empecemos por consignar, siquiera sea ligeramente (porque en una sola conferencia no es posible hacer un detenido estudio del asunto), cuál era la situacion de Inglaterra y del resto del mundo al empezar el decenio de 1840 á 1850, en lo que concierne á las relaciones mercantiles internacionales.

Habíanse ya realizado entonces grandes progresos en el sentido de la libertad económica, por el conocimiento cada vez más general de las doctrinas de Adam Smith y de sus discípulos y continuadores en Inglaterra y en el continente. La supresion de los gremios y de las aduanas interiores, con otras reformas análogas, habian libertado á la industria y al comercio interior, de las principales trabas que impedian sus movi-

mientos. Faltaba, sin embargo, así en Inglaterra como en los demás pueblos, emancipar al comercio internacional.

Lo mismo en Inglaterra que en Francia, que en España, en todas partes seguía dominando, respecto á los cambios internacionales, la teoría antigua de la *balanza mercantil*, ó la teoría inventada despues (pero que en el fondo es la misma), de la llamada *proteccion á la industria*. En todas partes pasaba por verdad inconcusa el absurdo de que el *comercio internacional* sólo podia ser conveniente cuando se *exportaban* mercancías, cuando se *vendian* mercancías al extranjero, pero que era perjudicialísimo, cuando se *recibian*, ó se compraban productos extranjeros.

Las prácticas, que de tal absurdo teórico nacian, causaban en todos los países males análogos; pero en Inglaterra los causaban muchísimo mayores que en otras partes, y esta es la explicacion de que allí naciera el movimiento de la *Liga*. Si en España, por ejemplo, era dañoso restringir las relaciones mercantiles internacionales, en Inglaterra habia de ser mucho más dañosa la restriccion, por lo mismo que las fuerzas interiores, los elementos de produccion y de comercio del pueblo inglés eran mucho mayores que los nuestros. Cuando los pueblos son pobres; cuando no hay en ellos gran produccion, ni vías de comunicacion ó instrumentos de trasporte, las cuestiones de comercio internacional tienen poca importancia. Pero á medida que las fuerzas interiores se aumentan; á medida que por los progresos de la ciencia y del arte y por las reformas políticas y económicas se desarrollan la produccion y el consumo, y se constituyen mayores capitales, y se crean nuevas industrias, la falta de libertad en los cambios internacionales va siendo más perniciosa y más insoportable; y el pueblo inglés, que en el primer tercio de este siglo era el que tenia mayores fuerzas económicas interiores, habia de ser naturalmente el primero que sintiese la necesidad de romper las trabas que le impedian comerciar libremente con todo el mundo. Además de esta circunstancia, que explica el nacimiento de la obra librecambista en Inglaterra, tenía aquel país, para conseguir la reforma económica, muchos elementos de accion que faltaban en otros pueblos europeos. Allí habia libertad política, libertad de associacion y de reunion, libertad de imprenta, y estas libertades son,—como sabeis,—las grandes fuerzas con que se puede en breve plazo trasformar la opinion pública. No se temia entonces en Inglaterra (y hablo de una época de la que nos separan más de 40 años), como se teme todavía hoy en algun país que conoceis, que los discursos pronunciados en una reunion pública coartasen la libertad de accion de los legisladores, y por lo tanto no se prohibian las reuniones, ni se negaba el permiso para celebrarlas; más aún, ni siquiera se necesitaba solicitar permiso. Estas preciosas facilida-

des contribuyeron poderosamente al pronto triunfo del movimiento libre-cambista inglés, que por ellas, y por la causa antes indicada, se anticipó al movimiento de los pueblos del continente, donde los males del proteccionismo no se sentian tanto, y los medios de accion eran mucho menores.

Pero además de las causas generales que reclamaban en todos los países, con más ó ménos energía, la libertad mercantil, habia otras peculiares de Inglaterra, que exigian imperiosamente una pronta y radical reformas.

Sabido es que la propiedad de la tierra en la Gran Bretaña á principios de este siglo, pertenecía casi completamente á la aristocrácia, la cual además constituia el más poderoso elemento de Gobierno, por los defectos de la organizacion política. Aquella aristocracia, inspirándose en las doctrinas *proteccionistas*, en las doctrinas de la *balanza mercantil*, en esa idea absurda de que el *mercado nacional debe reservarse para la produccion nacional*, etc., etc., pensó é hizo prevalecer el principio de reservar e mercado inglés del trigo ó de las subsistencias, para los productores ingleses.

Y en 1815, al finalizar el período de las guerras del imperio, se planteó en Inglaterra la famosa ley de cereales, que fué derogada en 1846 por la accion de la *Liga*.

Prohibia esta ley la importacion de cereales extranjeros mientras no llegára el precio de la *cuartera* á 80 chelines, que corresponde en moneda y medidas españolas, á unos 65 á 70 reales por *fanega* de trigo.

Produjo esta prohibicion efectos desastrosos desde los primeros momentos de su aplicacion en Inglaterra. Todo el mundo comprendió, lo mismo la clase media que las populares, que aquella era una *ley de hambre*, y á su publicacion siguieron desórdenes gravísimos en muchas localidades; siendo uno de los mayores el motin de Manchester, en el mismo sitio donde despues la *Liga* construyó el notable edificio ó palacio en que celebró sus ultimas sesiones de 1846.

En ese motin se reunieron hasta 80.000 personas de las clases inferiores, pidiendo la abolicion de la ley de cereales, y aquel gran concurso fué disuelto por cargas de caballería, que causaron numerosas víctimas. Lo mismo sucedió en Lóndres; lo mismo en todas las grandes poblaciones, pero la resistencia tumultuosa y sin el poder que sólo dá la union de todos los elementos en una accion comun, hubo de ceder ante la fuerza, resignándose el país y acallándose por entónces las reclamaciones.

La ley siguió produciendo sus desastrosos efectos. Uno de los más importantes era la inseguridad extraordinaria en los precios, que variaban dentro de cortos períodos de un modo asombroso, con oscilaciones de 30 y hasta de 60 por 100. No era posible la alimentacion y la vida de las

clases pobres con esta ley, y en 1822, por iniciativa del Ministro Huskison se modificó, adoptando ese ingenioso sistema, que todos conoceis, de la *escala móvil*: que consiste en imponer á la importacion del trigo derechos variables, que bajan ó disminuyen á medida que sube el precio del artículo en el interior, y por el contrario, suben, á medida que dicho precio baja.

Fúndase este sistema en la idea (que no ha podido realizarse jamás, y es una de las muchas ilusiones proteccionistas), de que con la variacion del derecho se puede conservar un precio constante en el interior, que sea el llamado remunerador de los gastos de produccion. Pero la aristocracia inglesa, con los tipos de la ley de Huskisson, no se creyó bastante remunerada, y consiguió modificar la escala con sentido más prohibitivo en 1832. Los males se acentuaron cada vez más; aumentó la carestía y la inseguridad en los precios, y ya en los inviernos de 1837, 1838 y 1839, la situacion del país se hizo absolutamente insoportable. No se veian en Inglaterra más que procesiones de pobres, y en la misma ciudad de Lóndres pasearon las calles muchos miles de personas pidiendo pan, y llevando en una pica un pedazo de este alimento.

Estas circunstancias movieron á fundar una Liga contra la ley de cereales, y despues de algunas tentativas, que no tuvieron buen resultado, acordó en los últimos dias de 1838 la Cámara de Comercio de Manchester dirigir una peticion al Parlamento, para que se derogara de una manera radical y absoluta la referida ley, y se dejara completamente libre la introduccion de las subsistencias. Esta peticion de la Cámara de Comercio de Manchester fué muy mal acogida por los Cuerpos legislativos de Inglaterra. Solicitaron permiso los representantes de Manchester para ser oidos en la barra de la Cámara de los Comunes, y el permiso fué negado por una gran mayoría; pero, entonces, en lugar de arredrarse los libre-cambistas ingleses, constituyeron definitivamente la llamada "Liga contra la ley de cereales," en Manchester, extendiéndola despues á todas las ciudades importantes de Inglaterra. Propúsose la Liga en primer término persuadir á la opinion pública de la necesidad de la réforma, empleando todos los medios legítimos de accion, con un entusiasmo y una energía de que voy á daros idea por medio de algunos números.

En 1839, la primera suscricion para los trabajos y publicaciones de la Liga, ascendió á 1.000 libras esterlinas, ó sean 100.000 reales; en 1840 á 600.000 reales; en 1841, un millon de reales; en 1842, 2.400.000 reales; en 1843, 5 millones de reales; en 1844, 10 millones de reales, y en la última campaña suscribió la Liga inglesa 25 millones, para hacer los últimos esfuerzos, y conseguir del Parlamento la derogacion de la ley de cereales.

Estos poderosos medios materiales fueron admirablemente aprovechados por los jefes de aquel gran movimiento económico y social. Pocas veces ha presentado la historia de la humanidad una reunion tan numerosa de hombres ilustres por su carácter y por su talento. Citaré solamente los principales, empezando por Jorge Wilson, presidente de la Liga, el gran administrador, que dirigia toda la parte material de la empresa, organizaba la celebracion de los *meetings*, repartia las publicaciones, consagrando á tan árduos trabajos una clarísima inteligencia y una actividad verdaderamente incansable.

Entre los hombres que tenian á su cargo la parte que pudiéramos llamar moral del movimiento, ocupa el primer puesto uno cuyo nombre seguramente conoceis todos: Ricardo Cobden. Era este inferior tal vez en algunas circunstancias á algunos de sus compañeros, pero reunia el más completo conjunto de condiciones y cualidades para ser (como en efecto lo fué) el alma, la direccion moral é intelectual de la Liga.

Cobden no era orador tan brillante, tan artístico, como Fox, ni tan apasionado como Bright; pero en inteligencia, en firmeza de convicciones, en entusiasmo, en claridad de expresion y oportunidad, en abnegacion por la noble causa de la libertad de comercio á todos superaba. Abandonó por completo sus negocios privados; descuidando su modesta fábrica de Stokport, y consagrando casi todos sus recursos á los trabajos de la Liga.

Era tan activo é infatigable que contínuamente iba de una á otra parte de Inglaterra, y á pesar de su naturaleza poco robusta y de su salud quebrantada, hubo ocasion en que llegó á pronunciar en el mismo dia tres discursos en tres poblaciones diferentes. Cuéntanse sus discursos por centenares; desde los primeros momentos fué reconocido como la más alta inteligencia, como la mayor fuerza moral de la Liga, en todos cuyos actos importantes figuró desde 1839 hasta 1846, colocado en la primera línea.

No puedo reseñaros en detalle los hechos de la Liga. Su carácter general como ya he dicho, es la propaganda de una idea por todos los medios posibles de accion dentro de la legalidad, aprovechando las libertades públicas de que aquel feliz país disfrutaba entonces, y continúa ahora disfrutando. No he de deciros cuantos *meetings* se celebraron, ni cuantos folletos se repartieron. Os citaré solamente como muestra el dato de que en 1843, uno de los años de más actividad, se repartieron 9.000.000 de ejemplares de folletos, que pesaban 200 toneladas, y añadiré que hubo alguno de los jefes de la Liga que asistió á 1.500 *meetings* y que pronunció 300 discursos en los seis años. Todo esto demuestra la energía de aquellos hombres, y dá idea de la agitacion que debió producir un esfuerzo de este género en un país como Inglaterra, donde los principios de

la Liga respondian á las aspiraciones generales, que habia despertado la necesidad, cada vez mayor, de subsistencias.

Pero hay algunos hechos notabilísimos de la historia de la Liga en los que conviene que nos detengamos un momento.

Una de las primeras dificultades con que tropezaron los libre-cambistas ingleses, fué la de no tener representantes en el Parlamento. La propaganda iba conquistando la opinion pública, pero el sistema electoral era muy defectuoso; entonces habia que vencer grandes obstáculos para que los oradores de la Liga pudieran entrar en la Cámara de los Comunes. Cobden tuvo entonces una ocurrencia feliz. En Inglaterra una ley no pierde su fuerza obligatoria, por antigua que sea, y aunque haya caido en desuso, hasta que el Parlamento la deroga de un modo expreso, y Cobden, estudiando las leyes antiguas, encontró una que estaba olvidada hacia mucho tiempo, de la cual nadie tenia noticia, pero que sin embargo no habia sido derogada. Invocando aquella ley pudo la Liga formar entonces un cuerpo electoral especial que llevó á la Cámara de los Comunes á los principales jefes del movimiento libre-cambista.

La ley de que se trata daba derecho electoral á todo propietario de Inglaterra que tuviera una tierra cuya renta pasase de 40 chelines al año, propiedad modestísima como veis. Para los meros arrendatarios, la cuota que les daba derecho electoral era de 1.250 chelines al año, ó sean 5.000 reales; pero para los propietarios bastaba una renta de 40 chelines. Cobden propuso á sus compañeros de la *Liga*, la reunion de fondos para hacer electores comprando tierras, y en un año se gastaron diez millones de reales con este objeto, y se transformó el cuerpo electoral de los distritos en que tenian ya algunos otros elementos los principales indivíduos de la *Liga*. En los años siguientes se gastaron mayores cantidades, invirtiéndose un total de cerca de 30 millones de reales. Así se consiguió que tuvieran asiento en el Parlamento casi todos los hombres importantes de la agitacion libre-cambista.

Otro obstáculo grave encontró tambien la *Liga*: este obstáculo fué la Iglesia oficial. Compónese la Iglesia en Inglaterra de dos partes: una parte oficial, una Iglesia del Estado, que es una verdadera aristocracia, y otra parte, que la forman una porcion de iglesias ó sectas disidentes, cuyos pastores tienen cierta independencia. Los destinos de la Iglesia oficial pertenecian á las clases aristocráticas interesadas en conservar el monopolio del mercado interior de cereales.

Estos destinos tenian importancia suma y producian rentas de grandísima consideracion. El alto clero oficial inglés desde el primer dia se opuso manifiestamente á la obra de la *Liga*. Pero los libre-cambistas se dirigieron al clero independiente, pidiéndole por los lábios elocuentísimos

de Fox, que hiciera algun esfuerzo para convertir al cristianismo á los Arzobispos y Obispos de la Iglesia oficial. Cobden y sus compañeros consiguieron que en 1842 se reuniesen en un *meeting* 700 pastores ó eclesiásticos ingleses de las sectas disidentes, é hicieran un acto solemne de adhesion á la *Liga*.

Otro tercer hecho, tambien de gran importancia, merece nuestra atencion. En Inglaterra, como en el resto de Europa, habian penetrado las doctrinas y las tendencias que llamamos *socialistas* y *comunistas*. Precisamente el mejor elemento para que estas doctrinas se desarrollen, es el hambre, la falta de medios de subsistencia que afligia á la Gran Bretaña, y algunos socialistas explotaron la tristísima situacion de las clases inferiores de aquel país para excitarlas contra los ricos, contra los fabricantes, contra la aristocracia; invocando, no el principio de libertad, no el principio de justicia, no el principio del derecho, sino el principio de *comunidad de bienes*, y predicando que nadie tiene derecho á ser rico mientras haya pobres, y todas las demás doctrinas que caben en este órden de ideas. Y los socialistas (que eran en gran número en Inglaterra y estaban dirigidos por el célebre Fergus OConnor,) se opusieron tambien resueltamente á la *Liga* de un modo todavía peor quizás que los aristócratas, porque los aristócratas se contentaban con desfigurar las doctrinas de la *Liga*, con calumniar á sus jefes y desacreditarlos por todos los medios directos ó indirectos, ora ante el Parlamento, ora en la prensa; mientras que los socialistas ingleses entraron muchas veces á mano armada en los *meetings*, para disolverlos, y obligaron á los libre-cambistas á sostener tumultuosas luchas personales.

La *Liga* tenia pues, que combatir á la vez contra la aristocracia, casi omnipotente en el Parlamento, con la Iglesia oficial, y con parte de las clases populares, dominadas por las ideas socialistas.

Sin embargo, gracias á los esfuerzos de aquellos hombres tenaces y enérgicos, gracias á aquella gran propaganda por medio del *meeting*, del periódico, del folleto, de las conferencias, (que tambien se establecieron conferencias permanentes en las principales localidades de Inglaterra para tratar de la cuestion de cereales), se fué abriendo paso la doctrina del libre cambio, y conquistó la opinion general, de modo que en 1845, el célebre ministro Roberto Peel (que ya en 1842, á pesar de su conviccion proteccionista, habia hecho ciertas concesiones reformando la *escala móvil*), se convenció, de que era imposible resistir á las exigencias de la opinion, que cada vez con más energía demandaba la libertad del comercio de cereales. Roberto Peel creyó entónces que debia entregar el poder al partido wigh, para que plantease la reforma.

Constituyóse el ministerio de lord Jhon Russell, pero no pudo adqui-

rir fuerza bastante en las Cámaras, y despues de incidentes políticos y parlamentarios que no hay para qué reseñar, cayó aquél Ministerio, siendo preciso para salvar á Inglaterra del abismo á cuyo borde se encontraba, gracias al hambre causada por el proteccionismo y á las predicaciones socialistas, que Roberto Peel volviera de nuevo al poder, á plantear resueltamente las ideas de la *Liga* y á concluir con la ley de cereales.

Entonces, en Diciembre de 1845, en los momentos mismos de constituir Roberto Peel su ministerio, se verificó el último *meeting* importante de la *Liga* inglesa; *meeting* en que se acordó hacer el último esfuerzo, un esfuerzo supremo, y se abrió la suscricion (de que antes os hablé), por 25 millones de reales, de los cuales fueron suscritos en el acto 6 millones y los demás en pocos dias posteriores. En éste *meeting*, donde se manifestó el grado extraordinario de excitacion y de entusiasmo á que habia llegado la opinion del país respecto de la libertad de comercio y de la ley de cereales, se dió el ejemplo de que obreros pobres llevasen á la suscricion todos sus modestos ahorros. Hubo obrero que dió 2.500 rs.; otros dieron menores cantidades, y Cobden,—que ya habia empleado en los trabajos de la Liga casi toda su fortuna, se suscribió por 50.000 reales, estimando que su deber era sacrificar por el triunfo de la verdad sus bienes todos, como su salud, y hasta su vida. Presentó Roberto Peel el proyecto para derogar la ley de cereales en un plazo de tres años, de modo, que la importacion de dicho alimento fuese completamente libre desde 1849, y celebráronse en los primeros meses de 1846 las célebres discusiones de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los lores; en esta segunda no tan importantes como en la primera.

Yo no conozco nada más levantado, nada más elocuente que aquellos debates, en que pronunciaron Cobden, Bright, Fox, Wilson, Roberto Peel y otros, discursos verdaderamente admirables.

Cobden, en aquellos momentos, confirmó su inmensa reputacion, llegando á una altura casi inconcebible, y con la viril elocuencia del tribuno, cuando la mayoría, cuando los representantes del monopolio, se atrevieron á negar el hecho de que la Liga tenia tras de sí la opinion pública, Cobden les hizo notar, que el palacio de la Representacion Nacional estaba rodeado por la poblacion de Lóndres, que reclamaba la derogacion de las leyes de cereales, y les preguntó con voz tonante: "¿qué os falta para convenceros de que la opinion pùblica está con nosotros? ¿Quereis que entre el pueblo y os arroje por esas ventanas al Támesis? "Despues de las lecturas allí acostumbradas, aprobóse por fin la ley de Peel en las dos Cámaras, y la Liga, cumplido su objeto, se disolvió inmediatamente en medio de la alegría de Inglaterra; porque no hay tam-

poco espectáculo parecido en ningun país, de un contento, de una satisfaccion general tan unánimemente manifestada como la del pueblo inglés, cuando vió realizadas sus aspiraciones, obteniendo la entrada libre de las subsistencias, y en mejores condiciones todos los elementos de la vida. Banquetes, reuniones, estátuas proyectadas inmediatamente para Peel y para Cobden, todo lo que puede manifestar la gratitud de un pueblo, del modo más espontáneo, se vió en Inglaterra en aquellos dias.

Me he detenido demasiado en la historia de la *Liga*, y debo ya entrar, siquiera sea ligeramente, en el exámen de la trascendencia de aquel hecho, que no se redujo exclusivamente á la supresion de la ley de los cereales, y tuvo otras consecuencias importantísimas en la vida económica en Inglaterra.

En efecto, para convencer al país de que el proteccionismo era absurdo en la cuestion de cereales, los hombres de la *Liga* inglesa tuvieron que hablar á sus conciudadanos de las doctrinas generales del librecambio.

En casi todas las predicaciones de la *Liga*, lo primero que presentan sus oradores es el derecho, la justicia, la libertad, y combaten la ley de cereales, no sólo por sus inconvenientes especiales para la alimentacion pública, sino por que el hombre tiene el derecho natural de comerciar libremente con todo el mundo. Partiendo de esta base y planteando la cuestion en este terreno radical, es como consiguieron el triunfo. Transformaron, por consiguiente, la opinion, no solamente en la cuestion de cereales, sino tambien en todas las económicas. El pueblo inglés rechazaba ya todas las restricciones industriales y mercantiles; no quería ningun género de proteccion ni para los alimentos, ni para los productos fabriles, ni para nada. Sus nociones de la libertad y de la propiedad se habian aclarado y depurado, y al destruir el sistema protector se habia vencido tambien al socialismo. Esta absurda doctrina adquirió antes de la *Liga* en Inglaterra tanto vigor como en Francia, donde produjo los tristes acontecimientos de 1848, y sin embargo, el socialismo inglés ó el *Cartismo* como allí se llamaba, al llegar el año 1848, gracias á la obra de la *Liga*, apareció impotente, y hubo de limitarse á manifestaciones sin gran importancia, como la procesion á que asistieron algunos miles de hombres, presididos por Fergus O-Connor.

Despues perdió su organizacion, y el socialismo no ha vuelto á constituir un partido en Inglaterra.

Además, las doctrinas generales de la Liga, habian de producir precisamente otras medidas económicas, y en efecto, despues de la supresion de la ley de cereales, vinieron reformas, que no exigieron de los libre-cambistas gran esfuerzo. La famosa *Acta de navegacion*, que, segun los protec-

cionistas habia elevado á Inglaterra al colmo de la prosperidad, dándole el dominio de los mares, desapareció en 1849, con aplauso del país, que estaba convencido, despues de la trasformacion verificada en las ideas dominantes por los trabajos de la *Liga*, de que el *Acta de navegacion* constituia una odiosa traba para el comercio, y de que era absurdo limitar ese comercio á las mercancías que viniesen en determinados barcos.

Y vino al año siguiente la reforma colonial, que reconoció la autonomía económica de las posesiones inglesas, con escepcion de la India, y poco á poco, en los años sucesivos, se fueron suprimiendo otras trabas y simplificando los aranceles, con la supresion de los derechos para todos los objetos indispensables á la vida; quedando hoy un cortísimo número de imposiciones aduaneras con carácter exclusivamente fiscal, en las que sólo hay un artículo, los vinos, respecto del cual tal vez se pueda acusar á la Gran Bretaña de inconsecuencia y contradiccion con los principios libre-cambistas.

La trasformacion de la política económica de Inglaterra por la obra de la *Liga*, desde 1846, ha sido radical, y los que, no conociendo esa trasformacion, dirigen hoy á aquel país ciertos cargos, incurren en error y cometen una grave injusticia. Las antiguas declamaciones sobre el maquiavelismo de la *pérfida Albion*, la acusacion de que busca en las reformas más bien el ajeno perjuicio que el provecho propio, y otras análogas, si pudieron tener en otro tiempo alguna explicacion, hoy son ya completamente infundadas y hasta ridículas.

Las reformas inglesas de los últimos cuarenta años se fundan en principios científicos, de aplicacion cosmopolita, en leyes universales y permanentes de la sociedad humana. Los medios empleados no pueden tampoco llamarse ingleses, porque son los que se emplean para realizar las reformas en todos los pueblos que tienen libertad política, y constituyen realmente los procedimientos racionales, propios de la democracia moderna.

Pero volvamos al tema, y veamos las consecuencias de la obra de la *Liga*, fuera de Inglaterra.

Terminada la campaña por el triunfo de las doctrinas libre-cambistas en 1846, Cobden hizo un viaje por el Continente europeo, para restablecer su salud quebrantada, hallando en todas partes grandes simpatías, y dejando en todas partes semillas liberales, que fueron dando despues su fruto. Antes del viaje de Cobden, ya en algunos pueblos, donde la opinion pública pudo tener noticia de lo que pasaba en Inglaterra, (cosa muy rara en España entónces), se habian fundado Ligas análogas á la inglesa por los esfuerzos de economistas ilustres del Continente, que comprendian la importancia de la reforma libre-cambista. En Mayo

de 1846, empezó sus trabajos la asociacion francesa, publicando su admirable programa escrito por el malogrado Bastiat. Más tarde nació la Liga belga, y en todos los pueblos fueron creándose centros de accion y de movimiento economista, con la noble aspiracion de generalizar la libertad del comercio internacional.

Fué España uno de los países visitados por Cobden en el otoño de 1846, y habeis de permitirme que dedique algunos momentos á esta parte de su viaje, que es la que para nosotros tiene naturalmente mayor interés.

Recibieron los españoles á Cobden con gran afecto y deferencia; parte, por la gran reputacion de que venia precedido y por las cualidades personales del viajero; parte, por simpatía hácia sus doctrinas. Hay que confesar que esta simpatía es lo que menos influjo tuvo en el buen recibimiento, porque estaba nuestro país muy atrasado en la ciencia económica, y eran muy pocos los hombres que profesaban opiniones liberales. Habia sin embargo algunos economistas distinguidos, que podian apreciar en su verdadero valor la conducta y las obras de Cobden, y que le obsequiaron en Madrid, Sevilla y Cádiz con banquetes, en los que Cobden pronunció elocuentes discursos, exponiendo los principios de la libertad de comercio, cuya práctica aconsejaba á nuestro país, no por interés inglés, sino por razones de conveniencia para España, á la vez que de derecho, de justicia y de conveniencia universal. Uno de estos banquetes se le dió por la redaccion de *El Eco del Comercio*, único periódico librecambista que entónces habia en España, y que dirigia el difunto D. Juan Eloy de Bona, con la cooperacion de su hijo D. Felix, á quien todos conoceis y estimais, y de otros distinguidos escritores.

El Eco del Comercio, hizo por aquel tiempo una campaña importantísima en favor de las reformas arancelarias; contribuyendo mucho á que tres años despues del viaje de Cobden se planteara en España la reforma aduanera liberal de 1849, que, aunque pequeña, acabó para siempre con la mayor parte de los prohibiciones, abriendo nuevos é importantes caminos al comercio internacional.

Saliendo de España, encontramos en 1847 un hecho de gran trascendencia, que demuestra la resonancia que en todo el mundo habian tenido las doctrinas de la *Liga* inglesa. Reuniéronse economistas de todos los países en Bruselas para discutir los principios de la libertad de comercio y de la proteccion, celebrándose un Congreso en el que triunfaron por una inmensa mayoría los principios del libre cambio. En otro Congreso posterior celebrado tambien en Bruselas en 1856, se acordó fundar una *Asociacion internacional* para propagar aquellos principios, y conseguir su aplicacion en todos los pueblos. Poco despues de este últi-

mo Congreso, al que tuve la honra de asistir, y en cuyos trabajos tomaron parte muy distinguida los economistas españoles Sres. Figuerola, Borrego y Colmeiro, se fundó en Madrid la Sociedad libre de economía política, de cuyo seno brotó en 1859 la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas.

El movimiento libre-cambista de Inglaterra se propagó, pues, por todas partes con más ó ménos rapidez segun el estado de cada pueblo, y las doctrinas de la célebre Liga, como fecunda semilla en tierra fértil, hallaron en todas partes entusiastas partidarios, que emprendieron contra el proteccionismo una enérgica campaña, todavía en algunos países no terminada, pero en la que el libre-cambio ha conseguido ya muchas y muy señaladas victorias. Tiene especial importancia entre estas victorias la que Cobden obtuvo con el famoso tratado de comercio celebrado por Francia é Inglaterra en 1860. Ese tratado de comercio, suprimiendo las prohibiciones, que eran muchas en el arancel francés, y bajando los derechos, desarrolló extraordinariamente las relaciones mercantiles entre Inglaterra y Francia, y sobre todo produjo en los demas países un efecto moral extraordinario, por lo que esta última nacion significaba en la cuestion libre-cambista. Todo el mundo sabia que en Francia dominaban las ideas del proteccionismo, y al ver que abria sin temor sus fronteras á un comercio como el de Inglaterra, perdieron tambien el miedo los demás países, celebrándose inmediatamente nuevos tratados comerciales de Francia con Italia, con Bélgica, con Alemania, y de estos pueblos entre sí. Nosotros asistimos por entónces á este movimiento, y sólo hicimos con Francia el mezquino convenio de 1865; pero pocos años más tarde planteamos la reforma de 1869, entrando ya de lleno y con decision en las corrientes liberales nacidas de la propaganda y del ejemplo de la Liga Inglesa.

Pero me voy extendiendo demasiado en estas consideraciones, y es hora ya de que veamos cuantitativamente lo que era el comercio internacional antes de la *Liga*, y lo que es en la actualidad. Para que este estudio comparativo fuera completo, habria de presentaros muchos datos estadísticos, cuya lectura fatiga siempre la atencion de una concurrencia numerosa. Me limitaré, pues, á citaros las principales cifras de resúmen, con las que en realidad basta para formarse idea de la importancia del movimiento mercantil en las dos épocas que comparo. Para esto tampoco es necesario comprender en los resúmenes (ni lo creo posible), los datos de todos los pueblos del mundo, por lo que prescindiré de aquellos que tienen muy poca importancia, y cuya actividad comercial casi nada representa en las relaciones internacionales. He formado un estado, que comprende las doce naciones europeas principales, y los Estados-Unidos

del Norte de América. (1) En estas trece naciones, durante el decenio de 1840 á 50, representaban los valores anuales del comercio internacional, importacion y exportacion reunidas, 18.220 millones de pesetas, y correspondia á cada individuo de esas naciones consideradas como un todo, un comercio anual de 68 pesetas; debiendo advertir que la poblacion de las trece naciones era en 1840 de 268. 700.000 habitantes. Planteadas las reformas liberales en Inglaterra, empieza á observarse inmediatamente un gran progreso en el movimiento mercantil general, á pesar de que en casi ninguno de los países europeos continentales, se habian hecho todavia reformas arancelarias; presentándose un fenómeno, que los proteccionistas se empeñan en negar, y es, que no puede ningun país dar facilidades al comercio abriendo sus puertas, sin que todos los demás pueblos, aun contra su voluntad, reciban mayor cantidad de productos del que hizo las reformas. Contra la voluntad de los Estados-Unidos, contra la voluntad de Francia (que no queria la libertad de comercio, como lo probaban sus prohibitivos aranceles), contra la voluntad de nuestro país, al abrir la Gran Bretaña sus fronteras, empezó á crecer el movimiento mercantil internacional en todos los demás pueblos. ¿Cómo es posible, en efecto, que se lleven mercancías á Inglaterra ó á otro punto cualquiera sin tomar algo en cambio? Sabido es que los productos se pagan con productos. Inglaterra, al mismo tiempo que aumentó sus importaciones, despues de la derogacion de la ley de cereales, vió crecer sus exportaciones á todos los países del mundo, que conservaban, sin embargo, sin alteracion sus antiguos aranceles.

El progreso, naturalmente, continuó y se aceleró, á medida que los pueblos continentales se iban convenciendo de las ventajas de la libertad comercial. En el decenio de 1870 á 80 (tomando tambien el promedio anual en números redondos), hallamos para los trece países en que hacemos la comparacion, un valor de 53.870 millones de pesetas, es decir, tres veces más que en 1840 á 1850; y las 68 pesetas de comercio individual, cuando la poblacion era de 268.700.000 habitantes, han subido á 158 pesetas, para una poblacion de 340 millones. El progreso no puede ser más evidente.

Bien sé que algunos proteccionistas dirán que esta triplicacion del movimiento comercial entre los pueblos más civilizados, procede de que se han mejorado las vías de comunicacion y los medios de trasporte. Indudablemente esta mejora ha contribuido al progreso, pero ella es más bien efecto que causa, y los medios de trasporte han aumentado,

---

(1) Véase al fin de la conferencia.

gracias á la facilidad de salir y entrar libremente en los pueblos; porque no se comprende para qué habrian de construirse carreteras, ferro-carriles y buques, si no hubieran de ser utilizados. La verdadera y principal causa del aumento de las relaciones internacionales está por lo tanto en la mayor libertad comercial.

Permitidme que ahora, sin descender á muchos detalles sobre los datos del estado que cito, llame vuestra atencion hácia nuestro país.

En 1840 á 1850 ocupábamos el 12.° lugar en cuanto al comercio por habitante, y este comercio no pasaba de 20 pesetas. Detrás de España en aquella época, sólo figuraba Rusia, con 9 pesetas por habitante. En la actualidad continuamos en el mismo 12.° lugar; no hemos ascendido; pero las 20 pesetas por habitante se han convertido en 60 pesetas, tres veces más, y los valores totales de nuestro comercio exterior, que eran 280 millones de pesetas, han subido hasta 1.000 millones.

Si examináramos separadamente cada una de las trece naciones observadas, veríamos tambien que la riqueza y el movimiento se han desarrollado más, precisamente en aquellos países que más libertad de comercio han conseguido; sólo citaré á Inglaterra. Esta nacion tenia en 1840 á 1850 un comercio anual de 4.250 millones de pesetas; su comercio actual es de 17.000 millones, cuatro veces más, y casi tanto como representaba todo el movimiento mercantil de las 13 naciones en 1840. El comercio por habitante representa en Inglaterra 538 pesetas, ó sean dos mil y pico de reales; en nuestro país, ya hemos visto que no pasa aún de 60 pesetas.

Creo, señores, que con sólo estos hechos, sin detenerme en pormenores y detalles que nos llevarian muy léjos, puedo establecer como verdad inconcusa, que la obra de la Liga inglesa, con sus consecuencias naturales en el resto del mundo, ha dado un gran impulso al progreso y á la civilizacion de todos los pueblos, haciéndolos adelantar con paso rapidísimo. Entre el decenio de 1840 á 1850, y el que termina con el año presente, hay inmensas diferencias. Tenemos 70 millones más de habitantes en los 13 pueblos que he estudiado; el movimiento mercantil es tres veces mayor; las necesidades de todas las clases están mejor satisfechas, y estos resultados son debidos en gran parte á la libertad de comercio, como lo prueba el hecho de que el progreso en cada país es tanto mayor, cuanto mayor es la libertad mercantil que en los últimos 40 años ha conseguido, y tanto más poqueño cuanto menores han sido las reformas arancelarias; por más que en todos aparezca algun progreso, porque habiéndolo en un país, lo hay necesariamente en todos los que con él sostienen relaciones comerciales.

Pero ya os he molestado demasiado, y aunque pensaba exponeros algunos datos sobre navegacion internacional, para el principal objeto

de esta conferencia, creo que basta lo que llevo dicho. Voy á concluir. En la situacion en que nos hallamos, teniendo á la vista los hechos que acabo de citaros, y estudiando imparcialmente los resultados de la libertad de comercio, las pretensiones de volver atrás y de restablecer el antiguo sistema restrictivo, (no quisiera que se incomodasen conmigo los proteccionistas, si es que algunos me escuchan), me parecen hasta ridículas. El mundo posee hoy, gracias al movimiento marcantil, gracias á la actividad industrial que se ha despertado y desarrollado con la libertad de comercio un inmenso utilage (permitidme la palabra) para los transportes, para las relaciones internacionales; posee 312.000 kilómetros de ferro-carriles, 20 millones de toneladas en buques de vela, y cerca de 5 millones en buques de vapor; posee además poderosísimos centros de produccion, grandes capitales dedicados á toda clase de industrias. Pues bien, el pretender que todo esto se páre, que las fuerzas que esto representa queden sin respiradero y sin salida, bajo pretexto de proteger ó conservar tal ó cual ramo parcial de industria, que no tiene elementos propios de vida, es un absurdo, y como acabo de decir, es una pretension ridícula. No; el mundo, que en los últimos 40 años ha gastado más de 50.000 millones de pesetas en construir ferro-carriles, no puede restablecer una legislacion que dejaria sin empleo y sin utilidad la mayor parte de esos costosos instrumentos de transporte. Observando lo que en todos los países sucede, las obras que están realizando las naciones más civilizadas para ponerse en comunicacion unas con otras, y facilitar sus relaciones mercantiles, no puede caber en cabeza que estudie sin prevencion el asunto, la idea de volver á un estado, que los trabajos de la Liga inglesa y de los economistas del continente europeo destruyeron para siempre.

Precisamente en estos dias, segun he visto en los periódicos extranjeros, va á terminarse el gran túnel de *San Gotardo* que, como sabeis, pone en comunicacion á Suiza con Italia. Tiene este túnel cerca de 15 kilómetros de longitud, y es por lo tanto el más grande que se ha construido en el mundo. Ha costado muchos años de trabajo, inmensos capitales, muchas preciosas vidas humanas. Gracias al empleo inteligente de todos los recursos de la ciencia y de la actividad industrial, han sido vencidas por fin las grandísimas dificultades que ofrece una obra tan colosal, y ya se tiene noticia de que los trabajadores de las dos galerías empiezan á oirse mútuamente. Falta perforar solamente un macizo de pocos metros, que no impide que el ruido de los barrenos dados en una galería se perciban en la otra. Este hecho, dicen los periódicos locales, ha aumentado la energía de los trabajadores, que consagran á su tarea una actividad febril, impacientes por reunirse y abrazarse en el profundo seno del colosal macizo de los Alpes.

Y yo me decia al leer estas noticias:

¿Es posible que se hagan tan inmensos esfuerzos, para inutilizar despues su resultado? ¿Es posible que cuando esos trabajadores den el último golpe, y con la alegría en el corazon y el atezado rostro surcado por las lágrimas, se encuentren y se abracen estrechamente, venga á separarlos el carabinero, y se interponga entre ellos otra montaña y otros Alpes, constituidos por la Aduana proteccionista?

Lo que digo del túnel de *San Gothardo*, podria decirlo del *canal de Suez*, y de los proyectos del *canal de Panamá* y del *túnel* bajo *el Canal de la Mancha*; lo podria decir de esa actividad maravillosa que hay en todos los países, que aspiran cada vez con mayor energía á tener comunicaciones fáciles y libres. Cada nueva vía, cada nuevo instrumento de trasporte, cada adelanto en los medios de circulacion terrestre ó marítima, representa un nuevo adversario del proteccionismo, y viene á dar un rudo golpe al árbol secular de que os hablé al principio, y que es preciso que desarraiguemos, quemando su tronco y sus hojas, y esparciendo sus cenizas al viento, para que no pueda volver á retoñar nunca.

GABRIEL RODRIGUEZ.

ESTADO A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR DISCURSO.

NACIONES.	DECENIO DE 1840 Á 1850. POBLACION.	PROMEDIO anual de los valores totales del comercio internacional. Millones de pesetas.	PROMEDIO anual por individuo. Pesetas.	DECENIO DE 1870 Á 1880. POBLACION	PROMEDIO anual de los valores del comercio internacional. Millones de pesetas.	PROMEDIO anual por individuo. Pesetas.
Alemania (1)	30.000.000	3.500	117	42.800.000	7.500	178
Austria-Hungría (1)	30.000.000	1.500	50	37.000.000	2.500	67
Bélgica	4.200.000	700	167	5.300.000	2.300	434
Dinamarca	1.400.000	140	100	1.900.000	570	300
España	13.500.000	280	20	16.500.000	1.000	60
Estados-Unidos	23.000.000	2.500	110	39.000.000	5 500	141
Francia	35.500.000	2.500	70	37.000.000	8.000	216
Gran Bretaña	27.000.000	4.250	157	31.600.000	17.000	538
Holanda	2.800.000	1.000	357	3 700 000	2.500	675
Italia (1)	22.000.000	800	36	27.500.000	2.200	80
Portugal	3.500.000	130	37	4.400.000	300	68
Rusia	71.000.000	650	9	87.000.000	3.500	40
Suecia y Noruega	4.800.000	270	56	6.300.000	1.000	158
	268.700.000	18.220	68	340.000.000	53.870	158

(1) Para calcular las cifras relativas á Alemania, Austria-Hungría é Italia, se han tenido en cuenta las alteraciones que en la composicion de estos pueblos se han verificado entre las dos épocas comparadas.

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

No son muchos ni muy variados los asuntos políticos de que vamos á dar cuenta en esta *Crónica*, porque en realidad, dos solamente han bastado para dar á los debates de las Cámaras una animacion extraordinaria, poner en movimiento á los partidos é interesar poderosamente la opinion pública: el asunto del Noroeste y el de la formacion del partido liberal-dinástico.

I. Ya en la anterior *Revista* hicimos una ligera reseña de la discusion promovida en el Senado con motivo del decreto del ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Mayo, reformando varios artículos de la ley hipotecaria; y como entonces explicamos el carácter de esta disposicion, los fines á que habia obedecido, los vicios que entrañaba y las razones que el Gobierno habia dado para defenderla, hoy sólo añadiremos que despues de la interpelacion del Sr. Gallostra de que arrancó el debate, se presentó por el Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo) una proposicion de censura contra el ministro de Gracia y Justicia por haber invadido las facultades del poder legislativo; porque, disponiendo el art. 82 de la ley hipotécaria que las inscripciones ó anotaciones preventivas hechas en virtud de escritura pública, no se cancelarán sino por una de estas dos maneras: por la voluntad de las partes consignada ante el registrador en un documento público, ó por sentencia de los tribunales, si las partes no se aviniesen; y estableciéndose por el artículo 1.° del decreto de 20 de Mayo que las ins-

cripciones podrán cancelarse sin que preste su consentimiento la persona á cuyo favor estuviesen hechas ó sus causa-habientes ó representantes legítimos, cuando resulte el derecho extinguido, claro está que se viene á introducir un tercer medio que ni en su espíritu ni en su letra se acomoda á la ley hipotecaria, y que viola sustancialmente el precepto prohibitivo de ésta, pues que viene á fiar á la apreciacion arbitraria de un registrador, amparado por la direccion general de los Registros, el poder cancelar una inscripcion á espaldas de la persona interesada y sin necesidad de sentencia ejecutoria. Planteada de este modo la cuestion jurídica, probó elocuentemente el Sr. Cuesta que el decreto en cuestion invadia las facultades del poder legislativo y era por lo mismo insostenible.

La cuestion de hecho, ó por mejor decir, el interés en que se ha inspirado la disposicion ministerial, ha sido el ferro-carril del Noroeste. La antigua empresa con la que el Gobierno, autorizado por una ley, rescindió el contrato de concesion, incautándose de las obras que tenia hechas, habia emitido obligaciones hipotecarias que inscritas en los Registros de la Propiedad constituyen para los acreedores títulos legítimos que acreditan derechos reales de que nacen acciones mixtas. Concedidas estas líneas á otra empresa, mediante un concurso, y obligado el Gobierno á entregarlas libres de toda carga, no ha encontrado otro medio más expedito que el de dar facilidades á la misma empresa para que pueda pedir la cancelacion de las hipotecas antiguas en virtud de haberse extinguido los derechos de los acreedores hipotecarios, procedimiento que, sobre ser ilegal, puede ser causa de gravísimas cuestiones. Es posible que en el fondo de este asunto haya razones de interés público y de derecho que abonen la necesidad y la conveniencia del decreto de 20 de Mayo; pero es tambien indudable que para venir al fin que se propuso el Gobierno habia otros procedimientos ménos cínicos que el de lanzar una disposicion ministerial alterando una ley que, como dijo muy bien el Sr. Cuesta, «no es una ley comun, si no un organismo completo que tiene su parte fundamental, sus entrañas y sus condiciones de vida,» y una de estas entrañas es la publicidad y la estabilidad del derecho inscrito en los Registros sobre la propiedad inmueble.

Inmediatamente, despues de la proposicion de censura del Sr. Cuesta, se presentó otra por el Sr. Colmeiro, pidiendo al Senado declarase que el decreto de 20 de Mayo no tenia efecto retroactivo. La autoridad del Sr. Colmeiro, como catedrático y como publicista, y el tono severo de su discurso, encaminado á demostrar que el ministro de Gracia y Justicia habia violado el art. 10 de la Constitucion, y que el decreto era tanto más grave, si se tenia en cuenta que con medidas de esta índole se erijia el Gobierno en dueño de la propiedad española, sin que las leyes pudiesen poner límites á su accion, vino á dar nuevo interés al asunto;

pero tanto la proposicion del Sr. Cuesta como la del Sr. Colmeiro, fueron desechadas, la primera por 95 votos contra 43, la segunda por 81 contra 41.

De este modo terminó la cuestion del Noroeste en la alta Cámara.

Esta misma cuestion ha sido ámpliamente tratada en el Congreso en las sesiones de la noche, con motivo de una interpelacion del Sr. Maspons en que han intervenido los Sres. Danvila, Carvajal, Linares Rivas, Batanero, Rico, Martos, ministro de Gracia y Justicia, y algun otro diputado é indivíduo del Gobierno sobre incidentes del asunto principal. El exámen técnico del asunto ha diferido poco de la forma en que fué planteado y tratado en la alta Cámara; pero en el Congreso, por la naturaleza especial de este Cuerpo y por la significacion de los Sres. Carvajal y Martos, se han ahondado más los debates, llegando á tomar algunas veces un carácter político demasiado vivo, y en que el Gobierno,—nuestra imparcialidad nos lleva á confesarlo,—ha estado poco feliz.

El señor ministro de Gracia y Justicia habia sostenido en el Senado que el decreto atendia solamente al interés público, sin que para nada se hubiesen tenido en cuenta los intereses particulares de la empresa concesionaria de los ferro-carriles del Noroeste, y los ministros de Gobernacion y de Fomento declararon, por otro lado, en el Congreso, que el decreto se habia dado por exigencias del presidente del Consejo de administracion de la compañía señor duque de Sexto. El efecto de esta declaracion fué deplorable, no tan sólo por la contradiccion en que se colocaban los ministros, sino por haber lanzado á la publicidad el nombre de un alto funcionario de Palacio, exponiéndole á que la opinion pública pudiese criticar, quizá desfavorablemente, el uso que hacia de su elevada posicion y de su influencia, y lo que es peor, dejándole sin medios de defenderse, caso de que necesitára hacerlo, ó cuando ménos, de explicar su conducta.

Aun no ha terminado este asunto en el Congreso, porque anoche precisamente concluyó su discurso el Sr. Martos y empezó á contestarle el señor ministro de Gracia y Justicia; pero del exámen de esta discusion importantísima se ha sacado en claro, y así lo hizo constar con gran acierto el Sr. Rico, que el Gobierno ha faltado á la ley, sólo por el placer de dictar un decreto pretoriano, porque con haber acudido á las Córtes con un proyecto de ley pidiendo las reformas que creyese necesarias en la ley hipotecaria para llevar á cabo de una manera formal los compromisos que tenia contraidos con la empresa concesionaria y reivindicar completamente los derechos que adquirió el Estado por la ley de incautacion, el asunto se habria resuelto con más ó ménos dificultades, pero legalmente. El discurso del Sr. Linares Rivas, cuya intervencion en estos debates era natural, dada su posicion de diputado por Galicia y su cargo de adminis-

trador del ferro-carril del Noroeste, vino á derramar alguna luz sobre este embrollado negocio; porque sin defender los términos del decreto, adujo, sin embargo, una razon poderosa que atenúa en gran parte el proceder del ministro, si no en la forma, al ménos en el fondo, y es la de que los antiguos acreedores hipotecarios al ferro-carril no podian invocar ningun derecho porque el Estado pagó las obras á la par, razon que debió tener en cuenta el Gobierno al entregar las líneas á los nuevos concesionarios libres de toda carga, para resolver la cuestion por un procedimiento ménos arbitrario que el del decreto que ha motivado estas discusiones.

II. Las sesiones de la tarde en el Congreso, se han dedicado á la discusion del presupuesto de ingresos que está á punto de terminar. Contra la totalidad hablaron sucesivamente los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Fabié y Echegaray. Aunque los tres oradores de la oposicion tomaron distintos puntos de vista para combatir el plan financiero del señor marqués de Orovio, de que se ha hecho solidario el actual ministro de Hacienda, tuvieron, sin embargo, que coincidir en apreciaciones, en datos y en teorías, y era natural que así sucediese, porque todos ellos profesan ideas liberales en materias económico-administrativas, y porque, á más de sus conocimientos, muchas veces probados en el Parlamento, en la prensa y en las Academias, tienen en su favor la autoridad de la experiencia que, si en todo es útil, en materias de Hacienda pública es casi indispensable.

El Gobierno que presenta á las Córtes un presupuesto desnivelado ó con *déficit*, falta á la Constitucion. Cuantos presupuestos ha hecho el Gobierno del partido conservador desde la restauracion hasta ahora, han cerrado con un considerable *déficit*, faltando tantas otras al precepto constitucional. Tal fué la primera y más culminante proposicion del discurso del Sr. Gonzalez (D. Venancio), proposicion que desarrolló magistralmente, analizando el art. 85 del Código fundamental que previene que «todos los años presentará el Gobierno á las Córtes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios *para cubrirlos*.»

«Es decir,—añadió el orador, comentando el artículo—que hay que «traer los ingresos nivelados con los gastos; es decir, que si no se pueden «crear nuevos recursos y aumentar los ingresos, hay que castigar los gastos para que resulten cubiertos; es decir, que la Constitucion no ha que«rido que en ningun caso deje de traer el Gobierno los presupuestos ni«velados; es decir, que la Constitucion ha querido evitar que por el do«ble sistema de que me haré cargo despues os considereis autorizados to«dos los años para gastar la cuarta parte más que aquello que se os auto«riza. Porque la cosa no tiene duda: si os es lícito traer los presupuestos

"con déficit abierto, y si además os es lícito estar durante todo el ejercicio aumentando los gastos con créditos supletorios que cargan á la deuda flotante como si ésta fuera un recurso; como la deuda flotante puede llegar á la cuarta parte del presupuesto, resultará que, combinados estos dos sistemas, estais autorizados para aumentar los gastos por medio de vuestros consabidos créditos supletorios hasta la cuarta parte del presupuesto."

Estudiando despues el Sr. Gonzalez el concepto científico y financiero de la deuda flotante, la razon de los créditos supletorios y de las trasferencias de crédito, la legislacion vigente sobre estas materias y el procedimiento á que constantemente apela este Gobierno, unas veces escudado con los votos de la mayoría de las Cámaras, y otras hasta prescindiendo de ellas para mistificar lo legislado en los presupuestos, ó para legislar á su arbitrio, probó de una manera palmaria que la administracion actual es un cáos en que solo se agitan la arbitrariedad y el descrédito. Y haciendo, por último, la crítica de la situacion financiera del Estado, pronunció estas elocuentes pero desgarradoras frases:

"Es tarde para el remedio, porque está vista la deliberada intencion de no ponerle, y porque á las infracciones constitucionales, cuando la Cámara no les pone remedio, es preciso que se les ponga en otra parte. Habeis tenido tiempo y no lo habeis aprovechado, hasta el punto de que ni vosotros, ni nosotros, ni nadie que aquí venga, puede aceptar el poder con confianza de salvar la situacion económica del país, que estais haciendo totalmente imposible. Yo dudo que al llegar el año 1882, dudo que al llegar al período en que estais comprometidos á aumentar el pago de los intereses de la deuda y á tratar de nuevo con los acreedores, podais obtener otro resultado que el de una nueva bancarrota, teniendo que exponer á la consideracion del crédito y de los capilales una situacion como la que estais creando al Tesoro en este momento."

No nos permiten ni el tiempo ni el espacio de que disponemos seguir examinando los debates sobre el presupuesto de ingresos, para dar una idea más completa á los lectores de la REVISTA DE ESPAÑA, pero basta decir, que así como en toda obra de arte sobresalen las líneas que dan el tono, fundamental al pensamiento, así tambien en estos debates el discurso del Sr. Gonzalez ha sido el tema sobre que han girado las principales notas de los demás oradores.

III. Y venimos al debate sobre la organizacion del partido liberal dinástico, que desde el dia tres del actual está siendo en el Senado el foco hácia que convergen todas las miradas de la opinion pública. Ya indicamos en nuestra última crónica que un ministro de la Corona habia to-

mado pié de la pregunta de un diputado de la mayoría, sobre la reunion celebrada por los constitucionales, los centralistas y los divorciados de este Gobierno, porque profesaban ideas liberales en las cuestiones políticas y económicas de las Antillas, habia calificado aquel acto de anti-constitucional y anti-parlamentario, manifestando que el Gobierno estaba decidido á provocar un debate sobre su significacion. Parecia natural, — y así lo creyó la generalidad de los hombres políticos,—que hasta la terminacion de los presupuestos hubiese el Gobierno reprimido su impaciencia, con tanto más motivo, cuanto que le constaba de una manera oficial que una vez votada en el Congreso la ley general económica que ha de normalizar el próximo ejercicio, las oposiciones mismas abordarian la cuestion; pero el Gobierno no pudo ó no quiso contenerse, y llamando con urgencia á los senadores de su partido que se hallaban ausentes de Madrid, gestionó que se presentara en la Alta Cámara la proposicion siguiente:

"AL SENADO.—Pedimos al Senado se sirva declarar que la continua-
"cion del actual Ministerio es, en su concepto, conveniente para el afian-
"zamiento de las instituciones y para la prosperidad del país.

"Palacio del Senado 3 de Junio de 1880.—I. El conde de Pino-Her-
"moso.—El marqués de Rubalcava.—El marqués de Miravalles.—El du-
"que de Santoña.—B. el conde de Casa-Galindo.--El marqués de Valle-
"jo.—Francisco Santa Cruz."

Inútil, es decir, que la lectura de esta proposicion produjo un verdadero pánico entre los senadores, los diputados, y el inmenso gentío que invadió las tribunas y las avenidas. Decíase que era un voto de confianza al Gobierno; pero esta aplicacion no satisfacia á nadie, por que los votos de confianza jamás se han formulado de este modo. Decíase tambien que era un voto de imposicion; pero los ministeriales de cierta relativa independencia protestaban de que en manera alguna habian pensado en imponerse á la Corona. Decíase, en fin, que era un voto de exclusion, pero del mismo modo se negaba este sentido por los conservadores, manifestando que de ningun modo trataban de oponerse al ejercicio de la libre prerogativa del Monarca para nombrar y separar sus ministros. ¿Qué era, pues, la proposicion? El señor conde de Casa-Galindo que, como firmante de ella, se levantó á apoyarla, se limitó á defender la conveniencia de los Gobiernos de larga duracion, y á pedir explicaciones á los senadores que habian asistido á la reunion del 23 de Mayo sobre sus acuerdos. Contra esta proposicion que, en interés de las minorías estaba el que se tomase en consideracion para poder discutirla ámpliamente, presentó el Sr. Cuesta, *leader* en esta ocasion de la oposicion liberal de S. M. otra de no *ha lugar á deliberar* de que arrancó el debate que aun continúa y probablemente no concluirá hasta la semana próxima.

Es casi imposible hacer una crónica de esta discusion en que hasta ahora han intervenido el presidente del Consejo, los ministros de la Gobernacion y de Fomento, los capitanes generales Quesada, Martinez Campos y Jovellar, los generales de Marina Rubalcalba y Pavía, los Sres. Cuesta, duque de Tetuan, conde de Xiquena, marqués de Alhama, marqués de Bedmar, Gallostra, marqués de San Cárlos, Mena y Zorrilla, Rivera, marqués de Ciutadilla y muchos otros; pero examinando en su conjunto y en sus grandes líneas este extravagante debate que, á medida que más se prolonga, más y más refleja la inconveniencia del Gobierno en haberlo provocado, se observa que el pensamiento primordial del presidente del Consejo de ministros se dirigia impetuoso, á buscar en la alta Cámara un escudo de su política para prevenirse contra la posibilidad de una crísis constitucional, poniendo al rey en el caso, ó de no provocarla, resignándose ante el Parlamento, aún cuando los consejos de la opinion pública, que en cada momento puede y debe consultar, se lo índicaron, ó á prescindir del voto del Parlamento, salvando el balladar que una Cámara pretendia crearle. En uno y otro caso—y dados los términos de la proposicion, no cabe buscar otro sentido para explicarla—la pretension del Gobierno tenia algo de temeraria, porque, desconociendo el verdadero carácter de los ministerios responsables, que no son en el sistema representativo más que el instrumento de comunicacion entre las Cámaras y el poder moderador, de tal modo se levantaba sobre estas entidades subyugándose la una á la otra, que de ambas venia á formar el instrumento de su preponderancia.

¿Y qué moviles podian guiar al Gobierno para esta pretension? ¿Acaso la desconfianza de que el partido liberal dinástico formado por la concurrencia de fuerzas políticas similares, pudiese poner en peligro las instituciones y el bienestar del país, si por acaso era llamado al poder? Podria admitirse este generoso celo, si se tratara de hombres, de agrupaciones ó de partidos que hubiesen vivido más ó ménos tiempo fuera del polo que constituye una legalidad, fuera de la constitucion política y sin reconocer la dinastía en ella consagrada; pero tratándose de un partido á cuya cabeza han colocado unánimes todos sus hombres al jefe del partido constitucional, que no ha escatimado ningun género de sacrificios por contribuir desde la oposicion al afianzamiento de la monarquía de Don Alfonso, y que ha proclamado solemnemente como legalidad comun la Constitucion de 1876; tratándose de un partido en que figuran el presidente de la primera Cámara popular de la Restauracion, el presidente de la comision constitucional, los generales que iniciaron la obra que produjo el actual órden de cosas, y sobre todo, el presidente del anterior Gobierno, derrocado por los mismos de quienes se habia valido para constituir una situacion que ahora han adulterado, ¿podia decirse que un

Gobierno formado del seno de estas fuerzas políticas, aun en el actual momento histórico, no sería conveniente *para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad del país?* Grande debió ser el desencanto del presidente del Consejo al ver que los mismos firmantes de la proposicion, y principalmente el general Quesada y el almirante Rubalcaba, á quienes increpó con gran generosidad el general Martinez Campos, se apresuraron á contestarle que de ningun modo creian que fuese peligroso para la Monarquía el que llamara al poder al dinástico.

Desde entonces, desde que el Presidente del Consejo reconoció de una manera solemne el nuevo partido y su programa, cuando el ministro de la Gobernacion se habia obstinado con evidente falta de sinceridad en considerarlo como una coalicion, el voto de confianza,—si así quiere llamarse,—del Sr. Conde de Casa-Galindo quedó desautorizado, y bifurcando el rumbo del debate, empezando á tratarse cuestiones puramente teóricas como, la de si la iniciativa del poder regulador debe arrancar directamente del voto de las Camaras, ó si prescindiendo de este, puede y debe consultar la opinion pública que no está constantemente en los Cuerpos colegisladores; ó ya cuestiones personales siempre, enojosas en el Parlamento y en que, por cierto, no han llevado los ministros la mejor parte.

Tal es el aspecto general de la cuestion que en nuestra proxima *Crónica* examinaremos más despacio, por que el asunto se llevará en breve al Congreso, y porque en esta Cámara tomará el debate otras proporciones.

EXTERIOR.

I. La eleccion de presidente del Senado que en un principio se creyó traería algunas dificultades al Gobierno, se verificó tranquilamente el dia 25 del pasado, tomando parte en la votacion 276 senadores, de los cuales 147 lo hicieron en favor de M. Leon Say, 9 en favor de diferentes nombres y 121 en blanco.

Las sesiones de las Cámaras han sido muy animadas con motivo de las interpelaciones hechas al Gobierno, sobre las manifestaciones de los internacionalistas, sobre un acuerdo del consejo municipal de París, y sobre las medidas de órden público tomadas por el nuevo ministro del interior M. Constans. Los partidarios de la *Commune* habian acordado celebrar una manifestacion el dia 23 de Mayo, para conmemorar aquel vandálico acontecimiento, y el Gobierno dió órden al Prefecto de policía de París para suspenderla. Con este motivo, los republicanos intransigentes se exasperaron y el ayuntamiento de la Villa, haciendo la causa de

estos y excediéndose, desde luego, en sus facultades, adoptó el siguiente acuerdo:

"El Consejo municipal censura al prefecto de policía por haber dado "el dia 23 de Mayo órdenes á sus agentes, cuya ejecucion, renovando los "procederes más detestables del imperio, han menoscabado la libertad de "los ciudadanos."

La órden del Gobierno y el acuerdo del Ayuntamiento fueron objeto de dos distintas interpelaciones; la primera del ex-ministro intransigente M. Clemenceau, que acusó al Gobierno de tener poca confianza en la libertad; la segunda del diputado bonapartista M. Lemotte, que preguntaba si el Ayuntamiento de París era superior al Gobierno, porque si no lo era, no comprendia cómo no habia sido disuelto por tomar un acuerdo de carácter político, para el cual no le concedia facultades la ley municipal. A uno y otro orador contestó cumplidamente M. Constans, manifestando á M. Clemenceau que, en su deber de mantener el órden, toleraría todas las manifestaciones pacíficas, pero de ningun modo aquellas que pudiesen causar desórdenes en la vía pública, y mucho ménos las que, organizadas por extranjeros, solo tuviesen por objeto desacreditar á la República ante la Europa civilizada. La Cámara aplaudió las palabras del ministro y bien puede creerse que la nacion francesa se asociaba á los aplausos de sus representantes. Francia há menester de hombres enérgicos al par que liberales, y M. Constans tiene mucho adelantado, presentándose á ella con este carácter; su popularidad aumentará al compás de las circunstancias en que lo demuestre. Tolerar la manifestacion de los socialistas no era coartar el ejercicio de un derecho individual, sino consentir la glorificacion de hechos criminales. El Gobierno, al obrar de este modo y al anular el acuerdo del Ayuntamiento, apercibiéndole para que en lo sucesivo sepa contenerse dentro de sus facultades administrativas, obró acertadamente y así lo reconoció la Cámara popular, adoptando una *órden del dia* sin comentarios, para rechazar la interpelacion de M. Clemenceau, por 308 votos contra 31.

Fuera de estos debates, lo que más ha interesado la opinion pública en la nacion vecina, es el llamamiento del ministro del Interior á los prefectos de 35 departamentos, para darles instrucciones verbales sobre la aplicacion de los decretos de Marzo, referentes á las Congregaciones religiosas, en que parece dominar el criterio de que si los jesuitas no se disuelven, dentro del plazo que se les ha fijado, las autoridades deberán cerrar al dia siguiente los establecimientos de los padres de la Compañía.

Respecto á las demás Congregaciones, á las cuales se puede permitir la existencia, mediante autorizacion, se adoptarán medidas ménos rigurosas.

II. El partido liberal inglés tiene grande empeño en cumplir en el Gobierno las promesas hechas mientras estaba en la oposicion. Durante la lucha electoral habia ofrecido á los electores de los campos reformas especiales y ahora se dedica á plantearlas, contestando de este modo á las censuras de los conservadores que, á los ocho dias de abierto el Parlamento, le echaban en cara su falta de iniciativa.

El ministro Fortter ha presentado para su primera lectura un *bill* para las franquicias de las aldeas de Irlanda, y Mr. Dodson una disposicion concerniente á la responsabilidad de los patrones en sus accidentes con los obreros.

El lord canciller, presidente de la Cámara de los Pares, ha sometido á la misma el arreglo de la cuestion de los entierros, y Mr. Gladstone se propone presentar á la Cámara de los Comunes un proyecto de ley encaminado á proteger las cosechas contra las devastaciones de las alimañas y otro para saldar el déficit de la Caja de Ahorros en veintiocho años. Mr. Fawcet, en su calidad de director de Correos, prepara tambien un proyecto de ley para facilitar la remision de pequeñas cantidades.

La discusion promovida en la Cámara de los Comunes, con motivo de una proposicion del diputado Mr. Peters Rylands, dirigida á abrogar los decretos que establecieron el derecho de prestacion personal forzosa en Chypre y autorizaron que pudiera desterrarse arbitrariamente á los habitantes, fué de gran importancia, puesto que el tema principal del debate fué la conveniencia de abrir una informacion para saber si podria sustituirse en Chypre un Gobierno constitucional ó electivo.

La isla de Chypre, que creíamos deberia ser para la Gran Bretaña una importante plaza de armas, no es otra cosa para el Gobierno liberal que un campo de ensayos reformistas.

El subsecretario de Negocios extranjeros, sir Cárlos Dilke, contestando á Mr. Rylands, aseguró que la administracion de la isla de Chypre habia mejorado y que el Gobierno habia resuelto abrogar los decretos relativos á la facultad de desterrar á los habitantes, á la venta de fincas y á las prestaciones personales. «El Gabinete—dijo,—juzga que deben ser «admitidos todos los habitantes de Chypre sin distincion de raza ni de «religion, á todos los empleos de la administracion colonial, y espera que «la inauguracion y el sostenimiento del régimen inglés en la isla harán de «ella la mansion más próspera del Oriente y el modelo para los turcos de «las reformas que hayan de introducirse en las diversas porciones del imperio otomano.»

En la discusion terció mister Gladstone, manifestando que la introduccion del régimen electivo en Chypre, es asunto que exige tiempo y

un sério exámen; pero hizo notar que las elecciones no son una cosa extraña á las instituciones otomanas.

Tambien se ha tratado en la baja Cámara, con ocasion de una pregunta del diputado Errington, la cuestion internacional con España sobre la isla de Borneo, manifestando el subsecretario de Negocios extranjeros que el representante de Inglaterra en Madrid ha protestado varias veces contra las reclamaciones del Gobierno español sobre la posesion de la parte setentrional de dicha isla.

«El Gobierno británico,—añadió,—conoce la importancia de dicho «territorio y en particular la del puerto de Gaya, que pertenece al mismo. La cuestion de otorgar un privilegio á súbditos ingleses para fundar una colonia en Borneo sigue siendo objeto de estudio por parte del «Gobierno inglés.»

El lenguaje y la actitud del Gobierno inglés en un asunto en que la razon no está completamente de su parte, forman un elocuente contraste con el tono y la actitud del Gobierno de España á quien importa poco ver como un dia en Joló, y otro dia en Borneo va desmembrándose la soberanía de la nacion sobre sus posesiones en la India; pero esta cuestion es grave y compleja y no podemos tratarla con el detenimiento que requiere dadas las condiciones de una *crónica*. Bástenos, pues, admirar el celo del Gobierno británico y deplorar la falta de interés con que nuestros ministros de Estado se cuidan de asuntos internacionales que tan directamente nosafectan.

Y para concluir, diremos que en el teatro de la Opera de Lóndres se ha celebrado un gran *meeting* con objeto de dirigir una exposicion á monsieur Gladstone, dándole las gracias por haber conquistado la circunscripcion electoral de Middlesex á la causa liberal. La parte más interesante de esta reunion fué un discurso del mismo Mr. Gladstone respondiendo á las felicitaciones de que era objeto, y en que, haciéndose cargo de que se acusa á los nuevos ministros de no ser consecuentes con sus declaraciones durante la última lucha electoral, dijo que se mostraba demasiada impaciencia en conocer su política, desconociendo de este modo el deber que tiene todo Gobierno de conservar cierta continuidad en la administracion del país. Por si esto no parecia bastante claro, añadió:

«Los ministros no sienten las palabras que han pronunciado antes de «las elecciones; dentro de un tiempo que no está lejos, el país se hallará «en disposicion de juzgar si son ó no fieles á las declaraciones hechas en «el momento de la lucha.»

Con efecto, la táctica de los conservadores consiste en acusar de inconsecuencia á los ministros liberales, para, de este modo, ocultar el

fondo de la situacion legal creada por aquellos; pero el Gobierno ha conocido el juego, y á la vez que contesta á los ataques de sus adversarios con gran templanza, procura ir exponiendo en proyectos de ley, en decretos y en expedientes diplomáticos, la política que se propone seguir, y en cuyo nombre derrotó á los conservadores en la última lucha electoral.

III Ya expusimos en nuestra última *Crónica* la situacion política de Italia con motivo de las elecciones generales en que el Gobierno, por la precipitacion de la convocatoria y por las disensiones personales que habian venido trabajando al partido liberal, no consiguió traer al Parlamento una mayoría que le permitiese gobernar sin embarazos, resistiendo la oposicion de los conservadores y disidentes. Ya indicamos que, dada la proporcion de las fuerzas parlamentarias no habia otra política que seguir, si es que el partido liberal deseaba continuar gobernando, y evitar al rey, que por una necesidad imperiosa, ya que no por los consejos de la opinion pública, llamase á los conservadores al poder, que el unirse de nuevo ministeriales y disidentes, aun cuando para ello fuese preciso modificar el Gabinete á fin de dar á estos la conveniente representacion. Pues bien; en este sentido se han ido planteando las cuestiones políticas de más interés para Italia, desde el 25 de Mayo, fecha de nuestra anterior revista, hasta hoy. Hemos tenido un momento de satisfaccion al ver por los telégramas y por los periódicos más importantes de Roma que diariamente repasamos para seguir el curso de la política italiana, que la solucion que habíamos indicado triunfaba al fin, porque el 7 del actual se dió como cierto que el Gabinete Cairoli se modificaba, y que dos ex-ministros del grupo disidente entraban á formar parte del Gobierno; pero esta satisfaccion no ha sido cumplida, y lo que es peor, está á punto de trocarse en un gran desencanto puesto que hoy precisamente hemos visto un telégrama de París en que, con referencia á noticias de Roma, se anuncia como comprobable la formacion de un ministerio conservador, determinacion á que, si llega apelar el rey Humberto, habrán dado lugar los liberales con sus intransigencias.

El Parlamento italiano se abrió, segun estaba anunciado en el decreto de convocatoria, el 26 de Mayo. El discurso de la Corona pasó casi por alto, sin explicar las causas de la disolucion de la Cámara anterior y la política del Gabinete en las cuestiones interiores, limitándose á declarar que la situacion actual de Europa presentaba un aspecto favorable á una paz duradera y honrosa, y á expresar la esperanza de que, merced á la iniciativa del Gobierno inglés y al acuerdo de las grandes potencias, se conseguiria pronto la solucion de las cuestiones relativas á Grecia y al

Montenegro. La primera batalla que se presentó al Gobierno, despues de la solemne apertura de la Cámara, fué la eleccion de Presidente. El ministerio presentó como candidato á Farini; los disidentes no podian rechazar esta candidatura, y los conservadores á quienes no convenia empezar provocando un recuerdo general de fuerzas, ni podian tampoco presentar un candidato suyo, porque para esto no habrian contado con los liberales divorciados del Gobierno, la aceptaron tambien, y Farini fué elegido por unanimidad. Procedióse más tarde á elegir la comision de presupuestos, que es, entre todas las comisiones, la de más importancia, por cuanto en ella ha de resolverse la enojosísima cuestion del impuesto sobre la molienda, y los disidentes se unieron á los ministeriales. Aquí empezaron las esperanzas de que al fin los liberales se unirian para constituir un gobierno fuerte que podria contar desde luego con una gran mayoría en el Parlamento.

Hubo con este motivo varias conferencias entre Crespí y Nicotera, jefes de los disidentes, y Cairoli y Depretis, jefes de la mayoría, conviniendo todos en la necesidad de la fusion y en la consiguiente modificacion del Gabinete, y difiriendo sólo en que los primeros pretendian que ésta fuese inmediata y que el nuevo Gobierno se constituyese bajo la base Depretis-Cairoli, mientras que el presidente del Consejo queria que antes de la modificacion se aprobase el presupuesto. No debieron seguramente venir á un acuerdo cuando Crispi, aprovechando la ocasion de presentarse á la Cámara por el ministro de Marina, interino de la Guerra, el proyecto de gastos militares con un decreto refrendado por el ministro de la Guerra dimisionario, censuró duramente al Gobierno por haber retrasado la discusion de este asunto con la disolucion de la Cámara. De este debate y de una razon más poderosa que el debate, cual es la de que no todos los ministros opinaban como Cairoli en lo de aplazar la modificacion ministerial hasta despues de votado el presupuesto, ha resultado la crísis, que aunque no está declarada de una manera oficial, el hecho es que existe, y que si á última hora no transigen los liberales entre sí, dando facilidades al Rey para mantener en el poder á la izquierda, tendrá que resolverse en sentido conservador, como ya se anuencia.

VI. La política alemana, cerrado el Parlamento imperial y dedicado el Canciller, como Presidente del consejo de Ministros de Prusia, á los asuntos del Reino, no ha tenido en esta quincena, como no la tuvo en la anterior, una gran importancia; en cambio la política prusiana, ha tomado desde los últimos dias de Mayo un carácter tan vivo y tan nervioso que no nos sorprenderia la noticia de que el Gobierno habia sido derrotado en la Cámara de los diputados, con motivo del proyecto de ley

de modificacion de las leyes eclesiásticas de 22 de Abril y 12 de Mayo de 1873.

El 20 de Mayo presentó el Gobierno al *Landtag* este proyecto de ley. En él se establece, en sustancia, que el Ministerio prusiano queda autorizado para dispensar, con el asentimiento del Rey. á los eclesiásticos de las obligaciones que les imponen las leyes de Mayo en lo que concierne á su instruccion y á su nombramiento y para permitir á los extranjeros el desempeño de los cargos eclesiásticos en Prusia, conteniendo además estas disposiciones: Los eclesiásticos que hayan cometido una grave infraccion de las leyes del Estado, serán declarados incapacitados de cumplir sus cargos, y al mismo tiempo privados de su dotacion. Los obispos destituidos en virtud de sentencia dictada por un tribunal, podrán ser reconocidos nuevamente por el Rey como obispos desus antiguos diócesis. En los obispados católicos sin titular el eclesiástico que presente el acta de investidura podra ser autorizado por el ministerio para ejercer los derechos episcopales sin haber prestado préviamente juramento. El ministerio podrá devolver á los eclesiásticos su dotacion que les fué suspendida. No podrá formar causa por infraccion de las leyes de Mayo sino á peticion del presidente superior. Los ministros del Interior y de los Cultos podrán autorizar la creacion de nuevos establecimientos de las asociaciones existentes ya en Prusia, y que tengan por instituto cuidar á los enfermos. Tambien podrán permitir á las asociaciones de mujeres consagradas al cuidado de los enfermos, que instruyen á los niños que no estén obligados á frecuentar las escuelas, con tal que estas últimas atribuciones sean para ellas accesorias.

La lectura del proyecto causó en la Cámara una impresion profunda. Por de pronto, los progresistas y los ultramontanos significaron su propósito de combatirlo, los primeros sosteniendo la integridad de las leyes de Mayo que el Gobierno dijo eran la defensa de los derechos del Estado; los segundos por que si bien se derogan en gran parte las citadas leyes, quedan algunos de sus preceptos en vigor. Bajo estas impresiones se nombró la comision que habia de dar dictámen sobre el proyecto, la cual se compone de 21 indivíduos que pertenecen á las siguientes fracciones: conservadores antiguos 5, conservadores nuevos 3, ultramontanos 6, liberales nacionales 5, progresistas 2. En la primera reunion desechó por 13 votos contra 8 el art. 1.°, precisamente el que confería al Gobierno el poder discrecional de aplicar ó no aplicar ciertas disposiciones de las leyes de Mayo á que se contrae el artículo. Bajo el punto de vista de la accion del Gobierno sobre la Iglesia, ese poder discrecional es la esencia misma del proyecto, porque reserva al canciller sus armas, manteniendo en vigor las leyes de Mayo, y al mismo tiempo le coloca en situacion de obtener

grandes concesiones de parte de la Iglesia, á cambio de las derogaciones que el Gobierno tendria derecho á hacer en las leyes de Mayo. De consiguiente, negar al príncipe de Bismarck el poder discrecional que reclama es quitarle el nuevo y poderoso medio de accion sobre la Iglesia que necesitaba para dictar las condiciones de la paz futura.

El acuerdo de desechar este artículo por el que se autorizaba al Gobierno á aceptar para los cargos eclesiásticos candidatos de nacionalidad extranjera, y candidatos que no hubiesen cursado tres años de estudios universitarios, que no hubiesen sufrido el exámen por los establecimientos del Estado y hubiesen hecho sus estudios en el extranjero, cuando la ley de 11 de Mayo de 1873 prohibia, por el contrario, á esas diversas categorías el ministerio y la enseñanza eclesiásticos, fué debido á una coalicion de los ultramontanos los liberales nacionales y los progresistas, que hizo temer al Gobierno por la suerte del proyecto, por que estando representados en la Cámara todos los partidos en la proporcion poco más ó ménos que lo están en la comision, era de esperar que si la coalicion continuaba para la totalidad el proyecto fuese desechado; para salvar este escollo tenian que intentarse uno de estos medios: ó aumentar las concesiones á la Iglesia para atraerse á los ultramontanos y con estos y los conservadores hacer una mayoría, ó disminuir las concesiones para atraerse á los liberales y los progresistas con idéntico fin. Entre estas dos políticas no ha vacilado el príncipe de Bismarck en inclinarse del lado de la primera logrando de este modo que la comision apruebe algunos artículos; sin embargo, no es segura la victoria del Gobierno, porque los ultramontanos quisieran, y así lo han dado á entender, que el proyecto pasase sin votarle ellos, á fin de obtener el beneficio de las concesiones sin quedar comprometidos; porque si votan la ley en conjunto, reconocerán por ese acto las leyes de Mayo, que han declarado ser una usurpacion por el Estado de los derechos de la Iglesia, puesto que conceder al Gobierno el derecho de derogar una ley es reconocer el carácter obligatorio de la misma. Tal es la situacion política que viene á crear el proyecto de ley de autorizaciones, situacion que se presta á un curioso estudio, porque en ella se vé el espíritu de Bismark, no sólo legalizando la arbitrariedad para hacer de ella un sistema, sino buscando la sancion de la Iglesia á leyes que la Iglesia consideró atentatorias á sus derechos, por medio de promesas, de no cumplirlas, pero en realidad, dejándolas subsistentes; política de artificio que podrá acreditar y acredita desde luego la poderosa inteligencia del primer ministro del Rey Guillermo; pero que revela tambien una falta de sinceridad, un escepticismo y un sentido arbitrario, de que no necesita la ciencia de gobernar en estos tiempos, en que la opinion pública debe ser la regla de los poderes.

V. La situacion de Turquía, ante la actitud tomada por las potencias por iniciativa de Inglatera, va siendo de dia en dia más apurada. Acordados los arreglos preliminares para la reunion de la conferencia diplomática en Berlin, el Gobierno aleman invitará formalmente á las seis grandes potencias á que envien á Berlin representantes para la cuestion de las fronteras griegas y para los demás asuntos de Oriente que hoy están sobre el tapete. Con este acto principia á ser puesta en tutela la Turquía.

La Puerta se disponia á enviar una nota circular á las potencias, exponiendo su actitud en cuanto á las reformas; pero no llegó á suscribirla por haberse presentado en Constantinopla los embajadores de Inglaterra y de Francia y por haber surgido la crísis del gobierno del sultan.

Desde que Mr. Goschen, miembro de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, fué nombrado embajador especial cerca del Sultan, empezó á decirse que el ministerio turco que presidia Midhat-Bajá caeria, porque la primera reclamacion del embajador seria la destitucion del Ministerio, fundándose en la falta de seguridad de que son víctimas los extranjeros en la capital del Imperio y en la inmoralidad de su administracion. Díjose más tarde que Midhat-Bajá gozaba de la confianza omnímoda del Sultan y que por nada ni por nadie caeria, y áun llegó á indicarse que seria muy probable que ni siquiera fuese recibido Mr. Goschen, y que, de serlo, el Sultan no oiria su discurso si antes no era examinado y aceptado por su Gobierno; pero el hecho es que Mr. Goschen llegó á Constantinopla, siendo solemnemente recibido por el Sultan, y que el Gobierno presentó su dimision.

El discurso del Embajador fué sóbrio; despues de felicitarse de su nombramiento y de asegurar que Inglaterra estaba poseida de que los deseos del Sultan eran los de mejorar las condiciones del Imperio asegurando la paz y el bienestar de sus súbditos, tarea en la cual le ayudaria siempre el Gobierno de S. M. británica, indicó que era llegado el momento de que los acuerdos tomados en el Congreso de Berlin fuesen cumplidos porque constituian un compromiso de honor para las potencias que lo suscribieron y por que de su cumplimiento depende la solucion de las cuestiones de Oriente que hoy traen perturbadas á varias naciones. El Sultan, en su contestacion al embajador ingles, habló de la amistad que une á los dos países, añadiendo que su objeto era la realizacion de las reformas necesarias y deseaba tambien la solucion de las cuestiones pendientes.

Esta última parte del discurso del Emperador tenia un sentido trascendental, que no ha pasado inadvertido para las Cancillerías y que será el punto árduo de las conferencias de Berlin. La Puerta no se niega en

absoluto á que se arreg en las cuestiones pendientes; pero como el tratado de Berlin impone obligaciones, no sólo á Turquía, sino tambien á la Europa, la Puerta pide á su vez el cumplimiento extricto de las cláusulas que no han sido ejecutadas, con detrimento del imperio turco, tales como las relativas á la demolicion de los fuertes del Danubio, la ocupacion de los Balkanes por los turcos, el establecimiento de la igualdad completa entre todos los habitantes de la Bulgaria y de la Rumania, la trasformacion del puerto de Batum en puerto de comercio, la supresion de la flotilla búlgara en el Danubio, la prohibicion al príncipe de Bulgaria de alistar á su servicio todo un ejército de soldados y de oficiales rusos.

La causa de la crísis del Gobierno turco, dejando á un lado la presuncion de si su caida se habrá debido á las insinuaciones del Embajador inglés, parece ser que Midhat-Bajá, defendia la política de que la Puerta debia rechazar las pretensiones de las potencias en lo referente á las reformas políticas y administrativas, por considerarlas asuntos interiores, sobre los cuales no admitía ni siquiera discusion, mientras que otros hombres políticos de Turquía, opinaban que las reformas debian plantearse inmediatamente, no tan solo por que constituian un compromiso del Imperio con las grandes Potencias, sino por considerarlas necesarias y beneficiosas para su país. La política de estos últimos ha triunfado, al fin y Kadrá-Bajá ha sido anteayer nombrado primer ministro en reemplazo de Midhat-Bajá. Un despacho de Constantinopla recibido ayer tarde en Madrid, da la noticia de que el *Diario oficial* publica el decreto nombrando los nuevos ministros, precedido de un preámbulo en que se declara que conviene realizar cuanto ántes las reformas y mantener la concordia entre la Puerta y las grandes potencias, pero sin menoscabar los derechos soberanos del sultan.

Aún no se sabe si Turquia será ó no admitida en la próxima conferencia de Berlin; pero como las demás potencias hacen en este caso el papel de mediadoras entre Turquía y Grecia, es natural que Turquía no sea admitida á votar *pro domo sua*, y que si lo fuese á título consultivo habria de ser llamada tambien á concurrir la Grecia con igual título.

VI La eleccion presidencial sigue siendo en los Estados-Unidos el asunto de primer interés político. Ya, en nuestra *Crónica* anterior, dimos noticia de los candidatos que presentaban el partido republicano y el demócrata y las complicaciones y dificultades que en uno y otro campo se iban suscitando. Hoy, siguiendo el curso de los sucesos y condensando los informes que nos suministran los telégramas, las correspondencias y los periódicos de Nueva-York, añadiremos que en la Convencion de Chicago reunida el 6 del corriente, se emitieron 756 votos para la de-

signacion de candidato, de los cuales obtuvo 304 el general Grant, 254 el senador Blaine, 93 el ministro de Hacienda Sherman, 34 el senador Edmund, 30 el diputado Vashburne, 10 un candidato de última hora, Vindom, y una papeleta en blanco. Como ninguno de los candidatos tuvo la mitad más uno del total de votos emitidos, se acordó reunir de nuevo la Convencion y proceder á un segundo escrutinio en que tomaron parte los mismos delegados, excepto uno, obteniendo el general Grant un voto más que en el primero, Blaine 24 votos más y los demás candidatos algunos ménos. La lucha, como se vé, está siendo empeñadísima y no estábamos equivocados al decir que el prestigio del ex-presidente de la República y las seguridades con que se creia contaba en un principio eran muy discutibles, sobre todo teniendo enfrente, dentro de su mismo partido, á un hombre de la significacion y de los títulos de Blaine; pero es el caso que ambos candidatos han sido al fin eliminados, por que celebrado un tercer escrutinio que dió casi el mismo resultado y persuadida la Convencion de que cuantas veces se repitiera ocurriría lo propio, acordó por unanimidad declarar candidato á la Presidencia al senador M. Garfield que solo tuvo dos votos en el segundo escrutinio. El acuerdo ha sido bastante raro, porque, dado el equilibrio de fuerzas del general Grant y de M. Blaine, parecia lo natural que se hubiese proclamado al tercero en votos, pero esta solucion tenia el inconveniente de que el tercer lugar lo habia obtenido el ministrode Hacienda, M. Sherman, que nogoza de grandes simpatías ni ha empleado los mejores medios para obtener los votos con que ha aparecido en los escrutinios, y de aquí el que todos conviniesen en la inopinada candidatura de Garfield, que desde luego deja al partido republicano en una situacion expedita.

Los demócratas siguen trabajando para presentar candidato á M. Tilden, pero seguramente su programa no satisface por completo á las distintas fracciones de este partido, cuando todavía dicen varios periódicos que cualquiera otra candidatura seria más viable. A última hora se habla del senador Bayard, que es á M. Tilden lo que el senador Blaine al general Grant.

Las sesiones del Senado y de la Cámara de la gran República no tienen un gran interés. La cuestion del canal interoceánico del Panamá que hace tantos meses viene estudiándose y que se esperaba fuese resuelta en esta legislatura, quedará aplazada hasta la próxima, no sabemos si por temor á las complicaciones que pueden surgir de continuar el Gobierno oponiéndose á la participacion de las potencias europeas en los asuntos de América, ó si por que prefiere hacer la competencia al canal de Panamá acometiendo la empresa de abrir el de Nicaragua.

La mocion de las Cámaras rogando al presidente que diese por abro-

gado el convenio con Inglaterra de 19 de Abril de 1850, fundándose en que la política de los Estados-Unidos exigia que el canal fuese americano, ha quedado en suspenso; y si hubiéramos de dar fe á las noticias que han publicado los periódicos de Nueva-York dando por hecho que en dicha capital se está formando una compañía americana para la construccion del canal de Nicaragua, acaso en ella encontraríamos el secreto de por qué no se ha aprontado la cuestion en esta legislatura.

Con efecto, el Gobierno de Nicaragua, á reserva de someter su acuerdo á la aprobacion de la Asamblea nacional ha decretado la concesion del canal á una compañía americana de que parece será presidente el general Grant. La compañía se compone de cincuenta indivíduos, siendo más de la mitad norte-americanos y el resto en su mayoría franceses. El período es de 99 años, durante los cuales percibirá el Gobierno el 5 por 100 de las ganancias líquidas de la compañía; espirado este plazo quedará la compañía dueña del canal y el Gobierno con derecho al 25 por 100 de las utilidades.

El costo de la construccion se valúa en 56.000.000 pesos fuertes, pero el capital por acciones se elevará á 100.000.000 á fin de asegurar el pago de los intereses durante la construccion. Los accionistas serán representados por una comision que nombrará cada uno de sus respectivos Gobiernos, con atribuciones para inspeccionar los trabajos y la contabilidad. El canal se declarará neutral como igualmente la tierra ribereña en una extension de un ancho de unas tres millas. El Gobierno de Nicaragua dará á título de subsidio dos pedazos de terreno de 400 metros cuadrados cada uno, que la compañía podrá escoger del lado que guste. Los trabajos deberán empezar doce meses despues de organizada la compañía y la construccion del canal no podrá durar más de seis años.

Tal es el nuevo problema que hoy preocupa al Gobierno y á las Cámaras de la Union. Es difícil sostener ahora, por cual de las dos políticas,—como dicen los americanos,—se decidirá el Gobierno, si por la de oponerse á la construccion del canal de Panamá, sólo porque la iniciativa ha partido de un ingeniero europeo y la empresa va á ser europea, ó por la de construir otro en territorio de Nicaragua con objeto de hacer concurrencia al primero. Esta cuestion exige un estudio separado y creemos que con lo dicho basta para dar una idea de los asuntos políticos que más han llamado la atencion de los norte-americanos en esta última quincena.

11 Junio.

F. Calvo Muñoz.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Repertorio alfabético ó Diccionario de Jurisprudencia en materia criminal, formado por la redaccion de la REVISTA DE LOS TRIBUNALES.—Un tomo en 4.°, con 318 páginas.

La redaccion de la *Revista de los Tribunales* ha prestado un servicio á los hombres que se consagran á la ciencia del Derecho, formando un repertorio de todas las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia, que constituyen la jurisprudencia en materia criminal.

El tomo segundo, que estamos hojeando, comprende las sentencias publicadas desde 1876 á 1880, con tal claridad extractadas en su parte doctrinal, que estas concisas indicaciones bastan para que los llamados á intervenir en los procesos, ya juzgando, ya siendo partes, puedan en un momento enterarse de las decisiones del Tribunal Supremo, sobre todas las cuestiones que ha conocido y que ha fallado, casando y anulando sentencias de los tribunales superiores ó desestimando los recursos interpuestos, pero fijando en cada caso la verdadera doctrina legal.

Esta obra, que consta de dos tomos, se vende en las principales librerías al precio de 80 rs. en Madrid, 90 en provincias y 100 en Ultramar y extranjero.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1880. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compania, Caños, 1.

ÚLTIMOS RESTOS DEL IMPERIO DE ALEJANDRO.

I

La Bitinia.—El Ponto.

La Bitinia tenia por capital á Nicomedia, situada cerca de Bizancio, donde despues Constantino estableció la sede del imperio hasta que edificó á Constantinopla. Pretendian los reyes de la Bitinia, ser descendientes de Nino; pero su historia es incierta hasta Baso que se unió á uno de los generales de Alejandro. Su sucesor Zipes rechazó los ejércitos de Antioco Soter; su hijo Nicomedes llamó al Asia á los galos, y auxiliado por ellos, venció á sus enemigos. Le sucedió su hijo Ziela, y á éste Prusias, que en union de los rodios devastó á Bizancio, y por consejo de Aníbal, refugiado en sus Estados, hizo la guerra á Eumenes de Pérgamo, aliado de los romanos. Despues, por congraciarse con estos, les entregó al ilustre emigrado, y descendiendo de bajeza en bajeza, se presentó en Roma en traje de liberto, permaneciendo en el umbral de la curia y declarándose esclavo de los padres conscriptos á quienes trataba de dioses salvadores. Su hijo Nicomedes II imitó las maldades de sus antepasados, y en esta parte fué su digno sucesor.

Los reyezuelos de Bitinia, guerreros al principio, se entrega-

ron despues á los banquetes y á los placeres sensuales, viendo venir la tempestad romana sobre sus cabezas, y aturdiéndose para no sentirla. Julio César participó en su juventud de las orgías de Nicomedes, á quien muchas veces habia servido de copero, como Ganimedes dicen que servia á Júpiter en el Olimpo. Ello es que César y Nicomedes dieron tales escándalos, que en pleno Senado dirigió Ciceron á César un epígrama picante alusivo á ellos.

Defendia Julio César en el Senado la reclamacion de una hija de Nicomedes á ciertos bienes de su padre, y empezó ponderando en su exordio la amistad que le habia unido con Nicomedes y los favores que le debia. Entonces Ciceron le interrumpió diciendo: «Pasa adelante: *scimus enim quid Nicomede dedisti, et quid Nicomedes tibi dedit.*

El reino del Ponto tomó su nombre del Euxino, que lo limitaba al Norte, y lindaba con la pequeña Armenia y la Cólquide. El primer rey de que se hace mencion fué Artabazo, puesto en el trono por Darío, hijo de Hitaspes. Le sucedieron Rodobates, Mitridates I y Ariobarzanes, que murió en tiempo de Alejandro. A la muerte del macedonio, no tardó en recobrar el trono Mitridates II. Mitrídates IV hizo la guerra á los galos; el quinto hostilizó á Sinope, que fué tomada luego por su sucesor Farnaces I. Reclamaron los romanos contra esta ocupacion; pero Farnaces atacó al rey de Pérgamo, aliado de aquellos, y sostuvo la guerra, que por fin fué para él desgraciada, pues tuvo que devolver los países conquistados. Mitrídates VI hizo paz y alianza con los romanos y se mantuvo fiel á su causa.

Asesinado vilmente por intrigas de Roma, le sucedió Mitrídates VII, llamado Eupator y el Grande, que se propuso vengarle. Habiendo ocupado el Trono á la edad de doce años, en el 123 antes de Jesucristo, empezó al estilo oriental por mandar matar á su madre y á sus parientes más próximos. Habituó su cuerpo y su espíritu al trabajo; se casó con su hermana, y despues la condenó á muerte como culpada de traicion; recorrió el Asia y estudió sus leyes, costumbres y lenguas; se apoderó del reino de Bitinia, dando muerte á Nicomedes, y en Roma se conquistó, por medio del dinero, los votos del Senado. Pero los romanos, cuando se acabó el dinero, rompieron con Mitrídates, el cual reunió un grande ejército y derrotó á las legiones, obligándolas á evacuar la

Frigia, la Misia y cuantos países habian sometido. Todas las ciudades libres del Asia le abrieron sus puertas, acogiéndole en medio de aclamaciones, y derribando los monumentos erigidos en ellas por los romanos. Como se habian establecido muchos romanos en toda el Asia durante el tiempo de su dominacion, Mitrídates resolvió acabar con ellos de un solo golpe; y en virtud de una órden secreta suya, en un dia determinado fueron asesinados todos los romanos que se pudieron encontrar, hombres, mujeres, niños y esclavos. Mitrídates mandó dividir los bienes de los asesinados entre el Tesoro público y los asesinos; declaró libres á los esclavos que degollasen á sus amos; perdonó la mitad de las deudas á los que matasen á sus acreedores, y condenó á muerte á todo el que hubiera ocultado ó dado asilo á un romano.

Muchos fueron arrancados de los altares de los templos, donde se habian refugiado; otros fueron degollados en los mismos templos, y otros fueron presos y muertos cuando huian á nado, llevando á sus hijos á la espalda. En seguida, Mitrídates se dirigió á someter las ciudades que todavía no le habian dado entrada. Un general suyo ocupó á Atenas, donde dió muerte tambien ó hizo cargar de cadenas á los romanos y á sus partidarios. El mismo general invadió á Delos y pasó á cuchillo su guarnicion. Sometiéronse á Mitrídates la Eubea, la Macedonia, la Tracia, la Grecia y las Islas. Su intencion era hacer con los bárbaros de los alrededores del Ponto lo que habia hecho Anibal con los pueblos de España y de la Galia; reunirlos, disciplinarlos y lanzarlos contra Roma. Esta, que conocia el peligro, confió el mando de un grande ejército á Cornelio Síla, el cual, en Quenonea, causó tal derrota á las tropas de Mitrídates, que dice en sus comentarios que dió muerte á 110.000 sin perder más que 12 soldados; lo cual, aun para parte oficial dado por un capitan en campaña, nos parece muy exagerado. La campaña terminó con otras dos batallas, no ménos sangrientas, en la Beocia. Despues, Sila, sitió á Atenas por hambre, y cuando le enviaron oradores para capitular, les dijo: «Guardad esos discursos para la escuela; yo estoy aquí para castigar á los rebeldes, y no para aprender vuestra historia.» Despues tomó la ciudad por asalto, merced á los traidores, que nunca habian faltado en Grecia, y la inundó de sangre. Cimbria, general romano y teniente del cónsul Flaco, destinado despues al Gobierno de

Asia, excedió todavía en crueldades á sus antecesores, y habiendo cierto dia mandado levantar horcas, y notado que el número de ellas excedia al de los delincuentes, hizo coger á la casualidad á algunos de los espectadores para llenar los puestos vacíos.

A pesar de esto, como no estaba exento de valor y pericia, venció á los generales de Mitrídates, el cual se refugió en Mitilene, y desde allí hizo proposiciones á Sila. Este le dió oidos y consintió en conferenciar con él en Dárdano, ciudad de la Troade. Acudió Mitrídates con 20.000 infantes, 600 caballos, multitud de carros y 60 naves. Sila llevó dos legiones y 200 caballos, pero dictó las condiciones y Mitrídates tuvo que aceptarlas.

No tardó mucho tiempo en promoverse una nueva guerra. Las ciudades de Asia y de Grecia, irritadas contra la tiranía romana, se asociaron con el que las llamaba á la libertad. Mitridates sometió los pueblos de la costa del Bósforo; ejercitó sus tropas al estilo de Roma; se proporcionó buena caballería, y dirigió todos sus pensamientos á la guerra. Roma envió contra él á Lucio Lúculo cuando ya Mitrídates habia puesto en pié de guerra 150.000 infantes, 2.000 caballos, 100 carros y 200 naves, con las cuales más de una vez derrotó y degolló á los aliados del general romano. Pero despues de estas derrotas Lúculo alcanzó una insigne victoria en Cizico, estrechando luego tan vivamente á Mitrídates, que le obligó á refugiarse en Armenia, y hubiera caido en poder de los romanos si no hubiera tenido la precaucion de agujerear los sacos de oro que llevaba en sus bagajes; y los soldados, deteniéndose á cojer las monedas, dejaron tomar delantera al fugitivo.

Mitrídates para huir se habia separado de sus mujeres, concubinas y hermanas, y temiendo que fueran presa del vencedor, envió á un eunuco con órden de darles muerte, lo cual fué fielmente ejecutado.

A Lúculo sucedió en el mando de las tropas romanas Pompeyo, con quien Mitrídates quiso tratar, pero las tropas no consintieron á su general que tratase. Sometida la Armenia, Mitrídates se refugió en la Crimea y luego en la Hircania, donde se ocultó y estuvo meditando la manera de sublevar á todas las naciones bárbaras contra Roma. Cuando creyó maduro su proyecto, se presentó de nuevo en el Ponto. Pero uno de sus hijos, Farnaces, aquel á quien más queria, deseoso de reinar pronto, pidió proteccion á los roma-

nos, y de acuerdo con ellos se hizo proclamar rey. Mitrídates, despues de intentar inútilmente conmover á aquel hijo, se envenenó y envenenó tambien á sus concubinas y á dos de sus hijas. Ellas perecieron en breve; pero él habia contraido tal hábito á fuerza de tomar poco á poco venenos para evitar una traicion, que no pudo morir y tuvo que recurrir á la espada para suicidarse. Los romanos, que entraron con su hijo en la habitacion donde se hallaba, trataron de curarle y conservarle para adornar el triunfo de Pompeyo, pero un galo, más compasivo, le degolló. Habia reinado sesenta años, y con él concluyeron la influencia y el poder de los reyes del Ponto. Mitrídates era un hombre instruido, de los más instruidos de su tiempo; hablaba los idiomas de las veinticuatro naciones que le estuvieron sometidas; escribió en griego un tratado de botánica; entendia de medicina, y habia inventado contra los venenos el antídoto que lleva su nombre. Fué grande por su génio y más grande todavía por sus desmanes. Dos veces mandó matar á todas sus mujeres para que no cayeran en poder del enemigo: al principio de su reinado habia condenado á muerte á todos sus parientes, para evitarse la molestia de tener pretendientes al trono, y se preparó á hacer la guerra contra Roma con el asesinato de 150.000 romanos, hombres, mujeres y niños que encontró establecidos en sus Estados. El que habia comenzado por ser parricida, debia morir por un parricidio. Sólo hubo en su época un hombre que le superó en el número de asesinatos, y éste fué su rival el feroz Sila, que luego fué dictador en Roma.

Habia, sin embargo, una diferencia entre Sila y Mitrídates, y es que Mitrídates, peleando por la independencia de sus Estados, se ensañaba generalmente contra el enemigo extranjero, mientras que Sila, peleando por el poder, por la satisfaccion de su venganza personal, vertió á torrentes la sangre, no sólo de los enemigos de Roma, sino de sus compatriotas. Despues de la muerte de Mitrídates, Pompeyo, arreglando á su gusto la distribucion del Asia, convirtió en provincias romanas la Paflagonia, la Bitinia, el Ponto, la Cilicia y la Panfilia, dando á Tigranes, suegro traidor de Mitrídates, la Armenia, y pagando con un pequeño Principado en el Bósforo el crímen del parricida Farnaces. De la Siria y la Fenicia se formó una sola provincia con el nombre de Siria.

II

Pérgamo.—Armenia.

Pérgamo era la principal ciudad de la Misia, que en la primera reparticion, despues de la muerte de Alejandro, tocó á Eumenes, y que despues dió nombre á un reino entero. En esta comarca se distinguia tambien, entre otras ciudades, Lampsaco, que tenía un gran templo consagrado al culto de Cibeles y de Priapo. En cuanto á Pérgamo, era famosa por sus tapices y por el papel membranoso que de ella tomó su nombre, y que se inventó cuando Tolomeo de Egipto prohibió la exportacion del papiro en que estaban escritas las obras de la antigüedad. El eunuco Filetero, despues de las guerras entre Lisímaco y Seleuco, fué el primero que se proclamó rey de Pérgamo, á cuya posicion subió desde la modesta, pero lucrativa, de tesorero de Lisímaco. Filetero conservó el poder veinte años y le sucedió su sobrino Eumenes, que cimentó su autoridad á favor de las divisiones de los seleucidas. Su sucesor, Atalo, rechazó á los galos é hizo alianza con los etolios contra Filipo V de Macedonia. Con esto se granjeó la amistad de los romanos, á cuyos embajadores recibió expléndidamente cuando de parte de Roma le fueron á pedir la estátua de Cibeles para llevarla en procesion como recurso contra Aníbal. Su grande amistad con Roma le atrajo la muerte, porque arengando á los de Beocia para que se uniesen á los romanos, se fatigó tanto por persuadirles, que murió del sofocon. Verdad es que tenía ochenta y dos años, y á los ochenta y dos años no se puede, sin riesgo, ser orador muy fogoso. Protegió en su reinado las letras y las artes, y aun fué escritor y favoreció especialmente la arquitectura.

Su hijo Eumenes II siguió la política de su padre de tener amistad con los romanos, y con esta política logró aumentar sus Estados á costa de sus vecinos. Prusias, rey de Bitinia, á favor de los consejos y pericia de Aníbal, refugiado en su córte, le venció por mar y tierra y le puso en grande apuro; pero le salvó la intervencion de Roma, que intimidó á Prusias hasta el punto de entregar á los romanos al héroe cartaginés. Sin embargo, el gran

poder que iba adquiriendo Eumenes despertó los celos de Roma, y los senadores trataron de introducir en Pérgamo la division y la discordia que tan perfectamente les servia en otros países. Con este objeto instaron á un hermano de Eumenes, llamado Atalo, á que reclamase para sí el reino.

Atalo no dió oidos á las instigaciones de la perfidia romana y comunicó la noticia á su hermano, el cual corrió á Roma á justificarse. Cuando el Senado supo que llegaba, le mandó que retrocediera y se volviera á su reino; Eumenes obedeció y poco despues murió. Le sucedió su hermano Atalo II, que se mostró fiel siempre á los romanos y dejó la corona á su hijo Atalo III, el cual, aunque educado bajo los auspicios de los mejores profesores, salió de tal índole, que hizo matar á todos sus parientes y á todos los amigos de su casa. Temeroso despues de que alguien tratara de vengar en su persona tantos delitos, no salia de su palacio, entreteniéndose en el estudio de la mineralogía y en la fundicion de metales. La mineralogía libró á Pérgamo de aquel mónstruo, porque á fuerza de fundir metales y hacer experimentos, contrajo una enfermedad que en breve le llevó al sepulcro. En su testamento habia nombrado heredero de sus *bienes* al pueblo romano, y los jurisconsultos romanos interpretaron estas palabras diciendo que por bienes se entendia tambien el reino. Verdaderamente no era éste el primer tuerto que se hacia en nombre del derecho. Con tal interpretacion las tropas de Roma entraron en el territorio de Pérgamo para tomar posesion de aquellos bienes; y aunque en varios encuentros parciales fueron vencidas por Aristónico, hermano natural de Atalo que pretendia heredarle, al fin en un combate decisivo hicieron prisionero á este Aristónico y vencieron la resistencia de los pergameses, envenenando las fuentes de la ciudad y cometiendo las atrocidades acostumbradas. Así quedó Pérgamo reducida á provincia romana.

La Armenia se dividia en grande y pequeña: la primera comprendia desde las montañas de la Georgia hasta el Eufrates; y la segunda estaba situada entre el Eufrates y la Capadocia. Si en efecto el arca de Noé se detuvo en uno de los montes de Armenia, no hay ningun pueblo que pueda jactarse de ser más primitivo. Sus tradiciones hablan de Taglat, hijo de Jafet, que saliendo de Babilonia se estableció en aquellos montes. Su sesto sucesor

fué Aram, que alcanzó gloria por sus proezas; ocupó la Siria del Norte y llegó hasta la Capadocia. Le sucedió Ara, que tuvo guerra con Semíramis, porque esta le habia ofrecido su amor y Ara la habia desdeñado, lo cual, como es natural, ofendió á la hermosa reina. Semíramis atacó sus Estados, venció y mató al ingrato y poco galante Ara y se apoderó del territorio, desde cuya época la Armenia continuó dependiente de la Asiria, hasta que uno de sus jefes, llamado Baraoir, se unió con Arbaces y Belesis contra Sardanápalo. y despues de la ruina de Ninive, en la reparticion del imperio, se quedó como dueño de la Armenia independiente. Uno de sus sucesores, llamado Dikran, aliándose con Ciro, contribuyó á la toma de Babilonia. Su hijo Vahaku fué muy celebrado por los poetas á causa de su fuerza prodigiosa, y colocado en el número de los dioses.

El último príncipe de esta raza fué Vahe, que murió peleando con Alejandro; pero despues de la muerte de Alejandro, los armenios sacudieron el yugo, y eligieron por caudillo á Ardates, á cuya muerte los reyes de Siria dominaron el país hasta el tiempo de Antioco el Grande. En aquel tiempo Artaxias, descendiente de los antiguos reyes, se sublevó y consolidó su autoridad con las conquistas.

Poco tiempo despues Mitrídates II, rey de los partos, venció á los reyes de Siria, y penetrando en la Armenia, nombró rey de este país á su hermano Valarsaces. En Armenia, á excepcion de la primera dinastía, que llegó hasta el cuarto descendiente, ninguna pasó del segundo. Valarsaces fué un buen legislador: su biznieto Tigranes habia cogido prisioneros á algunos reyezuelos del Cáucaso y varios jefes de tríbu, y los llevaba siempre consigo como siervos para justificar el título de *Rey de Reyes*, que se adjudicó. Este Rey de Reyes, á quien se le rebeló su propio hijo, pasándose á las filas de Pompeyo, se postró ante el romano como ante un Dios, no obstante la presencia de su hijo, y á fuerza de humillaciones, obtuvo que le dejáran el trono de Armenia. El hijo, que se habia rebelado contra su padre, tuvo despues guerra con Marco Antonio, y adornó con su suplicio el triunfo de éste y de su amante Cleopatra, dejando el trono á Alejandro, hijo de éstos. Despues vinieron dos siglos de agitacion, al cabo de los cuales fué conquistada la Armenia por Ardechir, que fué fundador de la di-

nastía de los Sasánidas. Arsaces, último rey de Armenia, murió de muerte violenta en el banquete á que le convidó Sapor, ó Shahpur (hijo del rey), hijo de Ardechir, y á excepcion de Tiridates II, todos los demás reyes que gobernaron aquel país en el tiempo que medió entre la época de Tigranes y la de Arsaces, á saber: Radamisto, Tiridates I, Soemo y Cosroes, quedaron cesantes por expulsion; de donde se colige que el ser rey de Armenia ofreció siempre graves dificultades y peligros. País montuoso, los señores que habitaban las fortalezas de los montes no se dejaban dominar tan fácilmente como el pueblo de las llanuras.

III

Partia.—Restauracion de Pérsia.

La Partia, vasto imperio de la alta Asia, sometida primero á la Asiria y despues á la Pérsia, cayó como ésta en manos de Alejandro. A la muerte del macedonio, como era país pobre, fué desdeñado y le poseyeron Seleuco Nicator y sus descendientes los reyes de Siria hasta Antioco Teos. En este tiempo Arsaces, hijo de Artajerjes Memnon, asesinó á Agatocles, gobernador de las provincias superiores del otro lado del Eufrates (255 antes de Jesucristo), y levantando el estandarte de la rebelion, fundó el imperio Parto y la dinastía de los Arsácidas.

Su hermano Arsaces II, por otro nombre Tirídates, despues de haber subyugado las provincias vecinas, murió peleando contra los capadocios. Arsaces III se apoderó de la Media, cuando Antioco el *Gran le* estaba ocupado combatiendo contra Tolomeo Evergetes. Le sucedió Arsaces IV llamado *Friaputio*, que reinó quince años en paz, y dejó tres hijos: Fraates, Mitrídates y Artabano. Fraates, que reinó con el nombre de Arsaces V, sujetó á los pueblos de las orillas del Cáspio, que pasaban por los más valerosos del Oriente, y al morir dejó el Trono, no á sus hijos, sino á su hermano Mitrídates, cuyo mérito habia sabido apreciar: ejemplo muy notable en aquella época, de preferir el bien del reino al esplendor de su propia familia.

Mitrídates, ó sea Arsaces VI, llevó sus conquistas hasta la In-

dia. Hizo prisionero á Demetrio Nicator, y se apoderó de la Media y de la Mesopotamia. Este monarca no se contentó con las conquistas, sino que quiso tambien dar buenas leyes, y para ello examinó las de todos los países que habia subyugado, y entre todas escogió lo que le pareció mejor, y compuso un Código para sus súditos. Su hijo Fraates II (Arsaces VII) fué vencido en el año 138 ántes de Jesucristo, por Antioco Sidetes, y tuvo que contentarse con dejar reducido su reino á los antiguos límites. Durante algun tiempo procuró organizar sus fuerzas para recobrar lo perdido; pero cuando se disponia á salir á campaña contra la Siria, los escitas invadieron sus Estados. Para rechazarlos, allegó todas sus fuerzas y tomó á sueldo á los soldados mercenarios que habia hecho prisioneros en la guerra contra Antioco. Estos en el primer combate se pasaron al enemigo, y Fraates quedó derrotado y muerto. Sucedióle Artabano II, su tio, tercer hijo de Friapatio, con el nombre de Arsaces VIII, el cual pereció tambien en guerra con los escitas.

Mitrídates II, su sucesor (Arsaces IX) oyendo hablar de las victorias de los romanos en Asia, envió un embajador á Sila, á la sazon Pretor. Sila recibió muy bien al enviado y se celebró la alianza; pero despues en Partia cortaron la cabeza al embajador por haber permitido que un Pretor le estrechase la mano.

Sucedieron en el trono otros dos Arsaces hasta que las conquistas de Tigranes, Rey de Armenia, quitaron á los Partos la Media, la Mesopotamia, la Fenicia y la Siria. Despues Fraates III (Arsaces XII), arrojó á Tigranes de esta última provincia, protegiendo al hijo que se le habia rebelado. Pero no pudo recobrar lo demás por que murió á manos de sus dos hijos Orodes y Mitrídates. Orodes subió al trono, pero en breve fué expulsado por su hermano Mitrídates III ó Arsaces XIV. Este, que ya era odioso, se hizo pronto odiado de sus súbditos, los cuales le expulsaron á su vez, llamando de nuevo á Orodes. El cesante Mitrídates (año 58 antes de Jesucristo), reclamó el auxilio de Gabinio, gobernador romano de la Siria, á la sazon ya convertida en provincia. Gabinio, deseoso de saquear la Partia, que tanto se habia enriquecido con las conquistas, pasó el Eufrates, dirigiéndose contra Orodes; pero en el camino se le presentaron emisarios de Tolomeo Auletes, rey cesante de Egipto, ofreciéndole 10.000 talentos, ó sean

diez millones de duros, si le restablecia en el trono; y excitada su codicia con una ganancia superior que no tendria que repartir con nadie, dió media vuelta y se dirigió á Egipto, dejando á Mitrídates reducido á sus propias fuerzas. Mitrídates no tardó en caer prisionero y fué condenado á muerte por su hermano.

Pero las riquezas que encerraba la Partia, vírgen de invasiones romanas, habian llegado á noticia de Roma, y Licinio Craso solicitó con ardor sumo el mando y direccion de las cosas de la guerra contra Partia, grandemente culpada de no haber abierto las puertas de sus ciudades y de sus tesoros al Senado y pueblo romanos. Protegido Craso por Pompeyo, y estimulado por su avaricia, se trasladó al Asia (año 53 antes de J. C.); atravesó la Armenia y entró en el país de los Partos. Estos comenzaron por prender fuego á las campos y aldeas, impeliendo delante de sí á las poblaciones, y no dejando al ejército romano ni víveres, ni forrajes, ni medios de subsistencia. Cuando el ejército daba alcance al enemigo, se veia obligado á pelear con una caballería que le atacaba desde lejos con el arco y las flechas, de modo que venia á ser inútil la pesada infantería romana. Los invasores adelantaban; pero se iban muriendo de hambre en medio de sus conquistas. Craso tuvo que volverse á Siria á pasar el invierno, y allí procuró desquitarse aumentando las contribuciones y saqueando los templos. Durante este tiempo, sus soldados se olvidaban de toda disciplina, mientras los Partos se rehacian. Adelantóse un ejército parto hacia la Armenia, cuyos habitantes se habian declarado en favor de los romanos; y otro se encaminó á la Mesopotamia, guiado por un general intrépido y experimentado, que ostentaba todo el fausto oriental y llevaba 13.000 camellos destinados al trasporte de bagajes, 200 carros para las mujeres, 1.000 guardias de á caballo y otros tantos de á pié, sin contar los esclavos. Este general recobró en un momento las ciudades sorprendidas por Craso, el cual, aunque vió venir la tormenta, tuvo la imprudencia de adelantarse hasta las grandes llanuras de la Mesopotamia, donde era difícil la marcha.

Atacadas junto á Carres las legiones romanas por los Partos, fueron el blanco de sus flechas en todas direcciones, sin que pudieran defenderse. El hijo de Craso, despues de haber peleado valerosamente, se quitó la vida viendo inútiles sus esfuerzos; y los

Partos, que recogieron su cadáver, le clavaron la cabeza en una lanza, y se la llevaron y enseñaron al ejército romano. Craso, al llegar la noche, se aprovechó de la oscuridad para huir, y el general Parto, que le persiguió, le propuso una entrevista. Acogióle con todos los honores; pero en breve se acaloraron los ánimos, y comenzó la pelea entre los Partos y la comitiva de Craso, el cual fué muerto. Su mano derecha y su cabeza fueron presentadas á Orodes, y su cuerpo quedó allí para que sirviese de pasto á las fieras. Los 10.000 romanos que sobrevivieron de un ejército de 30.000 que habia llevado Craso, cayeron prisioneros y fueron internados en Partia. Allí, olvidándose de su país, se pusieron al servicio de los Partos y se casaron con sus hijas. Orodes mandó echar oro derretido en la boca de Craso, para insultar su avara sed. Por supuesto que el general vencedor fué tambien condenado á muerte, porque sus hazañas excitaron los celos del rey, el cual temió verse suplantado.

Volvieron los romanos á probar fortuna contra los partos, cuando Marco Antonio tuvo el gobierno del Asia y del Egipto. Reinaba Fraates en la Partia y derrotó á las tropas romanas, haciéndoles varios prisioneros. Fraates fué á su vez destronado por Tirídates; pero auxiliado por los escitas, logró al fin restaurarse. Tirídates fué á Roma á implorar la proteccion de Augusto prometiendo prestarle homenaje, al mismo tiempo que Fraates le envió embajadores para que le restituyera á su hijo, que habia sido entregado á los romanos por Tirídates. Augusto dió audiencia á todos en presencia del Senado, y sin oir el parecer de los senadores, respondió que no auxiliaria á ninguno de los pretendientes; que Tirídates podria residir libre y honradamente en Roma, y Fraates recibiria á su hijo tan pronto como restituyera las banderas y los prisioneros que los partos habian hecho á Craso y despues á las tropas de Marco Antonio. Fraates se negó á esta restitucion; pero despues, cuando Augusto pasó á Oriente, y habiendo restablecido cierto órden en las provincias se acercó á Partia, Fraates le envió las banderas y los prisioneros, de lo cual se glorió Augusto como de un triunfo, y quiso eternizar su memoria en Roma alzando un templo magnífico *á Marte Vengador*. La influencia romana se habia hecho sentir, por consiguiente, de una manera poderosa en Partia, tanto que despues de la muerte de Augusto, cuando el rey

Artabano se distinguió por las medidas opresoras y tiránicas con que hizo la desgracia de sus súbditos, éstos envarion embajadores á Tiberio para que les diese un nuevo rey. Tiberío les designó á otro Fraates, y muerto éste, antes que hubieran podido elevarle al trono, á Tirídates, el cual se coronó efectivamente en la capital Ctesifonte. Tirídates, en vez de conciliarse el afecto de los pueblos, se malquistó con algunos magnates, los cuales repusieron al fugitivo y cesante Artabano, que al fin murió en el trono. A su muerte debió sucederle otro Artabano, su hijo; pero Gotarces, su hermano, le degolló juntamente con toda su familia, en el año 41 de nuestra Era. Gotarces, odiado luego de sus súbditos, fué expulsado del trono por Vardanes, que dilató sus conquistas; pero irritó tambien á los grandes de su reino, los cuales en una cacería le dieron muerte, reponiendo á Gotarces, que se entregó á toda clase de disoluciones y crueldades. Indignados los partos, solicitaron del emperador Claudio otro rey de la estirpe de Fraates. Claudio les envió á Meerdates, el cual penetró por la Armenia, pero fué vencido y los partos le cortaron las orejas, como insulto á los romanos sus auxiliares.

Siguió, pues, Gotarces en el trono, y en él murió al poco tiempo (año 50 de C.) Vonon, gobernador de la Media, fué su sucesor, el cual dejó el trono á su hijo Vologeso, que invadió la Armenia y ocupó sus dos principales ciudades, Artasata y Tigranocerta, estableciendo en el trono armenio á Tiridates. El general romano Corbulon, en medio de los extragos de una epidemia entró en Armenia y expulsó á Tirídates, y entonces Vologeso cayó sobre los romanos con un poderoso ejército, y alcanzó algunas ventajas; pero no queriendo comprometerse en una guerra general, envió á Roma á su hermano Tirídates para que recibiese la corona de manos de Neron. Por tanto Vologeso se mantuvo en buena amistad con los romanos. El emperador Vespasiano, aunque tuvo bastantes quejas contra los Partos, no creyó prudente atacarlos, y así reinaron en paz Artabano, sucesor de Vologeso y Pacoro sucesor de Artabano. Cosroes, hermano y sucesor de Pacoro, en el año 108 invadió la Armenia y expulsó al rey, puesto en aquel trono por el emperador Trajano, reemplazándole con su hijo Partamasiris. Esto dió motivo á una guerra, en la cual Trajano invadió la Armenia, haciendo prisionero al nuevo rey; en seguida

invadió la Mesopotamia y llevó las águilas romanas á países donde jamás habian penetrado, tomando á Ctesifonte, capital de la Partia, y colocando en el trono á Partamaspates de sangre real. Pero despues de la muerte de Trajano los partos volvieron á sacudir el yugo, y llamaron á Cosroes (117) que se habia refugiado en la Hircania. Cosroes fué restaurado, á pesar de Roma; pero como el emperador Adriano le cedió todas las conquistas que su predecesor habia hecho al otro lado del Eufrates y le restituyó todos los prisioneros, entre ellos una hija de Cosroes, se conservó siempre amigo de los romanos.

Poco tiempo despues reinaba Vologeso II, en cuyo tiempo (121), los escitas invadieron la Media y no consintieron retirarse hasta recibir algunos donativos. Vologeso, libre de este temor, entró en la Armenia; pero el emperador Vero, ó mejor dicho, su ejército, le derrotó repetidas veces y en cuatro años recobró las conquistas de Trajano y saqueó á Ctesifonte y sus alrededores. El emperador Antonino consintió en devolver todas las provincias á Vologeso con tal que reconociese haberlas recibido del imperio. Su sobrino Vologeso III, por haber dispensado favor al emperador Níger, provocó la venganza de su sucesor, el cual tomó por asalto á Ctesifonte, pero apenas volvió á pasar el Eufrates, Vologeso recobró los países en otro tiempo suyos, excepto la Mesopotamia. Los emperadores romanos, ya que no podian acabar por la fuerza con el imperio de los Partos, trataron de fomentar sus discordias y enemistaron con Vologeso á su hermano Artabano, que á la muerte de aquél ocupó el trono en 192. Bajo el reinado de este príncipe, Caracalla, por medio de una perfidia, invadió la Partia, y Artabano vengó esta invasion penetrando en la Siria y llevándolo todo á sangre y fuego. En la Siria se encontró con Macrino, sucesor de Caracalla y sostuvo con él una sangrienta batalla de dos dias, al cabo de los cuales, sabiendo que ya Caracalla habia muerto, consintió en pasar otra vez las fronteras mediante la restitucion de todos los prisioneros y de una indemnizacion que pagó el imperio por las pérdidas experimentadas. Artabano fué el último rey arsácida.

Los persas, aunque vencidos y postrados, no habian perdido la esperanza de restablecer el culto de Zoroastro y con él la independencia y el imperio persa. Un oscuro persa, llamado Artaxa-

res, ó Artajerjes, ó Ardechir, con los sobrenombres de Babecan y de Sasan, se puso á la cabeza de un nuevo imperio. Era Ardechir hijo de la mujer de un barbero, llamado Babec, y de un soldado llamado Sasan, de donde vinieron aquellos sobrenombres. Animado por las predicciones de los astrólogos, despues de mostrar su actividad en la guerra, estimuló á sus compatriotas á recobrar la perdida supremacía y á restaurar la gloria de Ciro y de Dario. Atrevióse á mostrarse rebelde y encontró multitud de personas que le secundaron. Artabano, que marchó contra él, fué vencido en tres batallas por un ejército tan numeroso como el suyo, pero más entusiasta; y hecho prisionero, fué condenado a muerte. De este modo los Partos quedaron dependientes de un pueblo al cual habian mandado por espacio de 475 años. Eran los Partos una nacion, digámoslo así, de caballería: se presentaban en la plaza á caballo, deliberaban á caballo, combatian á caballo, acercándose primero á tiro de flecha y despues galopaban hasta ponerse fuera del ataque del enemigo para volver á acercarse otra vez. Desde veinte hasta los cincuenta años todo hombre era soldado.

Vivian con sobriedad, y al principio miraban con desprecio la agricultura y la industria, ocupándose solo en el merodeo; pero despues, con las conquistas, hubieron de tomar las costumbres de los vencidos. Sus reyes se llamaban Reyes de Reyes y hermanos del sol y de la luna; sin embargo, no eran absolutos; tenian una aristocracia militar y un Consejo de Estado, el cual, en ocasiones, podia destituir al Monarca, y siempre confirmaba su eleccion antes que fuese definitiva. Los generales se llamaban *Surenas*, y el rey debia ser elegido entre la familia de los Arsácidas y tomar el nombre de Arsaces; pero no habia órden de sucesion establecido, y de aquí las contínuas disputas entre los pretendientes. El nombre nacional de los Arsácidas era el de *Dacios*, que pasó despues á significar toda la gran nacion que se estendia desde el Asia á Europa, desde el Danubio hasta las comarcas más remotas de la Alta Asia, nombre que sirve todavía para designar á la gran nacion alemana *(Deutsch)*, y de aquí las grandes afinidades que tiene esta lengua con la persa.

Ardechir, volviendo á enarbolar el estandarte de Ciro, ciñó la corona de Pérsia y de Partia, y tomó el título de Rey de Reyes, siendo su primer cuidado reanimar el espíritu nacional, restable-

ciendo la antigua religion de Zoroastro. Llamó á los Magos, ó sacerdotes de todas las partes del imperio, para que se dedicasen á estirpar la idolatría, y en un Concilio general reunió los representantes de las 70 sectas que se habian formado para interpretar el Zendavesta. Cuéntase que se congregaron 80.000 sacerdotes del fuego, de los cuales, por eliminacion, se fueron eligiendo primero la mitad, luego la décima parte, luego de ésta otra décima parte, y de ésta otro tanto, hasta que quedaron elegidos siete, los más venerados por su doctrina y piedad. Uno de estos siete se bebió tres copas de vino soporífero, que le sirvieron sus compañeros, y cayó en un profundo sueño, al cabo del cual, despertando, refirió su viaje al cielo, y las cosas sorprendentes que habia visto y sabido, segun las cuales quedaron aclaradas todas las dudas acerca del verdadero sentido del Zendavesta. Se levantó en Bolch denuevo la silla del Pontífice Mago ó archimago, y por todas las provincias se difundió la gerarquía sacerdotal, viviendo con el producto de muchos terrenos adjudicados á los sacerdotes, y con el diezmo sobre los frutos y la industria.

Prohibiéronse todos los demás cultos; se cerraron los templos de los Partos, se derribaron las imágenes de sus reyes y se decretó una severa persecucion y el exterminio contra los hereges, judíos y cristianos. Ardechir recorrió con un poderoso ejército las provincias, consolidando en todas partes su autoridad y su despotismo, y así llegó á ser el único rey de todos los habitantes que moraban entre el Eufrates, el Tigris, el Araxes, el Oxo, el Indo, el Caspio y el golfo pérsico. Publicó un Código, estableciendo una sábia administracion, el cual duró tanto como la monarquía persa. Despues volvió sus ejércitos contra los de Alejandro. Severo, emperador romano, y en 251, aunque Alejandro, de regreso á Roma, obtuvo los honores del triunfo, y los nombres de Pártico y de Pérsico, la verdad es que Ardechir recobró cuanto los romanos habian adquirido, y en quince años de reinado consolidó su poder, hasta el punto de amenazar la existencia del imperio romano.

Despues su hijo Sapor (Shah-pur), saliendo al encuentro del emperador Valeriano (260), que habia acometido la Mesopotamia, le venció y le hizo prisionero, llevándole abrumado de cadenas por las principales ciudades, y poniéndole el pié sobre el cuello para montar á caballo, siempre que le ocurria. Muchos años estu-

vo Valeriano en el cautiverio; y cuando murió, Sapor le mandó desollar y depositó su piel en un templo como perpétuo monumento de vergüenza. Sin embargo, algunos historiadores dicen que no fué tan cruel con su prisionero; y que si bien no le puso en libertad, no le sometió tampoco á tormento alguno, siendo el mayor tormento que tuvo Valeriano el ver que su hijo, lejos de tratar de su rescate, se alegró de una desventura que le hacia subir al trono antes de lo que habia pensado.

IV

Palmira.—Resúmen.

Palmira habia sido fundada por Salomon en el desierto á tres jornadas del Eufrates; y alejada de este modo de los centros de accion política, se fué aumentando y mejorando, merced á su excelente situacion, que la convirtió en lugar de descanso y de depósito de las caravanas que hacian el comercio entre la Europa y la India. Mantúvose, pues, con cierta independencia, primero entre los persas y los griegos, y despues entre los partos y los romanos, gobernada por los jefes de familia y de tríbu. Uno de estos jefes, llamado Odenato, fué su primer rey, en tiempo de Sapor de Persia, hácia el año 250 de nuestra Era. Habiendo oido hablar de los triunfos de Sapor, le envió una embajada acompañada de grandes regalos para pedir su alianza. Sapor se indignó de que un jefe del desierto tuviese atrevimiento de querer tratar de igual á igual con el Rey de Reyes, hermano del sol, señor de las estaciones é invencible dueño del Asia, y mandando arrojar los regalos y despidiendo con desprecio á los embajadores, les intimó que llevasen á su amo la órden de acudir á postrarse á sus plantas y á pedirle perdon, despues de haber tocado nueve veces el suelo con la frente. Odenato, al recibir esta respuesta, reunió un ejército, formó alianza con los romanos, acometió á Sapor, y en diversos encuentros le hizo huir delante de sí. En una de estas retiradas. Sapor, encontrándose con sus carros delante de un ancho y profundo barranco, le mandó colmar y allanar el terreno con los cadáveres de los prisioneros romanos que llevaba, y así pudo pasar al otro lado y salvarse del rey de Palmira.

A la muerte de Odenato le sucedió su viuda Zenobia, la cual asoció al trono sus tres hijos Eremano, Timolao y Valbalates, y gobernó en su nombre. Era Zenobia mujer hermosa y de gran talento: hablaba griego, latin, egipcio y persa: sabia y escribia de historia, y sus libros tuvieron comentadores. Su maestro de Filosofía fué Longino, y aconsejada por él protegió á los cristianos. La fama de su saber y de su gobierno la hizo sospechosa al emperador Aureliano, el cual trató de cortar sus progresos y la declaró guerra, poniéndose al frente de las tropas. Despues de varios combates, Aureliano puso sitio á Palmira, empleando todas las máquinas de guerra conocidas hasta entónces. Los sitiados, guiados y animados por la Reina, se defendieron con valor y con teson. Un ejército auxiliar de persas y otro de todas las tribus del desierto, acudió al socorro de la ciudad; pero Aureliano derrotó á los unos y sobornó con dádivas á los otros para que se volviesen. En este apuro, Zenobia trató de ir en persona á buscar nuevos auxilios, y aprovechando el silencio de la noche, salió de la ciudad seguida de una pequeña escolta. Mas al atravesar el campo de Aureliano, fué descubierta por los guardias; cundió la alarma, y Zenobia cayó prisionera. Los de Palmira, entónces, abrieron sus puertas á Aureliano, el cual les impuso una fuerte contribucion, y tomó la vuelta de Roma con Zenobia y los demás prisioneros. Ya en camino, supo, ó creyó saber, que los de Palmira intentaban de nuevo sublevarse, y arrepentido de su clemencia anterior, volvió (272 d. C.), arrasó la ciudad, cuyas ruinas aún son la admiracion del viajero, y pasó á cuchillo los habitantes. Zenobia, para calmar la ira del vencedor, hizo traicion á su maestro Longino y á sus mejores amigos, y logró ser perdonada á fuerza de lágrimas y de abyecta sumision. Ya en Roma la *reina de Oriente*, como allí la llamaban, obtuvo de Aureliano una elegante quinta en Tibur, ó Tívoli, á seis ó siete leguas de la capital, y en ella vivió como matrona romana. Sus hijos se enlazaron con nobles familias de Roma, y su raza, que dió algun obispo á la Iglesia cristiana, no se habia extinguido aún en el siglo V.

De todas las dinastías de que hemos hablado aquí, la más numerosa é importante, como se ha visto, es la de los Arsácidas, que reinaron en Partia. Monarquía guerrera la de los Partos, vivió casi siempre en lucha, primero con sus vecinos los Monarcas de

Siria y de Armenia, despues con los romanos, y últimamente sucumbió ante el poder del aprendiz de barbero que fundó la dinastía de los Sasánidas. Sus reyes en general fueron brutales y hasta feroces. Arsaces I tuvo, sin embargo, algunas buenas cualidades de legislador; Mitrídates I fué hábil político, y en su tiempo floreció aquel imperio. Los demás fueron decayendo lo mismo que el país, hasta que con Mitrídates III cesó de reinar la dinastía de Arsaces. Cuando despues de la muerte de Artabano III, los Partes pidieron y recibieron de los emperadores de Roma los dos últimos Arsácidas, tanto unos como otros estaban ya profundamente degradados. Así se vió desde entonces una série de asesinatos y cesantías de Monarcas, que solo terminó con el reino, sin que las buenas cualidades y el valor de Artabano IV, último rey parto, pudiesen impedir ya la absorcion del país por los persas.

Las dinastías de Bitinia, del Ponto, de Armenia, Pérgamo, etc. eran restos de la influencia griega que fueron extinguiéndose. La influencia del génio griego habia concluido en el mundo, y se habia levantado otra nueva influencia, otra nacion dominante, la romana, de la cual hemos de tratar bajo el punto de vista de la Monarquía.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

EL REALISMO Y LA REALIDAD

EN LAS BELLAS ARTES Y EN LA POESÍA.

(Conclusion.)

VII

Sea que se considere la poesía como *arte bella*, que pudiera llamarse *arte intelectual*, ó como un término medio entre el arte y la ciencia, las mismas dudas que su clasificacion ofrece servirian de prueba, si no hubiese muchas otras, para evidenciar su naturaleza compleja y humana en todas sus manifestaciones, penetrando en los sentimientos, elevándose á las ideas, adaptándose á todas las vicisitudes intelectuales ó efectivas é influyendo y recibiendo influencias de todos los elementos de la sociedad humana.

La poesía no tiene el vago de la arquitectura y de la música, pero sí su flexibilidad con mayor extension y más determinado acento. La poesía es el hombre, todo el hombre, con sus grandezas y sus miserias, y no sólo le acompaña como la música al teatro, al sepulcro, al campo de batalla, á la fiesta, sino que penetra con él hasta en la cárcel, el manicomio y la orgía. Dispone del instrumento más poderoso, la palabra, el verbo que encarna en la naturaleza humana y se identifica con ella para la alegría y para la tristeza, para la duda y para la fé, para el bien y para el mal, para todo.

Tienen palabra la liviandad de la ramera, la sed de oro y

sangre del criminal, la inocencia del niño, el dolor del que sufre y la compasion del que consuela, la plegaria del mártir, el grito del impío; tienen palabra todos los apetitos, todas las pasiones, todos los amores, desde el más sublime al más vil. Y la poesía, que dispone ya, no sólo de la palabra articulada, sino escrita, llega con ella á lo más recóndito del corazon humano, á las eminencias y á las entrañas de la sociedad hasta los últimos confines de la tierra. El arquitecto y el escultor necesitan condiciones materiales difíciles de llenar para realizar su obra y que sea conocida, el pintor y el músico tienen mayores facilidades, pero ¿qué son, si se comparan á las del poeta, cuya palabra llega á los grandes y á los pequeños, y cuya obra se multiplica como las de la naturaleza y no muere como ellas?

¡Qué poder y qué responsabilidad!

El dicho que se atribuye á Goethe, *que donde acaba la palabra empieza la música*, puede ser cierto en algunos casos y en otros la proposicion contraria, porque hay situaciones del ánimo que la música es impotente para interpretar, y la palabra revela: no quiere esto decir que su poder no tenga límites, ¿quién no sabe que música y palabra enmudecen en los momentos solemnes y que el dolor supremo tiene gritos desgarradores, silencio y lágrimas?

Cualquiera que sea la opinion que se forme respecto al alcance de la palabra en circunstancias graves, pero excepcionales, habrá de convenirse en que es el medio más general y enérgico de comunicacion entre los hombres, y en que la poesía que de él se sirve, solo por el hecho de manejarle, tendrá un gran poder, y con la misma cantidad de inteligencia, imaginacion y sentimiento, los poetas influirán más que los artistas, en la sociedad en que viven. Es deplorable esta circunstancia de la poesía: no desdeña las conexiones y alianzas más viles, no considera ageno á ella nada que sea propio de la naturaleza humana; pero en fin, aunque no fuere grata es la verdad, y puede darnos la medida de la influencia que ejercerá el realismo sobre esta manifestacion de la actividad que se extiende á todo, y llega tan fácilmente á todas partes.

La copla, el romance, la novela, la coleccion de poesías, la zarzuela, la ópera, el sainete, el drama, la comedia, llegan á la cocinera y á la gran señora, á los palacios y á las boardillas, á las casas honradas y á las que no lo son. Y llegan llevando el mal

ó el bien determinado, concreto, y con gran poder de impresionar el ánimo, conmovido por la belleza de la forma, el poder de la imaginacion, del sentimiento, y en fin por todos los recursos de que dispone el poeta. Y no son los del poeta sólo; á la facultad de adaptacion, la poesía añade la de atraccion, casi liríamos de seduccion, y arrastra á las artes para que con sonidos, formas y colores, le presten mayor encanto. La palabra poética, tiene algo de avasalladora; la letra está *bien servida*, dice el músico cuando se armoniza con el poeta; si la idea de dependencia llega á entrar en el arte más independiente, ¿qué sucederá en las otras? Que el autor pida, y ellas le darán esculturas y pinturas, combinaciones pasmosas, brillos deslumbradores, seducciones de todo género.

Con tales medios, la poesía puede hacer un gran bien ó un mal, segun los emplee en elevar el espíritu ó en rebajarle, y como sabemos que el realismo rebaja, ofreciendo siempre el espectáculo de cosas vulgares ó viles, la poesía realista dañará hasta un punto incalculable, haciendo verdaderos extragos, si las circunstancias favorecen su incremento y estiende su influencia. Este es el caso en que nos encontramos; la imprenta, que con la mecánica perfeccionada da casi de balde los impresos; el gusto de los espectáculos, que con los medios de pagarlos ha ido descendiendo á clases que antes no pensaban en ellos; la aspiracion á la igualdad que se estiende á todos los goces; las facilidades que la perfeccion en las artes y oficios ofrecen para poner los espectáculos al alcance de todas las fortunas, llevan las coplas impresas á hogares que no hay pan, ofrecen libros á dos cuartos la entrega, y teatros á real la entrada. En tal estado, si el poeta no considera su mision como un sacerdocio; si próximos á desfallecer ó extraviarse, el público no le sostiene ó le enfrena, irá pervirtiendo á la vez el gusto y la moral, alejándose de los mejores y más inteligentes para ponerse á nivel de los que están muy abajo en cultura y moralidad. En las sociedades modernas todo es movimiento, comunicacion; en el fuerte contínuo oleaje, las influencias van de abajo arriba como arriba abajo, y el bien ó el mal que le hace á cualquier nivel; vuelve de rebote á dañar ó beneficiar al mismo que le ha hecho. Un público numeroso es una ventaja, pero si en proporcion no es ilustrado puede constituir un inconveniente para el autor que se propone complacerle sin reparar en los medios.

Cuando los lectores ó los espectadores pertenecen á clases elevadas, la esfera de accion de la poesía lírica ó dramática inmoral, es ménos extensa y contribuye á reducirla la necesidad de cierto decoro y belleza en la forma. Si cualquier coplero hace farsas soeces, la inmoralidad elegante exige más talento. La corte que aplaudia á Corneille y á Racine, estaba más corrompida que el pueblo, pero no hubiera tolerado las inconveniencias groseras que el pueblo aplaude. Tal tolerancia no es honrada en su orígen; no se trata de buenas costumbres sino de buen gusto y de buen tono, no ostante, el resultado es beneficioso para la moralidad, porque reduce el número de los que especulan atacándola y se complacen en verla atacada.

Ahora sucede todo lo contrario, la aficion á las lecturas y á los espectáculos se ha extendido á personas que tienen pocas exigencias literarias; de modo que no hay medianía ó nulidad que no pueda atreverse á ser autor, y no aspire á ser aplaudido. Del trato entre los autores y el público, resulta lo que de toda comunicacion entre los hombres; cuando no los mejora los hace peores; y como en la poesía realista no hay nada que pueda elevar ni á los que la cultivan ni á los que la aplauden, rebaja á unos y otros. Y sus poetas se pervierten pervirtiendo. Si no es dudosa la mala influencia que ejercen, tampoco la que reciben; sus primeros pasos no se encaminan resueltamente á los muladares de la sociedad; con pudor ó miedo descorren cautelosamente el velo que cubre el cuadro repugnante; todavía rinden culto ó fingen rendirle á la belleza y á la virtud, todavía parecen respetar al público y á sí mismos. Poco á poco empiezan á perder ese respeto; el aplauso ó la tolerancia los alientan; sus malas inclinaciones hallan en vez de correctivo estímulo; á medida que los sufren y los pagan, dan dósis mayores de su averiada mercancía, y van menguando en mérito literario y creciendo en atrevimientos licenciosos: empiezan por ser chuscos, picantes, y acaban por ser indecentes. La poesía realista es una especie de ramera que se sustrae á los reglamentos de higiene, y recoge su salario infame, y aplausos, que son otras tantas bofetadas en el rostro de la virtud.

Sucede así porque se establecen las corrientes que decíamos de arriba abajo y de abajo arriba; porque hay muchas manos dispuestas á inocular de los focos purulentos; porque existe la com-

plicidad del público, que contribuye á extraviar á los que le extravian. La prueba de todo esto se halla en las obras gradualmente malas de poetas, cuyos nombres no queremos recordar, y que la posteridad no recordará tampoco.

Tales poetas traen á la memoria, por tener con ellos mucha semejanza, á los cocineros que con salsas picantes, guisos variados y arte para combinar y adornar restos de manjares, los ofrecen agradables á la vista y aun al paladar poco delicado, pero nocivos á todos los estómagos.

Los productos de la poesía realista, además de tener mejor despacho en la época actual, son de fabricacion más fácil, no sólo para nulidades ó medianías, incapaces de cosas elevadas, sino tambien para todos los que prefieren recibir aplausos á merecerlos. Son muchas las procedencias de los afiliados al realismo, y no pueden mirarse sin dolor, á veces mezclado de indignacion los que llegan descendiendo de su rango, aquellos cuyo talento se esteriliza en gran parte ó aborta, por falta de elevacion moral.

Lamartine, hablando de Mirabeau dice, *que tenia la incorruptibilidad del génio*; la frase es bella, pero dudamos que sea exacta; dúdase que haya facultades intelectuales por superiores que fueren, que estén siempre á cubierto de las influencias inmorales, dúdase que los que á pesar de ellos se elevan, no se hubieran elevado más á no recibir su influjo.

Si esto es cuestionable respecto al génio, escepcion rara, no ofrece duda respecto al talento, rebajado y empequeñecido por la perversion del que le recibió en mal hora. No concebimos un verdadero poeta sin una aspiracion elevada, sin alguna idea grande; puede tener faltas, errores, extravíos, desfallecimientos; puede hacer mal, y hasta arrastrarse por el lodo; pero si no se aflige al contemplarse por el suelo, si no siente vacío con la ausencia del bien, si no derrama lágrimas sobre las manchas de su túnica resplandeciente, ¿será verdadero inspirado? A la *aspiracion* corresponde la *inspiracion*, que no inflama á los abyectos dichosos, y exige, si no grandeza, al ménos un infinito dolor de la miseria: bien puede asegurarse; el que no es ni grande ni desventurado, no es verdadero poeta.

El mal en poesía, como en todo, es debilidad, impotencia, y si el realismo no fuera un gran recurso para los que tienen pocos,

tendría ménos secuaces. Hablando de las caras, decia el criado de la comedia que

Es mejor para pintada
La mala que no la buena,

y por mejor entendia *más fácil*; en efecto, hay facilidad para reproducir é impresionar á los criados con la pintura de fealdades muy ostensibles, que de delicadas bellezas. El público no se compone de criados, ciertamente; pero una parte de él parece de condicion servil, segun obedece á los que le extravian, con la diferencia, muy de notar, que en vez de ser pagado paga. Los que cobran, y si no todos los que pagan una gran parte, parecen haber convenido en *que las cosas malas son mejores para pintadas que las buenas*, y se han puesto á pintarlas los unos, y los otros á visitar el Museo. Allí se ven hombres venales, corrompidos, crueles, sin conciencia y sin entrañas, ni más aspiracion que el dinero, ni más Dios que los goces materiales; allí, amantes dignas de estos amados, y esposas á nivel de semejantes maridos. Si buscando los efectos del claro oscuro ó de la perspectiva, se figura algo honrado y digno, es sin propiedad; no aparece el retrato sino la caricatura de la virtud, como pintada por los que no la han visto nunca ni son capaces de figurársela. En cambio, el vicio y la maldad de todos géneros y grados suele representarse, si es vulgar, bastante bien, como que el pintor conoce gran número de modelos: su inclinacion le lleva á parajes donde abundan, y le aleja de aquellos en que pudiera inspirarse mejor, inspirarse verdaderamente con otro género de realidades que llama ilusiones.

El poeta lírico, el cómico, el trágico, para producir verdaderas obras poéticas necesitan *sentir hondo, pensar alto, hablar claro*, como profunda y bellamente ha dicho un contemporáneo; necesitan el amor de Dios, de la pátria, de la humanidad; el entusiasmo de la fé ó las angustias congojosas de la duda; necesita conocimiento del corazon humano del hombre en todas sus fases, la jovial, ridícula, y vulgar; la triste, sublime y dramática; necesita saber impresionar sin prescindir nunca del decoro propio, ni del ajeno, ni de la belleza poética que todo viene á ser una misma cosa; necesita no recurrir á medios grotesco-indecentes ó violentos; necesita hacer reir sin cinismo, y llorar ó extremecerse ante la lu-

cha de pasiones, cuyo orígen no es vil, y que si chocan y producen catástrofes, es por su violencia, no por su esencial maldad.

Condiciones son estas que no puede aceptar cualquiera, ni cumplirlas, sin trabajar á conciencia el que las acepte. Húyense semejantes *asperezas*, y se sigue el fácil camino por donde pueden marchar las medianías y las nulidades. El poeta lírico no tendrá elevados sentimientos, profundos dolores, ni aún carcajadas satánicas, sino risas cínicas, burlas groseras, é ideas vulgares; el poeta cómico se inclinará al sainete, á lo visible, más bien que á lo ridículo, á lo superficial y grotesco, supliendo la profundidad con situaciones equívocas, la gracia con frases picarescas, y la sal ática con guindilla de los barrios bajos; el poeta trágico buscará las situaciones dramáticas en los presidios empleando personajes que anden sueltos por falta de justicia, producirá conflictos de brocha gorda, empleará medios absurdos, motivos falsos, resortes que se rompen y pinchan, catástrofes que atacan los nervios como al buen sentido, y con frecuencia tambien á la buena moral.

Con este veneno literario sucede como con todos los venenos; no siendo sus efectos normales, fisiológicos, no siendo alimento sino perturbacion, la fibra sensible se gasta patológicamente, se enerva, y para hacerla vibrar, hay que aumentar la dósis del estimulante. Entonces los dramaturgos, añaden, añaden, añaden, cantidad de indignidades y horrores; la poesía hace gestos, contorsiones, se contrae convulsa ó se agita arrebatada como una energúmena ó una epiléptica, y el gran problema consiste en buscar modos de hacer efecto, de escarbar en la conciencia pública, como en las entrañas del caballo escarba el cuerno de la fiera. Estamos esperando que de un dia á otro se anuncie una obra con este título: *La Dinamita aplicada á la poesía dramática.*

El realismo continúa pintando las cosas malas, afirmando que no hay otras porque no las conoce ó no sabe pintarlas, y armando tinglado en todas las férias, hace un ruido infernal ó viste una figura grotesca para llamar la atencion, y enseña deformidades á tanto la entrada. Como la exposicion es permanente y universal, y el espectáculo se acomoda á todos los bolsillos y á todos los gustos que no sean buenos, muchas gentes van olvidando la verdadera figura del hombre; van confundiendo la fisiología con la patología, é imaginándose que lo natural es ser tuerto ó jorobado, te-

ner llagas cancerosas, dolores imposibles de mitigar, y risas convulsivas.

El absurdo de esta literatura patológica se aumenta, porque especialmente la dramática se cultiva casi exclusivamente por un sexo, que lleva al teatro su preponderancia social, procurando hacer interesante lo que le interesa, y aborrecible lo que ódia. Las medianías y las nulidades no pueden tratar sino asuntos de pacotilla, y aun los que no son nulos ni medianos bajo el punto de vista de la inteligencia, se rebajan por... por lo que sea, hasta ponerse á nivel de los ínfimos. ¿Qué es lo que cualquiera puede tratar y cualquiera puede entender? Las relaciones amorosas más ó menos culpables, más ó ménos indignas; la coquetería, la inconstancia, la liviandad, el cálculo subdivido al amor, y sobre todo el adulterio; este es el gran asunto favorito, el asunto inagotable, el gran filon: una vez hallado, cada cual le explota segun sus fuerzas, y el que tiene más, cobra el barato entre los matones del buen gusto y de la buena moral. Cuando hablamos de *adulterio* ya se entiende que es el de la mujer, porque el del hombre tiene tan poca importancia en el teatro como en los tribunales, y no se ocupan de él ni los jueces ni los poetas.

Con la adúltera se hacen infinidad de dramas, con el adúltero una comedia; la que sobre este asunto ha tenido más éxito, ha procurado probar que la mujer debe sufrirlo todo, absolutamente todo, aun lo que en conciencia no puede sufrirse; que ha de suprimir su dignidad como cosa que no es de uso para el sexo; que ha de tener mansedumbre y amor inextinguibles con lo cual vuelve al fin á sus brazos el marido pródigo, viven perfectamente, y lo pasado pasado; porque los hombres se purifican en un abrir y cerrar de ojos, ó por mejor decir, no se manchan: la sociedad los ha provisto de aparatos impermeables á toda inmundicia, y los amores impuros pasan por sus corazones, como la luz por el cristal, *sin romperlos ni mancharlos*. Tal es la moral de la comedia, moral que si no es sana, pareció apetitosa por algunas noches al ménos.

Como el adulterio masculino no interesa, el femenino es el que se expone en el teatro, y este realismo parcial, interesado, hecho por y para los hombres, es doblemente repugnante y doblemente desmoralizador: el verdugo, en la sociedad, es la víctima en el

teatro, porque el realismo, cuando hace dramas, no asa castañas. El hecha sus cuentas, y dice: El adulterio del hombre no interesa al marido, ni al viudo, ni al novio; los novios, los viudos y los maridos son los que aplauden y pagan las localidades, con que claro está que hay que poner en escena el adulterio de la mujer, y le pone. Además, aunque no se lo diga, comprende ó barrunta que para tratar el adulterio masculino en el teatro, se necesita más talento; el cuadro de dolor de la mujer se presta ménos á la brocha gorda, y aunque de brocha gorda se haga, no es tan fácil salir de los grandes conflictos dramáticos femeninos, y que cuando el autor no sabe por dónde entrar anden las actrices á tiros y estocadas.

¿Y no influirá el realismo en la decadencia por todos confesada del arte de la declamacion? Esta decadencia, ¿no es, á la vez, efecto y prueba de que á medida que autores, público y actores se acostumbran á ver la fealdad moral, van perdiendo la idea de la belleza artística? ¿Es de extrañar que el actor no esté en carácter, cuando el personaje que representa no le tiene, y que descuide el estudio de su papel, cuando el autor ha estudiado tan poco su obra? ¿No hay analogía, entre los horrores morales y aún materiales del poeta, entre lo que pudieran llamarse brutalidades literarias, y la gesticulacion grotesta, ademanes descompuestos y descompasadas voces de los cómicos?

Si no de un modo que haga tanto efecto como en el dramático, en todos los géneros tiende el realismo á entretener é interesar al hombre, pintando, á la mujer por su fase ménos favorable, y á dar verdades parciales por la verdad, contribuyendo poderosamente al mal que exagera Los motivos para extraviarse en este género no diferirán de los que rebajan el dramático; facilidad mayor para hacer el libro, venderle y conseguir elogios. La prostitucion literaria, como todas las prostituciones, se define en dos palabras; *vanidad*, *interés*.

Para comprender toda la extension del mal, no basta observar al público y estudiar á los autores, es necesario tambien leer á los críticos; estos marcan bien el nivel de la poesía, tanto respecto á moralidad como á mérito literario. Con excepciones, porque las hay, la crítica no muestra el camino, extravía; no ilumina, oscurece; no rectifica, tuerce; no sirve de dique á la inundacion de

obras inmorales ó nécias, sino que, dejándose ir con la corriente, aumenta su poder, y juntas arrastran la nocion de lo que es bueno, bello y verdadero. En algunos casos podrá ser conforme á los estatutos de la

.....*Mutualidad*
Seguros contra razon
Que presta en toda ocasion
Auxilio á la necedad,

habrá en otros interés ó ruin cálculo de deprimir al mérito que se teme, y ensalzar la medianía que no inspira recelos; podrian preferirse en ocasiones las fáciles complacencias del elogio á las austeridades de la verdad, pero estos motivos no son la verdadera causa que está, en que los críticos respiran la atmósfera que los rodea, y no siempre pueden evitar el contagio, ni exigir al autor las responsabilidades en que incurre ante el buen gusto y ante la buena moral. Sucede que unos se quejan contra la blandura de la crítica, y otros contra sus rigores, lo cual, aunque parezca contradictorio, puede ser cierto, por la inevitable reaccion contra todo exceso, que unida á otras causas, convierte la crítica en censura; sucede tambien lamentarse de que el público no haga en ocasiones justicia, y deje pasar desapercibido lo que es digno de aplauso. ¿Pero cómo los que contribuyen á extraviarle se quejan de que no vaya por el buen camino? El que aplaude ó tolera ciertas deformidades, no puede ser muy sensible á ciertas bellezas. El público vive con los autores realistas y los dá nombre y dinero, pero no vive con ellos en armonía estable, porque las armonías que no conducen al bien; no lo son verdaderamente, ni aun sus apariencias duran. Se compra el libro ó se acude al teatro; tal vez se aplaude el drama, y al mismo tiempo se le censura; una obra tiene hoy gran éxito, y mañana cae en el más profundo olvido; las ovaciones son un ruido que cesa pronto, y entre el público y los autores no hay relaciones cordiales, ni se respetan mútuamente todo lo que seria de desear. La crítica en tal situacion es difícil, se halla entre corrientes encontradas, en medio de ideas y sentimientos que se arremolinan, por decirlo así, y con frecuencia se desvía del camino derecho, y más bien que dique, es prueba de la extension del desbordamiento. Hay excepciones, pero la regla es, que el realismo en poesía halla la crítica sobrado com-

placiente y más dispuesta á ser cómplice del mal que á procurar el remedio.

Y de la gravedad del mal nos cercioramos más á medida que más pensamos en él, porque la poesía, como dejamos indicado, tiene medios de dañar, á que no llega ningun arte, ni todos reunidos disponen de la omnipotencia de la palabra. ¿Y cómo el poeta que se sirve de ella, á quien es dado embellecerla y sublimarla, convierte ese poder, casi divino, en fuerza corruptora? ¿Cómo destila hiel en lábios sedientos, echa licor corrosivo en llagas que debia calmar, y ungido de la belleza se hace sacerdote de la deformidad? Admira y contrista que, nacido para morar en las alturas viva en los pantanos, trueque sus brillantes alas por súcios harapos, y no llore, y ántes se complazca en su degradacion y su miseria. Deplorable é incomprensible el caso existe; pero los poetas sin ideal, pronto dejan de serlo, y si no llegan á desaparecer del mundo de la inspiracion, si no pueden aniquilarse por haber recibido vida poderosa y altos dones, los esterilizan, de modo que son como la sombra de lo que podian ser, y tienen púrpura de reyes destronados y vuelos de ángeles caidos. ¿Qué hace el realismo de los poetas que le rinden culto? Los deja de modo, que si son pequeños inspiran desden ó risa, y si son grandes causan lástima; los marca con su sello, que es patente de ignominia para los que nacieron con facultades superiores, y buscando una realidad mutilada hallan una decadencia inevitable. A veces, puede seguirse el descenso graduado de la obra poética y de la moral, y los dos niveles bajan en la misma proporcion. ¿Es frecuente que las primeras producciones de un poeta sean las mejores? ¿Por qué? Por muchas causas, unas que están en él, otras en la sociedad, y todas, aprovechadas y dirigidas por la tendencia realista, que no repara en medios de conseguir un fin, que no debiera serlo, para la noble ambicion de un espíritu elevado. Ocurre preguntar, ¿el realismo tiene bases sólidas y gran poder? Así lo creen algunos que juzgan, por apariencias, y equivocan el *trastorno* que produce todo elemento perturbador, con los resultados de la verdadera fuerza.

Y tanto es así, que esa poesía que se pretende identificada con la realidad, es decir, con la verdad, intérprete de la naturaleza, y que por tanto debe tener raíces propias y profundas en el corazon

del hombre, vive de prestado, tiene una existencia parásita y es débil, como todo lo que es malo y mentiroso. En sus éxitos no le pertenece exclusivamente más que el escándalo, lo demás tiene que compartirlo, si no se lo debe por completo á ese *ideal* que calumnia ó niega. Es decir, que él, tan fotográfo, tan positivo, es esencialmente ilusorio, con la circunstancia de que sus ideales son feos, sus ilusiones desconsoladoras y sus sueños pesadillas. Cuando despierta asustado abre en vano los ojos por ver la luz que apaga, y para tranquilizarse busca á tientas y halla para su consuelo esa realidad que negó; la realidad verdadera, la naturaleza humana con sus alegrías y sus dolores, imperfecta y perfectible, miserable en ocasiones, y á veces sublime. Hay poetas que no despiertan, y el sueño de la muerte se encadena en ellos con el del realismo, poco ménos repugnante que el de la embriaguez; pero esto sólo acontece á los pequeños; los grandes tienen, cuando ménos, alternativas de letargo y de actividad, de sombra y de luz; aunque hecha girones llevan restos de la resplandeciente túnica, tienen sublimes inconsecuencias y no pueden extinguir el fuego sagrado. Así, cuando por su culpa, por su gran culpa, no alumbran como el sol, brillan como relámpagos; no son las ranas del pantano que turban el augusto silencio de la noche, sino la voz de la tormenta. ¡Que no obtengan más triunfos que los debidos á sus contradicciones, y que ellos puedan servirles para alcanzar perdon de Dios y de la posteridad!

VIII

Al terminar estos apuntes ocurre preguntar: ¿Es verdadera, inevitable, definitiva, la decadencia de la poesía y de las bellas artes? ¿El realismo, va á establecer para siempre el reinado de lo vulgar, de lo bajo, de lo grotesco, de lo feo, moral y artísticamente hablando? ¿Hará desaparecer la verdad mutilándola, la belleza suprimiendo la elevacion, el arte matando la belleza?

No; porque el hombre es natural, ingénitamente artista, y por lo tanto, el arte no puede morir mientras haya hombres, y lo propio acontece á la poesía.

Lo que hay es, que el arte y la poesía, que forman parte esencial de la naturaleza humana, siguen sus vicisitudes, varian con

sus fases, toman parte en sus luchas, participan de sus desfallecimientos, se extravian con sus errores y corren sus borrascas, pero se salvan de todas ellas como la verdad y la justicia.

Para un filósofo artista ó para un artista filósofo, sería bello y útil el estudio de las influencias del estado social científico, afectivo y religioso en las artes y en la poesía, y la especie de paralelismo que existe en el modo de comprender la verdad y la justicia y de expresar la belleza. Al establecer la comparacion entre los sistemas filosóficos, las escuelas artísticas y los géneros poéticos, ¿no pudiera hallar, por ejemplo, grandes analogías entre el materialismo y el realismo, siendo éste en parte una reaccion contra el romanticismo, como lo es aquel contra las exageraciones de los ideólogos? ¿Y dada la unidad, solidaridad y armonía de las facultades del hombre, no podria afirmarse que así como en filosofía todas las exageraciones determinan una reaccion, habrá de acontecer lo propio en poesía y arte, y el realismo, consecuencia en gran parte de las exageraciones agenas, sucumbirá por las propias? ¿No podria predecirse que terminada su mision, que era llamar al arte y á la poesía á la observacion de los hechos psicológicos y afectivos á darles el sentido de la realidad, de toda la realidad, mostrándola parcialmente, pero por fases sin razon desdeñadas, el realismo desaparecerá como escuela y como género, con todo lo que tiene de exclusivo, exagerado, bajo y perjudicial?

Estas y otras interrogaciones ofrecen vasto campo á los que tengan fuerzas para caminar por él; nosotros no podemos recorrerle, pero le vemos, descubriendo las armonías y mútuas influencias de todas las manifestaciones de la razonable actividad humana, y viendo pruebas de que nada esencial al hombre puede perecer mientras su raza no se extinga.

Se dirá que la decadencia del arte no es su aniquilamiento, sí, pero la decadencia en todo es la marcha en sentido opuesto á la perfeccion, lo mismo el que decae que el que progresa no se detiene; el hombre anda siempre en un sentido ó en otro, y artista, filósofo ó poeta, va por las vías del mal, y si no halla fuerzas para detenerse, volver atrás, apartarse de él, caerá en sus abismos y perderá el sentido de la verdad, de la justicia y de la belleza.

¿Puede ser esta la situacion en que se hallan, la pendiente que siguen los pueblos cultos? Indiferentes á lo que es verdadero y

justo, ¿caminan satisfechos por las vías del error y de la impunidad? No, no: la verdad jamás ha recibido culto tan sincero y generalizado, nunca fué tan grande, tan universal la aspiracion á la justicia, ni encarnó en los hombres tan profundamente la ley de amor. Si os elevais ó profundizais un poco, si os apartais de esas superficies revueltas y encenagadas donde el oleaje de pasiones y errores que pasan no permite ver los progresos de la virtud y de la verdad que queda, si no teneis una debilidad muy comun aún en los fuertes, la de calumniar á vuestro siglo, vereis que el hombre hoy sabe más y siente mejor que supo y sintió nunca.

¡Y es posible que en esta naturaleza humana tan compleja, pero tan solidaria y armónica, se perfeccione cada vez más el conocimiento de la verdad y de la justicia, y se pierda el sentido de la belleza? Además del arte, ¿no vive de verdad, no es verdad en su esencia?

No hemos visto el Partenon, ni San Pedro, ni la Vénus de Médicis, ni el Apolo del Belveder: no hemos meditado sobre las ruinas de Palmira, del Coliseo, ni de Itálica; no sabemos de la literatura griega, ni de la latina: ¿Y qué? Sin conocer artistas y poetas de Oriente, Roma y Atenas, sin que nunca los ojos viesen sus obras, ni aun la luz, bastaria la del entendimiento para afirmar, que el hombre no puede elevarse como pensador y moralista, y hundirse como artista y poeta, y que cuando piense y sienta mejor lo verdadero y lo bueno, comprenderá peor lo bello ó lo desconocerá completamente. ¿Es esto razonable, lógico, posible siquiera? No nos lo parece.

Acaso miradas por el prisma de los siglos las artes y la poesía, parecen más bellas de lo que eran en realidad; acaso no tenian un sentido artístico tan esquisito como se supone; esos pueblos que pintaban la piedra de sus templos, coloreaban sus estátuas y sustituian con una careta el rostro de sus actores dramáticos. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto, que no se debe ensalzar la perfeccion de las artes ó deplorar su decadencia, refiriéndose á una ú otra y prescindiendo de las demás, y al encomiar la arquitectura y la escultura de los griegos, olvidarse de que apenas tenian pintura ni música, artes que suponen un progreso material y una elevacion espiritual á que no llegaron Roma y Atenas.

Pero si no es dudoso que en su conjunto el arte cristiano su-

pera al del paganismo, tampoco lo parece que hoy está en decadencia lastimosa, progresiva. Dicen que no puede levantarse de la postracion en que yace, porque los pueblos modernos no tienen santos para sus cuadros, héroes para sus estátuas y dioses para sus templos.

Negamos, es poco, rechazamos todo esto. Los Santos de hoy no hacen milagros; pero existen; son aquellos no canonizados de que hablaba el Padre Félix en las Conferencias de Nuestra Señora de París, y cuya influencia bendita es tan perceptible en el mundo. Los mártires y los héroes se ofrecen por miles á la religion, á la ciencia, á la pátria, á la humanidad; en otros tiempos pudo reproducirlos el pincel y el mármol, hoy son tantos que es necesario que la luz los retrate y los inmortalice la imprenta.

¿Y Dios? ¡Dios! ¿Por ventura va á desaparecer del entendimiento del hombre y de su conciencia? El afirmarlo es un error, con caractéres de necedad. ¿Somos ménos religiosos que nuestros abuelos? Para responder hay que fijarse bien en lo que es religion. ¿Quién es más piadoso ó más impío; el que habla más de Dios, ó el que le ofende ménos? ¿Y hay algun siglo que pueda decir con verdad que le ofendió ménos que el nuestro, alguno que se haya aproximado tanto á cumplir la ley, la gran ley, la ley de amor, alguno que diera tanto amparo al débil y derramara tantas lágrimas sobre la desgracia? ¡El siglo XIX tiene graves culpas! ¡Ah! Es cierto; mas esperemos que el Señor, como á la mujer pecadora, le perdonará mucho, porque ha amado mucho, y que el Juez Supremo no confirmará la calificacion de impío conque le escarnecen los que no han formado tal vez concepto verdadero de la piedad. La idea de Dios, inextinguible, lejos de desaparecer, se purificará, y el arte y la poesía responderán á ella, si no en la forma de los pasados tiempos, en otra que será bella y elevada como todo lo que se inspira en lo que es puro y sublime.

Parécenos que hay prisa para calumniar y para elogiar. El mundo moderno está en un período de gestacion difícil, larga, dolorosa; él engendrará las artes, porque el arte es inmortal; no inventará la belleza, pero la sentirá, y la comprenderá y sabrá realizarla.

Es probable que no gaste 2.000 millones en hacer un templo de las dimensiones de San Pedro, ni para tumba de un rey levan-

te una pirámide como las de Egipto; pero falta saber si el arte no puede cumplir su alta mision ni realizar verdadera belleza, sin dar á sus obras proporciones tan colosales, y falta saber tambien si es más útil extendiendo por el mundo sus obras para que todos los admiren, ó levantándolos donde sólo puedan contemplarlas algunos pocos afortunados.

Hay obras arquitectónicas modernas, en cuya belleza no reparan los que las utilizan.

Millones de viajeros, arrastrados por el vapor, pasan volando sobre construcciones que serian la admiracion de otros siglos, y que el nuestro no mira siquiera; el que vá con sumo interés á ver un edificio que no tiene otro mérito que su antigüedad, desdeña ó ignora que, bajo el carril queda el colosal viaducto, el aéreo puente de hierro, y el navegante que en la noche oscura vé la luz del faro, ignora que se levanta sobre una construccion de gran belleza. La arquitectura de hierro, ese coloso de encaje, ¿es para desdeñada áun bajo del punto de vista artístico? ¿Como el artista en Grecia, buscando la forma más bella de la columna halló la más resistente, el ingeniero de hoy, buscando la resistencia y la economía, y siendo sensible á la belleza, no puede hallarla? Sin duda la posteridad verá y admirará el arte arquitectónico del siglo XIX, original y propio suyo; no le calumniará como se calumnia á sí mismo, diciendo que es insensible á la belleza, é incapaz de realizarla y admirará la imponente hermosura de esas construcciones, que, cimentadas en las aguas profundas, suben hasta las nubes.

Si la escultura está en decadencia, la música hace progresos; en cuanto á la pintura, se halla, tal vez, en un momento de crísis ó de marasmo. ¿Pero quién duda que saldrá de él? ¿Quién duda que un arte tan espiritual y fecundo no ha de avergonzarse de hacer cuadros sólo para quien paga, y que los creará para quien siente y admira? ¿Quién duda que no se resignará á ser la asalariada de los banqueros y ricachos, y será la pintora de la humanidad? Sí, la humanidad le dará siempre mártires, santos, héroes y desdichados; dolores profundos, virtudes sublimes, aspiraciones celestiales, ¿qué más necesita para hacer cuadros que no mueran? Necesita romper con las rutinas del arte, y comprender que hay magestad sin púrpura y santidad fuera del templo: ya lo comprenderá, y su

aptitud para seguir las ondulaciones del espíritu moderno, responde de su regeneracion.

En cuanto á la poesía, si se exceptúa la épica, que como la escultura es poco adaptable á nuestro siglo, ¿será verdad que el drama y la comedia y la tragedia y la poesía lírica de los tiempos modernos no son comparables á lo que eran en la antigüedad? Si se suprimen las ventajas de un idioma más sonoro como lo eran el griego y el latin; si se suprime el prestigio de una lengua muerta, que no usada para las necesidades prosáicas y las relaciones vulgares de la vida tiene una majestad á que no puede aspirar el idioma con que reñimos á la criada, ó regateamos el precio de un par de botas; si se reduce á su justo valor la admiracion de unos cuantos eruditos que saben latin y griego, y mezclando su amor propio al de las letras, exagerán el valor de las antiguas que ellos solos conocen; si se comprende que la forma tiene mucha importancia, pero no es al cabo la esencia de la poesía, ¿es posible afirmar que la moderna sea inferior, y que no aventaje á la de los antiguos?

La inteligencia más cultivada; más delicadeza en el sentimiento; tristezas más profundas; melancolías más vagas: dudas más acerbas; pasiones más vehementes; y todo esto, no limitado á un corto número, sino derramado por las multitudes, de donde salen héroes y sábios, santos y suicidas, ¿ha de dar por resultado la inferioridad poética? Tanto valdria, en nuestro concepto, afirmar que el sol dá más luz cuando sale que cuando pasa por el meridiano.

Tal vez se nos diga que hablamos de los *tiempos modernos*, envolviendo así la prosperidad de otros dias con la decadencia de nuestra época. ¡Nuestra época! ¿Y cuántos minutos, dias, años, ó lustros comprende una época? ¿Se sabe bien el tiempo que la constituye, y si tienen todas los mismos años? Esta en que vivimos ¿se halla caracterizada por el edificio churrigueresco de tal autor, la estátua sin vida de tal otro, el cuadro de fulano y el drama de zutano? ¿Se puede juzgar á la humanidad en ninguna esfera, estudiándola en fragmentos diminutos, y calcular sus movimientos por los que hace, cuando se agita convulsa? ¡El presente! ¿Qué sé yo de él, qué sabeis vosotros, qué sabe nadie? ¿Pedís al soldado que describa el campo tinto en su sangre, donde pelea, ni al marino que observe

los astros cuando lucha con las olas? ¿Pues por qué demandais á este combate de combates, que se llama siglo XIX, que se analice y defina y declare con toda exactitud su mérito artístico y literario? ¡Ah! Si en el fragor de tantas batallas como sostiene, de tantos dolores como siente, de tantos ódios como le agitan, de tantos amores como le enternecen, nuestro siglo pudiera reflexionar sobre sus artes y su poesía, tal vez dijera sin temeraria jactancia: "NINGUNO HA SIDO MÁS ARTISTA NI TAN POETA COMO YO."

CONCEPCION ARENAL.

Á UNA MUJER.

SONETO.

Amore é morte,
ingeneró la sorte.

LEOPARDI.

Sin fé, sin esperanza y sin consuelo,
Huyo siempre de tí, y en mi agonía,
Bajo máscara vil de hipocresía
Oculto mi pasion y loco anhelo.
El fúnebre crespon, el negro velo
De mi torpe y estúpida alegría
Tan sólo ha de rasgarse, cuando un dia
Se encuentren nuestras almas en el cielo.
Esta resolucion, tan firme y fuerte,
El deber y el honor me la han dictado
Porque se ha de cumplir mi triste suerte:
¡Ah! prefiero morir desesperado,
A presentar mi amor ante la muerte
Por un lazo culpable profanado.

JOSÉ DE LA GUARDIA.

SAMUEL JOHNSON.

La biografía del ilustre escritor inglés, á cuyo breve estudio nos vamos á consagrar en el presente trabajo, es una demostracion de lo que pueden la virtud, el talento y la constancia, para vencer las dificultades que se ofrecen en la existencia de muchos hombres, siempre, por supuesto, que esa existencia sea bastante larga para permitirles recoger el fruto de su labor, porque si desgraciadamente no es bastante larga, entonces caen como vencidos en la lucha, y parece muy difícil que lleguen á obtener de sus contemporáneos la correspondiente justicia: gracias que la alcancen de generaciones posteriores.

Samuel Johnson nació en Lichfield, año de 1709. Si bien en cuanto á dotes intelectuales no tuvo motivo para quejarse de la naturaleza, no sucedió lo mismo en cuanto á las físicas, pues era hombre de gigantesca estatura, pero absolutamente nada apuesto ni distinguido, de rostro deforme, falto de un ojo y extremadamente miope del otro: además, estaba enfermo de escrófulas, y habia heredado de su padre, que era librero, una marcada tendencia á la hipocondria, tendencia que adquirió grandes proporciones en Johnson, á consecuencia de sus intensos y sostenidos padecimientos morales.

Recibió los primeros rudimentos de la enseñanza en las academias de Mr. Hunter (Lichfield), y de Mr. Westworth (Stourbridge), en las cuales, y á pesar de ser un niño, demostró ya su irresistible amor al estudio, la firmeza de su carácter y la elevacion de sus sentimientos.

A los diez y nueve años fué al colegio Pembroke, (Oxford) á completar su educacion, acompañado de un hidalgo que le habia prometido costearle la carrera, pero no habiéndose llevado á efecto esta palabra, Johnson se vió reducido á la mayor miseria, y puesto en el caso de volver á Lichfield, donde, en vista de que su familia estaba desprovista completamente de medios de subsistencia, tuvo que entrar de pasante en una escuela de Market Bosworth, empleo que de ninguna manera se avenia con los pensamientos de Johnson y con la independencia de su génio; así es que hubo de dejarla al cabo de seis meses, no sin que le quedara un amargo recuerdo de esta época para toda su vida. Deseoso de mejorar, en todo lo posible, su situacion, pasó á Birminghan, y allí tradujo abreviadamente el "Viaje á Abisinia del Padre Lobo," cuyo trabajo le valió cinco guineas, (125 pesetas) del editor Mr Varren, para quien, además, compuso algunos artículos periodísticos.

Viendo que ni en estas ocupaciones, ni en otras muchas á que se dedicó, lograba prosperar, unióse en matrimonio con Mis Porter, mujer de mucha más edad que él, viuda de un comerciante, récia de cuerpo, de maneras vulgares, pero en medio de todo poseida de una imaginacion muy romántica, como aficionada que siempre habia sido á la lectura de novelas (1). Con el dote de la mujer, (800 libras,) Johnson estableció una academia en Edial, pero afortunadamente para las letras no tuvo éxito, si bien las pesadumbres que este mal resultado produjo en el grande hombre, le exacerbaron de tal manera su propension á la hipocondria, que ya no pudo verse libre de ella.

Decidido á crearse un nombre y una fortuna, y confiado en el éxito que esperaba alcanzar de una tragedia que habia compuesto, fué á Lóndres, pero sus ilusiones quedaron bien pronto desvanecidas; pues, sin embargo, de haber hecho todo lo posible al efecto de que se la representaran, sólo consiguió que el director del teatro de Drur y Lane, al verle sin protectores, desconocido, de una organizacion, al parecer tan fuerte, y resuelto á vivir de la literatura, le propusiese, insolentemente, que se hiciera mozo de cordel para ganarse la subsistencia. Habiendo intentado despues que le admitieran sus escritos en la redaccion del periódico *Gentleman's Magazine*, vió desechadas sus ofertas, y á consecuencia de este fracaso é insiguiendo en su propósito de hacerse célebre y ri-

co, para lo que ningun centro como Lóndres le brindaba con tantas facilidades, vivió, durante mucho tiempo, una vida de privaciones y hasta de miseria indescriptible.

No descorazonado en manera alguna, á pesar del cúmulo de contrariedades atroces que sobre él pesaban, volvió á Lichfield, y de allí nuevamente á Lóndres, despues de tres meses de ausencia, acompañado de su mujer: entonces tuvo la suerte de que le admitieran sus trabajos en el *Gentleman's Magazine*, para cuyo periódico escribió infinidad de artículos sobre toda clase de asuntos, artículos que le eran miserablemente pagados. y en cuya faena invirtió, sin gloria, algunos años de su vida y muchas fuerzas. A esta época pertenece su traduccion de la "*Historia del Concilio de Trento, por Pablo Sarpi*: como obra original sólo pudo componer su poema *Lóndres*, imitacion de la sátira tercera de Juvenal, poema que obtuvo un grande éxito. Acerca de él se refiere que comentándolo Pope dijo á Richardson: "El autor es desconocido, pero bien pronto no lo será "

Como ninguno de estos trabajos le sacaba de su penosa situacion, aceptó el cargo que le ofrecieron de maestro de escuela en una gratuita, fundada un siglo ántes por una persona benéfica, pero como se requeria el grado de maestro en artes en el que hubiera de desempeñarlo, y Johnson no lo tenia, ni dinero ni tiempo para adquirirlo, tuvo que pedir á la Universidad de Oxford que se lo concediese á título de gracia, cuya solicitud fué resuelta en contra. Entonces reprodujo la instancia á la Universidad de Dublin, apoyado en la recomendacion del conde Gower, de quien la consiguieron Pope y Siwift, pero aunque la carta del conde iba redactada en los términos más expresivos y conmovedores, haciendo presente las tristes circunstancias por que atravesaba Johnson, el propósito que éste habia formado de *morirse de fatiga en el camino antes que traducir para los editores, y que con ncediéndole el favor pedido se haria feliz para toda la vida al peticionario*, tambien fué negada la instancia. Más adelante, y cuando ya Johnson se habia hecho famoso, la Universidad de Oxford le hizo doctor en leyes, y se consideró muy honrada con que aquél aceptase el grado aunque nada sabia de Derecho; el colegio de la Trinidad de Dublin le dispensó la misma gracia.

Perdida ya toda esperanza, Johnson se resignó con su suerte y

continuó viviendo á sueldo de los editores, pero sueldo tan mezquino que no le bastaba para cubrir las más precisas necesidades de la vida. Sus privaciones llegaron á tal extremo, que nadie lo creeria á no hallarse probadas con documentos auténticos: entonces fué cuando entabló amistad con otro desventurado escritor, Savage: el infortunio que sobre los dos pesaba, les hizo contraer unas relaciones que no se rompieron sino con la muerte. (2)

Las tribulaciones que padecia Johnson se hicieron mayores con la exacerbacion de sus ataques hipocondriacos. El desaliento más horrible se apoderó de él. Sus facultades mentales caian en una especie de marasmo. El mundo no le presentaba más que imágenes de desesperacion. Nada le ofrecia encantos ni consuelo en la existencia: á pesar de esto, como habia tenido la dicha de que su buena madre le infundiese principios altamente religiosos, jamás hizo renuncia completa de sus esperanzas; jamás se dejó abatir del todo ante las enfermedades morales y físicas que le aquejaban; así es que, cuando alguna contrariedad venia á mortificarle, imploraba de la Divina Providencia que le ayudase á soportar tantos dolores, y entonces la confianza volvia á renacer en él.

Pero como una situacion tan difícil no se puede esperimentar sin que deje profundas huellas en el organismo de quien la atraviesa, esto sucedió con Johnson. Así se hizo tan brusco en sus maneras como nos lo pinta su biógrafo Boswell. Así era tan difícil vencer sus recelos y su suspicacia. Así se cuidaba tan poco de atraerse simpatías: como ninguno le habia manifestado benevolencia ni cariño, consideraba inútil guardar consideraciones con nadie. A fuerza de tiempo, sin embargo, las cosas iban tomando otra faz. Ya que no el provecho, la honra y la reputacion por lo ménos aumentaban. Los editores llegaron á adquirir confianza en él, y asociados siete de ellos, le encargaron que trabajase en un Diccionario inglés todo lo más extenso y completo posible. Habiendo dado principio á la obra, invirtió en ella ocho años y obtuvo en recompensa 1.570 libras (sobre 40.000 pesetas.) (3)

Mientras lo estaba componiendo, escribió tambien el poéma: *La vanidad de los deseos humanos*, imitacion de la Sátira décima de Juvenal: el periódico el *Vagabundo*, que alcanzó un éxito extraordinario, y corrigió y pudo ver en escena su tragedia, *Irene*, en el teatro de Drury Lane, en el aquel mismo teatro, cuyo di-

rector tan mal le habia contestado en otro tiempo. Esta obra es digna de encomio por la elevacion de las ideas y de los sentimientos, pero no pudo ser representada más de nueve noches, á pesar del talento que desplegó en ella el insigne actor Garrik, antiguo discípulo de Johnson.

Al fin cambiaron las circunstancias. Jorge III, que era un hombre de gusto, de generoso corazon y amigo de las letras, sabedor de las buenas y excelentes condiciones que asistian á Johnson como hombre y como literato, le concedió una pension de 300 libras esterlinas (7.500 pesetas), y para que la merced fuera más digna de alabanza, la hizo sin condiciones, por cuanto nadie ignoraba que Johnson seguia el partido de los Estuardos (4).

A poco de este feliz acaecimiento conoció Johnson al que debia ser su excelente biógrafo, Boswell. Como sucede á todos los que se encariñan con un autor solamente por sus escritos, y llegan á formarse de sus condiciones físicas y morales una idea del todo equivocada, Boswell habia hecho de Johnson un sér completamente excepcional bajo los dos aspectos. La primera entrevista que tuvo el biógrafo con el ya grande hombre, no fué á propósito para que aquel simpatizase con éste, pues Johnson, en las pocas palabras que le dirigió, no pudo contener algunos arranques de su habitual rudeza; más como Boswell tenia por su autor predilecto un verdadero entusiasmo, consiguió sobreponerse á las primeras malas impresiones que de él habia recibido, y la amistad entre ambos se fué estableciendo poco á poco pero sólidamente.

Boswell no podia volver de su sorpresa. No acertaba á explicarse de qué manera aquella pobre morada donde vivia Johnson, aquel sórdido trage que lo cubria, aquel cuerpo tan gigantesco, tan poco elegante, tan pesado, y aquel rostro tan deforme, podian encerrar un talento tan grande, un alma tan pura, un corazon tan heróico. Sin embargo, así era, y dichosamente para la fama de Johnson, su biógrafo pudo hacerse superior á estas impresiones y dejarnos, en páginas imperecederas, el recuerdo de aquellos diálogos de la vida íntima del ilustre escritor, con los que ha ganado la fama de éste más que con sus escritos, para revelarnos las virtudes que le adornaban.

Despues de haber entablado relaciones con Boswuell, continuó Johnson escribiendo, y aparecieron, entre otros trabajos de ma-

yor ó menor importancia, su edicion de las obras de Shakespeare, sus *Vidas de los poetas ingleses* y varios libros de viajes.

Hallándose en los 75 años de edad y lleno de dolencias, sintió que su fin se aproximaba, y ¡cosa extraña! un hombre que tan dignamente habia luchado en la tremenda batalla de la vida, vió llegar temeroso su última hora. Postrer rasgo de delicado sentimiento con que se despedia de la existencia, pues en vista de los momentos de terrible desesperacion porque habia pasado, no se consideraba seguro de no haber ofendido á Dios en ellos.

Su cuerpo fué depositado en la abadía de Westminster, panteon donde yacen los personajes ilustres de Inglaterra. Por medio de una suscricion pública se le erigió una estátua en la catedral de San Pablo de Lóndres, y otra en Lichfield. A la inhumacion del cadáver acudió un gentío inmenso, y de esta manera el escritor pobre que años antes se habia visto á punto de morir de hambre, fué sepultado con honores que sólo se dispensan á los reyes.

Johnson es notable por su espíritu observador y analítico. En sus escritos se revela como hombre eminentemente conocedor de las cosas de la vida, de las pasiones y vicios humanos. Sus consejos, que están presentados bajo una forma amena y agradable, no revisten esa aridez que generalmente se nota en los libros de moral. Sus dolores le habian hecho adquirir una perspicacia extraordinaria aun para los detalles más insignificantes, esa perspicacia que á muchos les sirve para dedicarse con mayor éxito al mal, pero no obstante esto, siguiendo el principio que á mayor ilustracion debe corresponder mayor moralidad, él se fué perfeccionando incesantemente en este camino, y así lo demuestran sus obras y las noticias que acerca de su vida privada han llegado hasta nosotros.

Para terminar consignaremos el juicio que como hombre, como literato y como pensador ha merecido á notables escritores ingleses.

Bajo el primer aspecto dice de él lord Brougham, que fué cariñoso y caritativo hasta el extremo: que eran proverbiales en piedad, el conocimiento de sus propias imperfecciones y su intachable conducta: que fué un hombre bueno como fué un grande hombre. En el mismo sentido se explican Miss Thrale, lord Mahon y sir James Mackintosh, debiendo advertir acerca de este último

que en algunos lugares de sus Memorias trata muy duramente á Johnson por la aspereza de su trato.

En cuanto al segundo y tercer extremos, dice Spalding (*The history of English literature*): "En Adisson existen muchas sentencias y frases que no pueden ser traducidas exactamente á ningun idioma europeo, mientras en *El vagabundo*, de Johnson, apenas hay una que no pueda serlo al francés y al italiano....

"En las trasformaciones de nuestro vocabulario los escritos de Johnson ejercieron una influencia mayor todavía....

"Otros escritores acostumbraban como él á usar palabras derivadas del latin, pero ninguno como él. Muchas palabras fueron construidas sobre dicha lengua por escritores pertenecientes á la primera mitad del siglo XVII, pero habian caido en desuso en el tiempo que medió hasta Johnson. Este y sus contemporáneos no hicieron más que resucitarlas, con objeto de devolver á nuestro idioma su antiguo carácter... A esta tendencia cooperaron várias causas. Pocas de las nuevas palabras eran necesarias para expresar nuevos hechos... pero no por eso se dejó de ganar mucho en novedad, en vigor y en pompa, ya que no en precision. Aquellas condiciones de estilo eran necesarias para compensar la falta de gracia y de naturalidad que se habia empezado á sentir...

"El lenguaje es incuestionablemente mejor que el fondo. Sus antítesis y cierta ampulosidad que en él se advierte y que exageraron sus imitadores, revisten positivo vigor y propiedad en la diccion cuando, sacudida de su pereza la fantasía del escritor, en fuerza del vivo sentimiento que la domina, se enardece y se eleva... Como moralista, tiene poca originalidad en cuanto se refiere á pensamientos generales, pero no sucede lo mismo en cuanto se relaciona con puntos de vista particulares, pues entonces admira por su claridad, por su perspicacia y por su elevacion. Como crítico no da grandes muestras de sí en todo lo respectivo á extremos que requieran mucha delicadeza de apreciacion, pero no sucede lo mismo en cuanto corresponde á leyes generales, pues se adelantó mucho á su tiempo, y sus teorías concernientes á várias cuestiones del arte poética, son tan profundas como pueden serlo en un hombre cuyo espíritu no estaba bien dispuesto para esta clase de estudios. A pesar de todo esto, se le ve siempre poco firme é igual, debido á su génio misantrópico, á la irritabilidad de su

organismo, á las contrariedades de la vida, al excesivo trabajo, y tambien á que nunca pudo llegar á formarse un sistema acabado y coherente de opiniones, aún con respecto á aquellas de que tan amenudo pensaba y escribia."

Dice *George L. Craik* (*Sketches of the history of literature and learning in England*)..... se hizo autor, en cuya carrera duró casi un siglo. Su poema *A Lóndres*, imitacion de la Sátira tercera de Juvenal, vió la luz pública en 1738; *La vida de Savage* en 1744; el poema titulado *Vanidad de los deseos humanos*, imitacion de la Sátira décima de Juvenal en 1749; la tragedia *Irene*, (escrita antes de ir á Lóndres) en el mismo año; *El Vagabundo* entre Marzo de 1750 é igual mes de 1752; el *Diccionario inglés* en 1755; *El Holgazan*, entre Abril de 1758 é igual mes de 1760; *Rasselas* en 1759; (5) la edicion de Shakpeare en 1765; el *Viaje á las islas occidentales de Escocia* en 1775; *Las Vidas de los poetas ingleses* en 1781; además de estas obras publicó muchos artículos, folletos y composiciones poéticas sin número. Las anteriormente mencionadas tomaron lugar y lo ocupan en nuestra literatura como obras maestras, y pasman por el trabajo que representan en la vida de un solo hombre. Pero no apareceria Johnson como era, si á aquellos valiosos frutos de su inteligencia no pudiéramos agregar el recuerdo de su amena y elocuente conversacion, segun nos lo ha conservado Boswell en su admirable biografia...

"La nobleza de alma de Johnson, no sólo se revelaba en sus sentimientos, sino hasta en sus debilidades y preocupaciones: todo en él le inclinaba á la virtud: todo descubria en él la grandeza, el poderío de la inteligencia, el vigor de una mente asistida de revelantes dotes. Torpe y rudo era en sus modales; pero tambien de corazon generoso. Pocas veces se ha visto un sábio tan pensador, un moralista tan grave con un génio tan flexible y tan festivo; una imaginacion tan viva y tan brillante, unida á tanto conocimiento de materias y á tanta segacidad... en bien y en mal influyó, poderosamente, sobre nuestra literatura y sobre los progresos del lenguaje con influjo que ha llegado hasta nuestros dias."

LUIS BARTHE.

NOTAS.

1.ª No obstante todas estas desfavorables circunstancias, Johnson, que era hombre de grandes prendas morales, amaba á su mujer entrañablemente, á pesar de que, como hemos indicado, nada tenia de jóven ni de bella, ni de simpática, y de que se cuidaba mucho de sí, pero poco de su marido: cuando llegó á perderla, despúes de quince años de matrimonio, lo sintió profundamente.

2.ª Savage era hijo natural de la condesa Macclesfield. Pocas madres tan desnaturalizadas como esta se han visto en el mundo. Despues de desplegar, aunque infructuosamente, los mayores esfuerzos para que Savage no supiese quién era la autora de sus dias, lo vendió á unos plantadores, le impuso trabajos penosísimos y humildes y aún hizo lo posible porque acabara en un patíbulo; no sin acibararle antes la vida de una manera horrible, persiguiéndole y martirizándole sin cesar, hasta que lo vió morir en una cárcel lleno de desesperacion y cuando todavía era muy jóven.

Por los detalles biográficos que Johnson da acerca de su amigo, en la *Vida* que ha dejado escrita de él, se sabe que éste no tenia en muchas ocasiones de qué comer ni donde albergarse. En medio de tan azarosas circunstancias, pudo, sin embargo, escribir un drama que logró, á cambio de muchas contrariedades y disgustos, ver puesto en escena. Con los productos de esta obra se mejoró durante algun tiempo la situacion del autor, pero como el provecho no habia sido grande y la condesa Macclesfield continuaba en mortificar sin descanso á Savage, el infeliz volvió á su primitivo estado de espantosa miseria, hasta que acabó de la manera ya expuesta; suceso tanto más sensible cuanto que, segun Johnson, su amigo estaba adornado de tales y tan relevantes prendas, que podia haber hecho con sus observaciones la fortuna de un diplomático, el encanto de un pueblo con su elocuencia y el adorno de una córte con su urbanidad y finas maneras.

Condolido del desastroso fin de Savage, y deseoso de que su nombre y sus desgracias no desapareciesen de la memoria de las gentes, Johnson emprendió la biografía de su amigo, y en ella, aunque enfermo, pobre y sin protectores, puso de relieve la infame conducta de la desnaturalizada condesa en párrafos tan severos como éste:

«El castigo que nuestras leyes imponen á las madres infanticidas es bien conocido. Nadie ha protestado contra él, pero si las madres infanticidas son dignas de muerte, ¿qué castigo debe aplicarse á las que prolongan la vida de su hijo para prolongar los dolores de éste, para atormen-

tarle por más tiempo; que se gozan en verlo abrumado por los padecimientos, y cuando el víctima logra, á consecuencia de su trabajo ó del apoyo de algunos amigos, salir un momento de la miseria, en lanzarlo de nuevo á todos los horrores de la desesperacion?»

Esta obra, que para los ingleses es una obra maestra, produjo el resultado que Johnson se habia propuesto. El público no pudo ménos de interesarse en favor de la memoria de Savage, y la condesa cayó abrumada bajo el desprecio general.

3.ª Johnson dirigió el prospecto de su obra al famoso lord Chesterfield, con objeto de dedicársela; pero el poderoso magnate no hizo caso de tan delicada prueba de cortesía.

Cuando vió, más adelante, que Johnson se habia conquistado la fama de que era digno, se propuso reparar la falta cometida, y para ello dió á luz dos artículos en los que elogiaba, hasta excesivamente, el diccionario, pero Johnson, cuyos sentimientos no podian avenirse con tales adulaciones, malas doblemente por serlo y por ser tardías, escribió al lord una carta concebida en los siguientes términos.

«Al muy honorable conde de Chesterfield:

Milord:

He sabido por el propietario de *El Mundo* que habeis publicado dos artículos en alabanza de mi diccionario. Estando poco acostumbrado á los favores de los grandes, no sé cómo recibir ni de qué manera agradecer semejante honrosa distincion.

Cuando, movido por algunas débiles muestras de aprecio, me decidí á visitar á vuestra señoría, experimenté como otros muchos la mágia de vuestra conversacion, y concebí, á pesar mio, el deseo de erigirme en.....

vencedor del vencedor de la Tierra,

y confié en atraerme ese interés que tantos solicitaban de vos, pero mis indicaciones fueron recibidas tan friamente que ni mi altivez ni mi modestia me permitieron seguir adelante. Cuando me dirigí á vos en público, desplegué todo el arte de agradar que puede tener un hombre estudioso y alejado del mundo y de los salones: hice lo que pude, y á nadie le gusta que desprecien la oferta de cuanto posee, por poco que sea.

Siete años han trascurrido, milord, desde que hice antesala en vuestra casa ó desde que fuí rechazado de vuestra puerta. Durante ese tiempo he proseguido en mis trabajos á través de muchas dificultades, de las cuales es inútil hablar, y he llegado al momento de la publicacion, sin haber obtenido una prueba de apoyo, una palabra de consuelo ó una sonrisa de complacencia. No aguardaba trato semejante, porque no he tenido nunca protectores.

El pastor de Virgilio conoció por fin el amor y vió que era hijo de las rocas.

Un protector, milord, no es un personaje que mire con indiferencia al hombre que disputa valerosamente su vida á las alborotadas olas, y despues, cuando lo vé en la orilla, le abruma con sus pretendidos socorros.

A haber venido antes, la atencion que he debido á vuestra bondad, me hubiera satisfecho como una prueba de simpatía; pero se ha hecho esperar demasiado. Ahora me conmueve poco y no recibo con ello ninguna satisfaccion: estoy sólo y no puedo comunicar á mi difunta esposa tan grande noticia: soy conocido y no tengo necesidad de vuestro auxilio. Creo que no doy muestras de cínica rudeza, negando mi gratitud á quien no la merece, y rehusándome á reconocer como procedente de un protector, lo que debo exclusivamente á la Providencia.

Habiendo adelantado tanto mi obra sin el auxilio de ningun amigo de la ciencia, no me contrariaria el tenerla que acabar con ménos recursos, suponiendo que se puedan tener ménos: hace tiempo que he despertado de los sueños henchidos de esperanzas con los cuales me embriagaba tanto en otras épocas.

Tengo el honor, etc.

SAMUEL JOHNSON.

No parece, sin embargo, que lord Chesterfield fuera tan culpable como resulta de la anterior misiva, pues que si nos atenemos á lo manifestado por él mismo en la carta 112 (1) de las que dirigió á su hijo miéntras éste se hallaba viajando por Europa, opinaba muy bien de Jonhson bajo muchos y muy importantes puntos de vista.

Insertamos á continuacion un trozo de la citada carta, pero como en él no se nombra á Johnson, debemos advertir que por lo comun se cree que aludia á este escritor.

«Existe un hombre, cuyo carácter moral, profundo saber y altas «prendas reconozco, admiro y respeto, pero á quien me es tan imposible «amar que me siento casi acalenturado siempre que me encuentro en su «compañía. Su figura, sin ser deforme, me parece dispuesta para desacre«ditar ó ridiculizar la estructura comun del cuerpo humano: sus piernas «y sus brazos nunca se hallan en la posicion que les corresponde, segun «la situacion de su cuerpo, sino constantemente empleados en cometer «actos de hostilidad contra las gracias: él derrama por todas partes lo que

(1) Coleccion de cartas escogidas por el Dr. Gregory, entre las del conde de Chesterfield á su hijo sobre la educacion: traducidas por D. Andrés García Camba.—Madrid 1850.

«intenta beber, y despedaza solamente lo que se propone trinchar: inatento «á los miramientos de la vida social, todo lo hace ó dice fuera de tiempo «y de lugar: él disputa con calor y sobre cualquiera cosa, sin considera- «cion al rango, al carácter, ni á la situacion de las personas con quienes «alterca: ignorante absolutamente de los varios grados de familiaridad y «de respeto, se conduce exactamente del mismo modo con sus superio- «res, con sus iguales y con sus inferiores, y por lo tanto, como conse- «cuencia necesaria, es absurdo con dos de los tres. ¿Es posible amar á un «hombre semejante? No. Lo más que puedo hacer por él es considerarle «como un respetable hotentote.»

Todo el que haya hojeado las célebres cartas á que nos referimos, sabe perfectamente con cuanto esmero se dedicó el conde de Chesterfield á la educacion de su hijo. El autor tenia verdadero talento y sólida instruccion, pero era al mismo tiempo persona de mucha experiencia de los hombres y de las cosas, y sabia, por lo tanto, cuán necesario es para el que quiera abrirse camino en el mundo, atender cuidadosamente á ciertas frivolidades que, sin embargo de serlo, son más importantes de lo que parece á primera vista.

De aquí que, sin excusar la enseñanza de todo cuanto podia conducir á que su hijo adquiriera conocimientos apropósito para hacerle notable en el mundo político y diplomático, le recomendára con preferencia el estudio del arte de agradar á las gentes; estudio que él cifraba en la adquisicion de atractivas maneras, en la elegancia del traje, y en el cultivo de ese ingenio superficial, pero brillante, que con sus ocurrencias oportunas y felices y con la amenidad de su conversacion, siquiera nada se aprenda con ella, logra agradar á quien no piensa mucho y en muchas ocasiones aun á quien piensa mucho y atraerse así buenos protectores.

El conde atribuia, y no por cierto equivocadamente, una grande importancia á este procedimiento, y al efecto de robustecer con ejemplos irrefutables sus exhortaciones, proponia por modelo la vida de algunos personajes, que si bien desprovistos de verdadero talento y de instruccion, consiguieron, gracias á su hermosa figura, ó sus distinguidos modales y á las gracias de su imaginacion, lo que á hombres de mucho mérito no les fué posible obtener.

Ya se vé que Johnson estaba muy léjos de realizar el dechado de lord Chesterfield, y en su consecuencia nada tiene de notable que, sin dejar de estimarlo, no quisiera comunicarse con él, temeroso de que esto pudiera causarle algun perjuicio en el concepto de otras personas. La falta del conde estuvo en querer entablar relaciones con Johnson, así que lo vió hombre famoso, pero aun en esto se nos figura que procedió con algo de lógica, porque como Johnson era ya un autor de mucho nombre, la

rusticidad y aspereza de su trato, que eran motivo para alejar de él á muchos, quedaban obscurecidas ante la fama del escritor.

El valor de la carta de Johnson no solamente estuvo en el intrínseco que ella contenia, sino en las circunstancias porque atravesaba el escritor al dirigírsela al conde. Tan difíciles eran que al año de publicarse el diccionario se vió Johnson preso por deudas, pero Richardson hizo que lo pusieran en libertad dando fianza por él.

4.ª A este propósito se refiere una anécdota bastante curiosa.

Como hablaran delante de Jorge III acerca del mérito y de las desgracias de Johnson el rey preguntó:

«Pero, ¿qué desgracias son esas?

«Señor,—le contestaron:—es un hombre que trabaja extraordinariamente mucho y muy bueno, pero con poco éxito por que la fatalidad le persigue en cuanto pone mano.

«¡La fatalidad! No sé como puede ser eso. Si escribe mucho y muy bueno y esta revestido de tan excelentes prendas morales como manifestais, aquí ya no veo fatalidad, sino mucha ventura.

«Es cierto, pero los editores le pagan muy mezquinamente.

«Continúo ignorando en qué consiste esa fatalidad, pues lo que me decís se refiere á hechos muy conocidos que se pueden prever y remediar.

«Es cierto; pero como ante todo necesita subsistir, tiene que sujetarse á las condiciones que le imponen.

«Ya. ¿Y no hay algun amigo ó algunos amigos que tratándose de un hombre como él no le ayuden un poco? ¿Qué hacen sus amigos?

«Señor, verdaderamente nada. Lamentarse de la fatalidad que persigue á Johnson.

«Pues mejor sería que en lugar de eso, se reunieran y le auxiliaran. ¿Tiene enemigos?

«Desgraciadamente no le faltan.

«Es natural. Probablemente serán ellos los que han hecho correr la voz de que la fatalidad persigue á Johnson. Así se evitan responsabilidades, echando la culpa á un ente imaginario y temible; tanto más temible, cuanto que pocas veces nos tomamos el trabajo de estudiarlo á fondo para saber hasta qué punto llega su influencia. ¿No te parece?

«Creo que, efectivamente, V. M. tiene razon.

«Vas á ver qué pronto acabo yo con esa fatalidad tan decantada, con ese hado funesto é inflexible, á quien no pudieron vencer los mayores héroes de la antigüedad. Dí á Johnson que le señalo una pension de trescientas libras para que pueda dedicarse con todo sosiego á sus trabajos favoritos.»

El remedio de Jorque III fué verdaderamente *soberano,* tan soberano,

que muchos émulos de Johnson, llegaron hasta el punto de reconocerle las virtudes y el talento que antes le negaban.

5.ª En *Rasselas* el protagonista, jóven príncipe abisinio, hastiado de los encantos que encerraba un valle mágico donde vivia, huye acompañado de su hermana y un poeta. Los tres recorren el mundo esperanzados con encontrar en alguna parte la dicha. Preguntan á muchas personas; examinan las situaciones más contrarias; entran en los palacios y en las cabañas, y en todas partes tropiezan con el disgusto, con el ódio, con el deseo, con el recuerdo, con la enfermedad, con la inquietud y el miedo, hasta que á lo último reconocen que todas sus investigaciones son inútiles.

EL ERMITAÑO FATIGADO DE LA SOLEDAD.

«El ermitaño les sirvió carne y vino, si bien él se alimentaba solamente de frutas y agua. Su conversacion era alegre, pero no ligera; piadosa, pero no de fanático.

A lo último Yuslac le dijo: «Ya no me admira que vuestra fama se haya extendido tanto. Habiendo oido hablar en el Cairo de vuestra sabiduría, hemos llegado hasta aquí para pediros consejo acerca del estado que puede ser más conveniente para este mancebo y esta doncella.»

—Para el que vive dignamente,—contestó el ermitaño,—todos los estados son buenos: no puedo daros mejor consejo, sino el de que eviteis hasta la apariencia del mal.

—Alejaráse ciertamente del mal,—dijo el príncipe,—quien se consagre á la soledad, puesto que vos la recomendais con vuestro ejemplo.

—He vivido quince años en ella,—repuso el ermitaño,—pero no pretendo que nadie observe la misma conducta que yo. Cuando jóven fuí militar y llegué poco á poco á los más altos puestos del ejército. He atravesado extensas comarcas á la cabeza de mis tropas y sostenido grandes batallas y asedios, hasta que á lo último, viéndome pospuesto á otro oficial más jóven que yo, y conociendo que mi energía empezaba á menguar, decidí acabar mi vida tranquilamente léjos de los pícaros que tanto abundan en el mundo, léjos de la discordia y de las miserias que en él abundan. Esta caverna, donde en cierta ocasion me salvé de enemigos, la escogí para último refugio de mi existencia. Dispuse que artífices hábiles la arreglaran convenientemente, y la proveí de cuanto era necesario para la vida.

Durante algun tiempo encontré mucho placer en ella como el marinero que despues de haber experimentado los efectos de una horrible borrasca, entra en el puerto y allí descansa de las penalidades y fatigas padecidas. Despues, y cuando las primeras impresiones de la novedad se

desvanecieron, me dediqué á estudiar las plantas que brotaban en los valles y los minerales que descubria en las montañas; pero esta ocupacion, que al principio era muy agradable, se ha ido haciendo de cada vez más fastidiosa y molesta. Siento que mi inteligencia está perturbada constantemente por ciertas dudas y perplegidades, y esto, merced á que no encuentro cosas nuevas que me distraigan y me hagan variar de impresiones. Algunas veces me avergüenzo pensando que no puedo evitar el vicio más que separándome de esta vida que muchos consideran como virtuosa, y empiezo á dudar si fué el despecho ó la devocion la causa que me impulsó á establecerme en el desierto.

Mi fantasía se alborota con los cuadros de locura que se le presentan. Conozco que he perdido mucho más que he ganado. En la soledad estoy libre del contagio de los hombres malos, pero tambien estoy privado del consejo y de la conversacion de los hombres buenos. He tenido motivos para comparar el mal y el bien que la sociedad lleva, en sí, y he decidido volver al seno de ella mañana mismo. La vida de un solitario podrá ser miserable pero no es devota.

Acerca de esta obra dice el Dr. Young: «No se puede llamar una narracion por que está desprovista de incidentes; es más bien una série de diálogos morales sobre las várias vicisitudes de la vida humana, sus locuras, sus temores, sus esperanzas, sus deseos y las contrariedades que la terminan. El estilo es de lo mejor de Johnson»....

Esta obra la escribió en ocho dias impulsado por una bien triste causa. Jonhson habia perdido á su madre y como estaba exhausto de recursos para enterrarla, se vió obligado, en medio del intenso dolor que le poseia, á escribir la obra á que nos referimos, y sus productos sirvieron para sufragar los gastos de la inhumacion.

LA MATERIA RADIANTE.

Conferencias dadas en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid los dias 17 de Febrero y 2 de Marzo de 1880.

(Conclusion.)

IV

LO INCOGNOSCIBLE DEL ESTADO RADIANTE.

En todo cuanto hemos dicho hasta aquí, solamente nos hemos ajustado á un criterio especial, que nos hizo ver la cuestion de la materia radiante desde un punto de vista bastante elevado, cual si desde una altura contemplásemos la totalidad del edificio científico, sin tener en cuenta los materiales que le han formado, sin cuidarnos de los hechos, sino en aquella parte en que su consideracion ha sido indispensable. Sin embargo; procurando ajustar nuestro criterio á las leyes experimentales, ni hemos hecho hipótesis, ni hemos aventurado la menor conjetura; nuestro trabajo se ha reducido á probar que la materia radiante es un nuevo estado, diferente del sólido, del líquido y del gaseoso, y á señalar la importancia del cuarto estado de la materia en la ciencia moderna. Para terminar el estudio del asunto que ocupa nuestra atencion, y que tan á prueba pone vuestra paciencia, falta todavía una cosa; es necesario que descendamos un momento al terreno de los hechos, y haciendo un poco de crítica, veamos si las explicaciones que dá

Crookes de los fenómenos que la materia radiante presenta pueden satisfacer el severo espíritu científico. Vamos á dejar el terreno firme y seguro de los hechos, vamos á abandonar, siquiera sea breves momentos—pues que sería crueldad abusar ya mucho de vuestra benévola atencion—el campo de lo cognoscible, de lo que sabemos y tenemos por cierto, para ir á la esfera de lo hipotético, de eso que se llama lo incognóscible.

Para explicar las propiedades de la materia radiante apela Crookes á los ingeniosos experimentos que habeis visto, y que en muchas ocasiones no pueden dejar lugar al menor asomo de duda sobre las causas que determinan las tales propiedades, causas que no son otras que las que ocasionan todos los fenómenos dinámicos de la materia. Examinemos, pues, estas razones admitidas por Crookes y veamos hasta donde pueden satisfacer las exigencias de la buena crítica.

a.—Propiedades luminosas.—Las que ofrece la materia radiante se refieren á las acciones fosforogénicas que produce; en general podemos partir de este hecho: cuando la materia llega al cuarto estado y se la somete á la accion de una corriente eléctrica de induccion, sucede que el vidrio, el diamante y otro cualquier cuerpo cristalizado fosforece, dando una luz cuyo color depende de la naturaleza ó composicion del cuerpo que presenta. Esta propiedad tiene, en mi sentir, explicacion satisfactoria. En primer término hemos de tener en cuenta que las moléculas están electrizadas y que pueden seguir con entera libertad la línea recta, en cuyo sentido deben moverse; pero no es ménos cierto que al chocar con la pared de vidrio que limita el espacio en que se encuentran encerradas, pierden, en el acto del choque, parte de la velocidad que las anima, comunican al vidrio cierta cantidad de fuerza viva, que se convierte necesariamente en trabajo, que en este caso se determina como luz.

A la manera que muchos cuerpos, por la accion mecánica del frotamiento, adquieren propiedades luminosas, de igual modo el vidrio y las sustancias todas que fosforecen por la accion de la materia radiante adquieren tal propiedad en virtud de un acto puramente mecánico como es el choque.

El otro carácter luminoso de la materia en el cuarto estado se refiere á la produccion de sombras cuando se interpone un obs-

táculo; propiedad que tambien se explica por la resistencia que se opone al movimiento de las moléculas en determinada direccion; mas observad que en esta propiedad de producir sombras hay un fenómeno curiosísimo, no tan fácil de explicar como el mismo Crookes piensa. Si se separa el objeto que interrumpe la corriente de materia radiante hay una inversion del fenómeno; la parte que era sombra se vuelve luminosa, y lo que antes estaba iluminado queda en sombra. ¿Cómo se explica este hecho? ¿Pensais acaso que basta decir, como Crookes afirma, que el vidrio se cansa y por eso se invierte el fenomeno, apareciendo luminosa aquella parte, que, preservada por el obstáculo, no ha recibido el choque de los proyectiles moleculares? ¿Creeis que basta esta razon para explicar satisfactoriamente un hecho tan extraño? Admitir esta explicacion vale tanto como pensar que la accion fosforogénica de la materia radiante no es perenne, que debe cesar en ciertas condiciones, en las cuales el vidrio es perfectamente insensible al choque de las moléculas; lo cual lleva, en último término, á concluir, que aunque persista la accion mecánica, los cuerpos pueden ser insensibles á ella en un momento dado. En el caso presente el vidrio semejaria al que cansado de una larga carrera se detiene un momento á cobrar fuerzas, para seguir luego su marcha con la misma celeridad; porque es de advertir,—y esto es lo curioso del fenómeno,—que al poco tiempo el vidrio vuelve á fosforecer.

No satisface la explicacion de Crookes para este fenómeno, y no puede de él darse por hoy otra más satisfactoria, á no acudir á hipótesis más ó ménos ingeniosas, que nosotros rehusamos porque, áun dentro de lo incognoscible, nos llevarian demasiado lejos.

b.—Propiedades térmicas. De las que presenta la materia radiante y que se refieren á fenómenos de incandescencia, combustion y fusion de sustancias muy refractarias, nos damos cuenta perfectamente. Basta indicar que la materia radiante en movimiento no representa más que una fuerza viva de energía considerable; comunicada, pues, á los cuerpos, hará vibrar sus moléculas, de cuyo trabajo resulta la elevacion de temperatura, que es tan considerable por el valor de la energía potencial de la materia en el cuarto estado. En este punto no hay que hacer objecion alguna á las explicaciones del físico inglés, perfectamente ajustada á los principios de la termodinámica.

c.—Propiedades magnéticas.—Ya en este punto es más difícil determinar la condicion y la causa de los fenómenos que presenta la materia radiante, que se reducen á la desviacion de la corriente de esta en un sentido muy diferente al en que es desviada la de materia gaseosa.

Las moléculas de la materia radiante se desvian de su direccion por la influencia de un iman, se inclinan hácia él y la línea recta se convierte en una curva, más ó ménos pronunciada, segun la intensidad de la corriente de induccion que causa el movimiento; si nos hacemos cargo de que la materia radiante no es un conductor de la electricidad, sino que ella misma está electrizada negativamente, se explica perfectamente la atraccion causada por los imanes; porque en resúmen, nos hallamos en el caso bien conocido de la accion de un iman sobre un cuerpo electrizado y en movimiento.

d.—Propiedades mecánicas.—Se comprende perfectamente que la materia radiante haya de moverse en línea recta. Basta recordar que los gases son cuerpos en los cuales las moléculas son lanzadas en línea recta y que si no siguen indefinidamente esta direccion es porque los caminos ó los espacios que libremente pueden recorrer son muy pequeños y al momento se halla perturbado su movimiento por el de otras moléculas. En el estado radiante estos obstáculos han desaparecido totalmente, los espacios libres de accion son de extension considerable y puede admitirse que no hay colisiones ni choques moleculares; luego, si nada impide que las moléculas sigan sus caminos, si tienen y gozan de completa libertad, se explica perfectamente que tomen siempre la direccion rectilínea.

Hay aquí, sin embargo, dos fenómenos que yo no acierto á explicarme y sobre los que Crookes guarda silencio; me refiero al hecho de ir la materia radiante en una direccion contraria al sentido de la corriente eléctrica, esto es, del polo negativo al positivo, hecho que aparece contrariando á las ideas que sobre la electricidad tenemos en el dia.

Si la corriente eléctrica es, como hacen presumir todos los datos esperimentales, el resultado de un desequilibrio de energía, que causa la circulacion de materia por un conductor, esta corriente material ha de ir precisamente del lado en donde haya más mate-

ria, en donde haya más condensacion, al punto ó lugar en que haya ménos. La combustion ó gasto de zinc en una pila, por la accion del ácido sulfúrico, produce de una parte una especie de condensacion en el polo positivo, á espensas del negativo, en donde se produce una suerte de vacío ó espansion; de aquí resulta, que si entre ambos polos se coloca un alambre, hará el oficio de canal de descarga; por él circulará materia del depósito ó almacen del polo positivo al negativo, hasta el punto de restablecerse el equilibrio.

El fenómeno sucede de igual manera que si se tratase de dos vasos comunicantes, en uno de los cuales hay más líquido que en el otro, es claro que para restablecer el equilibrio ha de pasar cierta cantidad de líquido al que tiene ménos, para que ambos queden á la misma altura.

En el caso de la materia radiante sucede lo contrario; en lugar de ir la corriente del polo positivo, que contiene más materia, al negativo, va de este al positivo; ¿cómo, pues, explicar tal fenómeno? Si recurrimos á decir que es la repulsion ejercida por el polo negativo sobre las moléculas electrizadas del mismo nombre, nos encontramos con que esta misma repulsion puede tener lugar en el polo positivo, y entónces, en lugar de una corriente, tendríamos dos en sentido contrario, y sucederia que al encontrarse las moléculas, en un punto intermedio, animadas de iguales velocidades, su movimiento se anularía y daría lugar á un punto perfectamente en equilibrio.

No puede tampoco acudirse á que la distancia que media entre los dos polos mida el camino libre de las moléculas; porque siendo repelidas en todos sentidos, su camino solo está realmente limitado por la pared de vidrio que bajo su accion fosforece. Si bien es cierto, y los primeros esperimentos de Wiliam Crookes lo demuestran así, que el espacio oscuro que se forma en torno del polo negativo, mide el espacio libre de accion de cada molécula, no puede aplicarse esto aquí, desde el momento en que se ha demostrado que la materia radiante se electriza, y que es, por lo tanto, repelida por el polo negativo en todos sentidos. Además, aun admitiendo que todas las moléculas partiesen en un sentido, no puede esplicar, de ninguna manera, el fenómeno del espacio oscuro, observado primeramente en los tubos de Geisler, el hecho que

ofrece la materia radiante, siguiendo una direccion contraria á la de la corriente eléctrica, porque electrizadas del mismo nombre, sus moléculas necesariamente tendrian que repelerse.

Queda, pues, sentado, que el fenómeno que presenta la materia radiante en la direccion de su movimiento, es contrario á las teorías y á las concepciones que la ciencia tiene en el dia respecto á la corriente eléctrica, y además que no puede esplicarse por ninguno de los hechos, que Crookes ha estudiado, relativos á la accion de la electricidad sobre la materia en el cuarto estado.

El otro hecho para el cual tampoco encuentro explicacion satisfactoria es el siguiente: Si la materia radiante, por efecto de la repulsion del polo negativo, es lanzada en todas direcciones, ¿no es cierto que ha de haber una corriente inversa que lleve á aquel lugar tanta materia como es lanzada de él? Si suponemos que no hay renovacion alguna, que sólo se determina esta corriente que toma orígen en el polo negativo, sucederá que á fuerza de salir de allí materia se irá agotando, produciéndose una especie de vacío, y, por otra parte, las moléculas, acumulándose en la pared del tubo que contiene la materia radiante, y comunicando al vidrio parte de su fuerza viva, podrán unirse y acumularse de tal modo que se condensen y sobrevenga un cambio de estado; de donde resultaria, sin duda alguna, que al cabo de algun tiempo no habria en el tubo materia radiante sino un gas, que no presentaria los fenómenos de aquella. Como esto no sucede, es necesario que haya una especie de reposicion ó reemplazo de la materia repelida por el polo negativo, se hace precisa otra corriente en sentido inverso, semejante á la que se determina en el interior de las pilas; de otra manera no es posible explicarse estos fenómenos del estado radiante; pero, ¿cuál es la naturaleza de esta corriente, qué direccion lleva y que caractéres la distinguen? William Crookes, ni en sus experimentos, ni en sus lecciones de París y Lóndres, ha dicho una palabra sobre el asunto; se ha limitado, y en esto ha obrado con sábia prudencia, á consignar hechos sin acudir, en la mayor parte de los casos, á conjeturas é hipótesis sin fundamento, para explicar su causa. Yo tampoco he de hacerlas; mi papel de expositor se reduce á presentar estas dificultades, que acaso algun dia el sábio físico inglés resuelva, y entonces llegarán á vuestro conocimiento; mientras tanto bástenos saber

que, como todas las cosas, tambien la materia radiante tiene algo de incognoscible.

RESÚMEN.

La larga exposicion, que con una benevolencia tan grande, que yo agradezco con toda mi alma, habeis oido, necesita un resúmen. El que voy á hacer no ha de molestaros ya mucho porque ha de ser muy breve.

Todo cuanto hemos dicho prueba, en mi sentir, que existe un cuarto estado de la materia, que diferenciándose de un gas cuanto este se distingue de un líquido, tiene con el estado gaseoso las mismas relaciones que este con el líquido; este nuevo estado es la *materia radiante*.

Su existencia está demostrada porque presenta caractéres propios y suficientes para distinguirle de los otros estados de la materia. Además, la confirman las propiedades y constitucion de los gases, la accion del calor sobre los cuerpos, las intuiciones de Faraday y principalmente las modernas teorías de la mecánica molecular.

Las propiedades de la *materia radiante*, que la diferencian de los otros estados de la materia, confirman la teoría dinámica de los gases y prueban que entre los fenómenos naturales existen solamente diferencias cuantitativas; por otra parte, el cuarto estado de la materia demuestra tambien cómo á mayor diferenciacion de fuerza corresponde mayor integracion de energía.

En las esplicaciones que he procurado daros, con toda la claridad que el método experimental permite, podeis haber observado que, en las teorías expuestas, como en todas las de la Física moderna, que llevan el sello mecánico con que han sido establecidas, hemos perseguido siempre un objeto, hemos ido en pos de un ideal que realizado conseguiríase establecer esa gran síntesis que colocaría á todos los fenómenos de la Naturaleza bajo el dominio de una ciencia, como bajo el dominio de una misma luz y de un mismo calor están los planetas de nuestro sistema, agrupados en un solo principio; *la materia en movimiento*. Este principio, que ya parece como que salta y se muestra cuando se buscan las

relaciones matemáticas, los misteriosos lazos numéricos que atan todos los hechos de la naturaleza, uniéndolos en una cadena cuyo primeres eslabon el fenómeno que quiera elegirse, y al cual los demás van unidos, es la más grande de las conquistas del moderno espíritu científico, realizada ya en la termodinámica, realizada probablemente para la luz, realizada en la química y que tiende á ser la fórmula general de la cual deriven y á la que se subordinen todas las acciones mecánicas del Universo.

Para nosotros el mundo material, con sus infinitos fenómenos; este mundo en que el calor y la luz y la electricidad son como las vibraciones más compuestas, se reduce á una série de acciones dinámicas, á diferentes cantidades de movimiento, á diversas velovidades que tienen las moléculas en su eterna vibracion. Todo el problema del mundo físico se encierra hoy en la fórmula mecánica de las fuerzas vivas, en la cual está demostrada la eternidad del movimiento, de manera que la diversidad de fenómenos no depende de otra cosa que de la diversidad de las acciones mecánicas, como el tono de las notas musicales depende de la amplitud de las vibraciones.

En este mundo material no es la materia radiante más que un nuevo efecto dinámico, algo semejante á una nueva nota, á un nuevo color, nota sublime del divino pentágrama que en los cielos pinta la gota de agua que descompone la luz del sol.

APÉNDICES.

(A)

Sobre la teoría de la constitucion de los gases.

Despues de haber escrito las anteriores páginas, en las cuales he procurado esponer lo que para mí significa el magnífico trabajo de Sir William Crookes sobre la materia radiante, se me han ofrecido muchas ocasiones de volver sobre mis anteriores juicios y críticas, en vista de una porcion de notas y trabajos muy curiosos y recientes sobre estas cuestiones teóricas de la Física, que tanto agitan hoy á los sábios de todos los países, y en las que nada hay definitivo. Para prevenir muchas objecciones, y para

aclarar y completar mi pensamiento, creo oportuno ocuparme un poco de los trabajos á que acabo de hacer referencia.

Es ciertamente muy raro que á nadie, que yo sepa, se le haya ocurrido investigar la constitucion íntima de los sólidos y de los líquidos, y todos los trabajos lleven por objeto los gases, sin duda porque presentan más ancho campo á las investigaciones esperimentales á causa de su carencia de forma, y es todavía más notable el sentido especial y el particular punto de vista que en esta cuestion de la constitucion de los gases se tiene. Desde Van-Helmont hasta Clausius, todo cuanto se ha hecho en este asunto descansa sobre una concepcion algo derivada de la teoría atómica; á pesar que la teoría de Clausius está toda ella dentro de la termodinámica; ahora bien: ¿esta teoría puede satisfacer, en el momento presente, todas las exigencias experimentales? Aunque muy ligeramente, debemos examinar un poco la cuestion que con esta pregunta se presenta.

Téngase en cuenta, en primer término, que yo no me hago solidario de las consecuencias á que pueda conducir la teoría de Clausius, y que si la admito es con el criterio de gran prudencia que pienso debe tenerse en cuestiones tan oscuras y complejas como la constitucion de los gases; pero á pesar de esto, no puedo negar que la tal teoría está ajustada á los principios de la termodinámica, y acaso esta es la razon porque la cual es admitida, áun por los que se inclinan á las teorías dinámicas, de las cuales soy partidario.

Lejos de mí el pretender negar su importancia á las objeciones experimentales que se han hecho á la teoría cinética de los gases, sobre todo á aquellas, que como las de mi distinguido é ilustrado amigo el Sr. Serrano Fatigati, se fundan en la demostracion de la heterogeneidad de la materia gaseosa; mas téngase en cuenta que todas estas objeciones nada resuelven en contra de las teorías de Clausius, que yo acepto, porque no sé que haya otras más conforme con los hechos hasta hoy conocidos. Actualmente se trabaja sobre la rectificacion de las densidades de los vapores, sobre la ley de Mariotte y la de Dulong y Petit, y en verdad que los resultados obtenidos, de los que me ocuparé en otro estudio, son firmes apoyos de la teoría dinámica del mundo; ¿pero pueden todos esos resultados constituir otra teoría de los gases más espe-

rimentalmente cierta, que sustituya á la dada por Clausius? ¿Son suficientes los datos en contra de esta teoría aducidos para que haya de ver reemplazada por otra? y en este caso, ¿cuál teoría ha de ser esa?

Oscuro y limitado por demás es el campo en que el experimentador se mueve, tratándose de estas cuestiones de la constitucion de la materia, y en el dia nada puede decirse cierto ni seguro en tan difícil problema; la teoría de Clausius, un poco despojada de su criterio atómico, pienso que basta para explicar los fenómenos de la materia radiante, y por eso en ella me he fundado, procurando siempre huir de sus prejuicios y esquivar la entrada en ciertos terrenos, en los cuales no hay más luz que la mezquina claridad que da la hipótesis de los átomos, contra la cual debe oponerse todo espíritu científico, que con recto criterio investigue las leyes de los fenómenos. Aunque aparezcan mis razonamientos y mis conclusiones un poco influidas por las teorías atómicas, téngase muy presente que pienso que sobra y debe desaparecer completamente de la ciencia toda nocion de átomo, para ser reemplazada por la teoría dinámica, que explica y abraza, de un modo eminentemente racional, todos los fenómenos del Universo.

Tengo por una de las objeciones más fundadas que se hacen á la teoría cinéticas de los gases la que se refiere á las observaciones microscópicas sobre las burbujas gaseosas que se producen en un líquido viscoso, hechas por el Sr. Serrano Fatigati. No he de entretenerme en un exámen minucioso de los resultados obtenidos por mi querido amigo, que pueden dar lugar á un nuevo desenvolvimiento de la Física, fundando un nuevo método de observaciones que constituirian la *micro-física*, sólo diré que la observacion en el campo del microscopio de burbujas pequeñísimas, de ácido carbónico y otros gases, le han dado por resultado ciertas irregularidades en la superficie de los anillos coloreados, producidos por interpresencia, que no pueden ser atribuidas ni á errores de experimentacion, ni á causa alguna que intervenga más ó ménos en la produccion del fenómeno óptico, y en esta situacion se pregunta el Sr. Serrano, si acaso las anomalías presentadas por las burbujas del gas podrán ser efecto de una diferente densidad de toda la masa gaseosa. Sé que el ilustre profesor continúa sus trabajos en este sentido, y si llega á la conclusion que dejamos apuntada, evi-

dentemente ataca y conmueve en sus fundamentos á la teoría de Clausius; pero en el momento presente no conozco, repito, otra teoría, y por eso acepto ésta, no porque la crea indestructible, sino porque me parece ajustada á los fenómenos observados.

Hay siempre una dificultad grande en ajustar los hechos que se descubren á las teorías dadas sobre otros hechos análogos, y muchas veces de esta dificultad provienen hipótesis, más ó ménos aventuradas, y juicios que más tarde hay que rectificar; otras veces, por el contrario, los fenómenos nuevos necesitan nuevas teorías, y concluyen con las establecidas antes. Quizá me haya sucedido esto último; por eso si se me demostrase, estoy pronto á aceptar cualquier otra esplicacion; no tengo espíritu alguno de escuela, sigo siempre la que encuentro más racional, y en el caso presente he aceptado sin vacilar la teoría de Clausius, como fundamento de todos mis razonamientos, porque en la cuestion de que he tratado no hay otra mejor ni más conforme con los hechos.

En todos mis juicios y críticas he tenido especial cuidado de no falsear teoría alguna ni de dirigir ataques inconvenientes, poco á propósito para convencer; he guardado siempre un espíritu de conciliacion y un criterio de gran prudencia con los principios de determinadas escuelas que se contradicen en ciertos puntos, porque yo mismo necesito indulgencia por los errores que haya podido cometer en mis juicios y apreciaciones de las cosas.

(B)

Los estados de los cuerpos.

Necesito aclarar un poco las ideas emitidas á propósito del significado de los estados sólido, líquido y gaseoso, porque puede parecer poco conforme á la concepcion dinámica de los fenómenos naturales el admitir determinaciones especiales que quieren oponerse á la continuidad del fenómeno.

Tal como antes se concebian los estados de los cuerpos son puntos de reposo, lugares de parada, en donde parece tomar algun descanso esa energía que sin cesar circula por todo el Universo siempre una; pero apareciéndose bajo infinita série de formas. Dentro de la teoría dinámica no se pueden considerar los estados

de los cuerpos más que como puntos singulares de la escala de la dilatacion; esa especie de circulacion de la energia, toda esa série de cambios de estado, con la variacion de propiedades á cada cambio inherente, creo que puede representarse teóricamente por una funcion compuesta de un gran número de variables; cuando á una de estas variables se le dé un valor determinado, resultará determinado todo el valor de la funcion. Suponiendo que esta funcion sea periódica, resultará que podrán desarrollarse en séries periódicas todos los diversos movimientos que determinan los estados particulares que se llaman fenómenos. Esta idea, que ha sido emitida por Berthelat despues de su magnífico estudio sobre la *isoncria*, en lo que toca á los fenómenos químicos, es de perfecta aplicacion en lo que se refiere á los estados de los cuerpos, porque se desarrollan conforme á una funcion, determinamos una de sus variables y la llamamos sólido ó gas, y como efecto de esta determinacion, conocemos el valor de toda ella y la asignamos el carácter de periodicidad, tomando como punto de partida los estados intermedios: ahora bien; para mí la materia radiante no es otra cosa que una variable de esa funcion, que se ha determinado en los experimentos de Crookes.

No se puede, en manera alguna, negar la continuidad del fenómeno á que dá lugar la accion de las fuerzas vivas; pero puede determinarse, en un momento dado, el estado de estas, y tales determinaciones son precisamente los estados de los cuerpos. Yo no creo apartarme de las conclusiones de la teoría dinámica, si considero á tales estados del mismo modo que Bathelot lo hace y que debo exponer en muy pocas palabras.

Hay que convenir primero que toda masa, por pequeña que sea, esta sujeta, por la accion de las fuerzas, á dos clases de acciones, que le hacen ser susceptible de tres especies de movimiento, á saber: movimiento de traslacion rectilínea, movimiento de rotacion alrededor de un eje fijo ó variable y movimiento interior vibratorio. Un sistema sólido se caracteriza porque esas masas infinitamente pequeñas permanecen á distancias y en posiciones relativas casi invariables; tales masas no tienen individualmente otro movimiento que el vibratario, porque á tener los otros que he señalado, se separarian unas de otras. Claro está que la existencia del movimiento vibratorio supone distancias más ó ménos

considerables, espacios vacios entre molécula y molécula, y además supone tambien, por el mero hecho de no disgregarse el cuerpo, una especie de atraccion entre las partes que lo forman; además se hace necesaria otra accion repulsiva de las moléculas, que ha de oponerse necesariamente á que estas se unan aproximándose indefinidamente. Desde luego se comprende, que aunque estas dos fuerzas obran á distancia, ha de ser en una funcion distinta, porque sino tendrian una resultante comun que haria preponderante una ú otra.

Todas las acciones de la energía sobre los cuerpos sólidos pueden producir dos órdenes de hechos: aumento del movimiento vibratorio interior ó nueva colocacion de las partes; en el primer caso se produce el cambio de estado físico, en el segundo el cambio de estado químico. El calor, ó cualquier fuerza viva, tiene la propiedad de aumentar la amplitud de las vibraciones, haciendo mayores las distancias que hay entre las moléculas, hasta hacerlas independientes y constituir así un nuevo estado: el líquido.

La característica de los líquidos es la carencia de forma, á no ser tomados en pequeñas masas, y la constancia del volúmen, lo cual significa que las distancias de sus partes componentes son casi constantes, lo que varía es la posicion de cada una de ellas. Berthelot compara el estado de las moléculas de un sistema líquido al de pequeñas bolas contenidas en un vaso. "Cuando se agita el vaso, dice, pueden cambiar de lugar, siempre que el centro de gravedad de cada una quede á una distancia constante del centro de gravedad de sus vecinas.

En los líquidos existen las fuerzas atractivas, con una intensidad que depende del grado de fluidez del líquido, porque de lo contrario una masa líquida se dividiria en sus más pequeñas componentes y las distancias entre éstas no podrian ser invariables; las moléculas líquidas, como las sólidas, tienen movimientos vibratorios y de rotacion, en conjunto, alrededor de un eje fijo ó movible. La accion del calor sobre los líquidos es parecida á la que ejerce sobre los sólidos: toda fuerza viva comunicada á un líquido actúa en el sentido de hacer mayor las acciones repulsivas, separando las moléculas y llegando, por fin, á la trasformacion de un líquido en gas.

Inútil será que añada una palabra á cuanto he dicho sobre los

gases. Ellos no son más que una determinacion especial de la accion de la fuerza viva, un punto más, pero no el último, de los cambios que la materia esperimenta, una fase de esta evolucion general de la fuerza, tan diversa en sus apariencias, tan variable en sus manifestaciones y estados, como una en su cualidad y en su cantidad. Pero esa funcion tan compleja, en que se desenvuelve la energía, no tiene su límite en el gas; ¿podríamos decir que comienza en sólido? nadie se atreveria á sostener semejante cosa; pues del mismo modo nadie puede decir que su límite sea el gas, porque esto valdria tanto como querer limitar la accion de la fuerza viva y destruir la eternidad de esta misma accion. Esta razon es la que me ha llevado á considerar la materia radiante, apartándome en esto mucho de las opiniones de William Crookes, nada más que como una nueva variable de esa funcion general, como una determinacion más de la accion de las fuerzas vivas, que es un nuevo estado, semejante al sólido, al líquido ó al gaseoso, sin que yo les considere como otra cosa que puntos singulares de la escala de la dilatacion.

No creo que esto contradiga, en lo más mínimo, las conclusiones y los principios de la teoría dinámica; ántes bien, creo ajustados á ella cuantos razonamientos he hecho sobre los fenómenos descubiertos por Crookes; acaso pueda creerse que yo me separo algunas veces de este camino, porque empleo, frecuentemente, palabras poco conformes con el sentido dinamista de la ciencia moderna; téngase en cuenta lo defectuosa que es en el dia toda la nomenclatura científica y la necesidad que tenemos de inventar un nuevo tecnicismo, para no vernos en la precision de expresar con palabras viejas ideas nuevas, que están en completo desacuerdo con ellas.

(C.)

Los nuevos trabajos de W. Crookes.

Se recordará que en la parte de este libro á que he llamado «Lo incognoscible del estado radiante» señalaba algunas objecciones á las teorías de Crookes, examinando tres hechos de los que se producen en el vacío más completo; referíanse mis observaciones á la inversion de las sombras, por una parte, y de otra á la direccion general de la corriente de materia radiante. He expuesto al eminente físico mis observaciones, y se ha dignado contes-

tarme que por ahora, y mientras no concluya todos los estudios del asunto, nada puede decidirse sobre mis objecciones. Muy recientemente he visto la última noticia de los nuevos esperimentos, en los cuales tampoco se aclaran las dudas que se me han ocurrido; pues que sólo se refieren á la determinacion de nuevos y muy curiosos fenómenos. Estos últimos trabajos me dan ocasion para decir mis opiniones sobre los métodos de esperimentacion en gases enrarecidos hasta una millonésima de atmósfera.

Desde luego se comprende que así como los gases han de experimentar grandes alteraciones, cuando se someten á presiones enormes, mucho mayores han de ser estas alteraciones si se aumentan sus acciones repulsivas por el enrarecimiento; en el primer caso, el aumento de presion puede determinar un cambio de estado; ¿sucede lo mismo con el segundo? Creo inútil insistir mucho en este punto que tanto he debatido; para mí el enrarecimiento de un gas causa evidentemente un cambio de estado por aumento de fuerza viva, y por esto estoy enteramente conforme con Crookes, afirmando que la materia radiante no es un gas, sino otro estado diferente, con carácteres propios y suficientes para asignarle una existencia real, dentro de la nocion expuesta en la nota anterior.

Lo que me separa de las opiniones de Crookes es el criterio atómico que da á todas sus conclusiones. Yo no puedo admitir, y sólo lo he considerado como un dato de pura imaginacion, el cálculo que se hace del número de moléculas gaseosas que quedan en un espacio muy enrarecido; en este punto me hago cargo de las objeciones hechas, en las cuales se ha demostrado que se habia cometido un error grandísimo en la apreciacion numérica de lo que no tiene existencia real. Los prejuicios de una teoría, llamada á desaparecer muy en breve, han llevado muy léjos al físico inglés. En estas cuestiones tan árduas y difíciles y que por primera vez se presentan ante la consideracion del experimentador, es lo más prudente observar los hechos y concretarse á su determinacion, sin hacer cálculos sobre bases imaginarias.

Tengo por el principal mérito de todo cuanto Crookes ha hecho, que abre anchos horizontes y caminos enteramente nuevos en regiones inexploradas hasta el dia, al haber sentado con sus esperimentos las bases de la *Física del vacío*. Es indudable que, en

el grado á que se ha llevado el enrarecimiento, la materia gaseosa no tiene las condiciones ordinarias; ¿cómo, sino, produciria los curiosos fenómenos estudiados por el profesor inglés? Y como los fenómenos naturales se diferencian precisamente por la diversidad de condiciones de produccion, de aquí el que yo afirme que la materia radiante es un hecho enteramente nuevo, pero explicable, como hemos visto, dentro de las teorías generales de la ciencia.

La física del vacío exige métodos de investigacion diferentes de los usados hasta el dia en los fenómenos ordinarios, y se concibe que así sea por la diferente determinacion que ha de hacerse de aquellos fenómenos. Crookes emplea en sus esperimentos corrientes de induccion, ya directas, ya en sus efectos colorificos, manifestados en el enrojecimiento de una espiral de platino y observa siempre los mismos hechos cualquiera que sea el agente empleado. Esto, en mi sentir, es una buena prueba de que ha llegado al descubrimiento de un nuevo estado de la materia; pues deben atribuirse las constantes propiedades, que se han determinado, á una igual accion sobre lo que contengan los tubos usados en los experimentos que hemos examinado.

Aunque no sea por otras razones, creo que es suficiente esta de haberse colocado en circunstancias especialísimas de experimentacion, para fijarse mucho y dar grandísima importancia á los trabajos y estudios de William Crookes, que son acaso el primer fundamento, la base segura de una ciencia nueva, que parece completar el estudio de la evolucion de la energia, demostrando la solidaridad de todos los fenómenos de la Naturaleza. En efecto, la fuerza se trasforma, la energía se desenvuelve conforme á los principios generales de la evolucion de los séres; nada se crea en ella, todo se reduce á una eterna variacion de formas; lo mismo en el ser organizado que en el fenómeno de la materia inorgánica, la unidad de la fuerza persiste en la eterna variacion de movimiento. »Hace muchos años, escribe Gœthe, que mi espíritu con placer y solicitud se ha dedicado á investigar y descubrir la manera como la Naturaleza obra en sus creaciones; he visto siempre que es la eterna unidad manifestándose bajo mil formas, lo grande en lo pequeño y viceversa, siguiendo siempre esta misma ley de trasformacion incesante que mi espíritu puede admirar.»

JOSÉ RODRIGUEZ MOURELO.

ARTISTAS ESPAÑOLES

MUERTOS DURANTE EL AÑO DE 1879.

Grandes fueron las pérdidas sufridas en el año último por nuestra pátria, en las letras, en las armas, en el foro y la administracion, y muchas tambien y muy sensibles las que experimentó el arte español en sus diversas ramas. Limitado el autor de estos párrafos á consagrar un breve y cariñoso recuerdo á los artistas que nos abandonaron en aquel período de tiempo, distribuirá su trabajo en las siguientes secciones:

Pintores, escultores, grabadores, arquitectos, músicos y artistas dramáticos.

El jóven pintor D. Juan Cárlos O'Connor, indivíduo de varias Academias y Sociedades de Bellas Artes del extranjero, y pintor particular de la reina madre Doña Isabel de Borbon, fué natural de Almería y murió en París en 14 de Enero. Habíase consagrado especialmente al género de retratos, aunque cultivando tambien el paisage, marina y naturaleza muerta. D. Antonio Cervera, jóven pintor español de grandes esperanzas, murió en Santander en los primeros dias de Marzo: en 1877 habia hecho en Montevideo numerosos retratos, muy elogiados por la prensa, y entre ellos el del presidente de la República del Uruguay. D. José Tolosa habia cultivado en su juventud la pintura de historia, presentando en la Exposicion de Bellas Artes de 1849 su cuadro de *Jesús servido por los ángeles*; posteriormente se dedicó á la litografía, y últimamente á la miniatura y colorido en fotografías: falleció en Marzo en Málaga.

D. Joaquin García Barceló, pintor valenciano, profesor interino que

fué de los estudios elementales dependientes de la Real Academia de San Fernando y catedrático últimamente del Conservatorio de Artes, falleció en Madrid en 30 de Marzo: entre los cuadros de su mano, recuerdo el retrato de la reina *Doña Isabel II*, que pintó para el Tribunal Supremo de Justicia y otro para el Ayuntamiento de Talavera, otro de la misma señora y el del rey consorte D. Francisco de Asís para el Colegio de infantería de Toledo, y los de gran número de personajes: el último lienzo del Sr. Barceló, fué de grandes dimensiones, representando *La vírgen del Cármen sacando las almas del Purgatorio*, para el oratorio de la señora condesa de Santa Engracia. Don Isidro Gonzalez García Valladolid, natural de Valladolid y discípulo de la Escuela de dicha poblacion y de la superior, dependiente de la Academia de San Fernando, habia logrado tres premios en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal por los cuadros *El libro abierto*, *Cantando y tocando* y *Una maja*, que más tarde presentó en la Exposicion nacional de Bellas Artes de 1876: la Diputacion y Ayuntamiento de la capital de Castilla la Vieja, deseosas de estimular al jóven artista, le concedieron una pension para que pudiera perfeccionar sus estudios en Madrid ó en el extranjero, premio que no llegó á disfrutar por haber fallecido prematuramente el dia 26 de Mayo. Don German Agramuntell y Morodo, discípulo y profesor más tarde en la Escuela de Bellas Artes de la Coruña, murió en dicha capital en 4 de Junio: en la Exposicion verificada en 1875 en la ciudad de Santiago, presentó dos retratos al óleo y seis de tamaño grande, dibujados al lápiz.

Don Joaquin Dominguez Becquer, pintor sevillano, discípulo de aquella Escuela de Bellas Artes, profesor últimamente en la misma, pintor honorario de Cámara, indivíduo de la Real Academia sevillana de buenas Letras, de la de Santa Isabel por la pintura, y de la Comision de monumentos históricos y artísticos de aquella provincia, en cuya capital falleció en 26 de Julio: entre sus obras principales figuran *La feria de Sevilla*, *Interior de la catedral de Sevilla*, *Un baile de Jitanos*, *Vista del pátio de los naranjos*, *Fiesta popular* y otros muchos de costumbres andaluzas y retratos, que figuran con aprecio en galerías particulares de España y del extranjero. Finalmente, D. Vicente Urrabieta, muerto en París á fines del mes de Diciembre, habíase consagrado preferentemente al dibujo y la litografía, tomando parte muy activa en la ilustracion de numerosas publicaciones periódicas, obras de historia y novelas: su firma aparece profusamente repetida en el *Semanario Pintoresco Español*, *La Ilustracion*, *El Artista*, *Siglo pintoresco*, *Museo de las familias*, *Educacion pintoresca*, *Aurora de la vida*, *Album pintoresco* y otros periódicos; en las obras *Recuerdos y bellezas de España*, *Historia de la Marina real española*, *Reyes contemporáneos*, *Estado mayor del ejército español*, *Historia de Cataluña*, *Album de la zarzue-*

la, Páginas de la vida de Jesucristo, Memoria de la Exposicion agrícola, Memoria descriptiva del teatro Real y cientos de novelas, durante el período en que privó en el gusto del público la publicacion por entregas. Heredero de su laboriosidad y agitándose en espacio más adecuado á sus grandes facultades es el artista del mismo apellido que con el pseudónimo de *Vierge,* ilustra los principales periódicos de la capital de Francia figurando á la cabeza de los dibujantes de aquel país.

La escultura ha perdido, en 28 de Junio, á un distinguido profesor mallorquin, que á la edad de veinticinco años fué nombrado indivíduo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Don Agustin Ferran, que era tal su nombre, perteneció á la Junta directiva del *Liceo artístico y literario de Madrid*, en cuyas sesiones prácticas ejecutó diferentes trabajos, hasta su marcha á París en 1838: deben citarse entre los mismos su grupo de *Psiquis y Cupido*, *Un mendigo con dos niños*, *Orfeo*, *Priamo pidiendo á Aquiles el cadáver de Héctor*, y un busto de la reina Doña María Cristina. Trasladado despues á la Habana, en cuya Escuela de pintura y escultura habia de desempeñar la cátedra de modelado, trabajó para el monasterio de Santa Catalina de aquella poblacion tres medallones, simbolizando un *Ave Maria*, el *Escudo de la Comunidad* y *Una gloria de Jesucristo.* Tambien falleció, en 12 de Setiembre, el escultor gallego D. Manuel Valcárcel, de cuya muerte dieron noticia los periódicos de Lugo; pero cuyas obras artísticas me son desconocidas.

Los grabadores fallecidos durante el año, fueron los Sres. Alegre, Rosell y Gaspar. D. Pascual Alegre y Gorriz fué natural de Valencia y discípulo de aquella Escuela de Bellas Artes y de la Superior de Madrid: más tarde estuvo encargado de la clase de grabado en dulce en la primera de dichas Escuelas, y en 1875 pasó á desempeñar una de las clases de dibujo de adorno y figura en el Conservatorio de Artes de esta córte. Muestran sus excelentes cualidades para el cultivo del arte su grabado de *Jesucristo en la cruz*, copia del de Velazquez, que figuró en la Exposicion nacional de 1866 y alcanzó una medalla de tercera clase: su *retrato* á media mancha que expuso en el mismo certámen, las láminas que hizo para la *Historia del Escorial*, de D. Antonio Rotondo; una *Concepcion*, copia de Murillo, y las várias láminas que firmó para la notable coleccion de los cuadros de la Real Academia de San Fernando que esta corporacion publica. El Sr. Alegre murió en Madrid el 2 de Octubre. D. Isidoro Rosell y Torres, hijo del eminente literato del mismo apellido, fué natural de Madrid y discípulo del Sr. Garcia Martinez y de la Escuela superior de Bellas Artes: como pintor presentó diferentes trabajos en várias Exposiciones públicas y terminó otros muchos que figuran en poder de particulares. Llevado de su aficion al grabado al agua fuerte consiguió en él re-

sultados tan satisfactorios que bajo este aspecto se le debe considerar casi exclusivamente: las dos copias de cuadros de Velazquez, que presentó en la Exposicion de 1871, el retrato de *D. Vicencio Juan de Lastanosa* y las veinte pruebas reproduciendo caprichos de Alenza, que expuso en 1878, bastan para su reputacion. El Sr. Rosell, que falleció en 6 de Abril, se hallaba encargado de la seccion de estampas en la Biblioteca nacional. D. José Gaspar y Maristany, tan conocido como activo é inteligente editor, se consagró en su juventud al grabado en madera, que abandonó bien pronto por sus publicaciones editoriales, con las que, á la vez que logró una fortuna dió notorio impulso al ramo de libreria. Murió en Madrid el 9 de Setiembre.

De los arquitectos cuya muerte se registra en el año, hay que citar los nombres de los señores D. Luis Perez y García, hermano del reputado artista D. José Siro Perez, muerto en 23 de Enero; D. Juan Antonio Lloret y Reyner, que á la vez era oficial del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, y que murió en 13 de Abril; D. Bernardo Blanco Nicolalde, muerto en 20 del mismo mes; D. Agustin Felipe Peró y Sabater, decano de los arquitectos municipales de Madrid, arquitecto de Fomento, catedrático de la Escuela superior de Arquitectura, vocal del Consejo superior de Sanidad, jefe superior honorario de Administracion civil y condecorado con diferentes cruces, que murió en 3 de Octubre; y finalmente, D. José Vilart y Roca, que ejercia su profesion en Barcelona, donde falleció en 15 de Noviembre.

La necrología musical de 1879 registra el nombre del maestro don Joaquin Espin Perez de Colbrand, director de orquesta y compositor. Falleció en Madrid en 13 de Julio, á la edad de cuarenta y dos años. Debió la primera educacion musical á su padre el distinguido profesor D. Joaquin Espin y Guillen, y en 1857 marchó á París para perfeccionarla, logrando en aquel Conservatorio, que dirigia el célebre Auber, un premio de composicion. De regreso á España dedicó á la reina Doña Isabel una sinfonía, que le hizo lograr los honores del palco escénico en el teatro Real de Madrid. En 1866 pasó á Italia, acompañando á su hermana doña Julia, famosa cantatriz, y consiguió muy justa reputacion como concertador y director de orquesta en Italia, Rusia, Francia y España; vuelto nuevamente á esta en 1873, despues de haber contraido matrimonio con una hija del célebre barítono Grazziani, siguió al lado de su padre unas veces y dirigiendo otras en provincias compañías de ópera italiana, hasta su fallecimiento, tan prematuro como sensible para el arte. Parece que ha dejado terminadas algunas importantes obras musicales.

Cita preferente merece asimismo en esta seccion el Sr. D. José Freixas, muy conocido que fué en Barcelona por sus aficiones musicales,

y que sin conocer la música era autor de piezas melódicas muy apreciables, que tarareaba á otros compositores para que estos las trasladasen al papel: varias de dichas inspiraciones han sido ejecutadas en distintas iglesias de Barcelona. El Sr. Freixas falleció en Villafranca en los primeros dias del mes de Octubre.

El teatro ha experimentado tambien grandes y sensibles pérdidas, entre las que deben consignarse el fallecimiento de la primera actriz dramática doña María Rodriguez, ocurrido en Veracruz, despues de una gloriosa expedicion artística á Mejico, en los últimos dias de Marzo; el de la jóven y bella atriz doña Octavia Rubio, ocurrido por la misma epoca en Sevilla: el de doña Vicenta Martin, antigua y excelente actriz, madre política que fué del insigne poeta Zorrilla; el de doña Susana Molgosa, primera actriz de los teatros de Barcelona, ocurrido en Sarriá en 1.° de Agosto; el asesinato ocurrido en Sevilla en 12 de Agosto, de que fué víctima la actriz doña Emilia Sanchez Castilla, y la muerte ocurrida en Barcelona á mediados de Diciembre, de doña Manuela Ramos, aplaudida actriz, madre de la dama doña Juana Espejo. La muerte de tres actores cómicos completa el triste resúmen que antecede: don Carlos Espinosa que murió repentinamente durante la representacion de la comedia *Consuelo* en el teatro de Algeciras, á fines de Abril; don José María Gomez, que disfrutaba de gran credito en los teatros de provincias y falleció en Castro-Urdiales en 9 de Agosto, y don José Albalat bien conocido en el mundo teatral y que falleció en América, durante el mes de Octubre.

Todos los artistas mencionados concurrieron en mayor ó menor escala al brillo de sus respectivas profesiones. ¿Qué menos puede hacerse, en obsequio á su memoria, que consagrarles un cariñoso y sentido recuerdo?

MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

EL MISERERE DE DOYAGÜE.

I

Microcosmo llamaron al hombre los hechiceros y alquimistas de los siglos pasados, y jamás fué mejor definido.

El hombre no es, efectivamente, mas que un *pequeño mundo*, y está sujeto á las mismas leyes que el universo.

Cuando en lucha los elementos parece que quieren turbar la sublime armonía impresa por Dios á todas sus obras, los cataclismos que producen no siempre provechosos. Tienden siempre á activar, á desarrollar, á vigorizar las fuerzas productoras.

Cuando las pasiones luchan y combaten en el corazon del hombre, de aquel rudo choque suele brotar la chispa divina que alumbra la carrera del génio.

La calma y la felicidad jamás elevaron el alma humana á la altura á que la elevan el dolor, el sufrimiento, la culpa.

Porque la culpa es la fiebre del alma, y toda clase de fiebre purifica y regenera.

Si registráramos en la historia de todos, ó la mayor parte, de nuestros grandes hombres, hallaríamos siempre al dolor, al infortunio, al pecado, sirviendo de poderoso influjo á su génio.

Hallaríamos siempre que las tempestades más ó ménos sombrías de sus almas habian hecho brotar la chispa eléctrica, á cuya luz ellos encontraron la senda por donde Dios les mandaba caminar.

Hallaríamos que, el que lleva el génio encerrado en su sér como la semilla en la tierra, sin que una vida tranquila é indolente le permite geminar, sintióle brotar y desarrollarse cuando el pecho destrozado por el dolor, por el remordimiento, por la injusticia, poniendo en lucha sus pasiones y sacudiendo rudamente su alma, hizo fructificar en ella el sentimiento.

Y desde aquel instante, la modesta monja, el olvidado aventurero, el oscuro estudiante, se convierten en una Teresa de Jesús, en un Hernan-Cortés, en un Manuel Doyagüe.

La monja se hace Santa, el aventurero siervo, el estudiante génio.

Corria el año 1774.

La Universidad de Salamanca émula y competidora de las de Oxford, Bolonia y Sorbona, contaba siglos de gloria y explendor en los que su ciencia y su saber le habian alcanzado imperecedero renombre.

A sus aulas iban á buscar los reyes sus consejeros, los príncipes sus maestros, los Papas sus cardenales.

Cuantos hombres ilustres en ciencias, en armas, en letras, honran á España, otros tantos deben su saber, su virtud, su valor, á la clásica Universidad.

Hoy, no perdido aún del todo su prestigio y aumentado con el infortunio el interés que inspira, acude á ella nuestra juventud, amante de la ciencia y de las glorias de su pátria, y no uno solo de nuestros más célebres escritores contemporáneos fué á beber la ciencia en aquel, áun no há mucho, rico receptáculo del humano saber.

Ente los alumnos más aventajados de su cátedra de música, cátedra suprimida hoy, de la que fué maestro el célebre poeta y músico salmantino Juan de la Encina, y el no ménos célebre ciego Francisco Salinas, del que fué aventajado discípulo Vicente Espinel; entre los alumnos de dicha cátedra, alumno que pronto se habia de convertir en maestro, contábase el año que dejamos apuntado, el modesto jóven Manuel Doyagüe, que á la sazon no habia contado veinte.

Sin que se revelara áun en el aplicado adolescente el sublime compositor, gloria de su pátria, y cuyo saber consultó no una vez sola el gran Rossini, ni ménos el virtuoso y evangélico sacer-

dote, hacíase ya estimar y distinguir de sus maestros el jóven Doyagüe, por su aplicacion, por su docilidad, por su fácil comprension y esquisito sentimiento.

Tambien, si hubiera sido ménos tímido, se hubiera atraido su atencion por las sentidas y tiernas melodías, que con tanta facilidad como gracia adaptaba á alguna letrilla amorosa.

Mas esta música profana y sin verdadero mérito, ni él la creia digna de ser conocida por sus maestros, ni le daba más importancia que la de satisfacer su juvenil inclinacion.

Existía, y existe aún entre los muchos conventos de monjas que habia en Salamanca, el de Santa Ursula, fundado despues de las Cruzadas, y que es uno de los edifidios que por su mérito artístico embellecen la ciudad.

De este convento era monja y maestra de novicias una parienta del jóven Doyagüe, que prendada de su natural modestia y sencillez, así como de su amena conversacion, queria verle diariamente y le agasajaba con toda la explendidez autorizada por su rica órden.

El convento de Santa Ursula, más bien que á una órden monacal, pertenece, como las Comendadoras de Santiago y Sancti-Spíritu, á una órden de caballería.

De aquí el lujo con que vivian, cuando gozaban sus cuantiosas rentas, y la regla fácil y suave que observan.

Su hábito es elegante y majestuoso; sus celdas espaciosas y cómodas; su templo rico, severo y grandioso.

La doble reja del coro, formada de gruesos barrotes de hierro, divide el templo casi en dos mitades, y las miradas de los curiosos pueden sin dificultad penetrar en él.

Estas monjas ni se mudan el nombre ni se cortan el cabello cuando profesan, y sin que se ofenda su piedad puede dárseles *don*.

No gastan clase alguna de cilicio, y sus lechos y ropas interiores son tan delicados como permite su haber, así como son suaves sus ayunos y vigilias.

Su asistencia al coro es corta y poco penosa, y sus rezos igualmente.

En cambio estas monjas siempre se distinguieron por sus labores primorosas, sus conservas y bizcochos, sus preciosas flores

de mano y el buen gusto con que en las festividades adornan la iglesia de su convento.

Tambien se distinguen por la finura de su trato, su explendidez y generosidad, lo cual era causa de que las visitáran cuantas personas se tenian en algo en la ciudad.

Sus locutorios claros, y espaciosos, aunque con doble reja y másde media vara de intermedio entre una y otra, tienen todos su torno para servir el chocolate de dentro á fuera, y la falta de algunos barrotes en ciertos sitios de la reja permite introducir el brazo á aquellos visitantes de más confianza y estrechar la mano de las venerables que, sin sospecharlo siquiera, hace tiempo que practican la flamante moda copiada por nosotros de los franceses, como ellos á su vez la habian copiado de sus vecinos de la Gran Bretaña.

A uno de estos locutorios asistia diariamente Doyagüe, donde su parienta le recibia y obsequiaba con la mayor amabilidad.

Cuarenta años, poco más, tenia la monja, y su aspecto arrogante y elevada estatura eran realzados por el severo y elegante hábito de estameña negro, de cuerpo entallado y ámplio vuelo, cuyas mangas perdidas tocaban casi al ribete de la falda, dejando ver otras enteramente ajustadas al brazo.

Su toca blanca, de tela fina de lino, fruncida y rizada, cubria á medias su frente, barba y megillas, sin que ni por descuido pudiera verse, no ya un asomo de garganta, sino ni el más sútil cabello, prendida cuidadosamente sobre el hábito, cuya escotadura ocultaba.

Su velo de seda negra, graciosamente prendido sobre la toca y fijo en la frente por una espesa borla ó madroño de felpilla, flotaba airosamente sobre los hombros y la espálda, y como ya dijimos que estas monjas conservan sus cabellos, aunque ocultos y enrollados, sin ante bajo la toca, no dejan de añadir gracia y soltura á su tocado.

Un cordon de cáñamo, primorosamente tupido, pendia de su cintura, acompañado de un grueso rosario, y una airosa manteleta de bayeta negra forrada y ribeteada de bayeta blanca, completaba su traje en invierno, consistiendo su calzado en media de lana y zapato de boton.

Las novicias visten el mismo traje que las profesas; únicamente su velo es blanco en vez de ser negro.

La tia de Doyagüe, tanto por inclinacion como por atender al cargo que desempeñaba, era aficionadisima á la música, y este uno de los principales motivos que la inclinaban á su sobrino.

En las visitas que Doyagüe hacia al convento veia siempre al lado de su tia una novicia de quince á diez y seis años, que estaba encomendada al inmediato cuidado de la monja.

Huérfana de padre y madre la novicia, la habian casi impuesto su vocacion dos hermanos mayores que tenía, militar el uno, sacerdote el otro, quizá deseando ponerla á cubierto de los peligros del mundo, ó quizá por librarse ellos de los que pudieran acarreales la extremada belleza de la niña, su vivo y apasionado carácter.

Hacia dos años que se hallaba en el convento, y medio que vestia el traje de novicia.

Aquella regla suave habia parecido á sus hermanos, á los que una prudencia egoista obligaba á sacrificar á la pobre niña, habíales parecido excelente para su hermana, que no se veria privada de ninguna comodidad ni regalo; que podia tener visitas, amistades, pájaros, flores, melodías; que podia, en fin, aunque encerrada en un cláustro y muerta para el mundo, hacer la vida de los vivos.

Sus hermanos la habian ofrecido que á más de su rica dote, le satisfarian cuantas necesidades y caprichos tuviera, y la pobre mariposilla, á la que querian cortar las álas, no tuvo más remedio que conformarse.

En cuanto á su vocacion, ni ella ni ellos habian pensado en consultarla.

Dijimos que era viva y apasionada, y sus hermanos debian haber recordado que el fuego no siempre se apaga, áun cuando se entierre bajo la ceniza, y que, por el contrario, á su abrigo suele hacerse más intenso y duradero.

¿Seria aquella niña de ojos negros, de cejas finas y arqueadas, de tez de azucenas y lábios de coral, cuyas espesas y luengas pestañas rizadas y negras hubiesen sido casi un defecto en el mundo y eran un peligro bajo una toca, sería lo qué hacia tan frecuentes y largas las visitas al convento del adolescente?

La novicia, que seguia á la monja como la sombra al cuerpo, la acompañaba al locutorio como á todas partes, y sentada modesta-

mente detrás de ella, sin tomar nunca parte en la conversacion, se arrobaba su alma escuchando embebecida el armonioso y dulce acento del jóven músico, cuya palabra solo era una melodía.

A veces la monja, pues para todo esto daba permiso la regla, hacía cantar á su sobrino aquellas letrillas más en boga; y la novicia suspiraba sin saber por qué, y oia en sus ensueños aquella voz amante y aquella cancion amorosa.

¿Sabian los jóvenes que se amaban?

¿Habian adivinado el placer con que se veian?

¿Cedia Doyagüe, al entonar sus cancioncillas, al deseo de dar gusto á su tia ó al de hacerse amable á los ojos de la hermosa novicia?

¿Escogia para enamorarla aquellas letrillas tan tiernas, ó cantaba buenamente lo que le venia á la memoria?

Una tarde, en que brillaban más que de ordinario los ojos del futuro compositor y se coloreaban con más frecuencia las mejillas de la novicia, dijo á su tia Doyagüe, antes que ésta le invitára á cantar:

—Hoy sí que traigo una cancion que ha de agradar á *ustedes*.

Este á *ustedes* tornó en amapolas las rosas de las mejillas de la novicia.

—¿Está compuesta por tí?—preguntó su tia sin apercibirse de la turbacion de su educanda.

—Mia es la música y la letra de un condiscípulo.

Quizá por la primera vez en su vida mentia el jóven escolar que, sin saber él mismo lo que hacia y sin darse cuenta del sentimiento que le impulsaba, habia compuesto una letrilla, en la que un pájaro cantor y enamorado entonaba dulces gorgeos en torno de la jaula de su amada avecilla.

La alusion no podia ser más trasparente, y desde los primeros versos conoció su significado la apasionada niña.

Mas la monja no podia adivinar los sentimientos de ambos jóvenes, y atenida al sentido literal, ni soñando pudo figurarse toda la trascendencia que podian tener para ellos las sencillísimas frases de:

"Prisionera avecilla, mi amor romperá tus hierros." "Juntos los dos volaremos á la mansion del amor."

Apenas finalizó su canto el estudiante, la niña, que en cerca

de dos meses que hacia asistia á la reja no habia desplegado los lábios, dijo con voz tímida:

—Si mi maestra me lo permitiera, yo pediria á Vd. esa cancion tan bonita.

Conmovióse el pecho del jóven al oir aquella voz penetrante, suave, argentina, arrulladora, y sin querer fijó los ojos en la que hablaba, y á la que jamás se habia atrevido á mirar de frente.

Los ojos negros y aterciopelados de la novicia estaban fijos en él, y por pronto que ella quiso velarlos con sus largas pestañas, el alma de Doyagüe habia ya recibido el choque de aquella mirada apasionada é inocente, de mujer y de vírgen á un mismo tiempo.

—Sí, sí,—dijo la monja, secundando el deseo de su educanda. —Tráenos esa cancion, Manuel, para que Margarita la cante al clave.

Al dia siguiente, á la hora acostumbrada, se dirigia nuestro estudiante al convento de Santa Ursula con su cancion puesta en música.

Llegó, y acercándose al torno, dió un golpecito, diciendo:

—*A Dios gracias.*

Y de la parte de adentro contestó la tornera:

—*A Dios sean dadas.*

Es la fórmula de saludo establecida en esta comunidad, y que han de adoptar cuantas personas quieran hacerse oir de la tornera.

—Mira, Angelita,—dijo el estudiante.

—Voy á llamarla, ahí van las llaves del locutorio.

Y haciendo girar el torno, puso al alcance del jóven un manojo de llaves, llamando despues con las campanadas convenidas á la maestra de novicias.

Al subir la escalera del locutorio, palpitábale cual nunca el pecho al jóven músico, y sus piés, vacilantes, se enredaban entre los plieges de sus hábitos escolares.

Entró, y sentándose en un ancho sillon de nogal tallado, con el asiento y el respaldo de cordoban, quitóse su tricornio, que colocó en la próxima silla, y se puso á expresar á su tia y á la novicia que, tan sin darse cuenta de ello, habia robado á su corazon la serenidad y la calma.

Doyagüe, y el fenómeno es, y ha sido siempre, más comun de lo que se cree, Doyagüe á los diez y nueve años era tan inocente como una doncella de quince; jamás habia amado y las pasiones aun no habian despertado en su corazon.

Y como en la ciencia amatoria toda la teoría del mundo no equivale á la más ténue sensacion amorosa, á pesar de las confidencias de sus amigos y condiscípulos, á pesar de cuanto pudieron enseñarle los libros sobre el asunto, el jóven escolar nada sabia, y en punto á ignorancia, corria pareja, si no superaba, á la bella novicia.

Ya se le iba haciendo largo el tiempo que tardaban las señoras en presentarse, cuando abriéndose suavemente la puerta interior del locutorio, penetró por ella Margarita, con la vista fija en el suelo y la mayor confusion pintada en el semblante.

Púsose en pié el jóven, no sabiendo cómo explicarse aquella aparicion, y acercándose la niña á la reja, le dijo con voz tímida y sin mirarle:

—Mi maestra está resfriada y no se atreve á bajar al locutorio; me manda á mí para que le diga á Vd. que vuelva mañana á la tarde y tendrá el gusto de verle.

Calló la niña, y el estudiante, entre el dolor de tener que separarse de ella tan pronto y el placer de poderla contemplar á su sabor, nada decia, permaneciendo en pié del otro lado de la reja con su papel de música en la mano.

Turbada la novicia no se acordaba de retirarse, y el silencio de ambos y sus ojos inclinados al suelo, eran tan elocuentes como las más ardientes protestas de amor.

—Es que traigo á Vd. la música que me ha pedido;—dijo Doyagüe, atreviéndose á fijar sus miradas en el rosado rostro de Margarita.

—¡Ah! ¿la cancion de la avecilla prisionera?—murmuró la novicia con voz trémula.

—Sí, señora.

—Su tia de Vd. me dijo que me la diera si la traia.

—Ahí la tiene Vd.;— repuso él, introduciendo la mano con el papel de música por la abertura de los hierros de que hemos hablado.—Me alegraré que le guste á Vd. mucho.

—¡Oh! es muy bonita.

—Y la niña alargó tambien la mano por entre la reja para cojer el cuaderno.

Fuera torpeza de ambos, hija de su turbacion, casualidad ó instinto, sus manos tropezaron sin querer, y estremecido su sér por aquel abrasador contacto, fijaron uno en otro sus miradas.

Hundiéronse los negros ojos de la novicia en las luminosas pupilas del estudiante, y sus dos almas se inclinaron la una hácia la otra en el delirio de aquella primera sensacion.

Cual brota la sávia en el tronco de un árbol cuando en primavera le cortan sus ramas, brotó el amor carnal, la sávia de la vida, del corazon del estudiante, cuando los negros ojos de Margarita quemaron con su fuego aquel cendal de inocencia en que hasta entonces habia estado envuelto.

Y cual si la niña comprendiera el trastorno que habia causado, veló apresurada con sus largas pestañas aquellos ojos matadores, y salió precipitadamente del locutorio.

Aquella mirada habia dado en tierra con la inocencia del estudiante, y su sangre ardiente y juvenil principió á hervir en sus vnas con desusado furor, haciendo cruzar por su mente las más ardorosas visiones.

Él, que hasta entonces apenas se atrevia á parar la imaginacion en el níveo y púdico semblante de la novicia, á la que veia siempre rodeada de una auréola celeste; él recordaba ahora, con el pecho palpitante, con la cabeza trastornada, con calenturienta imaginacion, sus ojos de fuego, sus aterciopeladas mejillas, sus lábios húmedos y brillantes, su talle esbelto, su seno redondo, cuya forma exquisita é incitante no sabia el hábito disimular, su andar tímido, su voz, amorosa, sus manos nacaradas; y en su delirio, y en su locura, y en su naciente furor amoroso, olvidado de sí mismo, olvidado de toda clase de respetos y atendiendo sólo á la poderosa voz de las pasiones, tan repentinamente despertadas en él, soñaba con su vírgen y hermosa novicia, á la que su lascivo pensamiento despojaba de su cándido velo, de su discreta toca, de su severo hábito; y loco, frenético, jugaba con sus exparcidos cabellos, besaba su torneada garganta, palpaba su seno turjente.

Una mirada de amor y una noche de insomnio y de delirio, fueron bastantes para iniciar el alma de Doyagüe en todos los misterios, en todas las delicias, en todos los refinamientos, en

todos los ácres y punzantes placeres de la más ardiente pasion.

En aquella noche, primero tímido, despues osado, despues feliz, despues rendido, despues déspota, declaró, inspiró, impuso su amor á Margarita, y ella, abrasada tambien en aquel fuego, le abrió sus brazos...

Más anhelados, más preciosos para el estudiante que los celestiales y eternos goces.

II

Al siguiente dia, Doyagüe era otro hombre, ó mejor dicho, era hombre, habiendo dejado de ser niño.

Su físico habia participado y sufrido las consecuencias de su trastorno moral.

Su rosada tez habia empalidecido, adquiriendo esos tonos dorados que denuncian la pasion, el deseo, el goce.

Sus miradas tímidas é indecisas, habian adquirido osadía y lucidez.

Su voz suave y armoniosa, habíase tornado vibradora y arrogante.

Su porte, sus maneras, tenian ese desembarazo, soltura y gallardía que revelan la plenitud y completa posesion de nuestras facultades.

Y por una obcecacion bastante comun en nuestra sociedad, aquella trasformacion tan radical y repentina, sólo la echó de ver la que la habia causado; así como sólo el amante sabe por qué se orlan de negro los fúlgidos ojos de la mujer amada.

Restablecida la tia de Doyagüe de su ligera indisposicion, esperaba impaciente la visita de su sobrino, pues ella y Margarita le habian procurado una sorpresa. Y era que con tanto ahinco se habia la niña aplicado á estudiar la cancion, que ya la cantaba tan bien ó mejor que el compositor, y maestra y educanda habian decidido bajar el arpa, que tocaba la novicia con bastante perfeccion, al locutorio, y acompañar con ella al cantar la linda letrilla.

Cuando llegó la hora de la visita, la impaciencia de la niña se hacia demasiado visible, así como la premura con que ella misma cargó con el arpa al oir la campana que llamaba á *misa* Angelita al locutorio.

Aquella tarde, en vez de evitar sus miradas buscáronlas los jóvenes con avidez, y al par que la novicia leyó en el semblante del jóven la profunda herida que sus ojos habian abierto en su alma, éste vió entusiasmado brillar el gozo en el rostro de la niña, y vagar la sonrisa en sus húmedos y coralinos lábios.

Es inexplicable, y, sin embargo, mil veces probado, que la primera sensacion amorosa infunde regocijo y alegría en el alma de la mujer, al par que pasion, casi dolor, en la del hombre.

Entonó su cancion Margarita, y Doyagüe, que ya no era, que ya no volveria á ser el tímido, cándido y modesto adolescente, vió embriagado aquella poderosa voz de contralto que hacía vibrar una á una todas las fibras de su corazon, causando á su alma un delicioso tormento.

Margarita, orgullosa del efecto que producia, cantaba cada vez con más pasion, con más terneza, con más bravura, y el estudiante veia extenderse ante sus ojos una nube de fuego, y tenía que recordar á cada momento la presencia allí de la monja, para no tender sus trémulos brazos y, á pesar de las rejas, arrebatar en ellos á aquella hermosa y tentadora vírgen.

Desde aquel dia, presos los jóvenes en la red amorosa y olvidados de sus posiciones y deberes, no pensaron más que en verse, en amarse, en acercarse el uno al otro, en apagar en su mútuo amor la calenturienta sed de deleites que abrasaba sus almas.

La juventud, el amor, las leyes naturales se sobreponian al pudor y recogimiento que á ella debian infundirle su sexo y su estado; al respeto que á él debian inspirarle la inocencia de Margarita y el sagrado hábito que vestia.

Todo esto lo olvidaban los jóvenes amantes, y en vez de pensar criminal y sacrílego su amor, creian con él volar al Paraíso.

La tempestad de pasiones que se habia desencadenado en el alma de Doyagüe, era inconcebible, y nunca él se hubiera considerado capaz de aquella exaltacion.

Sin pensar en el mundo, ni en su tia, ni en el porvenir, ni en su familia, ni en los parientes de Margarita, ni áun en sí mismo, todos los medios le parecian buenos para llegar al fin de su amor, sin que su mente fascinada columbrára un punto más allá de aquel único norte de sus esperanzas y deseos.

Margarita, mujer al fin, amaba ménos y amaba más.

Más en intensidad y ternura; ménos en frenético ardor.

Pero, plegándose sumisa á los deseos, á las exigencias del jóven, si no era ya suya, no habia que achacarlo al respeto que pudieran infundirle su velo de novicia y sus próximos votos, sino á aquellas rejas maldecidas, que no se ablandaban á sus suspiros y lágrimas, que parecian frias é insensibles ante el dolor de ambos amantes.

Acercábase la Semana Santa, época en que se cierran los locutorios de todos los conventos y en que las continuadas devociones no dejan hora libre á las monjas.

Ya se habia hablado de ello en la reja; y en los billetes que todas las tardes cambiaban los dos amantes con sin igual disimulo, se habian lamentado de lo mismo, acusando el estudiante á la novicia de falta de ternura, de sobra de prudencia cuando no le proporcionaba ocasion de verse, siendo así que él estaba dispuesto á todo, hasta á escalar las tapias del convento, hasta subir á la afiligranadas celosías de su gótico torreon.

Tan ciega como él Margarita, y precavida al par que enamorada, pensando que espiraba el año de su noviciado, y que una vez profesa, ni su conciencia ni su deber le permitirian dar cabida en su pecho á un pensamiento amoroso, queriendo comprar su felicidad, aunque fuera á costa de su buen nombre y del cariño de sus hermanes, enterando á Doyagüe de su poca vocacion y de su riqueza, le propuso que, si se atrevia á sacarla del convento y hacerla su esposa, ella le daria los medios de verificarlo.

La respuesta afirmativa y las protestas del estudiante hicieron á la novicia poner en sus manos un billete, en el que le detallaba el dia, la hora y el sitio por donde podria entrar en el convento.

El dia era el Miércoles Santo, y la hora la de coro, despues de oraciones y de las tinieblas, es decir, una hora despues de anochecido.

Como no se volvieron á ver ambos jóvenes más que desde el coro á la iglesia, en la que no faltaba nunca Doyagüe cuando habia festividad, y como nada nuevo le dijeron los amorosos ojos de Margarita, habiéndole ella advertido que para mejor tomar sus medidas no bajaria al coro la tarde del miércoles, tampoco asistió él á la iglesia, esperando en su casa la hora de su excursion.

Con la inexperiencia propia de su edad, pues de inexperiencia más bien que de perversidad deben calificarse los infinitos atentados que en la primera juventud se cometen, en esa edad en que los fuertes latidos del corazon no dejan oir la voz severa y fria de la razon y del deber, esperó Doyagüe la hora señalada por Margarita, sin pensar en darse cuenta del sacrílego atentado que proyectaba, ni de sus consecuencias, si llegaba á ser descubierto, en aquella época tan rígido, y en la que tanto imperaba el respeto clerical.

Ma casa de Coyagüe, que aun existe en la calle que hoy lleva su nombre, y en aquel entonces se llamaba calle del Aire, está al lado de la catedral, cerca de la puerta llamada de los *naranjos*, y la patética música de las *lamentaciones*, que segun el ritual cristiano se cantan este dia en toda iglesia católica, despues de llenar de sublimes y melancólicas armonías las bóvedas del templo, iba á morir en el alma llena de pasiones del futuro compositor.

Jamás, como en aquella tarde, se habia sentido Doyagüe propenso á dar cabida en su alma á aquellos sublimes lamentos del profeta, y sus tristes ayes, que revestidos de armonías divinas parecian formular las quejas, expresar los dolores de toda la humanidad, contristaban y combatian el alma del novel músico, haciéndole entrever como una horrible sima en la que su porvenir fuera á precipitarse.

La excitacion de su espíritu, aumentada con la espectativa de su aventura, con la tristeza de un dia nublado y melancólico, con la impresion que le causaban aquellas armonías, ora vagas, ténues, susurrantes, ora enégicas, terribles, atronadoras; la excitacion de su espíritu que, enteramente desprendido de la materia, se agitaba sin tino en el vacío, le inclinaba á creer que aquel cántico cristiano era la despedida que daba su alma á todo lo que habia amado y respetado en la vida, antes de hundirse en lo desconocido.

Su meditacion, su soledad, aquel dia santo en que la Iglesia se prepara á misterios augustos; aquellas sublimes y sentidas notas; aquel cielo, que en su enlutado color parecia querer armonizar con la tristeza de los hombres, todo contribuia á hacerle parecer terrible, misterioso, extremecedor el acaso que iba á jugar aquella noche.

Aquel acaso en que su alma embriagada no habia visto hasta entonces más que el complemento de su dicha, la realizacion de su amor.

Un rayo más de luz, y aquel alma tan niña, tan pura, tan virtuosa, veria en él el crímen, la profanacion, el sacrilegio.

Dieron las siete.

Lentas cayeron una á una las vibradoras campanadas del reloj de la catedral sobre la abatida cabeza de Doyagüe, resonando fuertemente en su corazon.

A la luz habian sucedido las tinieblas; á las armonías el silencio.

Levantóse Doyagüe de su asiento, cual movido por un resorte, y cogiendo su tricornio, y envolviéndose en su manteo, se salió á la calle.

Los que habitan donde él habitaba, entonces y ahora, por evitarse un largo rodeo, trasforman la grandiosa catedral en pasadizo, y entrando por la mencionada puerta de los *Naranjos*, y saliendo por la que da frente al colegio *Viejo*, se excusa de atravesar parte de las empinadas y estrechas callejas de la Catedral.

Creyendo el jóven que ya habrian concluido las lamentaciones, pues dejó de oir los cánticos del coro, y atento solo á salir con bien de su empresa, llena su alma de la amada imágen de Margarita, dirigióse á la catedral para acortar su camino, penetrando en ella por la antedicha puerta, cuyas grandes hojas, que poco antes habian cerrado los bedeles, eran la causa de que para él se hubieran apagado los cánticos del coro.

Apenas el enamorado doncel puso el pié en el helado pavimento de la gradiosa catedral, el terror, el asombro, la angustia, el remordimiento se ampararon de su alma.

Para comprender su emocion, permítasenos describir la escena que se ofreció á su vista.

La catedral de Salamanca, de estilo semi-gótico, y edificada en el siglo XVI, es uno de los templos más grandiosos del orbe católico.

Sus ricas capillas, su expléndido coro, sus extensas naves, sus columnas corintias, que en forma de palmeras lanzan al espacio su elevada cúpula; sus pinturas, sus esculturas, sus vidrios de colores, sus lujosos enterramientos, sus lámparas de plata, sus urnas,

sus viriles, sus candelabros, sus brocados, sus encages, sus pedrerías, la hacian rica, magestuosa, grande, poética y conmovedora.

Es un templo que habla á todas las inteligencias, que satisface todos los gustos, que conmueve todos los corazones.

El que no la venera como devoto, la admira como artista.

El que no la engrandece como bella, la alaba como expléndida.

El que no la acata como templo sagrado, la contempla como monumento artístico.

Es severa, sin ser sombría; grande, sin ser aterradora; magestuosa, sin dejar de ser elegante y delicada.

Completamente á oscuras, segun el ritual del dia, y llena de gente que escuchaba con recogimiento las lamentaciones del profeta, esos cánticos patéticos, con los que todos los años renueva la Iglesia católica las tiernas y dolorosas escenas de la Pasion de Jesucristo; dos bedeles y dos maceros, con sus varas de plata y sus cirios encendidos, circulaban en torno de la nave principal para evitar cualquier desórden.

Habíanse ya sucesivamente apagado todas las velas del tenebrario, y las voces del coro principiaban á entonar el *Miserere.*

Al penetrar Doyagüe en el templo, con el alma cegada por la concupiscencia, con el corazon combatido por las pasiones, con la razon embargada por los proyectos de un atentado sacrílego, las voces del coro, graves, llenas, severas, magestuosas, entonaban los siguientes versículos:

Miserere mei Deus secundum magnan misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationem tuarum, dele iniquitatem meam.

Cual si los piés se le hubieran clavado al pavimento; cual si súbitamente hubiera despertado su alma del sueño profundo en que su amor la tenia sumida, cual si entonces, y solo entonces, hubiera su conciencia sondeado el abismo á que su atentado iba á arrrastrarle, con la cabeza inclinada, con la mirada sin brillo, con el pecho henchido de sollozos, permaneció inmóvil el estudiante en tanto que las voces del coro, cada vez más augustas y severas, caian á plomo sobre su cabeza entonando el cántico sagrado.

—¡Señor! ¡señor! ¿qué iba yo á hacer?—gemia arrepentido el jóven estudiante.—¿A qué me iba yo á atrever? Más criminal que David, que arrebató la esposa á su vasallo, yo, ¡Dios mio! queria

arrebataros la vuestra... ¿Yo osaba disputar á mi Dios su prometida?... ¿Corromper con el amor carnal del hombre un alma destinada á gozar del amor divino de Jesús?...

Y las voces del coro cantaban.

Quoniam iniquitatem mean ego cognosco: et peccatum meum contra me est semper.

Abatido, anonadado ante la enormidad de su culpa, el pecho destrozado de sollozos, los ojos abrasados por escaldantes lágrigrimas, arrodillóse al lado de un sepulcro, y su enardecida frente se apoyó en el mármol helado de las tumbas.

Ante la tierna mirada de una mujer, el niño habíase de súbito convertido en hombre; ante la severa mirada de su conciencia, el jóven se volvia de repente anciano.

Su alma, agitada por el remordimiento, doliente, destrozada, sollozante, se inspiraba en el salmo del rey-profeta, y de sus profundidades, sombreadas por la culpa y que el arrepentimiento principiaba á iluminar, se alzaba una armonía casi divina, que elevándose quejumbrosa, alada, patética, hasta el trono de Dios, decia con su profeta:

Averte faciem tuam a peccatis meis; et omnes iniquitates meas dele.

Aquel cántico sublime que el dolor y el remordimiento hacian brotar en su alma atribulada, fué como el gérmen del magnífico *Miserere* que años más tarde habia de resonar bajo aquellas majestuosas bóvedas.

Desde aquel dia, desde aquella noche en que el dedo de Dios parecia haber trazado al génio su senda, Doyagüe, ahogando en su corazon su amor, su juventud, sus pasiones, sus deseos, empeñóse en que sólo fuera para Dios la ofrenda de su dolor, de su virtud, de su talento.

Seis años más tarde, ya gran músico y virtuoso sacerdote, dirigia la capilla de música de la catedral de Salamanca, y dedicado únicamente á expiar su culpa, componia en secreto su magnífico *Miserere*.

Esa rica joya que Salamanca guarda con tan solícito cuidado y que toda las cuaresmas vuela ansiosa á oir con creciente interés.

A los que estamos iniciados en esta aventura de la vida del gran compositor salmantino, oyendo la música esencialmente bí-

blica de su inmortal *Miserere*, esa música, que elevando el alma de esta morada del llanto la hace considerar la más leve culpa cual imperdonable crímen, postrándose trémula, humillada, gemidora á los piés del Salvador, se nos revelan las torturas, las angustias, los dolores de aquel alma pura y delicada cuando al borde del precipicio, Dios mismo pareció detenerla.

Torturas, angustias, dolores que supieron arrancarle tan sublimes lamentos.

Esta culpa, la única que dió sombra á la existencia del célebre maestro; esta culpa cuyo recuerdo le duró toda la vida, y la que no creyó haber expiado bastante ni con la nunca desmentida pureza de sus costumbres, ni con su evangélica sencillez, ni con haber consagrado á Dios su sublime genio; esta culpa y la esperanza del perdon le hacian entonar en su lecho de muerte los versículos de su *Oficio de difuntos*, y espiró cantando el *parce mihí* con la majestad de un angel qne se eleva al cielo.

Doyagüe murió á los ochenta y ocho años de edad, el 18 de Diciembre de 1842.

RAFAEL LUNA.

DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA. (1)

Considero como una de las mayores honras de mi vida el haber dictado y refrendado el Decreto de 22 de Noviembre de 1868, por el que se llevó á efecto la abolicion del derecho diferencial de bandera. Es una ley de la naturaleza que todo sufra contradiccion, y no hay idea, hecho, ni invencion humana que no haya sido contradicho por los intereses que se consideran lastimados: en la ciencia, hasta la circulacion de la sangre fué disputada durante tres siglos que tardó en reconocerse que con efecto la sangre circula por nuestro cuerpo; cuando se descubrió la imprenta, tuvo que dar el rey Francisco I de Francia un salvo conducto á los inventores porque los que se dedicaban á la copia de manuscritos, vieron lastimada su industria; y en tiempos más modernos se ha visto quemar en la plaza de Lyon el telar Jacquard, invento notabilísimo que ha producido en las artes un cambio radical, por los obreros de Lion que se creyeron perjudicados. ¿Cómo he de extrañar yo que los navieros españoles se consideren perjudicados por la abolicion del derecho diferencial de bandera? Si esto ha sucedido en Inglaterra en 1849, si esto ha sucedido en Italia en 1851, si esto ha sucedido en Francia en 1866, ¿por qué los navieros españoles habian de ser una excepcion de esta regla? Por consiguiente no me extraña que, aunque con alguna posterioridad, hayan acudido á reclamar contra el decreto que ellos creyeron que les perjudicaba; y cuando el digno antecesor de V. E. tuvo la bondad de invitarme á tomar parte en esta informacion, desde luego resolví contribuir á ella, hasta donde yo pu-

(1) Discurso pronunciado por D. Laureano Figuerola, ante la comision especial arancelaria, oponiéndose al restablecimiento de dicho derecho.

diese. Me figuré que quizá podria presumirse si yo habria cambiado de opinion y estudié de nuevo todos las datos que tenia en mi poder de los hechos anteriores y los posteriores que se han venido catalogando, para demostrar la bondad de la reforma. Con ese caudal de datos, con más ó ménos perfeccion aducidos, vengo á informar esta noche.

No vengo á resumir como he visto que se habia indicado, no vengo á discutir; vengo solo á informar. Resumir sería en mí una pretension vanidosa, porque habia de decir mal todo lo que habian dicho bien las personas que opinan en el mismo sentido que yo, y cansaria á la comision que ya lleva tanto trabajo y que ha demostrado tanta benevolencia como paciencia para escucharnos. ¿Habia de resumir lo que han dicho los que piensan de manera distinta? Por mucho esmero que yo pusiese en querer presentar las ideas de mis adversarios, nunca llegaria á completar el pensamiento tal como ellos creen que debe expresarse. Y no porque deje yo de reconocer que aquí se han pronunciado discursos notables: de mis amigos recordaré el brío de jóvenes como los Sres. Aguilera y el Sr. Ruiz de Castañeda que inició la cuestion dando ya en el blanco enseguida; el señor Calvo y Muñoz, que con el gracejo propio de su tierra presentó el punto paradógico y vulnerable de la cuestion presente; el Sr. La Riva, que resolvia de antemano la cuestion de los depósitos que se presentó aquí la última noche; los grandes puntos de vista del Sr. Sanromá; la embestida del Sr. Azcárate, la sinceridad estadística del Sr. Bona; los argumentos magistralmente expuestos del Sr. Moret y del Sr. Pedregal y los notabilísimos razonamientos del Sr. D. Gabriel Rodriguez cuando demostraba de una manera que en mi concepto no tiene posibilidad de refutacion, que en España no ha habido marina mercante en los tres siglos anteriores al presente.

Por lo que hace á mis adversarios, creo yo que todas las cuestiones que han planteado pueden resumirse en una sola: necesitamos, dicen, tener marina mercante; ésta es, digámoslo así, la mayor de su silogismo; la marina mercante está en ruina; es necesario buscar todos los medios para reparar esa ruina; y ellos que indican el mal, que creen sentir; ellos, médicos de sí mismos, se propinan el remedio, y el remedío lo encuentran en el restablecimiento del derecho diferencial de bandera.

En verdad que tambien entre mis adversarios he visto notabilísimos trabajos y no he podido ménos de rendir un tributo justísimo de admiracion al discurso del Sr. Maura, al de mi amigo el Sr. Cabot y muy principalmente á los trabajos y datos que han traido aquí los Sres. Amenguol y Brunet, datos pertinentes que verdaderamente les honran: he oido tambien con sumo gusto á esa série de jóvenes que aquí se han presentado con el deseo natural en la juventud de abrirse paso y de adquirir

nombre, para lo cual han realizado trabajos verdaderamente dignos de estima y que hacen honor á su aplicacion, si bien lamento la direccion que han tomado en la manera de estudiar una ciencia que en mi concepto no ven, sino como la veia el abate Gándara en el siglo pasado, para el cual todo se reducia á puertas abiertas ó puertas cerradas.

Mi discurso versará sobre tres puntos distintos á saber: primero: ¿hay prosperidad ó decadencia en la marina mercante española? Segundo: colocándome en el terreno propio de los navieros, voy á dar por supuesto que la comision informadora, que indudablemente despues de oirnos y de deliberar ha de llegar á un acuerdo, resuelve que es necesario restablecer el derecho diferencial de bandera, pregunto: ¿cuál es el que piden los navieros? Para examinar las consecuencias de este acuerdo, será el tercero y último; determinado por el voto afirmativo de la comision el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, cómo y en qué forma podria verificarse para llegar á la conclusion práctica de su inutilidad. Estas son las cuestiones que voy á someter á la consideracion de la comision, ocupándome de la primera naturalmente con mucha más extension que de la segunda, y reduciendo la tercera á brevísimas palabras.

Pero antes he de liquidar una pequeña cuenta, y el señor presidente, que tanta indulgencia ha tenido con todos los que me han precedido en el uso de la palabra, no dudo que la tendrá conmigo tambien y me permitirá decir algunas. He merecido de algunos de los oradores que aquí se han sentado elogios que agradezco sinceramente; pero en cambio otros me han dirigido censuras, y censuras que si yo contára la mitad de los años que tengo, probablemente me hubieran indignado, pero hoy las miro con indulgencia; no me he de dirigir á las personas en manera alguna, sí creo necesario, para que no digan nuestros adversarios, como parece que se manifiesta por ahí, que quedamos anonadados bajo el peso de las acusaciones que nos dirigen, sí creo necesario poner correctivo al atrevimiento de algunas frases.

Se ha dicho que yo habia hecho la reforma con precipitacion, que la habia hecho con mano aleve, que he cedido á la presion inglesa, que ha sido una venganza política, y por fin, que tal vez he obedecido á una obcecacion científica. Algunas cosas más se han dicho, pero me limitaré á hacerme cargo de estas que son las de más bulto.

¡Precipitacion! ¡Cómo! ¿Se puede decir que ha habido precipitacion en quien, habiendo tenido la honra de desempeñar el ministerio de Hacienda, ha llevado á debida ejecucion una ley votada en Córtes tres años antes, despues de ser ámpliamente discutida? Y como si esto no bastase despues de haberse verificado una informacion especial, que siendo muy buena la presente y haciendo la debida justicia á la ilustracion de todos

los que han tomado parte en ella, me atrevo á decir que fué superior la que tuvo lugar en 1866. ¿Se puede decir que ha habido precipitacion, cuando una vez promulgada la ley que autorizaba al Gobierno para hacer esta reforma, dióse un término de tres años para llegar á la abolicion definitiva del derecho diferencial? ¿Nada significa el respeto que se debe á las leyes promulgadas en Córtes, y la obligacion que tiene un ministro de ponerlas en ejecucion? Creo que esa acusacion de precipitacion es algo impremeditada.

Que he hecho la reforma con mano aleve; pues no son pocas las manos aleves que se han puesto sobre la reforma. Mano aleve la del ilustre D. Juan Bravo Murillo; mano aleve la de D. Pedro Salaverría; mano aleve la de D. Manuel Alonso Martinez. Despues de estas manos aleves bien puede venir la mia. Pero ¿será tambien mano aleve la de Lord Jhon Rusell que, oyendo en Inglaterra el griterío de los armadores, como allí se les llama, propuso la reforma del acta de navegacion en 1849? ¿Será tambien mano aleve la de Cavour en Italia y la de Rouher, el ministro del imperio francés y la del duque de Broglie, ministro de la República francesa en 1873? Por que es singular la observacion que me sale al paso: en esa Francia de que ántes hablaban siempre los señores proteccionistas y con la que parece que ahora están en desamor y la han abandonado por los Estados-Unidos, en esa Francia se abolió el derecho diferencial de bandera en 1866; quisieron restablecerlo en 1872, y á los 18 meses fué necesario la segunda y definitiva abolicion: y esto no lo ha dicho ninguno de los señores proteccionistas, sin duda pensando en aquella antigua frase madrileña de que esto ya lo dirán los ciegos de París. Pues cuando hay personas tan ilustres, todas ellas amantes de su país, que en sus respectivos territorios han hecho iguales reformas, francamente lo digo, no me duele que se me acuse de mano aleve; prefiero la compañía de esos ilustres hombres de Estado á la de las personas que en sentido contrario piensan, aunque sean paisanos mios.

¡Presion inglesa! Ya el Sr. Rodriguez ha manifestado la verdad de lo que hay en esto: no hubo tal presion, lo que hubo fué que Inglaterra, apénas abolido el derecho diferencial desde 1.° de Enero de 1850, se dirigió á todas las naciones preguntándolas si estaban dispuestas á llevar á cabo igual medida, porque el Gobierno inglés habia quedado autorizado para hacer uso de represalias con las naciones que mantuvieran el derecho diferencial, represalias, por cierto, que demasiado saben los señores proteccionistas que no ha usado; entónces en España se nombró una comision compuesta de personas tan respetables como los Sres. D. Leopoldo Augusto de Cueto y D. José María de Mora, que opinaron por la abolicion, y los Sres. Cifuentes y Ruiz Fortuni nombrados por los ministerios

de Hacienda y Marina, que opinaron en sentido de que continuase, no todo el derecho diferencial, sino una de las formas del derecho diferencial de bandera. Esa es la única presion inglesa que en España se ha conocido; y en cuanto á mí en 1868, solo puedo decir que, quien tiene una opinion formada de muchos años y voluntad firme, no necesita presion de ninguna clase. Sin duda, los que semejantes insinuaciones de presion se han permitido hacer, son voluntades débiles que marchan en direccion de quien las empuja; no son personas de voluntad firme como la que en mi vida pública he podido yo acreditar.

¡Venganza política! Francamente, no lo entiendo. ¿Contra quién? ¿Contra los navieros? ¿Qué odio, qué mala voluntad podia yo tener contra los navieros? Esta no deja de ser una exuberancia retórica de un jóven recien salido de las aulas, que todavía no ha digerido lo que ha estudiado; estoy seguro de que él mismo se reirá á estas horas para sus adentros de haber pronunciado semejante frase.

¡Obcecacion científica! En verdad que me honran al decir que puedo obedecer al rigor de ideas científicas y que puede haber obcecacion de esta clase de parte de los que cultivan determinados estudios; pero la Comision me permitirá observar una cosa. Puede haber obcecacion en puntos que no están demostrados; pero cuando una ciencia, sea la que fuere, llega á tener algunos de sus puntos de vista, algunos de sus aspectos ó cuestiones capitales demostrados matemáticamente, no cabe obcecacion. Pues hace años que Stanley Jevons en Inglaterra, y Leon Walras en Lausane (Suiza) han demostrado geométrica y algebráicamente la ley del cambio: y cuando hay una demostracion matemática, cuando una ciencia cualquiera que no pertenece al grupo de las ciencias exactas llega á tener, aunque no sea más que una sola verdad, que puede demostrarse matemáticamente; no sólo adquiere exactitud aquella verdad, sino que la adquieren tambien todas las demás verdades que de ella pueden deducirse. Repito, que la ley del cambio está demostrada algebráica y geométricamente: es posible que lo ignoren los que otra cosa afirman; pero no puede suponerse obcecacion científica en los que profesan un principio que es ya del dominio de las ciencias exactas, porque en las matemáticas no hay partidos, no hay escuelas, no hay positivistas ni idealistas, materialistas ni espiritualistas; hay demostraciones de $a + b$ ó por ordenadas ó abcisas, todos los que cultivan la ciencia tienen que ser de la misma opinion; una vez planteado el problema no hay más que resolverlo. En todas las ciencias hay ciertamente puntos discutibles, puntos insolubles ó que no hay más remedio que dejar á la apreciacion individual; pero en lo que está demostrado no cabe obcecacion ni pasion. Este es precisamente el mal de la cuestion presente: que los libre-cambistas y

los proteccionistas no pueden entenderse; por eso no cabe discutir y sólo cabe informar, porque para discutir es necesario partir de fundamentos, de hechos aceptados por unos y por otros, de puntos que sean verdaderos supuestos de la cuestion, pero entre libre-cambistas y proteccionistas, esto es imposíble; ni siquiera hablan el mismo idioma, no se entienden en la acepcion de las palabras: cuando los proteccionistas dicen proteccion, no emplean esa palabra en el sentido recto, sino en un sentido figurado que los libre-cambistas no pueden aceptar.

No cabe por consiguiente discusion posible entre agrupaciones que marchan por senderos, ni siquiera paralelos, completamente divergentes. Los libre-cambistas se encuentran con los proteccionistas en la misma situacion en que se encontrarian un químico que poseyera la ciencia á la altura á que ha llegado con los adelantos modernos, y otro químico que viniese á hablarle de los cuatro elementos antiguos de la tierra, del aire, del agua y del fuego: el químico moderno se encogeria de hombros y no discutiria. Un libre-cambista se encuentra con un proteccionista en la misma situacion que un astrónomo que conocedor de la mecánica celeste ve por ella explicado y demostrado el sistema de Copérnico, y tuviese que discutir con otro que partiera de la base del antiguo sistema de Ptolomeo. No cabe discusion, tiene que quedarse cada uno en su campo y marchar en la investigacion de la verdad, como se pueda, hasta que se convenzan aquellos que todavía no han querido convencerse. Y llegará un dia en que se convenzan; hoy mismo es visible ya entre los proteccionistas cierto desaliento; antes eran más intransigentes en público y en privado; hoy ya no se atreven á negar en voz baja la utilidad del libre-cambio: hay indudablemente quebrantamiento en sus filas y yo me sospecho que los mejores adalides que han venido aquí para sostener el principio de proteccion, saldrán inficionados de la atmósfera madrileña, como ellos dicen, porque no pueden dejar de haber hecho mella en su imaginacion las observaciones tan atinadas y tan magistrales de los señores que antes he citado.

He liquidado, pues, este punto, y voy á la cuestion.

Prosperidad ó decadencia de la marina mercante. Los navieros y los representantes de los navieros (que yo no niego competencia y autoridad á nadie para hablar aquí), los navieros y los representantes de los navieros dicen que la marina mercante está en ruina, está en decadencia. Pues esta afirmacion, á ellos incumbia probarla, y ninguno lo ha probado; pero ruina y decadencia presupone un estado anterior de prosperidad; y yo afirmo, porque he seguido la discusion con mucho cuidado, que no ha habido aquí ninguno de los señores proteccionistas que han tomado parte en la informacion, que se haya atrevido á fijar una fecha ó una série de fe-

chas en que se diga: esta era la época de la prosperidad en la marina mercante.

Para demostrar la decadencia, debia partirse de la prosperidad é ir gradualmente señalando el desconso y poder decir: ya no hay marina, cuando antes, en tal época precisa habia tanta marina. Esto no lo ha hecho ningun proteccionista, esto no lo ha hecho ningun naviero, y esto podia bastarme á mí para decir: niego el argumento, niego la proposicion y no tenemos que discutir más. Bien es verdad que ha habido aquí un informante, el Sr. Bosch y Labrús que, negando un dato oficial del Sr. Moret, que decia que en la matrícula de la contribucion industrial hay 1.300 navieros, el Sr. Bosch y Labrús nos dijo aquí la otra noche que no hay más que 18. Pues si no hay más que 18 navieros en toda España, creo que sería completamente inútil el tiempo que aquí empleasemos; pero hay 1.300 y muchos más. ¿Hay, pues, prosperidad ó decadencia? Yo afirmo con mis compañeros, y espero dejarlo probado esta noche en cuanto mis fuerzas alcancen, que la prosperidad de la marina mercante nunca ha sido mayor que en los dias presentes, puesto que antes de este siglo no existia marina mercante, lo demostró el Sr. Rodriguez de una manera contundente. Y me he de referir á datos oficiales y á datos de los navieros de Barcelona, porque es necesario que se vea lo que los navieros de Barcelona dicen en distintas fechas: y á este propósito voy á dar un consejo á mis paisanos, que creo deben aprovechar, y es, que nosotros, los que pensamos de diversa manera, coleccionamos todas las exposiciones que hacen en diversos años, y con las exposiciones anteriores podemos contestar á las posteriores con que vienen aquí á sostener segun la ocasion y la conveniencia del momento, afirmaciones completamente opuestas.

Los Sres. D. José Cifuentes y D. Féliz Ruiz Fortuny, como indivíduos de aquella comision nombrada para informar al Gobierno sobre la reclamacion de Inglaterra, decian en dictámen de 27 de Octubre de 1853, que se unió á la informacion arancelaria de 1866, lo siguiente: «Entremos ahora en el período de decadencia, ocasionado por las guerras «marítimas y terrestres, y fijemos la época desde el año 1800 al 1839, en «que se sucedieron las que sostuvimos con la Inglaterra, la Francia, la de «la Independencia de nuestras Américas y la civil, que inmediatamente «nos afligió; y se concibe fácilmente que desde entonces empezó á decaer «nuestra marina y nuestro comercio, hasta el punto de verse el Gobier«no en la vergonzosa necesidad de autorizar en cierta época la *simula«cion de bandera* para que no desapareciese totalmente nuestro comercio «marítimo.»

¿Han recordado esto los señores proteccionistas? Pues yo, si quisiera

usar de sus propias armas, podria decir, fundado en el informe que tengo á la vista, que la decadencia de la marina mercante, ha empezado á principios de este siglo; y podria añadir: pues si data desde principios del siglo, ¿cómo se viene á decir aquí que esta decadencia empieza desde 1868? Continúan los Sres. Cifuentes y Fortuny:

"Durante este período, ¿se puede pretender que el derecho diferencial produjese los resultados de su imposicion?" Eso preguntan los Sres. Cifuentes y Fortuny, y luego añaden: "Antes de entrar en el período de bonanza, que fijaremos desde el año 1840, en que desaparecieron por completo las guerras que nos afligian, veamos en qué estado quedó nuestra marina por consecuencia de las mismas."

"Privada de la proteccion de la de guerra, que se puede decir que no "existia; infestados los mares de buques y corsarios enemigos, tuvo que "buscar recursos propios para navegar, construyendo buques de primera "marcha, por consiguiente de mucho aparejo, que exige doble tripula-"cion y admite poca carga," y luego añaden que la navegacion propia "Se vió privada hasta de construir, porque los astilleros no prestaban "seguridad á los constructores, atropellados contínuamente por la fac-cion."

Resulta, pues, de un documento oficial, que hasta entrado el año 1840 no habia marina mercante ni de guerra, y que los navieros adquirieron barcos finos para poder escapar de los corsarios mejicanos al navegar hácia las Antillas. Y traen aquí los Sres. Cifuentes y Ruiz Fortuny un estado en que dice:

	Buques de más de 400 toneladas.	De 200 á 400.	Total.	Vapores.
En 1847 teníamos. . .	17	124	141	"
En 1853 teníamos. . .	45	263	308	46
En construccion... . .	3	10	13	

Es decir, que fijan la marina en los buques que tengan alguna importancia para la navegacion de altura, no para barcos costeros. A este período lo califican de normal, "en que las guerras extrañas ni propias se "han opuesto al acrecentamiento de nuestra marina mercante, y exami-"némosla bajo el punto de vista de aumento por construccion y por tráfi-"co, y encontraremos resultados halagüeños." Presentan el anterior estado de construccion y luego añaden: "El resultado de esta comparacion "nos demuestra, que si bien con la lentitud propia de su estado de deca-"dencia, va en progresion ascendente escudada con el beneficio de bande-"ra." No paso adelante por no molestar á la comision que podrá ver esto en la informacion de 1866 que de seguro existirá en los centros oficiales. El hecho culminante que importa poner de relieve es que dos dignos in-

divíduos de una comision oficial, inclinados á sostener el derecho diferencial de bandera, reconocen mientras tal derecho existió la completa y total decadencia de la marina mercante. Pero hay una comision de navieros catalanes cuya larga lista de más de cien nombres tengo aquí á la vista, que dirigiéndose al Gobierno en exposicion (1) de 20 de Diciembre de 1850, determinaban el período de prosperidad, que no nos han sabido decir los señores que aquí han venido á informar. Ese período de prosperidad de la marina mercante lo afirman en la página 9 del modo siguiente:

"Mas no se oculta sin duda á su ilustracion (del Gobierno) que si ases "quible ha sido su buen propósito, debido fué al floreciente estado en qu- "halló al comercio marítimo: el *prodigioso aumento* de buques mercantee "de gran porte desde 1835, y especialmente desde 1851, allanó el camino "para la rehabilitacion de la marina de guerra, y las tripulaciones de "aquellos brindan á esta con excelentes dotaciones de intrépidos é inteli- "gentes marineros. Nuestra navegacion de largo curso recibió constante- "mente creces hasta fines del pasado año de 1849; los estados oficiales pu- "blicados lo demuestran, si el número de embarcaciones disminuia, cre- "cia á la vez el número de toneladas" ¡Prodigioso aumento! Prodigioso: sírvase la comision fijarse en el calificativo ¡*prodigioso*! el aumento que tiene carácter de prodigio; de cosa extraordinaria y sobrenatural. ¿Cuál es ese prodigio? El siguiente estado que se lee á continuacion en la misma página. En 1.º de Octubre de 1849 habia en España, refiriéndose á la página 390 del estado general de la Armada, 13.413 buques con 263.542 toneladas y 77.846 matriculados.

43.000	toneladas	en	10.169	buques	de	ménos de	20 toneladas.
70.000	—	en	2.281	—	de	20 á	80
82.000	—	en	736	—	de	80 á	200
50.000	—	en	206	—	de	200 á	400
10.000	—	en	21	—	de	más de	400

Restando los 10.169 buques ó barcas de ménos de 20 toneladas, resultan 3.244 buques con 220.000 toneladas. De modo que encontramos que los navieros de Barcelona, suponen que el prodigioso aumento de buques es de 1835 hasta 1841, y sobre todo en 1841.

El Sr. Ruiz Fortuni, del ministerio de Marina y el Sr. Cifuentes de Hacienda, dicen que aquel no era más que el período de la convalecencia, de bonanza, y luego señalan el período de 1847 á 1853, no presentando en verdad gran número de buques, si bien llamando la atencion sobre el

(1) INDICACION DE LOS GRAVES PERJUICIOS que para el comercio marítimo español produciria el proyecto de reforma arancelaria, propuesta por la Direccion general de Aduanas.—Barcelona.—Imprenta de Pons y compañía, calle de Copons, núm. 2.

número de vapores que todavía no habia fijado la atencion de los navieros.

Pero lo que importa es haber fijado y determinado la grandeza de ese prodigioso aumento, que es lo que yo he buscado, porque los señores informantes no lo han hecho; los señores que firmaron aquella exposicion en el lirismo de su entusiasmo pintan como extraordinario lo que es hoy diminuto, y no se acuerdan hoy de lo que entonces afirmaron cuando vienen á quitar importancia á lo presente. No quiero escatimar ningun valor á tales argumentos y acepto todos los datos de los contrarios: quiero pasar por los datos de aquellos que impugnan mis doctrinas: deducidos los 10.000 buques de ménos de 20 toneladas, encontramos que habria desde 20 toneladas á más de 400, 220.000 toneladas. Este es el período de prosperidad de la marina mercante segun el testimonio de más de cien navieros catalanes en 1850. Confirma ese período de prosperidad otra exposicion de los navieros catalanes en 1863 (1), oponiéndose á la modificacion del derecho diferencial de bandera y en la que dicen: «Compárese el «número de buques destinados á navegaciones largas que teníamos hace «veinte años con el número de los que tenemos hoy. Recuérdense los «buques mercantes de más de 400 toneladas que navegaban con nuestro «pabellon en aquella época, y véanse los que tienen hoy las matrículas «de Barcelona, Málaga, Cádiz, Bilbao, Santander y Palma de Mallorca, «y se verá el *rápido* acrecentamiento de nuestra marina en estos últimos «años.» De suerte que desde 1841 hasta 1863 es el período del prodigioso aumento, del rápido acrecentamiento de la marina española.

Siento no poder fijar aquí algun dato procedente de los mismos navieros para la fecha de 1863, como he podido leer el dato del año 1850; pero no hay ninguno en el documento á que me refiero. Tenemos, sin embargo, una base de 220.000 toneladas, y desde luego digo ahora: ¿Existen hoy ménos de 220.000 toneladas? Esa sería la decadencia, porque el rápido acrecentamiento, el prodigioso aumento, son 220.000 toneladas á contar desde los buques de 20 no habiendo impedido la existencia del derecho diferencial de bandera la total decadencia de la marina hasta 1835. Pues hoy tenemos 553.000 á contar desda 50 toneladas. ¡Hoy tenemos 553.000 hechas las sumas y las restas que quieran los señores que opinan de distinta suerte! Pero yo no quiero dar á las cosas más valor del que tengan: en el año 1850, y por el sistema proteccionista que atiende á cada interés particular sin consultar el conjunto de ellos, esos navieros no pensaban entonces en la desaparicion del

(1) Indicaciones acerca del proyecto de ley sobre reforma arancelaria en la parte que se refiere al derecho diferencial de bandera.=Barcelona.—Imprenta del Diario de Barcelona 1863.

derecho diferencial de bandera: abogaban en favor de la industria algodonera, y decian que el rápido acrecentamiento y toda esa prosperidad y ventura de la marina era debida al trasporte de algodon en rama, que era la base de toda la navegacion, pues traia 316.000 quintales de algodon; es decir, 13 millones de kilógramos; es decir, la tercera parte de lo que se trae hoy en buques españoles, porque hoy se traen 38 millones de kilógramos. De suerte que aquellos señores que entónces creian necesario presentar un aumento progresivo, un rápido y prodigioso desarrollo de la marina por las 13.000 toneladas métricas de algodon, estaban en desacuerdo con los Sres. Cifuentes y Ruiz Fortuny, comisionados respetables por el Gobierno, que opinaban por el sostenimiento de una parte del derecho diferencial, precisamente porque no creian todavía en ese prodigioso aumento.

Pero los navieros de entónces, para beneficiar un interés privado opuesto al interés general de la nacion, contradecian á los que desempeñando dignamente la comision que se les habia dado en union con los Sres. Cueto y Mora, reducian las proporciones del desarrollo marítimo á términos prudentes. Ya se vé; era necesario sostener la idea de que la industria algodonera iba á desaparecer si se hacian modificaciones; estas se han llevado á cabo, y hoy, en vez de aquellos 13.000.000 de kilógramos de algodon, que eran la base de ese prodigioso aumento de la marina, vienen 38 millones de kilógramos, que representan 76.000 toneladas de volúmen, y sin embargo, hoy se dice que la marina está en ruina y en decadencia. ¿Es esto discutir con verdad? ¿Es esto venir á informar lealmente al Gobierno? Pero no paran aquí las observaciones: obsrevemos que en 1850 y en 1863, los navieros barceloneses nos han dicho que hay un prodigioso aumento que se resume en 220.000 toneladas, á contar desde los buques de más de 20 toneladas; y hoy, cuando hay 550.000 toneladas á contar desde buques que miden 50, dicen que hay decadencia. Llega el año 1866; hay que informar sobre la ley dada en Córtes para abolir el derecho diferencial de bandera y cambia la decoracion; los navieros barceloneses dicen que la marina está en decadencia.

Contestando esos navieros en el informe escrito, no en la improvisacion de la palabra á la tercera pregunta del interrogatorio, dicen al final de la página 88. «Siempre hay dificultad para hacer las tripulaciones, no «obstante la afluencia de matriculados de todas las demás provincias. Cada año se nota disminucion en el número de matriculados.» ¡Disminucion en el número de los matriculados y marina próspera! «Débese esta «decadencia á la institucion de las matrículas de mar y régimen militar «que pesa indebidamente sobre todos los marinos.» Hoy, en la informacion escrita, que la Comision tiene á la vista, dicen que es necesaria

la matrícula de mar. Entónces se atribuia toda la decadencia de la marina á la existencia de la matrícula; y esto lo dicen navieros españoles ahora, como antes decian todo lo contrario; y entre ellos recuerdo el nombre de un Sr. Estasen, que sin duda estará en relaciones de familia con alguno de los señores que han informado aquí.

La Junta de agricultura, industria y comercio de Barcelona, contestando á la pregunta octava del interrogatorio decia entonces, página 90:

"La supresion del derecho diferencial de bandera, hoy en *el precario* "*estado* en que se halla la marina mercante, traerá la completa ruina de "los navieros españoles. Unicamente destruyendo la institucion de las "matrículas de mar y todas las consecuencias de las mismas, poniendo en "planta el proyecto de ley formulado por D. Canuto Corroza, de órden "del Gobierno de S. M. con las modificaciones que los adelantos de la "época aconsejan, suprimiendo todas cuantas trabas é impuestos se co-"bran hoy de la marina mercante, dentro y fuera de España: indicadas en "parte en la contestacion sexta, é imponiendo á la misma una contribu-"cion única anual, que no pueda esceder de dos escudos por toneladas de "carga, satisfecha por su armador, de manera que nadie tenga que inter-"venir para nada en las operaciones del buque, que sean tan libres como "el aire y armonizando con los principios de igualdad de bandera, todos "los demás ramos de la administracion, entonces podrá el Gobierno con-"cederla, pero sólo á las naciones que abran sus puertos con la recíproca "á nuestros productos y buques." De manera que estaba la marina mercante en *precario estado*, tres años despues que habian afirmado su rápido acrecentamiento antes de la abolicion del derecho diferencial, pero lo estaba luego que se anunciaba dicha abolicion.

¿Hay que fiar mucho en las palabras de esos señores que tan á la lijera estampan su firma en exposiciones oficiales, diametralmente opuestas.

Pero no pára aquí esto, sino que la misma Junta provincial de agricultura, industria y comercio de Barcelona, decia, y suplico á la comision, que tenga muy en cuenta el párrafo que he leido: "Únicamente "destruyendo la institucion de las matrículas de mar *y todas las consecuen-"cias de las mismas*, poniendo en planta el proyecto de ley formulado por "D. Canuto Corroza..."

De manera que se adherían aquellos señores de la Junta de agricultura con el proyecto de D. Canuto Corroza, dignísima persona que formaba parte de la comision, á la cual tuve tambien la honra de pertenecer; y mi contestacion es la siguiente: "El proyecto del Sr. Corroza contenia algunas proposiciones mias, que con la iniciativa de diputado habia presentado yo en las Córtes de 1863; y el proyecto que se convirtió en decreto ley en 22 de Noviembre de 1868, es el mismo proyecto de

D. Canuto Corroza. Se hizo, pues, lo que aquellos señores deseaban, y á pesar de haberse abolido las matrículas de mar, que eran entonces la cabeza de turco sobre la que descargaban todos los golpes, matrículas que despues se restablecieron, y ahora se dice por los navieros de Barcelona que es necesario sostener, nos encontramos aquí con que ahora se notan inmensos daños, y hay decadencia en la marina, cuando dos años antes afirmaban lo contrario.

Creo, pues, que hay poco que fiar de los señores que declaran mentirosos los datos estadísticos; que dicen que los datos deben sintetizarse y no los sintetizan; que recusan todas las indicaciones oficiales, y cada uno saca su papel y trae el dato suyo, al que debemos conceder confianza absoluta. Yo, que no puedo encontrar un terreno de discusion admitido por ambas partes, he ido al terreno suyo, á los argumentos suyos, á los datos que han presentado, y de esos mismos datos deduzco, que los que han firmado esas exposiciones en 1850 y 1863, y los que han firmado otras exposiciones en 1866 y 1878, ó son personas que están muy desmemoriadas ú obedecen á móviles que no son los que deben tenerse en cuenta, cuando uno se dirige al Gobierno.

El hecho cierto es, señores, que la marina mercante nunca ha estado en la situacion floreciente en que hoy se encuentra, y aquí voy á presentar un argumento, que tampoco es mio: voy á referirme á un dato del Sr. Amengual, persona que me llamó mucho la atencion, no por la generalizacion de las ideas, pero sí por la sinceridad de las opiniones que expresaba.

Nos hacen un cargo los señores navieros á los libre-cambistas, de que hablamos mucho de la marina de vela y de la de vapor, como si hubiese alguna lucha entre una y otra marina, y no quieren los señores navieros persuadirse de la gran trasformacion que se está operando, como han indicado todos mis compañeros de una manera brillantísima. A pesar de que han presentado los argumentos sobre esta cuestion de la manera magistral con que ellos saben hacerlo, permítaseme apreciarlos, bajo un punto de vista distinto, en corroboracion de sus ideas. Cuando los marinos barceloneses, para sostener las pretensiones algodoneras, informaban en 1850, no se acordaban para nada de la marina de vapor; no la habia. Yo me sé de memoria los nombres de los buques de vapor que habia en Barcelona. El *Delfin*, el *Mercurio*, el *Balear* y el *Barcino*, que eran cáscaras de nuez, comparados con los buques que hay actualmente en aquella bahía. En 1853 ya nos dicen los Sres. Fortuny y Cifuentes que habia 46 buques de vapor, sin determinar su tonelaje y fuerza en caballos, pues hoy se cuentan 335 buques con 198.000 toneladas de registro, y 41.000 caballos de potencia en sus máquinas, junto con 1.950 bu-

ques de vela, de más de 50 toneladas, que miden 354.000, formando un total de 2.285 buques con 553.000 toneladas.

No quiero referirme ni aun á los 335 buques de vapor, porque he de observar que en este número van sumados los de la península, las Antillas y Filipinas; y es muy notable, señores, que tratándose en esta cuestion solo de la abolicion del derecho diferencial en la península, y no en Cuba, ni en Filipinas, cuando conviene se traen á discusion Cuba y Filipinas, pero cuando se trata de la marina mercante española, con esas restas que tambien saben hacer los señores navieros, se prescinde por completo de la marina de las Antillas y de la de Filipinas. Pues bien; prescindiendo de esta marina hay hoy 246 buques de vapor que tienen 158.000 toneladas de arqueo. El Sr. Amengual dijo que no eran más que 148.000 toneladas de arqueo, yo paso por lo dicho por el Sr. Amengual, y paso tambien por la equivalencia que establecia, segun la cual, cada tonelada de buque de vapor equivale á 3 1[2 toneladas de buques de vela. Partiendo de este supuesto 148.000 toneladas en buques de vapor multiplicados por 3 1[2, representan 518.000 en buques de vela. Se me podrá decir. ¿Qué quiere decir eso de representar tantas ó cuantas toneladas? Quiere decir que los vapores hacen 3 1[2 veces el tráfico de los buques de vela. Ahora bien: 518.000 toneladas hoy en dia, segun los datos que tengo aquí, que la comision puede ver y que yo he suplicado al señor presidente que permitiese distribuir entre los señores concurrentes, representan las 5[7 partes de todo el movimiento marítimo en toneladas de registro de los buques españoles. ¿Y qué efecto produce esto? El efecto siguiente: 148.000 toneladas de buques de vapor, representando 518.000 producen una resta de 370.000 en buques de vela que quedan inutilizados, y estas 370.000 toneladas en buques de vela, suponiendo que se dividiesen en buques de 500 toneladas cada uno, y sabido es que la mayoparte de nuestros buques de vela no llega á este tonelaje, serian 740 buques que habian quedado cesantes, 740 buques que habian quedado de reemplazo, 740 buques arrimados á los puertos, pudriéndose en los ancorajes. Pues necesariamente habrá 740 navieros sin ganar fletes, 740 capitanes que no tienen colocacion; 740 pilotos y 740 contramaestres que no pueden navegar; 11.000 marineros que no tienen pan: hé aquí señores toda la paradoja de la cuestion presente.

Han perdido su ocupacion unos 12.000 hombres, suponiendo que se trate solo de buques de 500 toneladas, porque si son de 200 ó de 300, los 12.000 se convertirán en 20.000, y esto, señores, quebranta el corazon; así yo no extraño que un marino de Málaga que vino aquí, el señor Maresca, bajando el tono de la voz para pronunciar la frase, decia: «maldita sea la libertad,» este es un grito de desesperacion que hay que

respetar, porque si no fuese un grito de desesperacion, seria un grito salvaje.

Aquí está toda la cuestion que nos ocupa; nos encontramos la marina próspera, y á pesar de ello, hay una masa de marineros, de tripulantes, de navieros que sufren; y el que no sabe hacer esta distincion, el que solamente toque en las playas de Málaga, por ejemplo, donde hay 40 tripulaciones que no encuentran colocacion, y en otros puertos sucede algo parecido, dice; la marina perece, y en realidad, la marina no perece, sufre, sí, la marinería, por la manera como se desarrolla el nuevo y extraordinario instrumento de navegacion; lo que se siente es esa trasformacion importante verificada en la manera de ser de la marina, y esto acontece independientemente de la existencia ó abolicion del derecho diferencial de bandera.

Los buques españoles llevaban más tripulacion que los buques extranjeros, no por el casco, sino por el aparejo antiguo: y ya en el año 1866 decia un señor informante, que me acuerdo fué el Sr. Capella, contestando á preguntas mias; "renovando los aparejos podríamos tener tripulacion más reducida." Pues este es el nudo de la cuestion; miseria, pobreza, desgracia para esos infelices marineros, para todos esos capitanes de buque que no encuentran colocacion, para los pobres contramaestres. Sí, señor; esto es cierto, y negarlo y olvidarlo sería mala manera de discutir. Pero esas desgracias son como la que indicó aquí con su gracejo andaluz mi amigo el Sr. Calvo y Muñoz, de los pobres arrieros que vió en la inauguracion del camino de hierro de Loja á Granada, que se veian perdidos y sin trabajo para ellos y para su ganado, porque se abria una nueva línea de ferro-carril. Es decir, que tendríamos que sustituir los medios perfeccionados de locomocion, por los medios imperfectos, y porque en Ocaña hubiera un parador, no ir á Albacete por ferro-carril, sino por la carretera de Ocaña para que no se perdiera el posadero; y no hacer el camino de hierro de Loja para que no se arruinaran aquellos arrieros andaluces, y no sufrieran la durísima ley porque están pasando los pobres marineros. Pues esto es inevitable, y no es que no tengan entrañas los libre-cambistas para conocer que este padecimiento existe; es que esto ha acontecido y acontecerá en todas las trasformaciones que se hagan en la industria, mientras haya mundo. Luego no hay que confundir esta desgracia evidente, cierta, de las tripulaciones, que no encuentran ocupacion por que la sustitucion de los buques de vela por los de vapor, ha venido á hacer innecesaria esa masa de trabajadores, que habia en aquellos buques que deben desaparecer, si no todos, en su mayor parte: y no será porque lo quieran los libre-cambistas, es porque los mismos navieros que construyen buques de vapor, tienen que arrinconar los de vela de su

propiedad. Esto lo decia ya elocuentemente el Sr. Jove y Hévia, informando el año de 1866, y lo dice ahora la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Santander en las páginas 22 y 23 de la informacion escrita: «El adelanto, ó mejor dicho, revolucion que de unos años á esta «parte principalmente, viene operándose en el consumo de combustible «de las máquinas de vapor, va matando lenta, pero seguramente, la nave«gacion á vela llamada á desaparecer en general puede decirse... No sólo «ha de acabar, andando el tiempo, con los buques de vela de todos los Es«tados, en las largas navegaciones sobre todo, sino que hasta la particu«lar de vapor ha de sufrir bastante.»

Es claro que quedará la marina inferior, pequeña, para trasbordos, pero para navegacion de altura ya no puede ser: podria creerse esto cuando los buques de vapor no hacian sino la navegacion costanera, cuando se creia empresa atrevida cruzar el Atlántico con vapor, y los periódicos ingleses por obcecacion científica, como me dirian algunos de estos señores que me han dirigido esta observacion, negaban que pudiese acometerse tal empresa, sucediendo lo del filósofo antiguo que, negándole el movimiento, echó á andar; los buques de vapor han podido hacer la navegacion de altura: pues concluye necesaria, irremediablemente, la navegacion de vela.

Y esto que acontece en la navegacion en general, acontece tambien en la navegacion costanera. El comandante de marina de Alicante, en la página 20 de la informacion escrita que V. E. tiene á la vista, dice lo siguiente: «Los buques entrados en el decenio de 1869 á 1878, comparado con el decenio anterior, ó sea de 1859 á 1869, resulta que ha habido un aumento de 972 buques de vapor en la navegacion de cabotaje, 297 buques de vela y 14 de vapor en navegaciones á Europa y 277 buques de vela y 581 de vapor en navegaciones á Africa, y *disminuido* en 6.273 buques de vela en navegaciones de cabotaje. En San Javier ha habido en el segundo decenio una disminucion de 47 buques de vela en cabotaje, etc. En Torrevieja 1.244; en Villajoyosa 1.191. Es decir, que hasta la navegacion de cabotaje desaparece con buques de vela, porque la sustituye el vapor, sin que en este fenómeno pueda atribuirse influencia alguna á la abolicion del derecho diferencial de bandera. Es más: en el litoral del Mediterráneo, donde se han producido las quejas de los navieros, más que de ningun otro lado, desde Valencia hasta Portbou, es decir, hasta la frontera francesa, hay un ferro-carril que corre lateralmente por la costa á la vera del mar; y yo no he de hacer más que una observacion, cuya exactitud conocerán los señores que tienen la bondad de escucharme: mientras uno puede ir por tierra no va por mar; de seguro que el bello sexo huye del mar, y las tres cuartas partes del sexo feo, mientras

puedan, van por tierra. ¿Y las mercancías? Pues las mercancías, aparte de las delicadas á las que pueda perjudicar el aire del mar, por la celeridad del trasporte y para ser recibidas en el momento que el comercio las necesita, prefiere los caminos por tierra y solo van por mar y por canales aquellas mercancías que no pueden sufrir el recargo de un ferro-carril. Tenemos, pues, demostrado por este estilo que la prodigiosa prosperidad en la marina desde 1841 á 1863, no ha retrocedido, sino que ha ido en aumento y se ha trasformado ventajosamente en contra de lo que afirman aquellos que tenian el deber de probar la decadencia y que no lo han probado. Por que es de observar tambien que, en la actual informacion, aparte de los interesados, no informan más que cinco ó seis comandancias de marina.

Informa el comandante de marina de Sevilla, y por cierto que conviene leer lo que dice y es como sigue: «La navegacion del Guadalquivir «ha ido en sucesivo aumento desde el año 1858 al de la fecha (8 de Enero de 1879): pero dicho aumento no ha dependido en nada de la supresion del derecho diferencial de bandera, sino del que ha tenido por las «mayores facilidades en las vías de comunicacion, la mayor produccion «de frutos naturales y explotacion de minas; pero si bien aumentó el «tonelaje total de buques españoles durante ese tiempo, así mismo au«mentó el de buques extranjeros, en casi idéntica proporcion.» Me importa poco que en opinion de aquel comandante de marina no dependa de la abolicion del derecho diferencial de bandera el aumento que consigna; lo que necesito en este momento probar, es que no ha habido ruina ni decadencia; pues aquí hay un comandante de marina, persona imparcial, no interesada directamente como los navieros que dice que ha habido aumento, y lo prueba aduciendo el dato de que en 1858 habia 9 buques de vapor en Sevilla con 1.600 toneladas y 565 caballos; en 1868, ya se contaban 21 con 5.857 toneladas y 1.520 caballos, y en 1878 habia 36 buques con 17.247 toneladas, y 2.724 caballos de fuerza. De aquí nace la observacion que los buques han cuadruplicado en número. En, arqueo han subido de 113 toneladas á 480 cada uno, y en fuerza de 62 á 76 caballos. Esto ha acontecido á expensas de la marina de vela que de 47 buques ha descendido á 27, y de 6.600 toneladas, á 2.200 superabundantemente compensadas por las de vapor, que además expresan tres veces y media aumento de tráfico. El comandante de marina de Villagarcía, dice que ha habido aumento, aunque poco; el comandante de marina de Alicante ya hemos visto lo que dice, «aumento;» el comandante de marina de Algeciras dice que allí no hay navegacion de altura, que no hay más que navegacion de cabotage, y que han disminuido los buques, pero que ha aumentado el tonelaje; y luego, hay el comandante de marina de Mataró, que

tiene, como los navieros de Barcelona que han venido aquí, la monomanía de la ruina y la decadencia. Pero, ¿no hay más comandancias de marina en España? ¿Por qué no han contestado los demás comandantes de marina á la peticion de la comision? ¿Hemos de creer sólo á los interesados? ¿No hemos de escuchar á las personas que sin ningun interés privado en que crezca ó no crezca la marina, sean ó no partidarias de la abolicion del derecho diferencial, han informado? ¿Qué debe deducirse de esto? No quiero deducir que haya aumento, como aseguran cuatro de las comandancias de marina que han informado; lo que quiero es recordar que el que calla no dice nada. No puede deducirse, pues, que hay ruina; yo no deduciré que haya aumento; pero cuando los demás que informan dicen que hay aumento, creo que la decadencia y la ruina deben probarse á partir de un dato cierto, con séries sucesivas de datos fijos, cada vez más bajos, y no se prueba con aumentos justificados. Creo, pues, que este punto queda perfectamente establecido, y me permitiré citar otros hechos para que vean algunos que se enamoran de citas extrañas ó de otros países, una que halagará indudablemente al auditorio.

Tengo aquí el almanaque estadístico de los Estados-Unidos del año actual 1880, y en su página 332 se contiene la marina mercante de todo el mundo en 1876, por cierto que desde luego debo observar que los Estados-Unidos tienen 605 buques de vapor. Aquí el Sr. Bosch y Labrús nos dijo que eran 4.000. Cuatro mil hay de seguro con los de los lagos y rios caudalosos como el Misisipí, el Misouri, el San Lorenzo, etc.; pero buques de altura que puedan aguantar la mar, el almanaque de los Estados-Unidos acepta y reconoce, sin correccion por su parte, el dato del *Economista inglés* que tiene el Lloyd tan á la mano 605 buques; y me parece que hay alguna distancia de 605 á 4.000. Pero en fin, no es este mi objeto: en esa marina mercante de todo el mundo por tonelaje total, la España ocupa el sétimo lugar por marina de vela y de vapor; pero en la marina de vapor que es la que va siendo verdadera marina, España es la quinta potencia del mundo.

Inglaterra tiene.....	3.299	vapores con	3.362.992	toneladas.
Estados-Unidos.....	605		789.728	
Francia.....	314		334.334	
Alemania.....	226		226.888	
España.....	230		176.250	
Suecia Noruega.....	341		144.534	

Esto era en 1876, téngase presente, pues hoy contamos con 335 buques y 198.000 toneladas. Siguen despues Rusia, Italia y Austria.

De suerte que al lado de esa marina de vela que va arrinconándose y

que causa ese triste y lamentable estado de los tripulantes españoles, tenemos una marina de vapor boyante que aumenta sin cesar, que constaba de tres buques en 1841, que llegó ya á tener 46 en 1853, que en 1866 la consideraban los navieros de corto desarrollo, que ascendió á 246 en 186 y que en 1.° de Enero de 1880 consta de 335 buques con 198.000 toneladas. ¿A esto se llama decadencia, á esto se llama ruina? Y no se venga aquí con la resta que se hace de los buques subvencionados de la casa Lopez, que recibe una remuneracion por el servicio postal de Cuba, como los de la casa Olano, hoy marqués de Campo, la recibe por el servicio postal de Filipinas: lo que yo he estrañado aquí donde tantas censuras se dirigen á los libre-cambistas, es que esos señores navieros, y principalmente los catalanes que habrán tenido ocasion de ver los pliegos de condiciones para tomar parte en las subastas de los servicios postales marítimos, y que tienen buques de su matrícula subvencionados como el *América* para hacer el servicio postal de Canarias, del cual, por cierto, no se ha dicho aquí una palabra, yo estraño, digo, que esos señores al leer el pliego de condiciones para subastar el servicio del correo en Cuba y Filipinas, no hayan dicho lo que realmente tenian derecho á decir, no hayan lanzado la queja justa y legítima que con razon sobrada podian lanzar al ver que con arreglo á los pliegos de condiciones las empresas Lopez y marqués de Campo tienen el privilegio de abanderar sus buques, sin pagar derecho alguno, lo cual está en abierta oposicion con la ley de Aduanas, que dice en su regla 6.ª que no podrá dispensarse del pago de derechos á ninguna industria, clase, ni persona Contra esto si que deberian haber reclamado y yo me hubiera puesto de su parte.

Creo, temiendo haber fatigado la atencion de la Comision, haber probado que no hay decadencia en la marina mercante española, que nunca ha tenido España la potencia marinera que hoy tiene, aun despues de hacer esas sumas y restas, con que se han complacido aquí los señores navieros proteccionistas: que sólo con la marina de vapor tenemos más elementos de vida marítima que en 1849, cuando ponderaban el prodigioso desarrollo sumando buques desde 20 toneladas, y por si no fuera bastante todo lo expuesto, terminaré este punto con las siguientes observaciones: nunca habíamos tenido, anteriormente, más que un buque mercante del porte de más de 3.000 toneladas; hoy contamos 18 de vapor de más de 2.000, 14 que pasan de 1.500, 80 de 1.000 á 1.500 y 54 de 500 á 1.000 toneladas, ó sean, en total, 140 buques de vapor que pasan de 500: réstense de estos últimos los buques de Lopez y del marqués de Campo, y que son todos de gran porte; réstense los de la Sociedad Mac Andrews, concedomos que suman 40 buques, siempre quedan 100 buques de más de 500 toneladas de vapor, comprados por los navieros libérrima-

mente, y haciendo uso de su legítimo derecho: me parece que cien buques de tal tonelaje é importancia no son cosa despreciable para decir que están en condiciones de inferioridad para hacer la navegacion.

Pero hay más: hoy mismo, por la situacion desgraciada que nos ha traido la falta de cosechas en nuestro país, hemos visto que han ido á los Estados Unidos á buscar cargamentos de trigos muchos buques de todas clases, y sobre todo los de vapor, algunos de ellos de Barcelona y algunos de la Habana, que no cuentan los señores proteccionistas cuando hablan de marina de vapor, como es el *José Baró*, que hace viajes periódicos de Cuba á Barcelona, y que es de la matrícula de la Habana. Pues bien: yo he intervenido como abogado en un asunto relacionado con la importacion de trigos en 1857, en aquella terrible época de carestia en que el Gobierno creyó necesario hacer venir á España trigos por su cuenta; yo he tenido que conocer como abogado en las consecuencias de aquel contrato, porque quiso gravarse con una inmensa responsabilidad á la casa comisionista, y puedo asegurar que vinieron á España entonces 500.000 fanegas de trigo, todas en barcos extranjeros, ninguna en buques españoles. ¿Qué es lo que ha sucedido últimamente? El año pasado han entrado en nuestros puertos 120.000 toneladas de trigo, en el comercio regular establecido con las corrientes naturales, desde que desapareció la prohibicion de importar ese artículo, pues de las 120.000 toneladas, 100.000 han venido en buques españoles.

Me parece que 100.000 toneladas como medio de cargamento son algo más que aquellas 13.000 toneladas de algodon que demostraban el prodigioso aumento de la marina mercante: cuando hoy en vez de aquellas 13.000 toneladas vienen 38.000 que en volúmen representan 76.000 y además vienen 100.000 toneladas de trigo que era imposible traer antes, por las leyes arancelarias y que ahora han podido venir en buques españoles; esto indica bastánte por sí mismo que tenemos cargamentos más cuantiosos que antes para producir fletes á una marina mercante poderosa, porque si así no fuera, ¿cómo hubiera podido esto verificarse?

Estas son las contestaciones que los libre-cambistas dan á los señores navieros. Ahora voy, aún temiendo molestar la atencion de la comision, á presentar los datos que se comprenden en los ocho estados que aquí se han repartido, y empezaré por el octavo, aunque parezca esto una inversion estraña. Como prueba de decadencia, usan otro argumento los señores navieros: no solo suponen que hay ménos buques de vela, lo cual es cierto, sino que hay una infinidad de buques que representan muchísimas toneladas, y buques de forma moderna, no de la antigua que van desapareciendo, y con tono lastimero dicen que tendrán que quemarlos si no los dejan hundir en el Oceano. Pues si esto ha de suceder necesariamente

¿á que nos vienen á espantar si nosotros estamos ya curados de espanto?

Otro de los medios con que se quiere probar que está arruinada la marina es que no se construyen barcos. Pues en ese estado número 8, están incluidos los buques construidos en España desde 1855 que han obtenido prima de construccion y al mismo tiempo los buques extranjeros introducidos y abanderados en España. En esta informacion el señor Bosch y alguno otro han dicho de viva voz que habia desaparecido en absoluto la construccion de buques en España. Veámoslo: desde 1855 á 1862, segun el sistema arancelario de la ley de 1849, se construyeron en España buques que merecieron el pago de prima 43 y desde 1863 á 1868, segun el sistema variado por el Sr. Salaverría, hubo que pagar primas á 18 buques; desde 1869 á 1876 ha habido que pagar primas á 40 buques: en 1877 á dos, en 1878 á uno, en 1879 á 7, y en los tres primeros meses de 1880 á cinco. Aquí está el importe de las primas pagadas por el Gobierno despues de instruido el oportuno expediente en el ministerio de Marina y en la Direccion de Aduanas del de Hacienda para satisfacer esas cantidades á los interesados. De suerte, que tomando un promedio en el primer período, resulta que se construian cinco buques por año, y no de los pequeños sino de los que cobran prima; en el segundo período tres, y en el período actual de la abolicion del derecho diferencial, cinco. Es decir, que se construyen á hora los mismos barcos que en el período primitivo, y más que en el segundo, y no hay más remedio que creerlo, porque está demostrado desde el momento en que se pagan las primas en virtud de un expediente en que consta la peticion del interesado constructor ó naviero y los recibos de las cantidades que han de ir al Tribunal de Cuentas, para justificar que estas cantidades han sido legítimamente pagadas. Y yo digo: cuando se construye ahora el mismo número de buques que antes ¿se puede venir á aquí afirmar que ha desaparecido la construccion naval en España, por causa de la abolicion del derecho diferencial? Téngase entendido que traigo aquí las listas de las primas que se han pagado en las que constan la provincia, el nombre del buque, el nombre del interesado que ha cobrado la prima y la cantidad satisfecha á cada uno; citaré las del año 1880 que como más recientes alguno de los señores presentes podrá quizás conocer: en este año en los tres primeros meses se han pagado primas: en Canarias al buque *Verdad* de D. Juan Yanes García, 16.625 pesetas; en Alicante al bergantin-goleta *José Ors*, de propiedad de D. Juan Mas y Dols, 22.983 pesetas; en Palma buque *Elisa*, de los Sres. Fernandez Balaguer y compañía, 32.482 pesetas; en San Sebastian, corbeta *Ecuador*, de D. Antonio Cabrero 25.692, y en Alicante pailebot *Pepe-Tono*, de D. Juan A. Bolufer, 22.942 pesetas. Y así por este órden podria citar todos los demás. Pero pregunto yo ahora:

¿cómo la comision de navieros de Barcelona, como la Junta de Agricultura de Barcelona bajo su firma se atreven á decir que no se construyen buques cuando existe una demostracion oficial, de que se pagan primas de construccion en número igual á la época en que los mismos navieros dicen que era prodigioso el aumento de la marina? O ignoraban esto ú otra cosa: si el Sr. Boseh que ha informado aquí ignoraba esto, hacia mal en decir lo que decia, si lo sabia, y sin embargo, lo ha dicho, yo dejo á la Comision la calificacion que esto merece, porque la mia sería severísima.

Contiene el mismo estado los buques abanderados y se nota tambien la misma ley en las cantidades satisfechas al Tesoro por este concepto: en el primer período las cantidades satisfechas representan el 1 por 100 y en el último no más que el 2 por 100. Y digo yo: esas personas que construyen buques serán personas que como comerciantes y como navieros tendrán sus cinco sentidos cabales y obrarán con acuerdo, no por patriotismo, sino por interés que ya sabemos todos, porque ha pasado á ser frase familiar aquella, de que la amistad es una cosa y otra cosa es el negocio: que una cosa es el patriotismo y el negocio es otra cosa. Pues esos comerciantes que construyen á hora la misma cantidad de buques que antes y más que en el segundo período, construirán indudablemente porque encuentran beneficio en ello: obran cuerdamente. ¿Es que la marina perece, es que está en decadencia y ellos sin embargo construyen? Pues señores, no estarán en sana razon. Es que no están locos, (porque si están locos á Leganés con ellos;) pero es que están cuerdos, y la marina perece, y sin embargo, construyen? Entonces nace una grave sospecha: entonces si no cometen un hecho criminal, por lo ménos es un hecho inmoral. ¿Es que construyen barcos que no podrán ser registrados en la lista del Lloyd con el número 1 ni con la letra A?

Construirán buques por cobrar la prima: porque es de advertir, y yo creo que guardando toda la consideracion á los navieros, la comision debe tenerlo muy presente, que hecha la trasformacion de la tonelada antigua empírica que se llama de Ciscar de 70'19 piés ingleses por la Moorson, que es de cien piés, y ahora que se ha exigido á los navieros una cantidad mayor por abanderamiento en razon al crecimiento del tonelaje; el Gobierno, con gran espíritu de imparcialidad y de justicia, si cobra los abanderamientos á razon de 92 pesetas en vez de 30, paga tam bien la prima de construccion á 92 pesetas y se han construido buques que valiendo once mil duros, han cobrado cinco mil de prima: de modo que puede decirse que con la prima y dos viajes han hecho un magnífico negocio: luego esto, si no es criminal, es inmoral.

Pero como por mi profesion, en la que llevo algunos años, sé que to-

do hombre se considera honrado mientras no se pruebe lo contrario y que nadie puede ser calificado de loco, si no se prueba que lo está; el hecho de construir por locura y desacuerdo, ó por inmoralidad, ya que no por criminalidad, eso incumbe á los señores proteccionistas que han dicho que no se construyen barcos, cuando se construyen de la misma manera que antes: y yo me quedo con mi opinion, porque es deber mio creer que son gente que están en sana razon los que construyen, que especulan y que construyen de la misma manera que antes. Luego hé aquí dos demostraciones hechas por las manifestaciones de los navieros, y por el hecho de la construccion de buques, de que no hay tal decadencia, sino una monomanía que les ha entrado, como antes he dicho, y no puede calificarse de otra suerte, puesto que personas muy cuerdas bajo todos aspectos, tratándose de otras cosas, han dicho tratándose de esta que hay ruina y decadencia, y no ven mas que ruina y decadencia, sin duda impresionados por el triste espectáculo de los pobres marineros que no tienen colocacion. Y en esa monomanía encuentro yo la causa de la falta de capitales de que se quejan los navieros.

¿Cómo han de ir capitales á la industria de los buques, si están lagrimeando y llorando y plañéndose todos los dias?

¿Quién vá á dar su capital al que pide limosna? ¿Y cómo se viene á decir aquí que la tripulacion española es más cara que la extranjera, cuando, como el Sr. Moret lo dijo magistralmente, hay tantos marineros, tantos contramaestres, tantos capitanes y tantos pilotos, que no pueden encontrar colocacion? ¿Nos harán creer los navieros, que hoy es más cara la tripulacion española, que la tripulacion extranjera? Ya se ha dicho en una forma vulgar: cuando dos trabajadores van detrás de un amo el salario baja: cuando dos amos van detrás de un trabajador, el salario sube. Pues si hay tan poca posibilidad de colocacion para los capitanes pilotos y marinos, estos irán detrás de los navieros para que les den un pedazo de pan; por consiguiente que no vengan á decir que las tripulaciones españolas son más caras que las extranjeras, porque quedan desmentidos por los hechos.

Pero vamos ya á los estados que he redactado: los estados núm. 1, núm. 2 y 3, son datos elementales y primarios para sacar consecuencias en los que siguen; y por cierto que me he de detener aquí porque ahora recuerdo que podria creerse paso de largo sobre una observacion que anteayer hizo el Sr. Estasen.

El Sr. Estasen es un jóven que ha probado una aptitud especial para los números y una paciencia de benedictino para la investigacion; pero ha triturado, ha pulverizado los números, y siendo así que de boca del señor Cabat se nos encargaba que los sinteticemos, el Sr. Estasen los ha

reducido á formas atomísticas. Los Sres. Estasen y Bosch han empezado por encontrar manchas en el sol, y en todos los datos oficiales existentes sobre todo el Sr. Estasen que decia: las Balanzas de Aduanas de 1850 y otras que citó son inexactas, las listas de la Direccion general de Hidrografía son inexactas, y el libro del Sr. Figuerola que tuvo la bondad de poner al nivel de aquellas publicaciones oficiales, es inexacto por lo que he encontrado en tales y cuales puntos. Pues bien: no niego que pueda haber errores en la estadística ó en los cuadros del comercio exterior de España desde 1850 en adelante en algunos puntos. Yo he tenido ocasion de manejar esos libros para publicar la obra que he impreso, y efectivamente hay algunas inexactitudes, pero esos libros se han ido perfeccionando sucesivamente. Gran fortuna es que los tengamos, y los errores que el Sr. Estasen citaba no son de tal importancia que anulen la utilidad de aquellos libros cuajados de números. Yo no he de venir á defender á la Administracion, que ella por sí sola se defiende, pero pregunto ¿que datos hemos de escoger? ¿Hemos de escoger los del Almanaque de Ghotta que eran los que aquel señor presentaba, estimado comoinfalibles los estados de este Almanaque, ó los de un periódico que se haya publicado la noche antes, y no los oficiales? Esa es mala manera de discutir, porque aún con errores y todo, lo probable es que haya más verdad en los datos oficiales que no en los que pueda obtener un particular.

Al leerla lista de la Direccion de Hidrografía me encantaba oir al señor Estasen. Aquí hizo un trabajo minucioso citando la lista del año pasado ó del presente para el uso del Código de señales en alta mar. Decia el señor Estasen: el buque *Amelia* no existe desde hace tanto tiempo; el buque *Delfin* y otros muchos que enumeró estaban desguazados. ¿Y qué? Mejor seria que las listas oficiales no tuviesen esos lunares, pero lo que el Sr. Estasen debia haber hecho, era demostrar que ese buque *Amelia* y ese buque *Delfin*, están en las listas del 79 y no estaban en las listas del 70. Entonces la imperfeccion estadística de la Direccion de Hidrografía seria grande: pero si los buques han continuado con las señales respectivas para ser reconocidos en el mar en todas las listas oficiales desde el año 70 acá ¿qué significaba lo que el Sr. Estasen ha dicho? Mejor seria que no existiesen errores; pero todos los señores de la comision y todos los que me escuchan saben una regla de matemáticas que se refiere á las cantidades: "si se suman ó restan cantidades iguales, los resultados serán iguales." Es decir, que seria mejor que no existiese en las listas un buque desaparecido, pero si existe en el año 79, no habiéndose borrado antes, el dato del 79 queda corregido por el mismo dato de antes.

La eliminacion debió haberse hecho, es verdad, ¿no se ha hecho? Pues esto no influye en la decadencia de la mrina que aquí se quiere

probar, porque si el dato existia y el buque habia desaparecido antes, es seguro que aquella desaparicion no podrá atribuirse á la abolicion del derecho diferencial de bandera.

Y vamos á los lunares de mi libro, y prometo á la comision que no me he de ocupar mucho de este asunto. Ciertamente si mi libro no tuviese más lunares que los que ha encontrado el Sr. Estasen, yo me daria por muy contento. He comprobado el dato de 1850 ayer en mi casa y afirmo que es exacto el contenido de él: que dos buques de casco de hierro en 1850 estan valorados en las cantidades que indica mi libro y no de la manera fantástica que espresaba el Sr. Estasen. Segundo dato: El de 1876. El de mi libro está equivocado, pero yo hubiese deseado que el Sr. Estasen, que tan minuciosamente ha examinado mi libro en aquel punto, hubiese empleado igual diligencia en otros, porque en la página 46 pudo ver que refiriéndome á las tablas ó estados que yo tenia que publicar: se estampa lo siguiente: «las causas de error son múltiples, y es probable «que se hayan deslizado algunos en las tablas ó cuadros á pesar de la re«vision más esquisita. Sabido es que no hay impreso exento de erratas, «pero en el presente caso pueden nacer de los mismo tomos de estadísti«ca oficial que en más de una ocasion he advertido y corregido; pueden «nacer de las equivalencias al trasladar al sistema decimal las antiguas «pesas y medidas; no hay además calculista, por hábil que sea, que al ca«bo de algunas horas de operar deje de equivocarse, y finalmente al es«tampar ó copiar los números, puede la mano trazar uno distinto del que «mentalmente se dicta á la pluma, y en un trabajo donde la exhibicion «de los números es la parte más principal, queda destruido el prestigio «de la obra con solo achacarle que está llena de errores. Seria pretension «insensata suponerla exenta de ellos, y lo unico que debo advertir es que «he procurado lo más posible reducirlos á la mínima expresion con la rei«teracion de operaciones y estableciendo los cálculos por *término medio.*

Esta seria mi disculpa para decir que yo confieso la errata, pero no; aquí el Sr. Estasen se ha descuidado un poco, y me parece que ha querido producir un efecto dramático, parecido al que intentó en la informacion de las lanas, cuando trajo retazos de alfombra con facturas madrileñas, por que en la página 44 se dice lo siguiente: «La série no interrum«pida de 1849 á 1875, ambos inclusive, tiene su comprobacion en los to«mos publicados. Los datos del año 1876 están tomados de los resúmenes «que la Direccion general de Aduanas insertó en las *Gacetas* de 6 y 25 de «Julio de 1877, debiendo considerarse como interinos y sujetos á rectifi«cacion, hasta la publicacion definitiva.»

La balanza del 76 no se habia publicado aún: me atuve á los datos de la *Gaceta*, y decia aquí que estaban sujetos á rectificacion y que no de-

bian tomarse más que como datos interinos. Publicada la balanza del 76, el dato resulta distinto, y hay que atenerse al oficial; pero debió leer el Sr. Estasen el contenido de esa página 44, para no suponer de mi parte deliberado propósito de engaño; porque si en años anteriores no ha encontrado error ninguno, y si lo hubiera encontrado, lo hubiera dicho, el obrar como ha obrado no dice mucho en su favor. Debemos atenernos al dato oficial. Algunos otros errores podria habrá en mi libro, respecto del año 76, pero la responsabilidad de la exactitud ó inexactitud de mis datos, está salvada con lo que en mi libro queda consignado.

(*Concluirá.*)

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Ciento setenta votos, contra dos, aprobaron, en la alta Cámara, la proposicion del señor conde de Casa-Galindo.

La oposicion liberal dinástica se abstuvo de votar.

No conocemos empeño igual al que el Gobierno demostró en esta batalla. No quedó senador de la mayoría á quien no pidiera su voto ó su adhesion por escrito. Por primera vez se leyeron en una votacion cartas y telégramas de los adictos que se hallaban ausentes. Y, sin embargo, el Gobierno habria renunciado á esta victoria, á haber previsto, cuando se presentó la proposicion, las dificultades con que tenía que luchar y el efecto que los debates habian de producir en la opinion pública.

Por de pronto, el combate entre el general Martinez Campos y el presidente del Consejo de ministros, que todos esperaban, pero que nadie podia sospechar fuese tan rudo, no dió el mejor ejemplo para formar la educacion política de un país en que el sistema monárquico-constitucional está todavía en la infancia; porque, aparte de la falta de sentido moral que arguye el que una disidencia política, más ó ménos profunda, más ó ménos justificada, sea motivo bastante para deprimir, y negar méritos, y escatimar servicios eminentes al mismo á quien ayer, colmándole de elogios, se le reconocian, es elemental en política la idea de que las monarquías parlamentarias modernas no viven tanto de su propio prestigio como del prestigio de los partidos y personalidades que les rodean y que esta cualidad es tanto más legítima cuanto más descansa en la consideracion y mútuo respeto de los hombres políticos.

Desde la crísis de Diciembre, de cuyas resultas se declaró el general Martinez Campos separado del partido conservador y en frente del Sr. Cá-

novas del Castillo, no pasaba un dia sin que los mismos que habian sido sus amigos le censurasen, de la manera más dura, lo mismo en el Parlamento que en la prensa. El general, de quien un año antes habian hecho un César ó un Bonaparte, no era ya, segun los periódicos ministeriales, más que un *pobre hombre*. El caudillo de quien tantas veces habian dicho los conservadores que, á su valor, á su pericia, á su influencia en el ejército y en el país, y á su patriotismo, se debió la Restauracion de los Borbones en España, no habia sido, segun el presidente del Consejo de ministros, *más que un instrumento* de última hora, cuyas hazañas se redujeron *á levantar dos batallones en Sagunto*. El jefe del Gobierno á quien los conservadores aplaudian, frenéticos, cada vez que hablaba en las Cámaras, no era ya, segun el fiscal del Tribunal Supremo, más que un desertor de su partido. La copa de la prudencia estaba ya llena y el discurso del Sr. Mena y Zorrilla fué la gota de agua que le hizo rebosar.

Atacado de esta suerte, creyó de su deber el general Campos probar, con datos auténticos, las siguientes afirmaciones: Primera, que cuando aceptó el encargo de formar Gabinete, en Marzo de 1879, lo hizo para plantear una série de reformas políticas, económicas y financieras que creia convenientes á los intereses de la isla de Cuba. Segunda: que de este plan de reformas tenía conocimiento el Sr. Cánovas del Castillo cuando le persuadió á que formase Gabinete, ofreciéndole el apoyo del partido conservador. Tercera, que, fiado en estas promesas, convocó las nuevas Córtes, sin tomar iniciativa alguna en las elecciones. Cuarta: que, cuando llegó el momento de presentar á las Cámaras los proyectos de reforma, le abandonaron las mayorías, y sus mismos compañeros de Gabinete le provocaron la crísis. Quinta: que en los trabajos preparatorios para la restauracion intervino en primera línea, casi desde su principio. Sexta y última: que al lanzarse al movimiento de Sagunto, lo hizo contra la opinion del Sr. Cánovas del Castillo y sin compartir con él ninguna responsabilidad. Para probar estos hechos, leyó el general Campos cinco cartas que, en diferentes fechas, habia dirigido, una á la reina Doña Isabel, otra al rey Don Alfonso, siendo todavía príncipe de Astúrias y tres al Sr. Cánovas; cartas, algunas de ellas interesantísimas desde el punto de vista histórico, pero que su autor no habria leido á no haber mediado las provocaciones que le hicieron volver por sus antecedentes y sus méritos.

Con este incidente que, por sí solo, bastó para relegar á una importancia secundaria el voto de confianza, terminó la discusion política en la alta Cámara, en la sesion de 12 del corriente.

Tres dias despues, la oposicion liberal-dinástica provocaba, en el Congreso, otro debate análogo, por medio de una proposicion que presentó el señor Sagasta, concebida en los siguientes términos:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el libre ejercicio de la régia prerogativa consignada en el párrafo 9.° del art. 54 de la Constitucion, es una garantía para las instituciones.

»Palacio del Congreso 14 de Junio de 1880.—Sagasta, Alonso Martinez, Romero Ortiz, Navarro y Rodrigo, Balaguer, Vega de Armijo y Daban.»

Difícil, en extremo, era la posicion del Sr. Sagasta al iniciar este segundo debate. Tenía que exponer las bases sobre que se habia formado el nuevo partido liberal; tenía que fijar las relaciones de este partido con la monarquía y que marcar las diferencias que le separaban del partido conservador; tenía que indicar, cuando ménos, las aspiraciones, las ideas generales, los principios y los procedimientos que defenderia en la oposicion y practicaria en el gobierno; tenía que examinar, á fondo, la política imperante y que combatirla, como atentatoria á la régia prerogativa y funesta para los intereses del país; tenía, en fin, que recojer, una por una, las alusiones y censuras de que habia sido objeto en la alta Cámara, con motivo de la reunion de las minorías y del discurso que en ella pronunciara. La empresa era colosal para acometida de frente y de una sola vez; pero en estas situaciones extraordinarias en que los recursos del arte y de la elocuencia no bastan para acreditar las condiciones del hombre de Estado, es, precisamente, donde el antiguo tribuno del partido progresista se manifiesta á más altura, desplegando un poder de inteligencia y de palabra, un tacto, un sentido político y una autoridad que rara vez reune y armoniza el orador parlamentario y que son, en Sagasta, el secreto de su alta significacion y de su prestigio. No se presta su discurso á una crítica minuciosa, ni esta tampoco es la índole de la Revista de España, pero no podemos ménos de reproducir algunos párrafos, puesto que en ellos se condensan las principales afirmaciones del partido liberal de la monarquía de Don Alfonso XII.

"Manifestado—decia el Sr. Sagasta—por las oposiciones liberales monárquicas de ambas Cámaras, en la reunion de 23 de Mayo, el deseo de la fusion de los elementos liberales monárquicos del país, hubieran esperado tranquilamente la sancion de sus respectivas fuerzas, y una vez obtenida esa sancion, que convierte en realidad aquel deseo, y obtenida de una manera tan autorizada y de un modo tan decisivo y tan entusiasta como ya lo ha sido y nadie podia imaginar, nos hubiéramos presentado en ambas Cámaras á ofrecer al trono y al país la nueva agrupacion política, tan escarnecida, despues de realizada como antes de verificarse deseada y hasta solicitada.

»Yo me hallaba, en efecto, señores diputados, tranquilo entre mis amigos y orgulloso de su confianza, abrigando la creencia, que todavía abrigo, de que el partido constitucional por su historia, por sus servicios, por sus trabajos, por su fuerza, por su organizacion y por su disciplina se bastaba y se sobraba para gobernar el país, con tanto más motivo, cuanto que pensando hacer desde las alturas del poder una política verdaderamente expansiva y de atraccion, hubiera procurado aprovechar con gusto los servicios de todos aquellos que honradamente se hubieran prestado á contribuir á tan difícil tarea.

»Pero mi creencia, como la creencia de mi partido, y pienso que la creencia del país, se estrellaba ante dudas que podian dificultar el turno pacífico de los partidos en la gobernacion del Estado, ante dudas que hacian nacer la necesidad de la formacion de una gran agrupacion política, compuesta de

los elementos que constituian el partido constitucional sumados con los elementos de otras fracciones valiosas que de él estaban separadas.

»Yo que no quiero dar, no digo motivo, sino ni siquiera pretesto á que aquí no pueda establecerse el turno pacífico de los partidos, sin el cual no veo más que desventuras para mi pátria en no lejano porvenir, ahogué mi creencia y me presté á la deseada fusion, no por que creyera más próximo el poder, que esto no me puede halagar, porque del poder no he sacado más que amarguras, sino porqué en el caso de que no pudiera establecerse el turno pacífico de los partidos, no se echára sobre mí la responsabilidad ante el mio primero y ante la pátria despues, de que de hecho no se habia verificado por haber sido yo un obstáculo para su realizacion.

"La fusion es, pues, un hecho. Para cumplirlo, todos los que á ella hemos contribuido, todos, unos más, otros ménos, hemos hecho sacrificios. Yo —¿por qué no he de decirlo?—los he hecho muy grandes; pero precisamente porque me ha costado muchos sacrificios estoy más que nadie decidido y resuelto á sostenerla y afirmarla. Despues de esto, las cosas no han sucedido como debieran haber pasado; gracias á la intemperancia del Gobierno; y sin ser difícil nuestra tarea, es más desagradable, porque despues de presentar al Trono y al país el nuevo partido, tenemos necesidad de defendernos de ataques prematuros, insensatos, que el Gobierno con una política desesperada nos ha dirigido.

"Las oposiciones monárquico-liberales de ambas Cámaras, se reunieron el 23 de Mayo en el palacio de la Representacion nacional, en el palacio del Congreso, no para formar una coalicion en un momento de pasion ó de despecho; no para levantar una bandera de coalicion transitoria en un interés pequeño de oposicion ó de gobierno, sino para hacer una fusion de interés más alto del porvenir de la Monarquía constitucional y la regeneracion del sistema representativo, cada vez, por desgracia del país, más viciado y corrompido. De la fusion de las oposiciones dinásticas y liberales de ambas Cámaras, ha resultado la izquierda dinástica del Parlamento, como representacion del partido liberal monárquico ya formado.

"Este partido, el más liberal dentro de la monarquía, se propone ajustar sus principios políticos y amoldar sus procedimientos de Gobierno á la interpretacion más lata, más expansiva y más liberal de la Constitucion del Estado.

»Es decir, que se propone defender en la oposicion y aplicar en el poder las más ámplias soluciones que consiente la Constitucion, de modo que en la cuestion religiosa, en la de imprenta, en la municipal, en la provincial, en el ejercicio de los derechos constitucionales, en el organismo, en fin, administrativo y político, piensa llevar, si fuera llamado al poder, toda la libertad que consienta la ley fundamental del Estado.

"¿Es esto claro, señores diputados? ¿Es que queda alguna nebulosidad? ¿Es que hay algun partido que presente programa más concreto y definido?»

Contra la proposicion del Sr. Sagasta, presentó la mayoría otra de *no ha lugar á deliberar*, que decia así:

"Considerando que el libre ejercicio de la prerogativa consignada en el párrafo 9.º del art. 54 de la Constitucion, jamás desconocida por la mayoría del Congreso ni por el Ministerio actual, lejos de ser incompatible, es completamente armonizable con el régimen parlamentario que la misma Constitucion establece:

"Considerando que el Congreso puede, por lo tanto, manifestar legítimamente su conviccion firmísima de que la continuación del Gobierno actual es conveniente para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad pública,

«Pedimos al Congreso que, aceptando las dos precedentes consideraciones, declare que no há lugar á deliberar sobre la proposicion incidental sometida á su exámen.

"Palacio del Congreso 14 de Junio de 1880.—Sanchez Bedoya.—Lorenzo Dominguez.—Santos Guzman.—Lopez Fabra.—Marqués de Viana.—Conde de Canillas de Torneros.—Juan García Lopez.»

Apoyada esta proposicion por el Sr. Sanchez Bedoya, pidió la palabra para alusiones personales el Sr. Alonso Martinez, abordando tambien la cuestion política en toda su importancia.

Despues de lo dicho por el Sr. Sagasta, poco ó nada le quedaba que declarar á la oposicion; pero el Sr. Alonso Martinez no podia sustraerse á este debate, no sólo por ser uno de los jefes del nuevo partido, sino por que las conveniencias políticas lo exigian; y planteando la cuestion en el terreno del derecho constitucional, en que, realmente, no tiene muchos rivales, empezó diciendo:

«En buena doctrina constitucional, la mision de un Gobierno representativo es defender, con el Rey, las prerogativas del Parlamento, y ante el Parlamento defender las de la Corona. Mal cumple este Gobierno tan elevado cargo, y por ello bien puede llamarse el Gobierno contra el Rey, y no Gobierno del Rey.»

Las protestas de la mayoría no turbaron al orador, que antes bien, redoblando sus bríos, continuó su discurso, de que tambien vamos á reproducir algunos períodos:

"El verdadero alcance de la proposicion del Sr. Sagasta no es otro que el de que se conozca cuál es en definitiva la opinion del Gobierno sobre la régia prerogativa, y al presentar esa mayoría monárquica la proposicion de no há lugar á deliberar, claramente da á entender que no merece este importante asunto que en él fije su atencion esta Cámara, y que se impone á la Corona la continuacion de este Gobierno.

»La teoría sustentada por el Sr. Cánovas del Castillo, que se traduce tambien en la proposicion de confianza del Senado, es aquella ya desacreditada y añeja de que el Rey reina y no gobierna.

"Yo no voy á hacer un cargo á nadie; pero lo consigno como un hecho histórico. Durante el reinado de doña Isabel II, y por culpas que yo no investigo ni sobre nadie descargo, mucho ménos sobre aquella dama, que era

por la Constitucion inviolable, nunca llegó el partido liberal al poder sino por hechos de fuerza, y es preciso que se aleje la preocupacion de que existen históricos antagonismos y obstáculos tradicionales.

»El sistema constitucional y parlamentario exige el turno de dos partidos, porque de otra manera, con la existencia y el predominio de uno sólo, el Rey se encuentra en este dilema, ó ser jefe de aquel partido, ó ser su prisionero de guerra, y por estos cambios no incurre jamás el Rey en responsabilidad alguna, porque siempre está á cubierto con la de los ministros que salen ó la de los ministros que entran.

»Nosotros hemos hecho y haremos por salvar las instituciones cuanto podíamos hacer: si vinieran dias aciagos (*Murmullos en la mayoría*), mis amigos podrán retirarse á la vida doméstica; pero á nosotros nos quedará la tranquilidad de nuestra conciencia.»

El presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Gobernacion mantuvieron este debate contra los señores Sagasta y Alonso Martinez, interviniendo tambien, para explicar su nueva actitud de ministeriales, el diputado ultramontano Sr. Pidal y el moderado histórico Sr. Sanchez Bedoya, á quien el Gobierno confió la defensa de la proposicion de *no há lugar á deliberar* que, al fin, quedó aprobada por 246 votos de los conservadores contra 13 de los demócratas. La oposicion liberal-dinástica se abstuvo de votar, como lo habia hecho la del Senado.

Que este debate político ha sido importantísimo, no cabe dudarlo, porque en él se han trazado las líneas que separan á los dos partidos de gobierno, explicándose, minuciosamente, la política de cada uno. El pensamiento de los conservadores, resueltamente manifestado por los Sres. Pidal y Sanchez Bedoya, se dirige á buscar transacciones peligrosas, cuando no imposibles, entre la monarquía y la reaccion. El pensamiento de los liberales, expuesto con la misma franqueza por los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, va derecho á encontrar inteligencias naturales entre la monarquía constitucional y la libertad. Los primeros pretenden la alianza con los moderados históricos, enemigos de toda idea liberal, y con los absolutistas, enemigos eternos é irreconciliables de la dinastía de Don Alfonso XII; los segundos la desean con las fuerzas liberales, con las fuerzas vivas del país. Cuál de estas dos políticas sea más conveniente al afianzamiento de las instituciones y á la prosperidad de la pátria, no hay para qué discutirlo, porque las lecciones amargas de la experiencia han formado en España la conviccion profunda de que sin una transaccion franca y generosa entre la monarquía de Don Alfonso XII y la libertada conquistada por la revolucion de 1868, no son posibles en este país, ni la libertad ni la monarquía.

Los demás asuntos políticos que han ocurrido hasta ayer, en que se suspendieron las sesiones de las Córtes, son de una importancia secundaria, por lo cual, y por la falta de espacio, no nos ocupamos de ellos en esta *Crónica*.

EXTERIOR.

I La Conferencia diplomática de Berlin es el asunto que más llama hoy la atencion de Europa y por el cual debemos empezar nuestra *Crónica* extranjera.

Conviene recordar, para apreciar mejor los acuerdos de este *Congreso suplementario*, como le llaman los periódicos alemanes, que el índice de los asuntos de que se ocupa se fijó en la nota colectiva que los Gabinetes de París, Lóndres, Roma, Berlin, Viena y San Petersburgo dirigieron al de Turquía, con fecha 12 del corriente, participándole que las potencias signatarias del tratado de 13 de Junio de 1878 habian decidido que sus representantes cerca del emperador de Alemania se reuniesen en Conferencia el dia 16, para determinar, por mayoría de votos, la línea de fronteras entre Turquía y Grecia, dar una solucion definitiva á la cuestion de límites con el Montenegro y llevar á cabo las mejoras y reformas administrativas que vienen reclamando los intereses locales de las provincias habitadas por los armenios y que la Puerta se comprometió á llevar á cabo por el art. 61 del tratado. Las potencias han expuesto al Gobierno del Sultan el punto de vista desde el cual consideran las tres indicadas cuestiones, llamándole la atencion sobre la gravedad de las responsabilidades que haria contraer á la Puerta todo nuevo retraso en la ejecucion de medidas impuestas por el interés del imperio otomano, tanto como por el de Europa.

Y con efecto, el 16 del actual celebró su primera sesion la Conferencia diplomática de Berlin, sobre cuyos acuerdos, á pesar de la reserva que guardan los plenipotenciarios, han dado las Agencias telegráficas algunos informes, segun los cuales, parece que el representante de Turquía opone dificultades al trazado de la frontera turco-helénica, mostrando gran repugnancia á la cesion de Lariza y Janina, porque en ambas ciudades habitan muchos musulmanes; pero se cree que, al fin, cederá y que el territorio que se señale á Grecia comprenderá todos los distritos situados más abajo de los rios Kalamas y Salembria, inclusa la ciudad de Janina. Tan pronto como recaiga resolucion definitiva, se nombrará una comision pericial que se trasladará al terreno, para arreglar las cuestiones de detalle.

El asunto del Montenegro no se ha tratado todavía, porque parece que el Gobierno del Principado tiene pendientes negociaciones con la Puerta, para sustituir la cesion del territorio de la Albania por el de Dulcigno, á lo cual asiente aquel en principios; y porque además la Liga albanesa ha dirigido un telégrama á la Conferencia internacional manifestando que no consentirá jamás en el desmembramiento de su país y renovando el ruego de que las Potencias tomen sériamente en consideracion el deseo de los habitantes de la Albania de mantener intactos sus antiguos derechos.

Tampoco se ha ocupado el Congreso Suplementario de las reformas administrativas de los pueblos armenios, porque el Gobierno del Sultan no ha aprobado todavía el plan de reformas que, antes de plantearlas, ha de remi-

tir á la Conferencia para su sancion definitiva; existe, sin embargo, un proyecto formado por Abedin-Bajá, actual ministro de Negocios extranjeros de Turquía, segun el cual el territorio armenio se divide en cantones, cuyos jefes estarán dos ó tres horas distantes entre sí, y serán elegidos entre los que constituyan la mayoría de los habitantes del canton. Estos Gefes serán asistidos en sus funciones por dos consejeros elegidos entre los que constituyan la minoría. Llenarán las funciones de jueces de paz. Tendrán á sus órdenes cuatro gendarmes cristianos y dos musulmanes, si la mayoría de la poblacion es cristiana y cuatro gendarmes musulmanes y dos cristianos, si la mayoría de la poblacion es musulmana. Se fundará un tribunal de apelacion, compuesto de cristianos y musulmanes, que no tendrá residencia fija y velará sobre los actos de los jefes de canton.

Créese que la Conferencia no tendrá grandes dificultades para sancionar estas reformas, porque los armenios se dan por satisfechos que con tal de que se les garantice su cumplimiento de una manera sincera y formal.

Tales son los antecedentes que podemos dar por hoy, sobre la conferencia de Berlin, que terminará dentro de breves dias, y de cuyos acuerdos, que seguramente se harán públicos al disolverse, nos ocuparemos en la próxima REVISTA.

II Dos incidentes desagradables han ocurrido en el Parlamento británico, creando al Gobierno sérias complicaciones: la interpelacion del diputado O'Donnell sobre el nombramiento de embajador de Francia en Lóndres, y la proposicion del diputado Giffart sobre el juramente. El Gobierno de la República francesa—dícese que por influencias de M. Gambetta—nombró embajador de Inglaterra, en reemplazo de M. Leon Say, al conde Challemel Lacour, cuyas ideas religiosas no son las más ortodoxas, ni las más ejemplares. Un diputado francés, M. de Lemotte, anunció al Gobierno de la República una interpelacion sobre este nombramiento; pero tuvo el buen juicio de desistir de ella. Provisto M. Challemel de sus credenciales, se presentó en Lóndres, encontrando en la córte y en el ministro de Negocios extranjeros algunas dificultades para su recepcion; pero, enterado de ellas M. Gladstone, se apresuró á desvanecerlas y el embajador fué recibido en audiencia solemne por la Reina Victoria.

Los periódicos ingleses se ocuparon de este asunto, dándole más importancia de la que realmente tenia, y esto movió al diputado irlandés Mr. O'Donnell, á anunciar una interpelacion al Gobierno por haber recibido en la córte un embajador de ideas anti-religiosas. No pecó de cortés el diputado de Irlanda al ocuparse de la personalidad del representante de una nacion amiga de Inglaterra; y aun cuando el subsecretario de Negocios extranjeros, Sir Dilke, defendió dignamente á M. Challemel, demostrando que cuantas acusaciones se habian formulado contra su vida pública eran completamente falsas, y añadiendo que el Gobierno inglés no habia hecho objecion alguna á su nombramiento, entre otras razones, por haber declarado el embajador de Alemania en Lóndres, que si Mr. Challemel Lacour hubiese sido nombra-

do para el mismo cargo en Berlin, habria sido objeto de una cordial acogida, el primer ministro, Mr. Gladstone, se creyó obligado á intervenir en el asunto, presentando una proposicion en que pedia á la Cámara que no permitiese hablar á Mr. O'Donnell sobre una cuestion inconveniente y agena al Parlamento. Con este motivo se entabló una discusion violenta. Las minorías acusaron al Gobierno de ejercer un despotismo no conocido en la Gran Bretaña hasta ahora. El diputado irlandés, Mr. Parnell, pide que se aplace el debate, pero el Gobierno declara que se opone á toda discusion sobre el particular y la Cámara aprueba la proposicion del presidente del Consejo, por 245 votos contra 139. «Desde hace doscientos años,—dice el *Times*,—no se ha »votado en el Parlamento inglés una proposicion para privar de la palabra á »un diputado; pero tampoco ha habido ningun diputado que promueva una »discusion tan extravagante como Mr. O'Donnell.»

La cuestion del juramento ha sido más borrascosa; pero como de ella no tenemos más antecedentes que los que nos comunican tres telégramas de Lóndres, todos ellos de fecha 23, nos limitaremos á exponer los hechos sin entrar en su apreciacion. Desde la reunion del actual Parlamento viene diciéndose que el diputado Bradlangh se oponia á prestar juramento, como los demás diputados del Reino Unido; que se pensaba en una fórmula para conciliar las opiniones religiosas de Mr. Bradlagh y su dignidad personal con las prácticas de la baja Cámara, y que la fórmula no se habia hallado ó no habia querido aceptarla el diputado en cuestion. Así las cosas, se promovió en la sesion del 22 un importante debate que duró hasta las altas horas de la madrugada, sobre si Bradlangh tenía ó no necesidad de prestar juramento, para ejercer sus funciones de diputado. Con este motivo, el primer ministro pronunció un elocuente discurso, sosteniendo que la Cámara debe desterrar, por completo, todo debate que pueda ser motivo de controversias religiosas. Contra esta opinion se levantó en seguida á usar de la palabra Sir Northcote, ministro de Hacienda que fué del anterior Gobierno, censurando violentamente al actual por la conducta que habia seguido en este asunto. En seguida se puso á votacion una proposicion del diputado Giffart, declarando que Mr. Bradlangh *podia prescindir del acto del juramento y aún de dar una simple afirmacion*, y fué aprobada por 275 votos contra 230.

El presidente del Consejo de ministros, el ministro de la India, marqués de Hartington, el director general de Correos, Tancett, el subsecretario de Negocios extranjeros, Dilke, y otros indivíduos importantes del Gobierno han votado en contra.

"Todos los periódicos de oposicion,—dice el telégrama que tenemos á la »vista,—hablando de este asunto, consideran esta votacion como una verda»dera derrota del Gobierno.»

A pesar de esta proposicion, el Presidente de la Cámara, al presentarse en el salon de sesiones Mr. Bradlangh, el dia 23, le invitó á salir; el diputado electo se negó y, sobre este incidente, se promovió un nuevo y más acalorado debate. El ex-ministro de Hacienda, sir Northcotte, propone que se le prenda; Mr. Gladstone apoya esta proposicion, que es aprobada por 274

votos contra 7, y de órden del Presidente, un ugier se acerca al Sr. Bradlangh, lo declara preso y le obliga á abandonar el salon de sesiones.

Fuera de estos incidentes, las discusiones del Parlamento británico han tenido más interés económico que político, puesto que los asuntos de más importancia que se han tratado han sido las negociaciones preliminares con Francia y con España para concluir nuevos tratados de comercio, que faciliten la importacion de vinos á la Gran Bretaña y mejoren sus relaciones mercantiles: la interpelacion del economista Mr. Richard, excitando al Gobierno á que tome la iniciativa para la reduccion de los armamentos de Europa, por ser un obstáculo para la prosperidad de los pueblos, y por este órden, otras cuestiones de secundaria importancia.

III La política francesa anda tambien algo agitada. Contínuamente es, interpelado el Gobierno, en una y otra Cámara, por los bonapartistas y los radicales; contínuamente se está hablando de crísis; apesar detodo crísis es lo cierto que el Gobierno de Freycinet no se da punto de reposo, en materia de reformas liberales, desplegando una gran energía y un alto espíritu, para vencer las dificultades que le salen al paso y para acomodarse, cuanto le es posible, á las exijencias de la opinion pública.

El 14 del actual tomó posesion M. Leon Say de la presidencia del Senado. Su discurso, dando las gracias á la Asamblea por haberle elejido su presidente, fué de un gran sentido político, puesto que, de la manera más hábil, hizo algunas consideraciones acerca de la necesidad de un acuerdo entre los poderes públicos, para hacer fecundas las instituciones republicanas y facilitar la mision del Gobierno.

La alocucion del presidente de la Alta Cámara fué muy aplaudida. La izquierda y el centro se mostraron más particularmente satisfechos de las palabras del que habia sido su candidato.

La cuestion de la amnistía general que desde, hace mucho tiempo, viene tratándose y aplazándose en las Cámaras francesas, se ha resuelto ya por la de diputados y en breve lo será por el Senado. Ha habido dificultades que vencer entre los ministros y entre las diferentes fracciones de ambos Cuerpos colégisladores, antes de que el Gobierno tomase la iniciativa. Los conservadores, aferrados á la política de la resistencia, persistian en oponerse á esta solucion; algunos republicanos seguian prefiriendo el sistema de indultos parciales al de una amnistía, fundándose, como hace un año, en que los expatriados son enemigos del Gobierno y en que este se quebrantaría mucho con un acto de clemencia que los amnistiados interpretarían como acto de debilidad; pero el buen sentido y el noble deseo de borrar pasados errores con el perdon y el olvido, se impuso, al fin, á todas las fracciones y el 19 del actual se presentó en la Cámara de los diputados el presidente del Consejo de ministros y dió lectura y pidió la declaracion de urgencia del siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Se concede amnistía á todos los condenados por crímenes y delitos que tienen relacion con las insurrecciones de 1870 y 1871,

como tambien á todos los condenados por crímenes y delitos políticos ó por crímenes y delitos de imprenta cometidos hasta la fecha de 19 de Junio de 1880.»

En el preámbulo, ó exposicion de motivos, como le llaman los franceses, dice el Gobierno que, en presencia de la calma y del triunfo de la legalidad en las últimas elecciones de Lyon, inspirándose en un sentimiento de clemencia, más bien que de justicia, y teniendo además en cuenta que los amnistiados serán, estando cerca de los poderes públicos, ménos peligrosos que estando lejos, cree que ha llegado el caso de dar satisfaccion cumplida á la opinion del país, abriendo las puertas de la pátria á los emigrados y concediendo libertad á los que ya han purgado sus faltas y sus extravíos.

Aprobado el proyecto en el Congreso, se presentó en la sesion del 22 á la alta Cámara, donde tambien lo será en breve, pudiendo el Gobierno, como piensa proponer, que la promulgacion se verifique el 14 de Julio próximo, aniversario de la toma de la Bastilla y dia recientemente designado como fiesta nacional.

La discusion de las peticiones contra los decretos de 29 de Marzo empezará hoy en el Senado. Se hacen grandes esfuerzos para que el Gobierno desista de la aplicacion de aquellas disposiciones, pero el Gobierno no cede un punto siquiera, en vista de la actitud en que se han colocado los ultramontanos.

M. Dufaure ha presentado, al fin, su proyecto de ley sobre asociaciones religiosas, que ha producido gran sensacion en la alta Cámara, pero segun un telégrama de París de fecha 22 que tenemos á la vista, el 30 del actual quedarán cerrados, irremisiblemente, los establecimientos de jesuitas. "Es »probable—añade el citado despacho,—que á las demás corporaciones reli»giosas que se dedican á la enseñanza les conceda el Gobierno un plazo para »que se sometan á los decretos pidiendo autorizacion. Si en él no la piden, »tambien serán cerrados sus establecimientos.»

La interpelacion de Pouyer-Quertier, presidente de la comision de Aranceles sobre los preliminares del tratado anglo-francés, acordados por el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y M. Leon Say, siendo embajador de Francia, dieron motivo al presidente del Consejo de ministros para declarar, en el Senado, que dichas negociaciones estaban reducidas á dos cartas que se habian cambiado el embajador y el conde de Grandville; pero hasta ahora, lo mismo el Gobierno de Inglaterra, que el de Francia, estaban en completa libertad de accion. La prensa parisiense ha publicado las citadas cartas, que no reproducimos aquí, á pesar de ser interesantes, por no hacer demasiado larga esta *Crónica*.

IV. Todas las maniobras del príncipe de Bismarck no han bastado para sacar adelante, en el Parlamento prusiano, el proyecto de ley de autorizacion para modificar ó para no aplicar las leyes de Mayo. Ya dimos cuenta en nuestra última *Crónica* de las dificultades con que el proyecto tropezaba en la Cámara; hoy añadiremos que, sometido á la Cámara y despues de deba-

tes empeñadísimos, se han aprobado algunos artículos, pero se han desechado otros y especialmente el *primero*, en que los progresistas, los liberales-nacionales y los polacos han tenido 202 votos contra 108 que pudieron reunir los conservadores puros, los conservadores-liberales y algunos liberales-nacionales.

El Gobierno, como se ve, ha sufrido un gran descalabro, más no por eso caerá M. Bismarck, porque en Prusia el sistema representativo es incompleto y sobre el voto del Parlamento está la voluntad del rey; lo que sí es fácil que ocurra es la disolucion del *Landtag*, convencido el primer ministro de que no puede manejarlo á su arbitrio. De todos modos, la política prusiana va cargándose de dificultades y de complicaciones, que no sabemos cómo dominará el Gobierno del rey Guillermo.

V El Parlamento italiano continúa discutiendo los presupuestos; ya se anuncia que la comision ha aprobado el primer artículo del proyecto de ley relativo á la abolicion gradual del impuesto sobre la molienda.

Puestos de acuerdo el Gobierno y la comision, se ha decidido que la abolicion de dicho impuesto empiece en 1.º de Setiembre, de 1880 en lugar de 1.º de Enero próximo venidero.

Respecto del art. 2.º, por el que se dispone que la abolicion total del impuesto en cuestion empiece el 1.º de Enero de 1884, la comision quiere ponerse de acuerdo con el ministro de Hacienda. De consiguiente, es de suponer que el impuesto sobre la molienda desaparecerá dentro de breve plazo y para siempre en Italia.

«El rey Humberto—recuerda un periódico de Roma, *Il Diritto*,—prometió á su augusto padre, en el lecho de muerte, hacer cuanto le fuera posible por llevar adelante la reforma. ¡Cuán satisfactoria ha de serle la realizacion de tan sagrada promesa!»

F. Calvo Muñoz.

25 de Junio.

CRÓNICA CIENTIFICA.

Exposiciones de plantas, floresy aves y de ganados.—Operaciones geodésicas.—Lámpara eléctrica de Sawyer.—Alteraciones que ciertas plantas producen en la leche.—Reconocimiento de la fuchina.—Túneles mayores de Europa.—Estadística de correos.—Accidentes en las vias férreas francesas.—Instrumento para reconocimientos topográficos.—Papel de hierba.—Consumo de cerveza.

El 22 del mes pasado S. M. el Rey se dignó presidir la inauguracion en los jardines del Buen Retiro, de la Exposicion de plantas, flores y aves, celebrada por iniciativa de la Sociedad protectora de animales y plantas; el resultado ha sido muy satisfactorio, pues concurrieron muchos y muy variados productos y la Exposision era alabada por la concurrencia numerosísima que la ha visitado, para admirar las bellezas naturales que ostenta la flora de muy lejanas regiones, representada en ello por ejemplares de plantas sumamente raras y curiosas.

La notable exposicion de plantas resinosas que presentó S. M. el Rey llamaba justamente la atencion por la variedad y rareza de las especies de abetos, pinabetes, araucarias, thuyas, criptomerias, cipreses, enebros pinos, Wellingtonias, tejos y alerces que la constituian, procedentes de los Reales sitios de San Ildefonso y Casa de Campo, en cuyos parques, jardines ó montes vegetan al aire libre; las plantas fueron trasportadas con sus correspondientes macetas, formándose con ellas un macizo abultado recubierto de musgo de Valsain y rodeado de una empalizada rústica hecha de pinos de igual procedencia, estando el grupo cubierto con un toldo sostenido por cuatro esbeltos troncos del pino tan característico de aquellos montes. El mérito de esta instalacion consistia principalmente en dar

la preferencia á las plantas que se exponen sobre los adornos y detalles que revestian la sencillez adecuada.

S. M. el Rey ha dado un ejemplo de modestia que facilita el concurso á esta clase de exposiciones de todas las fortunas y fielmente ha interpretado su noble deseo el ilustrado ingeniero jefe de montes Sr. D. Roque Leon del Rivero al dirigir con tan buen gusto y elegante sencillez la instalacion en la forma y disposicion admirable como se presentó.

El kiosko y la cabaña de Valencia forrada al exterior de esteras y revestida interiormente con vistosas mantas, encerraban una riqueza de flores y productos de aquella region, tan justamente renombrada por su jardinero.

La señora Duquesa de Santoña presentó en un lujoso pabellon forrado de magníficos tapices, una gran riqueza de plantas delicadas y notables contenidas en lujosos jarrones de porcelana, siendo el conjunto muy suntuoso.

La instalacion del Sr. Pastor y Landero formaba un elegante grupo limitado por una cerca de piedra y hierro, dándole el aspecto de un jardin, en cuyo fondo se hallaba una cascada junto á un bosquete poblado por helechos de formas caprichosas; en el centro se habia colocado una lujosa estufa ó invernáculo, conteniendo plantas de temperamento delicado, como varias clases de naranjos, orquideas, dracenas, palmitos, cactus y muchas otras especies.

El Jardin Botanico exhibió una riquísima coleccion de begonias, helechos, aralias, plantas crasas, eucaliptos, acacias y otro gran número de plantas, parte muy exigua, sin embargo, de la gran variedad que atesora en sus invernáculos y que tan justamente llaman la atencion de los naturalistas.

Las instalaciones de la señora viuda de Olea, los señores Conde de Montarco, Santa Ana, Hernandez, Roldan, Parsons, del Museo de Ingenieros, Jardines de la Infancia, y de otro gran número de expositores, cuyos nombres sentimos no recordar, completaban el conjunto tan vistoso que ofrecia la Exposicion, manifestando en cortas dimensiones un bosquejo del magnífico cuadro de las maravillas botánicas que la naturaleza ostenta en diversas regiones del globo.

Es digno de todo elogio el celo, acierto y actividad con qué han realizado su cometido los encargados de llevar á cabo la Exposicion, y muy especialmente el distinguido catedrático Sr D. Emilio Ruiz de Salazar, que con incesante laboriosidad y sin descanso alguno ha tomado una parte muy activa en la direccion de los trabajos para que este concurso se celebrase sin demora y con la brillantez con que se ha efectuado.

Asimismo ha sido muy visitada la exposicion de ganados á que ha

concurrido bastante número de expositores con excelentes caballos de tiro, silla y sementales de magnífica estampa, especialmente los de S. M. el Rey, Sres. Duques de Sexto y de Veraguas, D. Enrique de la Cuadra, Marqués de la Laguna y otros varios señores; soberbios ejemplares de vacas de leche de los señores duque de Fernan Nuñez, Saez, Alonso, Laso; toros mansos para cebo y trabajo, yeguas, una magnífica coleccion de gallinas de la Escuela de Veterinaria, y otros varios ejemplares que llamaron justamente la atencion. Son dignos de mencion especial los ganados presentados por la Escuela de Agricultura, preferentemente atendida por el ilustrado y celoso director general del ramo, Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, en su constante y laudable propósito de fomentar la riqueza agrícola del país, que evidentemente por efecto de esta decidida proteccion cada dia adquiere un desarrollo y plenamente secundado en tan patriótica empresa por el dignísimo director de aquel establecimiento de enseñanza, el ingeniero jefe de montes, Sr. D. Pablo Gonzalez de la Peña.

***

Desde que en 1858 se estableció la base central de Madridejos para la medicion del territorio español, trabajo que no conoce igual, realizado con un aparato construido en París por el Sr. Brunner, bajo la direccion de dos geodestas españoles, concibió el esclarecido y tan ilustrado general Excmo. Sr. D. Carlos de Ibañez é Ibañez la idea de operar el enlace geodésico de Europa y Africa, valiéndose de la circunstancia de que algunas veces se divisa desde las sierras andaluzas el continente africano. Pensó que por medio de señales heliotrópicas, las cuales se harian visibles con perseverancia y empeño, se podria llevar á feliz término la delicada operacion.

Así ha sucedido en efecto. Se empezó por ponerse de acuerdo españoles y franceses para operar á la vez en España y Argelia; el comandante de estado mayor de la triangulacion de la Argelia, Mr. Perrier, tanteó en 1868 desde el otro lado del mar algunas cimas de nuestras sierras andaluzas, y entre ellas el pico de Mulhacen, de la Sierra-Nevada. El Sr. Ibañez, en 1878, propuso á los franceses un reconocimiento sério y concienzudo de la visibilidad mútua de cuatro vértices separados dos á dos por el Mediterráneo, y correspondientes á las triangulaciones española y argelina.

Señalados estos vértices, se nombró al coronel de estado mayor señor D. Fernando Monet, por parte de España, y á los capitanes M.M. Derrien y Koszutski, por Francia, para ejecutar la operacion. Tan difícil era ésta en España, que el coronel Sr. Monet invirtió en ella tres meses, permaneciendo con gran constancia y celo cincuenta y seis dias en lo

alto del Mulhacen, sin más abrigo que las tiendas de campaña y una choza de piedra seca, acechando de contínuo la luz del sol, que reflejada por los espejos de los heliótropos, habia de percibirse, y aprovechando breves momentos para medir, como lo hizo, con la aproximacion necesaria en tales casos, los ángulos del cuadrilátero formado por los cuatro vértices proyectados, prestando así un grandísimo servicio preparatorio para la ejecucion decisiva del trabajo.

El *Boletin de la Sociedad geográfica de Madrid*, de donde tomamos estos apuntes, pondera con razon las dificultades que desde luego previeron los Sres. Ibañez y Monet. A pesar de ser muchas, el Director del Instituto geográfico y estadístico dió cuenta al Gobierno español del resultado de la operacion para que se pusiese de acuerdo con el francés. Así se acordó, y en 6 de Febrero de 1879 nuestro embajador en París pasó una nota al Gobierno de la nacion vecina, que fué contestada satisfactoriamente en 17 de Marzo, participando que el Gobierno de la república daba órden al comantante Perrier para que se entendiese con el genera Ibañez respecto al programa de los trabajos necesarios.

Puestos de acuerdo españoles y franceses, convinieron en que lasl observaciones fuesen simultáneas y los instrumentos idénticos en las cuatro estaciones; las señales habian de hacerse todas las noches y todos los dias, las diurnas reflejando la luz del sol en espejos heliotrópicos, y las nocturnas por medio de luces eléctricas. Por último, á la operacion del enlace habia de seguir la determinacion astronómica de la diferencia de longitudes entre un vértice español y otro argelino, y la determinacion tambien directa de la latitud y un azimut en cada uno de estos mismos puntos.

El personal español lo componia el teniente coronel de ingenieros Sr. D. Joaquin Barraquer, jefe de la operacion, el comandante de estado mayor Sr. D. Vicente Lopez Puigcever, el capitan de ingenieros Sr. don Juan Borés, los tenientes de artillería Sr. D. Priamo Cebrian y el Sr. don Clodoaldo Piñal, el astrónomo del Observatorio de Madrid, Sr. D. Miguel Merino, y el ingeniero de minas Sr. D. Antonio Estéban, cuya ilustracion y celo no dejaban duda sobre lo concienzudamente que desempeñarian su cometido; y el número de maquinistas, auxiliares y destacamentos de tropa correspondientes.

Seguramente los franceses hubieron de vencer grandes dificultades para trasportar su material é instalarse en las estaciones correpondientes; pero mayores han sido evidentemente los de la expedicion española, teniendo que subir á alturas de 2.000 á 3.000 metros, en rocas abruptas y apenas pisadas, y con el rigor del clima propio de tales estaciones y lugares.

Despues de mil contrariedades, esperas y rigores, en la noche del 9 de

Setiembre dieron principio las observaciones, casi simultáneamente, en las estaciones españolas y argelinas. A fines de Setiembre se concluyó la operacion, cuando los frios y las descargas eléctricas habian puesto más de una vez en peligro la vida de los expedicionarios. La medicion de los ángulos se terminó, gracias á las señales nocturnas, pues las diurnas no se vieron en un sólo dia. Si el general Ibañez no hubiese tenido el valor de disponer la elevacion arriesgada de las máquinas de vapor y eléctricas, todo habria sido inútil. Las observaciones astronómicas tambien terminaron felizmente.

Nuestros geodestas y astrónomos han realizado el trabajo más grandioso que registra la historia de las ciencias aplicadas á la geografía matemática, y Francia y España, pueden, como dice el *Boletin*, enorgullecerse de la más atrevida de las mediciones terrestres. Españoles y franceses han merecido bien de la ciencia y se han hecho dignos de la gratitud de sus naciones respectivas.

*
* *

La acreditada publicacion de Nueva-York, «*The Scientific American*» ha publicado en uno de sus últimos números un artículo muy interesante sobre la lámpara eléctrica de Sawyer, cuyo aparato se funda esencialmente en la combustion de una barrita de carbon dentro de una atmósfera de nitrógeno: el grabado que acompaña á la descripcion dá una idea del aspecto de la lámpara y de su mecanismo general, cuyos detalles de construccion se reserva dar á conocer el autor cuando haya obtenido el privilegio que tiene solicitado. La intensidad del foco luminoso es de 27'5, (próximamente el doble de un mechero de gas del alumbrado, que suele ser de 12 bugías), y el coste de la lámpara resulta de unas 6 pesetas, pero para la venta se ha fijado el precio de 15 pesetas.

*
* *

A una exposicion recientemente celebrada en Berlin ha concurrido un expositor con una coleccion de plantas influyentes en modificar las cualidades de la leche de vaca, de las cuales ha publicado un curioso catálogo el «*Journal of applied Science*» y de él extractamos algunas características por sus propiedades alterantes. Tiene la propiedad de coagular la leche, el fruto de algunas plantas, como por ejemplo, el cardo del Canadá, el papayero, la higuera, la pimienta negra, la romaza, etc., mientras que, por el contrario, impiden que se efectúe dicho acto el jaramago, la tiraña y la hierba de San Lorenzo. Sirven para dar color á la manteca y al queso el achiote, el cártamo, el cantueso, el azafrán, el tornasol, la zanahoria, el cuaja-leche, etc.: les comunican cierto sabor el trébol almizclado y el sorgo espi-

gado, impidiendo la acedera de Abisinia que aquellos productos se enrancien. Alimentadas las vacas de ciertas plantas resulta la leche con diverso tinte más ó menos pronunciado: rojizo, con la rubia, el cuaja-leche el equiseto ó cola de caballo y alguna euforbiácea; amarillento con la zanahoria ó el ruibarbo; azulado, con la orcaneta, el junco florido, la correjuela, el alforfón, y la cresta de gallo; dan sabor ácido á la leche, el ajo, el eléboro blanco, el ajenjo y la manzanilla.

***

Se recomienda por algun químico, como muy sensible, el siguiente procedimiento para averiguar la existencia de la fuchsina en un vino, con el cual se demuestra su presencia hasta la cantidad de 0,25 de milígramo por un litro de vino. Para ello se ponen en un tubo de ensayo, 5 centímetros cúbicos del vino para analizar, añadiéndole unas gotas de amoniaco y luego igual volúmen de cloroformo, agitando fuertemente el líquido durante algunos segundos á fin de que se disuelva completamente en el cloroformo toda la fuchsina que puede existir en el vino; se separa por decantacion el cloroformo vertiéndolo en otro tubo de ensayo, añadiéndole un volúmen igual al suyo de agua, y luego tres centímetros cúbicos de ácido acético, agitando la mezcla á fin de que la fuchsina disuelta en el cloroformo sea separada por la accion del ácido y de color rosa al agua adicionada, y en caso de no existir fuchsina queda el líquido incoloro. El procedimiento es sencillo, pues bastan dos tubos de ensayo y los tres reactivos, amoniaco, cloroformo y ácido acético, y la práctica del ensayo es muy rápida y al alcance de todo el mundo. Bien merece por lo tanto repetirse las experiencias para determinar el grado de seguridad, exactitud y sensibilidad del procedimiento que en sencillez nada deja que desear.

***

El túnel de San Gothardo, taladrado el 29 de Febrero último, mide 14.920 metros; el de Frejus ó Monte-Cenis mide 12.220 metros; el de Mauvage sobre el canal de Marne, en el Rhin, tiene 4.700 metros; el de la Nerthe, línea de Marsella, mide 4.638 metros; el de Blaisy, línea de Lyon, 4.100 metros; el de Credo, bajo la montaña de este nombre, línea de Ginebra, 3.900 metros; el de la Honblouniére, línea de Caen, 3.100 metros; de Donmartin, línea de Strasbourg, 2.678 metros; el de Rolleboise, línea de Rouen, 5.600 metros.

En España hay gran número de túneles, pero pocos son mayores de 1.500 metros; el de Osurga, línea de Madrid á Irun, tiene 2.950 metros, y el que precede á Tolosa mide 2.400 metros.

En Italia hay numerosos túneles que representan trabajos notabilí-

simos; en la cordillera de los Apeninos, entre Bolonia y Florencia, está el túnel de Caras, que mide 2.750 metros, precedido y seguido de otros que tienen respectivamente 600 y 1.800 metros.

El de Busalla, línea de Génova á Turin, mide 1.003 metros y está tallado en esquisto calizo.

En Inglaterra los túneles son raros con relacion á la extensa red de vías férreas que cruzan el país; los de la costa marítima del rey Lear, frente á las costas de Francia, tienen 1.973 metros uno de ellos y 1.393 el segundo. Los demás túneles no llegan á 1.000 metros.

*
* *

No es España el país de Europa que posee ménos administraciones de correos, si se tiene en cuenta la diferencia que existe entre su extension y poblacion. Y decimos esto, porque en una estadística publicada no há mucho, vemos que Suiza pone al servicio de sus habitantes una oficina de correos por cada 14 kilómetros cuadrados de superficie; que la Gran-Bretaña tiene una oficina por cada 23; Holanda una por cada 25; Bélgica una por cada 50; Alemania una por 65; Francia una por 94; Italia una por 95; Austria una por 104; Portugal una por 140; España una por 198; Rusia una por 576; y por fin, Turquia una por cada 1.105 kilómetros cuadrados.

En todas las naciones que preceden á España en esta estadistica, la diferencia, entre la densidad y la extension del territorio no es tan grande como entre nosotros.

Segun dicha estadistica, la Gran-Bretaña ocupa el primer lugar en cuanto á la baratura del franqueo, el cual cuesta un penique por carta, ó sea unos 5 céntimos de peseta en todo el territorio unido. Consecuencia de esta baratura es que en Inglaterra circulan anualmente unas 34 cartas por habitante, mientras que en España circulan unas 4. Despues de Inglaterra viene Suiza, con 23 cartas por habitante; Alemania con 17; Holanda con 16; Bélgica con 14; Dinamarca y Francia con 12; y en último lugar, Rusia con 1, y Turquia con 1... por cada 5 habitantes.

En cuanto á los periódicos trasportados por el correo, hé aquí la proporcion, que es seguramente un dato interesante para formar juicio acerca de la vida intelectual de un pueblo.

En Suiza circulan 18 periódicos por cada uno de sus habitantes; en Bélgica 14; en Dinamarca 12; en la Gran-Bretaña 9; en Alemania 8; en Holanda 7; en Francia y en Suecia y Noruega 5; en Rusia 1, y en Turquía 1 por cada 10. En esta estadística, España ni figura siquiera.

*
* *

Se ha publicado recientemente por el ministerio de Obras públicas de Francia una estadística de los accidentes ocurridos en las vías férreas francesas, durante el decenio de 1868 á 1877, cuyo resúmen es el siguiente:

Años.	Accidentes.	Número de muertos.	Número de heridos.
1868	64	4	144
1869	73	2	135
1870	77	35	381
1871	115	155	678
1872	88	7	109
1873	86	6	140
1874	78	1	155
1875	68	3	82
1876	76	6	131
1877	75	5	203
TOTAL..	799	224	2158

El aumento considerable que aparece, correspondiente al año 1871, indudablemente debe atribuirse al mal estado en que quedaron los ferrocarriles por efecto de la guerra franco-prusiana.

*
* *

Con el nombre de *polígrafo* (sin que tenga relacion con el destinado á copiar escritos) se ha descrito ante la Sociedad del Fomento de la industria nacional de París, un instrumento destinado á la representacion gráfica de los accidentes de un terreno, dibujando en un papel las distancias horizontales, así como los pendientes. En esencia consta de un carro, del cual una de las ruedas sirve á la vez de contador de las distancias recorridas: un péndulo y una barra sirven para acusar las diversas pendientes que se anotan por medio de un lápiz de que consta el mecanismo. La simple idea que damos basta para comprender la poca perfeccion que debe resultar en la práctica, y creemos que tan solo será aplicable en terrenos expeditos, para reconocimientos muy lijeros, y que requieran poca exactitud.

*
* *

En los Estados-Unidos de América se fabrica en bastantes localidades un papel de yerba comun, aprovechándose las que crecen en los prados naturales, aunque es de suponer qne no todas las especies reunan iguales condiciones de bondad para esta aplicacion. La yerba se corta antes de florecer, porque de este modo es más propia para este objeto; una vez segada la yerba, se hace pasar entre unos cilindros que la extrujan

extrayendo la sávia y dando soltura á la fibra vegetal, y despues de prensada se echa en un gran estanque de agua fria ó caliente, en el cual se lava perfectamente, privándole de las impurezas y materias extrañas, que se depositan en el fondo, retirándose la yerba á medida que quede completamente limpia.

La yerba lavada se pone á hervir en una vasija, cubierta ó descubierta, con agua que contenga por cada 100 kilogramos de yerba 100 gramos de sosa cáustica ó 200 gramos de potasa cáustica, ó 600 gramos de cal.

El hervido en vasija abierta dura de cuatro á cinco horas, bastando dos horas en las tapadas y calentadas con vapor.

Tras esta operacion, la yerba se envuelve en fieltro y se le hace sufrir un batido ó batanado que debe durar de una á dos horas; despues se vuelve á lavar hasta que no enturbie el agua clara. La pulpa basta ó pasta producida así, se refina del modo siguiente, para que pueda dar papel fino: se echa, durante quince minutos, en una disolucion de carbonato de sosa; despues, durante el mismo tiempo, en una de ácido sulfúrico, y al fin en otra de carbonato de sosa. Tras esto se la baña por media hora en una solucion de cloruro de magnesio, y despues por la tercera vez en carbonato de sosa y ácido sulfúrico. Estas operaciones se repiten cuantas veces haga falta, hasta traer la pulpa á la blancura y finura que se busque, y al fin se terminan lavando en agua clara.

Puede apelarse á otro medio de blanquear, por el cloruro de cal y cloruro de sódio, pero el descrito parece el más práctico y sencillo.

El papel que se obtiene con esta pulpa hecha de yerba se dice que posee las cualidades de gran fuerza, fibra larga, tenacidad, blandura y flexibilidad, y además que se adapta perfectamente para escribir, para dibujar y para copiar, presentando una superficie muy fina para escribir y una trasparencia de primer órden propia para copiar.

El aspecto económico de la fabricacion del papel de yerba se presenta del modo siguiente: se calcula que un prado produce de 30.000 á 60.000 kilogramos de yerba fresca, equivalente poco más ó ménos á unos 10.000 kilogramos de yerba seca, y debiendo dar cada kilogramo en este estado, como mínimo, la cuarta parte en papel, resulta que se le calcula á cada hectárea de prado un producto en papel de 2.500 kilogramos.

En la provincia de Gerona se planteó hace años una fábrica de papel hecho de pasta de madera, empleándose al efecto chopos y otras especies de madera análoga; asímismo del esparto se elabora excelente papel para diversas aplicaciones, y este textíl se exporta en gran cantidad á Inglaterra con destino á esta fabricacion; de las hojas del pino se obtiene papel y carton, é igualmente de muchas fibras vegetales se hacen partas para esta aplicacion. Tal vez nuestros industriales podrian acudir á esta prime-

ra materia para la fabricacion antedicha, dando lugar á otro aprovechamiento muy lucrativo de los terrenos que se dedicasen á la creacion de praderas para este objeto.

*
* *

Segun una estadística recientemente publicada por la *Revue universelle de la Brasserie*, el consumo de cerveza en Europa ha sido durante el año 1879, por cada habitante, como expresa el siguiente estado:

	Litros.
Baviera	222
Wurtemberg	156
Bélgica	147
Inglaterra	113
Sajonia	59
Baden	55
Alsacia y Lorena	51
Varios Estados alemanes	47
Prusia	40
Holanda	38
Austria-Hungría	34
Suecia y Noruega	27
Francia	20
Rusia	12

Relativamente es mucho mayor el consumo en algunas ciudades, pues resulta que cada habitante, por término medio, consume: en Munich, 427 litros, Berlin 223, Londres 188, Viena 131, Bruselas 122 y París 13.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Beethoven. Sus dias de gloria y sufrimiento.—Madrid 1880.—Un volúmen en 8.º—175 páginas.

La casa editorial de Medina ha publicado esta obra de Victor Wilder, traducida por los señores Marañon y Medina. Es una continuacion del libro titulado *La juventud de Beethoven*, que el mismo autor publicó en *El Menestral* no ha mucho tiempo. Wilder describe en ella al eminente compositor, pinta los rasgos mas salientes de su vida, describe sus rarezas y extravagancias y su modo de sentir, y hace una breve reseña de sus retratos. Considera despues á Beethoven como *artista*, presentándole bajo los aspectos de ejecutante, director de orquesta y compositor; refiere várias anécdotas de su vida y hace notar los procedimientos de que se valia para escribir sus magníficas obras. Ocúpase despues de la ópera *Fidelio* de su argumento, preparativos hechos para su estreno, juicio que mereció á los críticos de aquel tiempo. Por último, despues de manifestar la proteccion dispensada al insigne maestro por varios príncipes y referir sus desgraciados amores con Teresa Malfatti, termina la obra copiando de varios párrafos de la correspondencia que Beethoven sostuvo con Bettina Brentano.

*
* *

La Quimera, poema por D. José de Siles.—Madrid.—1880.—Un folleto en 8.º—45 paginas.

Con este título acaba de dar á luz el jóven poeta Sr. Siles, un nuevo trabajo lírico en que ha demostrado una vez más sus excelentes dotes para el cultivo de dicho género literario. *La Quimera* es una bellísima composicion, salpicada de profundos, bellos y sentidos pensamientos, ingeniosas metáforas y pintorescas descripciones, todo expresado con un lenguaje correcto y elegante y en unos armoniosos é inspirados versos.

La nueva obra del autor de las *Lamentaciones* y de *Kristian* alcanzará seguramente tanto ó más exito que sus anteriores trabajos, y por ello damos al Sr Siles nuestra cordial y cariñosa enhorabuena.

*
* *

Informacion sobre las consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera y sobre las valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana (Edicion oficial, tomo 2.°, en fólio, con 518 páginas.)

La ley de presupuestos de 1878 á 79 dispuso en sus artículos 20 y 29, que se abriese una informacion ámplia para averiguar las consecuencias que hubiese producido la supresion del derecho diferencial de bandera, decretada en 1869, y las clasificaciones y valoraciones del arancel de aduanas vigente, en las partidas que se refieren á los tejidos de lana. Con este objeto se nombró, por real decreto de 8 de Setiembre de 1878: una comision especial, que empezó sus trabajos formulando dos interrogatorios y circulándolos á las Sociedades económicas, Juntas de agricultura, industria y comercio, Círculos mercantiles, ligas de contribuyentes, Sociedades científicas, fabricantes, almacenistas, obreros, escritores públicos, y cuantos por aficion ó por obligacion, tuviesen conocimientos especiales sobre estas difíciles materias, para que contestasen informando cuanto cada cual supiese ú opinase sobre el hecho ó problema que en cada pregunta se exponia.

Para mayor claridad se dividió en dos secciones, una sobre el derecho diferencial, que será objeto del tomo 1.°, y otra sobre los tejidos de lana que es objeto del tomo 2.°, que tenemos á la vista.

La índole especial de este libro no consiente que hagamos una crítica; pero su importancia, su interés y la utilidad que puede reportar su estudio á cuantos se dediquen á las ciencias económicas, al conocimiento del progreso industrial y fabril de estos tiempos y sobre todo á la parte del derecho administrativo que tiene por fin determinar las relaciones del Estado con los intereses de los indivíduos, en sus grandes colectividades de productores y consumidores, nos obliga á dar una ligera idea de este volúmen.

Comienza con el interrogatorio, circulado en 9 de Diciembre de 1878, y siguen, por su órden, sesenta y una contestaciones, algunas de ellas, como la de la Sociedad Económica de Madrid y la del Instituto industrial de Cataluña, verdaderamente notables, por la riqueza de datos y de razones que se alegan, en sentido liberal la primera y proteccionista la segunda.

En la página 228 terminan las contestaciones, ó sea la informacion escrita, y en la siguiente empieza la informacion verbal, para la cual se celebraron en el ministerio de Hacienda diez y seis sesiones, desde los dias 4 al 25 de Noviembre de 1879, habiendo tomado parte en ella treinta y un oradores, de los cuales veinte pertenecen á la escuela proteccionista, y lo son: D. Francisco Orellana, D. José Roca y Gales, D. José Pujol y Fernandez, D. Pedro Estasen, D. Ramon Torrelló, D. Timoteo Bustillo, D. Ernesto Castellar, D. Andrés Piñol, D. Teodoro Baró, D. Antonio Rodó y Casanova, D. Manuel Feliú, D. Guillermo Graells, D. José Marin Baldo, D. Pedro Bosch y Labrús, D. Pablo Diaz, D. Gerardo Campo Yagüe, señor marqués de Ciutadilla, D Joaquin Planas, D. Antonio Brunet y D. Francisco Lopez Fabra. Diez libre-cambistas, que lo fueron D. Pablo Ruiz de Velasco, don Francisco Somalo, D. Francisco Calvo Muñoz, D. Cipriano de las Heras, D. Eduardo de la Riva, D. Félix de Bona, D. Segismundo Moret y Pren-

dergast, D. Cristóbal Martin Rey, D. Gabriel Rodriguez y D. Francisco Jimeno. Un oportunista ó reformista, D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

En este importantísimo debate se ha examinado la cuestion de valoraciones y clasificaciones de los tejidos de lana, desde todos sus puntos de vista. Los fabricantes se han opuesto á las rebajas de las valoraciones, y por consiguiente, á la rebaja de los derechos del arancel para la lanería extranjera, porque mientras más altos sean los derechos, ménos alicientes tendrá el comercio de importacion, ménos temible será la competencia y más medios tendrán de vender sus géneros á precios altos. Los comerciantes, por punto general, han pedido que no se aumenten las valoraciones, porque esto traería consigo el aumento de los derechos del arancel que entorpecen, cuando no evitan, el comercio de importacion, aminorando las transacciones. Los consumidores, representados por las Sociedades científicas y escritores públicos, se han opuesto del mismo modo á la elevacion de las tarifas porque esto produciria la escasez y la carestía de los artículos; y todos, cada cual desde su campo, han tenido en cuenta el interés del Estado, ó mejor dicho, el interés financiero, representado por la renta de Aduanas.

Datos estadísticos, estudios comparativos de la produccion y del comercio universal, opiniones de estadistas, antecedentes curiosos y razones de interés científico se han aducido con gran profusion, tanto en las contestaciones escritas como en los discursos de los informantes.

Para los profanos ó para los que no sienten aficion á esta clase de estudios, el libro de que damos cuenta podrá ser árido y pesado; mas para los hombres que se dedican con perseverancia á seguir el movimiento económico del siglo, examinando sus causas, sus relaciones y su desenvolvimiento, el libro que ha hecho la comision informadora es de grandísimo mérito.

*
* *

Lo que es y lo que debe ser la marina militar en España, por D. José María Romero Salas, oficial auxiliar del archivo central de Marina. (Madrid 1880. Un tomo en 4.°, con 302 páginas.)

No sabemos si el Sr. Romero Salas, autor del libro que examinamos, pertenecerá á la carrera marítima. Creemos que no, porque en su obra no nos dice nada de su competencia oficial—llamémoslo así—para tratar de una materia tan compleja y tan técnica como la marina militar; pero sea marino ó sea simplemente un hombre civil, el hecho es que el Sr. Romero Salas prueba en su libro que conoce el asunto lo bastante para poder emitir una opinion.

Notamos, sin embargo, que dejándose llevar en su capítulo preliminar de un escepticismo inconsolable, no examina un período histórico de nuestra marina de guerra, desde Trafalgar hasta ahora, que no lo encuentre lleno de miserias y de dolores, como si esto mismo que el autor repara en la marina, no se manifestase en todos los elementos sociales de nuestra pátria, desde que el absolutismo empezó á empujarla á su decadencia, hasta que el sistema representativo empezó á regenerarla. Las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio, la poblacion, todo decayó en España en el período que

se abre en Cárlos II, último rey de la casa de Austria, y cierra con Fernando VII, último rey absoluto de la casa de Francia ó de Borbon. Si nada se sustrajo á este retroceso, que es, despues de todo, la historia de nuestra decadencia, ¿cómo habia de librarse la marina de guerra? Las lamentaciones del Sr. Romero en este punto no carecen de fundamento, pero ha debido tener en cuenta que las causas de la grandeza y de la ruina de la marina militar, como de cualquiera otra institucion, hay que buscarlas en el espíritu de cada época, en el estado de sus costumbres y en la naturaleza de sus Gobiernos.

El Sr Romero Salas plantea, despues del capítulo preliminar, una cuestion un poco rara; la de armonizar la marina de guerra con la opinion pública, exigiendo de esta que deje de censurar á aquella, que disculpe sus errores, y que por medio del Parlamento y de la prensa "haga sentir su in-"flujo, sus aspiraciones, sus procedimientos, su espíritu de progreso y de "razonable innovacion," y exigiendo al mismo tiempo de la Marina que deponga su intransigencia, que atienda solícita los consejos de la opinion y que salga de su aislamiento; cuestion, volvemos á decir, un poco rara, porque nadie—excepcion hecha del ilustrado autor,—ha sostenido hasta ahora que la opinion pública, que es la palanca que impulsa á las sociedades modernas á su desenvolvimiento, el poder que inicia la reforma, la fuerza que crea y el crisol en que se funden los grandes ideales, esté en abierta lucha con la Marina, ni ésta en situacion de divorcio con aquella. Sin embargo, las reflexiones del Sr. Romero Salas, aunque un poco luctuosas, tienen algunos datos apreciables y algunas observaciones oportunas,

Censurando luego los vicios de que adolece la Marina, y exponiendo un plan general de reformas que abraza el Cuerpo general, los oficiales de Marina, contramaestres, constructores prácticos, maquinistas, condestables, infantería de Marina, Cuerpo administrativo, de Sanidad, eclesiástico y jurídico, justifica el Sr. Romero Salas su deseo de que España tenga "una Ar-"mada en armonía con sus recursos y sus necesidades, no una Marina cor-"tada para la guerra y el estrago, sino labrada más bien para ser escudo de "la paz, mantenedora de nuestra honra donde quiera que peligre, pregonera "de nuestra existencia en apartados dominios, guardadora de los de España, "que vivifique nuestras industrias, promueva nuestro adelanto y proteja á "la mercante, que hoy vive huérfana de amparo y al azar de contingencias y "peligros."

No nos creemos competentes para discutir una por una las reformas que propone el autor en los distintos servicios de la marina de guerra; pero seríamos injustos si no reconociésemos que, dados los móviles generosos que le han aconsejado escribir su libro, tiene éste que merecer las simpatías de todo espíritu ilustrado y recto.

***

INDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO LXXII.

Núm. 293.

Pág.

La justicia y la revolucion de Setiembre, por D. Manuel Fernandez Martin..... 5
La materia radiante, por D. José Rodriguez Mourelo..... 36
Precedentes al teatro de Shakespeare, por D. E. Gomez Ortiz..... 59
Los asistentes del ejército, por D. Joaquin Arnau é Ibañez..... 72
A tí (soneto), por D. José de la Guardia..... 88
Inés de Villamor, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 89
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz..... 102
El derecho diferencial de bandera, por D. M. Pedregal..... 120
Noticias científicas, por D. J. Genaro Monti..... 139
Advertencia..... 144

Núm. 294.

Cuestiones constitucionales, por D. Luis de Rute..... 145
Concepto general del espíritu, por D. U. Gonzalez Serrano..... 158
Cartas á un jesuita..... 172
La justicia, la dictadura y la restauracion, por D. Manuel Fernandez Martin..... 183
La materia radiante, por D. José Rodriguez Mourelo..... 204
Nuestro estado y nuestra ciencia, por D. J. G. Brito..... 222
Bibliografía política, por D. G. de Azcárate..... 235
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz..... 258
Derecho diferencial de bandera, por D. M Pedregal..... 278
Boletin bibliográfico..... 288

Núm. 295.

Exámen comparado de las Constituciones españolas, por D. Ricardo Fragoso 289
El realismo y la realidad en las Bellas Artes y la Poesía, por doña Concepcion Arenal 304
La materia radiante, por D. José Rodriguez Mourelo 322
Costumbres en la antigüedad: la mesa, por D. Eduardo Saco 340
El pastor Samuel, por D. José Siles 354
Homenage á Camoens, por doña María Leticia de Rute (Mad. Ratazzi). 369
Aureliano Linares Rivas, por D. Emilio Cirugera y Ros 380
El comercio internacional antes y despues de la Liga inglesa, por don Gabriel Rodriguez 393
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz 413
Boletin bibliográfico 432

Núm. 296.

Ultimos restos del imperio de Alejandro, por D. Nemesio Fernandez Cuesta 433
El realismo y la realidad en las Bellas Artes y en la poesía, por doña Concepcion Arenal 452
A una mujer (soneto), por D. José de la Guardia 469
Samuel Johnson, por D. Luis Barthe 470
La materia radiante, por D. José Rodriguez Mourelo 485
Artistas españoles muertos durante el año de 1879, por D. Manuel Osorio y Bernard 501
El Miserere de Doyagüe, por D. Rafael Luna 506
Derecho diferencial de bandera, por D. Laureano Figuerola 523
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz 549
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave 561
Boletin bibliográfico, por D. F. C. M. 571

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1880. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Caños, 1.

AP
60
R4
t.74

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY